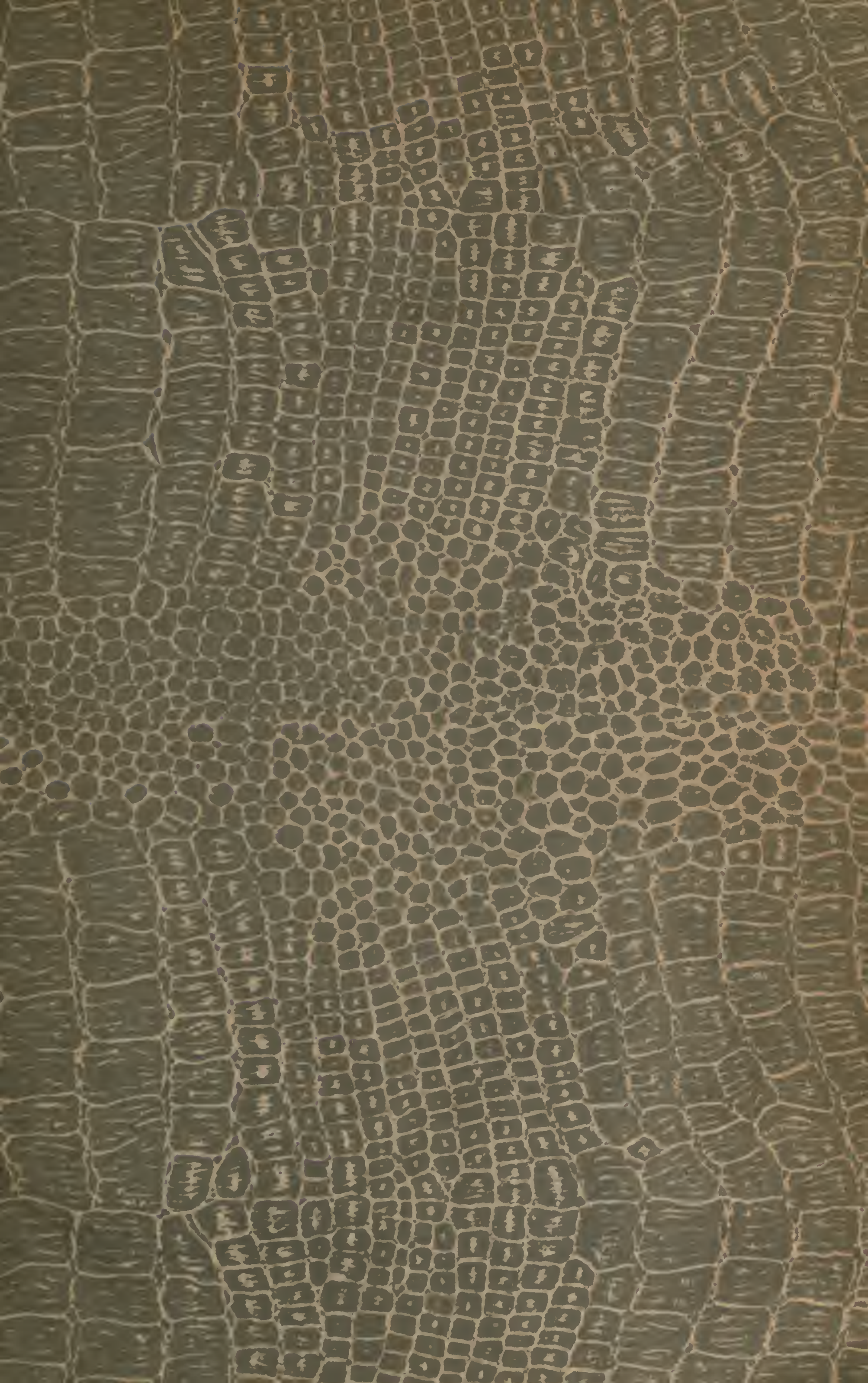






ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARÍA

TOMO TERCERO

MONTEVIDEO
Imprenta á vapor de El Ferro-carril, calle Uruguay, 26
1885



ANALES DE LA DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE SEGUNDA

CAPITULO PRIMERO

1845

La intervencion Anglo-Francesa—Nota colectiva—Contestacion del Gobierno—Apresamiento de la flota de Rosas por las fuerzas navales de los interventores—Otros procedimientos relativos—Partida del Almirante Brown, sus Gefes y tripulantes argentinos para Buenos Aires—El Gobierno de la Defensa asume la direccion de la guerra, cesando en ella el General Rivera—Nombra á Medina General del Ejército en campaña—Se acuerda que la persona del General Rivera, emigrado en el Brasil, no regrese al territorio de la República sin órden expresa del Gobierno—Nota reservada del Ministro de Relaciones Exteriores al Plenipotenciario de la República en el Brasil relativamente al General Rivera—Notable Mensaje del Poder Ejecutivo á la Asamblea General dando cuenta de todo lo obrado, de la situacion, de su pensamiento é iniciando una ley de olvido—Nota del Almirante Brown á su Gobierno sobre el apresamiento de su escuadra.

La intervencion Anglo-francesa, como se habrá visto al final del tomo anterior, habia empezado á hacerse efectiva. La detencion de la flota de Rosas y el bloqueo establecido en el puerto del Buceo desde el 1º de Agosto, fueron los preliminares.

La nota colectiva de los Ministros Plenipotenciarios

de Inglaterra y Francia, dirijida el 4 al Gobierno de Montevideo, vino á esplicar más esplícitamente el objeto y el espíritu de la mision que tenian encargo de llenar de concierto, como Representantes de las Potencias Interventoras.

El contexto de esa nota, era el siguiente:

TRADUCCION

Montevideo, 4 de Agosto de 1845.

«El Gobierno de la República Oriental ha aceptado desde el 11 de Julio con una prontitud y confianza que prueban los sentimientos más laudables de conciliacion, la mediacion emprendida por la Inglaterra y la Francia, para poner término á la guerra que continúa hasta hoy mismo contra la República, el Gobierno de Buenos Aires.

«Este último Gobierno, al contrario, ha desechado, por desgracia, todas las insinuaciones y proposiciones que le han hecho los infrascriptos Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia para establecer esta mediacion sobre bases amigables.—Rehusó desde luego una suspension de hostilidades que previenen, en semejantes circunstancias, los usos internacionales y los principios de la humanidad.—Despues rehusó igualmente la exigencia que se le dirigió, de alejar del territorio y de las costas del Uruguay las tropas y la Escuadra Argentina, cuya alianza, con cierto número de orientales y extranjeros á sueldo suyo, con el objeto patente y reconocido de imponer por la fuerza un cambio de Gobierno á este país, constituia un ataque directo contra su independencia.—Entre tanto, esta última exigencia se fundaba en los términos expresos de Tratados, que el Gobierno mismo de Bue-

nos Aires ha firmado, en cuya conclusion la Inglaterra y la Francia han tomado una parte más ó ménos directa, y que han consagrado de la manera más esplícita, *la Independencia perfecta y absoluta del Uruguay.*

«En este estado de cosas, los abajo firmado creen necesario entrar en algunas esplicaciones más estensas, que las que ya han tenido el honor de presentar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, sobre el objeto y el espíritu de la mision que tienen encargo de llenar de concierto.

«El objeto de esta mision, es el que indican los Tratados de 1828 y 1840, es decir, *la Independencia perfecta y absoluta del Uruguay.* Así pues, para que esta Independencia exista, es necesario que las tropas, la escuadra, y con ellas toda especie de influencias argentinas, desaparezcan del país, y que el Pueblo Oriental pueda en plena libertad y por las vias que trazan sus Leyes Constitucionales, elegir el Gefe que deba presidir sus destinos. Se han querido justificar los ataques persistentes del Gobierno de Buenos Aires contra el Uruguay, con la más ó ménos parte que los extranjeros han tomado en la defensa de este país. Pero estos extranjeros no han tomado las armas sino despues de la invasion de la República por las tropas argentinas: no las han tomado, como estas tropas por órdenes de su Gobierno, ni para el cumplimiento de proyectos ambiciosos; sino espontáneamente y para preservarse, ellos, sus familias y sus propiedades, de las violencias y de las espoliaciones que les amenazaban. En fin, todos estos extranjeros, no tienen deseo más ardiente que el de volver á sus pacíficos y útiles trabajos, tan luego como el restablecimiento de la República Oriental á su entera independencia les permita hacerlo con seguridad.

« El espíritu de la mision que ha sido confiada á los dos Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia es el desinterés más perfecto.

« Los abajo firmados no descenderán á refutar las absurdas calumnias, que atribuyen á los dos poderes mediadores, pérfidos proyectos de invasion. Pero declaran de concierto que no pretenden, de ninguna manera, reservar á sus Gobiernos la mínima parte de esa influencia dominadora é ilegítima, que combaten, y combatirán siempre, de parte del Gobierno de Buenos Aires. — Cualquiera que sea el Gefe que el Pueblo Oriental juzgue á propósito poner á su cabeza, con tal que pueda elegirlo en plena libertad y por la franca aplicacion de sus leyes constitucionales, los abajo firmados están prontos á reconocerle y saludarle en nombre de la Inglaterra y de la Francia.

« La sola especie de influencia que los abajo firmados desean ejercer en la República, es una influencia de paz y de conciliacion. Quisieran persuadir á los orientales de todos los partidos á que pongan término á crueles discordias, que solo pueden aprovechar á su enemigo comun, y que deben precipitar á su pátria en un abismo de males. Los abajo firmados necesitan por otra parte, del concurso sincero y sin reserva del Gobierno Oriental para llenar esta obra santa de reconciliacion, y creen conocer demasido bien sus intenciones patrióticas á este respecto, para no temer el pedirle aquí la seguridad solemne de su entera adhesion.

« Los abajo firmados aprovechan con placer de esta ocasion para renovar á S. E., las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis.
W. Gore Ouseley.»

El Gobierno de Montevideo contestó en los términos siguientes:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, Agosto 6 de 1845.

« El infrascripto Ministro Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores, recibió ayer tarde la nota que, con fecha 4 del corriente, le hizo el honor de dirigirle S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, y (el Sr. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica) comunicándole que el Gobierno de Buenos Aires ha rechazado todas las insinuaciones y proposiciones que S. E., en union con el Sr. Ministro de Francia é Inglaterra, le han hecho para establecer la mediacion ofrecida por ambos Gobiernos sobre bases amistosas: y entrando tambien en algunas esplicaciones más detenidas que las que S. E. hizo al infrascripto el honor de comunicarle antes de ahora, sobre el objeto y el espíritu de la mision confiada á S. E. y al Sr. Ministro de Inglaterra y Francia.

« El Gobierno á cuyo conocimiento elevó el infrascripto la espresada nota, ha visto con la más viva satisfaccion los términos de noble é ilimitada franqueza en que está concebida: la exactitud con que S. E. el Sr. Ministro de Francia y el de Inglaterra han comprendido y clasificado la política y las miras del Gobernador de Buenos Aires respecto de la República: el desinterés completo y honroso de los dos altos Poderes mediadores, y la justicia que ellos y sus dignos Representantes hacen á los principios que siempre han guiado y guian hoy, al Gobierno de la República.

« *La Independencia perfecta y absoluta del Uruguay*,

consagrada en los Tratados, y la consiguiente libertad de elegirse el Gobierno que mejor le convenga por la aplicacion franca de sus leyes constitucionales, ha sido lo único que la República ha pedido siempre, lo único que defiende con las armas, lo único á que no puede renunciar para obtener la paz.

« El Gobierno, desde el principio de la lucha, no ha perdonado esfuerzos para convencer á todo el mundo de las miras y proyectos ambiciosos del Gobernador de Buenos Aires respecto de la República: para hacer comprender que la alianza de las tropas y de la escuadra de Buenos Aires con algunos orientales y extranjeros á sueldo de aquel Gobierno, era realmente un ataque directo contra la independencia perfecta y absoluta de este Estado; y para protestar que el armamento de algunos extranjeros, en defensa del Gobierno, ni representa la influencia de nacion alguna extranjera, ni pone en riesgo alguno la Independencia del país, ni tiene más objeto que el de defender las personas y las propiedades de los que se armaron contra un enemigo que abiertamente profesa como derecho el sacrificio de las unas y la confiscacion de las otras.

« El Gobierno confió siempre en que sus esfuerzos no serian infructuosos; y por eso recibe hoy con tan sincero placer la comunicacion de S. E. en que halla registrada la manifestacion más honrosa y más franca de que los gobiernos de Inglaterra y Francia reconocen la justicia y la verdad de todos aquellos hechos y declaran *que la Independencia perfecta y absoluta* de la República no puede existir sin que desaparezcan de su suelo las tropas, la escuadra y toda clase de influencias argentinas.

« Ardientemente, y por todos sus medios combatió

siempre el Gobierno las pérfidas y calumniosas insinuaciones de que llamaba potencias extranjeras para entregarles el país: buscó, es verdad, con empeño y con abierta franqueza el apoyo civilizador y desinteresado de Gobiernos que tienen motivos justos de desear la prosperidad de un Estado naciente; pero, al solicitar ese apoyo exigió siempre, como condicion inapeable para aceptarle, el respeto á la más ilimitada Independencia de la República. Estos antecedentes daban de antemano al Gobierno la seguridad de que las dos grandes Potencias, en cuya justicia y lealtad tanto confiaba, ninguna mira abrigarian, que no fuese perfectamente desinteresada y honrosa, al promover por esfuerzos combinados, la pacificacion de la República. Pero no por eso agradece menos la noble declaracion de S. E. el señor Ministro de Francia é Inglaterra de que no pretenden, en manera alguna, reservar á sus Gobiernos la mínima parte de esa influencia dominadora é ilejitima, que combaten y combatirán siempre de parte del Gobierno de Buenos Aires.—Si alguna vez más que otras puede el Gobierno asegurar que es órgano fiel del sentimiento de la nacion á quien preside, es cuando ordena al infrascripto trasmitir á S. E. la más sincera espresion de reconocimiento por los deseos que S. E. manifiesta de poder ejercer una influencia de conciliacion y de paz, y de ver á todos los Orientales reunidos.

«Para esa obra, que S. E. con razon llama *santa*; para conseguir la union de los Orientales, bajo el solo estandarte de la Constitucion y de la independencia de la República: para llegar á la pacificacion permanente de esa, sobre las bases contenidas en la nota de S. E., el gobierno se honra en declarar que

prestará con la más cordial franqueza, y sin reserva de ninguna clase, toda la cooperacion que en su mano estuviese, seguro de ser ayudado en esta obra de salud y de honor, por todos los Orientales que aman el lustre y la prosperidad de su Pátria.

«Al hacer á S. E. esta solemne declaracion, por órden especial del gobierno, el infrascripto tiene el honor de renovar á S. E. las más positivas seguridades de su alta consideracion y distinguido aprecio

SANTIAGO VAZQUEZ.

A los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Francia, Baron Deffaudis y de S. M. B. Mr. Gore Ouseley.»

E 4 habia tenido lugar el apresamiento de la flota argentina por las fuerzas navales de los interventores.—Trasbordaron de ella toda la marineria extranjera que se hallaba á su bordo, notificando á Brown y demás gefes y oficiales de nacionalidad inglesa y francesa, que les era prohibido embarcarse y tomar las armas durante la presente cuestion, sin permiso de los Almirantes.—Les ofrecieron pasaje para Buenos Aires con los tripulantes argentinos que quisieran pasar á aquella ciudad.

En esas circunstancias porcion de embarcaciones del puerto se dirijian á los buques apresados con el interés de visitarlos.—El Gobierno mandó en comision á los Coroneles don Fermin Ordoñez y don Bernabé Magariños, á ofrecer al almirante Brown sus consideraciones, y todo género de garantías á los argentinos que gustasen quedar en el país. El Almirante agradeció las atenciones de que era objeto, recordando con aprecio á don Joaquin Suarez y don Santiago Vazquez á quienes habia conocido.—Algu-

nos de los tripulantes argentinos aceptaron la propuesta de bajar á tierra, pero los más la excusaron, manifestando, que aquí no tenian relaciones ni medios de que vivir, y que en Buenos Aires estaban sus familias.

En la tarde de ese dia desembarcaron los que voluntariamente quisieron quedar. A la vez, el teniente Sosa con siete soldados, pertenecientes á la division Silva, que hechos prisioneros por el enemigo, habian permanecido 17 meses abordo de la escuadra, bien tratados. Conjuntamente fueron desembarcados veintitantos hombres de color que hacian parte de la tripulacion de los buques de Brown.

La operacion se efectuó ante una multitud de espectadores en la parte de la costa Norte de la calle de Zabala, inmediato á la casa esquina de Aguilar que ocupaba á la sazon un destacamento inglés

El Almirante Brown, sus gefes, oficiales y tripulantes argentinos, fueron trasbordados á los vapores *Fierebrand* y *Fulton*, y conducidos á Buenos Aires. Allí desembarcaron el 7, haciéndole las naves inglesas y francesas los honores de almirante, debidos al noble y viejo marino, que en dias mejores habia combatido con gloria por la indépendencia de estos paises.

Con motivo de la nueva situacion creada por los acontecimientos, juzgados providenciales, acordó el Gobierno de la Defensa asumir la direccion de la guerra, que habia estado confiada desde el 43 al General Rivera. En consecuencia nombró con fecha 4 de Agosto al General Medina, en gefe del ejército en campaña, en circunstancias de hallarse emigrado en el Rio Grande, como se desprende del tenor del siguiente acuerdo :

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Agosto 4 de 1845

« El Gobierno de la República: Considerando la nueva situacion en que se encuentra, por la notable declaracion que contiene la nota oficial de los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra de 4 del presente: —y en consecuencia de ella y del campo que ofrece para las operaciones de la guerra, la concurrencia de las fuerzas navales de aquellas Potencias bloqueadoras de todas las costas de la República; hallándose hoy fuera del territorio, todos los Gefes del Ejército en campaña, las combinaciones principales tendentes á recuperar gradualmente posiciones en ella, deben necesariamente nacer de esas combinaciones concertadas en esta Capital:—Considerando igualmente que es, esencialmente necesaria la unidad de accion, que una vez alterada podria destruir ó malograr los mejores planes, reconoce y declara:—que hoy no puede haber otra direccion, que la que el Gobierno presida desde la Capital, y que por consecuencia queda por ahora suprimida la Direccion de la guerra que se habia confiado al entonces General en Gefe de los Ejércitos de la República:—Que por tanto, el actual General del Ejército en campaña, Brigadier General D. Anacleto Medina, quede inmediatamente sometido en los puntos cardinales de su ejercicio, á la direccion que le dé el Gobierno por medio del Ministerio de la Guerra; sin perjuicio de las facultades que le corresponden en las operaciones, resultantes de aquellas bases:—Que por el Ministerio de la Guerra se le comunique este acuerdo del Gobierno en Consejo de Ministros, y que se le hagan observaciones sobre el estado venta-

joso y seguro de la República, cuya verdadera libertad se obtendrá bien pronto con el apoyo y esfuerzo de las grandes Potencias, y probablemente tambien del Brasil; que se le hagan igualmente indicaciones sobre las miras del Gobierno relativamente á.... (1) y todas las prevenciones convenientes, con especialidad que no pueda hacerse alteracion alguna en el mando, ni en las disposiciones aqui contenidas, sin expresa órden de este Gobierno, no obstante cualesquiera otras de fecha anterior:—Comuníquese por el Ministerio de Gobierno, al de Guerra, para que inmediatamente lo trasmita como corresponde.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
RUFINO BAUZÁ.
SANTIAGO SAYAGO.»

Con el carácter de reservado dirijió el Ministerio á su Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, la siguiente nota, esplicándole la norma de conducta que deberia observar en las ulterioridades de la detencion de Rivera,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Reservado).

Montevideo, Agosto 10 de 1845

«El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores, tiene órden de dirijir al señor Plenipotenciario de la República en Janeiro, las esplicaciones que el Gobierno considera necesarias para ilustrarle sobre la conducta que conviene á la República que observe en las ulterioridades de la detencion del General Rivera.

(1) Se refería al General Rivera.

«La violacion de la libertad de un General de la Nacion no puede soportarse sin provocar esplicaciones que satisfagan el decoro de ella y reparen el agravio personal en su caso. El Sr. Plenipotenciario ha llenado este deber de una manera noble y honrosa, y el Gobierno ha aprobado su conducta y elojiado su celo.

«Pero habiendo insistido el Gabinete en la violacion bajo los argumentos que contienen las notas de que V. E. acompañó cópias, y que el Gobierno crée poder calificar de pretestos insignificantes, no debiendo considerarlos como efectos de animosidad personal poco honrosa para el Gabinete, es oportuno que prevea las consecuencias de las ulterioridades graves que podrian ocurrir en esta competencia, atendiendo á las circunstancias de que la República se halla cercada y á la importancia de dejar airoso el decoro nacional, pero sin atraer sobre la República los males que hoy la produciria la mala inteligencia con el Gobierno del Imperio, y sin desvirtuar las probabilidades de su pronunciamiento contra el tirano de Buenos Aires.

«El estado de la negociacion emprendida por los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, de que se habla en nota de esta fecha, y los datos confidenciales que se han obtenido, prometen la ocasion más oportuna para el indicado pronunciamiento; mientras que verificado, parece natural que cese todo motivo de detencion del General Rivera.

«La funesta impresion que ha causado en los ánimos el desastre de la fortuna en India Muerta, y su consecuencia de quedar en poder del enemigo casi la campaña entera; la necesidad imprescindible de nombrar un Gefe del Ejército en campaña, y de que la direccion de las nuevas operaciones se reconcentre

en el Gobierno mismo, como que han de nacer del concierto en esta capital con las fuerzas navales francesa é inglesa, ha ocasionado el nombramiento de General Medina y supresion de la anterior direccion de la Guerra,' como consta de las cópias adjuntas; estos incidentes concurren felizmente á disminuir ó frustrar los obstáculos en que el Gabinete se ha apoyado en relacion á su neutralidad; y si bien esta política no está en conformidad con la nota de la Comision Permanente, tambien es cierto que su publicacion importuna no procede del Gobierno, sino de la Comision misma, ignorándolo aquel.

«Finalmente, la República, como producto de la época, ha visto aflojarse de una manera peligrosa los vínculos sociales, y aun más los de la disciplina militar, y ha necesitado hacer sacrificios de toda especie para evitar ventajas al enemigo, único grande objeto á que se ha consagrado:—hoy, más que nunca, se agitan las pasiones y las aspiraciones de todo género; y el Gobierno firme en su propósito, aspira á prescindir tanto cuanto puede de sus efectos, elevándose prudente y cautamente sobre ellos y sus peligros, para obtener la libertad de la República, y que por la franca aplicacion de sus instituciones obtengan una eleccion verdaderamente nacional del Gefe que haya de presidirla:—esta es su aspiracion, estos sus votos.

«Pero estos mismos principios, y los de una justicia rigorosa, le impelen á la vez, á considerar el estado de la opinion, pero á no olvidar los antiguos y eminentes servicios que ha prestado á la República para su independencia y organizacion el distinguido General Rivera, en época en que las luces no estaban tan difundidas, y en que su prestijio era de gran

peso; quiere, pues, el Gobierno, que sí no le es dado hacer por él todo lo que en situacion menos premiosa consideraria propio, se le conserven cuantas consideraciones sean compatibles con la presente.

«En ella, seria una aventura impolítica la presencia del General Rivera en esta Capital, como el señor Plenipotenciario lo deducirá del texto de esta nota; pero no por eso se disminuye el pesar de que sufra una detencion injusta en esa corte.

«Quiere, pues, el Gobierno, que la discrecion del señor Plenipotenciario se ejercite dando aplicacion oportuna á los antecedentes contenidos en ella, llevando por base obtener por medios decorosos y amigables la libertad del General, y que aprovechando de nuestra situacion ventajosa para obtener auxilios de ese Gobierno para nuestro Ejército y emigracion, haga sentir que si él estuviese dispuesto á dar esos recursos al General Rivera, y este se presentase con ellos en el continente limítrofe, aprovecharia este Gobierno la primera oportunidad de darle una ocupacion digna de su rango y de las que antes ha obtenido, si circunstancias invencibles no se opusiesen à ello.

«El Gobierno fia en la habilidad y celo del Sr. Plenipotenciario que sabrá conducirse de manera que, haciendo cuanto debe por la libertad del General Rivera, y decoro de la Nacion, en nada la perjudique: todo lo que se dice al Sr. Plenipotenciario con arreglo á la nota de 9 del pasado.

«El infrascripto saluda al Sr. Plenipotenciario con su mayor aprecio y distinguida consideracion.

SANTIAGO VAZQUEZ.»

Sr. Ministro Plenipotenciario de la República D. Francisco Magariños.»

El General Rivera se hallaba detenido en Rio Janeiro.—Esperándose todo de la intervencion, se creia innecesario su concurso, y aun inconveniente su presencia en el teatro de los sucesos. No participaba de esa opinion la Comision Permanente cuando acababa de exitar el celo del Poder Ejecutivo para que continuasen las reclamaciones ante el gabinete del Brasil, respecto á la libertad de aquel Gefe.

Acababa de venir del Rio Grande, su señora esposa doña Bernardina Fragoso de Rivera, siendo portadora de cartas de los principales gefes de la emigracion, esperanzados en la vuelta de su antiguo y prestijioso gefe, para lanzarse de nuevo á campaña á combatir contra la invasion. Otro era el sentir y la disposicion del gobierno de la defensa, ajustando á ella su política. El 10 acordó resueltamente «que la «persona del General Rivera no regresase al terri-«torio de la República, sin órden espresa del go-«bierno.»

Esa resolucion produjo sumo desagrado entre los adictos al General Rivera, ahondando las divisiones.

Entretanto, la Asamblea General fué convocada extraordinariamente el once, para oir el Mensaje del Poder Ejecutivo, dándole cuenta de todo lo obrado, de la nueva situacion creada por la actitud de las Potencias interventoras, exponiendo con franqueza el pensamiento del Gobierno é iniciando la sancion de una ley de olvido.

Reunida la Asamblea en ese dia, con presencia del Poder Ejecutivo, el Ministro de Gobierno y Relaciones dió lectura al notable Mensage que va á verse, siendo interrumpido en muchos de sus periodos por los aplausos del pueblo que le oia con creciente interés.

« Honorable Asamblea General:

« Nunca, desde el principio de esta época de dolor y de gloria, ha comparecido el Ejecutivo en vuestra presencia por un motivo mas sério ni mas plausible, que él que le trae ahora à vuestro augusto recinto.

« Os debe cuenta del negocio mas delicado de los que se le encomendaron, al encargarle la defensa de la República; viene á dárosla completa, aunque en breves razones. Os dirá lo que ha hecho, y lo que se propone hacer. Y os pedirá vuestra aprobacion, de lo primero, y vuestra franca cooperacion para lo segundo.

« Al organizarse la administracion de Febrero de 1843, encontró pendientes negociaciones, empezadas desde Enero de 1841, para obtener la mediacion de la Inglaterra y la Francia en la presente lucha; y para pedir el apoyo que tratados existentes le daban derecho á esperar de parte de esas dos Potencias y del Imperio del Brasil, en sosten de la Independencia Nacional, abiertamente atacada por el Gobernador de Buenos Aires.

« Aceptando gustoso ese legado, cultivó el Gobierno las negociaciones con asiduidad y con empeño. Tenia Ministros Plenipotenciarios acreditados en las Cortes de Paris y del Janeiro, envió allí un comisario *ad-hoc* en caracter privado. Estos tres agentes obraron siempre con perfecto acuerdo.

« Las primeras instrucciones que la administracion de Febrero dió sobre el particular, tenian por objeto así literalmente espresado—el obtener que se adoptasen «medidas capaces de terminar enteramente la guerra, lo mas pronto posible, y de asegurar para en adelante la duracion de la paz, bien fuese interviniendo con

armas en la lucha, bien por otros cualesquiera medios, *legítimos* y honrosos; cuidando atentamente *de que en nada se menoscabase la absoluta independencia de la República, ni se comprometiese su amistad con otras naciones*.»

« Esas pocas líneas escritas en 11 de Agosto de 1843, será todo lo que el Ejecutivo os dirá, para marcar con indeleble sello de desprecio á los que dentro y fuera de la República, han derramado la calumnia de que el Gobierno, encargado de defender su independencia, buscaba Poderes Extranjeros á quienes venderla. Eso, y nada mas, Señores; por que el patriotismo, la probidad política del Ejecutivo y de las HH. Cámaras, sin cuya concurrencia nada puede pactar con el extranjero, estan á mayor altura que las de esos fabricadores de calumnias absurdas y ridículas.

« Por medio de sus Agentes en el exterior; en sus relaciones inmediatas con los que residen acreditados en la República; fomentando, y á veces dirigiendo, templadas y oportunas publicaciones; empleando, en una palabra, todos los medios honrosos de que podia disponer, el Gobierno trabajó sin descanso en conquistarse las simpatias de los Poderes, cuyo apoyo solicitaba; en persuadirlos á que la lucha presente no era una guerra civil, por más que entre las filas del Gobernador de Buenos Aires se encontrasen algunos hijos de la República, que, abdicando su nacionalidad en manos de aquel vecino ambicioso, se habian alistado bajo sus banderas, y á sueldo suyo:—que era ésta una guerra de invasion y de conquista, dirigida esencialmente contra la Independencia Nacional; una guerra que atajaba el desarrollo de la civilizacion, que tendia á reemplazar el principio del órden legal por el sistema de *facultades extraordinarias*, los Gobiernos de

libre eleccion por caudillos de asonada; y que, continuada sin término, aniquilaria pronto, y para siempre, en esta region, todo elemento de estabilidad, toda fuente de comercio y de riqueza.

«Mucho trabajó el Gobierno en este sentido: mucho tuvo que luchar contra la natural desconfianza con que se recibian sus palabras y las de sus Agentes; muchos desengaños recibió, y frecuentes motivos tuvo para haber desesperado. Perseveró, sin embargo, en su propósito; cierto de que el tiempo y los sucesos conquistarian, al fin, el convencimiento universal.

«Los sucesos, señores, os son perfectamente conocidos.—Sostenido por ese Ejército pasmosa creacion del patriotismo; apoyado en la opinion Nacional, en la decidida cooperacion de los ciudadanos, en ardientes y eficaces simpatias de la poblacion estrangera, y robustecida su accion con la que á su lado desplegaron siempre las Honorables Cámaras, el Gobierno presidió con indomable constancia á la defensa de la República; hizo frente á las enormes erogaciones que demanda; desbarató maquinaciones pérfidas; y, alternativamente vencedor y vencido, ni manchó la victoria con las crueldades á que su enemigo le provocaba, ni abatió en la derrota los colores de la Nacion ni el entusiasmo de sus hijos.

«Esa lucha dió tiempo á que se fuesen gradualmente comprendiendo las grandes verdades que revelaba. Se hizo perceptible para todos el contraste entre los principios liberales del gobierno, y el sistema arruinador de su enemigo: se comprendió el peligro que amenaza á la independencia de la República; mientras el espantoso sufrimiento del comercio, y las ruinas de valiosas fortunas extranjeras y nacionales, des-

pertaron á la vez la atencion de los pueblos y de los Gobiernos interesados en la paz, en la prosperidad, en la civilizacion de estas regiones.

« Entónces se adoptó la resolucion de atajar este torrente de sangre que ahoga, hace tantos años, nuestras desventuradas poblaciones.—Las tres Potencias que, mas ó menos directamente, concurrieron á establecer y garantir la independencia de la República, en los tratados de 1828 y 1840, fueron las que tomaron á su cargo esa obra santa de paz y rejeneracion.

« El Brasil, mas inmediata y directamente interesado en ella, invitó á la Francia y la Inglaterra, desde fines de 1844, á que concurriesen con él; y estas dos naciones de cuyas simpatias y desinterés tenia ya el Gobierno repetidos testimonios, aceptaron noblemente la invitacion.

« Exigencias posteriores de su política detuvieron al Gabinete Imperial; y hacen que el Brasil no acompañe todavia á la Inglaterra y la Francia, en la obra á que las invitó. El Gobierno debe esperar que pronto las acompañará. Pero vosotros comprendereis, señores, que mientras negocios de esta naturaleza no estan enteramente resueltos, no sería conveniente ni útil, comunicaros el estado en que se encuentran. Lo único que es permitido al Ejecutivo deciros, es que cultiva buenas y francas relaciones con el Imperio, y que ningun motivo tiene para dudar de que su vecino llenará lealmente las obligaciones que los tratados le imponen y ocupará el puesto que su rango le señala y que sus verdaderos intereses le aconsejan. Reservando para la debida oportunidad el instruiros de la parte que el Imperio tome en la pacificacion de la República, el Gobierno pasa á deciros la que la

Francia y la Inglaterra han tomado hasta este momento.

«El 8 de Mayo último recibió el Gobierno, en una nota del señor Adolfo Turner, Encargado de Negocios de S. M. Británica, el primer anuncio oficial de que el señor Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de Inglaterra en la República Argentina, estaba encargado de promover, en union con el Representante de Francia, la mediacion de ambas Potencias, para obtener la terminacion de la guerra. El señor Turner espresó la confianza con que el Gobierno de su Soberana esperaba que el de la República accederia á los medios honrosos y justos, que los Ministros mediadores le propusiesen para obtener la pacificacion.

«El Gobierno se apresuró á agradecer, en respuesta, los sentimientos y disposiciones del Gabinete de S. M. Británica; y á prometer que aceptaria muy gustoso cualesquiera términos honrosos y justos que, asegurando la absoluta independencia de la República diesen por resultado la terminacion de una guerra que ella no provocó, su permanente pacificacion y el restablecimiento de sus relaciones con todo el mundo.

«El Gobierno os presenta, con los números 1 y 2, esa correspondencia.

«Posteriormente llegó á estas aguas el señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses; y en 8 de Julio último, este funcionario y su colega el señor Ouseley dirigieron al Gobierno, desde la capital de Buenos Aires, dos comunicaciones, anunciándole los objetos de su mision, en términos substancialmente iguales á los de la nota del señor Turner.

«El Gobierno contestó, reproduciendo las segurida-

des que ya habia dado de que aceptaba la mediacion con satisfaccion muy sincera.

«Al mismo tiempo que las anteriores, recibió otra comunicacion del señor Baron Deffaudis fecha 9 de Julio, anunciando que los dos Ministros mediadores habian exigido del Gobernador de Buenos Aires, la retirada de sus tropas y su Escuadra, del territorio y costa de la República; y prometiéndole, que se tomarian simultáneamente medidas para que cesase toda participacion de los ciudadanos Franceses, que habian tomado las armas, en los negocios interiores del Estado.

«El señor Baron espresaba su confianza de que el Gobierno concurriria con él al cumplimiento de esta declaracion.

«El Gobierno aseguró nuevamente, en respuesta, su disposicion á cooperar á los objetos del señor Baron, y manifestó su deseo de que, llegado el caso, se fijase debidamente el modo y el tiempo de la retirada de las tropas de tierra, para evitar la destruccion de las propiedades rurales de la República.

«Hallareis, Señores, esta correspondencia en las notas números 3 á 8.

«Los honrosos esfuerzos de los Plenipotenciarios mediadores se estrellaron contra la tenacidad altanera del Gobernador de Buenos Aires. Negada por él la temporaria suspension de hostilidades, que primero se le pidió; y rechazada despues la exijencia de que retirase sus tropas y su escuadra, los Ministros mediadores hubieron de retirarse de Buenos Aires, y la capital de la República tuvo la fortuna de admitir huéspedes tan recomendables.

«Muy luego tuvo el Gobierno la grande sastifaccion de recibir la nota colectiva que los dos señores

Ministros le dirigieron en 4 de Agosto, y que el Ejecutivo os presenta, como el mas honroso y mas feliz resultado del negocio de que os habla.

«En ese documento dictado por el mas noble desinterés, y concebido en términos de la mas ilimitada franqueza, encontrareis, Señores, la exacta clasificacion de la política y de las miras del Dictador de Buenos Aires; la proposicion mas esplícita de respeto á lá absoluta independencia de la República; seguridad mas completa de que esa independencia no perecerá en manos de un vecino ambicioso; la declaracion capaz por su abierta sinceridad de tranquilizar el ánimo mas susceptible, de que las grandes Potencias mediadoras no quieren para sí la mínima parte de esa influencia dominadora é ilegítima, que combaten y combatirán siempre en el Gobernador de Buenos Aires; y en fin, el deseo ardiente de esas Potencias, y de sus dignos Representantes, de ver reunidos á los hijos todos de la República, bajo el solo estandarte de la Constitucion y del órden legal; y terminadas las crueles disenciones que comprometen la existencia misma de la Pátria.

«El Gobierno se ha apresurado á agradecer en nombre de la Nacion, ese noble pronunciamiento, y á protestar su concurrencia perfecta, y sin condicion alguna, en las miras y para los fines, espresados en aquella nota. Ella y su respuesta quedan en vuestras manos con los números 9 y 10. Los hechos de que esa declaracion ha sido seguida hasta este momento, son, la detencion y completo desarme, ejecutado por las fuerzas inglesas y francesas, de la Escuadrilla del Gobernador de Buenos Aires; la estraccion de todos los individuos de ambas Naciones que la tripulaban, el envio á Buenos Aires del resto de las tripulaciones,

con su gefe y oficiales; el Bloqueo efectivo del Buceo, y el anuncio oficial de igual restriccion se establecerá brevemente en todos los demás puertos y costas de la República que se hallen ocupados por el enemigo. Escusado es deciros que existe entre el Gobierno y los Agentes diplomáticos y militares de la Francia y de la Inglaterra, la mas estrecha comunidad de miras y de accion para llevar á cabo la obra ya empezada. Pero comprendereis fácilmente que no es permitido entrar, sobre este punto, en pormenores de ninguna clase.

« Hasta aquí, señores, el Ejecutivo os ha instruido de lo que ha hecho, y del punto á que ha llegado la mediacion para pacificar la República. El triunfo de la independencia Nacional está ahora completamente asegurado: así os lo anuncia el Gobierno con entera confianza.

« Aun resta que luchar: pero por corto tiempo y con seguridad de vencer. Solos, hemos tenido á raya treinta meses todo el poder del ambicioso Dictador: ¿cómo dudar de que le aniquilaremos en breve tiempo, hoy que contamos con aliados poderosos? El Gobierno se complace en repetirlo; la Independencia Nacional está completamente asegurada: el término de la lucha está cerca y no puede dejar de ser favorable.

« Pero él abre, honorables Legisladores, una época enteramente nueva para la República; época que á todos impone nuevos y muy sérios deberes. La acerbísima leccion de la que termina nos enseña el espíritu que ha de presidir á la que empieza. Si nada hubiésemos aprendido en el largo infortunio de la Patria, poco mereceriamos el triunfo que logramos, y las simpatías de los que nos ayudan.

« No basta reparar los males que la República ha

sufrido: es indispensable asegurarnos de que no volverán á renovarse.

« Mucho hay que trabajar para obtener ese doble resultado; pero la tarea no es difícil, si partimos de dos puntos esenciales, trazados, como única compensacion que de nosotros se espera, en la nota colectiva de los Plenipotenciarios encargados de la pacificacion de la República: la union perdurable y sincera de todos los Orientales, y la franca y religiosa observancia de la Constitucion del Estado.

Ambas cosas ha prometido el Gobierno á nombre de la República: lo ha prometido, por que se le pide en razon, en justicia y en honor; porque no podria negarlo sin quebrantar la condicion primera de su existencia; lo ha prometido, por que es ese su primer deber,—*cuidar celosamente de la observancia y franca aplicacion de las disposiciones constitucionales; y conservarse sin partido ninguno, superior á todos ellos,* moderándolos todos, y dominándolos tambien en nombre de las Leyes. Lo ha prometido, y cuenta, señores, con que le ayudareis empeñosamente á cumplirlo.

« Ahora es el tiempo de llamar á la razon á todos los hombres estraviados; de recordar á todos, lo que cada uno debe á su patria: de convidarlo, á gozar de la época de paz que se aproxima.

« Cuando ninguna acechanza puede ya poner en riesgo la Independencia de la Patria; cuando los que abusasen de la generosidad con que ella los llama estarian ciertos de hallar inmediato castigo á su temeridad y tendrian contra sí la mayoria de la Nacion, y la repulsa moral de las Potencias que aseguren la Paz; cuando la necesidad de reposo y de reparacion arrancaria universal anatema contra los perturbadores del órden público; muy seguros debeis estar, se-

ñores, de que nada aventurais en abrir ancha puerta á todos los estraviados, en llamar al gremio de la patria, á todos sus hijos, en prometerles olvido absoluto de sus errores, fraternal y sincerísima acogida, con solo que prometan respetar religiosamente las leyes que los amparan, y las autoridades por esas leyes consagradas.

« A esto os invita el Ejecutivo. No están lejos los dias en que la República tendrá que llenar el delicado deber de elejir el Gefe Supremo de su Gobierno: todos los que quieran ser Orientales, y vivir en la familia Oriental, deben concurrir á preparar esa solemne eleccion.—Que ninguno tenga pretesto para decir que se le cerró el camino que la ley le abria; que todos estén desde ahora apercibidos é invitados.—Si algunos persisten en prolongar esta guerra desoladora; si la voz de la patria y del deber no tiene éco en sus corazones, y prefieren permanecer bajo los estandartes del injusto depredador de su pais; entonces, señores, no sereis vosotros, ni el Ejecutivo, quien les priva de sus derechos; serán ellos mismos quienes los renuncian para siempre, sometiéndose á participar en todo de la suerte que quepa á los invasores, cuya alianza habrán entonces jurado.

« Ahí teneis, señores, el pensamiento abierto y franco del Ejecutivo: á vosotros toca darle realidad, convertirle en un solemne y general indulto, revestido de toda la magestad que á la situacion conviene.

« Dado ese paso, tendremos abierta la senda para aplicar libremente nuestras leyes constitucionales cuando llegue la eleccion del Magistrado Supremo; y habremos hecho cuanto de nosotros dependa para que los gérmenes mortíferos de las discordias civiles queden sofocados para siempre en la sangre que por desgracia se derramó.

« No os retraiga, señores, la insensata provocacion con que el Gefe de los invasores pone á prueba, en estos momentos, vuestra moderacion y vuestros principios.—A esa bárbara espoliacion que él acaba de agregar á su código de esterminio, por su decreto de 28 de Julio, corresponded, sin vacilar, con la generosa resolucion que el Ejecutivo os propone.

« Así será su efecto mas grandioso: así hareis un homenage digno á la elevacion y desinterés de las Naciones que abrazan la causa de la Independencia Nacional; y así colocareis, señores, á la República en el lugar que le es debido entre los pueblos civilizados de la tierra.

Ha llenado el Gobierno el objeto para que reclamó vuestra atencion: os pide, como única recompensa, de sus esfuerzos, la aprobacion de lo que hasta ahora ha hecho, en el negocio principal de que os ha instruido; la espresion de que estais satisfechos de la situacion de las cosas, y la cooperacion de que necesita para llevar á cabo su mision de salvacion y de paz.

Montevideo, Agosto 11 de 1845.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
RUFINO BAUZA.
SANTIAGO SAYAGO. »

Como era consiguiente, la prensa de Rosas trató en su lenguaje habitual durísimamente á los interventores por el apoderamiento de la escuadra. Sus insultos é improperios eran el éco de las iras del dictador, á que hacian coro sus tribunos.

Despues de algunos dias, apareció en la *Gaceta* la nota del almirante Brown, dando cuenta de lo acaecido en la forma siguiente:

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran las Salvages Unitarios!

«El Comandante General en Gefe de la Escuadra Nacional.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1845.

«Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

«Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor D. Felipe Arana.

«El infrascrito cumple con el deber de dar cuenta al Gobierno de la atentatoria y escandalosa captura de la escuadra nacional de la Confederacion Argentina de su mando, por las fuerzas de S. M. B. y Rey de los Franceses, estacionadas en el Puerto de Montevideo. Al hacerlo presentará el cuadro fiel de un acontecimiento nuevo para la historia, y sorprendente para el mundo civilizado.

«Fondeado frente á Montevideo en cumplimiento de las superiores órdenes del Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, llamó mi atencion la corbeta de guerra de S. M. B. *Comus*, la noche del 12 próximo pasado, que, zarpando de las inmediaciones de la fragata del Sr. Almirante inglés *Eagle*, fondeó entre el bergantin *General San Martin* y corbeta *25 de Mayo*.—Amaneció el 22 y apareció en alguna más distancia al O. el Bergantin de guerra de S. M. el Rey de los franceses *Dassas*. A las 11 de la mañana vinieron á mi bordo los dos Capitanes de las Fragatas de los Sres. Almirantes Inglefield y Lainé, comisionados para notificarme á nombre de los referidos Almirantes, que por órdenes recibidas de los

Exmos. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y Rey de los franceses, quedaba detenida la Escuadra de mi mando.—En consecuencia de tal intimacion, pedí se me comunicase por escrito para trasmitirla á V. E., ofreciéndoseme que tan luego como regresaran á su bordo los espresados Capitanes, manifestarian á los Señores Almirantes mi solicitud, lo que no ha tenido efecto.

« Despues que desatracaron del bergantin *San Martin*, hice la señal á los tres buques de la escuadra, corbeta *25 de Mayo*, bergantin *General Echagüe* y goleta *Maypú*, llamando sus comandantes á mi bordo, para comunicarles la intimacion, obra esclusiva de la fuerza, durante cuyo tiempo zarpada de su fondeadero la corbeta de guerra de S. M. B. *Satellite*, y pasando por entre el bergantin *San Martin* y la corbeta *25 de Mayo*, ostentaba su poder, sobre la inaccion en que se hallaba colocado ya el infrascrito por las circunstancias.

« El dia 25 consideré conveniente de escribir una carta á los señores Almirantes informado de la superior órden fecha 22 que habia recibido el 24, en la que me ordenaba regresase con la escuadra de mi mando, segun lo acredita el oficio en contestacion número primero, manifestándoles igualmente que la escuadra luego necesitaria sus víveres; y que el bergantin *Echagüe* no tenia agua; contestándoseme que mandase botes á la fragata del Sr. Almirante Inglefield para recibirla, y en consecuencia ordené al coronel comandante del bergantin *Echagüe*, pidiese permiso al comandante de la corbeta *Comus*, para suspender sus anclas y fondearse cerca de la fragata *Eagle*, lo que no tuvo efecto hasta el 26, en que dió la vela y se situó en las inmediaciones del Sr. Almirante Inglés,

recibiendo de su fragata *Eagle* seis pipas chicas de agua.—Sin embargo de la posicion que ocupaba la Escuadra Argentina el 26 de Julio empavezó con el pabellon Francés al tope de proa, y saludó tambien en la salva general que hicieron los buques de todas las Estaciones fondeadas en el puerto.

« El dia 31 por la mañana vinieron á bordo del bergantin *San Martin*, comisionados nuevamente por los Sres. Almirantes, los Capitanes Sir Tomas Pasley, de la corbeta *Curaçao* de S. M. B., y Mr. Monsieur de la fragata *L'Africane* de S. M. el Rey de los franceses, notificándome que podia regresar á este puerto conforme á la órden recibida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, dejando los marineros ingleses y franceses que tripulaban los buques de la Escuadra; pero como estos eran los principales al marinamiento de los buques, pedí me los dejaran hasta llegar á este puerto, donde serian entregados. Se me contestó, que era necesario poner esto en conocimiento de los Sres. Ministros, y advertí tambien á las tripulaciones inglesas y francesas, por órden de los mismos Ministros, no podian continuar al servicio del gobierno Argentino, durante las presentes circunstancias.—Que en su consecuencia se les notificaba, bajo las mas severas penas de las leyes de ambas naciones. Entonces el infrascripto no hizo oposicion á que pasasen á bordo de los buques de la Escuadra, y hablasen á los individuos quedando en la espectacion consiguiente de una medida de extrema trascendencia y productiva de ulterioridades, que muy pronto vió realizadas. Los dichos comisionados le manifestaron así mismo, que los Sres. Almirantes darian cuenta inmediatamente á los Ministros Plenipotenciarios que en dos ó tres dias, esperaban

contestacion por uno de los vapores, y que á su regreso que verificara la salida. Pidió entonces el infrascrito se le permitiera salir por el vapor francés *Fulton*, que debia salir de aquel puerto segun los mismos capitanes lo habian manifestado, una comunicacion, como efectivamente le verificó al Ministerio.

«La escuadra de mi mando, habia empavesado ese dia 31, y saludado el cumple años de la Duquesa de Braganza, colocando en tope de proa del *General San Martin* el pabellon portugués.

«El dia 2 fueron avistados los vapores inglés y francés á las 8 de la mañana, y no tuve inconveniente en mi concepto, conforme á una esplicacion verbal que me dió el capitan de la corbeta *Curaçao*, Sir Tomas Pasley, el dia 31 á las 4 de la tarde, en prepararme, y en efecto á las 10 de la mañana, hice señal á los buques de la escuadra para cruzar juanetes, y á las once hice la señal de prepararse para dar la vela, y á las 2 y media hice la señal de ponerse á pique, suponiendo que si habia impedimento á nuestra salida, vendria algun bote de algunos de los buques de guerra franceses ó ingleses á intimarlo. Consecuente, á las tres hice la señal de ponerse los buques á la vela, como se verificó, haciéndolo primero la corbeta *25 de Mayo*, *San Martin* y *9 de Julio*.

«El bergantin *General Echagüe* no lo verificó por la posicion en que se hallaba, y la goleta *Maypú*, al empezar á levar su ancla, fué intimada por el Comandante de la corbeta *Comus* de que la echaria á pique si suspendiese su ancla; mas como luego dió la vela dicha corbeta para impedir á cañonazos, la salida del bergantin *General San Martin* y *25 de Mayo*, el comandante de la goleta *Maypú* trató de

zarpar forzando á los marineros ingleses que se negaron á hacer el servicio. Esto causó demora consiguiente.

«Puesto en vela el bergantin *San Martin* con su artillería descargada, dieron tambien la vela las corbetas de S. M. B. *Comus* y *Satellite*, y el bergantin *Dassas* del Rey de los franceses, rompiendo sus fuegos la primera delante del bergantin *San Martin* y la corbeta *25 de Mayo* que marchaba en el mismo rumbo, se dirijió cerca de ella el bergantin *Dassas*, dirijiendo sus fuegos al *San Martin*, al cual logró ponerle una bala por la cara de popa que corrió toda la cámara, colocándome poco despues en la fuerte como amarga situacion de valorar debidamente las consecuencias de una imprudente resistencia, pues que ella solo produciria el sacrificio de vidas inocentes, mucho mas cuando las artillerías estaban descargadas, como lo conocieron los apresadores del bergantin *San Martin* y *25 de Mayo*, que eran los buques de mayor fuerza, al posesionarse del mando de ellos, pues que era innecesario tenerla cargada donde no existian enemigos que combatir!

«Tal agravio demandaba imperiosamente el sacrificio de la vida con honor, mas tambien la subordinacion religiosa á las supremas órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, comunicadas por el Ministerio para evitar la aglomeracion de incidentes, que complicasen las circunstancias, pudo resolver al que firma, para arriar un pabellon que por 33 años de continuos triunfos he sostenido con toda dignidad en las aguas del Plata.

«Rendido éste por el Comandante General, y sucesivamente por los demás buques de la Escuadra Argentina, procedieron las fuerzas combinadas á

posesionarse de los buques, izando los pabellones ingleses, primeramente, en la goleta *Muypú* y *9 de Julio*, y en la corbeta *25* el francés, lo que se verificó inmediatamente, por los nuevos Comandantes de ambas naciones, quedando fondeada y prisionera la escuadra de mi mando dentro del puerto de Montevideo, esa misma noche, con escepcion del bergantin *General Echagüe* que fondeó en la mañana del siguiente dia, en que no izaron ninguna bandera.

« Esta medida parece que por sí misma presentaba la mayor garantia á las fuerzas combinadas, del triunfo y seguridad, pero aun consideraron otra medida, y esta fué la de desembarazar el paño á las 10 de la mañana y asegurar las armas bajo llaves, apurando el sufrimiento, de los que siendo valientes por los hechos que reconoce la historia, se encontraban rendidos sin haber combatido.

« En tan desconsolante posicion para el infrascripto, gefes, oficiales y tripulantes nacionales de la Escuadra Argentina, era indispensable subordinar los sentimientos de la justicia, y que el patriotismo superase á tanináudito escándalo del poder irresistible de la fuerza!! Mas el dia 4 á las 11, vino á mi bordo el capitan de la corbeta de S. M. B. *Curuçao*, Sir Tomas Pasley, comisionado especial para la distribucion de las tripulaciones inglesas y francesas, y luego despues con la comunicacion número 2, poniéndome esta última, en el preciso caso de negarme á dejar oficiales para formar inventarios. Mi situacion, y la de todos los buques que componian la Escuadra, era la de prisioneros, y las formalidades de inventarios en tales momentos no daba la menor garantia de exactitud. Notoria era la ilegalidad con que

se hacian, faltando la intervencion de los gefes comandantes, y comisarios del ramo de Hacienda, órganos precisos é indispensables, en tales operaciones, segun nuestras ordenanzas, y las leyes marítimas de todas las naciones.

«El Comandante General de la Escuadra de la Confederacion Argentina no puede omitir otros minuciosos detalles en un acontecimiento, injusto y ultrajante, que necesariamente debe ser considerado con asombro en todo el mundo, sirviendo tambien de regla á las nuevas naciones para precaverse, valorando hasta donde puede llevarse las agreciones contra estos Estados nacientes

«El bergantin *General San Martin* y corbeta *25 de Mayo*, fueron apresados por el pabellon francés, y despues de haber desembergado el paño guardándolo en bodega, fueron abandonados por sus Comandantes el dia 3 á las once de la mañana. Tal acefalía producia grandes dificultades, y daba ocasion á incidentes, cuyas consecuencias si era fácil de preveer, no era menos indispensable evitar.—La espectacion en que se encontraba la escuadra, lisonjeaba la osadia de los salvajes unitarios de Montevideo, y estos embarcados en botes circulaban por el costado de los buques de la escuadra, pretendiendo visitarlos para promover disturbios, siendo insuficientes los reclamos repetidos de sus comandantes, así al comandante del bergantin *Dassas*, como al capitan de la corbeta *Curaçao*, cuantas ocasiones se presentó abordo de la *25 de Mayo*, para verificar el trasbordo de los marineros ingleses que tenia dicha corbeta, manifestándole dicho Comandante los inconvenientes del abandono hecho por el fiscal, y las duras pruebas en que se ponia la situacion de los Argentinos federales,

únicos que habian quedado en su buque, pues que algunos oficiales salvajes unitarios pretendiendo pisar la corbeta *25 de Mayo*, lo que no permitiria, por que tales circunstancias darian lugar á incidentes desagradables.

« En el bergantin *General Echagüe*, tentaron estos otro medio, no menos innoble y bajo, como me han informado. Se embarcaron en el bote de la corbeta de guerra *Curaçao*, y fueron con el objeto determinado de seducir la tripulacion, con promesas del gobierno intruso de Montevideo, y reclamando el Comandante, al segundo comandante de la *Curaçao*, este lejos de privarlo, cooperó á que lo practicaran, pues era órden de Sir Tomas Pasley.—El Comandante del bergantin *General Echagüe* fué tan groseramente insultado, que se vió en la necesidad de manifestar su resolucion de reprimir con sus armas á los que lo provocaran bajo el pabellon inglés.

« El dia 4 fueron trasbordados en las lanchas inglesas los individuos de esta estacion desembarcando en tierra alguna parte, y otros á los buques de guerra, llevándose igualmente alguno Nortes Americanos, los que fueron conducidos á tierra.

« El Sr. Comandante de la corbeta de los Estados Unidos, habia sido espectador del acontecimiento, en el cual debia considerar confundidos los derechos de sus nacionales, mas su circunspeccion la ha justificado plenamente, esperándo hasta la una del dia 4, en que mandó un oficial á mi bordo, para saber cual era la resolucion y la suerte de sus compatriotas; é instruido de las circunstancias, consideró conveniente pasar abordo de los buques de la Escuadra para conocer sus solicitudes, y resolver lo conveniente. Del *General San Martin* llevó dos marineros, desem-

barcó algunos, pues que otros se precipitaron embarcándose en las lanchas inglesas como ya hemos indicado.

« Por las estaciones Portuguesa, Sarda y Brasilera no ha habido la menor reclamacion.

« El oficio del Sr. Almirante de S. M. B. núm. 3, muestra evidentemente el verdadero objeto que tenia encubierto, respecto de los súbditos del pabellon de la Gran Bretaña, y que al fin manifestó por el acto que el Gobierno verá con asombro fué ejecutado por órden de aquel.

« Resuelto el trasbordo de los Argentinos Federales á los vapores de S. M. B., y Rey de los Franceses, tuvo efecto el dia 5, embarcándose en las lanchas que se remitieron al efecto por los Sres. Almirantes con distincion de apresadores, porque las tripulaciones del bergantin *San Martin* y corbeta *25 de Mayo* fueron trasbordadas al vapor francés *Fulton*, y las del bergantin *General Echagüe*, *Maypú* y *9 de Julio*, al de igual clase *Fierebrand*.

« Antes de hallarse abordo del *Fulton* el infrascripto, fué notificado por el Capitan de la corbeta *Curaçao* de S. M. B. Sir Tomas Pasley, de una órden de los Almirantes, impartida por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. para no poder embarcarse ni tomar las armas bajo el pabellon Argentino durante la presente cuestion. Esta nueva declaratoria puso en mayor conflicto al infrascripto, pero considerando que así el Gobierno como los habitantes de la República harian la debida justicia á los defensores del pabellon Argentino, sobre Montevideo, y que la violenta y escandalosa conducta de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia se prestó á él, habiendo así mismo seguido su ejemplo el Sargento Mayor

D. Juan King, Capitan D. Juan Pitton, y Subteniente D. Daniel Shils, todos antiguos servidores del pabellon Argentino y cooperadores de sus triunfos en las aguas del Plata.

« Bajo tales circunstancias hemos llegado á este puerto, y es el deber imperioso del infrascripto, reiterar, su íntima disposicion y la de los gefes y oficiales, marina y tropa á sus órdenes á contribuir con sus leales y esforzados servicios al complemento del triunfo de la causa de la justicia, de la dignidad é independencia de la República que el Exmo. Sr. Gobernador tan sábia como acertadamente sostiene.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Brown.»

CAPITULO II

1845

Oribe habilita los puertos de la Frontera del Yaguaron—El Gobierno de Montevideo declara en bloqueo absoluto el Litoral de la costa del puerto y demás puntos ocupados por el enemigo—Reunion de la Asamblea del campo sitiador—Informe del General Oribe—Resoluciones—Concentracion de los extranjeros al Durazno—Trabajos del Gobierno de la Defensa cerca del Brasil—Neutralidad de éste — Reclamos de Guido — Réplica de Limpo de Abreu—Guido pide sus pasaportes—Retira su nota—Juegos de la diplomacia de Rosas—Toma de la Colonia y de Martin Garcia por fuerzas de la Defensa.

El bloqueo puesto por las fuerzas navales de la intervencion á los puertos del Buceo y Maldonado, indujo al General Oribe á habilitar los de la frontera, dictando el siguiente decreto:

« Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Agosto 14 de 1845.

« El Poder Ejecutivo de la República, ha acordado y decreta:

« Art. 1º Quedan habilitados para el comercio de introduccion y extraccion en general, los puertos de la República en el Rio Yaguaron.

« Art. 2º Lo queda igualmente la barra ó confluencia del Rio Cebollatí, en la Laguna Merin.

« Art. 3º Del mismo modo queda rehabilitado para el expresado comercio, la frontera del Chuy ó Santa Teresa y los tres afluentes por ese lado á la Laguna Merin, San Miguel, San Luis y Pelotas. »

A su turno, el Gobierno de Montevideo por decreto del 19, declaró en absolùto bloqueo é incomunicacion todo el litoral de la costa del puerto y demás puntos ocupados por el enemigo.

Los sitiadores empezaban á experimentar los efectos del bloqueo, con la escasez y carestia de los artículos de consumo, así como la falta de municiones de guerra, por las dificultades consiguientes para seguir recibiéndolas de Buenos Aires. Para atenuar esa necesidad, trataron de proveerse por la frontera, manteniendo comisionados especiales en el territorio limítrofe, al cual introducian ganados, corambres y gorduras de este territorio para su venta. Al mismo tiempo propendian á catequizar con ofertas y dádivas á los emigrados, con éxito en lo general, negativo.

El General Oribe en presencia de la intervencion, trató de revestir su disputada «Presidencia legal» con el aparato de los Poderes representativos, reuniendo á ese fin Asamblea en el Miguelete, compuesta de algunos de los miembros que habian pertenecido á la 3ª Legislatura del 38, y nombrando otros nuevos para integrarla.

Reunida el 11 de Agosto extraordinariamente, le dirigió un estenso Informe obra del Dr. D. Cárlos Villademoros que desempeñaba el rol de Ministro, historiando los acontecimientos á su modo, desde época remota.

Podrá formarse juicio por el final de aquel documento, cuya parte literal trascribimos á continuacion:

ESTADO ACTUAL DE LA REPÚBLICA

«El ligero cuadro que el Gobierno os ha trazado, de los principales acontecimientos ocurridos desde 1838, hasta hoy, os servirá, Honorables Senadores y

Representantes para poder apreciar mejor la situacion actual de la República, puesto que desde entonces, como ya os dijo el Gobierno, parace haber venido preparándose, bajo diversos pasajes, la escena irritante que se representa hoy en el Rio de la Plata.

« Recorred, Honorables Señores, una por una las épocas y vereis como de un hecho á otro, todos relacionados entre sí, y practicados por la Inglaterra y la Francia, llegais al fin al nombramiento por las respectivas cortes de los Exmos. Señores Ministros, enviados últimamente, cerca de la Confederacion Argentina, el caballero Gore Ouseley y el baron Deffaudis.

« Las prensas de Europa, los anunciaron en su mayor parte, como interventores en la lucha del Rio de la Plata, á invitacion del Vizconde de Abrantes: pero la expresion de sus discursos, al presentar sus credenciales al Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, fué muy otra y solo hablaron de mision pacífica para arribar al término de la guerra de estos paises.

« En el mismo acto hemos visto por los papeles públicos, contestó el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, aceptando cordialmente los objetos de la mision.

« Mas, inconsecuentes, los Exmos. Señores Ministros, en sus primeras declaraciones, empezaron sus oficios vulnerando con exigencias desacordadas, los derechos de estas Repúblicas, y mostrándose, desde entonces, mas como sostenedores de los salvajes unitarios, que como negociadores de paz.

« Despues lo han confirmado los Exmos. Señores

Contra-Almirantes Inglés y Francés, quienes de acuerdo con los expresados Ministros dirigieron al Presidente de la República, las dos notas que en copia, con su contestacion, os presenta el Gobierno, y que tambien han visto la luz pública.

«Por ellas exigía, cada uno de los Exmos. Señores Contra-Almirantes, la inmediata suspension por parte del Presidente de la República, de las hostilidades contra los salvajes unitarios y extranjeros armados en Montevideo, anunciando que en caso de negativa seria bloqueado por las respectivas fuerzas navales, el puerto del Buceo, y que además se proponia hacer lo mismo con los demás de la República, en posesion de las fuerzas del expresado Presidente.

«El Gobierno se negó, como era natural, decididamente á someterse á los dictados improcedentes, trasmitidos por los Exmos. Señores Ministros y Almirantes de Inglaterra y Francia, y se resolvió á sostener á todo evento, sus derechos de nacion independiente de todo poder extranjero.

«El bloqueo del puerto del Buceo, en consecuencia, se ha verificado, y tendrá lugar, sin duda, el de los demás puertos de la República, pero el Gobierno os repite, Honorables Senadores y Representantes, está de todo punto resuelto á defender los derechos é independencia del país, á no ceder una línea de lo que corresponde á su dignidad y á sostenerse contra todas las consecuencias que pueda traer al Estado la firme resolucion en que se halla, de sucumbir ó asegurar la existencia política de aquel.

«Vosotros, Honorables Senadores vereis la implicancia en que incurren los Exmos. Señores Ministros de Inglaterra y Francia, como lo ve el Gobierno, y lo verá tambien la nacion, una mira oculta contra la Independencia del continente americano.

«Se vino á buscar la paz, y se prepara por los mismos que lo dijeron, una guerra sangrienta y desoladora; se invocó la Independencia de esta República, y se bloquean sus puertos porque no obedeció humilde á la voz de la Inglaterra y la Francia, porque, al fin, los Exmos. Señores Ministros, podrán alucinar en Europa, pero en estos países, los que han visto de cerca los negocios, saben bien que el Presidente Legal tiene á su lado la nacion, toda llena de ardor y de entusiasmo: que á su nombre obra aquel, y que las restricciones, que se han pretendido imponer á éste, y á las medidas contra sus operaciones, son, en consecuencia, ataques á los derechos de aquella. Se hacen sonar, para objetos ocultos, los intereses de la humanidad y mercantiles, mientras que se les sacrifica atrozmente y se les ofrece una perspectiva mas atroz aun, por una intervencion ilegal.

«Se aparenta temer que el Exmo. Gobierno de la Confederacion, el cual no obra sino en virtud de una alianza natural que reconoce el derecho de gentes, tenga miras sobre la Independencia del Estado Oriental, y eso á pesar de las públicas solemnes declaraciones de aquel Gobierno, á pesar de su conocida disposicion á alejarse de todo lo que toque á su órden interior y organizacion, mientras que, sin títulos, sin causa que sostener, sin interés directo, los gabinetes inglés y francés, sus enviados diplomáticos, sus comandantes navales, se creen autorizados á intervenir en todo, á exigir, á bloquear, á atacar la Independencia, en fin, de ambas Repúblicas, con hechos, con sus buques, con sus soldados, quebrantando la neutralidad, hasta declarar, en sus notas, los Señores Contra-Almirantes, que los ministros toman, á

los salvajes unitarios bajo su proteccion y tumultuosos extranjeros de Montevideo, y que los defenderán por todos los medios á su alcance.

« Esto, Honorables Señores, á los ojos del menos perspicaz, demuestra que se quiere ejercer un dominio despótico sobre estos países, que deben valientemente rechazarlo cualquiera que sea el disfraz con que se presente, porque siempre importaria, en clase de exijencia, un golpe á sus mas caros derechos.

« Os ha presentado el Gobierno, Honorables Senadores y Representantes, la situacion actual, su invariable resolucion de resistir hasta el extremo, las pretensiones injustas de los Gabinetes de Inglaterra y Francia, y robustecido con vuestro patriótico pronunciamiento, con ese poderoso apoyo moral, confía en que sus esfuerzos obtendrán el fin glorioso que se proponen.

MANUEL ORIBE.
Carlos G. Villademoros.»

Bajo el imperio de las circunstancias, de la pasion política y de las aberraciones de la época, que tienen su esplicacion en una guerra sangrienta y prolongada, apareció aquel cuerpo en que figuraban hombres respetables, funcionando extraordinariamente hasta el 3 de Diciembre inmediato, en que desapareció del escenario con un Manifiesto.

En ese corto período aprobó todos los actos del «Presídente legal», la invasion del territorio de la República por los ejércitos de Rosas, «numerosos, aguerridos y llenos de virtudes federales» (textual) y la continuacion de las facultades extraordinarias. Declaró «que donde quiera que se hallase aquella Representacion, allí estaban los Poderes legítimos». Auto-

rizó un empréstito de seis millones de pesos, realizable dentro ó fuera del país con la garantía de las rentas y propiedades del Estado, que nunca se realizó; y por fin, discernió al General Oribe el título de *Gran ciudadano*, que este rehusó.

La concentracion al Durazno de todos los súbditos franceses é ingleses que habitaban en las poblaciones de la costa, fué una de las primeras medidas emanadas del General Oribe; en cuya ejecucion ocurrieron hechos aterrantes, especialmente en los Departamentos de la Colonia y Soriano—Muchos de esos extranjeros fueron sacrificados con refinada crueldad, ó condenados á sufrimientos inhumanos.

El Gobierno de Montevideo habia trabajado políticamente por propiciarse el concurso del Brasil, tratando de inclinarle á obrar resueltamente contra el Gobernador de Buenos Aires. En ese sentido, su Ministro Plenipotenciario acreditado en la corte, D. Francisco Borja Magariños, no perdonaba esfuerzo para decidir al Gabinete Imperial á tomar una actitud favorable á la causa de la Independencia Oriental, con tanta más razon, cuanto que, los órganos de Rosas no cesaban de provocar con injurias al Brasil, acusándolo de promotor de la intervencion Anglo-Francesa; reproche que avivaba con otros de igual índole, en sus notas el General Guido, Ministro del dictador en Rio Janeiro.

Pero todo, por entonces, fué en vano.—El Gobierno del Imperio, se sentia lastimado en su amor propio, por el sesgo dado á la intervencion Anglo-Francesa, sin participacion del Brasil que, en efecto, la habia promovido con la mision del Vizconde de Abrantes, y optaba por la abstencion. Sin embargo, hubo un momento en que se creyó en el cambio de política del

Gobierno Brasilero, en fuerza de las quejas de los Riograndenses contra los procedimientos hostiles del General Oribe, y ciertos trabajos subversivos de sus agentes en aquella Provincia.—El hecho de recibir órdenes el conde de Caxias para remontar el ejército del Rio Grande, y el aumento de la fuerza naval del Imperio, se tomó como síntomas infalibles de ruptura.

El General Guido no perdonaba ocasion de asediar al Gabinete Imperial con reclamaciones, que eran replicadas agriamente por Limpo de Abreu, Ministro á la sazon de Negocios Extranjeros del Imperio. Guido, al fin, en nota del 17 de Agosto, apurando sus argucias pide sus pasaportes.—Rebatida concluyentemente por el Ministro, retira la nota con doblez, y falseando las formalidades diplomáticas, juega de modo que ve la luz de la publicidad con sorpresa del Gobierno del Brasil.

En ese estado se hallaban las relaciones del Restaurador con el Imperio, mientras gestionaba en vano Magariños pasaporte para Rivera, y en el Rio de la Plata la intervencion Anglo-Francesa avanzaba terreno, adquiriendo nuevo nervio la Defensa, llevando la accion de sus armas hasta las posesiones enemigas en el Uruguay.

En los últimos dias de Agosto parte por agua una expedicion sobre la Colonia. La Escuadrilla Nacional y diez buques de las fuerzas navales Anglo-Francesas, de que formaba parte el *Fierebrand* con el Almirante Inglefield, se dirijen á aquel destino, llevando al batallon 1.º de Nacionales á las órdenes de su pundonoroso gefe el Teniente Coronel D. Lorenzo Batlle, la Legion Italiana á las del bravo Garibaldi y un escuadron de caballería de la division Flores al mando del mayor Mesa, valeroso gefe.

El 31 saltó á tierra Garibaldi con la Legion Italiana, y sucesivamente las demás fuerzas espedicionarias, incluso los marinos franceses é ingleses. Al amago, cunde la alarma en general. Las familias se refugian en la Isla de San Gabriel, en número de más de 250 personas.—Todo lo abandonan en la precipitacion del embarque. Entre ellas se hallaba la del General Lavalleja.

Garibaldi habia tomado el lado del campo. A las once de la mañana rodeaban la ciudad las fuerzas desembarcadas. Se rompió el fuego. Los de adentro parapetados se defendian, contestándolo. Cañoneados con vigor por los buques anglo-franceses y estrechados por las fuerzas de tierra trataron de abandonar el punto, efectuándolo así en la tarde, campando como á una legua de distancia del pueblo.

Posesionados de él los expedicionarios, se contrajeron á fortificarlo. Sobre 500 marinos trabajaron 36 horas en esa obra.

Al siguiente dia, todo estaba en calma, y empezaron á regresar tranquilas las familias refugiadas en el primer momento, en la Isla de San Gabriel, incluso la del General Lavalleja, acompañada de D. Antonio Landivar, ciudadano oriental.

El parte de esa jornada, precursora de otras no ménos felices en el Uruguay para las armas de la Defensa, dirijido por Garibaldi al Gefe del Estado Mayor del Ejército de la Capital, la referia en estos términos:

«Colonia, Setiembre 1º de 1845.

«Señor Coronel—Ayer, despues de un viaje cuyos sucesos son de poca importancia, hemos entrado en este puerto, para efectuar en conbinacion con los Seño-

res Almirantes de la Escuadra Anglo-Francesa, la toma de este Pueblo. La operacion ha sido muy breve y sin riesgo ninguno: los enemigos habian abandonado el Pueblo, despues de incendiar una porcion de casas, sacar todas las familias y hacer pedazos los muebles y todo lo que no han podido llevar; solo despues de haber desembarcado los primeros 50 hombres de los nuestros, fueron cargados por una fuerza de caballeria, que se habia quedado emboscada en las quintas y que se rechazó sin trabajo.

« En la tarde del mismo dia teniendo toda la fuerza de desembarque en tierra, se hizo un reconocimiento á corta distancia, protejido por las fuerzas anglo-francesas; se rechazó al enemigo que queria contrastarlo, y en un fuego poco reñido que hubo con aquel, tuvimos cuatro lejionarios y el oficial D. Ventura Rodriguez heridos. Hoy todo está sosegado; vuelven una porcion de familias que se habian refugiado en la Isla de San Gabriel, y esta noche se nos han venido tres pasados, con caballos, y se está arreglando y fortaleciendo el Pueblo, para continuar nuestras operaciones.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

José Garibaldi.

Sr. Coronel D. César Diaz, Jefe del E. M. »

Garibaldi siguió con la Escuadrilla nacional á tomar Martin Garcia y á otras operaciones en el Uruguay, quedando el Comandante Batlle de gefe militar de la Colonia, con el resto de las fuerzas, protejido por las naves de guerra de los interventores.

El 5 de Setiembre se reembarcaron los marinos ingleses y franceses, quedando en tierra solo fuerzas

nacionales, sosteniendo choques con el enemigo. Dejaremos su referencia á la siguiente comunicacion del Comandante Batlle:

«Sr. Coronel D. César Diaz.

«Mi distinguido amigo: El 5 del presente como á medio dia efectuaron su embarque las tropas extranjeras que estaban en la plaza, y ordené á ese tiempo el servicio para que los soldados que me quedaban, guardasen todos los puntos que eran necesarios. Nombré al Capitan D. Francisco Martinez (del comercio de Montevideo,) para que con sus fuerzas, cubriese la línea de escuchas y organizase el cerco de la muralla. El enemigo que probablemente habia observado el embarque, como á eso de las ocho de la noche, empezó á cañonearnos el pueblo, con una pieza de á doce. Pocos momentos despues tiraron un cohete volador; y á esta señal se lanzaron sobre el pueblo las fuerzas de infantería que habian preparado al efecto, pero encontrándose, cuando menos pensaban con nuestros escuchas, que rompieron el fuego sobre ellos á quema ropa casi, se desordenaron, y la mayor parte se pusieron en fuga; en seguida un tiroteo vivo, que duró cerca de una hora, y durante el cual se nos pasó un infante. Este declaró, que al ponerse el sol, separaron tres piquetes de diferentes fuerzas de treinta y tantos hombres cada uno, observando que no separaban gente de la G. N. que quedó toda: la municionaron á paquete por hombre y los hicieron marchar para aquí, trayendo el cañon y las municiones en dos carretas. La infantería está acampada á legua y media de este punto. Llegados á estas inmediaciones los dividieron en tres, para que viniesen por derecha, centro, é izquier-

da. Refiere que la gente está descontentísima, pero que el terror es tal, que para nada tiene aliento; que las medidas de internar las familias sujetó á muchos hombres: en fin, que todos los dias deguellan en los diferentes distritos para atemorizar aun mas á las gentes.

«Al amanecer del dia siguiente, recogieron las descubiertas tres fusiles, tres gorras, un correaje y algunas prendas de ropa, todo cubierto de sangre. A las 7 de la mañana, volvieron los infantes en tres grupos como de 30 hombres cada uno, todo conforme á la declaracion del pasado, y rompieron el fuego sobre las avanzadas como á tres cuadras, durando este como una hora, y retirándose en seguida, segun se observó, con dos heridos al menos. En estos dos tiroteos no hemos tenido mas que un hombre únicamente herido en la pierna. Desde entonces hasta el presente, no han vuelto á acercarse, sino en la noche del 7 que prendieron fuego á varios ranchos inmediatos á nuestros escuchas.

« Saluda á Vd. con toda consideracion y aprecio su affmo. servidor y amigo.

LORENZO BATLLE.

« Colonia 9 de Setiembre de 1845. »

En esos dias fué nombrado el ciudadano D. Tomás José Rodriguez Gefe Político de la Colonia.

El comando militar continuó á cargo del Comandante Batlle, gefe del 1º de Guardias Nacionales, de que era Mayor, Francisco Viana, desempeñando el destino de gefe del detall el valeroso Leon Pallejas.

Mientras tanto, Garibaldi con su escuadrilla aparecia frente á la Isla de Martin García donde flameaba

la bandera Argentina, é intimaba al gefe de ella, rendicion del punto, á nombre del Gobierno Oriental.

El Comandante D. Pedro Rodriguez era el gefe de la Isla. A la intimacion hecha, contestó con la nota que va á leerse, señalándose por su lenguaje culto, que formaba contraste á la verdad, con el de uso entre los hombres de Rosas. La respuesta lacónica y digna de Garibaldi, armonizada con los principios de que hacia profesion el Gobierno de la defensa de que dependia, unia á la enérgica resolucion, levantada nobleza.

En su mérito, evacuó la Isla el gefe de Rosas, con todos los honores de la guerra, embarcándose con su corta guarnicion para Buenos Aires en uno de los buques de guerra franceses, que lo condujo á aquel puerto.

Desde entonces, la bandera Oriental flameó en aquel punto, que se confió dias despues, al comando del Coronel D. Julian Martinez.

He aquí el contenido de las notas de la referencia:

« El Comandante interino de la Isla de Martin García.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran las Salvages Unitarios!

« Isla de Martin García, 5 de Setiembre de 1845—año 36 de la Libertad—30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina.

« Al Gefe de la Escuadra del Estado Oriental del Uruguay.

« *El Infrascripto:*

« Son las cinco de la tarde, y acaba de presentarse un oficial con fuerza armada con el pabellon Oriental,

y dirigiéndose al reducto de esta fortaleza se me intima rendicion con la guarnicion que está á mis órdenes, por órden del Gobierno Oriental y comunicada por el Gefe de la Escuadra, y en contestacion debo decir:

«Que no habiendo recibido órden de mi gobierno para abandonar esta Isla, solo podré ceder á la violencia de la mayor fuerza, protestando, como protesto, en debida forma á tal violencia. En su consecuencia exijo del Sr. Comandante á quien me dirijo, me conteste á esta, para retirarme á la ciudad de Buenos Ayres á dar cuenta al superior gobierno de la violencia que me obligó á abandonar la Isla.

«Dios guarde á V. muchos años.

Pedro Rodriguez.»

Garibaldi demoró la contestacion hasta la mañana siguiente, permaneciendo con la Escuadrilla fondeada frente á la Isla, conjuntamente con tres buques de los anglo-franceses, y de acuerdo con sus comandantes contestó:

ESCUADRILLA NACIONAL

«Martin García, Setiembre 6 de 1845.

«Sr. Comandante:

«En contestacion á su nota fecha de ayer, en la cual Vd. me manifiesta la órden de su Gobierno de no ceder la Isla de su mando sinó á la fuerza, yo digo: que tengo órden del Gobierno Oriental para posesionarme en su nombre de la misma: en consecuencia, vista la superioridad de fuerzas que tengo á mi disposicion y la inferioridad de las suyas, le intimo rendicion de la Isla, comprometiéndome á res-

petar á V. y á la guarnicion que lo acompaña, y dejar á su eleccion poderse retirar donde mejor le parezca.

« Le saluda—

José Garibaldi.»

CAPITULO III

1845

El Coronel Flores regresa del Rio Grande—Su nombramiento de Comandante General de Armas—Los interventores declaran el bloqueo de la Provincia de Buenos Aires—Toma anterior del lanchon *General Medina* en el Paraná por los de Rosas—Clavelli y los tripulantes prisioneros en tierra—Operaciones de Garibaldi en el Uruguay—Toma de las Islas del Yaguari—Juan de La Cruz Ledesma y sus compañeros hijos del heroismo—Episodio del Comandante Toribio Mendez—Toma de Gualeguaychú por Garibaldi—Noble comportacion de ese Gefe.

El 14 de Setiembre llegó de Rio Grande el Coronel Flores, á restablecerse de sus heridas.—El 27 fué nombrado Comandante General de Armas, tomando posesion de ese cargo que desempeñaba el Ministro de la Guerra, General Bauzá.

Los Ministros de las Potencias interventoras, habian declarado el 18 el bloqueo de la Provincia de Buenos Aires, que empezó á hacerse efectivo desde el 24, acordando un plazo de 15 dias á las embarcaciones neutrales para retirarse del puerto de Buenos Aires.

Al efecto, dirijieron nota colectiva al Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, concebida en los términos que van á verse.

« Montevideo, Setiembre 18 de 1845.

« Los Plenipotenciarios abajo firmados, han recibido la mision de restablecer la paz en las Repúblicas del Plata, asegurando la *perfecta y absoluta Independencia* del Estado del Uruguay. Tal es el objeto

espreso en los Tratados de 1828 y 1840, firmados por el Gobierno de Buenos Aires, y en cuya conclusion los gobiernos de los infrascriptos tomaron una parte mas ó menos directa. Mas la guerra que Buenos Aires continúa contra el Estado del Uruguay, es abiertamente contraria á su Independencia, pues que, tiene por público objeto, imponerle por la fuerza un cambio de Gobierno.—Por otra parte, esta guerra sin ningun objeto nacional ni legítimo, y al contrario, causa de ruina y esterminio para el Uruguay, no es menos desastrosa para los Estados del Plata, y viene, por eso, á ser orígen de grandes quebrantos para las Naciones Comerciales de la Europa y de la América, especialmente para las que los abajos firmados tienen el honor de representar. El deber imperioso así como el interés legítimo de los Gobiernos de los infrascriptos, no les permitirian, pues, consentir por mas tiempo la prolongacion de esta guerra, que ha durado demasiado.

« Los abajo firmados tenian ademas instrucciones, para obtener, si era posible, por medios amigables, la pacificacion del Plata, y durante la mayor parte de su residencia en Buenos Aires han agotado, ya por separado, ya de concierto, los medios de conciliacion todos que las comunicaciones amigables y confidenciales parecia ofrecer, con la esperanza de hacer nacer á este respecto en el Gobierno, sentimientos semejantes á los suyos. Tal vez por el vivo deseo de conseguirlo por este medio, se han avanzado alguna vez mas allá de lo que les permitia sus instrucciones, y se han expuesto de ese modo, á hacer pesar sobre sí una grave responsabilidad. Pero el Gobierno de Buenos Aires al paso que prodigaba las seguridades de su amor á la paz, y de su respeto

hácia la Independencia del Uruguay, ha rechazado, ha eludido constantemente, toda proposicion relativa á la cesacion de la guerra, y no ha dejado un solo instante de continuar sus esfuerzos para someter la República Oriental á su voluntad.

« Era desde entonces un absoluto deber de los abajo firmados, notificar oficialmente al Gobierno de Buenos Aires las justas exigencias de las Potencias Mediadoras.

« Entre tanto, su primera comunicacion oficial se limitó á pedir la suspencion de hostilidades.

« Esta demanda, dictada por sentimientos de humanidad, y fundada en los usos internacionales, era por otra parte esencialmente preliminar y tendia á hecer menos urgente la conclusion de las negociaciones, conteniendo la efusion de sangre:—dejaba así la puerta abierta para vólver á las comunicaciones amigables y confidenciales—Pero el Gobierno de Buenos Aires se rehusó á ella.

« En consecuencia de esta negativa, y solo despues de perdida toda esperanza de obtener un buen éxito por vias de persuacion, los abajo firmados han debido dirigir al Gobierno de Buenos Aires intimaciones mas y mas urgentes, para que retirase las fuerzas de tierra y de mar, con que atacaba la Independencia del Uruguay. Pero habiendo sido estas mismas intimaciones perentoriamente rechazadas, y habiendo, al contrario, tomado un nuevo grado de actividad las hostilidades contra la República Oriental, los abajo firmados se vieron en la necesidad de aprovechar de los pasaportes que pidieron para salir de Buenos Aires.

« Durante este tiempo, y algo antes de su partida, supieron que la escuadrilla de Buenos Aires, fondea-

da delante del puerto de Montevideo, habia recibido la órden secreta de retirarse. Esta órden no podia ser considerada como una aquiescencia á su demanda, pues que fué rechazada de la manera mas perentoria. Habia aun fuertes motivos de suponer que la escuadrilla era destinada á continuar en otra parte una resistencia armada contra sus justas pretensiones. No obstante quisieron ver en este acto tardío del Gobierno de Buenos Aires, la señal de una disposicion á ceder, al menos *de facto*, y trataron de persuadirse, que la retirada del ejército invasor del Uruguay igualmente en forma secreta, no seria imposible. Invitaron, pues, á los Almirantes Comandantes de las fuerzas navales de sus Gobiernos, á que no pusieran obstáculo á la salida de la escuadrilla, bajo la condicion única (y tambien justificada por la incertidumbre de los acontecimientos,) que entregaria aquellos de sus nacionales que se encontraban á bordo; Pero, al momento de la llegada á Montevideo de los abajo firmados, la escuadrilla aun permanecia aquí. Ella habia rehusado someterse á las exigencias de los Almirantes, respecto á los súbditos de sus naciones. El término fijado para su retirada habia espirado, sin que el Gobierno de Buenos Aires hiciese la menor concesion;—á pesar de esta reunion de circunstancias, los abajo firmados estaban todavía dispuestos á permitir la retirada de esta escuadrilla, bajo la condicion indicada, cuando de improviso trató de eludirla, haciéndose á la vela sin esplicacion alguna.—Esta tentativa imperdonable y felizmente infructuosa, determinó su inmediata detencion. Los abajo firmados, por otra parte, adoptando esta medida en ocasion de un proceder sin excusa, y en la prevision, mas y mas probable de

proyectos de resistencia y aun tambien de agresion, han dado una nueva prueba de su moderacion y de su equidad, haciendo reconducir á Buenos Aires las tripulaciones del país.

«Despues de mas de un mes que estos últimos hechos han tenido lugar, los abajo firmados obstinándose siempre y apesar de todo, en esperar que el Gobierno de Buenos Aires acabaria por entrar en ideas mas conformes á la razon, y á la justicia, se han abstenido de todo medio de coaccion directa contra él, y se han limitado, á tomar sobre las costas de la República Oriental, medidas propias á cortar la comunicacion entre el ejército de invasion.—¿Pero cómo ha sido recompensada esta perseverancia, por parte de ellos, en un sistema de tan gratuita moderacion?

«En posesion hace largo tiempo de las facultades extraordinarias, que no han dejado de subsistir en la Provincia de Buenos Ayres, ni en la mayor parte de la ribera derecha del Plata, ninguna de las garantías de la libertad civil y política: ocupando en la orilla izquierda de este rio la casi totalidad de la República Oriental con un ejército que domina violenta y militarmente, y sin otra ley que la fuerza, el Gobierno de Buenos Aires, no podria negar su responsabilidad de los hechos que tienen lugar en los países sometidos á semejantes instituciones. Todo el mundo conoce que adonde quiera que se extienden el poder del Gobierno de Buenos Aires, nada se hace, se imprime, ni se dice en manera alguna, sino por su órden ó con su permiso, en materia de legislacion, de guerra, de administracion, de justicia civil, comercial y aun eclesiástica, de imprenta, etc.

«Empezando por la República Oriental, y sin re-

capitular las espoliaciones y las crueldades del ejército de Buenos Aires, que, desde el principio de la guerra, han excitado la indignacion del mundo civilizado; sin discutir este epíteto de *salvajes* aplicado á aquellos á quienes se despoja y degüella, y menos las calificaciones de *unitarios y federales*, transportadas á un pais en que jamás han existido los partidos que ellas designan, y á donde, por consecuencia, no pueden servir sino de pretesto para asesinatos; sin insistir en fin, sobre el hecho reciente aun, y poco conocido, aunque por desgracia demasiado cierto, de la atroz mortandad cometida á sangre fria despues de la batalla de India Muerta, en un millar de prisioneros de guerra, ¿qué es lo que ha pasado en la República Oriental, desde que los abajo firmados se retiraron á Montevideo?

«Sobre el simple bloqueo, por los buques de la escuadra combinada, de los puertos de este Estado ocupados por las tropas de Buenos Aires, se ha hecho internar por la violencia los súbditos pacíficos de las dos Petencias Mediadoras establecidos en la costa, forzándolos á abandonar así, á merced de la soldadesca, todas sus propiedades.

«Se les ha rehusado, así como á sus compatriotas que moran en el interior, pasaportes para salir del pais, y una muerte inmediata ha amenazado á aquellos que intentasen escapar.

«Se ha llegado hasta obligar por el terror y por amenazas muy amenudo seguidas de violencias, á un gran número entre ellos á firmar protestas y pedir armas contra los Gobiernos de su Patria.

«Se ha arrojado de Maldonado al Cónsul Francés, acto contrario á los usos seguidos hoy, aun en tiempos de guerra, en los pueblos un poco civilizados.

« Se ha apagado y roto el farol de la Isla de Flores, (restablecido por el Gobierno de Montevideo, desde que volvió á tomar posesion de él), con el objeto de multiplicar los peligros, en una costa ya demasiado difícil.

« Se habia probado, además con anterioridad, que ni aun á los naúfragos se respetaba!

« Las tripulaciones de buques mercantes que acababan de naufragar habian sido despojadas y detenidas en prision. En fin, cuando la Escuadra combinaba se presentó delante de la Colonia para ayudar á que volviese esta ciudad al poder del Gobierno Oriental, la guarnicion encargada de defenderla por el Gobierno de Buenos Aires, expuso de ella sin piedad á la desgraciada poblacion, abrumando sobre todo á los extranjeros de ultrajes y maltratos: forzó y saqueó las casas desiertas y las incendió en seguida, antes de huir!..... Tales hechos que en su mayor parte no se reproducen hoy sino entre algunas tribus salvajes, y de los cuales el último, parece ligarse á un sistema general de ruina y devastacion, perfectamente seguido por el gobierno de Buenos Aires en la República Oriental, no necesitan comentarios.

« Si en la otra orilla del Plata, la Confederacion Argentina, no ha sido en estos últimos tiempos teatro de violencias tan repugnantes como la República Oriental, no es menos cierto que el Gobierno de Buenos Aires en su propio territorio, lejos de mostrarse dispuesto á entrar en fin en las vias de la conciliácion y del derecho, ha continuado al contrario manifestando las tendencias mas hóstiles y aun cometiendo una multitud de actos, que, en cualquiera otro país, excitarian la mas viva indignacion. Del mismo modo los diarios del Gobierno de Buenos Aires

no han cesado de dirigir contra las intenciones de las Potencias Mediadoras y la conducta de sus Plenipotenciarios, las acusaciones mas injuriosas y mas contrarias tambien á la verdad y aun á la evidencia de los hechos:—presentando una mediacion pacífica y desinteresada como una intervencion hostil y ambiciosa: las tentativas de conciliacion como perfidias: los argumentos de derecho, como exigencias arbitrarias:—la demanda de la ejecucion de los tratados, como la negacion de estos: en fin, las medidas de coaccion provocadas por una resistencia injusta, como violencias sin motivo.—Tales calumnias, no pueden tener otro objeto, que el de extraviar la opinion pública y pervertir las disposiciones naturalmente benévolas y amistosas de las poblaciones del Plata, para convertirlas en un encono insensato contra los extranjeros, que, por una reciprocidad de ventajas tan feliz para todos, traen aquí en cambio de la hospitalidad y de los productos naturales del país, sus capitales, sus brazos, su industria y sus artes.

« En la Asamblea que llaman *Sala de Representantes*, inspirándose con las comunicaciones del Gobierno, se ha usado de un lenguaje aun mas violento que el de los diarios contra las Potencias Mediadoras, sus Plenipotenciarios, y sus súbditos; y este lenguaje ha sido en la plaza pública, la ocasion de amenazadoras aclamaciones de la Policia.

« Esta policía, á cuya cabeza se halla una asociacion famosa por multitud de hechos siniestros, rompe los documentos de seguridad que los cónsules dan á los estranjeros; despues bajo el pretesto de que no tienen documentos prende é incorpora, estos mismos extranjeros en las tropas de Buenos Aires, desde el niño hasta el anciano, en la misma forma que lo hace con la poblacion del pais.

« Si extranjeros solicitan de ella, pasaportes para salvarse de su opresion, rechaza ó elude sus demandas, segun cree que debe ó no disfrazar sus proyectos respecto de cada uno de ellos. Se ha rehusado pasaportes á señoras para salir en busca de sus maridos, á niños para volver al lado de sus padres.

« Aprovechando en medio de todo esto el temor que inspira la presencia de esos actos arbitrarios, y mucho mas el recuerdo de los recientes y atroces asesinatos, cuyos autores no ha podido ella descubrir á pesar de su actividad y maestría, hace firmar por extranjeros peticiones en su favor y en oposicion á sus propios gobiernos.

« En fin, por un decreto dictado hace algunos dias, el Gobierno de Buenos Aires acaba de prohibir *bajo las penas que á su arbitrio aplicará*, toda comunicacion entre el territorio de la Confederacion Argentina y la escuadra combinada de las Potencias Mediadoras.

« Esta medida tan poco motivada y tan provocante, cuando la escuadra aun no ha usado de ningun medio coercitivo sobre las costas de Buenos Aires, adquiere un alto grado de gravedad si se considera junto con las dos disposiciones análogas anteriormente adoptadas respecto á los simples buques de comercio. 1.ª: Hace un año, poco mas ó menos, que las operaciones comerciales y espediciones á los Rios interiores del pais, emprendidas en la misma Buenos Aires y con anuencia del Gobierno, han sido bruscamente interrumpidas aun antes de su término, por la interdiccion en la carrera de esos rios. 2.ª: A principios del año corriente se ha prohibido de un modo igualmente brusco la entrada á Buenos Aires de todos los buques que hubiesen tocado en Montevideo y sin distincion ni de la procedencia mas ó menos lejana de estos bu-

ques ni de la imposibilidad mas ó menos completa en que se hubiesen hallado de conocer el obstáculo que se oponia á sus operaciones.

« Ahora, pues, sin discutir aquí la cuestion de saber hasta que punto se hallaba autorizado el Gobierno de Buenos Aires para tomar estas dos medidas, contrarias no solo á los intereses de los Estados extranjeros y lejanos de Europa y América, sino tambien á los de muchos Estados vecinos, que como él, tienen derechos especialísimos á la navegacion del Plata y sus afluentes, es cierto al menos, que estas dos medidas son por solo sus efectos retroactivos, absolutamente contrarias á todo principio de equidad.

« Los abajo firmados creen tambien de su deber hacer (hasta que puedan comunicarlo á sus gobiernos) las protestas y reservas mas formales contra actos tan arbitrarios, á fin de asegurar la conservacion de los derechos de sus nacionales, á ser indemnizados completamente por el Gobierno de Buenos Aires. —Entretanto, de la combinacion de las dos medidas expresadas con la que prohibe á las escuadras aliadas toda comunicacion con las costas de la Confederacion Argentina, resulta, de hecho, un bloqueo general y casi absoluto, del Plata y sus afluentes, y de los diversos paises situados en las orillas de esos rios, impuesto á los buques de guerra y mercantes de las dos Potencias Mediadoras: bloqueo establecido con el solo designio de dañar, y en desprecio de todas las ideas de justicia y de equidad que deben presidir las relaciones entre los diferentes pueblos.

« En este estado de cosas, los Plenipotenciaros abajo firmados, no creen que les sea permitido persistir mas en el sistema de completa moderacion que hasta hoy han seguido, ni aun á diferir la ejecucion de las

instrucciones que recibieron para el caso de provocaciones mucho menos graves.

«El bloqueo de la Provincia de Buenos Aires por los buques de la escuadra combinada, empezará pues, pasadas 48 horas de la entrega de la presente declaracion, á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, por conducto de los señores Encargados de Negocios de las Potencias Mediadoras.

«Los Plenipotenciarios abajo firmados tienen el honor de ofrecer á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

El Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

G. Ouseley.

El Ministro Plenipotenciario de Francia.

Baron de Deffaudis.»

Con antelacion á los sucesos que dejamos referidos, se habian despachado de Montevideo para Corrientes, tres embarcaciones de la Escuadrilla Nacional, al mando del Mayor Cardaci (a) el Griego, y del Teniente Mariano Clavelli. Este iba en el lanchon *General Medina*, armado con un cañon de 6 reforzado y un esmeril.

Clavelli marchó adelante en la espedicion, apresando en el Miní una balandra *Cármen*. En esas alturas despachó el Coronel D. Hilario Lagos dos ó tres embarcaciones armadas en su persecucion, logrando darle alcance en las inmediaciones de la Punta de la Piragua Perdida.

Una densa niebla dió lugar á que inesperadamente se encontrase Clavelli con su embarcacion muy alejado de las otras, y en medio de las enemigas. Estrechado por éstas el lanchon *General Medina*, tuvieron

los tripulantes que abandonarlo, despues de alguna resistencia, ganando tierra y refujiándose en la espesura del monte. Lagos hizo desembarcar fuerza en su seguimiento, á la vez que impartia órdenes al punto de Hernandarias, para que saliesen mas fuerzas en su persecucion.

Clavelli y sus compañeros se veian perdidos. Diez dias permanecieron ocultos entre el monte, ó los pajonales, alimentándose de raices. Incendiados estos por sus perseguidores, tuvieron al fin que someterse á su cruel destino entregándose prisioneros. Fueron mandados á Buenos Aires donde permanecieron cinco años en prision cargados de cadenas. Mas feliz que ellos Cardaci, logró con sus balleneras arribar á Corrientes, donde prestó sus servicios al ejército del General Paz.

Hemos dejado á Garibaldi en posesion de la Isla de Martin Garcia, donde se hizo de caballos, que conjuntamente con algun ganado habia dejado el gefe de Rosas al entregarla.

De allí resolvió emprender operaciones sobre el Uruguay, embarcando para el efecto diez caballos. El 8 de Setiembre desembarcaba en las Islas del Yaguari, despues de haber apresado en el tránsito algunas embarcaciones con bandera de Rosas.—Una série de sucesos felices coronan su expedicion, cuyos interesantes detalles dejaremos á los documentos respectivos.

Aparece en ellos, el Capitan Juan de la Cruz Ledesma, «con los hijos del heroismo», segun la expresion de Garibaldi. Ese bravo oficial de la República, nativo del Departamento de Soriano, se habia mantenido con algunos compañeros por el espacio de cinco meses, merodeando por el Rincon de Haedo ó en las Islas del Uruguay, despues de haberse visto obligado

á dispersar su jente, á consecuencia del sério contraste de India Muerta, en que desapareció el ejército de operaciones en campaña, quedando esta dominada por los invasores.

Ledesma con un puñado de hombres de su temple, como Bríjido Silveira en el Departamento de Maldonado, no abandona el suelo pátrio. Su constancia, su valor y sufrimientos, asombra aun à los mismos valientes. No hay miserias, ni trabajos, ni peligros que basten á quebrantar su resolucion heroica.

Pocos, pero sufridos y valerosos, se hacen sentir en sus correrias sobre el enemigo. Perseguidos con tezon, su vaquia y ánimo varonil evade, burla todos los conatos de sus contrarios, ora en la espesura de los bosques abriéndose paso por entre los zarzos y espinales, en que dejan los harapos de su mísero ropaje y la sangre de sus miembros lastimados, ora entre los pajonales cortantes, y ora arrojándose al Rio para refugiarse en las islas. En esa vida errante y erizada de peligros, padeciendo hambre, desnudez y toda clase de sufrimientos, los encuentra el arribo de Garibaldi, sirviéndoles de contingente valioso para operar sobre el enemigo.

Algo semejante, en punto á heroicidad, ocurrió en las sierras del Departamento de Maldonado, cuyo episodio es digno de mencion especial.

El Comandante D. Toribio Mendez andaba con un grupo en campaña, á que reunia algunos desertores de la gente de Urquiza. Este gefe destinó fuerzas en su persecucion, obligándolo á ganar unos cerros. Allí lo tuvieron cinco dias sitiado, sufriendo hambre tan á extremo, que para aplacarla, llegaron á comer la piel de las caronas. En esa situacion se resolvieron á atropellar al enemigo, abriéndose paso por entre ellos y

substrayéndose á su poder. Despues se hicieron de buenos caballos, hostilizando en montonera al enemigo, hasta que lograron incorporarse á Bríjido Silveira, que con unos 70 hombres, continuaba la resistencia en aquellos parajes de la campaña.

Volviendo á los resultados de la operacion de Garibaldi en el Uruguay, hé aquí como los narra en sus partes oficiales.

« Yaguarí, Setiembre 11 de 1845.

« Exmo. señor:

« El dia 8 llegamos á este punto, y desembarcamos en la Isla del Vizcaino, dos caballos de diez que habiamos traido de Martin García. No hubo novedades por ser la próxima; el 9 se recorrió la misma Isla encontrándose yeguada y ganado muy matrero; se desembarcaron el mismo dia tres caballos en la Isla de Lobos y se encontraron menos animales que en la primera, pero matanza mayor habia en esta última del enemigo. Es mucho el estrago que han sufrido las haciendas de estas Islas, parece que solo á destruir se ocupa el enemigo, porque á pocos de los muchos animales muertos sacaron el cuero y sebo: tres reses se carnearon en ese dia; el dia 10 ha sido muy feliz para nosotros: no pudiendo disuadirme que no hubiera algunos hombres nuestros en el Rincon de las Gallinas, formé en el dia de ayer una expedicion compuesta de botes y de una division por tierra como de 120 de todas armas, llegamos al paso que divide la Isla del Vizcaino del Rincon, y dos muchachos orientales se lanzaron al otro lado en pelota con los mejores caballos y fueron á descubrir el Rincon; á las pocas horas volvieron con un sarjento y dos hombres de la montonera del Capitan Juan de la

Cruz, que habia sido obligado á dispersar su gente despues de la India Muerta. Ha sido muy interesante la aparicion de esos mozos entre nosotros, porque nos han abierto un manantial de esperanzas que promete infinitamente, cuanto mas que tomando Oribe medidas rigurosas y siendo mañana el término fijo para retirarse todas las familias del Rincon, y se encuentran los habitantes enfurecidos y dispuestos á agregársenos y pasar las familias á las Islas. Creo mañana tener toda nuestra gente á caballo y seré obligado á demorarme algunos dias en este punto para que se organicen partidas, y se retiren las familias á las Islas bajo el amparo de nuestros buques. Le voy á dirigir una porcion de buques con bandera de Rosas para que el Gobierno determine de ellos: cuatro han sido tomados por nuestras balleneras que mandé adelantarse desde Martin Garcia y se los indico para que los diferencie de otros varios que irán tambien y que se han asilado entre nosotros huyendo las persecuciones del enemigo: de los primeros es la balandra *Manuelita*, la ballenera y el pailebot *Juan Isabel*, la zumaca *Emilia*, y el pailebot *San Vicente*; la *Manuelita*, y el *Juan Isabel*, los he fletado á sus dueños hasta que el Superior Gobierno decida, para acompañar la Escuadrilla como trasportes, y solo la carga remíto á V. E. ínclusos tambien los documentos de dichos buques por los cuales serán juzgados.

Los de la segunda clase supongo que bien convoyados. La goleta trasporte *Juanita*, sigue para Montevideo con 1,550 cueros de las embarcaciones apresadas.

«Se me presentan en este instante los Patrones de tres buques que vienen huídos de Mercedes, y me

dicen que la poblacion no espera sino la aparicion de fuerzas nuestras para sublevarse.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

« Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina Comandante General de Armas D. Rufino Bauzá. »

—

« Yaguarí, Setiembre 12 de 1845.

« Exmo. Señor

« En la noche de ayer habiendo tenido noticias que una partida enemiga de 20 hombres, ocupada en hacer marchar las familias para el interior, habia campado en unas casas á distancia de pocas leguas, mandé para sorprenderla al teniente Gallegos, con 18 hombres de caballeria, y fué lograda con tanto acierto la operacion, que ni uno se escapó de los enemigos, y los que quedaron vivos, aquí los tenemos prisioneros en número de 12, con 8 de ellos heridos. De los nuestros perdímos uno, y ninguno herido, aunque el enemigo resistió con tenacidad. Un sarjento, Dionisio Oroño, que se habia reunido con Gallegos en el camino, ayudó bien la operacion: él vino con 9 hombres, y es de la gente del capitan D. Juan de la Cruz; ese capitan tiene una porcion de hombres y se halla en unas Islas del Uruguay, donde he mandado dos balleneras para traerlos. Se nos ha reunido tambien el Teniente Chaparro con algunos hombres. El total de los reunidos son 24 y espero progresen mucho. La pobreza de estos patriotas es mucha, Exmo. Sr., pero la constancia y el valor de ellos asombra.

« No tendré expresion para pintarle el estado de estos hijos del heroismo, cubiertos de algo que ha-

bía sido vestuario, hecho pedazos; sus fisonomias arrugadas por las privaciones y la intemperie, inspiran una emulacion indecible, con la idea del desprecio del peligro. Descalzos, y sus piés ensangrentados por las espinas anunciaba que no siempre el caballo habia sido su salvacion; y realmente, porque despues que nuestro Ejército ha dejado de ocupar al enemigo en la campaña, éste se ha ocupado mucho de perseguir á estos hombres y sacarles el principal recurso, el caballo.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi. »

« P. D. Nuestro campamento de infantería y caballería está situado en el Rincon de las Gallinas frente á la Isla del Vizcaino.

« Exmo. Sr. Ministro de Guerra, etc. »

—

« Yaguarí, Setiembre 19 de 1845.

« Exmo. señor:

« No he podido mover la Escuadrilla de este punto, por las operaciones siguientes. Ya le hablé de la sableada á una partida de veinte enemigos, de los cuales tenemos aquí el Teniente Martin Baldenegro y once soldados prisioneros, y le remito unas comunicaciones encontradas á dicho teniente. El Capitan D. Juan de la Cruz Ledesma que mandé buscar en unas Islas, lo tenemos hoy en el Rincon á la cabeza de ochenta hombres de caballería regularmente montados y armados; el enemigo con el hecho expresado ha dejado enteramente el Rincon; he dirigido ayer al saladero de Costa á la boca del Rincon, el *Legionario* con una

compañía de infantería de desembarque, é iré á reunirme con lo restante de la Escuadrilla en ese punto. Hoy mando al *Repúblicano* y *Emancipacion* á Mercedes para recoger la gente que pueda encontrarse escondida en los montes é Islas. De todas partes nos llegan familias y embarcaciones huidas. En la Isla del Vizcaino tendremos como cien personas y nos han llegado de Mercedes como doscientas: el enemigo comete contra los extranjeros patriotas, atrocidades que horrorizan. Un italiano Domingo Guistí con cuatro mas para protejer las familias, abordaron el único lanchon de guerra que el enemigo tenia en Mercedes, con quince hombres, echaron al Comandante y á los que se resistieron al agua, y nos han traido el lanchon con siete prisioneros.

« No he querido ocupar la partida de Ledesma en pasar ganado á la Isla para aprovechar el desconcierto del enemigo, y emplear los caballos en operaciones militares que espero brillantes en estos primeros momentos. Tengo conocimiento de un Teniente José el entreriano mandado por el Coronel Flores con algunos hombres para explotar el Rincon; algo se habla de él en las comunicaciones que le remito.

« Al Capitan Ledesma le he mandado un chasque para que se reuna, y sabremos entonces algo de positivo sobre el Coronel Flores. Un hecho cierto es la muerte de Marote. Se habló entre los matreros de que el Coronel Hornos ha pasado de este lado con una fuerza considerable, y que Servando Gomez reunia á prisa todas sus fuerzas; no respondo de la veracidad de esta noticia.

« Me parece que la remesa de gente de la campaña por los puntos ocupados, y armamentos, municiones y equipos para armar los presentados, debe ocupar

sériamente la atencion de V. E. y del Superior Gobierno.

«La Escuadrilla no podrá marchar para arriba, sino despues de haber arreglado esto, y tomará posesion por algunos dias en el saladero de Costa, boca del Rincon de las Gallinas. El teniente coronel Saldaña ha seguido al Capitan Ledesma; ese viejo me parece de mucho mérito y le recomiendo por tanto su familia.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

«Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y General de las Armas, Brigadier D. Rufino Bauzá.»

—

«Yaguarí, Setiembre 16 de 1845.

«Exmo. Señor.

«Ayer en el momento en que estábamos zarpando, para adelantarnos hasta el saladero de Costa, me vino el parte del capitan D. Juan de la Cruz, que una fuerza enemiga lo venia persiguiendo para el paso del Vizcaino. Inmediatamente gané el paso con las lanchas é infanteria para protegerlo; pero el enemigo no se atrevió á adelantarse hasta ese punto, y se pasaron como 200 caballos á la Isla, unas carretas con bueyes y una majada de ovejas. Este incidente me obliga á diferir nuestra salida de este punto por mas algunos dias: aprovecharemos el tiempo para domar algunos animales en la Isla, dejar rehacer los caballos y organizar la gente que queda en ella; al mismo tiempo emprenderemos algo de uno ú otro lado del Uruguay.

«Se dice vagamente que está bajando el General

Paz para el Entre-Rios; haré lo posible para ponerme en relacion con él.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*José Garibaldi.*

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Comandandante General de Armas D. Rufino Bauzá.»

El 15 habia despachado tres embarcaciones de guerra Rio Negro arriba, con la idea de protejer las familias que emigraban de Mercedes y obtener datos sobre las operaciones del enemigo. De vuelta el 17 fondearon frente á Soriano, desembarcando unos 30 hombres para reconocer el pueblo. Cargados por el enemigo, se reembarcan bajo la proteccion de la artillería de los buques de la escuadrilla, sufriendo la pérdida de 4 hombres.

Se propone una empresa sobre el pueblo de Gùaleguaychú, Provincia de Entre-Rios. En la noche del 19 cruza el Uruguay, penetra en el arroyo Gualeguaychú, sin ser sentido por la guardia de la Boca, y en la madrugada del 20 desembarca en el pueblo de ese nombre tomándolo por sorpresa. Se apoderan del gefe y autoridades civiles del punto que pernoctaban bien distantes de esperar visita tan intempestiva. La compañia cívica con su Comandante, que hacia el servicio de guarnicion, el armamento y municiones, todo cayó en poder de la fuerza de Garibaldi. Por via de precaucion, habia mandado abordo á las personas aprehendidas que investian autoridad en el pueblo, mientras su gente se ocupaba de la recogida de caballos.

Cuando se disponia á retirarse, se le apersonaron algunos residentes extranjeros, entre ellos D. Manuel Guianello, D. Juan Mac Dougall, D. Federico Camp-

Bebell, D. ñjamin Appleyar, D. Agustin Chichisola y D. Alejandro Moon, intercediendo por la libertad de los prisioneros.—Al efecto, le dirigieron una peticion escrita y firmada por los vecinos mas respetables, á cuya gracia asintió Garibaldi con nobleza.

Dos dias permaneció en aquel pueblo en que dejó un buen nombre, por la hidalguia de su procedimiento. Regresando á Fray-Bentos, despachó la goleta *Resistencia* á Montevideo, conduciendo el parte respectivo, y la peticion referida.

«Fray-Bentos, Setiembre 25 de 1845.

«Exmo. Sr.:

«El dia 20 del que rige, emprendimos sorprender Gualeguaychú, y fué conseguido con el éxito más feliz. El Comandante de la guarnicion, armamento, monturas y caballos todo quedó en nuestro poder: 3 cañones, 80 fusiles, algunas municiones y muchas armas, de toda clase, 150 caballos escojidos, de los cuales he mandado, la mitad á la Isla de Lobos y la otra la llevamos para el servicio. El Teniente Coronel Villagra Comandante Militar del pueblo, todas las autoridades militares y civiles y 80 hombres de la guarnicion, han sido puestos en libertad, en virtud de las instrucciones humanitarias del Superior Gobierno de la República. Muchos han querido seguirnos: se ha ofrecido amplia proteccion á los extranjeros de cualquier nacion, y se han embarcado muchas familias. Un solo herido de caballeria hemos tenido en un encuentro de alguna gente nuestra con una partida de caballeria enemiga, que creyendo el Pueblo atropellado por matreros, venia cargando á nuestros recojedores de caballos, que fueron suficientes para derrotarlos completamente.

«Seria insuficiente cualquier elojio de la caballería nuestra, ya en número de ciento y tantos. Seguirá mañana la expedicion para arriba.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*José Garibaldi.*

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Brigadier General D. Rufino Bauzá.»

ESCUADRA ORIENTAL

«Exmo. Señor:

«Remito á V. E. las copias de la peticion de los negociantes de Gualeguaychú, y mi contestacion, concernientes á la libertad del Comandante y demás autoridades de ese pueblo.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Fray Bentos, Setiembre 26 de 1845.

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Comandante General, etc., etc.»

—

«Sr. Gefe de la Escuadra Oriental, Coronel D. José Garibaldi.

«Los extranjeros residentes en este punto, y demás vecinos que subscriben, ante V. S. con el más humilde y debido respeto exponen:—Que en todo el tiempo transcurrido en que han tenido motivos de reconocer á las autoridades de este Departamento, siempre encontraron en ellas hasta la fecha la más sólida garantía de sus personas é intereses; y considerando que con la remocion ó ausencia de los individuos que invisten actualmente aquel carácter, quedarian sin duda espuestas las vidas y fortunas de los suscritos, es por

tal motivo que ellos ocurren á V. S. para suplicarle encarecidamente se digne poner en plena libertad á los señores D. Eduardo Villagra, Comandante de este Departamento, D. Luis Paulino Acosta, Alcalde Mayor, D. Domingo Alagon, Administrador de rentas y D. José Benitez, Capitan de la compañia cívica. Por tanto—á V. S. piden y suplican los suscritos se sirva concederles la gracia que solicitan, porque es á la vez la más generosa proteccion que puede ofrecerles V. S.

«Siguen las firmas de todos los negociantes de Gualeguaychú.»

—

«Sres. Comerciantes extranjeros y vecinos de este Pueblo:

«Aunque no me hallo suficientemente autorizado para lo que Vds. me piden relativo á los Sres. Comandante Villagra, alcalde Luis Paulino Acosta, administrador Domingo Alagon y Comandante de los cívicos José Benitez, tal es el deseo de complacer al pueblo, que para mí es lo mismo en todas partes, que quiero responsabilizarme cerca de mi superior Gobierno por la libertad de los individuos expresados. Motivos preventivos y de seguridad me han obligado á ponerlos á bordo de los buques de la Escuadra de mi mando; pero en el acto que yo pise á bordo para retirarme de este punto, serán esos señores desembarcados, y puestos en sus respectivas colocaciones.

«Tiene el honor de saludar á Vds. señores.

José Garibaldi.»

CAPITULO IV

1845

Operaciones en el Uruguay y Rio Negro—Garibaldi con la escuadrilla sutil sube hasta el Salto—El vapor *Gorgon* le acompaña hasta Paysandú, dejando comprobada la capacidad del Rio Uruguay para la navegacion de buques de alto bordo—Carta de Garibaldi al Coronel D. Manuel Lavalleja—Toma de la goleta *Pirámide* por el enemigo—Episodio del Capitan Oyola—Fusilamiento del Comandante de *La Ituzaingó*—Ocupacion del Salto por Garibaldi—El Coronel Baez—El Comandante Mundell—Sorpresa al campamento del Coronel Lavalleja—Operaciones en el bajo Uruguay por los Comandantes Mesa y Saldaña—El Coronel Gomensoro—Sucesos de la Colonia—Los náufragos—Honroso proceder del Coronel Burgueño, al servicio de los invasores.

La expedicion de Garibaldi al Uruguay, protejida por fuerza naval de los interventores, continuaba con buen suceso.—Llegó el 30 de Setiembre hasta frente á Paysandú, no sin alguna hostilidad en su trayecto de parte del enemigo, que desde la costa dirigia algunos disparos de pieza, recibiendo 4 balas el *Cagancha* y una la *Maipú*, sin otra desgracia.

Hasta ese punto le acompañó el vapor *Gorgon*, de 17 piés de calado, del cual regresó para Montevideo, dejando demostrada prácticamente la capacidad del Uruguay para la navegacion de buques de alto bordo, de que estudios anteriores hechos por el Capitan Sullivan de la marina británica, habian dado favorable idea.

El 3 de Octubre subió la expedicion hasta el Corralito.—De allí se despachó la Escuadrilla sutil para el Salto, yendo á su bordo Garibaldi.

Garibaldi hizo un desembarco en el Hervidero, permaneciendo tres ó cuatro dias en la estancia de Juanicó, donde los expedicionarios se ocuparon en domar potros, guerrillándose con algunas partidas enemigas. Construyó una especie de fortin en el edificio para defenderse.

El 6 se presentaron en el Salto, de cuya Villa se retiró la fuerza que la ocupaba, á alguna distancia con porcion de familias. El Coronel D. Manuel Lavalleja la comandaba. Garibaldi le escribió, convidándolo á una entrevista, á que no se prestó aquel gefe. —El texto de su comunicacion, que apareció despues en *El Defensor* del Cerrito, núm. 45, no sabemos si adulterado ó no, era el siguiente:

« Octubre 6 de 1845.

« Coronel:

« Ajeno de todo principio de partido que no sea aquel del Pueblo, en cualquier parte del mundo en que me encuentre, y conociendo por las informaciones tomadas sobre la persona de V. S. que tal tambien es su modo de pensar, y no es capaz de pertenecer á dueño ninguno, yo le propongo una entrevista. *El Relámpago* francés, ó cualquier punto por V. S. determinado puede servirnos al efecto. Hoy ha desaparecido del Estado Oriental el hombre que lo funestaba; hoy ya no encuentra V. S. entre nosotros hombres de colores, sino de solo los colores del Pueblo, y de un gobierno que sea escojido por él, son los que dominan á todas las opiniones, á todos los deseos y V. S. no ha de querer ser tampoco de un hombre que como el primero, funestó tambien al país, y demasiado.

« Lo que le propongo, Coronel, no es pasarse; conozco bastante la dignidad de su carácter, para creerlo

capaz de una bajeza; lo que le propongo es determinarle lo que ambos podemos hacer de bueno para el bien estar de este Pueblo desdichado y generoso. Yo soy extranjero, es verdad, pero creo que no hay pueblos extraños para los hombres de principios buenos, y despues tal vez sea V. S. informado que yo no fundo mi opinion en las riquezas, ni en mandar á nadie, y que toda mi aspiracion es aquella de tener amigos, y feliz si puedo ser contado entre los suyos!

« Aprovecho la ocasion para darle noticia de la familia del General.—Habia pasado á la Isla de San Gabriel, volviendo á la Colonia despues de la ocupacion de ese punto por nuestras fuerzas: la señora y toda la familia estaban buenas. Yo soy ligado al General Lavalleja por vínculos de gratitud, que esplicaré á V. S, cuando tenga el bien de verlo, y en consecuencia ligado con todo lo que le toque de cerca al General. A respecto de la alianza del Estado Oriental con los Ingleses y franceses, no se deje V. S. engañar: sus connacionales es lo quieren ellos protejer, y no tienen pretension de dominio ninguno; sea persuadido que seré con V. S. todas las veces que quieran atacar la Independencia de estas Repúblicas, y tal es el principio de los hombres que me acompañan.

« Disponga Coronel de su servidor.

« *José Garibaldi.*

« Está conforme.

« *Lavalleja.*

« Es cópia.

Diaz. »

En esos dias despachó Garibaldi la goleta mercante *Pirámide* para Montevideo, con carga de cueros,

sebo, cerda y grasa, convoyada por dos embarcaciones. La *Pirámide* venia tripulada por cinco hombres incluso el Patron, trayendo de pasaje un Capitan de la Legion, un jóven Galvan, hijo del General D. Elias, el Capitan Oyola, un sarjento y un ordenanza.

«Al pasar por Paysandú, fueron acometidos por 3 balleneras, de las que una se dirijió contra la *Pirámide:* la que la custodiaba huyó de las otras dos. La goleta procuró, al principio escapar, sufriendo algun fuego de fusilería, y contestando uno que otro tiro con algunos fusiles que habia á bordo. Al fin la tripulacion desmayó y arreó las velas. Entonces, mientras el enemigo subia á bordo de la indefensa goleta, el Capitan Oyola saltó con su ordenanza, y el sarjento, al bote que venia atado á popa: una descarga á quema ropa hirió al ordenanza, pero así mismo el Capitan y el sargento echaron á huir, y se refugiaron en la Isla frente á Paysandú, donde abandonaron el bote. Allí los persiguió el enemigo, durante tres dias en que se salvaron entre la espesura del monte, hasta que lograron atravesar á la costa entreriana, donde partidas celadoras tambien los persiguieron. En toda esa fuga no abandonaron el herido: pero, no pudiendo este soportar la fatiga, le dejaron oculto en una enramada que, al efecto, prepararon; y siguieron su camino sin saber donde.

«A la noche, llegaron á una guardia de pobres viejos, que dormian; se apoderaron de una chalana, en la que entraron el Capitan y el sarjento; y lejos de aprovechar los momentos para fugar, tomaron la noble resolucion de volver á salvar con ellos al herido compañero. Los tres llegaron, bogando con dos duelas á la Isla de los Farrapos, que hallaron desierta, por haber marchado á incorporarse al coronel Garibaldi,

la gente que allí habia estado cuidando caballos. Uno de estos animales habia quedado, pero no tenian como encender fuego para asar la carne: así pasaron dos ó tres dias, hasta que una balandrilla que encontraron, les dió fósforos, galleta, y alguna otra cosa; emprendieron su camino aguas abajo, y llegaron á la corbeta francesa *Expeditive*, que los recibió, y cuyo médico dió toda atencion al herido. De la *Expeditive* se trasladó este y el Capitan Oyola á Montevideo en la *Colombienne*, donde llegaron. »

La ballenera *Ituzaingó* y el lanchon *Legionario* habian sido los comboyantes de la *Pirámide*. Al Comandante de la primera, acusado de no haber cumplido con su deber, abandonando la custodia de la *Piramide*, por cuya razon fué tomada por el enemigo, ordenó Garibaldi se le formase consejo de guerra. En consecuencia de su fallo lo mandó fusilar, remitiendo el proceso al Gobierno.

El Coronel Bernardino Baez despues de la derrota de India Muerta, habia pasado al Paraguay por asuntos de familia. De regreso, se hallaba en la Uruguayana despues de haber conferenciado con el General Paz en Corrientes. Sabe allí la subida de la expedicion al Uruguay, y escribe á Garibaldi, á quien no conocia, pidiéndole sus noticias, para concurrir auxiliado por el General Paz, á donde fuese necesario.

En el Daiman habia recibido, Garibaldi, la comunicacion y trató de utilizar el continjente ofrecido, y ponerse si era posible, en inteligencia con Paz.

Mientras tanto, un nuevo é importante guerrero, se alzaba en armas en aquella zona, contra los invasores. D. José Mundell, irlandés de nacion, y hacendado de crédito, acosado por los capitanejos de Rosas,

forzado á abandonar su casa é intereses para ser internado, se arma, forma una fuerte reunion y se lanza á la contienda.

Estos y otros antecedentes, deciden á Garibaldi á tomar el Salto, y emprender otras operaciones. Ocupa esa poblacion sin resistencia.—Una vez posesionado de ella, emprende una sorpresa sobre el campamento del Coronel Lavalleja, que se hallaba situado á alguna distancia. El éxito corona su tentativa.—Se apodera en él de armamento, caballos, dos cañones desmontados, hace algunos prisioneros y toma algunas familias que habia en él. Entre estas, la señora del Coronel Lavalleja, á quien rodea de consideraciones. A solicitud de ella, la hace trasportar á la Concordia con algunas otras que así lo pidieron. De la costa opuesta, se le pasa el último lanchon de guerra que tenia el enemigo y domina completamente aquella parte del Alto Uruguay.

Con Ansani se contrae á fortificar el Salto, que desde entonces queda en poder de las armas de la Defensa de Montevideo, y de donde mas tarde saldrán los expedicionarios que se batirán como leones en San Antonio.

Las notas siguientes, darán una idea más completa de lo acaecido.

«Salto, Noviembre 5 de 1845.

«Exmo. Señor:

«Las comunicaciones que iban con la goleta *Pirámide* han sido tomadas por el enemigo; y debe este suceso (el único desfavorable en esta campaña hasta ahora) estar en conocimiento de V. E. El comandante de la ballenera *Ituzaingó*, que convoyaba ese buque y el *Legionario*, ha sido fusilado en consecuencia de

un consejo de guerra; y las piezas del proceso serán remitidas á V. E. con mas sosiego. Ocupamos el Salto el dia 3 por la mañana, y encontramos algunos enemigos en la Plaza, no dispuestos á pelear; los habitantes habian sido llevados para el interior, y solo los brasileros y sardos habian sido dejados. El comandante Ansani tomó posesion del pueblo, con las cuatro compañias de la Legion con el mayor órden: luego desembarcaron dos destacamentos inglés y francés, y despues de haber estos guarnecido la Plaza, se hizo una salida para reconocer el número de enemigos, que eran como de 80 hombres de caballería.

«Los motivos de la ocupacion de este punto son los siguientes: las comunicaciones del coronel Baez recibidas en la boca del Daiman y que remito originales: la casi certidumbre de la estada del general Paz en las inmediaciones de Santa Ana; unas voces de la entrada por el Cuareim del General Medina; ciento cincuenta hombres de caballería, mandados por don José Mundell, que se componen de las gentes del capitan Basualdo, de los Alféreces Magallanes y José Dominguez, y á quienes ya he distribuido algunos vestuarios y armamento en el Arroyo Malo; los cuales deben mantenerse........ trabajando en caballadas: doscientos mil cueros, que dicen hallarse en el Alto del Rio y que esperan oportunidad para bajar: un capitan de la division Baez, que se mantiene en el Arapey con 60 hombres; muchos buques en el Arroyo de la Concordia, que el enemigo armaria sin duda, si nosotros bajásemos; y por fin, la creciente que me ha permitido hacer subir al Salto Grande la *Emancipacion*, la *Esperanza* y otra ballenera chica.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.»

« Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier General D. Rufino Bauzá.

« Carta del Coronel Garibaldi á S. E. el Presidente interino de la República.

« Salto, Noviembre 5 de 1845.

« Exmo señor :

« Habia tenido el honor de escribir á V. E. en fecha anterior, pero los enemigos tomaron las comunicaciones—Por la nota al señor Ministro de la Guerra verá V. E. nuestros progresos, que no dejan de ser muy alhagüeños; espero en pocos dias tener el gusto de ver al coronel Baez, con una fuerte division en este departamento y tal vez conferenciar con el general Paz; el espíritu pùblico en estas alturas está completamente desengañado y todos esperan el próximo fin de las calamidades.......

« He creido mejor cuidar los importantes intereses de la causa en este rio, hasta conferenciar y marchar de acuerdo con el Sr. General Paz......

« Soy de V. E., etc.

José Garibaldi. »

Mientras tenian lugar esos sucesos en el Alto Uruguay, se producian otros, no menos favorables en el bajo é islas del Rio Negro.

Los Comandantes Mesa y Saldaña, con la cooperacion de las lanchas de los buques anglo franceses estacionados en Yaguarí, emprendian operaciones, ya sobre el Rincon de las Gallinas y ya en las Islas del Rio Negro, tomando prisioneros, cantidad de ganado lanar y vacuno; y protegiendo la fuga de familias y extranjeros que venian de Mercedes y Dolores, como

sucedia en la Colonia, con los que lograban evadirse de las Vacas en débiles embarcaciones.

En la Isla del Vizcaino se hizo acópio de caballos y de ganado lanar, que sirvió para la manutencion de la tropa, de las familias refugiadas en número de mas de 200 personas, y aun para racionar de carne fresca á las fuerzas de la línea de Montevideo. El coronel D. Javier Gomensoro, bizarro gefe, fué nombrado Comandante Militar del Yaguarí, y continuó poniendo en accion sus elementos para obtener las mayores ventajas. La navegacion del Rio estaba asegurada con la presencia de los buques de guerra anglo-franceses, no obstante que el enemigo distante de ellos, solia desprender de las costas que ocupaba, algunas pequeñas embarcaciones armadas, para impedir la fuga de gente.

En la Colonia se sostenia el Comandante Batlle, en frecuentes escopeteos con las fuerzas contrarias que la hostilizaban por la parte del campo. La poblacion habia aumentado con varias familias trasportadas voluntariamente de Montevideo. — Porcion de pasados engrosaban su guarnicion. Las baterias de la izquierda y derecha, estaban defendidas por los anglo-franceses y estacionados en el puerto el *Dassas* y la *Satellite*. El enemigo sitiaba. El 2º de Nacionales y el piquete de caballería que defendia el punto no sufrió una sola defeccion.

En los combates parciales tenidos con la gente de Montoro, Comandante Militar de los Departamentos de Soriano y Colonia no desmentian su coraje acreditado. El Mayor Aldecoa, los capitanes Saavedra, Lesama, Avella, Martinez, Larraya, Amuedo, Fernandez, él entonces Ayudante don Nicasio Borge, y tantos otros oficiales valientes, peleando contra valientes tambien, se

hicieron notar más de una vez, por su arrojo y bravura. En uno de ellos, fué herido el Teniente de artillería D. Pedro Sagra, sosteniendo bizarramente su puesto.

El General Lavalleja, que al principio se habia retirado de la Colonia al campo de Montoro, se trasladó al Cerrito, donde permaneció en aislamiento.

Bajo un deshecho temporal naufragó una embarcacion mercante con frutos del país, en la costa de San Juan. El enemigo ejerció en ella toda clase de maldades, levantando una protesta contra su cruel procedimiento.—A la inversa sucedió en la costa de Maldonado, y otros puntos ocupados por el enemigo.

Naufraga el bergantin francés *Auguste*, en Castillos. Perece el Capitan, su segundo y dos marineros, salvando el resto.—Los naufragos son respetados por el enemigo.

Naufraga otro en la costa de Maldonado salvando el Capitan, el Piloto y un tripulante.—Los conducen al Cerrito, y de allí vienen libremente con pasavante, firmado por el Coronel D. Gerónimo Cáceres, capitan de Puerto del Buceo á Montevideo.

Naufraga en Punta Negra el bergantin americano *Sea Bird* en viage del Rio Grande con carga y pasageros orientales.—El oficial de la partida celadora de la costa, invade la embarcacion con algunos hombres. Cometen algunos excesos. Sábelo el Coronel don Gervacio Burgueño, Comandante del punto, arresta al oficial, pone órden y dispensa á los náufragos todo género de proteccion, conduciéndolos á Maldonado.

La prensa de Montevideo habia condenado el proceder inhumano, observado por el enemigo con los náufragos de las Vacas, y á fuer de justa y sincera, aplaudió la noble conducta de Burgueño, gefe enemigo, para con los náufragos de Maldonado.

« Se recomienda mucho la comportacion de D. Ger-
« vacio Burgueño, Comandante de la fuerza enemiga
« en aquel punto, (decia *El Constitucional*, diario de
« la época en el número 1940) por la hospitalidad y
« buen tratamiento que dispensó á los náufragos. Se
« conoce bien que por aquella costa no andan los que
« abusaron tan vilmente de la desgracia de los náu-
« fragos en las Vacas. El contraste no puede ser más
« honroso para ese gefe.»

CAPITULO V

1845

La prensa periódica—Publicacion de *El Comercio del Plata* por el Dr. Florencio Varela—Importancia de esa publicacion—Nuevo aspecto político y comercial de la situacion—La emigracion de Buenos Aires—Fiesta cívica de Octubre—Incidente que la perturba — Renuncia don Santiago Sayago, el Ministerio de Hacienda y el Coronel Flores la Comandancia de Armas—Motivos—Nombramiento del Coronel Correa de Comandante de Armas y de D. José Bejar Ministro de Hacienda—Llegada de los buques de guerra españoles, con D. Cárlos Creus, Representante de S. M. C.—Demostraciones entusiastas de los españoles—Desembarco del Sr. Creus—Recepcion popular—Su reconocimiento de Cónsul General de España y de Vice-cónsul D. Pedro Saens Zumarán —Iustalacion del Consulado—Alocucion á los españoles—Decreto del Gobierno para ser dados de baja en el Ejército—Série de documentos relativos.

Subsistian en el estadío de la prensa periódica *El Nacional, El Constitucional* y *El Patriote Français*, que desde el principio del asedio se habian mantenido en la brecha. Rivera Indarte, el fogoso, ilustrado é infatigable redactor del primero, habia fallecido despues de una penosa enfermedad.

El mal estado de su salud le obligó á irse á Santa Catalina, en busca de reposo y mejoría, y allí le sorprendió la muerte prematura.

D. Francisco Wright y D. Manuel Laureano Acosta le sucedieron en la redaccion de *El Nacional* desde el 25 de Setiembre, despues de colaborar el Dr. Lamas. *El Patriote Français* habia reaparecido con el mote *Liberté, Egalité, Fraternité*, redactado por Mr. Ysabelle Arsene, contando entre sus colaboradores á Mr. Vaillant Adolfo.

El 1.º de Octubre apareció *El Comercio del Plata*, diario fundado y redactado por el Dr. D. Florencio Varela, una de las primeras inteligencias argentinas, víctima más tarde, inmolada al rencor y á la vileza del enemigo, que valiéndose del puñal de la alevosia comprado á vil precio, no descansó hasta hacerlo asesinar cobardemente en las calles de Montevideo, en la noche del 20 de Marzo de 1848.

La causa de la libertad y de la civilizacion en el Rio de la Plata, tuvo en ese importante órgano de publicidad, un atleta poderoso. El crédito merecido de esa publicacion, llamada por su altura y la reputacion de su director, á ejercer gran influencia en la opinion, se tradujo bien pronto en la subida cifra de su tirada diaria, elevada á 400 ejemplares. Cifra notable, en una plaza sitiada, en medio de la penuria de la poblacion, y á que no habia alcanzado ninguna otra de su clase en tiempos más propicios hasta entonces. Era la pesadilla de Rosas y sus sostenedores, el blanco de sus iras y la pluma hábil puesta al servicio de los grandes principios é intereses de la civilizacion y de la libertad de los pueblos.

Reunia ese diario á la fuerza de su argumentacion, la seriedad del estilo con que trataba todas las cuestiones de actualidad. Tenia excelentes corresponsales en Francia, Inglaterra y Brasil, y en Buenos Aires mismo, que ponian al corriente de todo cuanto se relacionaba con la cuestion del Plata.

El de Buenos Aires con especialidad, reunia circunstancias verdaderamente admirables. Conservó el incógnito de tal modo, que jamás pudieron las pesquisas de Rosas descubirlo, ni conocer Varela al oficioso, verídico y perseverante autor de las correspondencias, que revelaba lo más secreto de la diplomacia y

administracion de Rosas, prestando con ello un importantísimo servicio á la causa de la libertad con inminente riesgo de su vida.

Despues de la caida del tirano, recien llegó á descubrirse, que lo habia sido D. Pedro Duval empleado del Banco de la Provincia que se valia de una casa inglesa para la segura remision de sus correspondencias.—Quien le suministraba los datos, es lo que no fué revelado.

La situacion política y comercial, despues de la actitud asumida por la intervencion, y de los sucesos de armas favorables que le siguieron en el Uruguay, habia cambiado de aspecto. De Buenos Aires afluia la emigracion extranjera, en términos que en un solo mes vinieron de ese punto más de dos mil personas. La apertura del Paraná que se preparaba, abria nuevos horizontes al comercio y á la navegacion. La confianza se robustecia y todo parecia sonreir para la ciudad heróica que habia resistido tres años de asedio.

Bajo esos auspicios, se entregó á la celebracion del 17º aniversario del 4 de Octubre con fiestas cívicas, en medio del contento. — Se formó un tablado para el efecto, en la Plaza de la Constitucion, elevándose una columna transparente en él con varias alegorías, obra del pincel de D. Francisco Lebron, aficionado á la pintura, y á la sazon Oficial 1º de Policía, que espontáneamente se prestó á ese trabajo. Se habia permitido el disfraz, como de costumbre.—Iluminacion, músicas, fuegos artificiales, y otros entretenimientos, atraian numerosa y alegre concurrencia á la Plaza en esa noche, entregándose al regocijo.

Pero quiso la fatalidad que se produjese un desórden, incendiando la columna, á causa de aparecer re-

presentado en ella un leon postrado á los piés de América. La susceptibilidad de algunos hijos de Iberia, azuzada talvez, por enemigos encubiertos de la situacion, se sintió lastimada por aquella alegoria imprudente. Se acomete é incendia el cuadro transparente en medio del tumulto y el desórden, que aunque dominado por la autoridad, costó una víctima argentina. Pasado ese incidente deplorable, continuó la fiesta en los dias siguientes, si bien prohibiéndose como medida de prevision, el uso del disfraz.

La prensa inspirándose en sentimientos patrióticos y elevados, aprovechó la conmemoracion del dia que se celebraba, para instar por la sancion de la *Ley de olvido*, cuyo pensamiento iniciado desde Agosto por el Gobierno de la Defensa, dormitaba en la Asamblea.

En la region gubernativa, las rencillas, las personalidades y la division, se hacian sentir desgraciadamente, alterando la unidad del pensamiento, debilitando la accion y creando desconciertos de lamentable efecto.

Consecuencia de ello, fué la renuncia de D. Santiago Sayago del Ministerio de Hacienda, fundada «en creer incompatible su continuacion, con la de D. Santiago Vazquez en el de Gobierno»; y en seguida la del Coronel Flores de la Comandancia General de Armas. Aceptadas ambas, se nombró interinamente al Coronel Correa que ocupaba el puesto de Gefe de Estado Mayor, Comandante General de Armas, y á don José Bejar Ministro de Hacienda.

El círculo del Coronel Flores, estaba reñido con Vazquez, y tanto, que se promovia una peticion solicitando su eliminacion del Ministerio y la de algunos otros empleados.—Idea que fué combatida con cordura por *El Nacional*, produciendo el desistimiento.

En esos dias anclaban en el puerto de Montevideo las primeras naves de guerra de la Marina Española, que despues del transcurso de 31 años aparecian en estas aguas. El 20 de Octubre fondeaban en él la fragata *Perla* y el bergantin *Héroe*, trayendo á su bordo la primera al Sr. D. Cárlos Creus, Representante del Gobierno Español, y su familia.

Grande fué el contento y entusiasmo que produjo su arribo en los residentes españoles. No bien habian dado fondo las naves, cuando se desprendieron de los embarcaderos porcion de embarcaciones menores empavesadas y atestadas de españoles á dar la bien venida á los marinos de su nacion y al Representante de su Soberana. Entre ellas se distinguió una hermosa falúa expresamente construida para ese fin, por la casa de Bujareo. Invadieron las naves, entregándose á vivas demostraciones de júbilo. Unos abrazahan y besaban los cañones, otros doblaban la rodilla ante su bandera con la cabeza descubierta, y todos derramaban lágrimas de gozo.

El 21, las naves españolas saludaron la bandera Oriental, contestando la plaza el saludo, izando el pabellon español la batería *Presidente Suarez*, á quien tocó el honor de hacer la salva de estilo.

El 22, á la una del dia, desembarcó el Sr. Creus acompañado de su Secretario el Coronel don José Zambrano, su señora y una tierna niña.—El señor D. Pedro Saens Zumarán, del comercio de esta plaza, conducia galantemente del brazo á la señora de Creus acompañado del Sr. D. Ruperto Luengas. Un gentio inmenso coronaba la ribera y los edificios cercanos, siguiendo con avidez ya el derrotero de la falúa que conducia á los distinguidos huespedes al muelle de desembarco, y ya su tránsito en tierra.

Saludado con vivas y aclamaciones desde que puso el pié en tierra, se encaminó por la calle de Misiones rodeado de numeroso pueblo, y arrojándole flores á su paso desde algunos balcones. — Se hospedó en casa del Sr. Zumarán, donde todo el resto del dia fué cumplimentado. Las bandas de música hacian oir sus armonías, frente á su morada transitoria.

En la noche hizo su visita de cortesía al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores, concertándose en ella, en el interés de la más breve instalacion del Consulado, en que se recibiria por lo pronto en el carácter de Cónsul General de España, difiriendo para despues la recepcion en el de Encargado de Negocios para que venia acreditado.

El Gobierno Oriental, noblísimamente animado, no hesitó en apresurar la hora en que los españoles entrasen al goce de los derechos de su nacionalidad, esceptuándolos del servicio de las armas, aunque sabia la baja notable que iba á causar en las fuerzas de la Defensa, en cuyas filas militaban cientos de españoles.

Las notas cambiadas entre el Sr. Creus y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el decreto del Gobierno ordenando la baja del servicio de los súbditos españoles, con el aprecio merecido de los que habian prestado al país de su residencia y cariño, y por último la comunicacion del Sr. Creus á su Gobierno, que consignamos á continuacion, escusan más detalles al respecto.

« Exmo. señor :

« Muy señor mio: Tengo la honra de incluir á V. E. la Real Patente en virtud de la cual se sirve S. M., mi Augusta Soberana, nombrarme Cónsul General en

el territorio de la República Oriental del Uruguay, á fin de que se sirva V. E., mandar que se practiquen las formalidades de costumbre para hacerme reconocer como tal.

«Me apresuro igualmente á comunicar á V. E. que en virtud de las facultades que se me conceden en el citado diploma, he nombrado al Sr. D. Pedro Saens de Zumarán, Vice-Cónsul del Consulado General, bajo cuyo carácter ruego á V. E. se sirva reconocerle en los actos del servicio.

«Celebro esta ocasion para presentar á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.

«Montevideo, Octubre 23 de 1845.

Cárlos Creus.»

«Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, etc., etc.

—

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Montevideo, Octubre 23 de 1845.

«El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene el honor de adjuntar al Sr. D. Cárlos Creus cópia legalizada del Decreto que el Gobierno ha expedido, por el cual queda reconocido en el carácter de Cónsul General de España en esta República con residencia en su capital para que ha sido nombrado por S. M. C., como así mismo del que reconoce en el cargo de Vice-Cónsul de S. M. C., al Sr. D. Pedro Saens de Zumarán.

«El Gobierno de la República ha ordenado al infrascripto, manifieste al Sr. Creus los sentimientos

de amistad y benevolencia que alimenta hácia la Nacion Española, y espera que S. S. tendrá motivos de reconocer esos mismos sentimientos, en el ejercicio del cargo con que ha sido distinguido por S. M. C.

«El infrascripto, al cumplir la órden del Gobierno se honra en felicitar al Sr. Creux por la eleccion que ha merecido de su Soberana, y aprovecha con placer esta oportunidad de manifestarle su más distinguida consideracion y aprecio.

Santiago Vazquez.»

«Al Sr. D. Cárlos Creus, Cónsul General de S. M. Católica.»

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

«Montevideo Octubre 25 de 1845.

«El infrascripto, Secretario de S. Magestad Católica, con ejercicio de Decretos y Cónsul General de España en la República Oriental del Uruguay, con residencia en Montevideo: hace saber á los Españoles, que habiendo recibido el correspondiente execuatur, está establecido el Consulado General, en la calle del 25 de Mayo núm. 157, y que desde el dia 2 del próximo mes de Noviembre en adelante, pueden acudir, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á recojer las papeletas que los acrediten como Españoles, las cuales, para evitar abusos, no se concederán sino á los individuos que prueben su calidad de Españoles por los medios siguientes:

«1º El pasaporte de la autoridad Española con que vinieron al Rio de la Plata.

«2º En defecto del documento citado, su fé de bautismo.

«3º En ausencia de ambos requisitos mencionados,

la declaracion firmada y jurada de tres Españoles de notoria probidad y honradez avecindados en esta ciudad, ó por otro medio legítimo y que no deje duda sobre su verdadero orígen.

« En esta ocasion recuerda el infrascripto á los Españoles establecidos en el Rio de la Plata, que el Gobierno de S. M. Católica, ha dispuesto los medios necesarios para que los mismos reciban, desde ahora la proteccion mas eficaz, y que sus personas é intereses serán respetadas aunque, lo que no es de esperar, sea necesario incurrir en los mayores peligros para conseguirlo; pero al mismo tiempo, es la firme voluntad del Gobierno Español juzgar con severidad á todo español que, olvidando sus deberes, se entrometa voluntariamente en discusiones y alborotos, que perturben el sosiego público, ó fomenten, con imprudentes excitaciones, la discordia. Los Españoles deben respetar, como los demás extranjeros, las autoridades locales del punto en que residan, ser enteramente extraños á las discordias civiles del país, y no tener más intervencion en ellas que la de hacer votos para que sus hermanos de América, recobren el sosiego y prosperidad que les ofrece su suelo privilegiado.—Todo Español que no salga del círculo trazado por sus deberes, y los que imponen el derecho público y de gentes, descanse seguro que será respetado y protegido en su persona é intereses, por todos los medios que las circunstancias exijan, con igual energía, ya sea de modesta ú opulenta condicion.

Cárlos Creus,
Cónsul General.

P. Saens de Zumarán,
El Vice-Cónsul del Consulado General. »

« Montevideo 25 de Octubre de 1845.

« Exmo. señor:

« Muy señor mio: Adjunta tengo la honra de incluir á V. E. copia de la alocucion que dirijo á los Españoles residentes en el territorio de esta República, estableciendo las reglas y formalidades á que se han de someter para evitar abusos en la expedicion en las papeletas que acreditan su nacionalidad, rogando á V. E. se sirva dictar las órdenes correspondientes á fin de que se dé de baja en los Cuerpos, á los que obtengan el documento que pruebe su calidad de súbditos de S. M. Católica.

« Espero que en las prevenciones que de órden de mi Gobierno dirijo á los súbditos de S. M. C., verá el Gobierno Oriental, los justos y leales principios con que desea cimentar la buena armonía de los dos pueblos, estableciendo providencias que al par que aseguren la eficaz proteccion que la España está resuelta á dispensar á sus hijos pacíficos y laboriosos, refrene á los que quisiesen abusar de esta misma proteccion para entregarse á acciones ilícitas y reprobadas.

« Confiando en la alta sabiduría del Gobierno Oriental, la ilustracion y equidad de V. E. y la cordura y reconocida honradez de los Españoles, no dudo que pronto tendremos la gloria de estrechar los lazos de dos pueblos hermanos, que ligan su respectivo porvenir á hechos gloriosos de abuelos comunes.

« Reitero á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.—*Cárlos Creus.*—Exmo. Sr. D. Santiago Vazquez, Ministro de Relaciones Exteriores etc., etc., etc. »

La alocucion á que esta nota se refiere, es la que precede.

«Ministerio de Relaciones Exteriores de la República
«Oriental del Uruguay.

«Montevideo 25 de Octubre de 1845.

«El infrascripto Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, ha elevado al conocimiento de S. E. el Presidente de la República, la nota de esta fecha, que el Sr. Cónsul General de España le ha hecho el honor de dirigirle, acompañando copia de la alocucion que hace á los españoles residentes en la República, en la cual, al paso que establece reglas y formalidades para evitar abusos en la expedicion de papeletas de nacionalidad, recuerda á los españoles los principios que deben observar, y espera sean dados de baja los que se hallen en servicio.

«En consecuencia, el infrascripto tiene la satisfaccion de asegurar al Sr. Cónsul General, de órden de su gobierno, que serán dados de baja en el Ejército, todos los españoles que se presenten al efecto provistos de su papeleta respectiva, y que encontrando perfectamente establecidas las reglas para obtenerla, halla en los principios, que el Sr. Cónsul General recomienda á sus nacionales, una garantia de los justos y nobles sentimientos del Gobierno de S. M. Católica, para estrechar entre ambos pueblos vínculos preparados por la naturaleza, apoyados en grandes recuerdos y simpatías, y altamente reclamados por la civilizacion. El Gobierno de la República que se halla profundamente poseido de iguales principios, se felicita por el perfecto acuerdo de los que el señor Cónsul General manifiesta, y espera con confianza el resultado que deba producir.

«El infrascripto tiene el honor de reiterar al señor

Cónsul General las seguridades de su alta consideracion y distinguido aprecio.—Santiago Vazquez.—Sr. Cónsul General de S. M. Católica.»

—

DECRETO

Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Octubre 27 de 1845.

«El Gobierno de la República, justo apreciador de los buenos servicios que han prestado á la causa Nacional los nobles Españoles que se han incorporado á las filas del Ejército para defender sus vidas é intereses á la par que la vida é intereses del Estado, amenazados por la invasion de las hordas feroces del tirano de Buenos Aires, reconoce la obligacion sagrada de manifestar la gratitud Nacional á aquellos que actualmente dejen el servicio militar á mérito de las circunstancias presentes. Los nobles Españoles despues del largo período de inmensas fatigas y sacrificios que han soportado con heróica constancia, son de todo punto merecedores del aprecio que la Patria les profesa: aprecio conquistado combatiendo al lado de sus hijos, y derramando valientes su sangre que ha corrido mezclada con la de estos en encarnizados combates, librados para mantener incólume la Independencia de la República. Su separacion hoy no menoscaba en manera alguna el mérito de servicios tan nobles como desinteresados: por ello el Gobierno ha acordado y decreta:

«Art. 1º Todo ciudadano español en servicio en el ejército que provisto en forma del documento que acredite su nacionalidad, reclame su separacion de él será inmediatamente dado de baja.

«2º La República agradece los buenos y distin-

guidos servicios de los nobles Españoles que se hallen en el caso del artículo anterior.

«3.º Todos los comprendidos en él, optarán á los premios y distinciones que la República acuerde para los que se hallen en su caso.

«4.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dese al Registro Nacional.

SUAREZ.
RUFINO BAUZA.»

—

«Legacion de España en la República Oriental del Uruguay.

«Exmo. señor:

«Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que despues de 22 dias de navegacion desde Rio Janeiro, y de haber arrostrado varios récios temporales, que logramos pasar sin averias por parte de la fragata y el bergantin, llegamos á esta bahia en la tarde del dia 20 del corriente. No habia tenido tiempo de fondear la fragata, cuando ya vimos algunas embarcaciones sobrecargadas de gente que se dirigian á su encuentro. Eran españoles que acudian á saludar el pabellon de su patria. En un momento inundaron la cubierta de la *Perla*, y se entregaron á demostraciones delirantes de júbilo. Unos abrazaban y besaban los cañones, otros se arrodillaban delante de la bandera, y todos derramaban lágrimas de alegría, no pudiendo menos de conmovernos todos al ver unos actos que eran fieles intérpretes de los padecimientos porque habian pasado estos infelices.

«Al dia siguiente, desembarqué en medio de un gentío inmenso, y todo el dia tocaron músicas en frente de la casa del Sr. D. Pedro Zumarán, en donde por

de pronto me apeé. A pesar de la exaltacion de los españoles, y del gran concurso de estos y de orientales que circulaban por la calle y las inmediatas, no ocurrió ningun incidente desagradable.

«Por la noche fuí á ver particularmente al Presidente de la República, Sr. don Joaquin Suarez, y al señor don Santiago Vazquez ministro de negocios extranjeros. Ambos me recibieron con cordialidad, y me aseguraron que el gobierno oriental se prestaria gustoso á dar todos los pasos necesarios para que desde luego se estableciesen las relaciones entre los dos paises, bajo el pié de la mas perfecta armonía. Allí concertamos, y así se ha verificado, que me instalaria por de pronto como Cónsul General, á fin de que los españoles disfrutasen inmediatamente de la eficaz proteccion, y que más tarde desenvolveria mi carácter diplomático.

« Por los números 18, 20, 22, 23, y 24, del periódico *Comercio del Plata*, en el lugar señalado en que se publican todas las comunicaciones que han mediado entre esta Legacion y el gobierno oriental, verá el de S. M. que los españoles están ya exentos del servicio de las armas, y que su condicion es igual á la de los extranjeros de las naciones más favorecidas.

« Saliendo esta misma tarde el navio inglés *Resistance* para Inglaterra, no tengo tiempo para extenderme en mayores explicaciones.

« Reitero á V. E. las veras de mi más alta consideracion. — « Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, 29 de Octubre de 1845 — Exmo. Sr. — B. L. M. de V. E. su más atento y seguro servidor.

« *Cárlos Creus*.

« Exmo Sr. primer Secretario del despacho de Estado.»

CAPITULO VI

1845

La expedicion Anglo-francesa al Paraná — Grandes obstáculos opuestos por el enemigo al pasaje—El tremendo combate de Obligado—Detalles interesantes—Triunfo de la fuerza naval combinada—Impresion que causa en Buenos Aires la noticia del contraste—Parte del gefe accidental de Obligado, sobre la derrota sufrida—Arribo de la expedicion Anglo-francesa á Corrientes—Estado demostrativo de las fuerzas del General Paz, formado por el doctor Leonard, Secretario y edecan del Comandante en gefe de la division naval francesa.

Política y comercialmente la apertura del Paraná era de suma importancia, no solo para el desarrollo del comercio, sino para facilitar la comunicacion con Corrientes, cuya provincia en armas contra Rosas estaba en vísperas de formar alianza ofensiva y defensiva con el Paraguay, como en efecto se realizó por el tratado del 11 de Noviembre.

La clausura de los Rios, hasta entonces subsistente por el Gobierno de Rosas, privaba á aquellos pueblos del concurso del comercio extranjero, subsistiendo faltos de todo, en términos que en Corrientes valía 50 patacones la barrica de harina.

En Corrientes se habian formado grandes acopios de frutos en todo el año 45, estimándose solo los pertenecientes á súbditos extranjeros en 400,000 cueros, 22,000 pipas de gorduras, 13,000 arrobas de crin, 4,000 de lana, 2,300 becerros curtidos, 1,400 suelas, 800 arrobas tabaco, á cuyos acopios agregados otros de distinta propiedad, se calculaba en 800,000 la exis-

tencia de cueros en Corrientes. Lo mismo acontecia en el Paraguay.

Era esto un aliciente poderoso para el comercio de Montevideo, que trató de utilizar á favor de la expedicion Anglo-francesa que se disponia á franquear el Paraná remontándolo hasta el Paraguay.

Un considerable número de buques mercantes aprontóse para seguirla, reuniéndose en Martin García y el Guazú, donde se organizó el convoy.

Como era consiguiente, Rosas preparó todos los elementos imaginables para impedir el pasaje del Paraná á la expedicion Anglo-francesa. El General don Lucio Mansilla fué el encargado de construir baterias, de organizar la resistencia, desplegando en ello tanta actividad como pericia.

Las famosas baterías levantadas en la desde entónces célebre *Vuelta de Obligado*, fueron su obra.

La *Punta de Obligado* era una barranca ligeramente ondulada en el centro, lo que la dividia en dos morros bajos y estendidos cubiertos de talas que formaban un bosque espeso en el morro de la izquierda. Uno y otro al llegar á la orilla, descendian seguidamente formando murallas naturales. La ondulacion del centro bajaba hasta el rio por una pendiente suave. En el morro de la derecha se habia construido una batería; otra en el declive del centro, inmediata á la anterior, á la orilla del Rio. En el centro de la posicion estaba la tercera, y sobre el morro de la izquierda se hallaba la cuarta. Desde el pié de ésta, hasta la punta de la Isla que ocupaba la izquierda del Paraná, se habia formado una hilera de 24 buques fondeados por popa y proa, y ligados por tres ó cuatro gruesas cadenas en la canal, para impedir el pasaje del Rio.

En el extremo de ese obstáculo y detrás de él anclaba el bergantin goleta *Republicano*, de 6 cañones, cruzándolo unas 6 embarcasiones menores, y teniendo preparados algunos brulotes. Sobre 32 bocas de fuego, de distinto calibre, artillaban las baterías cuyas posiciones eran defendidas por 3,000 hombres.

En esa imponente y formidable disposicion esperaban las fuerzas de Rosas al mando del bizarro General Mansilla, el pasaje de la espedicion Anglo-francesa en la *Vuelta de Obligado.*

Organizada la expedicion, se reunió en el Guazú un convoy de 70 buques mercantes, con mercancias ó en lastre, para seguirla.

El Gobierno de Montevideo aprovechó esa oportunidad para enviar un comisionado confidencial cerca del Gobierno de Corrientes y del Paraguay, nombrando para el efecto á D. Francisco Hordeñana. Algunas otras personas tomaron pasaje en la expedicíon para aquel destino. Una de ellas fué el Teniente Coronel D. José María Artigas, hijo del General, asilado en aquel país desde el año 20.—El comandante del *Fulton,* galantemente les proporcionó pasaje á su bordo.

La expedicion partió.—Reunida toda el 17 de Noviembre en la boca del Ibicuy, en cuyo arroyo habian permanecido seís dias ejercitando la tropa en tierra, púsose en camino. El 18 á medio dia fondeaba frente á San Pedro. Siguiendo aguas arriba daba fondo á las cinco de la tarde á dos tiros de cañon de la *Punta de Obligado,* divisando la línea de cascos encadenados, con que el enemigo cerraba el paso del Rio en la canal.

El bergantin goleta *Republicano,* cinco lanchas y dos místicos armados cruzaban por frente á la cadena. El *Dolphin* y el *Pandour* fueron inmediatamente so-

bre ellos, desdeñando los disparos de la batería. El *Dolphin* hizo un tiro de cañon sobre aquellas embarcaciones. El primero que la marina inglesa hacia resonar en las aguas del Paraná. El *Pandour* les disparó dos más, y las lanchas enemigas se retiraron. Vino la noche, quedando así rotas las hostilidades.

Al siguiente dia, los buques de las fuerzas combinadas, hicieron sus preparativos de combate, sobreviniendo una lluvia desde las doce, que duró todo el resto del dia con algunos intérvalos.

El 20 amaneció con tanta cerrazon que apenas se distinguian entre sí los buques; despejó á las 8 de la mañana. Los pasajeros del *Fulton* se trasbordaron á la ballenera *Andreita*, y ambas divisiones navales quedaron prontas para el tremendo combate que iba á librarse, como se libró en efecto en ese dia, durando la reñidísima accion 8 horas, disputándose el triunfo con heroicidad los combatientes. Dejaremos sus detalles así como lo relativo á la marcha de la expedicion, al siguiente diario de viaje.

DIARIO DE VIAJE POR EL PARANÁ

«Noviembre de 1845.

«El 11 salimos de Montevideo remolcados por el *Fulton*. El 13 llegamos á Martin Garcia y el 14 á la Boca del Guazú, remontando el Paraná hasta fondear en la vuelta de la Botija.

«*Día 15*—Marchamos á las 5 y media de la mañana, y navegamos hasta las 12, hora en que nos incorporamos á la fuerza naval espedicionaria compuesta de los vapores *Gorgon* y *Firebrand* y de los buques de vela, corbetas *Expeditive* y *Comus* y bergantines *San Martin*, *Pandour*, *Procida*, *Dolphin*, *Philomel*, y *Fanni*; fondeamos inmediato *al San Martin*.

«*Dia 16*—No habiendo viento para los buques de vela, nos conservamos fondeados.

«*Dia 17*.—A las 6 de la mañana marchamos y y como el viento calmó á punto de no poder navegar los buques de vela, fué necesario remolcarlos, lo que producia detencion en los de vapor que hacian aquella operacion; hicimos, por consiguiente, muy poco camino, fondeando, segun cálculo del práctico, á *4 leguas de San Pedro* y 6 de la vuelta de Obligado, punto fortificado por el enemigo para obstruir el paso á la navegacion del Paraná.

«*Dia 18*.—Emprendimos la marcha á las 6 de la mañana y á las 12 enfrentamos al pueblo de San Pedro; y notando que se hallaban ancladas en su fondeadero algunas goletillas mercantes, resolvieron los gefes expedicionarios enviar algunas lanchas armadas en guerra con el objeto de apresarlas; lo que no se verificó por hallarse fondeadas á mayor distancia de la que se habia calculado, y ser muy urgente no detener el viaje; seguimos pues, nuestra marcha hasta las 4 de la tarde en que fondeamos á 3 millas, próximamente, de la punta de Obligado.

—

«La escuadra Anglo-Francesa se componia de dos divisiones en esta forma:

«La *Inglesa*—de los vapores *Gorgon*, capitan Hotham, el mas antiguo, y el *Firebrand*, capitan Hope; de la corbeta *Comus*, capitan Inglefield; de los bergantines *Philomel*, capitan Sullivan; *Dolphin*, capitan Leving; y bergantin goleta *Fanny*, capitan Key.—El capitan Hotham que mandaba en gefe las fuerzas inglesas, montaba el *Gorgon*.

«La *Francesa*—del vapor *Fulton*, capitan Mazares, corbeta *Expeditive*, capitan de Miniac; los bergan-

tines *Pandour*, capitan du Pareq, y *San Martin*, y bergantin goleta *Procida*, capitan de la Riviere. El capitan de navio Tréhouart que mandaba en gefe las fuerzas francesas, montaba el *San Martin.* »

El comando en gefe de las fuerzas inglesas, estaba confiado al capitan Hothan, el más antiguo.

El de las francesas á Mr. Tréhouard, capitan de navio.

El *Gorgon* y el *Firebrand* montaban 6 cañones cada uno. La *Comus* 18, el *Philomel* 6, la *Dolphin* 3 y el carbonero 1. Total 40.

El *Fulton* 2 piezas, la *Expedittive* 16, el *San Martin* 16, el *Pandour* 10, la *Procida* 4, el *Cacique* carbonero, 1. Total 49.

« En esa tarde los comandantes del *Fulton* y del *Philomel*, fueron en sus lanchas á reconocer la posicion de las fuerzas enemigas. Encontraron cuatro baterías establecidas sobre la márgen derecha del Rio. Estas baterías contenian 30 piezas de artillería; la mayor parte de grueso calibre, sin contar varias piezas de campaña que estaban colocadas aisladamente. El mismo Rio estaba cerrado por una estacada formada con 24 buques ligados entre sí por tres fuertes cadenas de fierro. Esta estacada se habia colocado entre la tercera y cuarta batería y asegurado en las extremidades. En la ribera derecha se encontraban dos brulotes prontos para ser lanzados; en la otra extremidad, sobre la márgen izquierda, estaba anclado detrás de la estacada, el bergantin de Rosas *Republicano*, armado de varias piezas de grueso calibre y destinado á enfilar los buques que viniesen á atacar las baterías. Dos de estas baterías estaban casi razando, y las otras dos sobre alturas más ó menos elevadas: en fin, como 3,000 hombres de infantería y

caballería estaban sobre la ribera, para protejer las baterías, y oponerse al desembarco. Es preciso añadir que todos los trabajos de defensa y fortificacion se conocia evidente, que habian sido dirigidos por ingenieros hábiles y segun todas las reglas del arte.

«Lo que daba más fuerza á la defensa, y lo que ha explicado despues la tenacidad de la resistencia, era que esas baterías estaban servidas por gente esperimentada. Efectivamente, todos los hombres que Rosas recogió de la escuadra los aplicó al servicio de las baterías.

«El 20 por la mañana, luego que la atmósfera, un poco oscura, se despejó, las fuerzas combinadas se formaron en tres divisiones para el ataque.

«La primera, á las órdenes del capitan Sullivan, y compuesta del *Philomel*, de la *Expeditive* y de las goletas *Fanny* y *Procida*, recibió la órden de ir á tomar posicion hácia el Sud sobre la márgen izquierda, como á setecientos metros de distancia de las baterías, de manera que pudiese tomar en trena. Esta maniobra se logró completamente y el fuego comenzó inmediatamente por los dos lados.

«La segunda division, bajo las órdenes del capitan de navio Tréhouard, compuesta del *San Martin* y la *Comus*, del *Pandour* y del *Dolphin*, partió entonces para ir á colocarse hácia el Norte inmediata á la estacada en frente de las baterías, sino tambien al *Republicano*, cuyos fuegos lo tomaban en enfilada, como se ha dicho más arriba. Desgraciadamente mientras que el *San Martin* anclaba en su puesto de combate, faltó el viento á los buques que le seguían, y el bergantin se encontró un momento solo y expuesto al fuego de las baterías; y ese fuego era dirigido contra él con tanto más encarnizamiento, cuanto que se re-

conocia en ese buque uno de los de la Escuadra de Buenos Aires tomados en Montevideo. No obstante, los generosos esfuerzos del *Dolphin* para acercársele se lograron, y pudo socorrer eficazmente al *San Martin* por la direccion de su artillería, y trayendo sobre sí una porcion de los fuegos del enemigo. El *San Martin*, tenia ya sus dos únicos oficiales y muchos de sus marineros gravemente heridos. La *Comus* y el *Pandour* habian igualmente venido á tomar posicion tan arriba cuanto lo habia permitido el viento, lo mismo que el *Fulton* y la *Procida*, á los cuales el capitan Tréhouard, habia hecho señal de reunirse. El combate estaba entonces vivamente empeñado, pero aunque el enemigo repartia sus tiros entre todos los buques, se dirigia con encarnizamiento particular al *San Martin*. Este bergantin, tuvo bien pronto 44 hombres fuera de combate; dos piezas desmontadas y la arboladura próxima á caer, habiendo solo el palo mayor recibido 11 balas. Apesar de todo combatia con vigor, cuando una bala le cortó la cadena con que estaba anclado y le hizo perder su posicion y derribar. En ese momento una granada lanzada por el *Dolphin*, acababa de hacer volar la Santa Bárbara del *Republicano*, que abandonado por los tripulantes le prendieron fuego. El espectáculo fué horrible.

« Habian lanzado los brulotes, pero desviados por la corriente no habian producido ningun efecto. La tercera division, bajo las órdenes del capitan Hotham y compuesta de los vapores *Gorgon* y *Firebrand* (por haberse el *Fulton* reunidose á la segunda division) se habia quedado en observacion como á 1,500 metros de la bateria mas distante, arrojando sus proyectiles en varias direcciones. El capitan Hope del *Firebrand*, se embarcó entonces en su lancha para ir

á cortar en el centro las cadenas de la estacada: su intrepidez fué coronada de un éxito completo. Menos feliz le habia precedido en esa operacion el maquinista del *Fulton*, en momentos de hallarse el *San Martin* sobre la cadena para romperla. Una bala desgraciadamente, le despedazó al emprender la operacion. Una vez rota la cadena, la corriente abrió la línea de los buques, y el *Fulton* se aprovechó de ello al instante para pasar y tomar posesion más arriba, de modo que cruzaba sus fuegos con los de la primera division, tirando en comun y en trena sobre las baterías enemigas. Le siguió el *Gorgon* y el *Firebrand*, flanqueando las baterías.

« Fué en este momento que el capitan Tréhouart se trasbordó del *San Martin*, que habia derribado, y le era imposible volver al combate, á causa de sus averias. Se dirigió á bordo del *Gorgon* para concertarse con su cólega el capitan Hotham, luego pasó á la *Expeditive*, hizo señal de reunion al *Pandour* y á la *Procida*, y ordenó á estos tres buques que se arrimasen á tiro de pistola de las baterías, y abriesen sobre ellas fuego á metralla. La corbeta *Comus* vino á sostener esta maniobra audaz; al mismo tiempo el capitan Hotham hizo desembarcar 325 soldados ingleses, quienes efectuaron su desembarco con mucha unidad y vigor. Esta doble determinacion de los dos comandantes, ejecutada con tanta fortuna como audacia decidió de la jornada, y venció la última resistencia del enemigo. El primer destacamento inglés bajo el mando del capitan Sullivan, fué recibido al subir la cuchilla por un fuego vivo del enemigo emboscado en un monte, pero el arribo del resto de las tropas á las órdedenes del teniente Hindle, puso prontamente en fuga al enemigo, apesar de los esfuerzos de la caballería

que cargaba y mataba, sin piedad, á los infantes que huian.

«El Capitan Hotham habia igualmente saltado á tierra con la compañia de desembarco algun tiempo despues, y se habia reunido á los ingleses para apoderarse de las baterias. El enemigo no hizo ya resistencia alguna.

«Los comandantes Tréhouart y Hotham habian ido á la cabeza de las tropas de desembarco, en número de 500 hombres entre ingleses y franceses.

«El dia siguiente, 21, desembarcaron nuevas fuerzas y acabaron la destruccion de las baterías que habia empezado la víspera. Se rompieron las esplanadas, se clavaron las piezas, ó se arrojaron al Rio. Diez cañones de bronce se conservaron y se embarcaron en los buques de la escuadra combinada. Todo este dia las fuerzas aliadas se mantuvieron en tierra sin que nadie las inquietase.

«En medio de los lances de este combate remarcable, el Capitan Hotham escribió á su cólega el Capitan Tréhouart, estas palabras, que honran tanto al que las ha escrito como al que las ha recibido: — «si el título de bravos ha sido merecido alguna vez, es por vos y por vuestras tripulaciones».

«El combate con las baterías empezó á las 10 de la mañana y duró hasta las cinco. Durante siete horas, no se ha cesado de tirar ni de una parte ni de otra. De las cinco á las siete se ejecutó el desembarco y la destruccion de los trabajos de la defensa.

«La pérdida de las fuerzas combinadas, asciende en los franceses á 18 muertos y 70 heridos. Entre los muertos se halla Michaud, oficial del *San Martin*, y entre los heridos los oficiales Hello del mismo buque, Vernex del *Pandour*, Simoneau de la *Expeditive*,

y Dawiel del *Fulton*. Los ingleses han tenido por su parte 10 muertos y 25 heridos. Entre los prinmeros se cuentan 2 oficiales, el teniente Brigdale del *Firebran*, y Anddrews del *Dolphin*.

«El *Fulton*, ha recibido 104 balas; el *Dolphin*, 107; en cuanto al *San Martin*, está literalmente acribillado; cuenta 156 agujeros de bala en el casco. El Capitan Tréhouart quedó sin un solo oficial á bordo, y con la mitad de su equipaje fuera de combate (44 hombres de 96). Ha sido una batalla de valientes.»

El 22 permanecieron los buques en sus respectivos fondeaderos. El 23 emprendieron viaje para San Nicolás el *Gorgon* y el *Fulton*, con el objeto de destruir allí la poca resistencia que el enemigo hubiera podido organizar, quedando los demás buques reparando sus averías, debiendo reunirse en San Nicolás.

Del Tonelero se despachó el trasporte *Procida* para Montevideo conduciendo los heridos del combate, y el cuerpo del teniente Michaud, muerto en la accion.

«*Dia 24.*—En la persuacion de que los restos del ejército que defendia las baterías de la Vuelta de Obligado se hubiese retirado al pueblo de San Nicolás pára sostener allí nueva resistencia al paso de las fuerzas navales, los gefes de la expedicion resolvieron que el vapor *Firebrand* y el *Fulton*, á pesar de sus averías, se dirigiesen á San Nicolás, y destruyesen la resistencia que allí se les presentase. El *Fulton* debia conservarse en ese puerto mientras regresaba el *Firebrand* á la Vuelta de Obligado para reunirse él y el *Gorgon* á los otros buques de guerra de la espedicion, que se nos reunirian tan luego como se hiciesen en ellos las reparaciones más urgentes.—En consecuen-

cia, emprendimos el viaje á las seis de la mañana, remolcando el *Firebrand* al *Fulton* que se hallaba inhabilitado para marchar por sí. A las dos de la tarde varó el *Firebrand*, á cuatro leguas del punto á que nos dirigiamos; á las tres salió de esa situacion y resolvieron los comandantes no seguir el viaje hasta el dia siguiente.

«*Dia 25*—Continúa el viaje á las once de la mañana; el *Firebrand* ha vuelto á barar, pero á la media hora ha vuelto á seguir su marcha, lo que se hace muy lentamente, no por falta de agua sino de práctica en esta navegacion.

A las cuatro de la tarde nos hallamos frente al puerto de San Nicolás, donde no nos detenemos porque no existe aquí ningun género de resistencia, y seguimos hácia Pavon donde se supone anclada la *Chacabuco* y el *Federal*. — Fondeamos á las 8 de la noche.

«*Dia 26*.—Los comandantes de los vapores con tres lanchas salieron á reconocer las costas, y á averiguar el punto en que se hallaba la *Chacabuco* y el *Federal*. Supieron por algunos santafecinos que se ocupan en el corte de leña, que los enunciados buques se hallaban anclados en el punto denominado el *Pasage*, Ibicuí arriba, habiendo interceptado el paso con 12 buques mercantes encadenados: que Mancilla habia estacionado en aquel punto á la *Chacabuco* y el *Federal*, con el objeto de facilitar el transporte de caballadas de la Provincia de Buenos Aires á la de Entre Rios, de las que habian oido decir vendrian algunas á la Banda Oriental, ó cuando ménos á la costa del Uruguay; agregando que por un chasque que habian visto, sabian que Rosas ordenaba al gefe de aquella estacion (Erezcano) que si era atacado por

fuerzas superiores, quemase los buques, salvando las tripulaciones y la artillería.

« Con estos antecedentes resolvieron los gefes de los vapores, que el *Firebrand*, regresase á la Vuelta de Obligado, para prevenir la evasion del *Chacabuco* que podia verificarlo cayendo sobre el Guazú. El *Firebrand* se puso en viaje á las dos de la tarde.

« *Dia 28.*—Permanecimos fondeados hasta las 6 de la tarde, en que emprendimos una jornada de tres millas, para fondear á las siete y media á la boca de Pavon.

« *Dia 30.*—Se nos reunieron los buques con escepcion del *Gorgon*. Entre ellos veo con satisfaccion al *San Martin* arbolado de nuevo, y llevando la bandera cuya gloria ha tremolado tan alto el comandante Thrèouard. Este gefe nos dijo que las tiendas de campaña y ranchos que existian en el campamento de Obligado habian sido quemadas, que los buques encadenados que era imposible conservar, habian seguido la misma suerte con escepcion de dos pailebotillos que vienen en la expedicion. En la Vuelta de Obligado permanecerá un buque de guerra para impedir que rehabiliten las fortificaciones.

« *Dia 1º de Diciembre.*—Se nos incorporó el *Gorgon* á las diez de la mañana, y á las dos de la tarde el *Firebrand* que se habia ocupado en la persecucion de la *Chacabuco;* el comandante de dicho buque viéndose sin salida y conforme á las órdenes de Rosas hizo volar sus buques á las diez y media de la noche del 28.

« *Dia 2.*—En la noche anterior esperimentamos mal tiempo. A las cinco de la mañana emprendimos viaje; el *Fulton* tuvo que retroceder á sacar al *Pandour* que habia encallado, lo que consiguió á las doce y

media continuando entonces el viaje hasta las siete de la noche en que fondeamos frente á la estancia de Carbonell, seis leguas próximamente del punto de partida de por la mañana; una fuerza de caballería como de 400 hombres nos siguen por la costa arrastrando dos piezas de campaña, con las que han dirigido 26 tiros la noche anterior sobre la *Expeditive*, que se halla más próxima á la costa. Estos tiros han sido sin suceso.

« *Dia 3.*—Marchamos á las ocho de la mañana, á las tres y media llegamos al pueblo del Rosario donde tampoco hemos encontrado resistencia. »

Grande fué la impresion causada por la noticia del contraste de Obligado, en el ánimo de Rosas y sus partidarios en Buenos Aires. Contaba con un triunfo seguro sobre el poder de las fuerzas navales combinadas de la Francia é Inglaterra, que habria levantado su orgullo y su soberbia á lo infinito.—El estupor de la derrota, á despecho de los formidables elementos de resistencia que habia aglomerado en Obligado, estuvo naturalmente en proporcion de la confianza depositada en ellos y en la pericia del General Mancilla, que cayó herido en esa jornada.

Burlado por la suerte adversa de las armas en sus esperanzas y combinaciones, demoró la publicacion del parte, tomándose tiempo para coordinarlo, de manera que atenuase en algo los efectos. Recien el 27 de Noviembre apareció en la *Gaceta*, concebido, contra la costumbre, en términos moderados y cultos que á todos dejó sorprendidos.

Por primera vez aparecia un parte oficial sin la fraseología de los formularios de la cancillería del dictador, hablando el lenguaje culto. Se comprendia desde luego, que ni el Coronel Crespo que aparecia sus-

cribiéndolo, ni ningun otro subordinado de Rosas se habria atrevido á suprimir la fórmula de los vivas y mueras, ni la clasificacion de salvajes unitarios, ni otras torpezas de que no habian escapado ni Luis Felipe, ni Santa Cruz, ni otras entidades extranjeras, á no ser obra del dictador mismo ó con su asentimiento.—Pero este tenia necesidad de ese juego para disimular las iras de su vanidad herida, de sus cálculos fallidos, y sobre todo, de contemporizar para no esponer el éxito de la tentativa de arreglo, librada á las proposiciones confidenciales concertadas con el baron de Mareuli, de que se hablará en otro capítulo.

« Campamento, 21 de Noviembre de 1845.

« Al Sr. General 1er. Ayudante de Campo de S. E. D. Manuel Corvalan.

« El abajo firmado recibió órden del Sr. Comandante en gefe accidental del departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla para dirigir á V. S. el parte del combate que sustentaron ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las escuadras invasoras combinadas, inglesa y francesa. No siendo posible al señor General hacer la narracion por haber sido herido, dando á esta division un ejemplo de valor heróico, toca al abajo firmado esta honra.

« En el dia 18 del corriente fondeó la escuadra combinada francesa é inglesa á dos tiros de piezas de nuestras baterias.

« Ordenó el señor General que tres embarcaciones pequeñas esplorasen hasta medio tiro de pieza de las escuadras enemigas para conocer su positura y disposiciones: estas les hicieron fuego, y les persiguieron hasta que se recogieron bajo las baterias, sin responder.

« En el dia 19 se preparó el enemigo para atacar; y en el dia 20 á las 8 de la mañana, toda la escuadra maniobró hábilmente sobre las baterías. En la vanguardia estaban en línea cuatro buques de guerra, uno inglés, y tres franceses; en el centro los vapores *Fulton*, *Gorgon* y *Firebrand* y en la retaguardia dos corbetas y dos bergantines.

« A las nueve y media de la mañana estando el señor General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno Nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó la diana y comenzó el combate.

« El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de ciento trece piezas de los calibres de 24, 32, 48, 64 y 80, sustentando sin intérvalo alguno un fuego vivísimo bien dirigido, y abrasante de toda la línea sobre el frente y flanco de nuestras baterías.

« A este fuerte ataque opusieron las baterias un riguroso fuego de treinta y cinco piezas de calibre 4, 8, 10, 12, 16, 18 y 24 y los soldados argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas. Estos y á su frente el señor General se disputaban los peligros del combate, y la honra de sustentar la dignidad del pabellon argentino. Despues de ocho horas de encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó parte de nuestras piezas, destruyó los parapetos, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando acabadas todas nuestras municiones.

« Se arrojó entonces el enemigo á un desembarque protegido por su poderosa artilleria. El señor General al conducir valientemente en persona, en este acto la infantería para cargar á la bayoneta, fué derribado

por un golpe de metralla sobre el estómago, que desgraciadamente lo dejó sin sentidos y fuera del combate.

«El abajo firmado que acababa de recibir una contusion tomó el comando, y ordenó al Coronel Ayudante de Campo de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarque. Así lo hizo, arrostrando el fortísimo fuego de la artillería enemiga, y sus proyectiles. Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones, y puestos fuera del combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados artilleros, consiguió el enemigo penetrar en el pnnto de las baterías destruídas por sus fuegos.

«Todavía se le hizo resistencia disputándole siempre el terreno, y salvando toda la artillería volante.

«Las escuadras inglesa y francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas, y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus hábiles artilleros.

«Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para aumentar el valor de nuestros gefes, oficiales y soldados, y del señor General que dignamente, y con tanto denuedo los comandaba, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido.

«El Comandante del bergantin nacional de guerra *Republicano* D. Tomás Craig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó su navio, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á las fuerzas de tierra.

«El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterías, todos los oficiales y soldados cumplieron heróicamente su deber.

«Los enemigos sufrieron grande pérdida de vidas, eran vistos continuamente arrojarse de abordo los cuerpos de sus muertos, que boyaban en las aguas del Paraná. Se calcula que el número de muertos y heridos del enemigo es más del duplo de los nuestros. Tres de sus buques quedaron fuera de combate, y los otros sufrieron considerables averías y estragos en el velámen, arboladuras y en los cascos.

«Los gefes, oficiales y tripulaciones del enemigo correspondieron en esta reñida accion al nombre y fama del valor de que gozan las marinas de Inglaterra y Francia.

«El enemigo tuvo ocasion de presenciar la heróica defensa que le opuso esta division del ejército argentino de la independencia, soberanía, y honra nacional.

«De nuestra parte murieron combatiendo con heróico valor el primer Teniente de marina D. José Romero, los segundos dichos D. Márcos Rodriguez, y D. Faustino Medrano, los alféreces Martinez y Sanchez, y sesenta soldados de las baterías, á más de los que murieron con igual denuedo en el monte de Obligado, donde se sustentó el fuego hasta la media noche. Su número, inclusive los de las baterías, se calcula en ciento cincuenta.

«Recibieron honrosas heridas, combatiendo con valor el Mayor D. Avelino Garmendia, ayudante del señor General, los primeros tenientes de marina don Javier Gomez y don N. Correa, el segundo dicho don Víctor Fernando Elisalde, los guardas marinas don Tomás Hallet y don Fernando Pastor, el Teniente don Juan Gainza, y Alférez don Francisco Esteves, y noventa y tres soldados.

«Tambien murieron con heroismo algunas virtuosas señoras que se conservaron durante este san-

griento combate al lado de sus maridos, hijos, y parientes, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa de la honra argentina.

« El abajo firmado cumple con el deber de presentar por intermedio de V. S. y por órden de su valiente gefe el señor General don Lucio Mancilla á la consideracion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier don Juan Manuel Rosas, la virtud, y el denodado valor de los gefes, oficiales y soldados que combatieron en este dia de honra y gloria, contra un enemigo igual en valor, pero muy superior en los medios de destruccion, y en el personal de la artillería.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Crespo. »

Reparadas las averías que sufrieron las naves de la expedicion en el combate del 20, continuaron su derrotero remontando el Paraná, hasta su arribo á Corrientes. A su llegada á aquella Provincia antes del convoy, se encontraron con la noticia del Tratado de alianza ofensiva y defensiva ajustado con el Paraguay recientemente (11 de Noviembre) contra el comun enemigo, el Gobierno de Rosas.—Los comandantes en gefe de las fuerzas navales combinadas bajaron á tierra, visitando al General Paz en su cuartel general y al gobernador de Corrientes D. Joaquin Madariaga.

En esa ocasion Mr. Trehouart, Comandante en gefe de la division naval francesa, cometió á su Secretario y Edecan el Dr. D. Pedro Leonard, el encargo de formar un Estado demostrativo de los cuerpos que componian el ejército del General Paz, constituyéndose al efecto en su campamento de Villanueva.

Estado demostrativo de las fuerzas del Ejército al mando del General D. José María Paz, director de la guerra de Corrientes, formado en Diciembre de 1845, por Mr. Leonard, Secretario y Edecan de Mr. Trehouart, Comandante de la Division naval francesa. (1)

Regimiento número 1.—Coronel Bernardino Lopez, 700 hombres—cuatro escuadrones—dos en el campamento, uno en la vanguardia y uno con licencia.

Número 2.—Coronel Federico Baez, 550 hombres—cuatro escuadrones—tres en el campamento y uno en la vanguardia.

Número 3.—Coronel Ramon Cáceres, 600 hombres—cinco escuadrones en el campamento.

Número 4.—Coronel Faustino Velazco, 650 hombres—cuatro escuadrones en el campamento.

Número 5.—Teniente Coronel Bautista Pucheta, 700 hombres—cuatro escuadrones en el campamento.

Número 6.—Coronel Benigno Canedo, 600 hombres santafecinos—tres escuadrones en el campamento.

Número 7.—Teniente Coronel Zenon Perez, 500 hombres—tres escuadrónes, dos en Curuzucuatiá y uno en la costa del Uruguay.

Número 8.—Mayor Lariaga, de la vanguardia del centro. Está formado ese Regimiento con un plantel de 120 hombres.

La Escolta del Director se compone de 240 hombres, Coronel Eustaquio Frias.

El Coronel Hornos tiene 200 entrerianos. Unos y otros en el campamento.

(1) Cópia auténtica, proporcionada por el Dr. D. Pedro Leonard del Estado formado por él, y presentado por Mr. Trehouart al Almirante Lainé.

Infantería.—General Dessas—dos batallones, cazadores de la *Union*, 400 hombres—Batallon Republicano 400 hombres.

Artillería.—Coronel Cárlos Paz (ausente en este momento).—Piezas 5 prontas en el Arsenal (no las he visto); 4 en el campamento, cuyos calibres son: 2 carronadas de á 8, una pieza de bronce de á 6 y una de hierro de á 4.

RESÚMEN DE LAS FUERZAS EN EL CAMPAMENTO

Infantería 800 hombres—Artillería 200 id.—Caballería, Rejimiento número 1, 350 id.—Número 2, 350 id.—Número 3, 600 id.—Número 4, 650 id.—Número 5, 700 id.—Número 6, 600 id.—Escolta 240 id.—Coronel Hornos 200 id.—Total 4,690 hombres.

Fuera del campamento—Número 1, 350 hombres—Número 2, 220 id.—Número 7, 500 id.—Mayor Larizaga, 120 id.—Total 1,190 id.—Total general 5,880 hombres.

Dr. P. Leonard.

CAPITULO VII

1845-1846

Proposiciones confidenciales de Rosas á Mareuil—Su rechazo por los Ministros interventores—Como las juzgan y explotan en Europa los órganos de Rosas y los partidarios del principio de la no intervencion—Maniobras de Rosas—La casa de Baring en Inglaterra—Su influencia—Como la tiene Rosas en su favor—Suspende á pretesto de la intervencion el pago de los intereses del empréstito del año 1825 negociado por esa casa—Rumbos que empieza á tomar la politica de los gabinetes—Decretos de Rosas y Oribe mandando juzgar y castigar como piratas á los capitanes y tripulantes de los buques que se internen en el Paraná y Uruguay—Protesta colectiva de los Ministros Interventores.

Rosas habia creido siempre que los Gobiernos de Francia é Inglaterra no llegarian sino con dificultad á los últimos medios de coaccion. Con esa idea, al mismo tiempo que aparecia inflexible en la forma y en el fondo, trataba de dejar expédita una puerta á alguna vaga esperanza de concesion de su parte.

Así, aprovechando la larga permanencia del baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia en Buenos Aires, aun despues de la ruptura, propendió con astucia á ganarlo, para promover lo que le convenia. Privada y confidencialmente concertó algunos apuntes ó bases de pacificacion, para que Mareuil á su partida hiciese de ellos el uso que juzgase más conveniente.

El 26 de Octubre, en vísperas de partir Mr. Mareuil para Montevideo y Europa, le fueron entregadas, concebidas en la forma siguiente:

«1ª Base—Que en una abertura propia y honorable de los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de

Inglaterra al Exmo. Sr. Presidente Legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino en fuerza de los sucesos que habian sobrevenido tendria participacion y concurrencia en lo que se acordase á consecuencia de aquella.

«2.ª—Que el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, á quien pertenecia la direccion de la guerra en la República Oriental, resolveria sobre toda proposicion concerniente á una suspension de hostilidades.

«3.ª—Que restablecido el Gobierno legal en Montevideo, como lo estaba en todo el territorio Oriental, del modo y bajo los términos que acordase el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier don Manuel Oribe, se desarmarian los extranjeros que se habian armado en dicha ciudad, entregando las armas al Gobierno establecido, se reembarcarian las tropas Inglesas y Francesas que se hallaban en ella, se desocuparia la Colonia lo mismo que cualquier otro punto de la costa de la República Oriental del Uruguay ó de la República Argentina que se hubiese ocupado despues por las fuerzas Británicas y Francesas, y volverian las divisiones auxiliares Argentinas al territorio de la Confederacion.

«4.ª—Que se restituirian al Gobierno Argentino en el puerto de Buenos Aires, los buques de la Confederacion Argentina, en el mismo estado en que habian sido tomados el 2 de Agosto por las escuadras Francesa y Británica: Que en ese acto, al verificarse esa restitucion el pabellon Argentino seria saludado por ambas escuadras con veinte y un cañonazos cada una: Que estas dos salvas serian contestadas por los buques argentinos con otras dos de igual número de veinte y un cañonazos.

«5ª—Que seria restituida al Gobierno Argentino la Isla de Martin García en el mismo estado en que habia sido t mada.

«6ª—Que se revocaria la declaracion del bloqueo á los puertos y costas de la Provincia de Buenos Aires por los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia datada el 18 de Setiembre.

«7ª—Que los buques mercantes y sus cargamentos con bandera Argentina que hubiesen sido tomados ó detenidos por las fuerzas navales Francesas é Inglesas serian restituidos.

«8ª—Que en consecuencia del derecho perfecto que tiene el gobierno Argentino para disponer de la navegacion de los rios Paraná y Uruguay que corren por el territorio de la Confederacion y pertenecen á su dominio, se retirarian inmediatamente todos los buques con bandera de Inglaterra ó de Francia, que hubiesen penetrado en los referidos rios.

«9ª—Que, habiendo sido desconocidos los derechos de beligerante, el gobierno argentino al no haber sido reconocido por los gefes de las escuadras de Francia y de Inglaterra sobre Montevideo el bloqueo absoluto de aquel puerto y de Maldonado declarado por el gobierno argentino, y de cuyos derechos perfectos está en posesion con toda plenitud, como cualquiera Estado independiente, los EE. SS. Ministros de Inglaterra y de Francia, en conformidad con las leyes y usos de las naciones, declararian á nombre de sus soberanos, que aquel desconocimiento no podia invocarse como un ejemplar legítimo.

«10ª—Que, decidido el gobierno argentino á no apartarse de la línea de no intervencion en los asuntos interiores de la República Oriental del Uruguay, que resaltaba de sus principios políticos, declaraba

expresamente que esta convencion ó cualquiera otra que llegase á acordarse para alejar las graves complicaciones que presentaban ó podian presentar los sucesos, no deberia en manera alguna afectar los derechos que corresponden á la Confederacion Argentina relativamente á la República Oriental del Uruguay por la Convencion de Paz con el Imperio del Brasil celebrada en el año de 1828. Que ella quedaba en su completo vigor.

«11.ª—Que del mismo modo el gobierno argentino declaraba que en cualquiera convencion que se estipulase, incluso la presente, con motivo de los últimos sucesos, no reconocia título, en ningun caso, ni á la Francia ni á la Inglaterra, para intervenir en los asuntos de las dos Repúblicas del Plata, ni que podrian jamás á virtud de dichas convenciones considerarse con derechos, por los que los enunciados gobiernos de Inglaterra y de Francia pretendiesen constituirse garantes de la Soberanía é Independencia respectiva de ambas Repúblicas del Plata.

«12.ª—Que, para evitar en lo sucesivo complicaciones perjudiciales á la prosperidad de la República Argentina y al comercio neutral, toda iniciacion política, toda manifestacion de los deseos de cualquiera de las dos naciones, la Francia y la Inglaterra hácia la República Argentina, ó cualquiera medida cuyo carácter estuviese en conexion con las relaciones con la Confederacion Argentina, serian exclusivamente reservadas á los Agentes Diplomáticos: Que los gefes de las Estaciones navales en ningun caso serian encargados de ellas, y serian debidamente instruidos en este sentido.

«13.ª—Que la satisfaccion y reparacion á que tenia derecho la Confederacion Argentina por todos y cada

uno de los agravios y perjuicios que se le habian inferido desde el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado y durante las hostilidades, y hasta la conclusion de estas, se referirian á la arbitracion de dos Potencias neutrales amigas, una que eligirian los señores Ministros de Inglaterra y de Francia y otra que eligiria el gobierno Argentino.

«14.ª—Que el reclamar, y estipular la satisfaccion y reparacion á que se considerase con derecho el gobierno legal de la República Oriental del Uruguay eran de su exclusiva competencia, y resolucion.

«15.ª—Que el arreglo interior de la República Oriental del Uruguay era de la exclusiva competencia de su gobierno legal, sin la ingerencia ni intervencion de fuerza ó influencia exterior alguna, por cuanto en los arreglos domésticos que su gobierno quisiese hacer, solo debia influir el voto general de los orientales.

«16.ª—Que no habria ninguna conferencia ni comunicacion ni paso alguno oficial, sin que previamente se acordasen y se conviniesen privada y confidencialmente estas bases por los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de la Gran Bretaña con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, que presidia el Exmo. Sr. Presidente legal, Brigadier don Manuel Oribe, á quien le pasaria copia de dichas bases el gobierno Argentino.

«17.ª—Que, en el caso de que se efectuase ese convenio y acuerdo privado y confidencial sobre estas bases, el gobierno Argentino pondria en conocimiento de su aliado el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, la mision especial que le habian anunciado los Exmos. Sres., Ministros de la Gran Bretaña y de Francia tener de sus gobiernos respecto á la pacifi-

cacion de las Repúblicas del Plata: Que seria entónces al mismo tiempo comunicado dicho convenio por el Exmo. Sr. Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, y por los Exmos. Sres. Ministros de Francia y de la Gran Bretaña al gobierno argentino: Y que entonces este concurriria á establecer estas mismas bases, en carácter, estipulacion y forma oficial y pública. »

El Baron Mareuil llegó el 6 de Noviembre á Montevideo, de paso para el Janeiro, y las comuicó á los Ministros interventores, quienes, como era consiguiente, las rechazaron por completo.

La repulsa de los Ministros Ouseley y Deffaudis, fué trasmitida á Rosas por Mareuil el 24 de Noviembre, declarando «que la evacuacion del territorio de « la República del Uruguay era, segun sus instruccio-« nes, una medida esencialmente prévia y que debia « preceder á la negociacion del tratado de paz definitivo « que debia concluirse entre las Repúblicas Argentina « y Oriental: Que la justicia y el buen derecho querian « en efecto que fuese así: Que la evacuacion del terri-« torio Oriental por las tropas de Buenos Aires es-« taba ordenado por los tratados de 1828, y 1840, y « era preciso asegurar la ejecucion de las obligaciones « existentes antes de poder con confianza estipular « otras nuevas: Que, en cuanto á las bases de pacifi-« cacion que el gobierno de Buenos Aires habia en-« tregado al Sr. de Mareuil el 26 de Octubre, fuera de « que ellas habian sido concebidas en un sistema del « todo diferente, eran por si mismas de tal naturaleza, « sobre todo si se consideraba el estado actual de las « cosas y la posicion respectiva de las partes, que no « creian poderlas discutir ni aun calificarlas: Que se « limitarian á decir que todas esas bases, sin excep-

« cion, las unas en el fondo, las otras en la forma,
« serian exorbitantes é inadmisibles aun cuando el
« gobierno de Buenos Aires tuviese de su parte el de-
« recho y la fuerza. »

La complacencia con que el baron de Mareuil habia unido su nombre á las proposiciones confidenciales de Rosas, fué más lejos. Sus efectos se verán más adelante, en la mision Hood del 46.

Rosas, en su innegable astucia, sabia preparar el terreno para que germinase la semilla que parecia arrojada á la ventura, explotando en su favor el interés del egoismo, como auxiliar eficaz de sus fines.

El Baron de Mareuil seguia á Europa llevando en su cartera las bases de pacificacion apuntadas confidencialmente por Rosas. Allá, difícilmente se comprenderia que un agente francés se encargase de proposiciones tan inadmisibles; pero Mareuil se defendió diciendo, que en su opinion nada tenian de definitivo, y que las habia admitido como una base de decision sobre la cual pudiera confeccionarse alguna cosa aceptable.

En Inglaterra y en Francia tenia Rosas escritores asalariados, que haciendo causa comun con los defensores á todo trance del principio de no intervencion, ó de los que se asustaban de una accion lejana, sacarian partido del tema. Se diria que Rosas no queria concluir; que él mismo sabia que sus pretenciones eran exageradas, pero que hacia como todos los negociadores que quieren salir del paso,—pedir lo más, para obtener lo ménos.

En Inglaterra existia la casa Baring, que tenia un gran interés en sostener al gobierno de Rosas. Ella habia sido la que negoció en 1825 el empréstito con el gobierno Argentino, y la que poseia casi todos los

títulos. Habiendo logrado su influencia desviar la intervencion al principio, habia obtenido de Rosas el pago de una cuenta considerable sobre los intereses atrasados del empréstito, conjuntamente con la promesa de entregas regulares en lo sucesivo.—Rosas explotó ese interés. Desde que se declaró el bloqueo, se sustrajo á esa última obligacion, bajo el pretesto de que la intervencion le quitaba los medios de cumplirla; lo que era obligar á la casa Baring, á que lo defendiera con ahinco, como lo hizo en efecto, sirviéndose de las proposiciones confidenciales, de que fué portador el Baron de Mareuil.

Mientras esos trabajos se inician en Europa, hasta llegar á la mision Hood del 46, que no debemos anticipar, sigamos la hilacion de los acontecimientos en la guerra del Plata.

Con motivo de la apertura del Rio Paraná, como consecuencia del triunfo de la escuadra combinada en Obligado, Rosas dictó un decreto furibundo, el 27 de Noviembre, prescribiendo la captura y declaracion de buena presa de los buques y cargamentos de cualquiera nacion que penetrasen en el Paraná, mandando juzgar sumariamente y castigar como piratas á los capitanes y sus tripulaciones.

De acuerdo con esas disposiciones del Gobernador de Buenos Aires, el General sitiador dictó otro decreto, por el estilo, el 14 de Diciembre, (1845) concebido en los términos siguientes:

«Art. 1º—Los buques y cargamentos de cualquiera nacion que sean, que se han internado ó se internaren en el Uruguay bajo la proteccion de los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los franceses, á cualquier punto de la costa de aquel Rio que lleguen, serán capturados y declarados bue-

na presa. Si la captura ó apresamiento fuese hecha por particulares, se adjudicará á estos integramente en un juicio sumario, así el buque como el cargamento apresado.

«2º —Los capitanes y tripulaciones de los buques que fuesen apresados, serán juzgados sumariamente y castigados como piratas.»

En consecuencia, los Ministros Interventores protestaron contra la medida, en nota dirigida á D. Felipe Arana, Ministro del gobierno de Rosas, en estos términos:

«Montevideo, 21 de Diciembre de 1845.

«Los Plenipotenciarios infrascriptos han recibido las contestaciones separadas que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires ha dado el 9 de este mes, á su declaracion de bloqueo de fecha 18 de Setiembre.

«Estas contestaciones no contienen más que lo que los infrascriptos habian leído ya en los periódicos del gobierno de Buenos Aires. Ellas están, por otra parte, concebidas en términos y formas tan extraordinarias para una comunicacion diplomática, que los infrascriptos no creen que pueden replicar convenientemente, aun cuando en el fondo ellas parezcan provocar una discusion. Pero las doctrinas y los hechos que expresan se encuentran refutadas de antemano por los principios internacionales que admiten todos los gobiernos civilizados, y por la notoriedad pública. La Europa misma principia á saber la historia del Plata.

«Los infrascritos no terminarán sin embargo la presente nota sin llamar la mas séria atencion del gobierno de Buenos Aires, sobre dos hechos que han elegido, como los más graves, entre muchos otros análogos.

«1º—Un decreto del gobierno de Buenos Aires, fecha 27 del mes último, que prescribe no solamente (artículo 1º) que se capture y declaren buena presa los buques y cargamentos de cualquiera nacion que sea, que hayan penetrado al Paraná, siguiendo la expedicion combinada, sino que (art. 2º) *manda juzgar sumariamente y castigar como piratas á los capitanes y sus tripulaciones*. Aun admitiendo como perfectamente fundado el derecho que se atribuye el gobierno de Buenos Aires para cerrar los grandes afluentes del Plata, contra el interés y los votos de todos los Estados riberanos, y á pesar de las protestas de varios de ellos, no es por eso menos monstruoso asimilar á la pirateria, y por consiguiente castigar de muerte, una simple operacion de comercio, por ilegal y fraudulenta que pueda aparecer esta operacion á los ojos del gobierno de Buenos Aires.

«2º—Resulta de declaraciones hechas por numerosos testigos y recogidas en forma auténtica, que no solo, y como los infrascriptos lo habian dicho en su declaracion de bloqueo, los súbditos pacíficos de las dos potencias mediadoras establecidos sobre las costas de la República Oriental, han sido forzados á retirarse al interior del pais, abandonando todas sus propiedades á merced de la soldadesca, sino que han sido además, y durante el camino, agobiados de malos tratamientos, y despojados hasta la desnudez; siendo hasta un gran número de ellos cobardemente degollados: en una sola ocasion han sido asesinados treinta y tres!

«El gobierno de Buenos Aires ha emprendido justificar la primera de estas medidas, pero dudará quizá en aprobar abiertamente las útimas. Pero aunque así sea, ni los infrascriptos podrán admitir ni nadie

admitirá, que ese gobierno tenga el derecho de declararse extraño á lo que sucede sobre los puntos de la República Oriental, ocupados por su ejército. Todo el mundo sabe al contrario que él no es sino muy servilmente obedecido por el jefe y todos los oficiales de ese ejército.

«Los infrascriptos creen de su deber protestar alta y solemnemente contra un decreto y unos actos tan bárbaros. Ellos lo han señalado ya á la mas séria atencion del gobierno de Buenos Aires, porque concluirán por atraer sobre el mismo gobierno y los ejecutores secundarios de su voluntad, una responsabilidad peligrosa, cuando se violan obstinadamente los grandes principios de la civilizacion y de la humanidad, que el ejercicio más estendido del terrible derecho de la guerra no permite desconocer.

« Los plenipotenciarios infrascriptos tienen el honor, etc.

El Ministro Plenipotenciario de Inglaterra.

Firmado—

W. Gore Ouseley.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

Firmado—

Baron Deffaudis.»

CAPITULO VIII

1845-1846

Rivalidades y agitacion de los círculos políticos—Trátase de la expatriacion del Coronel Flores—Su embarco—Su reclamo á la Comision Permanente contra providencias del Poder Ejecutivo.—Desinteligencias que se producen—Llegada del Coronel Pacheco de Rio Grande—La Comision Permanente pasa á informe de uno de sus miembros la gestion con el Gobierno—Se expide el miembro informante presentando un proyecto de nota dirigida á la Asamblea General—Trabajos conciliatorios para evitarla—Flores desembarca—Mutacion en el Ministerio—Vazquez declina la cartera de Gobierno quedando de Ministro de Relaciones Exteriores—Renuncia el General Bauzá el Ministerio de Guerra—Don Francisco J. Muñoz es nombrado Ministro interino de Gobierno y en propiedad de Guerra y Marina—Se restablece la calma—Pacheco vuelve á entrar en juego—Supresion de la Comandancia de Armas—Nueva organizacion del ejército—Pacheco es nombrado gefe de la 1.ª division—Surge la cuestion de la prórroga de la 4.ª Legislatura—Proyecto relativo del Senador Barreiro—Formacion de la sociedad secreta denominada *Asociacion Nacional*—El proyecto de comunicacion á la Asamblea—Renuncias de los Ministros Bauzá y Vazquez y decretos relativos.

Las rencillas, rivalidades y aspiraciones encontradas de los círculos políticos que se habian formado, daban su triste fruto.—Si bien habíase desistido de la peticion promovida por el círculo del Coronel Flores, contra el Ministerio Vazquez, la hostilidad hacia camino en otra forma.—Efecto de ella fué la pretendida expatriacion y destitucion del Coronel Flores. Este se embarca, reclamando contra providencias arbitrarias del Poder Ejecutivo á la Comision Permanente.

En esas circunstancias llegaba el Coronel Pacheco y Obes de su extrañamiento de Rio Grande, trans-

bordándose á la *Africaine*, mientras el Gobierno resolvia de su admision; como se resolvió, no sin alguna oposicion de parte de adversarios influyentes, permitiéndosele el desembarco.

La Comision Permanente en su mayoría, estaba en desacuerdo con la política del Ministerio, desde que se habia prohibido el regreso del General Rivera al país, sin expreso permiso del Gobierno. Sin embargo, en la cuestion suscitada con el Coronel Flores, en el deber de oir su reclamo, trató de proceder con mesura y reserva, en atencion á las circunstancias melindrosas de la situacion, pidiendo informes al Ejecutivo, adjuntándole la solicitud de Flores. El temperamento adoptado por el Gobierno no le satisfizo, y acordó en sesion reservada, pasar el asunto á informe de una Comision Especial, nombrando para ello al Representante D. Joaquin Sagra y Periz.

Esa comision se expidió en una larga y tremenda nota, en que separándose en parte del punto que lo motivaba, descendia á consideraciones de otro órden, envolviendo sérios reproches á la Administracion, cargos tremendos y trascendentales, cualquiera que fuese el fundamento y el espíritu que los dictara.

La política y la cordura aconsejaban no darle publicidad, por más que pusiese en evidencia la independencia de los Poderes públicos y el juego armónico de las instituciones tutelares del derecho y de la justicia, que de cierto, contrastaba honrosamente con la abyeccion de la farsaica Junta de Representantes de Rosas, bajo el régimen despótico y sangriento imperante en sus dominios.

Se consideró, pues, en sesion reservada, tratándose de agotar los medios conciliatorios que alejasen un conflicto, evitando la revelacion de miserias que darian armas al enemigo comun.

Se arribó por fin á un acuerdo.—Flores desembarcó, sin que la medida reclamada se llevase á efecto.

El Ministro Vazquez contrariado, desagradado, quiso hacer dimision del Ministerio de Gobierno y Relaciones que desempeñaba, pero el Vice-Presidente Suarez y muchas personas influyentes se opusieron resueltamente á ello, reconociendo la importancia de la personalidad del primero de los estadistas al frente del Ministerio, especialmente del de Relaciones Exteriores. En último resultado optóse porque Vazquez dimitiese la cartera de Gobierno únicamente, permaneciendo al frente de la de Relaciones Exteriores.

Con efecto, el 27 de Noviembre (1845), ocurria la mutacion Ministerial, renunciando Vazquez el Ministerio de Gobierno y el General Bauzá el de Guerra, nombrándose en la misma fecha á D. Francisco Joaquin Muñoz, Ministro interino de Gobierno y en propiedad de Guerra y Marina, quedando D. Santiago Vazquez de Relaciones Exteriores.

El General Bauzá fué nombrado Consejero privado del despacho de gobierno.

Vazquez habia desempeñado por cerca de treinta y cuatro meses, desde el 3 de Febrero de 1843, el Ministerio de Gobierno, con «la asiduidad, devocion y sacrificios,» que se le reconoció en el honrosísimo decreto de admision de la renuncia del Ministerio de Gobierno. En términos no menos honoríficos se admitió la del General Bauzá, que por más de un año habia desempeñado el de Guerra.

Así terminó aquella desagradable emergencia.

La tranquilidad pública un tanto perturbada por efecto de la crisis producida por los sucesos referidos, quedó restablecida, haciéndose innecesario la continuacion de la medida adoptada desde el 22,

mandando patrullar la ciudad desde las 9 de la noche hasta el toque de diana por fuerzas de los cuerpos del ejército.

Cinco dias despues—el 2 de Diciembre (1845)—volvia á entrar en juego el Coronel Pachecho y Obes, suprimiéndose la Comandancia General de Armas y dándose nueva organizacion al ejército.

Por acuerdo de esa fecha se dispuso, que todas las tropas que componian la guarnicion de la capital formaran la primera division del ejército, nombrándose para gefe de ella el Coronel graduado D. Melchor Pacheco y Obes, interin pudiese estar separado de la division de operaciones del Uruguay. Se suprimia la Comandancia General de Armas, debiendo trasladarse el gefe de Estado Mayor, á la sazon el Corone D. José Guerra, con todas sus dependencias á la inmediacion del Ministerio de Guerra.

Era este el octavo cambio efectuado en el comando del ejército de la Capital, desde el comienzo del asedio, y sin embargo, la defensa seguia firme, inquebrantable, á pesar de todas las peripecias porque pasara, de todas las mutaciones operadas en el mando en gefe de las Armas.

El círculo político formado desde antes, á cuya cabeza formaba el Coronel Pacheco y Obes, empezó de nuevo á ejercer su influencia en los negocios públicos, mientras el del Coronel Flores, sin renunciar á la suya, propendia por otros medios á cruzarla. Si á eso se agrega el partidismo de los adictos al General Rivera, y de sus desafectos, en pugna abierta, se comprenderá el desconcierto en que se marchaba.

El Cuerpo Legislativo funcionaba extraordinariamente.—Desde la ley de Olvido, hasta las económicas para crear arbitrios al Ejecutivo en las penurias

del Erario, ocupaban su atencion.—Se acercaba, empero, el término del período legal de la 4ª Legislatura Constitucional, sin haber sido posible por la situacion del pais, procederse á la eleccion de nueva Legislatura.—Venia otra cuestion más séria, y era la de la Vice-Presidencia de la República desde el 15 de Febrero del año próximo (1846).—No existiendo las Cámaras desde entonces, no habria Senado, y no habiéndolo, iba á ofrecerse la acefalia en la Vice-Presidencia de la República. Caso extraordinario, imprevisto; problema de difícil solucion. En prevision, el Senador D. Miguel Barreiro presentó un proyecto de ley, declarando,—á imitacion del año 41,—«que la «plenitud del Poder Legislativo, en su ejercicio cons-«titucional, residia en la actual Legislatura, mien-«tras no se reuniese la que debia reemplazarle.»

Mas adelante se verá el resultado de esta iniciativa.

Entretanto, algunos políticos concibieron la idea de formar una sociedad secreta, que respondiendo á los fines de la union nacional, segun la concebian, pudiese influir con eficacia en la direccion de la política. Se estableció con el nombre de *Asociacion Nacional*, figurando en ella personajes conspicuos de la Administracion, y otros ciudadanos ya civiles y ya militares.

No es aun el momento de hablar de sus trabajos, de sus tendencias, estatuto y Comision Directiva. En el primer trimestre del año 46, el velo que encubria sus propósitos, aparecerá descorrido.

Cerraremos este capítulo con la transcripcion de los puntos más culminantes de la nota motivada por la reclamacion Flores á la Comision Permanente, á que hemos hecho referencia al principio, así como las renuncias y decreto de admision, de los Ministros de

Gobierno y Guerra, que fueron una de sus consecuencias.

COMISION PERMANENTE

« Proyecto de nota á la Asamblea General que presentó á la H. C. P. el Sr. D. Joaquin Sagra, como miembro de ella, y comisionado al efecto, sobre actos del P. Ejecutivo é infraccion de la Constitucion del Estado.

« Montevideo, Noviembre de 1845.

« La no interrumpida serie de actos con que mucho hace se está violando la Constitucion, y hollándose los derechos de los ciudadanos, en sus personas, honor y fortunas, si bien ha mucho que debiera haber provocado á la Comision Permanente á llenar la mision de que está investida, y hacer al Poder Ejecutivo las advertencias y observaciones convenientes para contener sus avances, fué hasta hoy tolerada, porque ella, por una parte creyó que un remedio estrepitoso que tanto mas fuerza moral daria á nuestros encarnizados enemigos exteriores é interiores, cuanto más debilitase la nuestra, con la publicidad del desacuerdo entre los Altos Poderes, podria traer funestas consecuencias; y por otra, el silencio de tanto y tan enormemente ofendida parecia autorizar este mismo juicio. Pero hoy que se ve interpelada con la peticion de uno, que se manifiesta estarlo por los procedimientos del P. E.; y que este lleva ya sus pretenciones hasta desconocer el derecho que tiene para ser informada sobre el asunto, y su deber de hacerlo siempre que le sea pedido: que trastornando las formas, se quiere substraer á él, llevando á la A. G. un conocimiento de la exclusiva competencia de la Co-

mision Permanente durante el receso, y que solo correspondería, tomar á V. H. cuando por no haber producido efecto, las observaciones de la Comision fuese por ella convocada al efecto: hoy no puede esta, sin una responsabilidad enorme ante la Nacion, dejar de llevar al seno de la A. G. un bosquejo del trastorno en que se halla el edificio social, minado por todos sus fundamentos para que palpado de un modo oficial este mal enorme, de que ninguno de los miembros que componen este Honorable Cuerpo ha dejado individualmente de participar más ó menos, dicte su sabiduria las medidas conducentes á cortarlo, antes que ni escombros, ni sombras aun, haya quedado de esa Constitucion y Libertad, con tanta sangre y tantos desvelos cimentada, y con tan heróicos sacrificios sostenida.

« El Coronel D. Venancio Flores en uso del derecho que tiene el último ciudadano, acudió á la Comision Permanente por el de peticion, por el agravio, que en los suyos más preciosos, decia hacerle el P. E. expatriándolo arbitrariamente, y sin figura de juicio; cuyo pedimento la Comision acompañaria si el P. E. á quien la pasó con la nota que en copia certificada se adjunta con el número 1º, no se hubiera quedado con él, faltando hasta en esto, á lo que se debe á una ordinaria y regular correspondencia. En vez de dar el informe que no podia escusar, contestó con la nota tambien adjunta número 2, que motivó la de esta Comision núm. 3.

« Con presencia de estas piezas, y la que el Ejecutivo habia pasado á V. Honorabilidad, seria un agravio á las luces de la A. G. el detenerse á patentizar cuanto aquel se ha desviado de la senda constitucional en su marcha, y la indispensable necesidad

de hacerlo entrar en ella, para que no acabemos de precipitarnos en un abismo, harto inminente, y tan profundo, como el mismo de que á toda costa queremos y esperamos salvarnos, de los que lo han traido hasta nuestras trincheras, y pretenden ser nuestros tiranos. Que estos lleven tal ó cual nombre, adopten este ó el otro lema, desde que no tengamos Constitucion, ni otras leyes, que el arbitrio del que manda, el resultado es el mismo; y violándose con repeticion una y otra, es como sino existieran; los derechos del ciudadano habrian desaparecido, y su honor, su vida y su fortuna estarian á merced del mas espantoso despotismo. Si el Coronel D. Venancio Flores puede ser empleado de su patria, á quien el mismo P. E. ha confesado pocos dias há, que prestó relevantes servicios; si puede ser despojado de su elevada clase, por una simple órden del Ejecutivo, sin trámite ni figura de juicio; si se tolera con el Coronel D. Melchor Pacheco y Obes, no menos meritorio, se haya intentado hacer casi lo mismo, que la notoriedad lo publica ¿qué garantias nos dan los principios consagrados en las páginas de nuestro Código? ¿quién nos asegura que nuestras mismas personas inviolables, no se vean arrastradas á una prision, á un buque, á un cadalso tal vez? No sería de cierto, una sola, la que en esta tenebrosa época hayan sido de ello amagadas; más cuando no lo fueren, ¿cómo, acaso para nosotros solos, los orientales han conquistado con su sangre garantías, ó es para defenderse las que nos han colocado y nos conservan en este recinto?

«La policía dicta decretos creando y calificando crímenes, designa á estos penas hasta las más infamantes;—el Ejecutivo las erige en leyes, y establece

á su antojo tribunales para aplicarlas; deroga formas tutelares, y las sustituye arbitrariamente con otras: se aconseja para hacerlo con profesores extranjeros, y á estos nombra para que con fallo inapelable, decidan del honor y de la vida de ciudadanos, arrancados á su fuero competente y por un derecho que no existe. Hace la C. P. sobre tamaño atentado, observaciones al Ministerio en el seno de la reserva; tiénense conferencias varias, pero él subsiste.

« Con el laudable objeto de acoger bajo de techo á las infelices familias arrojadas desgraciadamente de sus hogares por un invasor el más inhumano, y de aliviar la suerte de las de nuestros defensores que destinados esclusivamente á oponer sus pechos á los ataques de este, están imposibilitados de emplear sus brazos en el trabajo que les proporcionaba habitacion y subsistencia, destínanse para unas y otras, las casas que han dejado desocupadas los enemigos de nuestra causa, los cobardes que con la fuga se han sustraido á defenderla, y ¿qué resultado produce una medida teóricamente tan benéfica? Avergüenza el decirlo! aquellas casas son distribuidas hasta con escándalo del modo mas arbitrario, y el objeto no se llena: ha habido familias de las más recomendables, sin obtener en 14 meses un alojamiento; mientras personas que ningun título tienen á consideraciones de esta clase, ocupan casas grandiosas en la época de las calamidades, cuando en las prósperas han vivido tal vez agregados á otros.

« De tan irregular y desacertado manejo, resulta otro ataque positivo al derecho de los propietarios: ya nadie lo es de sus fincas, ni siquiera por urbanidad se le reconoce tal, al que se le desocupa una. El Ministerio de gobierno, el gefe de Policía, cualquier Comi-

sario se apodera de las llaves, y mete en ella á quien se le antoja; pero ¿cómo? hasta arrojando el inquilino que el propietario pudo haber encontrado, y ocupando muchas veces (para alojar una simple mujerzuela) una propiedad capaz de mil aplicaciones, ó lucrativas para su dueño, ó útiles para el servicio público, y otras para que con su arriendo, monopolizase el alojado, ó el subalterno que lo aloja. Si sobre este cargo se abriera un juicio, resmas de papel se escribirian con pruebas; pero todos los miembros de la H. A. que son vecinos de la Capital, las tienen incontestables en sus casas y personas.

« No confiscacion (que detesta) secuestro de los bienes raices de los enemigos, sancionó 1º la Cámara de RR. para que ellos pudiesen un dia contribuir á la reparacion de perjuicios y premios de los leales.—La Cámara de Senadores ni aun así dió paso á esta ley; tal es su horror á la depredacion condenada por los principios y las luces del siglo. El Ejecutivo, pues, sin respeto á aquellos, ni ley alguna que lo autorice; está invadiendo por medio de la Policía, cuantos bienes ó muebles presume que pertenecen á personas ausentes; no precisamente enemigos ni prófugos, no; hasta de empleados que por causa de enfermedad notoria, y peor que todas, la pobreza,—han ido con licencia del Gobierno, á procurarse en el Brasil el restablecimiento de su salud, y apoderarse de ellos; los vende ó no los vende; y su aplicacion es para los depredados y para el público un arcano. Lo es tambien y muy conspicuo, la que tienen las llamadas personerias de la Guardia Nacional Pasiva.

. . . .

« La atribucion soberana de publicar indultos y acordar amnistias, es reservada solo al Poder Legis-

lativo. El Ejecutivo con todo, los ha concedido de su privada autoridad, y á fé que el resultado no ha disminuido lo reparable de la arbitraria medida.

«Lo es al mismo Cuerpo, la de dictar y dar interpretacion auténtica á las leyes. Es público la de la abolicion de fueros, reservando solo á los privilegiados el conocer de los delitos, que solo pueden ser cometidos, por personas que respectivamente dependen de ellos; y en el militar los perpetrados por estos en campaña, en marcha etc. Una órden general declaró servicio de campaña el que estaba prestando el ejército de la guarnicion, compuesto en su máxima parte de vecinos y hombres de fuero comun y hasta de Representantes. Erigiéndola el Ejecutivo en ley, y constuyéndose en intérprete de ella, declaró que estos ciudadanos que hacian el servicio con sujecion á las reglas que se hace en campaña, estaban en campaña, que campaña era la capital, y en campaña estaban los Altos Poderes que ejercen la soberanía, cada uno en su esfera; y que los delitos comunes de aquellos habian de ser juzgados militarmente, y del modo que le pareció establecer, no solo despojándolos de su fuero natural, sino inhibiendo al Juzgado competente del conocimiento de las causas pendientes, y abrogándoselo por medio del Ministerio de la Guerra, que llevó la irregularidad hasta el punto de dirigirse, con mengua de su posicion, oficialmente al Alcaide de la cárcel, y arrancarle con amagos de la fuerza los procesados que tenia bajo su custodia y la jurisdiccion privativa del Juzgado del Crímen, sin conocimiento de este.

«Frecuentemente se ven establecidos impuestos nuevos sin noticia siquiera del Cuerpo Legislativo, y cuando, se le da fé, es despues de ejecutados los ac-

tos para que no está autorizado, y en uno de los últimos, hasta usando de la fórmula—«dese cuenta al P. L. para su aprobacion», como si esta fuera una consecuencia necesaria de lo que le pareciere hacer, ultrapasando sus atribuciones, é invadiendo las que constitucionalmente competen solo á este Honorable Cuerpo. De esta infraccion son muchos, y muy repetidos los ejemplos, que la Comision Permanente en obsequio á la brevedad no detalla, pero cada uno de los cuales formaria un cargo incontestable en una acusacion, si fuere indispensable promoverla, y no se toma alguna medida constitucional que evite un resultado desagradable, pero que seria forzoso en otro. »

. . . .

«Exmo. Señor:

«Cuando acepté el Ministerio de Guerra con que V. E. se sirvió honrarme, lo hice en la persuasion de que era una necesidad de las circunstancias. Así tambien tuvo V. E. la bondad de manifestármelo. . . .

«Considero que mi continuacion en dicho Ministerio, no está hoy apoyada en los mismos motivos que me trajeron á el, y que un individuo cualquiera con iguales deseos, pero con mejores aptitudes, debe reemplazarme; y animado de esta conviccion vengo á rogar á V. E. se digne aceptar la renuncia que de él hago, así como de los sentimientos con que soy de V. E. muy obsecuente servidor.

«Exmo. Señor.

Rufino Bauzá. »

—

«Montevideo, Noviembre 27 de 1845.

«Respetando las razones en que se funda el Gene-

ral Bauzá para renunciar el cargo que ejerce, el Gobierno ha acordado y decreta:

«Art. 1º—Admítese la renuncia que hace el Brigadier General D. Rufino Bauzá del Ministerio de Guerra y Marina.

«Art. 2º—Nómbrase Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina é interino en el de Gobierno, al Consejero D. Francisco J. Muñoz.

«Art. 3º—Dense las gracias al General Bauzá por sus buenos servicios y se le nombra Consejero privado del Gobierno.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ DE BEJAR.»

—

Exmo. Sr. Presidente.

«Pesando con exceso sobre mis débiles hombros el doble cargo de los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, el infrascripto pide á V. E. se digne admitirle la renuncia que hace del primero, que ha desempeñado por cerca de 34 meses desde el memorable 3 de Febrero de 1843;—lo que le permitirá tambien prestar una atencion más asídua á los graves negocios que ocupan las Relaciones Exteriores.

Santiago Vazquez.»

—

Montevideo, Noviembre 27 de 1845

«Admítese la renuncia que hace el Sr. Senador don Santiago Vazquez del Ministerio de Gobierno, que ha servido con tanta asiduidad, devocion y sacrificios en el espacio de más de treinta y tres meses corridos

desde el 3 de Febrero de 1843 hasta la fecha.—Dénsele las gracias á nombre de la Nacion por sus importantes servicios, y publíquese.

SUAREZ.
JOSÉ DE BEJAR.»

CAPITULO IX

1845–1846

El Coronel Freire se lanza á la lucha en el Departamento de Maldonado—Sorprende la guardia de la Punta del Este—Hazaña de Alfaro é Ibero—El *Racer* les auxilia—Se transportan á la Isla de Gorriti—Operacion del Capitan Freire—Idem del Capitan Larraya—Combates — Embarque de ganado en Punta de la Ballena—Garibaldi en el alto Uruguay—Hechos de armas—Incorporacion de Baez y Caraballo—Sucesos de armas en la Colonia—La emigracion en Rio Grande — Llegada de varios jefes y oficiales á Montevideo.

Mientras los defensores de Montevideo resistian librando y sosteniendo choques diarios con las fuerzas del asedio, se iban produciendo sucesos favorables á su causa en otros puntos del territorio de la República ocupados por los invasores, simultáneamente con los que tenian lugar en el Paraná.

El Coronel D. Manuel Freire, uno de los jefes emigrados de India Muerta, cansado de sufrir se lanzó á la lucha, con un puñado de hombres en el Departamento de Maldonado el 20 de Octubre, sorprendiendo y aprisionando la guardia enemiga en Punta del Este.

Ocupando ese punto hace señales desde la costa al bergantin *Racer* de la marina Británica, que conjuntamente con la corbeta *Aguila* bloqueaban Maldonado.—Pero no eran atendidas para auxiliarlos. En esa situacion resuelve hacer pasar á nado dos de sus hombres hasta la Isla de Gorriti en solicitud de auxilio. Confia esa arriesgada operacion al Alferez Segundo

Ibero y á Jacinto Alfaro, dándoles sus mejores caballos. Se azotan al mar, y con grandes esfuerzos logran aproximarse al bergantin, pero les cuesta hacerse entender de los ingleses. Por fin, se les comprende y el Comandante de la embarcacion manda una lancha en su auxilio á la Punta del Este. En ella se transporta el Coronel Freire, su hijo Antonio, el Teniente Daniel Nuñez y demás compañeros, así como los prisioneros á la Isla de Gorriti, donde empezó á reunir elementos para hostilizar al enemigo.

De Montevideo se destinó al Capitan Larraya (D. Benito) y al teniente Saavedra que habian venido de la Colonia con algunos infantes, á ponerse á las órdenes de Freire. Ese corto contingente fué aumentándose con algunos soldados correntinos que se mandaron. El 30 de Noviembre destinó á su hijo Antonio, Capitan, con 4 hombres á explorar el Departamento, y sucesivamente al Alferez Ibero por otro punto de la costa, con el mismo objeto.—Sobre 15 dias permanecieron en esa operacion, con tanta fortuna, que lograron presentarse en la Punta de la Ballena con caballos y bueyes reunidos para su embarque.

En la noche del 13 de Diciembre se habia embarcado el Capitan Larraya con 30 infantes y 10 hombres de caballería para protejerlo. Al bajar á tierra con los primeros seis hombres sufrió una descarga de fusilería desde la costa, donde se hallaba oculta una fuerza enemiga. Contestada con el fuego de las lanchas de guerra, se puso en retirada y Larraya se reembarcó, hasta esperar la señal convenida del Capitan Freire, esperado en la Punta de la Ballena.

El 14 hizo la señal, y volvió Larraya con su fuerza, acompañándole el *Rancer* y tres lanchas de la marina inglesa, efectuando el desembarco, recorriendo

sin oposicion las chacras inmediatas, inter se efectuaba el embarque del ganado y caballada. Estando en esa operacion apareció el enemigo á impedirlo, en número de más de cien hombres, ocupando un cerro dominante. Los fuegos del *Racer*, de las lanchas y de los infantes de Larraya, lograron desalojarlo, subiendo este bajo un fuego incesante, de cinco horas, mientras se hacia el embarque.

Dejaremos la narracion de ese suceso de armas, á la carta dirigida al Ministro de la Guerra por el Coronel Freire.

«Sr. D Francisco J. Muñoz.

«Isla de Gorriti, Diciembre 16 de 1845.

«Mi estimado amigo:

«Por la nota que en esta fecha paso al Ministerio de la Guerra, verá Vd. el primer ensayo que se ha hecho en el Departamento de Maldonado; pero deseo como se lo prometí, que no ignore lo más mínimo, sobre lo que se ha hecho ya, y lo que podrá hacerse en adelante para conseguir el fin que deseamos. El 30 del pasado destiné á mi hijo Antonio con 4 hombres, con el objeto de reconocer el Departamento, imponerse de su estado y reunir al mismo tiempo alguna fuerza que pudiese servirle para hacer más fácil su comision, con cuyo motivo lo condujo el bergantin inglés *Racer*....... donde lo desembarcó; y sin embargo de ser sentido en aquel momento, pudo transportarse libremente por donde juzgó deber hacerlo, manteniéndose en medio de los enemigos hasta la madrugada de ayer, en que se presentó en la Punta de la Ballena, segun le habia ordenado por el Alferez Ibero, que pasó tambien en comision por diferente

punto de la costa y se le habia reunido. A dicha hora yo me hallaba preparado á bordo del *Racer* con 30 hombres de infanteria y 10 de caballería, al mando del Capitan Larraya y Teniente Saavedra con el objeto de poder protejer á aquel en caso necesario, como efectivamente sucedió, pues estándose embarcando los caballos y bueyes, que á más de los que conducian se habian reunido tambien en las chacras inmediatas por los 10 hombres de caballería que al efecto tomaron caballos, y los 16 de que se componia la fuerza de mi hijo, se aproximaron los enemigos con una infantería como de 100 hombres y 50 de caballería, que no por esto fué suficiente para privarnos en caso alguno el embarque que se hacia, porque nuestra infantería aunque desigual á aquella en número, consiguió varias veces hacerlos desalojar el punto que ocupaban y en lo cual tenia mucha parte el fuego incesante y acertado que hacian aun mismo tiempo, el bergantin, una lancha de este y dos de la fragata *Aguila*, siendo de presumir que debe ser de consideracion la pérdida que haya tenido el enemigo, pues se le vió huir precipitadamente para el costado opuesto de la sierra que ocupaba; por la nuestra solo hemos tenido un infante levemente herido, habiendo visto caer dos ó tres de los enemigos. Nunca podrá ser bastante cuanto pueda decir á Vd. sobre el empeño que han manifestado en este suceso el Comandante del bergantin *Racer* y sus oficiales; el de la fragata se halló tambien presente, pues llegó en una lancha, en ocasion del mayor fuego. —Para todo hemos tenido el tiempo suficiente, pues siendo imposible poder embarcarse los bueyes, por no haber donde colocarlos, se carnearon seis que allí mismo asaron la carne y la comieron, lo propio aconteció con los caballos, y fué indispensable abandonar

unos y otros, despues de embarcar de los primeros los que estaban en mejor estado.

Manuel Freire. »

En el capítulo IV dejamos á Garibaldi en posesion del Salto, ocupado con Ansani en fortificarlo, despues de haber obtenido algunas ventajas en Tapebi sobre la fuerza y convoy del Coronel D. Manuel Lavalleja. Esperaba la incorporacion del Coronel Baez que venia de Uruguayana, la que efectuó en los últimos dias de Noviembre.

Recapitulando todos los sucesos de su expedicion, escribia al Gobierno lo siguiente:

ESCUADRA ORIENTAL

« Exmo. señor:

« Despues de nuestra llegada han tenido lugar los sucesos siguientes:—El Comandante Mundell á la cabeza de 100 hombres, habiéndose puesto en marcha para incorporársenos, logró sorprender el 12 del pasado, en su estancia del Queguay, á Marcos Neira, que se hallaba con igual número en dicho punto, haciendo reunion de partidas. El resultado de la sorpresa fué que Neira escapó en pelo con siete hombres, dejando en poder del Comandante Mundell el resto de su fuerza muertos y prisioneros; entre los cuales habia cuatro oficiales.—El 16 del mismo, dicho Comandante, sorprendió tambien al Comandante Alcain, que marchaba con 18 hombres convoyando unas carretas y todos quedaron prisioneros. Estos y los de Neira han tomado gustosos las armas en defensa de la causa. El 24 del mismo á las 4 de la tarde he salido de este punto con una fuerza de 200 hom-



EL SALTO

EZ, contra 1,500 enemigos

bres de caballería y 100 de infantería, con direccion al Tapevi, donde sabia que se hallaba Lavalleja con su fuerza, y el convoy de carretas, compuesto de familias y haciendas de este pueblo. Marchamos toda la noche para poder de madrugada dar el golpe. Al salir el sol del dia 25 estábamos á una legua del enemigo, por el estravio de los baqueanos, y marchamos así mismo encontrándole preparado al combate. Tenia el enemigo 250 hombres de caballería y 100 infantes; descubierto fué cargado, derrotado completamente y perseguido por muchas leguas. Por resultado de la victoria quedó en nuestro poder toda la infantería entre muertos y prisioneros; muchos de caballería, como 500 caballos, un cañon de á 6 de bronce, con todos sus pertrechos y municiones: 9,000 tiros de fusil á bala, 3,000 de tercerola, mucho armamento, plomo, el convoy, y en fin, todo lo que existia en poder del enemigo. Hemos tenido el gusto de libertar con el convoy de este pueblo, á treinta y tantos prisioneros franceses é ingleses, algunos con grillos. Bonifacio, el Comandante de la escuadrilla enemiga mandaba la infantería, entre la cual habia casi toda su tripulacion, que está en nuestro poder; habiéndose escapado él á caballo y echado á pique sus tres embarcaciones, de las cuales hemos salvado parte de los aparejos. Los hombres que he tenido el honor de mandar en este dia pasan todo elogio.

« Ellos han rivalizado en valor; y su comportacion para con las familias y prisioneros ha sido como siempre, digna de los principios de humanidad que caracterizan la causa del pueblo oriental. El mismo dia nos pusimos en marcha y llegamos el 26 á este punto. Las familias rebozaban de gozo al volver otra vez á sus hogares, y daban gracias á la Providencia por

haberlas sacado del poder de los malvados. La familia del Coronel Lavalleja ha sido puesta, segun su deseo, en el campo del General Garzon, con varias otras familias.—Por nuestra parte, en esta jornada, tuvimos 2 muertos y 5 heridos. El 29 del mismo llegó á este punto, con procedencia de Uruguayana (Brasil) el Coronel Baez con su division, armada y regularmente montada, trayendo las comunicaciones del General Paz que van inclusas. Lo acompañan tambien los comandantes Caraballo y Reyes. (1) En los primeros dias de su llegada, este benemérito é incansable jefe se ocupó en hacer tropa de ganado.—El dia 3 del corriente, se presentó al frente una fuerza de 400 hombres de caballería, que segun sus maniobras, dió á conocer no ser sola, y realmente supimos que era la vanguardia de Urquiza. El dia 6 llegó Urquiza y Antonio Diaz, con sus fuerzas reunidas, que dicen podrán ascender á cerca de 3,000 hombres de las tres armas.

«En el momento de su llegada atacaron la plaza por el costado derecho, con artillería, caballería é infantería; y fueron rechazados vigorosamente, dejando una porcion de muertos, llevando bastantes heridos, y dejándonos dos prisioneros. —Nuestros hermanos de la capital verán tal vez con gusto que no hemos olvidado las lecciones recibidas juntos fuera de las trincheras de aquella. Se habian levantado los cimientos de una batería, que domina el pueblo y sus alrededores, y 2 piezas que se habian erguido en ella no faltaron de hacer su servicio. Hoy esta batería está cerca de concluirse por los esfuerzos de la guarnicion y poblacion, y ya tiene 4 piezas.—El dia 9, el enemigo nos atacó con 5 piezas de artille-

(1) Don J. Antonio Reyes, hoy General de la República.

ría, esperando desalojarnos de nuestras posiciones y arrojarnos en el rio: pero sucedió como la primera vez, á despecho de sus enormes aparatos.—Pasan al frente de este pueblo hace tres dias caballos ahogados, que es indicio cierto de que se están pasando caballos arriba del Salto Grande. Para arriba de dicho punto está nuestra escuadrilla de vanguardia, compuesta de la goleta *Emancipacion*, queche *Palmar* y una ballenera, y la flotilla correntina, compuesta de un lanchon y dos balleneras al mando del Teniente Coronel D. Matias Rivero.—De aquí arriba del rio está completamente libre de enemigos: pero por falta de agua en el Salto nos ha quedado casi imposible la comunicacion con Corrientes. Esperamos sin embargo, la llegada del general Paz de un dia á otro.—Grandes quemazones se observan del lado de Mandisovi. El enemigo se ha propuesto no dejar nuestros combates parciales; que, dirigidos por la habilidad del Coronel Baez, todos salen favorables; y es mucha la ventaja de moral de los nuestros sobre los soldados enemigos.

«Remito á V. E. una banderola tomada á Marcos Neira, y dos tomadas á Lavalleja: otras dos tomadas al último las rompieron los soldados.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Salto, Diciembre 14 de 1845.

José Garibaldi.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.»

—

«Salto, Diciembre 15 de 1845.

«Exmo. Sr. Presidente de la República.

«Por el parte oficial al Ministro de Marina verá

«lleja, que lo que fuistes tú por los curitibanos. Hoy «hemos podido revistar la Legion. Estos Legionarios «los quiero como hijos. Mi cama es la plataforma de «nuestra batería,» que al decir de otros, estaba en lo más alto de la plaza y era tan grande como la del Caballero de la línea interior de Montevideo.

El Comandante Caraballo habia venido incorporado á la gente de Baez, despues de haber militado sobre siete meses en el ejército de Corrientes, á órdenes del General Paz, á donde fué á tomar servicio con algunos compañeros de emigracion despues de la derrota de India Muerta. Al separarse de aquellas filas para volver á su país á combatir por su causa, mereció del General Paz una recomendacion honrosa.

En la Orden General del ejército, del 11 de Noviembre, de que se le dió cópia autorizada por el Coronel Chenaut, gefe del Estado Mayor, se decia.

«El digno Comandante Oriental D. Manuel Cara-«ballo, viniendo á esta Provincia con un piquete de «sus compatriotas á combatir por la libertad, cuando «no podia hacerlo en su patria, dió una relevante «muestra de sus nobles sentimientos. Ahora que «otra vez flamea en el Estado Oriental el pabellon «de los libres, justo es que vuelva á prestar allí sus «servicios acompañado de nuestra sincera gratitud. «El piquete oriental asistido lo mejor que se pueda, «dispónese á marchar á la primera órden y á las de «su Comandante D. Manuel Caraballo.»

En el bajo Uruguay otras fuerzas hacian sentir su accion sobre el enemigo, bajo la direccion del Coronel Gomenzoro, Comandante Militar de Yaguari. En Martin Garcia permanecia el Coronel Julian Martinez, que habia sido destinado al comando de ese punto, reemplazándolo en el del Departamento de Artillería

en la Capital que desempeñaba, el Teniente Coronel D. Pablo Goyena con retencion del cargo de Fiscal Militar. En la Colonia subsistia el Teniente Coronel Batlle, al frente de las fuerzas que defendian ese punto, en lucha constante con las de Montoro que lo asediaban.

Entre los hechos de armas que tuvieron lugar á mediados de Diciembre, figuraron los que se desprenden de los partes siguientes:

« Comandancia Militar de Yaguarí.

« ..... Logré por fin, como habia ofrecido á V. E., sorprender una fuerza de 100 hombres que campaban á dos leguas de este punto. En la noche de ayer me lancé al Rincon con 50 hombres de infantería y 30 caballos, á estos los hice marchar en dos guerrillas, una á las órdenes del Sr. capitan D. José Maria Magallanes y la otra á las órdenes del bravo Teniente D. Justo Barrios, y el todo de ellos encomendado al Capitan D. Federico Albin; la infanteria á las órdenes del Sargento Mayor D. José Maria Cabot, este quedó apoyando el movimiento de la caballería; la que, en la madrugada del 18, se lanzó sobre el enemigo y lo acuchilló completamente, matándole cuarenta y tanto hombres, tomándoles algun armamento y monturas; no habiendo tenido por nuestra parte más pérdida que el intrépido cabo de la Division Flores José Prio, y el sargento Fernandez herido levemente. Los oficiales y tropa, que han asistido á esta jornada son acreedores á la consideracion de V. E. por la bravura con que se han conducido, lo mismo que los capitanes D. Santiago Avila, D. Juan José Villegas y D. Apolinario Sanchez que me pidieron permiso para marchar con las guerrillas y más de

una vez tiñeron sus lanzas en sangre enemiga. . . .
. . . .

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Isla del Vizcaino, Diciembre 10 de 1845.

Javier Gomenzoro.»

—

«Colonia, Diciembre 14, de 1845.

«Anoche como á las 10 salimos de esta plaza á atacar la azotea de Amory, donde estaban los enemigos, en el órden siguiente:—El Comandante Batlle con sus ayudantes de órdenes y 6 hombres de caballería iba en esta columna; seguíase el primer batallon de Guardia Nacional y la Division Flores, á pié: en seguida el Cuerpo de marinos ingleses, y un cañon de á 18, con artilleros ingleses é infantes á su retaguardia. El cuerpo francés, llevando un cañon de bronce á su frente, el cual tira tambien granadas; y á la retaguardia una carretilla donde iban todas las herramientas, palas, picos, azadas y bolsas para llenar de tierra é improvisar trincheras.

«Seguimos en este órden hasta pasar los puestos de las Escuchas, y de allí pasó á la vanguardia la compañía de Cazadores, en exploradores por uno y otro lado del camino: al llegar á la quinta de Rivadavia, se destacó allí un piquete para sostener aquel punto y avenidas de los caminos de los Galpones por nuestra derecha: se continuó la marcha hasta llegar á la Cortadura que habia hecho con zanjas el enemigo para su defensa. Nuestras tropas arrasaron prontamente la casa, mientras los cuerpos extranjeros aplanaban y cegaban la zanja, para pasar la artillería y carretillas, lo que se hizo con la mayor brevedad.

«Mientras esto se practicaba, un Pailebot nacional, una lancha francesa y otra inglesa, muy cerca de la plaza y bajo el saladero de Raquei, hacian fuego sobre un piquete enemigo, que desapareció como el humo.

«Estamos en posesion de un punto importantísimo, que libra al Pueblo de ser cañoneado; 50 vascos franceses trabajan hoy en el reducto, y se concluirá en estas 48 horas. El Comandante Batlle, desplegó gran actividad y discrecion en todos los trabajos, no menos que el Sr. Comandante Rolé, de los ingleses, y el del *Dassas*, que mandába los franceses.

«A Batlle le hirieron el caballo y al Teniente Felipe Arroyo le trozaron las riendas en una descarga.

«Mientras estuvimos afuera en estas operaciones, el comando de la Plaza estuvo confiado al Sr. Gefe Político Rodriguez, que permaneció con los vecinos en armas sobre la muralla, esperando el resultado. El Sr. Comandante de la fragata *Melampus*, llevó la direccion de todo, y hoy está en la batería, donde los 3 cañones que tiene, han hecho ya algunos tiros.

«Ya estamos en posesion de la batería, el trabajo ha seguido sin interrupcion, y poseemos todas las quintas, dejando al enemigo el campo raso para colocar sus avanzadas y una línea tan estensa, que no la pueden guardar sino con mil hombres.»

La emigracion en Rio Grande, despues de ocho meses de penalidades trataba de un modo ú otro, de volver al país, alentada con la esperanza de la nueva situacion. Unos se dirigian al Uruguay buscando la incorporacion de las fuerzas que operaban por allí, cruzando para ello, no pocos á pié el territorio limítrofe, con la montura al hombro por falta de caballos, que no podian obtenerse por menos de diez

patacones. Otros se embarcaban para Montevideo, auxiliados por algunos emigrados de mejor posicion como D. Juan Ramirez, D. Basilio Bustamante, don Hilario Almeida y D. Benito Maurell (negociante español) y otros se aproximaban al Yaguaron esperando una coyuntura favorable para lanzarse. Poco á poco se fueron reuniendo hasta que el General Medina pudo con el resto pasar la frontera del Cuareim, en 1846 al territorio de la República.

Muchos vinieron á Montevideo sucesivamente con el Comandante Fagiani y con el Coronel D. José Antonio Costa, á continuar sus servicios á la Defensa. Entre los primeros que llegaron figuraban los que se desprenden de la siguiente lista:

«Lista de los señores gefes y oficiales que condujo el Comandante Fagiani.

«*Tenientes Coroneles*—D. Máximo Arteaga, D. Isidoro Ortega, D. Teodoro Martinez.

«*Capitanes*—D. Clemente Ocampos, D. Martin Ramirez, D. Felipe Dueña, D. Loreto Olivera, D. Lorenzo Villar, D. Anacleto Salinas, D. Bernabé Rivera, D. Meliton Lopez, D. Victoriano Chiribao, D. José Rosas.

«*Ayudantes*—D. Andrés Cachon, D. Martin Igarzaval.

«*Tenientes 1º*—D. Juan F. Rodriguez, D. Felipe Lopez, D. Domingo Alegre, D. Pablo Dutria.

«*Teniente 2º*—D. José Oliva.

«*Alferez*—D. Paulino Bonelo, D. Mauricio Melo, D. Adolfo Pirez, D. Felipe Castro, D. Luciano Arriola, D. Cárlos Ramon.

«*Sargentos 1º*—Anselmo Mendieta, Mariano Castro, Andrés Hidalgo, Eusebio Lapido.

«*Sargentos 2º*—Pedro García, Zoilo Rios, Juan

Saavedra, Gerónimo Mena, Francisco Vallafaz, Zenon Figueredo, Juan M. Carel.

« *Cabos*—Juan de la Cruz Gonzalez, Tomás Leleo.

« *Soldados*—Mariano Lescano, Simon Dutría, Pacheco Ramos, Silvano Casavalle, José Flores, Juan Llambi, José Gimenez, Juan Francisco Martinez, Manuel Camino, Gavino Gimenez, Leandro Nieto, Felipe Quintana, Juan Rivero, Andrés Machado, Pedro Benites, José Avila, Sandalio Miranda, Juan Picone, Alejo Parreño, Regino Montoya, Francisco Genaro, Alejo Almada, Hilario Avellano Antonio Rivero, Mariano Almada, Francisco Diaz, Juan de la Cruz Perez, Juan Luis Curna, Francisco A. Mendez, Juan A. Rodriguez, Elias Pereira, Joaquin Chaves, Manuel Dominguez, Anacleto Pintos, Juan B. Rosa, Mateo Arias, Juan Araga, Doroteo Rodriguez, José Beira, Juan de Leon, Eleuterio Rios, Damasio Laguna, Pedro Cabral, Francisco Machado, Juan Moreira, once mujeres y trece criaturas. »

Mientras se daba organizacion al ejército de operaciones, se dispuso que el Coronel Gefe de Estado Mayor divisionario, D. Santiago Labandera, quedase encargado del comando de los recien llegados y que llegasen de aquella procedencia.

« Los bravos del ejército de operaciones (decia la Orden General del 21 de Diciembre) son los bien-
« venidos entre nosotros. Ellos han de encontrar en
« cada soldado de la guarnicion un amigo, y un apre-
« ciador de todas las virtudes cívicas que han des-
« plegado en sus laboriosas campañas, no coronadas
« por los favores de la fortuna, pero sí laureadas por
« cuanto tiene de hermoso el valor, por cuanto ofre-
« ce de santo el patriotismo. »

CAPITULO X

1845–1846

La Legacion de España reclama del General sitiador la exencion del servicio de las armas de los súbditos españoles—Convenio confidencial con los comisionados—Nombramiento de comision para expedir las papeletas de nacionalidad—Resultados negativos—Eleccion de Tenientes Alcaldes en Montevideo, á consecuencia del cambio de nacionalidad de los que lo ejercian.

Pocos dias despues de instalado el Consulado General de España en la ciudad de Montevideo, como se ha relacionado en el Capítulo V, trató de hacer estensiva su proteccion á los súbditos españoles existentes en el campo sitiador, gestionando su exencion del servicio de las armas, como la habia obtenido del Gobierno de Montevideo para los que militaban en su ejército.

Con ese propósito se dirigió en nota del 9 de Noviembre al General Oribe, siendo portadores de ella D. José Zambrano Secretario de la Legacion y don Patricio Montojo 2º Comandante de la *Perla*, que fueron en el bergantin *Héroe* al Buceo.

La comunicacion del Representante de España, estaba concebida en los términos siguientes:

« Exmo. Señor:

« Muy señor mio: Las escenas cruentas que ensangrientan el Rio de la Plata y la cruel discordia que existe entre sus habitantes desde algun tiempo, han afligido sobre manera á la Nacion Española y su Go-

bierno que miran y mirarán siempre con el mas vivo afecto la suerte de las poblaciones Americanas que hablan su idioma, profesan su religion y participan de su ascendencia. Al desconsuelo de ver sumidos nuestros antigüos hermanos en situacion tan aflictiva, ha experimentado el corazon maternal y compasivo de S. M. Doña Isabel II mi Augusta Soberana y Señora, el mas sensible dolor, al ver envueltos en los horrores y calamidades de la guerra á millares de Españoles que arrancados de sus tareas pacíficas y laboriosas, han sido obligados por falta de proteccion natural y legítima á enrolarse y combatir por ambos partidos en una causa que les es extraña.

«La Reyna de España y su Gobierno no podian ser sordos al clamor universal que tanto en España como en el extranjero se elevó en favor de la desgraciada y numerosa poblacion española, desamparada á tan larga distancia de su país; y me confió la honrosa mision de procurarles el alivio que segun el derecho y justicia no se les puede negar.

«En el acto mismo de haber llegado á Montevideo, exigí de este Gobierno que licenciara del servicio á todos los españoles que contra su voluntad militaban en sus filas, y sin dar lugar á ulteriores reclamaciones, dió las disposiciones oportunas para que se diera de baja á todo español que reclamase su libertad; y en los pocos dias que han mediado, se cuentan ya varios centenares que han abandonado los cuerpos en que servian.

«Espero que V. E. no será menos justo en igual reclamacion, que en nombre del Gobierno Español le dirijo con respecto á los españoles alistados en los cuerpos del ejército del mando de V. E; y que de acuerdo con el Sr. Zambrano, Secretario de la Lega-

cion de España, y el Sr. D. Patricio Montojo, segundo de la fragata de S. M. Católica *Perla*, portadores de la presente, dispondrá V. E. lo conveniente para hacer entender á los españoles que se hallan en este caso, que quedan exentos del servicio militar y pueden ir á ejercer su arte, oficio ó profesion en donde más les convenga.

« La España en esta ocasion cumple con un deber sagrado tendiendo una mano protectora á sus hijos abandonados, y proclama en alta voz su rigurosa neutralidad en la contienda.

« Celebro esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

« Montevideo, 9 de Noviembre de 1845.

« Su atento seguro servidor. El Enviado de S. M. Católica:—

« *Cárlos Creus.*

Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, etc. »

El General Oribe convino confidencialmente con los comisionados, la forma en que deberia procederse en su campo, para dar de baja á los españoles en servicio, comunicándolo así el 17 por intermedio del doctor Villademoros su Ministro. Lo convenido fué lo siguiente:

« 1º Se insertará en la Orden General del Ejército un artículo, en que por disposicion del Exmo Sr. Presidente de la República, General en gefe del ejército, se presenten á recibir su baja del Estado Mayor General todos los súbditos españoles en servicio que voluntariamente quieran recibirla y cuya nacionalidad actual conste de notoriedad, ó se acredite como corresponde.

«2.º Se pasará órden á todos los Comandantes Generales de los Departamentos y gefes en campaña, para que procedan de igual modo con los súbditos españoles que estuvieren bajo sus respectivas dependencias.

«3.º Tanto el citado artículo de la Orden General como la que se pasará á los comandantes y gefes expresados, se publicarán por la prensa, para que mas fácilmente llegue á noticia de todos, así como la nota referida de S. S. y esta contestacion.

«Para llenar debidamente lo indicado y tanto para que se declare la notoriedad ó á fin de que aquellos (que son los menos), cuya nacionalidad actual no conste notoriamente, puedan comprobarla teniendo presente las dificultades que ofrece la circunstancia de no existir agente acreditado de S. M. Católica, cerca de este Gobierno, nombrará el mismo una comision compuesta de tres individuos, dos de ellos españoles conocidos y de probidad, que expidan á los que lo soliciten las papeletas correspondientes, con las que se presentarán al Estado Mayor General del Ejército, para obtener las bajas de que se ha hecho referencia.»

En consecuencia, nombró en Comision el 29 á los señores D. José María Platero, D. Roman Acha y D. José Martin Aguirre, españoles los dos primeros y oriental el último. Ante esa Comision deberia ocurrir «todo súbdito español de los que se hallasen en «actual servicio, para obtener la papeleta de nacio-«nalidad, debiendo presentarse con ella al gefe del «E. M. G. para que en su vista, lo hiciese dar de baja «en el cuerpo á que perteneciese.»

Se hacia una exepcion en la disposicion, y era «la «de los españoles que despues de jurada la Cons-

«titucion política de la República, tuviesen desempe-
«ñado algun cargo público en el Estado, ó ejercido
«actos públicos de los que son privativos á los ciu-
«dadanos.» En ese caso, se hallaban Platero y Acha, de manera que la Comision vino á ser compuesta, puramente de ciudadanos, quedando centenares de españoles inhibidos de poder obtener la papeleta de su nacionalidad, continuando en el servicio de las armas.

Pocos fueron los que la obtuvieron. El General sitiador tenia interés en retenerlos en el servicio, y en ese sentido se procedia. La proteccion, pues, del Consulado Español, fué allí ilusoria; á la inversa de lo que sucedia en Montevideo. A los que solicitaban la baja en el Estado Mayor se les deprimia, ó se les obligaba á retirarse algunas leguas para el interior del Cerrito. Por esa causa, se presentaban pasados frecuentemente vascos españoles y canarios que desertaban del cuerpo en que se les tenia en servicio. Hubo dia de presentarse pasados hasta 17 individuos, sucediendo lo mismo en la Colonia y otros puntos declarando que se les negaba la baja en el campo enemigo.

Lo mismo aconteció en Buenos Aires posteriormente, cuando fué enviado allí el bergantin *Héroe*, con la mision de obtener del gobierno de Rosas la exencion del servicio de los súbditos españoles.—El resultado fué negativo.

Entretanto, en Montevideo se hacia efectiva sin ninguna clase de escepcion, la inscripcion en el Consulado General de España de todos los españoles que acreditaban su nacionalidad, quedando exentos de todo servicio.

Tan fué así, que el cambio de nacionalidad de mu-

chos de ellos que desempeñaban el cargo de Teniente Alcalde, produjo una disminucion tan notable en esos funcionarios, que hubo necesidad de procederse á nueva eleccion para el año 1846. Al efecto se dispuso se formase inmediatamente un padron de los ciudadanos vecinos comprendidos en las secciones dentro de la línea de fortificacion, para procederse el 4 de Enero al nombramiento de Tenientes Alcaldes á mayoría simple de votos, como se efectuó en el precitado dia.

CAPITULO XI

1845-1846

Supresion del Estanco de galleta—Comercio—Renta de Aduana—Navegacion ultramarina—Casas de consignacion—Motin de la 4.ª compañía de la Legion Italiana—Su desarme y disolucion—Documentos relativos—Sanciones Legislativas—Derogacion de la ley de Diciembre del 42, suspendiendo la seguridad individual—Ley de Olvido—Dictámen de la Comision de Legislacion del Senado—Urquiza repasa el Uruguay—Sucesos de armas en el Salto y costa de Soriano—Comunicaciones de Garibaldi, Baez y Gomenzoro.

El estanco del pan habia sido suprimido desde Agosto de 1845, quedando subsistente el de galleta y bizcocho. Una disposicion gubernativa adoptada el 9 de Diciembre, puso término tambien á este último, desapareciendo esa traba puesta á la industria de ese ramo.

Uno de los buenos efectos del cambio de la situacion política, operado por la intervencion, fué el aumento progresivo del movimiento mercantil, y como consecuencia el de la renta de Aduana, enagenada desde el año 1844 á la Sociedad compradora. De trece mil pesos á que habia quedado reducida en los primeros meses del asedio, subió en Agosto de 1845, á 41,219 pesos, en Setiembre á 50,647 pesos, en Octubre á 51,672 pesos, y á algo mas en Noviembre. Esa circunstancia favorable habilitó á la Comision Directiva para poder abonar en Diciembre á los tenedores de documentos de la tercer compra el 5º dividendo de un 20 por ciento.

No por eso mejoraban los recursos financieros del Gobierno, que continuaba luchando con la penuria del tesoro, para subvenir á las necesidades públicas, y sobre todo, para la manutencion del ejército y de las infinitas familias que vivian de la racion, subiendo á 20 mil y mas las raciones que habia que dar diariamente.—Para hacer frente á ellas, tuvo que enagenar la cuarta parte de los derechos de la Aduana del 48, con la garantía para los contratistas de los Ministros interventores, y con ella logró un subsidio de30 mil pesos, destinado á las provisiones del ejército.—Estaba en deuda de 600 mil pesos á la sociedad Chucarro y Ca., y el producido de la enagenacion de la renta de Aduana de los años anteriores, habia sido consumido.

Las expediciones ultramarinas empezaban á afluir al puerto de Montevideo.—Ciento quince buques de ultramar existian en él en operaciones á últimos de Diciembre, (1845) representados en esta forma.—23 españoles, 22 ingleses, 22 sardos, 16 franceses, 9 americanos, 9 brasileros, 4 hamburgueses, 3 bremenses, 3 dinamarqueses, y el resto de otras banderas; procedentes los mas, de puertos de Francia, España, Inglaterra y Brasil.

Entre las casas de consignacion se contaban las de Zimmerman Frazier, Nicholson Green, Briscoe Stward, Rennie Macfarlane, Hughes Brothers, Bunge Hutz, Smith hnos., Carlisle Smith, Stanley Black, Southgate y Ca., Anderson Macfarlane, J. Kemsley, Duplessis, Zumaran y Treserra, Bujareo, Cibils, Thode y Ca., Lavallol é hijos, Legrand y Depouy, Greenway y Ca., Parlane Machean, Bertran Lebreton, Sharfenorth, Larroche Lúcas, Gowland, Dellazoppa, Castells, Tayleur y Ca., Lafone, Manuel Gonzalvez

y Ca., Costa Guimaraens, Mon y Pourdon, Haymes, Gianello, Antonini, Elizagaray, Nutall, Risetto, Avegno y Bradshaw Wanklyn.

En la línea se produjo un motin en la 4ª Compañía de la Legion Italiana, en ausencia de Garibaldi, que se hallaba á la sazon con el resto de los Legionarios en el Uruguay. La energía con que procedió Pacheco para reprimirlo, con la cooperacion eficaz del gefe accidental y oficiales de la Legion, restableció el órden y la disciplina alterada, conciliando los severos deberes de punir el delito, con los de la subsistencia de los culpables y de sus familias, prévia la vénia del Gobierno.

Los siguientes documentos darán idea de lo acaecido y de las medidas adoptadas en consecuencia.

« El Coronel, jefe de la 1ª Division del Ejército Nacional.

« Línea, Diciembre 15 de 1845.

« Disponga V. que en el estado de racionar de la próxima 15ª no incluya la cuarta compañía de la Legion que fué disuelta por el motin escandaloso de anoche, aunque, sí deben seguir racionados los señores oficiales de la misma, á los que no puede confundirse con los amotinados, por haberse conducido honrosamente y á satisfaccion del infrascripto. Los enfermos, pertenecientes á la misma y los que por algun motivo, no se encontraron en la formacion cuando estalló el motin, se agregarán á otra compañía para ser racionados.

En cuanto á las familias que tienen esos criminales, el Gobierno que está resuelto á castigarlos segun su desacato, no quiere que ellas padezcan, y al contrario está dispuesto, á encargarse de su suerte;

por lo que V. dispondrá que se racionen en lo sucesivo por la Legion, sin ninguna alteracion en las raciones que les estaban asignadas, y si hubiera alguna que con la que recibe no tuviera lo bastante para su subsistencia, se le faculta á V. para que le aumente las raciones que al efecto crea necesarias.

« Haga V. saber esto en la órden del dia de la Legion.

Dios guarde á V. muchos años. »

Melchor Pacheco y Obes.

« Sr. Comandante accidental de la Legion Italiana don Luis Botaro. »

—

« El Coronel Jefe de la Primera Division del Ejército Nacional.

« Línea Diciembre 15 de 1845.

ORDEN GENERAL

« Art. 2º Ha tenido lugar ayer un suceso escandaloso, en que por la maldad de unos pocos desordenados, se ha comprometido el buen crédito de la Legion Italiana tan benemérita en la obra gloriosa de la defensa de Montevideo. Las consecuencias de un tumulto de esa clase no podian ser funestas, sino á los que lo promovian, porque la autoridad conoce bien su posicion, y será siempre fuerte para hacerse respetar y obedecer. Así aquel tumulto fué dominado sin trabajo: una de las compañías del espresado cuerpo tomó parte en él, y ella en el acto fué disuelta, desarmada, y presos sus individuos. Habiendo determinado el Gobierno que sean espulsados del país los promotores del desórden, lo que tendrá lugar irremisiblemente, el dia de mañana. Que este

acto de rigorosa justicia, sea un saludable ejemplo, para aquellos que no conozcan, que el primer deber del hombre, á quien la sociedad fia las armas es respetar las autoridades constituidas, es proteger el órden público en vez de conturbarle.

«Entre tanto el jefe de la division está satisfecho de lo que hicieron los jefes y oficiales de la Legion, para contener el desórden: entre ellos se distinguieron por su celo, el Comandante Botaro, y comisario Castellini. Es al mismo tiempo de alabar el buen espíritu manifestado por la gran masa de la Legion; purgada ella hoy de un puñado de agitadores, indignos de pertenecerle, es indudable, que nada dejará de desear en subordinacion, como en los momentos de peligro, nada deja de desear en valor.

«Por lo demás la actitud de los cuerpos ha sido la que debia esperarse: todos rivalizaron de celo para secundar las disposiciones de la autoridad. El Gobierno lo sabe y ha encargado al jefe de la Division el espresarles su satisfaccion por ello.

Pacheco y Obes. »

Declarada la Patria en peligro en los primeros dias de la invasion, se habia dictado la ley de 20 de Diciembre de 1842, suspendiendo la seguridad individual conforme al artículo 143 de la Constitucion, y como la situacion excepcional del país habia continuado, existia la duda si aquella grave disposicion, debia ó no considerarse en vigencia. Para salvarla y prevenir mas abusos, el Senado sancionó una minuta de decreto declarando derogadas todas las disposiciones de aquella ley, que declarando la Patria en peligro habia suspendido la seguridad individual. En la Cámara de Representantes sufrió variacion,

sancionándose en ambas Cámaras en la forma siguiente:

MINUTA DE DECRETO

« Art. 1º Declárase que la ley de 20 de Diciembre de 1842, no suspendió la seguridad individual, sino en cuanto puede serlo con arreglo al artículo 143 de la Constitucion.

« Art. 2º Se derogan todas las demás disposiciones de la ley de 20 de Diciembre del año 1842. »

Esta declaracion respondia al espíritu manifestado por la Comision Permanente, evitando para lo sucesivo los abusos á que daba lugar la inteligencia erronea dada á aquella ley, que en su concepto habia dejado de tener fuerza « desde que pasaron los mo« mentos de conflicto que lo motivaron ». (Informe de la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados.)

En el espíritu de los hombres de ideas moderadas de uno y otro campo, empezaba á sentirse cierta inclinacion á una solucion pacífica en la larga y desastrosa contienda que se sostenia con sus complicaciones, y cuyo término se presentia por los espíritus más reflexivos, que vendria á ser en difinitivo,—como los acontecimientos posteriores, aunque tardios, lo evidenciaron,—« la ruina de la patria y un abrazo sobre « sus escombros. » (1)

Con ese espíritu, la Asamblea se ocupó de la sancion de la Ley de Olvido, iniciada por el Ejecutivo en el notable mensaje del 11 de Agosto, registrado en el capítulo I de este tomo, en los términos que van á verse:

(1) Frases del dictámen de la Comision de Legislacion del Senado, aconsejando el Proyecto de Ley de Olvido.

« Sres. Senadores:

« La Comision de Legislacion os presenta la Ley de Olvido que se le ha encomendado. Ella es, la primera exigencia de la era nueva en que hemos entrado: el restablecimiento de la fraternidad entre todos los habitantes de la República. Las circunstancias que marcan una diferencia notable en su situacion respectiva, han sido un obstáculo que ha embarazado á la Comision, para dar á esta Ley el lleno que debiera caracterizarla. La naturaleza, el órden y la fuerza de las cosas, nos han colocado á todos en un estado, que hace que este acto no pueda dejar de anticiparse; pero que, por su misma anticipacion, no puede ser formulado de un modo correspondiente á su objeto. Unidos de habitudes, de afecciones, de intereses y de gloria, abren simultáneamente los brazos al gran medio de concordia que se nos presenta; seria lo mas adecuado, lo mas digno, lo mas arreglado á nuestras propias convicciones. Pero las disidencias entre hermanos, unidas á una guerra de invasion, presentándolo todo aun en armas, dan un aspecto de indulto, á lo que en realidad no es, ni puede ser, mas que un *completo olvido* de cuanto pudiese obtar á la mas perfecta feliz reconciliacion. La intervencion destruye todos los recelos, porque absorve todos los resultados; y desde que ya nadie puede prometerse deber algo á la victoria, el úico término de la continuacion de la lucha, el término mas probable, el término único indudable, *es la ruina de la patria y un abrazo sobre sus escombros*. Verdad incontrastable, ante quien tienen que doblegarse pretensiones de otro género, sean ellas inspiradas por la mas pura virtud, ó por el mas poderoso estravio. Reflexiones de esta clase, no du-

da la Comision producirán un efecto patriótico en el ánimo de todos, y darán á esta ley, aquel grado de eficacia que tenemos tanto derecho de esperar.

« La Comision reitera al Senado sus respetos.

« Montevideo, Noviembre 19 de 1845.

Alejandro Chucarro. »

PROYECTO DE LEY

« El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

« Considerando: que la Independencia absoluta y perfecta de la República está asegurada por la magnánima resolucion de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, segun lo comprueban los documentos auténticos con que el P. E. acompaña el último Mensaje que ha dirijido á la A. G. el 11 de Agosto pasado.

« Considerando: que por la anterior solemne declaracion que queda referida, han sido satisfechos completamente los votos porque los pueblos han hecho y están haciendo tan estupendos sacrificios, y establecida la base de comun seguridad para arribar á la union y reconciliacion de todos los orientales.

« Considerando: finalmente, que para que el enunciado pensamiento de reconciliacion se realice y produzca el importantísimo y deseado bien del restablecimiento de la paz pública, es *necesario consignar á un olvido perpétuo los hechos de todas las épocas anteriores á la presente, sin excepcion de personas, clases ni condiciones*, á efecto de que todos los Orientales entren al pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, que les corresponden con arreglo á la Constitucion del Estado.

DECRETAN

« Art. 1.º Habrá perpétuo y absoluto olvido de todos y cualesquiera hechos y opiniones politicas, que los individuos de cualesquiera clase ó condicion que sean, hubiesen profesado ó practicado, en todas las épocas anteriores á la promulgacion de la presente Ley, con tal que los individuos comprendidos en ella se presenten á las autoridades legales de la República en los plazos siguientes. 1.º Los que se hallaren dentro de la distancia de 10 leguas de la Capital, en veinte dias siguientes á la publicacion de esta Ley. 2.º Los que en lo demás del territorio del Estado, en el de dos meses; y 3.º Los que en paises extranjeros dentro de cuatro meses.

« Art. 2.º Todos los individuos que se presenten en los términos especificados en el artículo anterior, de cualquiera clase ó condicion que sean, quedan rehabilitados para el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos que les correspondan con arreglo á la Constitucion.

« Art. 3.º Verificadas por los pueblos, libres de todo poder é influencia extranjera, las elecciones de Senadores y Representantes para la siguiente Lejislatura, esta se ocupará de expedir leyes análogas á la situacion del país relativamente al arreglo de los empleados de las clases civil y militar, dándoles el destino conveniente.

« Art. 4.º Sin esperar esa expresion del voto Lejislativo, los gefes y oficiales correspondientes á la República, que á la cabeza de las respectivas fuerzas que comandan y se hallan sometidas al poder de los invasores, se incorporen á cualquiera de las divisiones dependientes de la autoridad legal, serán considera-

dos ellos y sus subalternos á la par de los demás del ejército, segun sus clases, desde el dia de su incorporacion.

« Comuníquese, etc.

Chucarro. »

La política empezaba á hacer rumbo á la reconciliacion entre las opuestas banderías, con tal que quedase á salvo la independencia nacional. En ese sentido no se hesitaba en reconocer «disidencias, entre «hermanos», aun en medio de la ominosa invasion extranjera, que era la barrera repulsiva que los dividia.

La sociedad secreta denominada *Asociacion Nacional*, de que hemos hecho mencion en otro capítulo, parecia inspirarse en idéntico propósito, al ligarse sus miembros por un juramento solemne á respetar la opinion particular de cada ciudadano, cualquiera que fuese ó hubiese sido su color político, una vez triunfante del enemigo comun—Rosas.—Aspiraba á la union nacional y á la libre eleccion del gobernante futuro, respetando el sufragio de la mayoría cualquiera que fuese. Pertenecian á ella ciudadanos de distincion y aun miembros del Gobierno funcionante.

Conforme á su programa, tuvo su Comision Directiva en que figuraron D. Andrés Lamas, D. Manuel Herrera y Obes, D. Joaquin Sagra, D. Fermin Ferreira, D. Melchor Pacheco y Obes, D. José María Muñoz, D. César Diaz, D. Bartolomé Mitre, D. Juan Zufriategui, D. Adolfo Rodriguez y D. Jacinto Estivao. Si en el curso de los sucesos, se desnaturalizó ó no su programa primitivo, ó se produjo su desorganizacion, lo dirán los acontecimientos posteriores.

Vamos ahora á las operaciones bélicas que tenian lugar en el Uruguay.

El General Urquiza con el ejército á sus órdenes habia permanecido en el territorio de la República, despues de su triunfo en India Muerta, apesar de sus primeros anuncios de retirada á su Provincia.—Recien el 23 Diciembre de 1845, repasó el Uruguay, despues de sitiar el Salto y haberlo atacado con mal suceso.—Entretanto, gefes de la emigracion en Rio Grande como Santander y Quintana pasaban la frontera á continuar la lucha, Medina se disponia á efectuarlo tambien por el Cuarein, y tenian lugar en el Uruguay, los sucesos relacionados en las siguientes comunicaciones.

«Salto, Enero 15 de 1846.

«Exmo. Sr.

«Mis anteriores comunicaciones en que le daba cuenta de los varios sucesos felices de nuestras partidas de caballería en campaña, la derrota completa de Lavalleja, la toma del comboy, la llegada feliz del Sr. Coronel Baez con parte de su Division á este pueblo, la honrosa resistencia de nuestros valientes á los repetidos asaltos del Gobernador de Entre-Rios, la destruccion de la escuadrilla enemiga al mando de Bonifacio, y los indicios casi ciertos, de la pasada de dicho gobernador para el Entre-Rios, han sido conducidos por el Teniente de la Legion D. Natal Pagge, y creo habrán llegado felizmente á manos de V. E. Hoy tengo que agregarle lo siguiente: aunque el estrecho sitio en que nos ha tenido el ejército Entre-Riano reunido á parte de la guarnicion de Paysandú, haya causado la destruccion de la mayor parte de nuestros caballos, yo considero nuestra posicion muy adelantada. El ejército sitiador ha pasado al Entre-Rios el dia 23 del próximo pasado arriba del Salto Grande

(y no con auxilio de nuestros buques como decia el Gobernador) habiendo llevado consigo segun asegura todo el mundo, cuantos caballos capaces de moverse habia en el Estado Oriental; y despues de haberse reunido con Garzon ha marchado sobre Corrientes, dejando á Crespin Velazquez con 300 hombres de observacion en la Concordia. El dia 7 del corriente, á la hora de siesta, una partida de caballería mandada por el Sr. Coronel Baez, pasó el Uruguay á nado, y sacó al enemigo ciento y tantos caballos buenos que todos vinieron á salvamento; el dia siguiente salimos á las órdenes de dicho coronel con 180 hombres de caballería y las cuatro compañías de la Legion y derrotamos completamente á Vergara que nos sitiaba con trescientos y tantos hombres. En este triunfo solo nuestra compañía de Cazadores pudo agregar algunas balas á los sablazos de nuestra valiente caballería. Los sucesos felices de nuestras operaciones parciales de caballería, han sido tambien muy alhagüeños hasta ahora, y el enemigo queda reducido todos los dias mas á la nulidad. No se ha podido recoger todo el fruto del triunfo sobre Vergara, por no estar nuestros caballos en suficiente buen estado, pero de cien hombres de su division que pertenecian á la division de Granada, le han quedado 15 hombres, y el restante ha sido tambien muy diezmado, de modo que despues de haber reunido todas sus partidas y sus dispersos, él nos está observando desde las alturas del Dayman, con una fuerza de 150 hombres de dia, y se pierde de noche.

« El oficio del Coronel Santander que va incluso, informará á V. E. de la entrada de ese gefe sobre el territorio de la República, y un pasado de esta noche nos asegura que él ha derrotado á Lamas que queria

oponérsele; no dudo de la entrada del General en gefe á esta hora; del Coronel Luna, tiene comunicaciones el Sr. Baez, por las cuales no debe estar lejos; en fin, se presenta el horizonte de la campaña bajo el mas halagüeño aspecto, y si el Sr. Coronel Baez no emprende ya operaciones brillantes, es por que el señor Gobernador ha procedido como la justicia de la fábula, llevándose para su provincia todo lo que ha podido, y dejando á pié á amigos y enemigos.

«Los tres buques de nuestra escuadrilla que se dirigieron á Corrientes, se hallan todavía en esos parajes, y no podrán bajar sin una creciente. A la salida del ejército enemigo de la Concordia salieron las embarcaciones mercantes que se hallaban en ese arroyo, y se presentaron como pasadas, con tripulacion y cargamento de frutos de aquella provincia, V. E. determinará los derechos que deban pagar en esa, no habiéndoles exigido aquí derecho de clase ninguna. Las quemazones en el Entre-Rios han sido muy grandes en estos dias pasados, y solo despues de la lluvia de ayer se respira libremente en este pueblo; no sabemos lo que puedan significar, si progreso ó retroceso del ejército enemigo; Crespin Velasquez no tiene campamento fijo y poco aparecen sus fuerzas en esa costa.

«La batería principal de este pueblo, de la cual ya anteriormente hablé á V. E., está casi concluida y lleva cinco piezas de artíllería; las demas fortificaciones se continúan.

«Los destacamentos ingleses y franceses que tan dignamente han contribuido á la defensa de este pueblo (como tambien los buques de dichas estaciones en este punto á las órdenes estos del Comandante don Hipólito Morier, y los otros á las órdenes de Monsieur

Dench) se están reembarcando en sus respectivos buques por no ser necesaria ya su permanencia en tierra, y un pailebot de ambas naciones está destinado á protejer el comboy mercantil para Montevideo.

«Acaba de llegar del Queguay una partida de 19 hombres de caballería, al mando del Teniente Celestino, trayéndonos cien caballos buenos, y el Coronel Baez saldrá esta noche para la campaña con trescientos hombres regularmente montados.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

«Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

—

«Salto, Enero 15 de 1846.

«Excmo. Señor:

«Despues de mi última que mandé á V. E. por un oficial de la Lejion Italiana, han tenido lugar varios sucesos de mucha importancia para nuestra causa. Urquiza que tanto anhelaba tomar el Salto, despues de repetidos ataques en que tuvo una pérdida considerable, se retiró y pasó al Entre-Rios el 23 del próximo pasado, llevando toda la caballada de este Estado. La fuerza agregada que tenia de Paysandú tambien se retiró para su destino, quedando á nuestro frente solamente Vergara con 300 y tantos hombres de caballería. Por la mucha estrechéz en que nos tuvo Urquiza durante el tiempo que nos sitió, se nos disminuyó la caballada, de modo, que ahora aunque con mucho trabajo nos estamos reponiendo de ese elemento tan necesario. El 7 del corriente 20 hombres de caballería mandados por el Sr. Coronel Baez vadearon el rio, y arrebataron á los entre-rianos como cien y tantos caballos en buen estado que se pasaron á este lado, y al siguiente dia se montaron 180

hombres de caballeria y con las cuatro compañías de la Lejion á las órdenes de dicho Sr. Coronel Baez, marchamos de noche con direccion á las Puntas del Ceibal, á donde el enemigo se retiraba despues de anochecer; luego de encontrarlo, fué atacado y derrotado completamente, dejando muchos cadáveres y algunos prisioneros.

«El Coronel Santander con su gente entró en esta República el 23 del próximo pasado por las puntas de Cuñapirú, y creo que pronto se nos incorporará, como tambien Luna y otros varios gefes que ya estaban en marcha.

«Segun noticias, Urquiza y Garzon marcharon sobre Corrientes, dejando á Crespin Velasquez con 300 hombres en la Concordia.

«Saluda á V. E. su atento y seguro servidor.

«José Garibaldi.

Exmo. Sr. Presidente de la República.»

—

«Division de Operaciones al N. del Rio Negro.

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

«Despues de los acontecimientos de que considero á V. E. impuesto por mis anteriores comunicaciones y las del Sr. Coronel Garibaldi, tengo la satisfaccion de participar á V. E. los que últimamente han ocurrido. Despues de la retirada de Urquiza con el ejército á sus órdenes que nos sitiaba, quedaron poco menos que inútiles nuestras caballadas, y me ví en el caso de montar unas partidas en los mejores que nos habian quedado y hacerlas salir á algunos puntos de la campaña, para reunir la caballada que se pudiese; esto fué practicado estando Vergara con

trecientos y tantos hombres de caballería al frente de esta poblacion, no pudiendo evitar la salida de las partidas ni la entrada con los caballos que pudieron reunir: el 7 del corriente apareció en la parte occidental del Uruguy y frente á este punto, una partida enemiga con una caballada en buen estado, que sin duda estaba destinada al celo de la costa; en el momento convenimos con el Coronel Garibaldi, hacer pasar otra á nado y con los sables desnudos para apoderarse de la caballada: el resultado correspondió á nuestros deseos, pues se tomó é inmediatamente se pasó á este lado; y dispusimos salir á buscar á Vergara que de noche se reconcentraba y alejaba de este punto.—En efecto, el Sr. Coronel á la cabeza de su brava Legion y nuestra caballería, salimos á buscarlo, y tuvimos la fortuna de encontrarlo á la una de la mañana del 9 del corriente: él estaba ya preparado por habernos sentido una de sus guardias, pero cometió la imprudencia de querer contener el ardor de nuestros compañeros, fiado sin duda en la fuerte posicion que había tomado, pero una sola guerrilla de infantería fué lo suficiente para hacérsela perder, cargando en seguida nuestra caballería y poniéndolos en completa derrota. Fueron perseguidos como cuatro leguas, dejando algunos muertos y cuatro prisioneros; despues de este suceso hemos tenido infinidad de pasados, y todos aseguran que no reunirá ni veinte hombres de esa fuerza:—adjunto á V. E. una carta del Coronel Luna por la que se instruirá de la disposicion que existe en esos compañeros.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Bernardino Baez. »

—

« Extracto de comunicacion del Sr. Coronel Garibaldi del 19.

« He bajado á situar las embarcaciones mayores en puntos convenientes para poder emprender cualquier operacion, salvo de los inconvenientes de la poca agua en el rio que sigue bajando.

« En el Salto no ha habido novedad importante despues de mi parte del 15. Esperamos por momentos á los coroneles Luna y Santander.—Recibimos todos los dias porcion de pasados del enemigo: reina entre ellos el mayor descontento. »

Garibaldi. »

—

« Comandancia Militar del Yaguarí.

« Hoy se me han presentado veinte y cuatro guardias nacionales de infantería de las de Paysandú, así como doce estrangeros de los que estaban presos en Valdés; unos y otros traen sus familias, y dicen que las islas del Uruguay están llenas de los fugados de aquel pueblo.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« Isla, Enero 24 de 1846.

« *Javier Gomenzoro.*

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina. »

—

« Comandancia Militar del Yaguary.

« Exmo Señor:

« Conforme dí parte á V. E. que los enemigos se preparaban para venir á este punto así salió; anoche se aproximaron al paso principal del Vizcaino, y colocaron dos piezas, que al parecer sus calibres eran

de á 12, y como á las 11 rompieron un fuego sostenido de infantería y las piezas con intérvalos; como no se les contestó se retiraron. Al primer tiro el pailebot de guerra inglés hizo señales al bergantin, y antes de una hora estuvo su activo Capitan con siete embarcaciones menores.

«La guarnicion se mostró entusiasmada, y formaron como 220 hombres á pié, resueltos á sostener el punto á todo trance.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Isla, Enero 25 de 1846.

«*Javier Gomenzoro.*

Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.»

CAPITULO XII

1845-1846

El Paraguay y Corrientes celebran el tratado de alianza ofensiva y defensiva—Declara el Paraguay la guerra á Rosas—Su Manifiesto y proclama—La primera columna paraguaya desembarca en Corrientes—Influencia de ese suceso—La detencion del General Rivera en Rio Janeiro—Gestiones de la Legacion Oriental sobre sus pasaportes—El Gobierno oriental nombra á Rivera de Ministro al Paraguay—La Legacion gestiona en ese carácter el pasaporte por la via terrestre,—El Gobierno Imperial lo reusa—La Legacion lo solicita por la via marítima, sin tocar en territorio del Imperio—En esa forma se le concede--Documentos de la referencia.

Los Gobiernos del Paraguay y Corrientes habían ajustado un Tratado de alianza ofensiva y defensiva el 11 de Noviembre del 45.—El del Paraguay declaró la guerra al Dictador de Buenos Ayres el 4 de Diciembre siguiente. Pocos dias despues, la primera columna del ejército paraguayo al mando del jóven General D. Francisco Solano Lopez, marchaba de la Villa del Pilar para Corrientes, á formar en el ejército aliado Correntino-Paraguayo, bajo la direccion del General Paz. En los primeros dias de Enero del 46 desembarcaba en el Rincon de Soto, donde les esperaba para recibirla el Gobernador de Corrientes D. Joaquin Madariaga.

La actitud asumida por el Paraguay, al declarar la guerra á Rosas fué esplicada á la faz de las naciones, por el Manifiesto dirijido por el Presidente D. Cárlos Antonio Lopez.

« La República del Paraguay (decía en él) á pesar de su política de constante y no interrumpida paz; á pesar de su sistema de circunspeccion para con los gobier-

nos estraños; á pesar en fin, de sus principios eminentemente inofensivos, se vé obligada y necesariamente compelida á la fatal necesidad de interponer el último y extremo recurso de las armas para defender sus derechos ultrajados por el Dictador de Buenos Ayres, y salvar su existencia nacional.

«No se trata de una guerra originada por odios personales, movida de ambiciones, dirijida á conquistar, ó cortejada de otro cualquier pensamiento reprobado por la Providencia, ó por los hombres: se trata, sí, de la causa más justa y santa, y por lo mismo nada hay que ocultar á los ojos del Universo.

«Los atentados del Dictador, que han puesto en conflagracion los Estados del Rio de la Plata, y asaltado la República Oriental, ya ocasionaron la intervencion Europea, que puede ser envuelta en graves complicaciones.

«Pero apesar de la presencia de ella, y crisis que produce la política del Dictador imprevidente y temeraria, y la de su aliado al respecto del Paraguay, no cesa de ser cada vez más hóstil: ella se esfuerza en poner á la República de acuerdo con todos sus enemigos.

«En tales circunstancias, sufriendo el Paraguay por tanto tiempo todos los males de un riguroso bloqueo, enervado su comercio, desfalcada su fortuna individual y pública, sin ver límites á las pérdidas, ultrajado en sus derechos los más caros é importantes, sin esperanzas de negociacion alguna honrosa; ¿que es lo que debía hacer? Respondan los gobiernos del Universo.

«En este estado de cosas, solo una política imprevidente consentiría en el aniquilamiento de las armas Correntinas, que por la naturaleza de circunstancias, forman actualmente la vanguardia del ejército Para-

guayo; solo una política del alta traicion á la Pátria la dejaría al descubierto, y esperaría inerme por la invasion de sù atroz enemigo, que sabe hacer la guerra por modo tan honroso que espanta á la naturaleza, y á todas las ideas de humanidad y civilizacion.

«Por tanto: el Presidente de la República del Paraguay, invocando á la Providencia y al mundo entero por testigo de su razon y de su justicia, forzado á olvidarse de los sacrificios y calamidades de la guerra, rompiendo su preciosa paz, cultivada desde tantos años, declara guerra al Dictador de Buenos Ayres, guerra justa y santa, que cesará luego que él respete la justicia de los pueblos y los preceptos del Creador.

« Asuncion, Diciembre 4 de 1845.

Cárlos Antonio Lopez.

El Presidente del Paraguay, escitando á los paraguayos á marchar contra su enemigo, les decía:— «Marchad, marchemos todos, si preciso fuese, desmin-«tamos las calumnias degradantes, que ese pérfido go-«bierno hace circular contra nuestra civilizacion y «valor. Mostremos á la faz del mundo que somos ame-«ricanos, hermanos de los esforzados Orientales, que «levantaron padron de gloria eterna sobre las murallas «de Montevideo. Pero cuando la victoria adorne vues-«tros estandartes, no mateis al enemigo, sed gene-«rosos y clementes con el vencido».

Era una nueva complicacion que surjía favorable á la causa de Montevideo, por la influencia moral que estaba llamada á ejercer, desde que aparecía de pié un Estado Americano contra el comun enemigo, á despecho del *americanismo* de Rosas.

Cuando más propicia aparecia la situacion, augurando felices resultados para la causa de Montevideo,

más subía de punto tambien el interés de los partidarios del General Rivera, porque volviese á aparecer en el teatro de los sucesos, poniéndose al frente de la emigracion que lo ansiaba en Rio Grande.

Nueve meses hacía que se hallaba detenido en Rio Janeiro, siendo inútil todas sus gestiones para que se le diese su pasaporte para Rio Grande, de donde había ido á la corte.—Verdad es, que le estaba prohibido desde Agosto del 45 por el Gobierno de Montevideo, regresar sin su permiso al territorio de la República por razones de política estrecha, pero esa prohibicion no obstaba al derecho que le asistía de poder salir libremente del Rio Janeiro. La detencion impuesta por el Gobierno Imperial, cediendo á exijencias crecientes del Ministro del Gobierno de Buenos Ayres acreditado cerca del Imperio, ó á otros motivos encubiertos, era desdorosa para la República, tratándose de uno de sus Jefes de más alta graduacion. Necesariamente no podía ser mirada con indiferencia por su representante en la corte, por más que se invocase la neutralidad.—La propia dignidad del Gobierno Oriental se interesaba en que cesase.

En ese estado se optó por el arbitrio de investirlo con el carácter público de Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Paraguay, para obtener por ese medio su salida, si bien prescribiéndosele que debía efectuar su viaje por via terrestre por el continente del Brasil, sin tocar territorio de la República.—Así se creia consultar la dignidad nacional, con el interés de mantenerle en alejamiento del teatro de los sucesos, que era el punto principal de mira del Gobierno de la Defensa, por razones políticas que se reservaban.

El Gobierno Imperial no asintió á su pasaje por territorio brasilero, por cuyo motivo reusó los pasaportes

solicitados por la Legacion Oriental. En consecuencia, esta, los pidió para que saliese por mar con su comitiva, directamente á la República, sin tocar en territorio del Imperio.

Los documentos que vamos á transcribir de la referencia, darán cabal idea de la gestion diplomática al respecto, y de lo demas relativo á la mision acordada por el Gobierno de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Duplicado.

Montevideo, Enero 1 de 1846.

Señor General:

«Por el acuerdo del Gobierno de esta fecha, que se acompaña en copia, verá V. E. que el Presidente de la República ha tenido á bien nombrarle Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de la del Paraguay.

«Por los documentos relativos que califican á V. E. bajo ese carácter, y se acompañan originales, verá V. E. los objetos de la mision en general, y por las instrucciones que tambien se acompañan, se penetrará de las miras de este Gobierno, y de los medios de que debe hacer uso para satisfacerlas. A los talentos y perspicacia de V. E. libra el Gobierno la aplicacion de esas medidas, segun las disposiciones que manifieste el Gabinete con que ha de tratar.

«Las exigencias del estado de la guerra, y consideraciones de alta jerarquía, que no puede desatender, obligan al Gobierno á preferir para el viaje del señor Jeneral la vía terrestre por el continente del Brasil, reservándose sin embargo en el caso inesperado de oposicion por parte del Gabinete Imperial, adoptar en-

tonces otros medios para conseguir el arribo de V. E. al punto de su destino; reservándose por ahora el nombramiento de Secretario de la Legacion que verificará oportunamente.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, felicita á V. E. por la confianza que ha merecido del Gobierno, y le ofrece las seguridades de su más alta consideracion y distinguido aprecio.

Santiago Vazquez.

—

MINISTERÍO DE RELACIONES EXTERIORES.

Duplicado.

Montevideo, Enero 2 de 1846.

«El insfrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirijirse á S. E. el Ministro de igual Departamento en el Imperio del Brasil, para manifestarle que el Gobierno de la República, atendiendo á las circunstancias en que se haya el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, deseoso de utilizar sus talentos en un destino compatible con su alta clase y calidad, ha tenido á bien nombrarle Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Presidente de la República del Paraguay; para cuyo destino debe ponerse en viaje á la mayor brevedad.

«El Gobierno de la República que no ha podido convencerse hasta ahora de que la neutralidad que el del Brasil manifiesta hallarse decidido á observar en la guerra actual de este Estado contra el jefe del de Buenos Ayres, autorice para despojar al Jeneral Rivera de los derechos y garantías sancionados por la ley comun de las naciones; y que carece igualmente de la misma

conviccion respecto de hechos ó antecedentes no reclamados é ilustrados en forma ante este Gobierno, ha querido sin embargo de eso adoptar un medio que dando libertad al Jeneral Rivera para llenar las órdenes de su Gobierno, nada establezca sobre los antecedentes de su detencion.

«Es de suponer por tanto que por parte del Ministro Imperial no habrá inconveniente en permitir el tránsito del Plenipotenciario nombrado, atravesando en su viaje parte del territorio brasilero, como este Gobierno tiene razones de desearlo, y sobre lo que el infrascripto se refiere á las esplicaciones del Ministro de esta República cerca de S. M. Imperial.

«El infrascrito tiene el honor ofrecer en esta oportunidad á S. E. las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

Santiago Vazquez.

Al señor Ministro en el Departamento de Negocios Extrangeros del Imperio del Brasil.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 11 de Enero de 1846.

« Como por una parte haya motivos de no dudar que el Gabinete Imperial resista el tránsito del Jeneral Rivera por territorio brasilero, y ademas las noticias recibidas hoy relativamente á la República del Paraguay, y otros datos que deben obtenerse en pocos dias, pueden producir alteraciones en las instrucciones que ha de observar el mismo señor Jeneral en la mision á que ha sido destinado: El Gobierno ha resuelto que se suspenda la remision de dichas instrucciones por ahora, contando con la detencion probable del viaje, ó que

en todo caso dará tiempo para enviarlas dentro de pocos dias.

«Lo que el infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores comunica al señor General de órden de su Gobierno para su conocimiento.

Santiago Vazquez.

A S. E. el Brigadier General don Fructuoso Rivera.

—

Ministro de Negocios Extrangeros.

Rio Janeiro, 11 de Febrero de 1846.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, acusa recibo de la nota que con data de 26 del próximo pasado, le dirijió el señor don Francisco de Borja Magariños y Cerrato, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, en la cual expone, que habiendo sido nombrado el General Rivera, Plenipotenciario de dicha República junto al Gobierno del Paraguay, recibiera el señor Magariños órden de su Gobierno para pedir al de S. M. Imperial libre pasaje por el territorio del Brasil para aquel General, y que era en consecuencia de órden que el señor Magariños se dirijía al abajo firmado Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, á fin de mandar espedir el correspondiente pasaporte al General Rivera con un Secretario particular y dos sirvientes.

El abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, habiendo llevado á conocimiento del Gobierno Imperial la referida Nota del señor don Francisco de Borja Magariños y Cerrato,

Enviado y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, hállase habilitado para responder al señor Magariños, que el Gobierno Imperial por consideraciones especiales, que reposan en la reflexiva discusion y apreciacion de los intereses del país, que le cumple protejer, no puede, mal grado suyo, permitir al General Rivera en las actuales circunstancias, pasaje por el territorio del Brasil, debiendo el señor Magaríños persuadirse que esta resolucion del Gobierno Imperial, aconsejada por los más serios y poderosos motivos, no debe mirarse como discordante de los sentimientos de benevolencia y consideracion que el mismo Gobierno nutre para con la República.

El abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, aprovecha esta ocasion para reiterar al señor Francisco Borja Magariños y Cerrato, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, las seguridades de su perfecta estima y distinguida consideracion.

Antonio Paulino Limpo de Abreu.

—

Rio Janeiro, Febrero 13 de 1846.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la nota de S. E. el señor Antonio Paulino Limpo de Abreu, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, en que, con fecha once del corriente, le comunica la resolucion del Gobierno Imperial de no poder permitir al General Rivera Plenipotenciario nombrado para el Paraguay, pasaje por el territorio del Brasil en las actuales circunstancias.

Aunque esa resolucion del Gobierno Imperial está en

desarmonía con las buenas relaciones que el infrascripto ha procurado conservar, no será él quien conteste el derecho á negar el paso en los términos de la nota de 26 de Enero, para un Ministro público nombrado por la República del Uruguay, en uso del que tiene; pero pues, desatendiendo la consideracion que en semejantes casos es practicable asi se ha resuelto en consejo de S. M. I., para cuando dicho Ministro quiera salir del territorio del Brasil, y seguir las órdenes que ha recibido del Gobierno de la República, en momentos que el infrascripto va á dejar esta corte, y para que eso quede allanado antes de hacerlo espera de S. E. el señor Limpo de Abreu tenga la bondad de mandarle pasaporte á fin de que el General Rivera, con su comitiva, pueda ir por mar sin tocar en el territorio imperial, dirijiéndose á la República. Como no es posible sufrir más demoras concernientes á este asunto, el infrascripto ruega á S. E. la pronta remision de dicho pasaporte, y tiene el honor de saludar al señor Limpo de Abreu, Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. I. con su perfecta estimacion y distinguida consideracion.

Francisco Magariños.

A S. E. el señor Antonio Paulino Limpo de Abreu.

A esta nota respondió el Ministro Limpo de Abreu con otra el 17 de Febrero, en la cual espresaba lo siguiente:

« No podía esperar el abajo firmado, despues de tan franca como leal esplicacion, que el señor Magariños quisiese calificar la resolucion del Gobierno Imperial como estando en desarmonía con las buenas relaciones que el señor Magariños, ha procurado conservar.

« El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado y de Negocios Extrangeros, tiene la íntima conviccion

de no haberse empeñado menos que el señor Magariños, en mantener esas relaciones, y lejos está de suponer, atenta la discreta política del Gobierno de la República que la resolucion á que se alude, pueda influir en las relaciones amigables entre el mismo Gobierno con el del Imperio.

«Es á la verdad, de sentirse, que debiendo ser prevista la resolucion del Gobierno Imperial, no dejase ella de ser solicitada por el señor Magariños, como sería de desear, para librar al Gobierno Imperial del penoso sacrificio de tomarla, y al de la República el sinsabor de su comunicacion. Esta resolucion como que estaba irrevocablemente anticipada en las notas que el abajo firmado dirijió al señor Magariños con datas de 12, 18 y 21 de Junio, y de 3 de Julio, del año próximo pasado.

«No siendo perfecta la obligacion de dar pasaje por territorio á los Ministros públicos, cumple que el Gobierno que la pide, respete los motivos porque no se concede el derecho que, para hacerlo, compete al Gobierno recusante.

«En el caso de que se trata, los motivos porque no puede permitirse pasaje por territorio brasilero al General Fructuoso Rivera, nombrado Ministro Plenipotenciario junto al Presidente del Paraguay, tienen tanto de especiales, como de graves y poderosos para los intereses del país.

«Además, no pueden ellos razonablemente ni ser impugnados, ni puestos en duda.

«Evidente és por tanto, que la resolucion mencionada, refiriéndose esclusivamente á tales motivos, no puede en manera alguna afectar las buenas relaciones entre el Gobierno Imperial y el de la República, como el abajo firmado se complace en acreditarlo.

«Habiendo así respondido á la primera parte de la nota del señor Magariños, el abajo firmado, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros satisface la segunda parte de ella, remitiendo el pasaporte pedido para que el General Fructuoso Rivera nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del Presidente de la República del Paraguay pueda con su comitiva y en los términos indicados en la misma nota, dirijirse por mar á la República, sin tocar en territorio del Imperio.»

Firmado—

Antonio Paulino Limpo de Abreu.

Así quedó allanada la dificultad de la espedicion del pasaporte á Rivera para salir de la jurisdiccion del territorio del Imperio, con las precauciones que se estimasen convenientes, gestionadas desde Setiembre por la Legacion Oriental.

Próximo el Ministro Magariños á dejar la corte, para venir á Montevideo en el paquete *Spider*, cuyo arribo se esperaba de Europa, se esforzó en dejar allanada aquella dificultad antes de su partida, habiéndole precedido la del Secretario de la Legacion doctor don Mateo Magariños, llegado en Diciembre á esta capital, conjuntamente con el Coronel don Juan Mendoza.

CAPITULO XIII

1846

El Coronel Silva repasa la frontera y reaparece en campaña—Se reune al Comandante Goyo Suarez—Proteccion de los Riograndenses—Causas que la impulsan—Reclamo del Encargado de Negocios del Brasil al General Oribe, contra medidas vejatorias á los brasileros—Los Coroneles Freire, Centurion y Silveira en el Departamento de Maldonado—El Coronel Acuña abandona el pueblo y lo ocupa Freire—El Coronel Flores con el 3.° de Nacionales y otras fuerzas marcha por agua á Maldonado—Ataque á San Cárlos—Retirada de Flores—La division Barrios viene sobre él—Combate en el Arroyo de Maldonado—Desbande de la caballería de Flores—El 3.° de Nacionales capitula y queda prisionero—Conduccion de los prisioneros á San Cárlos y despues al Cerrito—Su situacion y tratamiento.

El Coronel Fortunato Silva, emigrado en Rio Grande, se disponía á invadir con otros compañeros en los últimos dias de Diciembre, con el propósito de buscar la incorporacion de Brigido Silveira y praticar un movimiento en el Departamento de Cerro Largo. En esas circunstancias, una órden del Presidente de la Provincia, mandó retirar de la frontera todos los Jefes y Oficiales emigrados del otro lado de Piratiní, empezando por los que se hallaban en la Guardia del Cerrito.

Esa disposicion vino á entorpecer el plan de Silva, no quedándole otro recurso que marchar de las Bretañas para el campo de los Amaros entre Candiota y Yaguaron Chico, donde permaneció oculto con algunos más, hasta el 18 de Enero, en que invadió por el paso de San Diego con Carrion y unos 40 hombres, sorprendiendo la policía de Coronel que vigilaba la frontera. Simultaneamente un Comandante Felix ínvadía con unos 30 hombres por el paso de las Piedras de Yagua-

ron, y los capitanes Enciso, Justo Ruiz Ananios y Maximiliano, reunian hombres para el mismo fin en aquella parte de la frontera.

El Comandante Goyo Suarez y Lamadrid se hacian sentir en Cerros Blancos, y Santander con Camilo Vega por el Cerro de Batoví.

Silva pasó al Norte del Rio Negro en las inmediaciones de Valiente, donde se ocultó con el designio de sorprender al Coronel Valdéz que vigilaba la frontera de Cerros Blancos. Goyo Suarez andaba por las inmediaciones del Yaguarí y Silva trató de incorporarse proporcionando caballos á los hombres que existían por Vallés y San Luis, consiguiendo así remontar su fuerza á ciento y tantos hombres, con que empezó á maniobrar en aquellos parajes.

Apesar de las órdenes de las autoridades Riograndenses, los emigrados lograban reunirse y pasar en grupos á este territorio, tan luego como se hacian de caballos. Eran favorecidos particularmente por súbditos del Imperio, exacerbados contra Oribe por las medicas adoptadas en perjuicio de los hacendados brasileros, á quienes se privaba del uso libre de sus propiedades, obligándolos á permanecer alejados de sus establecimientos de campo, que estaban en abandono, y sobre lo cual habían reclamado en vano á las autoridades militares.

El Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo, don Rodrigo de Souza da Silva Pontes, cumpliendo órdenes de su Gobierno, había reclamado inutilmente providencias del General Oribe al respecto.

En nota de Diciembre, formulando su reclama le decía:—« Tengo órden del Gobierno del Empera-
« dor del Brasil para reclamar de V. E. con toda
« eficacia y celo, las providencias necesarias, á fin

«de que cesen cuanto antes las vejaciones de que
«muchos propietarios brasileros se quejan al conde
«Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud.
«Esos propietarios han sido obligados á abandonar
«sus haciendas y bienes procurando un asilo en el
«suelo patrio, donde se han conservado sin que les
«les sea permitido el regreso á sus hogares. Se que-
«jan igualmente, de que apesar de haber cesado la gue-
«rra en el territorio donde están situadas sus hacien-
«das, existen en vígor medidas tan violentas, que
«respecto de los neutros, ni la misma existencia de la
«guerra podría tolerar con justicia.»

Esta y otras causas influian en el ánimo de los Riograndenses, para simpatizar con la causa que representaba la emigracion oriental, y propender particularmente al éxicto de sus empresas por la frontera.

Bloqueado Maldonado, y operando en ese Departamento los Coroneles Freire, Centurion y Silveira, el 8 de Enero abandonaba el pueblo de Maldonado el coronel don Antonio Acuña, retirándose para San Cárlos, llevando dos piezas de bronce de tren volante y dos de á cuatro. El 11 campaba la division Freire en el Rincon del Diario, despues haber efectuado una marcha rápida desde Cebollatí, dispersando una fuerza de caballería enemiga junto á San Cárlos. El 12 ocupaba la ciudad de Maldonado, habiendo traido bastante caballada y alguna hacienda vacuna para la plaza.

Freire despachaba de ese punto al capitan Larraya con comunicaciones para el Gobierno, dando cuenta de lo ocurrido. En consecuencia, se dispuso el envio de un cuerpo de infantería y alguna caballería á las órdenes del Coronel Flores. El 14 parte por agua con el batallon 3º de Nacionales al mando del Comandan-

te don Pantaleon Perez, un escuadron del Regimiento Sosa y otro formado de los emigrados venidos del Rio Grande, llevando dos piezas volantes al cargo del Capitan Murgiondo, y por Jefe del Detall al Coronel don Bernabé Magariños.

El 15 desembarcan en Maldonado, reuniéndose á las fuerzas de Freire. Trátase de espedicionar sobre San Cárlos. Surjen disputas sobre el comando, pero avenidos, emprenden la jornada bajo la direccion del Coronel Flores. Aparecen el 16 frente de San Cárlos. A las cinco de la mañana intima rendicion del punto al Coronel Acuña que lo mandaba, ofreciéndole garantías. A esa intimacion contesta Acuña rompiendo el fuego de artillería é infantería sobre las fuerzas de Flores presentadas en actitud de ataque en los contornos de la villa.

Acuña ocupaba el canton de la Iglesia, donde tenía una pieza de artillería. A ese punto dirijía principalmente sus fuegos la de Flores, que eran contestados por el enemigo. La caballería avanzaba penetrando en las primeras calles de la poblacion. El Capitan Pestaña del 3º de Nacionales con su compañía tomaba posiciones, internándose en el pueblo, cuando en eso dió el Coronel Flores órden de retirada, á consecuencia de venir en marcha la division del Coronel Barrios en proteccion de las fuerzas de Acuña que sostenian el punto.

Barrios había tenido aviso en la tarde del 15 del desembarco en Maldonado, con probabilidades que el enemigo se moviese sobre San Cárlos. En prevision se puso en marcha desde Garzon arriba andando once leguas en la noche, amaneciendo á una de San Cárlos. Su aparicion determinó al Coronel Flores á suspender la tentativa de apoderarse del pueblo, poniendose en retirada para Maldonado.

El enemigo le dá alcanze en el Paso del Molino del arroyo de Maldonado, donde se chocan las lineas. La caballería de Flores se desbanda, perdiendo las dos piezas de cañon que toma el enemigo, muriendo en el lance el Capitan Murgiondo que las mandaba, y quedando solo en el campo el 3º de Nacionales, compuesto de unos 130 hombres, rodeados de fuerzas enemigas de las tres armas.

Así mismo se defienden formando cuadro y se posesionan de un cerro de piedra, hasta que el Comandante Perez capitula, qnedando prisioneros 112 hombres de tropa, el jefe y oficiales, que fueron los siguientes:—Felipe Pestaña, José Rubio, Francisco Rodal, Jacobo Rivas y Lopez, Francisco Gonzalez, Francisco Istueti, Mariano Agrillente, Bonifacio Montesdeoca, Sixto Ponce, Agustin Diez herido en una mano, y Bernardo Cuntin abanderado.

Los grupos dispersos de caballería tomaron rumbo unos para Punta del Este, otros hacia Pan de Azúcar y otros en distinta direccion. En uno de estos últimos iba el Coronel Centurion, que merced á su vaquía y valor hizo con unos 20 hombres la más audáz de las travesias, cruzando la campaña por en medio de enemigos desde Maldonado hasta el Uruguay, yendo á incorporarse á las fuerzas de Medina en el Salto, á donde arribó con felicidad á últimos de Febrero.

Los prisioneros fueron llevados á San Cárlos. Parte de la tropa fué distribuida en los cuerpos de la division Barrios. El jefe y los oficiales tuvieron por alojamiento el coro de la iglesia, donde permanecieron siete dias en encierro. El Teniente Agustin Diez, herido en una mano, consiguió por interposicion de los Albistur, vecinos respetables de la localidad, asistirse allí, entrando despues de practicante en el hospital. Antonio

Mezquita, jóven de los prisioneros, logró su libertad quedando con el Cura al servicio del coro de la iglesia.

En los últimos dias de Enero, fueron traidos los prisioneros al Cerrito escoltados por el Comandante Macedonio Larrosa, con órden espresa del Coronel Barrios de tratarlos con consideracion, como en efecto lo fueron durante la marcha.

Allí se destinaron los soldados de color á los cuerpos de línea y los demás á los de Guardias Nacionales, quedando el gefe y oficiales en la prision con grillete y cadena al pié en collera. Perez con Rubio, Pestaña con Agrillente, Montesdeoca con Rivas, y el resto por el estilo.

Sabida su llegada al campo sitiador, fueron á él las madres y esposas de algunos de ellos, con el interés de verlos, siendo bien recibidas. El Comandante Perez cayó enfermo y se le dispensó el favor de quitarlé las prisiones. Por lo demás, tubieron buen tratamiento.

Profunda fué la impresion que causó al principio la noticia del contrastre del 16, y sobre todo la toma del 3.° de Nacionales por el enemigo. La circunstancia de componerse ese cuerpo en su mayor parte de juventud oriental, perteneciente á familias conocidas y de buena posicion social, infundió en los ánimos mayor tristeza, temiéndose tanto por su suerte, cuanto aún estaba latente el suceso sangriento de India Muerta. Felizmente, no se produjeron esta vez en los rendidos las escenas sangrientas de aquel lance, disipándose á los pocos dias todas las zozobras. La conducta observada por el Coronel Barrios, en cuyos lábios se ponian estas significativas palabras —*basta de sangre*—mereció el aplauso de todos los corazones nobles.

El 23 evacuaron la Punta del Este los marinos ingleses, reembarcándose en la *Coraçaou*, y trasladándose á la Isla de Goriti los Coroneles Flores y Freire, así como algunas familias de Maldonado, cuyo punto quedó en abandono, hasta que el 30 lo ocuparon los contrarios, ordenando en un plazo breve el retiro de las familias existentes para San Cárlos.

CAPITULO XIV

1846

El General Medina vuelve á pisar el territorio de la República—Marcha con direccion al Salto—Parten de ese punto el Coronel Baez y Garibaldi á protejer su incorporacion—El enemigo sigue su movimiento—El célebre combate de San Antonio—Heroicidad de la Legion Italiana—Retirada famosa de Garibaldi—Medina llega al Salto—Documentos de la referencia—Honores decretados á los heroes de San Antonio—Promosiones acordadas el 16 de Febrero—Garibaldi ascendido á General—Declina la distincion—Nota relativa.

El General Medina con 200 y tantos hombres entre gefes, oficiales y tropa de los asilados en Rio Grande, volvia á pisar el suelo de la República el 6 de Febrero del 46.

Se dirijía costeando el Uruguay al Salto, encontrándose á unas cinco leguas de distancia de ese punto, por Tapebí. Para facilitar su incorporacion, salió del Salto en la manaña del 8 el Coronel Baez con un escuadron de caballería al mando de los Comandantes Caraballo (don Francisco) y Dominguez (Timoteo) y cuatro compañías de la Legion Italiana al mando del Coronel Garibaldi.

Garibaldi con sus Legionarios marchaba por la costa del Uruguay, y Baez con el escuadron por la cuchilla.

El enemigo en número de 300 hombres de caballería siguió su movimiento, escopeteándose con los tiradores de Caraballo. Poco despues apareció el General don Servando Gomez con una columna de caballería é infantería, fuerte de 900 hombres, rodeando á la fuerza de Baez y Garibaldi. Este resolvió esperar el ata-

que á pié firme, posesionado de unos galpones del saladero conocido por de Venancio Medina.

Servando Gomez los circunvaló con 1,200 hombres, en la forma que se verá por el croquis respectivo. En esos momentos el Comandante Caraballo había sido herido. Baez dispuso que desmontase la compañía de tiradores y se uniese á los Legionarios, mientras que él con los lanceros al mando del Comandante Dominguez, quedaba espédito para acudir donde fuese necesario.

En esa posicion resistieron terribles cargas del enemigo, haciendo los Legionarios prodigios de valor. Garibaldi tomó un fusil y combatió á la par de sus soldados. Sus municiones se agotaban, y se proveian de las contenidas en las cartucheras de los enemigos que caían en el reñido combate, sirviéndole de parapetos sus cadáveres.

Luchando heroicamente por seis horas, con casi la mitad de perdida de sus Legionarios, pero sin perder un palmo de terreno, emprendió á las ocho de la noche la más audáz retirada en columna, conduciendo á la grupa los heridos y muchos despojos del enemigo. Cuatro horas emplearon de camino, sostediendo vivisimo fuego y abriéndose paso donde quiera que el enemigo intentaba poner obstáculo á su marcha.

Treinta muertos y 53 heridos tuvo la valiente Legion. Todos sus oficiales, con escepcion de tres, fueron heridos. A la una de la noche llegó triunfante Garibaldi al Salto, á cuyo frente algunas hora antes se había presentado un parlamentario del Comandante don Lucas Piriz, intimándole rendicion, haciendo entender la muerte de Garibaldi y la rendicion de los Legionarios. A esa intimacion, había contestado Ansani «con la me» cha en la mano, » desde la batería.

La presencia de Garibaldi fué saludada con el contento consiguiente.

El famoso hecho de armas de San Antonio, y la valiente retirada de sus héroes, dejó atonito al enemigo, que desconcertado no pudo impedir la incorporacion del General Medina al Salto, que se efectuó el 10 de Febrero.

Dejaremos á los documentos que vamos á transcribir, los detalles de esa jornada y los honores acordados por el Gobierno á la Legion.

Garibaldi fué ascendido á General en el decreto de promosiones el 16 de Febrero; pero declinó esa distincion en los honrosos términos de su nota de Marzo, que cerrará este Capítulo.

« Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina don Francisco Joaquin Muñoz.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el dia 6 del presente pisé el suelo de mi patria, haciendo mi pasaje en el paso de las Vacas en el Uruguay, trayendo conmigo 220 hombres, entre jefes, oficiales y tropa, con que llegué á esta plaza el 10, donde estoy organizando la fuerza que pueda reunir para principiar de nuevo á rendir servicios á mi patria. Adjunto remito á V. E. el parte original que el señor Coronel Baez me pasa del hecho de armas que tuvo lugar el 8 del presente, en que el Coronel Garibaldi y sus compañeros se han cubierto de inmensa gloria, pues han rendido un servicio de un valor indefinido.

«Recomiendo á la consideracion de V. E. á los valientes de la guarnicion de esta plaza, y en particular á los Legionarios, á quienes mi patria debe inmensos servicios y nuestra gratitud eterna.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

Salto, Febrero 10 de 1846.

DIVISION DE OPERACIONES AL NORTE DEL RIO NEGRO

« Exmo. señor Brigadier General en Jefe del ejército, don Anacleto Medina.

« Pongo en conocimiento de V. E. que ayer á las 12 del dia marché, segun se lo anunciaba en mi anterior, á posesionarme de las alturas de San Antonio, frente al paso de abajo, con el objeto de recibir á V. E., y hacer más fácil la incorporacion, pues en mi última le instruia de nuestro estado, y del de los enemigos; asi como de los puntos qne estos ocupaban. Al efecto, invité á esta operacion al señor Coronel Garibaldi, con el mismo gusto é interés de siempre, se puso á la cabeza de cuatro compañías de infantería, y marchamos ocupando él la costa del Uruguay, y yo por la cuchilla con el escuadron del Comandante Caraballo, que constaba de cien hombres. Los enemigos en número de 300, así que salimos, siguieron nuestro movimiento, tomando nuestro flanco derecho hasta que llegamos al lugar indicado. En él hicieron los enemigos varias escaramuzas, con el objeto sin duda, de descubrir la fuerza nuestra que había marchado por la costa; pero nuestros infantes les impidieron llenar sus intenciones. En estas circunstancias, y como á la una y media de la tarde, apareció Servando Gomez con una columna como de 900 hombres, á más de los que ya teníamos al frente, y como era ya imposible hacer una retirada para el pueblo, sin que los enemigos se apercibiesen, y juzgasen que era temor, resolvimos esperarlos en la tapera llamada de don Venancio.—Esta posicion no ofrecía mucha ventaja; pero era la que más nos convenía. Servando hizo circunbalar con sus escuadrones de caballería la posesion nuestra, y destinó 300 infantes á cargar los nuestros que eran cien me-

nos. El escuadron del Comandante Caraballo consta de dos compañías, la 1.ª de tiradores y la 2.ª de lanceros. Su Comandante había sido herido levemente momentos antes, y encargué de él al de igual clase don Timoteo Dominguez; mandé que la 1.ª compañía desmontase é hiciese fuego á la par de nuestros bravos legionarios; y yo con la de lanceros quedé acaballo, para acudir donde fuese necesario. Cuando la infantería enemiga cargó á la nuestra, cargaron tambien sus cuerpos de caballería, y entonces con la compañía de lanceros dimos una carga á dos escuadrones que venian más inmediatos; y sin embargo que nos dieron la espalda y fueron lanceados, acudieron otros escuadrones tomándonos los flancos; pero entre la cobardía y el valor de nuestros soldados, había un espacio que supieron guardar; razon por la que pudimos entrar al pueblo, sin más pérdida que la de 18 individuos, que la mayor parte rodaron en el escabrosísimo campo del tránsito. Entre estos 18, están inclusos 3 oficiales; pero puedo asegurar á V. E. que la pérdida de ellos fué triplicada. Este acontecimiento señor General me separó del punto donde el Coronel Garibaldi hacía prodigios de valor: mil veces le acometian por todos lados la infantería enemiga y toda su caballería; pero mil veces fueron rechazados, dejando en pilones sus cadáveres, sin perder de vista el recojer el armamento y las municiones de los enemigos que caían en gran número. Debo asegurar á V. E. que la pérdida de los enemigos no baja de 200 hombres, entre estos un jefe y varios oficiales. Así continuó el Coronel Garibaldi en la misma posicion, hasta una hora despues de anochecer, en la cual emprendió su atrevida y honrosa retirada, trayéndose todos sus heridos, muchas armas y municiones de los enemigos, la caja

de guerra que ellos tenian, y dejó solo 30 individuos de tropa muertos, que existirán siempre en el corazon de sus compatriotas, como ejemplo de gloria y de valor. Los enemigos se empeñaron inutilmente en seguirlo hasta estas inmediaciones, pero inmutables continuaron su marcha hasta este pueblo, que les tributó elogios merecidos de tales vencedores.

Al cerrar la presente, quisiera tener espresiones con que recomendar á V. E. la conducta en general, que los señores gefes y oficiales y tropa han observado en la gloriosa jornada del dia de ayer, por la cual felicito en la persona de V. E. á todos nuestros compatriotas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salto, Febrero 9 de 1846.

Bernardino Baez.

—

Exmo. Señor:

El dia 8 del corriente ha tenido lugar en los campos de San Antonio el más terrible combate, entre la division de Servando Gomez, fuerte de 1,200 hombres y 200 hombres de la Legion Italiana, (salidos para sostener la del señor General en Jefe) á los cuales se habian reunido unos 100 hombres de la division Baez, entre oficiales y soldados. Dicho Coronel, y el señor General en Jefe, que tenemos el honor de tener con nosotros al frente de una fuerza respetable, entraron en este pueblo el dia 9, é informarán detalladamente á V. E. del suceso.

Lo que puedo asegurar es, que como todos mis oficiales, que se hallaron en la refriega, nunca nos honraremos tanto como de haber sido soldados de la Legion Italiana, el dia 8, en las campos de San Antonio. La

legion tuvo 30 muertos y 53 heridos; el enemigo ha tenido, sin duda, más pérdida, particularmente en su infantería, que fué completamente derrotada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

—

« Exmo. Sr.

« Salto, Febrero 12 de 1846.

Aunque escribí á V. E. con fecha 10 del corriente, reitero hoy para anunciarle lo que no me había sido posible: el Coronel Santander mandado por el General en Jefe sobre el campo de batalla de San Antonio para enterarse y dar razon del estrago del combate, relató á ese señor en mi presencia lo que sigue:

« He encontrado á una distancia del campo de bata-
« lla dos receptáculos de cadáveres del enemigo en dos
« zangas diferentes; en el primero contamos sesenta y
« tantos, y en el segundo ochenta y seis, sin contar
« una rastrillada grande de cadáveres ó heridos que
« el enemigo llevaba para afuera, y en los cuales se
« hallarían ciertamente los oficiales muertos. »

Se han traido á este pueblo mucho armamento y municiones del enemigo; la caja de guerra de su Infantería queda en nuestro poder hecha pedazos. Del enemigo no se sabe noticia, y aquí todo se halla en el mayor moral y decision. El pueblo del Salto, y particularmente las señoras, han manifestado el mayor interés por nuestros heridos, han pedido le sean repartidos en las casas, donde están cuidados perfectamente.

Me persuado que V. E. no ignorará el estado de Paysandú: casi abandonado por los enemigos, se halla ese pueblo á merced de las partidas de aquel, que hacen padecer á los vecinos y particularmente á los ex-

trangeros, toda clase de malos tratamientos, y todos los de este pueblo me han solicitado para que lo haga presente á V. E., á fin que tenga á bien tomar alguna medida por esa desdichada poblacion; ya dije á V. E. que por falta de agua no me había sido posible hacer bajar las embarcaciones mayores sino hasta el Guaviyú, donde quedó barado el *Cagancha*, que ya está flotando, y en Chapicuy, el *28 de Marzo*, que espero no tardará muchos dias en salir tambien.

En consecuencia de lo espuesto, solo me ha sido posible disponer que dos balleneras se aproximen á Paysandú para recojer familias y ponerlas en seguro.

El General Paz, no hay que dudar ni un poco, yo creo que á esta hora, del terrible ejército de Urquiza, ó no existe ni vestijios, ó los restos van disparando muy asustados hacia su refujio al otro lado del Paraná inferior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Garibaldi.

—

DECRETO

Montevideo, Febrero 25 de 1846

Deseando el Gobierno demostrar la gratitud de la patria, á los valientes que han combatido con tanto heroismo en los campos de San Antonio, el 8 del presente: oido el Consejo de Estado, acuerda y decreta:

1.° —El señor General Garibaldi, y todos los que le acompañaron en esa gloriosa jornada, han merecido bien de la República.

2.° —En la bandera de la Legion Italiana se inscribirán con letras de oro, sobre la parte superior del Vesubio estas palabras:—*Hazaña del 8 de Febrero de*

1846 realizada por la Legion Italiana á las órdenes de Garibaldi.

3.º—Los nombres de los que combatieron ese dia, despues de la separacion de la caballería, serán inscritos en un cuadro que se colocará en la casa do Gobierno frente á las armas nacionales, encabezando la lista los que allí murieron.

4.º—Las familias de estos que tengan opcion á pension, la disfrutarán doble.

5.º—Se acuerda á los que se hallaron en el combate despues que la caballería fué separada, un escudo que usarán en el brazo izquierdo, con esta inscripcion en una orla de laurel—« *Invensible*, combatieron el 8 de Febrero de 1846. »

6.º—Mientras otro cuerpo del ejército no se ilustre con un hecho de armas semejante, la Legion Italiana tendrá en la formacion la derecha de nuestra infantería.

7.º—Este Decreto se pasará en copia autorizada á la Legion Italiana, y se repartirá en la Órden General siempre en el aniversario de este combate.

8.º—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion y parte reglamentaria de este Decreto, que se someterá á la Asamblea de Notables; se publicará, é insertará en el R. N.

SUAREZ.
SANTIAGO VAZQUEZ.
FRANCISCO J. MUÑOZ.
JOSÉ DE BEJAR.

—

ÓRDEN GENERAL

Línea, Marzo 1.º de 1846.

Para dar á nuestros valientes compañeros de armas que se han inmortalizado en los campos de San Anto-

nio, un testimonio relevante del aprecio que merece al ejército, cuya gloria ha realzado en ese combate memorable, el Jefe de Armas dispone:

1º—El 15 del presente, dia señalado por la superioridad para hacer á la Legion Italiana la entrega de la copia del Decreto que precede, habrá una gran parada de la guarnicion, que formará con escepcion de la Legion Italiana, en la calle del Mercado, apoyada la derecha en la plazoleta de esta, y en el órden que indique el E. M.

2º—La Legion Italiana formará en la plaza de la Constitucion, dando la espalda á la Iglesia Matriz y allí recibirá la copia indicada, que le será entregada por una diputacion presidida por el señor Coronel don Francisco Tajes, y compuesta de un Jefe, un Oficial, un Sargento y un soldado de cada cuerpo.

3º—Incorporada la diputacion á los cuerpos de linea, marchará á la plaza indicada, desfilando en columna de honor por el frente de la Legion Italiana, y al hacerlo, los Jefes de los cuerpos darán vivas á la patria, al General Garibaldi y á sus valientes compañeros.

4º—La linea estará formada á las 10 de la mañana.

5º—Se pasarán copias autorizadas de esta órden general á la Legion Italiana y al señor General Garibaldi.

Pacheco y Obes.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Febrero 16 de 1846.

El Gobierno en celebridad del tercer aniversario del glorioso sitio de Montevideo, ha acordado las promociones siguientes, á los jefes y oficiales que á continuacion se espresan.

Para el empleo de Coronel Mayor al Coronel don José Garibaldi.

Para el empleo de Coronel, á los graduados, Tenientes Coroneles don César Diaz, don José Villagran y don Francisco Tajes.

Para el grado de Coronel á los Tenientes Coroneles don Lorenzo Batlle, don José María Solsona, don José María Muñoz, don Juan A. Gelly, don Francisco Anzani y don Juan A. Lezica.

Para el grado de Teniente Coronel á los Sargentos Mayores don Francisco Viana, don Luis Bottaro y don Olegario Orquera.

Para Sargentos Mayores, á los Capitanes don Francisco Carboné, don Gregorio Guerrico, don José Diaz, don Miguel Solsona, don Francisco Martinez, don Manuel Herrera, don Francisco Ascasubi, don Antonio Perez, don Roman Fernandez, don Antonio Mendez Caldeira y don José María Pelliza.

Para el empleo de Capitan al Ayudante Mayor don Angel Young, y á los Tenientes Primeros don Avelino Feu, don Pedro Castellote, don Federico Medina, don Bernardo Reguera y don Francisco Masoa.

Lo que se comunica al E. M. G. á sus efectos.

Francisco J. Muñoz.

—

Salto, Marzo 4 de 1846.

Exmo. Señor:

Como Gefe de la Marina Nacional, honroso puesto en que el Superior Gobierno de la República ha tenido á bien colocarme, no he hecho nada que merezca la promocion á Coronel Mayor. Como jefe de la Legion Italiana, lo que puedo haber merecido de recompensas, lo dedico á los mutilados, y á la familia de los

muertos en la misma—No solo los beneficios, los honores tambien me pesarían sobre el alma, comprados con tanta sangre de italianos.

Yo no tenía aspiraciones cuando fomentaba el entusiasmo de mis compatriotas á favor de un pueblo, que la fatalidad ponía á merced de un tirano; y me desmentiría hoy si aceptase los distinciones que la generosidad del Gobierno quiere otorgarme. La Legion me ha encontrado Coronel del Ejército, como tal me aceptó á su frente; y como tal yo dejaré la Legion cuando hayamos cumplido con los votos que hicimos al Pueblo Oriental.

Lo que quepa á la Legion de fatigas, de glorias y de reveces, tengo esperanza de dividirlo hasta el último. Doy repetidas gracias al Superior Gobierno, y no acepto mi promocion del Decreto de 16 Febrero. La Legion entera acepta con gratitud la sublime distincion que el Superior Gobierno decretó el 1. ° de Marzo. Una sola cosa pido yo, mis Oficiales y la Legion, y es la siguiente:—Que del modo que ha sido espontaneo é independiente el arreglo económico, formacion y promociones del cuerpo desde el principio, se continúe de la misma forma; y de consiguiente pedimos á V. E. tenga á bien anular las promociones especificadas en el Decreto de 16 Febrero relativo á los individuos que pertenecen á la Legion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

« *José Garibaldi.*

CAPITULO XV

1846

El golpe de estado del 14 de Febrero—Disolucion de la 5.ª Legislatura—Creacion de la Asamblea de Notables y del Consejo de Estado—Manifiesto del Gobierno—Instalacion del Consejo—Reunion de la Asamblea de Notables y discurso de instalacion—El Gobierno Constitucional desaparece—Se asciende á General al Coronel Pacheco y Obes.

La 5.ª Legislatura terminaba su tiempo, sin haber sido humanamente posible elejir la que debía reemplazarla. Iba, pues, á quedar acéfalo uno de los tres Altos Poderes constitucionales de la Nacion, si en oportunidad la Asamblea, no arbitraba algun medio de evitarlo.

En el Senado hubo quien juzgó indispensable una declaracion de la Asamblea, á semejanza del año 40, en caso idéntico, que señalase el rumbo que debía seguirse en situacion tan escepcional é imprevista por la ley.

Con ese propósito en los primeros dias de Enero se sancionó por el Senado un Proyecto de Ley declarando:—« que la plenitud del Poder Legilastivo en su « ejercicio constitucional, residía en la actual Legisla- « tura, mientras no se reuniese la que debía reempla- « zarla.»

Pasado el Proyecto à la Cámara de Representantes, esta lo devolvió con adiciones, si bien con cordando con la declaratoria del Senado. Este resolvió en sesion del 9 de Febrero sostener su Proyecto, desechando las agregaciones de el del Senado que se contraian á determinar los puntos de que solo podrían ocuparse las Cámaras.

En esa divergencia, era el caso de Asamblea General para la resolucion definitiva. Pero estudiosamente se demoró la reunion, por los que pugnaban por la disolucion de las Cámaras, resultando la subversion del regimen constitucional, en la forma que vá á verse.

Las opiniones estaban divididas. Los intereses de círculo y las aspiraciones personales se hallaban en pugna. Venía el golpe de Estado y se preparaba el terreno para producirlo.

El 11 apareció en el estadío de la prensa *La Nueva Era*, órgano de la Sociedad denominada *Asociacion Nacional*,—hóstil en su mayoría al General Rivera,—cuya influencia en las deliberaciones gubernativas era conocida.

El 13, á pretesto de enfermedad del Jefe Político y de Policía don Juan Francisco Rodriguez, se cometió el desempeño de sus funciones provisoriamente, al jefe del 2º batallon de Guardias Nacionales don José María Solsona, y se adoptaron otras medidas tendentes á reprimir cualquier conato de resistencia al cambio que iba á operarse en el órden político.

Todo estaba preparado para el golpe de Estado que debía consumarse el 14, declarando disuelta la 5ª Legislatura y creando una Asamblea de Notables, como supletoria, en que entraban hasta los mismos miembros del Gobierno.

En la víspera, escribió el Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Vazquez al Contra-Almirante Lainé, dando aviso de lo resuelto. En la mañana del 14, contestó el Almirante lo siguiente:

Traduccion—

Africana—Montevideo, 14 de Febrero de 1846.

« Recibí anoche la carta que Vd. me ha hecho el ho-

nor de dirijirme, para avisarme el brusco cambio que las autoridades de Montevideo han creido deber hacer en la Constitucion de la República del Uruguay, por interés del país.

«Yo me abstendré, señor Ministro, (y mucho más en ausencia del señor Baron Deffaudis) de emitir una opinion oficial sobre una materia tan grave, y que, presenta mas dificultades, á todas las que, por desgracia, envuelve ya esta interminable cuestion del Rio de la Plata.

«Me abstendré igualmente de calificar el modo con que se consuma, en presencia de los Agentes de las Potencias Mediadoras, un acto que yo consideraría como muy inconstitucional, y como capaz de traer consecuencias funestas para el porvenir de la Banda Oriental, sino creyese que las autoridades de Montevideo tienen la firme y leal intencion de aprovechar la ocasion de la primera reunion de la Asamblea General para darle cuenta de su conducta, y demostrar á los miembros de esta Asamblea la necesidad de proveer á los medios más prontos para volver á entrar en la via constitucional.

«Aceptad, os ruego, señor Ministro, las seguridades de mi más distinguida consideracion.

Contra-Almirante Lainé.

«A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay en Montevideo».

—

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

Disuelta este dia la Representacion Nacional, por espirar el término de los Poderes de todos los Diputados, y no quedar con ellos más que tres Sena-

dores; no habiéndose previsto por la Constitucion el caso extraordinario en que se encuentra la República, ni sancionádose en tiempo hábil ninguna ley supletoria, aunque por una y otra Cámara ha sido reconocido el principio de carecer los Representantes de poder desde este dia; no pudiéndose prolongar por más allá de él, el tercer período de la quinta Legislatura, y faltando elementos legales para abrirse mañana el primer período de la sesta, conforme á la Constitucion: encargado por ella el P. E. de la conservacion del órden y tranquilidad interior, y de seguridad en lo exterior, tomando medidas prontas para obtenerlas, con calidad de dar cuenta inmediatamente á la Asamblea General, como lo hará tan luego que ésta se halle constitucionalmente reunida: En la firme resolucion de llenar este deber sagrado, consultando para ello todos los medios posibles de acierto, y removiendo energicamente cualquier obstáculo que la falta de acendrado patriotismo, ó una positiva infidencia pudiera oponerle: bien meditada y calculada la posicion delicada del país, y las necesidades de todo género á que es vitalmente indispensable acudir, entre los cuales, la de afirmar más y más las garantías individuales, y robustecer la accion del Gobierno con la cooperacion de todos los buenos: oido el dictamen de ciudadanos de madura esperiencia, de conocida providad, luces y decision acreditada, ha acordado y decreta:

Artículo 1º—Queda disuelta desde este dia, por ministerio de la ley, la 5ª Legislatura de la República; fenecido su tercer período ordinario, y cerradas las sesiones extraordinarias para que fué convocada el 15 de Julio de 1845.

Art. 2º—Una gran Asamblea de ciudadanos notables de la República, que será inmediatamente convo-

cada, velará, mientras no se reuna constitucionalmente la 6ª Legislatura, sobre la conservacion de las garantías individuales, y la observancia de la Constitucion y las leyes, en la forma que especificará su Estatuto; y de su seno se formará un Consejo de Estado, á cuya ilustracion someterá el P. E. todos sus actos, y que por consiguiente compartirá con él ante la Nacion, la responsabilidad de ellos; todo en conformidad del Estatuto y Reglamento que se darán sin demora y serán revisados por la misma Asamblea, luego que sea instalada.

Art. 3º—Dicha Asamblea de Notables se compondrá:—

1º—De todos los ciudadanos que hoy cesan de ser Senadores y Representantes, los señores don Lorenzo Justiniano Perez, Ramon Marquez, Faustino Lopez (Coronel), Gabriel Antonio Pereira, Miguel Barreiro, Lorenzo Medina, Alejandro Chucarro, Benito J. Chain, Eusebio Cabral (Teniente Coronel), Gregorio Conde (id), Hermenegildo Solsona, Juan Miguel Martinez, Juan Zufriategui, Lorenzo Batlle (Gefe del primer batallon de Guardias Nacionales) Joaquin Sagra y Periz (Décano jubilado del Superior Tribunal de Justicia, Coronel), Manuel Herrera y Obes, (Juez Letrado de Hacienda y Comercio), José E. Zás, (Alcalde Ordinario de este Departamento), Manuel Duran, Ramon Cortés, José María Plá, Luis José Peña, (Párroco de Mercedes), Pedro Pablo Vidal, (Presbítero), José Agustin Vidal, Juan Gallardo, Ildefonso Champagne, (Juez de Paz,) José I. Raiz, (Teniente Coronel), José J. Zubillaga, Tiburcio Cachon, Pedro Antonio de la Serna, Estevan Nin, Matias Tort.

2º—Los Magistrados letrados del Poder Judicial, señores don Francisco Araucho, Presidente del Su-

perior Tribunal de Justicia; Estanislao Vega, Décano del mismo; Andrés Lamas, Juez Letrado de lo Civil é Intestados; el funcionario del mismo Poder don Andrés Somellera, Agente Fiscal y defensor general de menores.

3.º—Los Ministros del P. E., señores don Santiago Vazquez de Relaciones Exteriores, don Francisco Joaquin Muñoz de Guerra y Marina, don José de Bejar de Hacienda, encargado del depacho de Gobierno.

4.º—Los Jefes militares, señores don Melchor Pacheco y Obes, Coronel jefe de armas; don Rufino Bauzá, Brigadier General en ejercicio; don Santiago Lavandera, Coronel idem de la 1.ª division; don Jacinto Estibao, Coronel idem de la columna del Uruguay; don Francisco Tajes, Coronel, jefe de vanguardia; don César Diaz, Coronel del 4.º batallon de cazadores; don José Villagran, Coronel del batallon Extramuros; don Juan Crisostomo Thiebaut, Coronel, jefe de la 2.ª Legion de Guardias Nacionales; Juan Brie, Coronel, jejefe del Regimiento de Guardias Nacionales vascos; Fermin Ferreira, Cirujano mayor del ejército; Juan Antonio Lezica, Teniente Coronel, jefe del 3.º de linea; José María Muñoz, Teniente Coronel, jefe del 5.º de cazadores; José María Solsona, Teniente Coronel, jefe del 2.º de Guardias Nacionales; Juan Andrés Gelly, Teniente Coronel, jefe de la Legion Argentina; Bartolomé Mitre, Mayor, jefe accidental de la artilleria.

5.º—Las autoridades eclesiásticas, señores don Lorenzo Fernandez, cura de San Francisco, Provisor; José Benito Lamas, cura de la Matriz.

6.º—Los jefes de oficinas generales, señores don Manuel A. de Figueroa, Contador General; Bruno Mas de Ayala, Tesorero General; José A. Pozolo, Coronel, Comisario general.

7.º—Todos los ciudadanos que con acuerdo del Consejo de Estado, considere notables en todas las carreras el P. E. por su patriotismo, capacidad y virtudes.

Art. 4.º—Ser miembro de la Asamblea de Notables es un deber de los llamados á ella en las actuales circunstancias, y un título honorifico, cuyo desempeño tendrá por recompensa la gratitud nacional, gozando los que lo ejerzan de la inviolabilidad garantida á los Senadores y Representantes por el artículo 49 de la Constitucion.

Art. 5.º—Cada uno de los Notables á quienes por el Ministro de Gobierno sea comunicado su nombramiento, avisará dentro de 24 horas su aceptacion por escrito: de las renuncias que se hicieren conocerá el Consejo de Estado, y sin voto unánime de este, no podrá volver á ser nombrado el que una vez lo haga, y le sea admitida.

Art. 6.º—El Consejo de Estado hará con acuerdo del P E. el Reglamento provisorio de la forma con que la Asamblea de Notables ha de ser solemnemente instalada, tan luego como esté formado.

Art. 7.º—Al cargo del mismo quedan desde este dia la casa de la Representacion Nacional, sus Secretarías, enseres y empleados, que continuarán desempeñando las funciones que han ejercido hasta aquí, con los mismos goces y atribuciones.

Art. 8.º—Quedan nombrados Consejeros de Estado, por ahora, y con sujecion á lo que sancione el Estatuto, los ciudadanos don Joaquin Sagra y Periz, don Melchor Pacheco y Obes, don Manuel Herrera y Obes, don Alejandro Chucarro, don Juan Zufrategui y don Juan Miguel Martinez, quienes comparecerán dentro del dia á prestar el juramento de su fiel desempeño.

Art. 9º—El Gobierno en consejo de Estado proveerá á todas las necesidades urgentes, sin restriccion, y bajo responsabilidad para ante la Asamblea de Notables, mientras esta no sea solemnemente instalada.

Art. 10—Es considerado como un ataque á la seguridad y tranquilidad interior, y crimen contra la Patria, cualquier atentado de obra, de palabra ó por escrito, contra las disposiciones de este Decreto, dictado por la urgente necesidad de llenar el vacio que no ha previsto el código fundamental, y sus perpetradores serán juzgados é irremisiblemente penados en consecuencia, por los tribunales competentes.

Art. 11—El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, queda encargado de la ejecucion del presente acuerdo, que se comunicará á quienes corresponde; se publicará por bando; y se dará en la órden del dia del Ejército.

Dado en Montevideo, á 14 de Febrero de 1846.

JOAQUIN SUAREZ.
José de Bejar.
Santiago Vazquez.
Francisco J. Muñoz.

—

MANIFIESTO

DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA

La 5ª Legislatura Constitucional de la República ha terminado hoy sus funciones, por ministerio de la ley.

La Nacion que le había otorgado los poderes que acaban de espirar, y que los había limitado constitucionalmente á plazo improrogable,—no ha podido, como es notorio, verificar la eleccion de la 6ª Legisla-

tura, cuyas Cámaras debían constituirse, en sesion preparatoria en este mismo dia, para ser solemnemente abiertas por el Poder Ejecutivo en el de mañana.

La Constitucion del Estado, inspirada por altas razones que tocan á nuestro sistema político, no encierra recurso algnno para esta situacion verdaderamente extraordinaria; y ha librado de consiguiente, la provision de lo que en ella deba hacerse, al imperio de las circunstancias que la engendren, á la cuerda y patriótica aplicacion de derecho público, y á las eternas verdades de la sociedad humana.

Cercano ya el término fatal, y proclamado por ambas Cámaras el principio de que caducaba irremisiblemente, en este dia, la representacion legal de sus miembros, el Poder Ejecutivo sentía aliviado el grave pesar que le producía ese evento, con la esperanza que las Honorables Cámaras, durante el tiempo en que podían ejercer sus funciones, aunque en sesion extraordinaria, encontrarían en su sabiduría los medíos adecuados para habilitarse, á efecto de llenar, por sí mismas, como poder supletorio, el notable vacio que dejaba su cesacion como poder rigorosamente constitucional.

Para realizarlo, se disponía el Ejecutivo á someter este negocio trascendental á la meditacion de las Honorables Cámaras, declarándolo, el primero, en el órden de los de su convocatoria extraordinaria, cuando se inició espontaneamente, en una de ellas, y principió á debatirse con asiduidad.

La perfecta satisfaccion que esto le produjo, porque manifestaba unidad de pensamiento en los dos poderes, y porque se economizaba un tiempo precioso, que ya se había malogrado, en buena parte, en la espectativa de sucesos que permitiesen continuar al Cuerpo

Legislativo regularmente, le hizo no reclamar la iniciativa que, en el período en que se encontraba la Legislatura, le corresponde por el artículo 42 de la Constitucion, y decidirse, como se decidió, á mandar ejecutar el Proyecto de Ley que se sancionase, sin usar, como debía, atenta aquella circunstancia, y solo por ella, de las prerogativas que le acuerdan y reglamentan los artículos 63, 64, 66, 68, 69 y 70 de la Constitucion, con arreglo á los cuales es necesario para la final sancion de las leyes, el inmediato consentimiento del Poder Ejecutivo, ó su silencio por diez dias, despues de haberle comunicado el proyecto sancionado ya por ambas Cámaras, ó una resolucion de la Asamblea General por dos terceras partes de votos, pronunciados nominalmente, despues de haber tomado en consideracion las observaciones ú objeciones, con que puede devolverselo dentro de ese término.

No se oculta al Poder Ejecutivo la seria responsabilidad en que por ello incurría, porque, como se sabe, no es un deber voluntario, el ejercicio y mantenimiento de sus prerogativas; pero era tan elevado el objeto que se proponía—tan singular el caso—tan entrañable, sobre todo, su anhelo por ver habilitado, de alguna manera, el ejercicio de las altas funciones que, aún pudiendo por la fuerza de las cosas, no quería desempeñar por sí solo, que no trepidó en aceptar aquella responsabilidad.

Este gran sacrificio ha sido esteril.

Las Honorables Cámaras no pudieron acordarse, y defirieron sustancialmente en la concepcion de la medida reclamada y autorizada por las circunstancias.

El proyecto admitido por el Senado recibió esenciales adiciones en la Cámara de Representantes, que las sancionó por crecidísima mayoría; vuelto en con-

secuencia al Senado, este no se conformó, segun entiende el Ejecutivo, con las correcciones de la otra Cámara, y esta divergencia solo podía ser dirimida, segun el artículo 61 de la Constitucion, por la fusion de ambas en Asamblea General, donde debía discutirse y resolverse por dos tercios de sufragios. Esta resolucion comunicada al Poder Ejecutivo, y mandada guardar por este, habría formado, despues de cumplidos estos trámites la ley del caso. Pero la Asamblea General no se ha reunido, y ni siquiera se había convocado.

En tal estado de cosas nos ha alcanzado el tiempo, y al espirar hoy el término perentorio de los poderes de la 5.ª Legislatura, sin haber habilitado de ningun modo, ha quedado constitucionalmente inhabil para deliberar.

Los miembros que han pertenecido á esa Legislatura, sin caracter alguno legal en ese momento, por la espiracion de sus poderes, no pueden por más que el Ejecutivo lo desea tomar decision alguna.

El Poder Ejecutivo, poseido de religioso temor al encontrarse en la nueva posicion que por ese hecho asume, y que, sin duda, le estaba reservado en los inescrutables designios de la Providencia, siente, primero que todo, la necesidad de reproducir solemnemente ante la República y la humanidad entera, el juramento que ha hecho, *de protejer la Religion del Estado,—conservar la integridad y la independencia de la República,—observar y hacer observar fielmente la Constitucion.*

La Constitucion, que no perece jamás,—todos los principios que ella consagra, son el Codigo y la creencia política firme é inalterable del Poder Ejecutivo; su única ambicion—la de verlos consolidados, imperando, sobre todas las individualidades, sobre todos los

intereses, en esta tierra digna de la independencia, de la libertad y de la gloria que sabe conquistarse.

Cierto y tranquilo sobre la rectitud de sus intenciones, inflexible vigor de sus principios, considera sinembargo, como uno de sus principales deberes, aproximarse á mantener, en cuanto sea dable, el ejercicio de todos los poderes que ha creado laConstitucion; y como una necesidad suya, aligerar la inmensa responsabilidad que le imponen las circunstancias.

Con esta mira;—para que los derechos y libertades públicas, y todas y cada una de las garantías individuales, reposen sobre más ancha y segura base, el Poder Ejecútivo solo ha hecho uso de las facultades de que por la recesion del C. L., y por lo extraordinario de las circunstancias debía considerarse investido, como encargado por la Constitucion de defender la integridad é independencia del país, y de hacer ejecutar sus leyes,—para dar existencia á la *Asamblea de Notables*, creada por decreto de este dia.

Las votaciones de las Cámaras que compusieron la última Legislatura Constitucional, aunque ningunas por derecho, por ser contradictorias, le han suministrado al Ejecutivo, á pesar de eso, el fondo de su decreto. Ha tomado por punto de partida el Proyecto de la Cámara de Representantes, no solo por creerlo ajustado á la Constitucion y conforme á la ley de 8 de Febrero de 1840, sino porque ha sido sancionado por la Cámara más numerosa, lo que hace evidente qué el habría prevalecido, si alguno lo lograba, en la Asamblea General que debió decidirlo.

Esto en cuanto á las funciones. Por lo que respecta al número de miembros, el P. E., en la decidida voluntad de dar á ese cuerpo el mayor grado de respetabilidad, y el mayor peso á las garantías que va á

ofrecer, no solo ha llamado á tomar asiento en él á todos los ciudadanos que en clase de Senadores y Representantes, pertenecieron á la última Legislatura, sino que da entrada allí á altos Magistrados del Poder Judicial,—á las primeras Dignidades del Estado Eclesiástico,—á los Jefes que mandan hoy los cuerpos que han hecho inmortal la defensa de Montevideo,—á los Jefes de las oficinas generales del Estado—y á otros ciudadanos notables por su ilustracion ó su civismo.

Si algun cuerpo puede llenar bien los objetos á que está destinada la Asamblea de Notables, crée el Ejecutivo que esa composicion la garante perfecto suceso, y que las libertades públicas tendrán en ella segurísimo abrigo.

Se anticipa el Ejecutivo la viva satisfaccion con que ella será acogida; y se gozará aún más sinceramente, de que adquiera grandes y gloriosos títulos al aprecio de la Nacion.

Tiene la conciencia de que era imposible—de toda imposibilidad—hacer nada más conveniente, que se acercase más á la práctica de los deberes constitucionales; que tubiera título más legítimo de existencia.

Disminuido así el grave peso con que las circunstancias aumentaban sus espinosos y multiplicados deberes, el P. E. confía fundadamente que, con el vigor que va á cobrar la administracion, con el impulso que medita imprimir á los negocios de la guerra, con el suceso que espera de sus relaciones esternas, con la cooperacion de sus aliados, descansando en la justicia de la Nacion y en la proteccion visible de la Providencia, podrá, en breve tiempo, anunciar que ha llegado el dia en que, por medio de la franca y tranquila aplicacion de las leyes, puedan practicarse las elecciones

para la 6.ª Legislatura, que debe elegir á su vez la 4.ª Presidencia Constitucional de la República.

Montevideo, Febrero 14 de 1846.

JOAQUIN SUAREZ
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ BEJAR.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

El Gobierno que hasta entonces había presidido la defensa, investía un carácter constitucional, funcionando con la regularidad posible los tres Poderes legales. Pero desde que fué subvertido el órden establecido por el Código fundamental de la República, por causas que se desprenden de lo relacionado, no quedaba más que un Gobierno de hecho, hijo de las circunstancias anormalisimas en que se hallaba el país, si bien aceptado como una necesidad imperiosa, desde que ninguna sociedad puede existir sin un centro de autoridad que la dirija.

Las consecuencias del modo como se efectuó ese cambio, y de las tendencias antipolíticas á que respondía, se verán en los acontecimientos posteriores.

Rosas tomó de ello pretesto para pretender su desconocimiento por el Gobierno del Brasil, y el cese de relaciones con su Representante en la Corte; lo que importaba reconocer la lejitimidad que hasta entonces le había negado el mismo tirano de Buenos Ayres y el General Oribe. Esa gestion hecha por el Ministro Guido en la corte, obtuvo como era consiguiente, un resultado negativo.

Entretanto, instalóse el Consejo de Estado, bajo la presidencia de don Alejandro Chucarro, componiéndolo los ciudadanos Sagra, Pacheco y Obes, Lamas, Herrera y Obes, Zufriategui y Martinez, quienes for-

maron su Reglamento y el de la Asamblea de Notables y su Estatuto.

El Gobierno nombra miembros de esta, ademas de los nombrados por el Decreto del 14, al General Vedia y á los ciudadanos don Eugenio Fernandez, don Bernardo Suarez, don Salvador Tort, don Juan Francisco Rodriguez, don Angel Elias, don Antonio Blanco, don Francisco Agell, don Jose María Castellanos, don Emeterio Regunega y don Francisco Acuña Figueroa.

Con acuerdo del Consejo de Estado, confirió el empleo de Coronel Mayor al Coronel don Melchor Pacheco y Obes, con la antigüedad de 16 de Febrero último.

CAPITULO XVI

1846

Renuncia y eliminacion de algunos miembros nombrados para la Asamblea de Notables—Motivos.—Parcialidades en lucha.—Admonicion.—Creacion del Regimiento denominado de «La Patria»—El General Pacheco director de la Casa de Inválidos.—El Coronel Estivao Capitan del Puerto interino.—Disposicion sobre alojamientos.—Situacion rentística.—Se restablece la Loteria de la Caridad.—Creacion de un impuesto sobre el ganado.—Llegada del «Fulton» á la Asuncion—Entrada de los rios y de ultramar.—Aumento de poblacion—Mejoras materiales—El templo inglés—Orijen de los caños maestros—Monto de los derechos de importacion en el primer trimestre y valor de lo importado.—Llegada de los Agentes Paraguayos.

Algunos de los ciudadanos más opuestos al cambio operado en el régimen político constitucional, que habían sido nombrados miembros de la Asamblea de Notables, se abstuvieron de comunicar su aceptacion en el término prefijado por el Decreto de su creacion. Uno de ellos, el ex-Senador don Gabriel A. Pereira, se dirijió al Consejo de Estado renunciándolo en términos más ó menos enerjicos, que envolvian una censura á lo obardo.

En Consejo deliberó en el sentido « de que todos los « que no hubiesen dado aviso de la aceptacion del car- « go, habian renunciado por el hecho el honor del « puesto á qué fueron llamados, y que así debía decla- « rarse en el caso presente, mirando con desagrado la « forma inconveniente é irrespetuosa de tal renuncia; « añadiendo—que en consecuencia, el pasaporte de to- « dos los que se encontrasen en su caso, *era un « negocio de mera policía*».

Esta amenaza, no podía dejar de venir á agriar los ánimos, más de lo que estaban.

La firmeza con que había procedido el Senado derogando la ley de Diciembre del 42 que suspendía la seguridad individual, asi como su independencia al reconsiderar el acuerdo inconstitucional de Febrero del 43, por el cual conservaba el carácter de Senador don Santiago Vazquez, ejerciendo el cargo de Ministro del Poder Ejecutivo en calidad de comision y sin sueldo; acuerdo «arrancado por el imperio de las circunstan-« cias, en momentos de grandes peligros para la Pa-« tria» (1) y que el Senado acababa de dejar sin efecto « convocando al suplente, fundado « en que toda reso-« lucion del Senado contraria á la Constitucion, era por « sí misma nula y de ningun valor, » (2) eran precedentes poco favorables para propiciarse la voluntad de sus adversarios, y disipar todo espíritu de prevencion.

Consecuente con lo acordado por el Consejo, quedó resuelto de todo punto, por Decreto gubernativo de 12 de Marzo, « que dejaban de pertenecer á la Asamblea « de Notables, los ciudadanos nombrados que hasta la « fecha no hubiesen avisado su aceptacion.» En consecuencia, quedaron eliminados por el hecho los ex-Senadores Pereira, Barreiro, Perez y algunos otros ciudadanos que no la habian participado.

Existían desgraciadamente dos tendencias opuestas en los círculos políticos ó parcialidades formadas, en daño de la unidad de la defensa.—Una, á impedir la presencia del General Rivera en el escenario político, minando su prestijio.—Otra, á atraerlo y levantarlo.

(1) Palabras testuales del Senador don Gabriel A. Pereira en la sesion del Senado del 4 de Diciembre del 45.

(2) Considerando de la Minuta de Decreto aconsejada por el Senador Barreiro, como Comision de Legislacion y sancionada por el Senado en la misma sesion.

—Error político, de lamentables é inmediatas consecuencias, que acentuó la desunion, debilitando los elementos de resistencia al comun enemigo, cuando más que nunca necesitaba el concurso y la armonía de todos sus prohombres, la causa de la defensa de Montevideo, evitando la anarquía.

El partido imperante, tenía que luchar con el opuesta á sus fines, que no dejaba de trabajar en el sentido de un cambio en la situacion creada el 14 de Febrero. Esas maniobras trató de comprimir el Gobierno existente, cometiendo al Gefe de Policía el encargo de hacer conocer particularmente una admonicion severa, á los más notoriamente reputados como fautores. Uno de ellos fué al ex-Secretario del General Rivera don José Luis Bustamante.

Contrajóse el Gobierno á la adopcion de algunas medidas tendentes á afirmar la situacion.

Creóse el Regimiento denominado de *La Patria*, con el personal de la division Flores, al mando del Comante Mesa.

Se nombró al General Pacheco director de la Casa de Inválidos, con facultad de modificar su reglamentacion actual.

Nombróse al Coronel Estivao Capitan del Puerto interino. Al recibirse de ese cargo, estaba dispuesto á promover todas las mejoras posibles en el ramo, escuchando con aprecio las indicaciones que se le hiciesen, así como las observaciones que se le dirijieran sobre las cuentas generales de ingresos y gastos de la Capitanía que haría publicar sucesivamente. (1).

Grandes abusos existían relativamente á los alojamientos. La Comision Permanente del Cuerpo Legis-

(1) «El Montevideano,» diario aparecido el 16 de Febrero, número 22, redactado por don Francisco X. Acha.

lativo en su tiempo, los había denunciado inutilmente. Los propietarios de fincas, por lo comun, eran víctimas de procederes abusivos, con que en nombre de las circunstancias, se toleraban sin ponerles remedio.

Al fin se trató de cortarlos, á consecuencia de indicacion del Consejo de Estado. Una disposicion gubernativa dispuso, « que ninguna autoridad dependiente del Poder Ejecutivo podría hechar mano de propiedad ninguna particular, á pretesto de alojamiento ú otros usos que no fuesen de vital y primera necesidad para el servicio público, y eso, con órden escrita del Ministerio respectivo; cesando de ser desde la fecha un gravamen para el tesoro público, la ocupacion de fincas de propiedad particular por cuenta del Erario, hecha por personas que no se hallasen en el caso de ser amparadas por el Gobierno por su calidad de emigrados ó por individuos en servicio sin oficio lucrativo.

« Todo es necesario y *todo es poco* para llenar las « exijencias siempre crecientes de la guerra, » había dicho la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes en Enero último, al aconsejar se autorizase al Gobierno para celebrar el contrato de enajenacion de la cuarta parte de las rentas de Aduana del 48.

« *No hay país* de donde sacar recursos regulares, » decía la misma Comision. « Los hospitales se han sos« tenido y se sostienen casi exclusivamente con las « oblaciones voluntarias. Los esfuerzos individuales « cada dia se dificultan más, porque cada dia se dismi« nuyen más los recursos, por consecuencia de la si« tuacion del país. » Arbitrarlos á cualquier precio, era el ansia de la Administracion.

Se restableció la Lotería de la Caridad, suspendida desde el 44, para atender con ella á las necesidades más premiosas del Hospital.

Creóse un impuesto de un peso por cabeza á la introduccion del ganado vacuno y caballar, y de cuatro y dos reales por el porsino y lanar, destinado al sosten de los hospitales y casa de Inválidos.

El ganado introducido en Enero y Febrero representaba la cifra de 1,580 vacunos, 500 ovejas y 160 mulas, la mayor parte procedente de Rio Grande.

La espedicion al Paraná, todavía no había dado los resultados que se acariciaban al emprenderla los interventores. Recien el 16 de Enero había llegado el *Fulton* á la Asuncion, conduciendo á su bordo los comandantes en gefe de ella, Mr. Hothan y Trehouard.

Las entradas de los rios eran casi todas del Uruguay. Los frutos introducidos en Enero y Febrero ascendieron á 34,700 cueros, 878 arrobas grasa, 2,630 lana, 170 barricas, 45 sacos, 150 cajones, 65 marquetas sebo, 2,350 astas, 1,790 fanegas carbon, 900 carradas leña, 50 arrobas jabon, 700 suelas, 44 petacas tabaco y 280 arrobas yerba. Estos últimos artículos procedian de Corrientes, á cuyo puerto solo habian arribado 24 embarcaciones de las que fueron con la espedicion anglo-francesa despues del combate de Obligado. El regreso del gran convoy fué tardío, no realizándose hasta Junio, como se verá más adelante, cuando tratemos del combate de San Lorenzo.

La entrada de buques de ultramar en ambos meses escedió á los anteriores, llegando á 122 buques, con 20,830 toneladas. El comercio se presentaba más animado, pero aun cuando los proventos de Aduana incrementaban relativamente, no por eso mejoraban el crédito y los recursos del Gobierno, porque la renta pertenecia á la Sociedad compradora de los derechos aduaneros.

Seiscientos pasajeros de ultramar vinieron á incre-

mentar el número de habitantes de la ciudad sitiada, aparte de los que llegaban de la orilla opuesta del Plata.

La poblacion arruinada entre ambas líneas de defensa interior y exterior, seguía recibiendo las reparaciones posibles, para dar hogar á porcion de infelices que buscaban aquel respiro. Eso dió lugar al restablecimiento del culto religioso en la capilla del Cordon, y á la creacion de una escuela de enseñanza primaria en aquel lugar.

No era época de pensar en adelantos materiales en la ciudad, donde faltaban en lo general, los recursos para emprenderlos, y donde los empezados, verbi-gracia, el reboque de las torres de la Iglesia Matriz y la construccion del nuevo teatro, habian quedado completamente paralizados desde el principio del asedio. La única obra de consideracion que continuó, fué la del templo *Inglés*, que vino á inaugurarse en Abril de este año.

Sin embargo, tuvo orijen en esa época calamitosa la construccion de caños maestros, iniciada por don Pablo Duplessi en sus propiedades de las calles *Cerritos* y *Perez Castellanos;* mejora importante que autorizó y estimuló el Gobierno, y que en los tiempos futuros, al abrigo de la paz, constituyó uno de los más señalados adelantos materiales de Montevideo.

Volveremos á las rentas aduaneras. El producto total de los derechos de importacion en el primer trimestre del año 46, ascendió á 219,588 pesos recaudados. El valor de los efectos importados se estimó en 906,519 pesos, figurando en primera linea el Brasil por valor de 269,172 pesos y la Inglaterra en segundo, con 163,428 pesos. (1).

(1) Estado formado por el Vista de Aduana de Montevideo don Sebastian Oger.

El *Alecto*, vapor de la marina francesa, había sido despachado en los primeros dias de Febrero por los interventores para Corrientes.

Remontando el Paraná, no sin ser hostilizado en San Lorenzo por la artillería de Rosas, arribó á Corrientes, donde recibió á su bordo á los Agentes Paraguayos y al Comisionado Oriental, que venian de la Asuncion en el *Fulton*, con destino á Montevideo.

El 13 de Marzo llegó á este puerto de regreso, conduciendo á los señores don Bernardo Jovellanos y don Atanacio Gonzalez, agentes confidenciales del Gobierno del Paraguay, cerca, uno del de la República, y el otro, de los Ministros Interventores. Condujo tambien á don Francisco Ordeñana, Comisionado *ad hoc* del Gobierno Oriental, y á los doctores don Santiago Derqui y don Dionisio Ramos, Mr. Billinghhunt y don N. Cossio procedentes estos cuatro últimos de Corrientes.

CAPITULO XVII

1846

Urquiza invade á Corrientes.—Contraste de la vanguardia del ejército de Paz.—Su gefe Madariaga prisionero.—Partido que se propone sacar Urquiza de ese incidente.—Medios que pone en juego. —Protesta de Rosas contra cualquier acto de los interventores tendentes á auxiliar á Corrientes y fomentar la guerra del Paraguay contra la Confederacion.—Oferta de mediacion por el Agente de Estados Unidos.—Rosas ordena á Urquiza no invadir el Paraguay.—Retirada de Urquiza de Corrientes.—Exicion producida entre el general Paz y el gobierno de Madariaga—Perturbaciones en Corrientes—Cesa el general Paz en la direccion de la guerra y en el comando del ejército.—Emigra al Paraguay.

En el Capítulo XII dejamos á Urquiza marchando á Corrientes, é incorporadas al ejército aliado pacificador las fuerzas paraguayas, despues de declarada la guerra del Paraguay contra Rosas.

El ejército de Urquiza había avanzado hasta el otro lado del Rio Corrientes. El 4 de Febrero chocó con la vanguardia del ejército aliado mandada por el general don Juan Madariaga, en que fué dispersada, cayendo prisionero este gefe á consecuencia de una rodada del caballo en que cabalgaba.

Facil es comprender el efecto que causaría este inesperado suceso en Corrientes, y muy especialmente en el ánimo del gobernador don Joaquin Madariaga, hermano del prisionero.

El general Urquiza, bastante astuto, trató desde luego de sacar partido de aquel suceso favorable á sus miras.—Dispensó todo género de consideraciones á su prisionero.—Le indujo á escribirle á su hermano el gobernador de Corrientes, participándole el buen trata-

miento recibido en el ejército enemigo y la excelente disposicion del general Urquiza en favor de la Provincia de Corrientes y su gobierno, no siendo díficil entenderse amigablemente, sin ingerencia del general Paz director de la guerra.

En ese sentido trabajaba la diplomacia del gobernador de Entre-Rios para producir la exicion y ganarse al gobernador Madariaga, llegando en el curso de la negociacion secreta hasta formular proposiciones, en que entraban el reconocimiento del gobierno de Madariaga, la separacion del general Paz y la oferta de reconocer la independencia del Paraguay, con la condicion de que suspendería la remision de más tropas y las operaciones de las que tenía en Corrientes.

El general Paz estaba informado de todo, y á la espectativa de lo que pudiera resultar de la trama de Urquiza, entró en desconfianzas de que el candór ó la debilidad del gobernador Madariaga pudiera conducirlo á ceder á las sujestiones de un pacto, inducido por su hermano, bajo la presion ó la influencia del general Urquiza.

En ese tiempo, Rosas dirijió nota á los Ministros interventores, protestando contra cualquier acto de las fuerzas navales que habian subido el Paraná, tendente á cooperar ó auxiliar á los Correntinos y fomentar la guerra declarada por el Paraguay á la Confederacion, anunciando en su caso, tomar serias represalias.

Por otra parte, había inducido al Encargado de Negocios de Estados Unidos, Mr. Brent, á ofrecer su mediacion, y aceptándola, ordenaba á Urquiza en nota del 27 de Febrero que no invadiese el territorio paraguayo.

Urquiza continuando en su plan de arreglos pacíficos con el Gobernador Madariaga «concluía sus pro-

«posiciones anunciando la vez primera que iba al «otro lado del rio Corrientes, y despues, que pensan- «do mejor se retiraba al Entre-Rios á esperar el re- «sultado». (1).

Con efecto, emprendió su retirada con su ejército. El 23 de Febrero se hallaba de este lado del rio Corrientes, continuándola por completo á su Provincia.

La simiente de la division había quedado en Corrientes. El Congreso Correntino pidió esplicaciones al gobierno de Madariaga sobre las operaciones de guerra, y la causa porque el ejército enemigo había atravesado toda la Provincia, retirándose sin ser escarmentado por el ejército correntino.

El objeto de la interpelacion bajo la influencia del general Paz, era poner al gobierno en la necesidad de dar cuenta de las operaciones, y como para eso se requería el diario del general Paz que revelaría los motivos, sabiendo que habían sido por la desconfianza inspirada por el Gobernador, despues de la toma de su hermano por Urquiza, y por las comunicaciones cambiadas entre ambos, quedaría en completa transparencia la culpabilidad del Gobernador, cuya deposicion se había concertado. Para el efecto, habíase pedido al general Paz el envio de una fuerza para sostener la resolucion de la Cámara.

Sabedor el gobierno de Madariaga de lo que se tramaba contra él, se anticipó á disolver la Sala de Representantes el 2 de Abril, disponiendo nuevas elecciones. Simultaneamente fué declarada la Provincia en asamblea y suspendido el general Paz del comando del ejército, por decreto de 4 de Abril, publicado por Bando en la capital, concebido en los términos siguientes:

(1) «El Paraguayo Independiente» del 28 de Marzo 1846.

Patria! Libertad! Constitucion!

DECRETO

Estando oficialmente comprobado que el director de la Guerra ha despachado una fuerza del primer cuerpo del ejército aliado, que la Provincia le confió unicamente para abatir la tiranía y salvar la República, á derrocar la autoridad constitucional y subvertir el órden público; esponiendo asi á inminente peligro la misma causa nacional que fuera fiada—el gobierno delegado acuerda y decreta:

Art. 1º—Queda suspendido del mando del ejército de la Provincia, el Director de la Guerra, hasta que satisfaga en juicio competente los cargos que pesan sobre él.

Art. 2º—Declárase la Provincia en estado de asamblea, quedando el primer cuerpo del ejército y todas sus fuerzas á las inmediatas órdenes del Exmo. señor Gobernador y Capitan General.

Art. 3º—En tanto dure el estado de cosas y hasta nueva resolucion, suspéndense las elecciones para diputados, ordenadas en el artículo 2º del decreto del 2 del corriente Abril.

Juan Baltazar Acosta.
Gregorio Valdéz.

El Gobernador Madariaga tomó el mando en gefe del ejército correntino, ocupando don Baltazar Acosta el gobierno de la Provincia en el carácter de delegado.

Urquiza se retiró á Calá, dejando en completa libertad á don Juan Madariaga, su prisionero de la víspera, con la idea preconsebida de llegar á un acuerdo con el Gobernador de Corrientes, como hubo de realizarse más tarde con el Pacto de Alcaráz.

A consecuencia de esos sucesos, el general Paz, pasó al Paraguay, y más tarde el ejército espedicionario paraguayo á su territorio, estacionándose sobre la margen del Paraná, en el lugar denominado Cerrito.

CAPITULO XVIII

1846

Legada del general Rivera al puerto de Montevideo.—Medidas tomadas á su arribo.—Prohibicion de desembarco.—Acuerdo de 17 de Marzo extrañándolo del país.—Rivera reclama.—Su asilo en la «Perla».—Síntomas alarmantes.—Se prohiben como tumultuarios los grupos de más de seis personas.—El Ministro de Relaciones se dirije á la Legacion Española para el trasporte de Rivera fuera de Cabos.—La prensa combate el Acuerdo del 17.—Arribo del Ministro Magariños del Janeiro.—Sus trabajos conciliatorios en la emergencia producida.—La capital en estado de sitio.—Se deroga el Decreto confiriendo representacion diplomática á Rivera en el Paraguay.—Ultimatum de alejamiento.—Recelos de pronunciamientos.—Medidas precaucionales.—Estalla la revolucion del 1.° de Abril.—Consecuencias.—Documentos relativos.

De un dia á otro era esperado el general Rivera cón procedencia del Janeiro. A últimos de Enero había recibido carta órden del Ministro de la Guerra, don Francisco J. Muñoz, para salir cuanto antes de la corte y presentarse en Montevideo, donde todo estaba arreglado convenientemente. (1).

En tal concepto, tan luego como obtuvo su pasaporte, se dispuso á emprender viaje para Montevideo.

En ese intérvalo y contra lo que podía esperarse, se acuerda con cierta reserva impedir su desembarque en la capital, en el caso probable que se presentara.

(1) Exmo. señor general don Fructuoso Rivera.—Montevideo, Enero 23 de 1846.—Mi estimado general y amigo:—Tengo el placer de remitirle adjunta la carta órden del Ministro de Guerra para que V. E. se venga lo más pronto posible. No repare V. E. en los medios de salir cuanto antes de esa Corte y presentarse aquí: todo está andado y arreglado convenientemente. Los Ministros Interventores le esperan por momentos. Están cansados de ver desaciertos.

Lo felicito por este suceso, y me repito de V. E. obsecuente amigo y servidor.—*José Luis Bustamante.*—(Autografo, nuestro archivo).

Ignorante de esa nueva disposicion, tan contraria á la que se le había comunicado, era de presumir el efecto que poduciría en su ánimo al venir y encontrarse con una novedad de tal naturaleza.

Para robustecerla más y ampliarla acordó el Consejo de Estado el 16 de Marzo, la prohibicion absoluta del desembarco y la espatriacion temporal del general Rivera. Esa resolucion fué transmitida al Gobierno el 17, aprobándola en el dia, pero sin darsele publicidad hasta cuatro dias despues, en que la tuvo.

No transcurrieron muchas horas entre el Acuerdo y el arribo á estas aguas, del que lo motivara.

El 18 aparecía en ellas el bergantin español *Fomento*, con procedencia del Janeiro, viniendo á su bordo de pasaje el general Rivera, nombrado Ministro Plenipotenciario de la República cerca de la del Paraguay, con su Secretario el doctor don José María Vidal, como lo indicaba la bandera oriental que traía á popa.

A la vela todavía el buque, llegó á su costado una lancha de guerra inglesa, desprendida de la Almiranta, y poco despues otra de la fragata española *Perla*.—En seguida fué la falúa de la Capitanía del Puerto con el jefe interino de él, coronel Estivao, acompañado de sus ayudantes, quien declaró el *Fomento* en estado de incomunicacion con tierra hasta segunda órden.

Se había pedido á los Ministros interventores su cooperacion para hacer efectivas las disposiones del Acuerdo del 17, colocando á Rivera en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones. En consecuencia, se le condujo en la tarde abordo de la Almiranta de la marina británica, donde fué recibido por el almirante inglés con consideracion y cortesia. En ella permaneció hasta las 10 de la mañana siguiente. Durante su permanencia en aquella nave, se pre-

sentó el coronel Estivao á hacer conocer al general la resolucion del 17.—Este rehusó oirle, fundándose en que, en el carácter que investía, no era aquel el conducto regular por donde podía recibir órdenes del Gobierno, y mucho menos hallándose bajo pabellon extraño.

A eso de las 10, se retiró Rivera de la Almiranta, regresando al *Fomento* que ancló dentro del puerto. En las primeras horas fueron á visitarle su señora y algunas otras personas de su amistad, pero á las dos de la tarde quedó prohibido el embarque, disponiéndose por el Gefe de las Armas el envio de una guardia al *Fomento*, con órden de impedir la subida á bordo de hombre alguno. El Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga fué encargado de ella. Como la prohibicion no rezaba con las damas, pudo recibir la visita del resto de su familia y de otras de las principales de la sociedad de Montevideo que se dirijieron á saludarle en su arribo.—Pero aun esa libertad limitada al sexo debil, fuele horas despues, denegada enteramente.

En esa condicion tan mortificante y depresiva para el general Rivera, resolvió abandonar el *Fomento*, trasbordándose á la fragata *Perla*, á donde fué conducido por una de las lanchas de esa nave de guerra española.—Desde entonces permaneció á su bordo, bajo la proteccion de su bandera, donde la hidalguía de la marina hispana le dispensó todo género de atenciones.

Todas esas sorprendentes é inesperadas escenas observadas desde el instante del arribo de Rivera á este puerto, no dejaron la menor duda en el juicio de todos, que su detencion respondía al deliberado propósito de impedir su desembarco y alejarlo de estas playas.

En la espectativa de los sucesos, la prensa guardaba silencio, pero los ánimos empezaban á ajitarse. Pequeños grupos en la noche del 20, de los partidarios de Ri-

vera, lo vivaban en las calles, como el augurio de perturbaciones ulteriores.

El prestijio de ese antiguo y benemérito gefe, adquirido por dilatados servicios al país desde la época de la Independencia, y por los elevados puestos que había desempeñado en la República, estaba en verdad, minado entre no pocos de sus correlijionarios de la víspera, que en dias mas felices le habían cortejado, ó compartido con él sus tareas y las responsabilidades del Gobierno, el odio de Rosas y las vicisitudes de la lucha actual; pero se mantenía vivo y encarnado en las masas y en los veteranos que habían militado á sus órdenes en tantas campañas, y sobre los cuales conservaba ascendiente, á pesar de los defectos y errores de su vida pública. Con fundamento ó sin él, lo juzgaban estos últimos una de las más fuertes columnas de la resistencia á Rosas, y el más capaz de servir de centro y guía al ejército en campaña.

Se olvidaba la influencia que naturalmente habian de ejercer estas circunstancias en los ánimos, en las disidencias que se producían, y el peligro que se correría en la situacion levantando y sosteniendo banderías.

El estado de la capital tornabase cada dia más crítico. El 21 se prohibieron como tumultuarias las reuniones ó grupos en la ciudad que escediesen de seis personas, pasando las seis de la tarde, y se publicaba recien el Acuerdo del 17.

El 23, por intermedio del Encargado de Negocios de España, hizo llegar el general Rivera á manos del Ministro de la Guerra una comunicacion reclamando del Acuerdo, y enviando copia de ella á los Ministros Interventores.

El 24, se dirijía el Ministro de Relaciones á la Legacion Española esponiendo algunas consideraciones y

solicitando saber «si se hallaría dispuesta á usar de sus medios, para retornar al Janeiro al general Rivera; ó conducirlo á donde quisiera ir, con tal que fuese fuera de Cabos»,

En esa fecha, el coronel Tajes tomaba otra vez el mando de su Regimiento y se pedía á la Colonia la remision de caballos, que no llegaron hasta el 1º de Abril, en cuya tarde se efectuó trabajosamente su desembarco por el Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga.

Algunos ciudadanos promovieron una solicitud á los Ministros Interventores, pidiéndoles la interposicion de su influjo para que no se privase á ía República del concurso valioso del general Rivera en la presente lucha.—Redactada por el coronel don Bernabé Magariños, otros se encargaron de buscar firmantes, entre estos el comandante don Juan Feliciano Vazquez y mayor Almada, que quedaron por el hecho sindicados.

En el seno del Gobierno no era todo completamente hóstil al general Rivera, ó inclinado á procedimientos estremos, lo mismo que en el Consejo; pero las disposiciones más templadas ó conciliatorias, tenian que subordinarse al imperio fatal de las circunstancias.

No faltó alguno que privadamente insinuara á persona íntima y amiga del general Rivera, el espediente de ocurrir á la Asamblea de Notables, reclamando del ostracismo que se le imponía, pero al mismo tiempo significándole «que si su persona se consideraba como un «obstáculo á las conveniencias públicas, renunciaría «á todos sus derechos y partiría resignado, haciendo «votos por la ventura de la Patria.» (1).

En esas circunstancias, por demas críticas y violentas, arribó del Janeiro don Francisco Magariños, Mi-

(1) Borrador del escrito, cuya direccion se aconsejaba.

nistro de la República acreditado en aquella Corte. Quiso utilizarse su amistad personal con el general Rlvera, para que de viva voz, le esplicase la mente del Gobierno. Magariños, que deploraba vivamente las emergencias actuales, y deseaba con espíritu sereno una solucion prudencial, pasó á la *Perla* á hablar con el general Rivera.—La disposion que halló en este, y el resultado de sus entrevistas, dejaremos que lo esplique el contenido de la correspondencia particular de Rivera con don Joaquin Suarez, que se verá entre los documentos que figurarán en este capítulo.

El 28 cesó en la investidura diplomática que se le había conferido por decreto anterior, cerca del Paraguay, derogándose ese decreto.

La capital fué declarada en estado de sitio, y las medidas escepcionales empezaron, reduciendo á prision á varios gefes y ciudadanos y buscando á otros con el mismo fin, que lograron ocultarse. Entre los aprehendidos de más representacion social que fueron conducidos al cuartel de Artola unos, y al Cabildo otros, poniéndolos en incomunicacion, se encontraban el general don Enrique Martinez, los coroneles Labandera, Viñas y Mendoza, el mayor Almada, y el ex-Senador don Miguel Barreiro.

El 29 se resolvió el inmediato alejamiento del general Rivera de las playas de la República, debiendo embarcarse en el buque que se le designase. En consecuencia, se pasó una entensa nota al Encargado de Negocios de S. M. C. acompañándole los antecedentes, é insinuando su conduccion á España en el bergantin de guerra español *Héroe*, cuya salida se anunciaba.

El 30 recibió Rivera el *ultimatum* del Gobierno para su retirada inmediata del país, declarándose que atentaba á la tranquilidad pública y contrariaba la defen-

sa del país, por cualquier acto que tendiese á embarazar ó impedir la plena é inmediata ejecucion de lo dispuesto.

Resignado al ostracismo á que se le votaba, escribe particularmente al Ministro Muñoz, interesándolo en que consiguiera la demora de 10 ó 12 dias, para poder arreglar sus negocios particulares y su familia, antes de dejar la patria.

Tal vez entraba en sus cálculos ó esperanzas, dar tiempo á que se produjese algun acontecimiento favorable, que trajera la modificacion de lo resuelto.

Entretanto, tuvo aviso Pacheco ese dia de que las Legiones se disponian á pronunciarse en favor de Rivera. En precaucion de lo que pudiera acontecer, toma sus medidas. Destina el 4.º de linea al mando del coronel Cesar Diaz á situarse en el Cabildo, muy distante de imaginarse que ese cuerpo estuviese minado, como lo demostraron los sucesos.—Reforzó al coronel Estivao en la Capitanía del Puerto con 70 hombres del batallon del coronel Lezica, y adoptó algunas otras medidas.

Las prisiones efectuadas, los terminos amenazadores de la Órden General del 29 y la venida de tropas á la ciudad, no podian dejar de infundir serios temores entre los tenidos por partidistas de Rivera. A la vez, los recelos del pronunciamiento de las Legiones, ó de alguna otra trama subversiva, preocupaban el ánimo de los hombres del Gobierno y los sostenedores más íntimos de su política.

En la noche de 1.º de Abril se reunian en el Departamento de Policía, bajos del Cabildo, los principales gefes de su confianza, algunos miembros del Consejo y otras personas de valer, para tratar de lo que debía hacerse. Una de las cosas que se acordaron fué el des-

tierro inmediato de los presos políticos à Malvinas. Esa resolucion se les notificaba á los del Cabildo por el Comisario Roballo, previniéndoles se preparasen para embarcarse al dia siguiente á su destierro.

Entre los presos notificados se hallaba don J. Angel Zaballa, (compañero de calabozo del Ayudante don Ramon Irigoyen) ligado por vínculos de familia al señor Lamas, y pidió que lo llamasen un momento para hablarle. Lamas fué á su llamado, y en momentos de efectuarlo, se sienten gritos, vivas y tiros en los altos del Cabildo, donde estaba alojada la tropa del 4º de linea. Era la sublevacion de ese batallon que á los ¡vivas el general Rivera! dados por los sargentos entonces don Ignacio Madriaga y hermano y don N. Ramirez, de la banda, promotores del pronunciamiento armado, se precipitaba á los bajos del edificio para salir á la plaza en actitud revolucionaria.

La fuerza pronunciada descendía de los corredores, bajando en tumulto la escalera vivando á Rivera. Se presenta el mayor don Enrique Vedia, espada en mano, á querer contenerla. Querido de la tropa le grita esta con repeticion—« retirese Mayor, retirese. »

El valeroso oficial insiste, cuando un tiro de fusil vino á derribarlo sin vida en los últimos escalones.

En ese conflicto, los de la reunion en la Policía se ponen en salvo. Los gefes montan á caballo y se dirijen precipitadamente á la linea, siguiendo el mismo rumbo, los oficiales. La alarma cunde en la poblacion. La tropa pronunciada queda dueña del campo.

Faltaba un gefe que se pusiese á la cabeza. Buscan al mayor Almada, sacándolo del calabozo, para que tome el mando.—Almada vacila, pero al fin se decide á hacerlo. Ciñe la espada y se coloca al frente de los pronunciados.

A los primeros tiros que se sienten, el coronel Estivao se pone en guardia en la Capitanía del Puerto, ocupando con la fuerza de que disponía, unos 100 hombres, la azotea del edificio.

La noche fué de ansiedad, de temor y de zozobra.—Estivao espera por momentos ser agredido.—Manda al Ayudante de la Capitanía don Manuel Fraga, á pedír proteccion á los Ministros. Estaban refujiados en casa de Ouseley y Deffaudis, Ministros de Inglaterra y Francia. Habla con el Ministro Vazquez y este le hace decir que se sostenga, que iban á hacerse señales á la estacion francesa, para que viniesen lanchas en proteccion. En efecto, vinieron algunas al aclarar el dia, pero se mantuvieron á la espectativa.

Amanece y empiezan á engrosar gradualmente las filas de los pronunciados.—Los coroneles Susviela y Agüero se les reunen, y mas tarde el coronel Dupuy y algunos otros hombres armados.—Las Legiones no tardan en plegarse al movimiento.—El batallon 5º sigue sus huellas.Mientras tanto, el General de Armas en la linea, toma sus medidas, para contrarestar el movimiento.

El coronel Aguirre había tomado el mando del batallon. Este gefe, con los coroneles Magariños, Velazco, y la señora esposa del general Rivera, dijose entonces que habian sido los principales instigadores del movimiento.

Los pronunciados acuerdan mandarle una Comision, pidiendo el libre desembarco del general Rivera. Mandan en ella al Gefe Policía acompañado de otras personas. El general Pacheco los despide, significando que iba á marchar sobre los insurrectos.

Los pronunciados toman posesiones, forman cantones y se preparan á la lucha.

El conflicto tomaba creses asustadoras. Iba á correr sangre entre los defensores de la ciudad heroica. El Almirante francés quiere evitarlo.—Sale á ver al general Pacheco. Habla con él en la plaza de Cagancha, donde formaba su artillería, y le persuade á desistir de su intento.

Entretanto, fuerzas de los pronunciados habían marchado á tomar la Capitanía del Puerto, con el propósito de facilitar el desembarco de Rivera.—Estrechan allí á Estivao qu se defiende resueltamente.—El tiroteo es terrible y la lucha encarnizada. En medio de ellà, vá el jóven oficial de Guardias Nacionales don José Batlle, á trasmitir órdenes á Estivao para que cese en la tremenda resistencia, cuando al cumplir su comision fué muerto desgraciadisímamente por una bala.

Estivao persiste en la tenáz resistencia.—Los atacantes al grito de ¡Viva Rivera! !Muera Pacheco! asaltan, haciéndose la pelea más encarnizada.—Muere el infortunado Estivao y otros de sus compañeros, que caen muertos ó heridos. El resto baja las armas. De una y otra parte hay víctimas lamentables.—Los atacantes triunfan y ponen sus guardias en el muelle.

Como á las once de la mañana de aquel dia aciago, el movimiento estaba consumado.

Durante él, el Presidente Suarez se había mantenido en su puesto.—En esos momentos se dirijian á la casa de Gobierno el doctor Herrera y don Juan Miguel Martinez, miembros del Consejo á ver al Presidente. Entran á su despacho encontrando de pié al venerable anciano recostado al espaldar de una silla pronunciando meditabundo el *Oid el ruido de rotas cadenas*, del ¡Oid Mortales!

Recibe en ese instante un mensaje mandándosele decir que fuese á lo del Ministro Ouseley. A ese lla-

mado contesta el anciano con el reposo de sus 65 años de edad—« que no iría, por que allí era su lugar, « pues si los Interventores apoyaban á la autoridad, « era preciso que la hallasen en su puesto, y mucho « más desde que había en el Fuerte un destacamento francés para garantir el órden. » Suarez tenía la conciencia del respeto que inspiraba su personalidad á todos.

En la tarde del 2 embarcóse Pacheco por la barraca del Mar, haciendo renuncia del cargo de General de Armas. Sucesivamente elevaron la suya los Ministros de Relaciones y Guerra, quedándo la tranquilidad restablecida.

Tales fueron las deplorables consecuencias de aquella tempestad política, que conmovió los cimientos en que se apoyaba la defensa, y en que los estravios de todos, las aspiraciones é intereses encontrados, que desde tiempo atras alimentaban las divisiones, tuvieron su parte. Errores de la época, reconocidos más tarde, como se verá en el curso de los acontecimientos políticos, en que Rivera y Pacheco, principales actores en esa escena sombría, volverán reconciliados á estrecharse las manos.

Dejaremos ahora á los documentos de esa época, la demostracion de lo relacionado.

—

Ministerio de Gobierno.

Sin perjuicio de la manifestacion instruida que hará el Gobierno oportunamente, y en la forma que corresponda, de los antecedentes y motivos de la siguiente resolucion, ha acordado su publicacion inmediata.

Consejo de Estado

El Consejo de Estado en sesion de ayer aprobó la resolucion siguiente:

Tomadas en consideracion por el Consejo las esplicaciones que le han hecho los Ministros del Poder Ejecutivo, sobre las razones de conveniencia nacional, interior y exterior, que tuvo en consideracion el 10 de Agosto de 1845 para acordar que la persona del general don Fructuoso Rivera no regrese al territorio de la República, sin órden espresa del Gobierno:

Visto el acuerdo y nota del 1º de Enero de 1846, en que nombrando al dicho general Ministro de la República en la del Paraguay, se le designó para su tránsito el territorio del Brasil, previniéndole que sino podía obtener el permiso necesario para que lo verificase, se le diera cuenta al Gobierno, para que este resolviera lo que fuera de hacerse, no debiendo entretanto presentarse el general Rivera en las aguas de este puerto, como así espresamente se le ordenaba en las comunicaciones que se tienen á la vista:

Visto el acuerdo de 2 de Febrero próximo pasado, en que el Gobierno ha resuelto adoptar todos los medios que estuviesen á su alcance para impedir el desembarco del general Rivera en la Capital, en el caso inesperado de que se presentase en ella, en contravencion á las terminantes órdenes que le fueron comunicadas:

Visto la nota del mismo dia dirigida á los Exmos. Ministros Interventores, comunicándoles el anterior acuerdo del Gobierno, y pidiéndoles su cooperacion para hacer efectiva aquella determinacion, colocando al dicho general en alguno de los buques de guerra de sus respectivas naciones.

Oídas las esplicaciones del Presidente de la República y de los Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores en la consulta que dirijió al Consejo, sobre los medios que deban adoptarse para conciliar aquella resolucion con las consideraciones que el Poder Eje-

cutivo desea guardar con el general Rivera, y la memoria que hace de sus antiguos servicios que ha prestada á la nacion: ha acordado:

1.º—Que al comunicarse al señor general Rivera la resolucion de apartarlo del país, durante solo las actuales circunstancias, se le manifieste que el Gobierno hace en este acto un sacrificio á las conveniencias de la República.

2.º—Que esta separacion cesará por el hecho de hacerse la instalacion del Gobierno Constitucional que ha de regirnos al establecimiento de la paz.

3.º—Que se asigne al general Rivera, y se le garanta el pago de una pension bastante, para que pueda vivir en el extranjero con decoro y comodidad.

4.º—Que si el general Rivera al transmitírsele esta resolucion, en el momento de su llegada, se muestra, como es de esperarse, sumiso á las órdenes del Gobierno, y resignado al sacrificio temporario que le exije el bien de su país, el Gobierno vea de habilitarle en el extrangero, con una representacion pública de primera clase.

5.º—Que se adopten todas las medidas necesarias para que se llenen los altos objetos que se tienen en vista al dictar esta resolucion.

6.º—Que se inserte este acuerdo en la nota que se pase á la Capitanía del Puerto, para que lo haga saber al dicho general al dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 1.º

Lo que se comunica al Poder Ejecutivo para su conocimiento.

Dios guarde á V E. muchos años.

Montevideo, Marzo 17 de 1846.

ALEJANDRO CHUCARRO, Presidente.
Juan Atanasio Lavandera, Secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Decreto del Poder Ejecutivo

Montevideo, Marzo 17 de 1846.

De acuerdo en todo el Poder Ejecutivo con la medida propuesta por el Consejo de Estado en la presente resolucion, cúmplase, comuníquese, acúsese recibo é insértese en el Registro Nacional.

SUAREZ.
José de Bejar.
Santiago Vazquez.
Francisco J. Muñoz.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Marzo 21 de 1846.

Para que no sorprenda la ejecucion de las disposiciones de la legislacion comun vigente, contra los que se reunen en tumulto y asonadas;—y teniendo este carácter los pequeños grupos que en la noche anterior han cruzado algunas calles de la ciudad, el Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1º—Todo grupo que esceda de seis hombres reunidos despues de las seis de la tarde, será considerado tumultuoso.

Art. 2º—Todo grupo de cualquier número que sea, que profiera víctores ó mueras en la calle, será considerado tumultuoso.

Art. 3º—Toda reunion tumultuosa si requerida tres veces en la forma de la Ley para que se disuelva, no lo verificase en el acto, será disuelta por la fuerza, y los individuos que se aprendan en ella, serán juzgados y castigados como tomados en asonadas.

Art. 4º—Además de la vigilancia y de los deberes que caben al Gefe Político, el Gobierno encarga es-

pecialmente la conservacion del órden público y el cumplimiento de las anteriores disposiciones al General Gefe de las Armas.

Art. 5.º—Comuníquese y publíquese por Edictos.

SUAREZ.

José de Bejar.

—

(Copia)

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto brigadier general de la República tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor don Francisco Joaquin Muñoz, Ministro de Guerra y Marina, en la misma República, para pedirle, se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno que, ayer ha visto con estrañeza (habla con el respeto debido) el Acuerdo del 17 del corriente, por el que se le prohibe bajar al suelo de la Patria, á la tierra de su nacimiento, á cuya libertad é instituciones ha consagrado toda su vida pública, su larga y penosa carrera, sin que en ese mismo Acuerdo conste haber llenado las formas protectoras que la Constitucion acuerda, ni procesado, ni sentenciado; y sin que se alegue razon alguna plausible, para imponer á un ciudadano de la República la obligacion de estrañarlo de su suelo, y sufrir la privacion, la pena más amarga y dura que puede imponerse á un criminal procesado y convicto completamente.

La alta mision que el Acuerdo indica y todos los rasgos con que se pretende colorir un ataque tan violento á los derechos y garantías del infrascripto, ni la honrosa mision que se hace de sus antecedentes y servicios anteriores, ni las circunstancias todas que han rodeado á este desagradable negocio, le permiten adoptar aquella mision, ni dejar de reclamar, como lo hace

ante el Gobierno, ante los SS. MM. Interventores, y ante la opinion pública del Estado Oriental, cuyo augusto fallo invoca y espera con tranquila conciencia.

La República, señor Ministro, tiene derecho incontestable á reclamar de sus hijos toda clase de sacrificios: el infrascripto ha sido el primero que, en situaciones solemnes, ha dado ejemplos clásicos y notables de obediencia y sumision á los mandatos de la ley, á los supremos intereses de la República: su abnegacion completa ha mostrado, más de una vez, el profundo respeto que profesa á los principios, á la Constitucion, á las leyes, á las garantías públicas. Inutil sería citar sus diversos actos públicos como Presidente Constitucional en dos períodos distintos, y como general en gefe de los ejércitos de la República, porque en manos del pueblo están los documentos oficiales que lo justifican.

Pero exijirle al infrascripto el sacrificio de su honor, de sus antecedentes, de sus servicios, y lo que es más, el de sus principios políticos, nó, mil veces nó, señor Ministro....ni el Gobierno puede demandarlo, ni al infrascripto le es dado concederlo, sin mengua y sin manchar su carrera pública, sin traicionar su propia conciencia, sin ofender á la República contribuyendo con criminal resignacion á la consumacion de la medida más abiertamente infractora de la Constitucion, de las leyes, de las garantías sociales, por cuyo imperio ha combatido toda su vida.

Sea en buena hora que la cabeza del infrascripto ruede en un patíbulo, si fuese criminal, ó que la ignominia y el desprecio le acompañen en la vida privada; pero al menos se salvarán los principios y la justicia y la sociedad ganará en ello.

No le es dado al infrascripto traicionar sus deberes,

provocar la indignacion de sus compatriotas y del mundo entero, sometiéndose en silencio, á la situacion desastrosa y violenta en que lo coloca el Acuerdo del Gobierno de 17 del corriente: debe pedir, y pide justicia, respecto á las formas constitucionales, á las leyes, á las garantías individuales, y la libertad que le es debida, para retirarse á la vida privada, bajo el amparo de sus derechos, en el punto que le convenga como simple ciudadano, como antiguo servidor de la República.

El Gobierno no puede negar este acto de rigorosa justicia, porque así se lo imponen las leyes, la Constitucion y el respeto á las garantías individuales, que la Asamblea General ha declarado en todo su vigor y fuerza; el decreto del Gobierno de 14 de Febrero último, cuyos luminosos principios consignan el respeto más completo á la Constitucion, á las garantías del ciudadano, y todos los actos públicos y oficiales del Ejecutivo, que han declarado recientemente en pleno y completo ejercicio, y sobre cuyas anchas bases, reposan todos los ciudadanos de la República.

Todas esas solemnes y honrosas resoluciones que forman el complejo de los principios fundamentales, que la República quiere se guarden y observen religiosamente conforme á sus instituciones, y al Gobierno que ha adoptado, ha sido el estandarte sagrado que tan heroicamente ha triunfado en la Capital; ha despertado mas allá de los mares, las simpatías del mundo civilizado, y ha traido á nuestras playas la inmortal intervencion que viene á radicarlas, á asegurar su independencia y libertad.

El Gobierno lo ha comprendido así, cuando en su decreto de 14 de Febrero, ha consignado estas formales palabras: « El Poder Ejecutivo poseido de religioso te-

« mor al encontrarse en la nueva posicion que por este « hecho asume, y que sin duda le estaba reservado en « los incontestables designios de la Providencia, sien- « te primero que todo la necesidad de reproducir solem- « nemente ante la República, y la humanidad entera, « el juramento que ha hecho, de protejcr la religion « del Estado, conservar la integridad y la independen- « cia de la República, *observar y hacer observar fiel- « mente la Constitucion.*»

« La Constitucion que no perece jamás: todos los « principios que ella consagra, son el código y la « creencia política firme é inalterable del Poder Ejecu- « tivo: su única ambicion la de verlos cumplidos, *impe- « rando sobre todas las individualidades*, sobre todos « los intereses, en esta tierra digna de la independen- « cia, de la libertad y de la gloria que sabe conquis- « tarse.»

Principios que han servido de base á todos los actos posteriores que quedan citados, y que desde luego su fiel observancia contestase á la desenfrenada licencia de los enemigos de la República.

Estas mismas declaraciones y principios proclamados tan altamente por el Gobierno y acogidas con respeto por la República, vienen en apoyo de los derechos del infrascripto, de sus garantías fundadas en el artículo 143 (Constitucion de la República.) « La seguri- « dad individual no podrá suspenderse sino con anuen- « cia de la A. G. ó de la Comision Permanente estando « aquella en receso, y en los casos extraordinarios de « conspiracion contra la Patria, y entonces solo será « para la aprehension de los delincuentes.»

« Art. 136—Ninguno puede ser penado, ni confinado « sin forma de proceso y sentencia legal.»

Si esos artículos constitucionales, y aquellas declara-

ciones oficiales no son una vana quimera: si el Gobierno (como es justo esperar) profesa el respeto y observancia que ellas demandan, y su aplicacion tranquila é imparcial es el norte de sus procederes, el infrascripto apela á su justicia, invoca su rectitud, pide juzgamiento de tribunal competente, pide un consejo de guerra de oficiales generales: ante él responderá de su conducta oficial, como general en gefe de los ejércitos de la República, y contestará á todos los cargos que el Gobierno tenga que hacerle antes y despues de esa época.

A este fin se colocará bajo la autoridad del Gobierno, bajo la fé de su justicia, bajo la salvaguardia de su rectitud: su obediencia y sumision más completa á la Ley, á las instituciones, á las formas. Tranquilo espera su fallo; y este grande acto de sometimiento, de justicia, mostrará la aplicacion práctica de esos mismos principios, por los que se ha combatido y que hoy forman el timbre más glorioso del Pueblo Oriental.

Cuando el infrascripto, apela á la justicia, á la rectitud del Gobierno, reposa en la confianza, de que lo hace para ante los altos magistrados con quienes ha compartido sus tareas administrativas en los dos períodos de su administracion,—con quienes ha dirijido los destinos de la República, y dividido su responsabilidad solidariamente.—Conoce sus principios; hace justicia á su ilustracion, y su rectitud no le puede ser dudosa.

Forzoso es decir al infrascripto, que la naturaleza grave de este asunto, le ha colocado en el caso de ocurrir, como lo hace, á los Exmo. SS. Ministros Plenipotenciarios interventores, poniendo en su alto conocimiento copia de esta nota, por cuanto aparecen

conociendo en el Acuerdo del Gobierno del 17 del corriente, como lo hará ante la República.

El infrascripto ruega á S. E. el señor Ministro de la Guerra y Marina, se sirva elevar esta nota al conocimiento del Gobierno para la resolucion que corresponponda, teniendo el honor de saludarle con la más perfecta consideracion y respeto.

Fructuoso Rivera.

Al Exmo. señor don Francisco Joaquin Muñoz, Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

—

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Uruguay, cerca de la del Paraguay, tiene el honor de dirigirse á S. E. el señor don Cárlos Creus, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. C., acompañándole copia de la nota que dirijió al Gobierno de la República, para que S. E. se penetre de los sentimientos y rectitud de intenciones que le animan para terminar las desagradables diferencias que se han suscitado despues de la llegada del infrascripto á este puerto.

El señor Encargado de Negocios, verá del modo más positivo consignados los principios que forman la conciencia del que firma, y se penetrará de que prestando una firme adhesion á las instituciones de la República, no hace más que invocar el fallo de las leyes sobre las aras de la justicia.

Al infrascripto le es muy doloroso perturbar los buenos oficios de S. E. el señor Encargado de Negocios de S. M. C., y al hacerlo, protesta que de ningun modo propenderá á que pueda ser un motivo que en lo suce-

sivo pueda alterar las buenas relaciones que felizmente subsisten entre el Gobierno Oriental y el de S. M. C.

Igualmente ha creido de su deber, despues que los Exmos. señores Ministros de la Francia y de la Inglaterra han rehusado prestarse á una conferencia con el infrascripto, remitirles iguales copias, para que abunden en los principios sanos que animan al que firma, y al mismo tiempo para no dejar nada por hacer, en beneficio de una saludable reconciliacion.

A V. E. que se ha mostrado desde un principio tan interesado en que las cosas tengan un feliz expediente, le recomienda encarecidamente el infrascripto firmado, se digne remitir á su título las que acompaña.

Aprovecha esta oportunidad para saludar á S. E. el señor Encargado de Negocios con las más distinguidas consideraciones de aprecio.

Firmado—

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor don Cárlos Creus, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. C.

—

(Copia).

Rada de Montevideo, Marzo 23 de 1846.

El infrascripto Brigadier General de la República, tiene el honor de dirigirse á S. E. el caballero W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra, acompañándole copia de la nota que en esta fecha ha pasado al Exmo. Gobierno de la República, reclamándole del Acuerdo espedido por este en 17 del corriente, por los fundamentos y causas que en ella se espresan. El infrascripto espera que tomando S. E. en consideracion aquella nota, se dignará

prestarle su alta aquiescencia á los sagrados objetos á que ella se contrae, y ejercer su poderoso influjo en favor de los principios que se invocan y del respeto á la constitucionalidad de la República; objeto grandioso á que se dirigen los multiplicados sacrificios de sus hijos, y de los muy preexelsos Soberanos que intervienen hoy en la presente lucha.

El infrascripto nada quiere, nada aspira que no sea el sostenimiento de esos principios radicados en la República, bajo la poderosa influencia de las altas potencias interventoras, á las cuales se somete sinceramente y á las que unirá siempre sus votos y sus esfuerzos de la manera más eficaz.

Al infrascripto le es sumamente honrosa la satisfaccion de saludar á S. E. el caballero W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra con la más perfecta consideracion y respeto.

Firmado—

Fructuoso Rivera.

A S. E. el Exmo. señor W. Gore Ouseley Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina de Inglaterra.

Nota—Otra de igual tenor á esta, fué dirigida al señor Baron Deffaudis, Ministro Plenipotenciario de Francia.

—

Línea, Marzo 24 de 1846.

Adicion á la órden general.

Artículo 1.º—El Coronel don Francisco Tajes completamente restablecido de su herida, toma desde hoy el mando de su Regimiento.

Art. 2.º—El General de las Armas, recomienda al Ejército al señor Cirujano Mayor y los profesores Odichini y Talavera, á cuya hábil y afanosa existencia

se debe el pronto restablecimiento del señor Corone Tajes, conservando al Ejército en este gefe una de las mejores lanzas, uno de sus más virtuosos soldados, los señores profesores nombrados han adquirido un nuevo título á su gratitud, han agregado otro nuevo servicio á los muchos que ya les debía la Patria y la humanidad.

Melchor Pacheco y Obes.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 24 de Marzo de 1846.

El infrascripto Ministro de Relaciones Exteriores tiene órden de su Gobierno para manifestar al señor Cónsul General y Encargado de Negocios nombrado de S. M. C. Que el general don Fructuoso Rivera vino á este puerto del de Janeiro en terminante contravencion de las órdenes que se le habian comunicado, en el bergantin goleta español *Fomento*, y que hoy á su solicitud se encuentra asilado en la fragata de guerra española *Perla*.

La conducta hasta aquí incierta del referido general Rivera respecto de la autoridad, hace revelar el caso de desobediencia abierta: entonces son de presumir otras consecuencias de grave altura, que reclamarian del Gobierno todas las medidas á su alcance para alejar de estas aguas y de las costas de la República la persona del general: y como antes de adoptar esas providencias le conviene sobre manera saber los medios con que pueda contar para hacerlas efectivas, considera oportuno recabar del señor Encargado de Negocios una esplicacion acomodada al buen estado de relaciones entre ambas Potencias, sin mengua de las inmunidades que ofrece el pabellon español.

Colocado el general en la clase de conspirador (si su desgraciada obstinacion lo llevase á ese estado) el Gobierno se creeria con derecho á exigir su alejamiento razonable; y desea por lo mismo saber si el señor Encargado de Negocios se hallaría dispuesto á hacer uso de los medios que posee para volverlo al Janeiro, ó llevarlo donde quisiese ir, con tal que fuese fuera de Cabos.

El Gobierno se promete del señor Encargado de Negocios una respuesta correspondiente á la benevolencia de que le considera animado hácia esta República, y el infrascripto al comunicarlo reproduce la seguridad de su alta consideracion y distinguido aprecio.

SANTIAGO VAZQUEZ.

—

Señor don Joaquin Suarez.

Con motivo de haber estado á verme mi compadre don Francisco Magariños, he sido impuesto de algunas cosas que él ha comprendido despues de su arribo á nuestra patria. Eso me ha servido para juzgar que talvez relaciones inexactas, ó informes exajerados tienen mucha parte en las ocurrencias desgraciadas que han sobrevenido con mi llegada. Yo no puedo en ningun caso desconocer la autoridad pública, sea ella la que fuese. Tampoco puedo ponerme en contradicion con los sentimientos y principios que he sostenido en mi carrera pública, y estoy persuadido que cualquier resentimiento de persona debe subordinarse al interés de la Patria y del bien general, pero para que se pueda hacer práctico el deseo que tengo de sacrificarlo todo por la felicidad y sosiego público, es de necesidad urgente que nos entendamos de un modo directo y franco, pesando las ventajas ó desventajas que puedan resul-

tar del modo diverso en que parece que vemos estos negocios. No pido, ni puedo querer, que se desconozca la dignidad del Gobierno, ni el deber que hay en obedecerle, y solo apelo á los derechos que tengo como ciudadano y á los que me da la amistad que nos une. Estaré pues contento con que apreciándolos Vd. en ese sentido, combinase con quienes le parezca un medio decente de que hubiese esplicaciones que terminasen el violento estado en que se han puesto las cosas, y que para eso hubiese una persona que teniendo la plena confianza del Gobierno, esté habilitada para convenir si hay medios hábiles de que todo quede concluído, sin perjuicio de respetar la disposicion de la autoridad y las garantías que mi Patria y las instituciones han consignado en mi favor, como simple ciudadano que no exije, que no quiere manchar sus antecedentes, ni renunciar á su país á quien únicamente pertenece.

Si Vd. puede pues conciliar mi deseo con lo que su posicion le recomienda, espero que podré prometerme una pronta y satisfactoria contestacion. En todo caso yo habré llenado lo que exije la mia, y los sentimientos de que estoy animado, y que Vd. debe conocer como que soy su muy atento amigo, etc.

Fructuoso Rivera,

Abordo de la fragata española *Perla*—Montevideo, 28 de Marzo de 1846.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Marzo 28 de 1846.

Considerando:—

1.° Que la situacion especial en que se encuentra esta Capital, impone al Gobierno el altisimo deber de no

permitir que por ningun motivo se distraigan los elementos destinados á su defensa y á las operaciones de la guerra:

2.º Que las maniobras que se han ensayado para promover tumultos con pretestos y objetos personales, tienden á debilitar aquellos elementos y distraerlos de su único y sagrados objetos:

3.º Que la autoridad que preside la defensa de la Nacion, no puede anteponer la conciencia que tiene de nimia importancia de los ajitadores, al deber de desvirtuar la zozobra inherente á esa situacion y á la posibilidad de que los movimientos tumultuarios se ligen accidentalmente con alguna tentativa del ejército sitiador:

Oido el Consejo de Estado, y la opinion de los gefes militares que tienen responsabilidad inmediata, ha acordado y decreta:

Art. 1.º—La Capital y sus dependencias, queda declarada en estado de sitio.

Art. 2.º—Todas las medidas escepcionales que se adopten en virtud de esa declaracion, serán acordadas por el Poder Ejecutivo en Consejo de Estado.

Art. 3.º—Luego que termine esta situacion el Poder Ejecutivo dará cuenta de lo ejecutado y los motivos á la H. Asamblea de Notables.

Art. 4.º—Los Ministros de Estado librarán las órdenes convenientes para la ejecucion de este Decreto, que se publicará por Bando en la forma de estilo.

JOAQUIN SUAREZ.
José de Bejar.
Santiago Vazquez.
Francisco J. Muñoz.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 28 de 1846.

Habiendo cesado los motivos que decidieron al Poder Ejecutivo á investir al brigadier general don Fructuoso Rivera con un caráter díplomático, ha acordado y decreta:

Art. 1º—Queda sin efecto el acuerdo de 1º de Enero próximo pasado, que nombra al espresado general, Ministro de la República cerca del Presidente de la del Paraguay.

Art. 2º—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SUAREZ.

Santiago Vazquez.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Marzo 29 de 1846.

Vista la contestacion que el brigadier general don Fructuoso Rivera ha dado á los acuerdos de 17 y 21 del corriente que le fueron comunicados por el Ministro de la Guerra—Y considerando:

—Que el primer encargo del Poder Ejecutivo es la defensa del país—

—Que el enemigo está á las puertas de la Capital hace más de tres años—

—Que despues de la desastrosa jornada la India Muerta, no quedaron en pié otros medios de resistencia que los que pudo conservar esta hérioca ciudad dentro de sus muros—

—Que las resistencias en otros puntos de la República se deriban únicamente de ella—

—Que la separacion temporaria del general Rivera

está basada en motivos de política y conveniencia nacional que interesan en igual grado á la conservacion de estos medios de resistencia, á la unidad de operaciones de la guerra, y al mantenimiento de buenas relaciones con algunos de nuestros limítrofes—

—Que una medida de esta altura no puede, ni puede, ni debe, subordinarse á las reglas del simple derecho comun, ni á los trámites establecidos en los juicios ordinarios para la ventilacion de los derechos individuales—

—Que la ventilacion de los suyos que promueve el general Rivera, á más de inoportuna é inaplicable al caso presente, en que no se trata de ellos, sino de los intereses de la patria, contraría en estos momentos, el gran objeto de la defensa del país, que él ni nadie, tiene el derecho de distraer y debilitar—

—Que esta cuestion de mero interés personal, debatida en las calles y plazas con los signos y vociferaciones tumultuarias á que han ocurrido los que, con fines egoistas ó por error de inteligencia, han pretendido abanderizar la sociedad y dividirla en presencia del enemigo comun, ó en el recinto legal, no puede tener otro resultado que el compromiso inmediato de la defensa de la capital—

—Que esta es considerada hoy en estado de sitio, y en consecuencia bajo el imperio de las leyes y disposiciones que para tales casos están universalmente reconocidas—

El Poder E. de la República, fuerte en su conciencia, en acuerdo con el Consejo de Estado y con el de las personas altamente comprometidas en la defensa del país —teniendo solo presente este gran objeto—acuerda y decreta:

Artículo 1º—El general don Fructuoso Rivera se

alejará de las playas de la República embarcándose inmediatamente en el buque que se le designe, eligiendo el destino, con la sola condicion de que debe ser á país extranjero, fuera de Cabos.

Art. 2º—Esta operacion durará únicamente por el tiempo que medie hasta la instalacion de la próxima Presidencia Constitucional.

Art. 3º—Para asegurar la subsistencia del general Rivera, se le asigna la cantidad de 5,000 pesos anuales, suma que se le entregará adelantada en una letra á su persona en el destino que elija.

Art. 4º—Se declara que el general Rivera atenta á la tranquilidad pública y contraría la defensa del país, por cualquier acto que tienda á embarazar ó impedir la plena é inmediata ejecucion de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 5º—Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

JOAQUIN SUAREZ
SANTIAGO VAZQUEZ.
JOSÉ DE BEJAR.
FRANCISCO J. MUÑOZ.

—

Línea, Marzo 29 de 1846.

ÓRDEN DEL DIA

Las maniobras de algunos agitadores, solo conocidos por intrigas de partido, han vuelto á ocasionar alborotos conturbando momentáneamente la tranquilidad pública y poniendo al Gobierno en el caso de adoptar medidas enérgicas que salven á la capital del poder de las facciones y de las bayonetas del enemigo— En consecuencia, han sido presos varios de los que fomentaban esos alborotos, y entre ellos figuran algunos

gefes militares de esos á quienes el ejército no ha visto acompañarle un solo dia en los gloriosos combates que han sostenido á Montevideo; de esos que permanecieron escondidos cuando el peligro era grande para la heróica ciudad; que no tuvieron voz para dar vivas á la Patria, cuando su existencia estaba amenazada, y que la tienen enérjica para darlos á un hombre, á despecho de las leyes. El Gobierno que es el guardian de estas, quiere hacerlas respetar, y está resuelto á ser severo, pues que así lo exije el interés de la patria: descanse el ejército en esta seguridad, como el Gobierno descansa en la lealtad y patriotismo de los defensores de la República. La suerte del Pueblo Oriental, no ha de ser el juguete de las intrigas, ni el patrimonio de la ambicion: los sacrificios del ejército no han de ser inutilizados: el poder de las leyes ha de ser incontrastable en la Capital de República.

Pacheco y Obes.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 29 de Marzo de 1846.

El infrascripto Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene órden de su Gobierno para manifestar al señor Ministro de S. M. C. que ha llegado el caso previsto en la nota que se le dirigió con fecha 24 del presente. El Gobierno de la República debe reclamar como lo hace, de la manera más positiva, y como una medida urgente, el alejamiento de estas aguas del general don Fructuoso Rivera, cuya presencia en ellas amaga la tranquilidad pública y distrae de su ejercicio los elementos de la guerra.

No puede desconocer la nobleza y dignidad de los comentos expresados por el señor Ministro de S. M. C. en su nota del 24 del presente, en la cual á la vez reconoce el derecho que en estos momentos ejercita el Gobierno de la República: el infrascripto sin embargo, se permitirá observar que el caso presente, es por su naturaleza escepcional, y que el general Rivera no puede considerarse hoy como un asilado político en la acepcion comun de la frase. No hay asilo, ni motivo para pretenderle cuando no hay persecucion; no la ha habido por parte del Gobierno contra el dicho general: los Acuerdos de 17 y 21 y los Decretos de 28 y 29, todos del presente mes, que el infrascripto tiene el honor de acompañar al señor Ministro á quien se dirige, muestran á la evidencia que no es el espíritu de persecucion ó castigo el que ha presidido á las medidas de la autoridad, sino las exigencias imprescindibles de la guerra y la conveniencia pública.

Bajo estos antecedentes y atendida la conducta observada desde la *Perla* por el general Rivera, crée el Gobierno que solo la contradiccion violenta es la que no debe, ni tampoco quiere pretender: este homenaje á la dignidad del pabellon español, satisface los respetos que se le deben, y las exigencias de la civilizacion: pero asistiendo el hecho notable de que desde la fragata de guerra española *Perla*, el general Rivera ha observado un silencio ominoso y elocuente respecto de movimientos tumultuarios ejecutados bajo la invocacion de su nombre, y ha desobedecido las órdenes del Gobierno, cuya autoridad no desconoce, parece evidente que el pabellon español á cuya sombra ha cometido aquel delito, ha contraido á la vez el compromiso de conservarlo fuera del alcance de la autoridad á quien ofende, y el de no conservarlo en estas aguas; obli-

gacion es esta que no puede desconocer el señor Ministro desde que en su situacion presente el referido general se hace cada momento más delincuente, poniendo en azar la República, prevaliéndose de su situacion escepcional.

El texto de ley y resoluciones que se acompañan muestran la situacion violenta de esta capital, donde se han repetido asomos de asonadas peligrosas invocando el nombre del general y siendo provocadas por mentiras de los que se apellidan públicamente sus agentes: él por su parte no ha dado paso alguno ni para desconocerlos, ni para calmarlos: se obstina pues en su desobediencia, se mostrará por el hecho autor ó promovedor de esos tumultos, y considerándose en tal calidad el señor Ministro de S. M. C. cuyas relaciones de amistad con esta República acaban de consagrarse por un tratado solemne, no puede permitir que un conspirador cuya presencia amaga la tranquidad pública, se conserve en este puerto en la fragata *Perla*.

Ya el señor Ministro á quien el infrascripto se dirije, ha reconocido estos principios en su nota de 24 citada; pero previendo el inesperado é intraducible caso de que el general no quiera elegir destino para alejarse, parece que presume la obligacion de otorgarle el paso á otro asilo: es por eso que el Gobierno ha pasado los antecedentes que comprende esta cuestion para descender á su estado práctico, y evitar las funestas consecuencias que pudiese producir la equivocacion de un principio mal aplicado.

Es evidente, por lo espuesto, que su situacion no permite al general Rivera buscar asilo sino fuera del país, ni debe reconocérsele otro derecho, porque no es asilo lo que buscaría el general; si lo necesitase ya lo tiene, y tan seguro é inviolable como el primero. Lo que pre-

tendía transbordándose á otra bandera en estas aguas, sería territorio para conspirar contra el órden público, manteniendo en agitacion á esta poblacion que inquieta con su presencia; este hecho es innegable, por consecuencia no podría ni conducírsele á otro asilo, ni dársele, sin favorecer del modo más abierto una intervencion evidentemente hostil y contraria á las buenas relaciones que mantiene la República con las Potencias amigas que tienen sus pabellones en esta rada.

La negativa, por tanto, del general, á elejir destino libremente, que no podía interpretarse sino una supercherία, daría el derecho al señor Ministro de S. M. C. á enviarle con su conocimiento al punto adonde con otros motivos se dirijiese un buque de guerra español.

Tiene el Gobierno entendido que en estos dias debe dar la vela el bergantin de guerra español *Heroe* con destino á los puertos de España: se presenta pues una oportunidad incuestionable y feliz para que en él siga viage el general Rivera, sea que elija su residencia, sea que en caso forsozo le conduzca á España sin su eleccion: el Gobierno que le otorga una pension bastante para auxiliar su subsistencia decente y cómoda, se crée con derecho á reclamar que en todos casos sea transbordado y conducido en dicho bergantin, dispuesto por su parte á las erogaciones que pueden ser necesarias.

El infrascripto espera que el señor Ministro de S. M. C. penetrado de la urgencia y de los fundamentos contenidos en esta nota, se pondrá de acuerdo en la medida propuesta, sirviéndose darle aviso con la posible prontitud.

El infrascrito reitera al señor Ministro las segu-

ridades de su más alta consideracion y distinguido aprecio.

Santiago Vazquez.

—

Señor don Joaquin Suarez.

Abordo de la fragata española *Perla.*

Marzo 30 de 1846.

Despues de leer su muy apreciable carta fecha de ayer, he oído todo lo que de su parte me ha dicho don F. Magariños y como no es tiempo de entrar en esplicaciones despues que se sienten los hechos, me contraigo, en contestacion, á lo que importa, para que el país salga del estado que me dice, porque no ha sido mi intencion distraer por mi causa ni un solo momento á la defensa de la plaza, ni quiero que se pueda debilitar en lo más mínimo la resistencia por consecuencia de mi venida, porque mi aspiracion ha sido compartir como soldado sus fatigas, pero toda vez que de esto se pretende tomar pretesto para aumentar sus conflictos, estoy pronto á dar la mejor prueba de esa verdadera abnegacion que Vd. me recomienda, y que no es la primera vez que voluntariamente he ofrecido. Ahora pues, haré el sacrificio, que es para mí el más costoso, de separarme temporariamente de mi patria; á eso estoy resuelto, pero bien entendido que será si Vd. puede encontrar el modo decente de restablecer las cosas al estado en que se hallaban el dia de mi arribo á este puerto. Dando un decreto que consulte la dignidad y el decoro del Gobierno; que deje bien colocado mi nombre; que no sea ocasion de ningun padecimiento para nadie ahora y despues; todo lo hecho en un sentido equivocado, ó por adulterados informes; en fin de la manera que me ha esplicado don F. M. que es la in-

tencion y la mente del Gobierno, yo admito la mision al Paraguay, sea que aquel Presidente la acepte, ó le ponga algun inconveniente. En este último caso elijo aquella República para residir como particular por el tiempo que nuestra patria lo exija y así lo reconozcan sus representantes lejítimos.

Es, mi amigo y compadre, todo cuanto me pueden exijir las circunstancias que reconozco, pero ellas mismas hacen que para poner Vd, eso en ejecucion, me facilite las garantías de pasaporte, buque neutral y medios de llegar á la Asuncion, sin que un nuevo incidente venga á complicar las cosas contra mi deseo, haciendo declaraciones convenientes para que todo el mundo quede persuadido del interés que mueve esta resolucion.

Ni mis habitudes, ni mis circunstancias, permiten que yo acepte ninguna mision á Europa, á donde decididamente me niego á ir. De consiguiente he detallado á Vd. mis sentimientos, y siendo ageno del momento, y de la posicion de ambos, como Vd. mismo lo reconoce, cualquiera otras razones, espero que contemplando Vd. las que me asisten ha de reconocer que es cuanto podría exijirse á su afectísimo amigo.

Fructuoso Rivera.

Mi amada Bernardina:

Ayer á las 7 recibí el Ultimatum del Gobierno, que despues de la ida del compadre Magariños, resolvieron definitivamente el cumplimiento del Acuerdo del 29 del próximo pasado, así es que todo ha sido una farsa ridícula, todo lo que han practicado por conducto del compadre Magariños, as esí que ya es perder tiempo en pensar que el Gobierno se conforme con nada que no sea arrojarme del país para Europa. Hoy le he es-

crito á Muñoz para interesarlo á fin de que consiga la demora de diez ó doce dias, para en los cuales poder arreglar nuestros negocios particulares y acomodar la familia etc., etc.; para todo esto será menester vernos pasado mañana, que irá á buscarte el bote de la fragata; esto es si dan tiempo para ello estos hombres, que segun dicen están furiosos, y yo deseo evitar que se haga una tropelía con el Encargado de Negocios de España, á quien en nada deseo comprometer despues de haberme tan generosamente dispensado un asilo, bajo el pabellon de su Nacion, desde donde he recibido y estoy recibiendo consideraciones distinguidas.

Estoy mejor, pero la inflamacion del dedo del pié no ha cedido, apesar que me he puesto dos veces la cataplasma que me recetó el compadre Canstatt.

Bueno será que le digas al compadre Magariños, que todo está ya concluido desde que el Gobierno á nada ha querido asentir, así es, que de lo que ha pasado no se debe hablar de ello sino como de cosa juzgada en el siglo pasado.

Haz lo que puedas para que pongan en libertad á Santiago, á fin de encargarlo de nuestras cosas, y luego llevarlo conmigo y lo mismo á Bernabelito y á Manuel Mendoza, si quieren sus padres que yo los lleve, sobre todo esto podré ocuparme siempre que el Gobierno dé espera, de lo contrario no sé lo que podré hacer en circunstancias tan premiosas y difíciles, en que nos ha colocado la fortuna.

Cuento con que te tranquilices, tienes bastante reflexion para conformarte. Yo no soy un malvado, tu lo sabes, soy un hombre público, como tal, estoy espuesto á todo lo que presentan las vicisitudes de los pueblos, cuando están en conflagracion; el nuestro infelizmente se halla en una crísis, ella me ha colocado

á ser un mártir, y ojalá permita el Cielo que sea yo el último que pase por estos sinsabores, que la República se salve y sea feliz como merece, si esto puede como son mis íntimos deseos, daré por bien hecho todo cuanto pase sobre mí, que resignado ya, nada me será más caro que la Patria y tu bien estar y el reposo de nuestra inocente familia á quien espero saludes en mi nombre y el afecto de tu afectísimo esposo que verte desea y abrazarte.

Fructuoso Rivera.

—

(Copia).

Señor Presidente don Joaquin Suarez.

Fragata *Perla*, Abril 3 de 1846.

Mi señor compadre y particular amigo:

Habría creído no tener motivo particular de escribir á usted, despues de su carta, que condujo el señor don Francisco Magariños, y oido los raciosinios de dicho señor, que á su nombre me transmitió, y que aquella y demás, á que me refiero, contesté á usted—y á que no tuvo solucion alguna, sino el Ultimatum del Gobierno para arrojarme del país, en conformidad al Acuerdo del 29 del pasado, que se me hizo saber con oficio del Ministerio de la Guerra.

Resignado ya con la suerte que me había deparado la fortuna y los sucesos de la República, nada exigí despues de haber sido desoído, en las que había pedido ante el santuario de la ley, en virtud de mis derechos y como hombre público; pero cerradas ya, por las resoluciones del Gobierno y su Consejo, todas las vías que miraba, podían estár en mi derecho, lo abandoné todo, y solo pedí particularmente por medio del

señor Ministro Muñoz, el que se me concediesen dias determinados para arreglar mis asuntos particulares, y luego retirarme fuera del país, como, y para donde pudiera convenirme.

Su carta de usted de ayer 2, que contesto, me instruye de los desagradables sucesos qae han tenido lugar en la noche del 1º, por el cual, la ciudad está contristada y enlutada, y expuesta á ser la presa de Oribe, y que por lo tanto, me exije usted que yo haga el sacrificio por la Patria de alejarme de ella: que el Gobierno me acordará una pension, arreglada á mi rango y á las circunstancias del erario: á la verdad que su carta ha venido á acibarar más y más mi espíritu, despues de todo lo que él ha tenido que sufrir, despues de mi arribo á este puerto; porque yo no puedo ser indiferente á las desgracias del pueblo, apesar de no argüirme la conciencia de haber sido yo el móvil que las motiva, porque poseido de los mejores deseos vine á mi patria, para que mi Gobierno, como debió hacerlo, me determinase sus órdenes como estaba en su derecho, y en mi deber obedecerlo. Pero por desgracia señor Compadre, el Gobierno separándose de la órbita que le está determinada por todas las reglas del mundo, le erije en un poder desconocido á todas las reglas establecidas, me entregó primero, al arbitrio de un poder estraño, para que detenga mi persona, como lo hizo en la tarde del 19, que fuí llevado á la fragata Almiranta de la flota de S. M. la Reina Victoria, donde se me quiso ratificar por el Capitan del Puerto, con acuerdo del Gobierno, que yo rehusé el oírlo; 1º porque no era el conducto por donde yo en el carácter que investía, debía recibir resoluciones del Gobierno y 2º, porque, hallándome ya bajo otro pabellon estraño, no podía consentir fuese ajado del modo

que el Gobierno de la República pretendía: así fué que me resistí á ello, porque lo juzgué de mi deber, y porque no quería ser el móvil para contraversiar entre el Gobierno de mi patria y los Representantes aquí de S. M. la Reina de la Gran Bretaña; despues de esto, señor Presidente ¿qué he hecho yo, sino prestarme á todo lo que la prudencia aconseja? cargando con la ignominia del mundo, despues de los acuerdos y declaraciones que el Gobierno ha mandado publicar.

Usted me dice en su carta, las últimas desgracias de la Capital son ocasionadas por mi presencia en ella, y yo no puedo conformarme, ni habrá una sola persona que así pueda entenderlo, señor Presidente; ¿qué podía esperar el Gobierno despues de las medidas extremas que ha tomado? Todo el mundo sabe lo que ha querido decir el Acuerdo del Gobierno, para declarar la ciudad en sitio.

Está á la vista de todos el encarcelamiento de infinidad de ciudadanos orientales, padres de familia, militares con antecedentes gloriosos para la República, á quienes el Gobierno no solo les ha privado de su libertad, sino que de un modo ignominioso, sin falta, les degrada para ante la patria y el mundo.

El general Martinez, el coronel Lavandera, Viñas y otros, que por más de una vez han combatido por la libertad de la República. Díganlo los campos de Yucutujá, del Palmar, y la inmortal batalla de Cagancha.

Despues del desafuero perpetrado por el Gobierno contra estos gefes, contra personas no menos ilustres de la República, era de preveerse que los mismos hijos de la República que se encontraban en el caso de aquellos, se llenasen de temor de correr la misma suerte de sus compatriotas encarcelados, sin que les pudiese quedar duda, que desde la cárcel al patíbulo hay muy

poca distancia, porque desde que el Gobierno priva al ciudadano de su libertad, sin forma de proceso, como lo determina la ley, y justificarlo del modo como lo hizo el general Lavalle con el coronel Dorrego, cuyos inmensos males todos lamentamos por más de quince años.

Usted, señor Presidente y compadre, que más de una vez ha invocado los intereses de la patria, para que yo por ella haga el sacrificio de alejarme, á lo que yo me hubiese prestado sin preguntar á usted ó al Gobierno las razones que tenía para exijirme este sacrificio, para mí más caro que la misma existencia.

Pero usted, señor Presidente, no habrá tenido presente que al exigirme el extrañamiento de mi patria, se me hace que lo haya degradado ignominiosamente, porque los acuerdos me han vestido con un ropage de túnica sepulcral, que sin duda, todo el que tenga miedo de los muertos, huiría de mí como de los muertos.

Yo, ya nada puedo hacer por la patria, porque el Gobierno me ha arrojado de ella: dice, que esto lo ha hecho por las circunstancias, é impelido fuertemente por los EE. SS. Ministros de la Francia é Inglaterra; cosa, señor Presidente, que yo ni nadie que tenga sentido comun podrá creer semejante cosa. ¿Qué tienen, señor Presidente, que ver conmigo los Representantes de la Inglaterra y Francia, despues de haber declarado á la faz del mundo en su nota colectiva, que ha visto la luz pública, que su mision resuelta por sus augustos soberanos, es hacer conservar la independencia de la República, obligando al Gobernador Rosas á retirar sus tropas, para que el pueblo oriental elija un Presidente constitucional, libre de toda influencia argentina? ¿Cómo pues, crée el señor Presidente, que las

naciones más respetables de Europa y del mundo, hayan de desmentir sus principios ocupándose de una ingerencia particular é interior del pueblo oriental? Ocuparse de mí, que no soy sino un hombre sumiso á las leyes de mi patria, á las órdenes de mi Gobierno.

Nada de eso, señor Presidente, nadie que no sea un injusto hará á los SS. Ministros la impolítica de creerlos capaces de un proceder que no sea arreglado á las instrucciones de sus gobiernos. Sin embargo, si ellos fuesen en contrario á lo que se ha públicado y todo el mundo ha visto, declare el Gobierno para que todo el mundo sepa, que compelido por un poder cooperador á sus medidas, lo ha puesto en el caso de descender de sus inalienables derechos, protestando ante el mundo, que al descender, lo ha ha hecho por la fuerza.

Respecto á mí, señor Presidente, soy solo un hombre sin derechos, porque mi Gobierno me ha privado de ellos; desde que no he sido oído, nada, nada tienen que ver conmigo los Representantes de la Francia y de la Inglaterra, desde que no fuí oído cuando lo exijí oportunamente. Si algo se crée á mi respecto, es una equivocacion, ó que se quiere hacer valer para complicarme en negocios que no he tenido parte, ni quiero tenerla, porque ni yo represento un carácter público ante los Ministros Interventores, ni menos podré ser yo el que solo ha de responder de los mios ante el mundo, y esperar su fallo tranquilo, en conformidad de lo que me anima mi conciencia y mis deberes.

Esta carta que es ya muy estensa, y será la última que probablemente escribiré á usted, le molestará, que yo ya nada tengo que pueda ocuparme en los asuntos de la República y su Gobierno. Espero únicamente que el señor Ministro Muñoz me conteste mi carta para saber lo que particularmente he de hacer para retirarme

bajo la proteccion del pabellon de S. M. C., sin otra exijencia, ni reparar en las medidas del Gobierno.

Si los SS. MM. algo tuviesen á mi respecto, ellos lo deliberarán oficialmente á los RR. de la Reina de España, bajo cuya proteccion me hallo como hombre. Incidentes que escuso esplicar, me han puesto en el caso de implorarla.

Le saluda su compadre, etc.

Fructuoso Rivera.

CAPITULO XIX

1846

Nuevo Ministerio—Cambio de algunos gefes de cuerpo—Embarque de la Legion Argentina para Corrientes—Se habilita al general Rivera para bajar á tierra—Su desembarco y presentacion al Gobierno—Se prohiben los insultos por el lugar del nacimiento—Se deroga el Decreto que declaró en estado de sitio la capital.—Rivera nombrado General en Gefe del Ejército de Operaciones.—Revista del Ejército—Los coroneles Tajes y Diaz piden su baja—Reconsideracion de algunas resoluciones.—Modificacion en la Asamblea de Notables—Supresion de la divisa en los ciudadanos.—Se adopta la cucarda nacional.—Espíritu de la prensa—Nombramiento de Capitan del Puerto—Comision de alojamientos.—Auxilios á Gorriti.

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina habían hecho dimision de sus respectivos cargos, siéndoles admitida el 5 de Abril, agradeciendo sus distinguidos servicios. El de Gobierno don José de Bejar, quedó en su puesto. El general Pacheco, á quien sustituyó el general Correa en el Comando de las Armas, y que se había embarcado el 2, permanecía abordo de la *L'Africane*, donde se conservó algo enfermo bastante tiempo.

Se organizó el nuevo Ministerio, entrando á constuirlo el coronel don José Antonio Costa, antiguo Gefe de Estado Mayor del Ejércíto de Operaciones, de Ministro de Guerra y don Francisco Magariños de Relaciones Exteriores interinamente, con retencion de su cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Emperador del Brasil—Hombres moderados, fué bien recibido su nombramiento; acreditando los hechos el concepto formado sobre sus principios de órden y templanza.

Se efectuaron algunos cambios en el comando de los cuerpos. El comandante Espinosa se destinó al del Regimiento de dragones; el coronel Juan Mendoza al del Batallon de Extramuros, y habiendo sido este agregado dias despues al 1º de Guardias Nacionales, se nombró al teniente coronel don Gregorio Conde para comandarlo. El coronel Velazco fué destinado al mando del 3º de línea, el coronel Lavandera al 4º y el coronel Guerra al 5º

Por Decreto del 6, quedó habilitado el general Rivera para bajar á tierra. Desembarcó en la noche de ese dia, y al siguiente fué á presentar sus respetos al Gobierno, espresándole este en ese acto «que era consue-«lo su presencia y una prenda de confianza para el «Gobierno.»

He aquí los términos del Decreto:

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Abril 6 de 1846.

El Presidente de la República:

Considerando que han desaparecido las circunstancias que dictaron la resolucion propuesta por el Consejo de Estado y adoptada por el Gobierno desde el 17 de Marzo último, por las cuales se ordenó que el brigadier general don Fructuoso Rivera fuese apartado temporalmente del país, y que su presencia hoy en la Capital es exijida por la conveniencia pública y por consiguiente conforme con los intereses de la Nacion, acuerda y decreta:

Artículo 1º—Quedan sin efecto ni valor alguno las resoluciones propuestas por el Consejo de Estado y aprobadas por el Gobierno desde 17 de Marzo último, relativas á la persona del señor brigadier general don Fructuoso Rivera.

Art. 2º—En consecuencia está desde ahora habilitado para bajar á tierra y en posesion de todos sus derechos y prerogativas.

Art. 3º—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

SUAREZ.
José de Bejar.

—

El 5 empezó el embarque de la Legion Argentina para Corrientes, á solicitud de la Comision Argentina de la que hacian parte los doctores Agüero y Varela.

Su gefe el coronel Gelly, al separarse con la Legion de la defensa de Montevideo, á que había prestado desde el principio servicios de sangre, para ir á engrosar las filas del ejército del general Paz en Corrientes, que combatía contra el comun enemigo, dirijió al Gobierno una comunicacion sentida y respetuosa devolviendo la bandera nacional, siéndole contestada en tèrminos honoríficos por este, como se verá por su lectura.

Exmo. Señor:

En los momentos de dejar el suelo oriental para ir á reunirnos al Ejército Aliado Pacificador en Corrientes, la Legion Argentina, que tengo el honor de mandar, me encarga de poner en manos de V. E. la bandera oriental, que el Gobierno de la República le confió el 15 de Febrero de 1843, para contribuir á la defensa de la Capital, en union con los demás cuerpos de su heroica guarnicion.

La Legion cree, Exmo. señor, que devuelve esta prenda de confianza, con que se le honró, pura de toda mancha de cobardía, de indisciplina ó deslealtad. Ese convencimiento es el consuelo que lleva al separarse

de los compañeros de armas, con quienes ha dividido tres años de privaciones, de fatigas y peligros. En el nuevo campo donde va á continuar sus servicios, combatirá siempre por la causa que ha combatido aquí; hará siempre votos por el triunfo que Montevideo merece conseguir; y saludará con entusiasmo las glorias de su guarnicion.

Si V. E. se digna, como única recompensa á los servicios de la Legion, aceptar la gratitud de esta por la confianza que en ella puso, y trasmitir á todos sus compañaros de armas estos sentimientos con que ella se despide, V. E. tendrá el reconocimiento de este Cuerpo.

Tengo el honor de saludar á V. E. con el mayor respeto

Montevideo, Abril 6 de 1846.

Juan A. Gelly y Obes.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 11 de 1846.

El Ministro Secretario de Estado en el despacho de Guerra y Marina ha elevado al conocimiento del Gobierno la respetuosa y leal comunicacion dirigida el 6 del corriente por el señor coronel de la Legion Argentina.

El Gobierno que mira en ese paso la prueba más positiva de la Legion, me ordena contestar á V. S. y recomendarle que trasmita á aquellos de que está poseido á todos los individuos de la Legion.

Los argentinos que han peleado por la causa de la República, son y serán considerados en ella, en cualquier tiempo á la par de sus demás defensores. Injusto

sería el pensamiento de los que quisieran desconocer los servicios que han prestado en comun, y no hay cualidad que recomiende mejor sus nobles esfuerzos que la resolucion con que se dirigen á sostener principios que son de todos, y que en todas partes se defienden, porque en todas partes es una la causa que se sostiene.

Sensible debe ser á los orientales la separacion de compañeros que por tan largo tiempo han compartido las penalidades de una época de trabajos y angustias; pero desde que es un deber en la contienda, el Gobierno espera que esa resolucion satisfaciendo las exijencias de la guerra, aumentará las calidades con que, distinguiéndose en ella, harán cada vez más acreedores á la consideracion de todos los buenos patriotas, á quienes servirá de recuerdo permanente de sus hechos la bandera que se les confió y que queda recibida en este Ministerio.

El Ministro que subscribe al cumplir con lo dispuesto por S. E. el señor Presidente de la República tiene el gusto de saludar al señor coronel á quien

Dios guarde muchos años.

José Antonio Costa.

Señor coronel teniente coronel graduado de la Legion Argentina, don Andrés Gelly.

—

Exmo. señor Presidente:

Por los principios constitucionales el Gobierno de la República, es el compuesto de un Presidente con dos Cámaras, y en el receso de estas, una Comision Permanente que vigile y observe cuanto sea conducente para su conservacion, y es por los mismos principios

que como los poderes dados por la Nacion á sus Representantes, no terminan parcial sino generalmente, los que estos dieron al Poder Ejecutivo están comprendidos en esta generalidad.

De ahí resulta que el Poder Ejecutivo no los ha recibido de la Nacion para hacer que sea representada bajo forma distinta á la establecida en la Constitucion, y que si la situacion no prevista, autorizaba á una medida de circunstancias, la buena razon aconsejaba que se tomase en armonía con los Representantes, que se habían considerado depositarios de la voluntad nacional.

Pero si estas, y otras consideraciones, debieron tenerse presente antes de permitir que caducasen los Poderes Constitucionales, el hecho consumado ha traído por resultado que el Gobierno ha asumido la posicion que le da la necesidad y el deber de salvar el país que es, sin disputa, su principal obligacion.

Los actuales Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores no participan de la responsabilidad por los actos anteriores á su entrada en el Ministerio. Ellos han hecho el sacrificio de sus convicciones para contribuir á que se restablezca el órden y se calmasen las pasiones ajitadas en unos, las quejas comprimidas en otros. Han arrostrado por todo para que se evitasen otras desgracias. Están dispuestos á hacer los mayores esfuerzos para inspirar la confianza que en estos momentos es indispensable para poder marchar, pero no quisieran que se prolongase la situacion de hecho, en que se encuentran, más allá del tiempo imprescindible á que el Gobierno se coloque en el terreno que se acerque más á la legalidad cerrando todo camino al arbitrario.

Para tratar de conseguirlo, despues de los sucesos que han tenido lugar desde 14 de Febrero, en que ter-

minaron los Poderes de la Nacion, no encuentran más arbitrio que buscar en el espíritu de las instituciones el modo de ponerse en consonancia con el sistema representativo, tomando por guia la suprema ley de la conservacion, la sola que puede autorizarlo para evitar nuevos inconvenientes.

Es pues en este sentido, que los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, han meditado en los dos únicos medios que encuentran conciliables con la urjencia de la situacion, y que creen de conformidad con el pronunciamiento de la opinion y de los principios que dirigen la marcha del Poder Ejecutivo.

El uno de esos medios está circunscrito á lo que dispone y estatuye el artículo 14 de la Constitucion que delega el egercicio de su soberanía á los tres altos poderes—Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y aunque no existen de derecho los tres primeros, consideran que las personas que fueron investidas para representar el Poder Legislativo en la 5ª Legislatura tienen á su favor la presuncion de confianza que depositó en ellas la Nacion: que como la República, por ningun acontecimiento puede quedar en acefalía, el P. E. está en la obligacion como se ha dicho, de llenar en sus funciones el deber de salvar el país en los casos imprevistos, urgentes y precisos; y por último, que el Poder Judicial aunque supletorio, se halla revestido de las concesiones y atribuciones que con esa calidad le dió la ley, en tiempo hábil.

El otro medio deriva como una consecuencia del hecho consumado, en cuanto no se opene á las formas y á la voluntad de la mayoría. El P. E. por un acuerdo nacido de las circunstancias, creó, con calidad de supletoria la Asamblea de Notables. Es claro pues, que el mismo P. E. puede por los mismos trámites, res-

tringir ó modificar su creacion introduciendo en esa Asamblea á cuantos estén en posibilidad de aconsejar al Gobierno lo que convenga al estado de las cosas, en lo imprevisto y delicado de las circunstancias.

Como este medio aumenta el medio de ilustraciones que el Gobierno debe buscar; como el dá garantías á todas las clases representadas, es indudable que reune los elementos para conocer la voluntad de las partes principales que componen la sociedad, aproximándose más á la necesidad del momento; y por eso los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, no trepidan en decidirse por la convocacion de la Asamblea de Notables, con las modificaciones y restricciones que fueren convenientes, persuadiéndose que de ese modo consultan los inconvenientes de la situacion para establecer una base de donde deba nacer la suficiencia que no ha previsto la ley fundamental de la Nacion, ni la que pudieron dar en tiempo sus Representantes.

Convocada de ese modo la Asamblea de Notables: derogada por ahora la creacion del Consejo de Estado, y entrando los poderes en la órbita de funciones análogas al régimen constitucional, se tomarán de consuno y en conformidad con los principios, cuantas disposiciones fuesen indispensables para llenar el vacio, formando así un Gobierno provisorio que rija á la República hasta que llegue el momento afortunado de que la libre eleccion la vuelva á colocar en la senda constitucional, de que nos ha desviado lo imperioso de la defensa contra la obstinacion de los implacables enemigos que han desquiciado cuanto tenía de inviolable y sagrado la patria que están desgarrando.

Los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, poseidos del mejor deseo para acertar en una materia tan vital como delicada, se atreven, ese en concepto, á pro-

poner á V. E. y le piden que considere en reunion con los señores Ministros y el General en Gefe del Ejército de Operaciones, como representante de los heróicos defensores de la República, el Proyecto de Decreto que con el mayor respeto y confianza propia acompañan á V. E.

Montevideo, Abril 12 de 1846.

José A. Costa.
Francisco Magariños.

La Legion permaneció en el puerto hasta el 12, en que dieron la vela los buques que la conducian con varias familias y oficiales argentinos que quisieron seguir su destino. Subiendo el Paraná se detuvieron en las islas frente á Obligado, á esperar allí noticias positivas del estado de Corrientes para seguir viage. Allí supieron, sin ningun género de duda, lo ocurrido en aquella Provincia, el cese del general Paz en el comando del ejército aliado y su emigracion al Paraguay; y resolvieron regresar, volviendo en su peregrinacion á la boca del Guazú, en los primeros dias de Junio.

En esa situacion infortunada, dispuso el Gobierno de la defensa prestarle la consideracion debida, proponiéndole su pase á la Colonia, donde serían atendidos en la forma que se verá por la siguiente comunicacion dirigida al coronel Gelly y Obes.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Junio 12 de 1846.

Habiendo tenido en consideracion el Gobierno la situacion, á que han reducido la Legion Argentina y familias que salieron de este puerto para Corrientes, y deseando proporcionarle los medios de que subsistan con más facilidad, sin desatender las circunstancias,

ha ordenado que se dirijan á la Colonia, en donde tendrán el abrigo y auxilios, que el General en Gefe del Ejército de Operaciones les suministrará, no solo, para que continúen prestando servicios á la causa general, sino para que los que no puedan hacerlo, sean atendidos en aquella guarnicion, conforme lo exige la humanidad y los sentimientos propios de que el Gobierno ha hecho manifestacion y dado repetidas pruebas. De consiguiente, tengo órden de significar á U. S., como gefe de la referida Legion, de transmitir esta resolucion, y espera que todos se prestarán de buen grado á secundarla, advirtiéndole que, puede dirigirse al referido señor general gefe del ejército, y seguir las instrucciones que él le dará, con arreglo á lo que en esta propia fecha se le previene al efecto. El Gobierno ha creido este medio, el más conciliatorio y provechoso para utilizar la cooperacion de todos al sagrado objeto de la defensa en que está empeñada la República, y en la que, la Legion Argentina ha sabido corresponder por tan largo tiempo.

Dios guarde á U. S. muchos años.

José A. Costa.

Señor coronel don Andres Gelly.

El nuevo Ministerio se contrajo desde el principio á calmar las pasiones exaltadas, como consecuencia de las lamentables ocurrencias que habían traido el pronunciamiento del 1º de Abril, propendiendo á evitar los insultos, las demasías de las enconos y las venganzas. A ese prudente y noble propósito respondía la Órden General del Ejército del 6 de Abril, cuyo artículo 3º decía:—

« Los militares de la República en todas sus clases deben un gran respeto al órden, ocupando su puesto

de honor: son la garantía de todos los hombres sosteniendo la ley: Por lo mismo se recomienda y se ordena que nadie insulte á otro hombre por la equivocacion de donde ha nacido; que se respeten los derechos de todos; porque si alguno es delincuente, las leyes lo juzgarán.—*Manuel Correa.*»

El 7 se derogó el Decreto de 22 de Marzo que había declarado en estado de sitío la capital; y por otro Decreto de la misma fecha quedó sin efecto el nombramiento del general Medina de General en Gefe del ejército en campaña.

El 8 nombróse al general Rívera General en Gefe del Ejército de Operaciones, cuyo cargo aceptó en los términos que van á verse.

El General en Gefe del Ejército de Operaciones.

Montevideo, Abril 9 de 1846.

He tenido el honor de recibir el Decreto que el Superior Gobierno ha tenido á bien expedir el día de ayer, y que V. E. se sirve transmitirme con la misma fecha, por el que, se me nombra General en Gefe del Ejército de Operaciones de la República, á los objetos y atenciones que él expresa.

Aceptando desde luego tan importante como honroso puesto, me es sumamente satisfactorio asegurar al Gobierno, por medio de V. E. que, como General en el alto destino que se me señala, y como hijo de la República, mi primer deber será obedecer y hacer cumplir sus órdenes con la subordinacíon que me corresponde:—combatir por la independencia de la República, y contribuir de la manera más eficáz y sin reserva á radicar en ella el principio de la intervencion que con su generoso poder, garante hoy, y asegura

para el porvenir la soberanía del Pueblo Oriental, sus instituciones y su prosperidad, sobre las sólidas bases de la Constitucion.

Ruego al señor ministro se sirva elevar al conocimiento del Gobierno mi reconocimiento por tan señalada prueba de confianza, teniendo el honor de saludarle con el respeto y consideracion debida.

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor coronel don José A. Costa, Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

El 9 tomó el mando del Ejército de la Capital, dirigiéndole una corta pero espresiva proclama, en que relatando en breves palabras las causas que lo condujeron y conservaron en el Brasil, hacía justicia al valor, constancia y virtudes de todos los defensores de la República; mencion de los nobles esfuerzos de los poderes interventores, y ofreciendo por fin sus esfuerzos, su brazo, su vida para coronar la obra de paz y libertad en que estaban empeñados.

El 11 revistó todos los cuerpos del Ejército de la Capital, formados en la calle *18 de Julio*, ante un concurso numeroso de pueblo, en medio del entusiasmo y la alegría más pronunciada. El general proclamó á cada cuerpo, entre víctores y aclamaciones, que revelaban el prestigio que gozaba entre las tropas. Terminada la revista, fué á dar cuenta del estado satisfactorio del Ejército al Gobierno que le esperaba en la casa de la Representacion Nacional.

Los mismos adversarios ó desafectos de la víspera del general Rivera, no hesitaron en reconocer su popularidad. *El Nacional*, hablando de la revista general decía:—

« El señor general Rivera que la presidía, tuvo oca-

« sion en este acto de recibir más y más entusiastas « demostraciones de la popularidad que goza en el vir- « tuoso Ejército de la República y en todas las clases « de la sociedad.»

Despues, los beneméritos coroneles Tajes y César Diaz solicitaron su baja absoluta del Ejército, por motivos de delicadeza. Respetándolos el Gobierno, proveyó el 12 á su solicitud en los siguientes honoríficos términos.

« Como se pide: avísese en contestacion al señor « brigadier general en gefe del Ejército de Operaciones, « para que haciéndolo saber á los interesados, se les « manifieste que le es sensible al Gobierno que gefes de « las cualidades de los que representan, se separen « en estas circunstancias de la carrera de honor en « que permanecian: que la autoridad los tendrá pre- « sente para premiarlos en oportunidad del modo « que se haga con los que se encuentren en su caso, y « que ella agradece y reconoce los servicios que han « prestado á la causa que defiende la República.— *Costa.*»

Al hacerse saber esa resolucion superior, ocurrió un incidente de malísimo efecto. Hombres mal inspirados, dejándose llevar por las animosidades, empezaron á hacer atmósfera en la línea contra los gefes « Pachequistas,» que acababan de obtener su baja absoluta del ejército. Hiciéronse algunas manifestaciones en ese sentido contra el ex-coronel Lezica; y el General en Gefe para evitarlas, le ordenó separarse en horas del contacto del ejército, haciéndolo acompañar con un edecan hasta el muelle para que se embarcase y saliera del país.

Este proceder inusitado causó honda sensacion. El Gobierno pidió informes sobre lo acaecido, en el inte-

rés de hacer efectivas las garantías ofrecidas á todos los que no atentasen á la tranquilidad. El general contestó, que constándole que la tropa trataba de atentar contra la existencia de Lezica, había tomado aquella medida para ponerle á cubierto de toda violencia, en uso de las atribuciones que le competían como General en Gefe del Ejército.

El Gobierno no asintió á semejante medida, que estaba en abierta oposicion á sus principios de templanza, y á las garantías que acordaba la ley á los ciudadanos.

Comprendió que el General Rivera padecía un lamentable extravío en sus juicios, bajo la influencia de las prevenciones.

Equivocando sus facultades, intimaba la órden simultánea á Diaz y á Tajes, para ausentarse del país en el perentorio término de seis dias. Esos ciudadanos se dirigen en respetuosa solicitud al Gobierno, pidiendo la revocacion de la órden de extrañamiento dada por el General en Gefe. Estaban en su perfecto derecho, y el Gobierno en justicia accedió á su peticion haciendo saber al General en Gefe que «siendo los principios del « Gobierno adoptar los medios posibles para estrechar « la union de todos, y que todos prestasen sus servi- « cios á la República, no podia negarles lo que pedian « los suplicantes, cuyas personas estaban al abrigo de « las leyes.»

A la nota del Ministro de la Guerra, en que se comunicaba esa resolucion, contestó el General con otra destemplada, insistiendo «en la salida perentoria del « suelo de la República de los señores Diaz, Tajes y « Lezica, dando en caso contrario por concluida su mi- « sion, no considerándose con fuerzas bastantes para « contener la indignacion del ejército.»

El Ministro Magariños y algunas otras personas sin-

ceras amigas del General, trataron particularmente de persuadirle del error en que estaba y de la conveniencia que había en dar garantías á todos, de no ejercer facultades discrecionales, reproduciendo las arbitrariedades y violencias de Marzo, que trajeron la revolucion del 1º de Abril, so pena de inconsecuencia y contradiccion con los principios que en su caso había invocado.

Las reflexiones amistosas y la firmeza del Gobierno para hacer prevalecer la ley protectora, sobre las exigencias desmedidas, pusieron término prudencial á la emergencia, desistiendo el General de sus pretensiones, concordando con los principios del Gobierno y acatando su resolucion.

Dejaremos á los documentos oficiales relativos el testimonio de lo que llevamos narrado sobre ese incidente.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 16 de 1846.

Ha llegado á conocimiento del Gobierno un suceso que se dice ocurrido ayer con el coronel Lezica, y como es preciso que sean efectivas las garantías que se han ofrecido á todos los que no atenten á la tranquilidad, es de necesidad que el General en Gefe del Ejército informe lo que ha dado lugar á la alarma que ha producido ese suceso, para que el Gobierno tome la disposicion que fuese conveniente, á fin de evitar que los enemigos del órden tengan pretexto para sembrar la desconfianza ó alterar los hechos.

Por encargo especial del Gobierno lo pongo en cono-

cimiento de V. E. ofreciéndole mi particular y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejércíto de Operaciones, brigadier general don Fructuoso Rivera.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 23 de 1846.

Los ex-coroneles don César Diaz y don Francisco Tajes han elevado una solicitud al Gobierno manifestando, que al comunicársele por V. E. el Decreto superior por el cual se les dió de baja en el ejército, se les intimó la órden de ausentarse del país en el perentorio término de seis dias: que vencido este plazo, han sido prevenidos por conducto del E. M. G., para que tomasen su pasaporte de la Policía y se embarquen inmediatamente. Lamentan los peticionarios que habiendo quedado al fin de tres años de sacrificios, reducidos á procurarse el sustento diario, si se les obligase á abandonar sus familias, quedarían en un completo desamparo, y ellos en la necesidad de mendigar en el extranjero su subsistencia; concluyendo por pedir se reboque aquella órden.

S. E. el señor Presidente de la República despues de considerada aquella peticion, ha ordenado al que subscribe decir al señor general:

« Que siendo los principios del Gobierno adoptar los
« medios posibles para estrechar la union de todos, y
« que todos presten los servicios que sean posibles á la
« República, no puede negarles lo que piden los supli-
« cantes, y que en su consecuencia les haga V. E. sa-

« ber, por medio del E. M. la equivocacion en que han « incurrido, y que sus personas están al abrigo de las « leyes.»

Al dejar cumplida la órden de S. E. el señor Presidente de la República, saluda con la consideracion más distinguida á S. E. el señor General en Gefe, á quien Dios guarde muchos años.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejército de Operaciones, brigadier general don Fructuoso Rivera.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 29 de 1846.

He dado cuenta al Gobierno del informe y contestacion del señor General en Gefe del Ejército, fecha 23 del corriente, acerca de las reclamaciones de los señores Lezica, Tajes y Diaz, y he recibido órden para decirle— que el Gobierno siente sobremanera la equivocacion que padece el señor General, porque despues de haberse levantado el estado de sitio en que se puso á la Capital, y de haber mostrado el Gobierno, en todos sus actos, que no entra en su actual sistema hacer uso de facultades extraordinarias, no ha podido concederlas, ni podría tomarlas por sí mismo; sino de conformidad con el artículo 81 de la Constitucion, en los casos graves é imprevistos, para lo cual era preciso que hubiese pruebas de que existía la necesidad, y que no se encontraba otro medio de mantener el órden y el sosiego.

El Gobierno jamás coarta facultades que de buen grado y por conveniencia propia ha dado; mucho más cuando tiene confianza de que nadie desempeñará mejor las que ha otorgado al señor General tan estensa-

mente cuanto lo permite su dignidad; pero no puede querer que se amengüe esta por exigencias del ejército;—ni puede dar el Gobierno las que le son inherentes por la ley para gobernar. Primero resignaría el Poder, que ese caso llegase, porque la prudencia le aconsejaría no consentir que hubiese ocasion del menor disgusto que refluyese en perjuicio de la poblacion; pero el Gobierno confía demasiado en que la tropa, cuyo comando se ha entregado al señor General, será dócil á su voz y al respeto que es debido á la autoridad y á las instituciones. No por eso desconoce el Gobierno tanto cuanto deplora, los hechos á que hace referencia el señor General, y por lo mismo debe propender á evitar otros semejantes; pero para conseguirlo, es más propio y más en armonía, tener una vigilante precaucion y la más estricta observancia en la disciplina. De ese modo cuenta el Gobierno poder hacerse obedecer, y y que todos estén interesados en que se le guarde el decoro con que el mismo señor General se ha manifestado siempre dispuesto á sostener sus disposiciones.

Al dejar cumplido el mandato del Gobierno, tengo el honor de saludar al señor General en Gefe del Ejército con mi más distinguida consideracion.

José A. Costa.

Exmo. señor General en Gefe del Ejército.

—

El General en Gefe del Ejército de Operaciones.

Cuartel General, Línea, Abril 30 de 1846.

Es en poder del infrascripto la nota fecha de ayer, en que se le instruye de los principios que el Gobierno desea se respeten, apesar de las azarosas circunstancias en que la República se encuentra. En conformidad,

pues, del respeto que siempre ha manifestado el que subscribe, está conforme con lo que el Gobierno le manifiesta en la nota que contesta; asegurando que los pasos del General del Ejército y de los cuerpos que tiene el honor de mandar, no darán en lo sucesivo motivo para que el Gobierno tenga que arrepentirse de la confianza que ha dispensado al que habla. Si en las medidas que el infrascripto se vió en la necesidad de tomar con algunos individuos, ocasionada por las circunstancias, hubo algunas que apareciesen como violentas, cuidará de que en adelante no se repitan, satisfaciendo así los deseos de la autoridad, y dejando cumplidos á la vez sus mandatos.

Sírvase el señor Ministro ponerlo en conocimiento del Gobierno, y admitir las consideraciones del aprecio con que lo saluda.

Fructuoso Rivera.

Dos dias despues marchaba con una fuerte division á abrir operaciones en el Departamento de la Colonia, quedando el coronel Correa al mando del ejército de la Capital.

El programa del nuevo Ministerio era de conciliacion y de templanza. Lo primero que hizo esa administracion fué levantar el estado de sitio, como se ha visto, y repudiar las facultades discrecionales, restituyendo su imperio á la ley, en todo lo que no era un hecho consumado. La tolerancia discreta, servía á todos de garantía, y llevando la confianza á los ánimos de los más sindicados por su participacion en los sucesos de Marzo, se les vió retornar tranquilos y respetados al hogar, bajando á tierra de los buques adonde se habían refugiado en el conflicto de Abril, recelosos de algunas violencias.

Solo el general Pacheco y Obes permaneció abordo de *L'Africane.* Por enfermedad bajó despues á tierra, hasta que emprendió viaje para Rio Janeiro á mediados de Julio en el *Proserpina.*

La política de la nueva administracion, discretamente dirigida por el consejo del Ministro Magariños, propendía á encarrilar las cosas por el sendero de la moderacion, de la tolerancia y del órden, y sino consiguió en su patriótico afan uniformar lo que las circunstancias y la intriga dividian, presentó una prueba práctica de como había aceptado la árdua mision de calmar una revolucion, robusteciendo el poder de las instituciones tutelares, no consintiendo que ni el mismo general Rivera en el auge de su triunfo, llevase á efecto medidas arbitrarias, aun cuando de esa política sensata y reparadora, naciese, como nació, el resfrio de los que contaban encontrar en ella, una administracion ciegamente partidista y vengadora.

Uno de sus primeros actos, fué la reconsideracion del Acuerdo del 13 de Marzo y la tremenda Órden General del 29 del mismo, dando plena satisfaccion á los ciudadanos que habian sido encarcelados, injuriados ó perseguidos en su consecuencia. La dió tan cumplida como era posible, al general Martinez, á los coroneles Viñas y Lavandera, á los comandantes Goyena, Ortega y Druet, á los sargentos mayores Martinez y Pané, á los oficiales Almada, Rivera, Mendoza (don Manuel), Irigoyen y Mendoza (don Matías), y á los ciudadanos Barreiro, Bustamante (don José Luis), Acha, Pagola (don Antonio), Zaballa (don Juan A.), Fraga (don Pedro), y algunos otros.

El Decreto del 14 de Febrero disolviendo la Legislatura y creando la Asamblea de Notables y el Consejo de Estado, se había juzgado un golpe de Estado.—Res-

tablecida la libertad de la prensa, esta se contrajo á instar por su reconsideracion. El Gobierno había perdido su carácter constitucional, quedando en la condidion de un gobierno provisorio. Tratóse de reconsiderar la medida. Los Ministros de Relaciones y Guerra declinando de toda solidaridad en los actos de sus predecesores, produjeron su dictámen sobre la cuestion en la nota colectiva del 12 de Abril preinserta en en este capítulo, presentando un Proyecto de modificaciones del Estatuto y derogando por el momento la creacion del Consejo de Estado.

Adoptado el Proyecto por el Gobierno, se procedió en consecuencia á convocar la Asamblea supletoria para el 1.º de Mayo, en que se reunió efectivamente, habiendo sido nombrados los siguientes Notables.

Generales don Fructuoso Rivera y don Enrique Martinez, coroneles Bernabé Magariños y Cárlos San Vicente, ciudadanos don Cándido Juanicó, Francisco Mainez, Apolinario Gayoso, Manuel Otero, Agustin Almeida, Lorenzo Gomenzoro, Juan Gutierrez Moreno, Estanislao García de Zúñiga, Antonio Fernandez, Manuel Flores, Gervacio Muñoz, José María Veracierto, Cárlos Vidal, Pedro Varela, Luis Fernandez, Martin Martinez, Eusebio Campos, Antolin Vidal, José Luís Bustamante, Juan Leon de las Casas, José Mendoza, Andrés Rivas, Estanislao Duran, Juan Francisco Martinez y Paulino Gonzalez Vallejo.

Había entrado en el pensamiento del nuevo Ministerio, buscarlos medios de llegar á una conciliacion honorable que pusiese término feliz á la guerra asoladora que aniquilaba el país, y en cuya prolongacion estudiosa, era don Juan Manuel Rosas el principal y más obstinado interesado, como que se prometía de ella la ruina y postracion completa de la República.

Para nadie era un misterio que había cansancio y deseo de paz, más ó menos pronunciado en uno y otro campo. Utilizar ese buen espíritu, esa disposicion pacífica, que la fuerza misma de los sufrimientos y desgracias había hecho nacer por lo menos, en los hombres más reflexivos y moderados, para preparar el terreno á un avenimiento pacífico y honorable entre los combatientes orientales, salvando incólume la independencia nacional, fué, sin ningun género de duda, el ideal de la nueva administracion, que ha de verse perseguir en el curso de los acontecimientos, desde la supresion de la divisa de guerra, hasta la mediacion promovida del general Urquiza, Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, para alcanzar la paz reparadora de tantas calamidades.

A ese levantado propósito respondía el Decreto espedido el 15 de Abril, suprimiendo el uso de la divisa de guerra en los ciudadanos, sustituyéndola por la cucarda Nacional, como va á verse.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Abril 15 de 1846.

DECRETO

Habiendo llenado el objeto que se tuvo en vista para mandar que todos los ciudadanos usasen la divisa, que hoy se considera innecesaria:—El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Artículo 1.º—Que de hoy en adelante no se lleve la divisa en ningun punto de la República.

Art. 2.º—Que los ciudadanos que la usaban la substituyan por la *Cucarda Nacional.*

Art. 3.º—Que cuando por la conveniencia en las acciones de guerra, fuese necesario un distintivo que

haga conocer á las tropas de la República, el General en Gefe del Ejército de Operaciones designe en su caso el que creyese más conveniente.

Art. 4º—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.

SUAREZ.
José A. Costa.

La prensa acogió con aplauso y simpatía esa resolucion noble y patriótica en su significado, cualquiera que fuese el éxito.

« Un cintillo en el sombrero (decía *El Constitucional*) fué la señal de nuestros infortunios y el ejemplo pernicioso ofrecido á la juventud que crecia en medio de nuestras divisiones y desgracias. Borrémoslo de su memoria.—Purifiquemos su corazon y su pensamiento, apartándolo de las menguadas ideas que pudieron engendrarles. Se acabaron las divisas; y pluguiese á Dios que con ellas acabasen tambien las divisiones á que respondían.»

En el campo sitiador no pasó desapercibida esta disposicion, y no faltó quien atribuyese á su influencia el hecho observado, de que poco á poco empezasen los orientales á despojarse de la divisa de Rosas, que por órden general se había mandado llevar conjuntamente con la blanca, en la parte superior del sombrero ó gorra.

Volviendo á disposiciones de otra naturaleza, adoptadas por el Gobierno Provisorio, señalaremos el Decreto del 21, haciendo respetar el derecho de propiedad, con la entrega de las casas á sus legítimos dueños, que hubiesen sido tomadas por órden superior, toda vez que fuesen reclamadas por sus propietarios para habitarlas, pudiendo en otro caso, estipular el precio con los ocupantes que estuviesen en servicio, siendo docu-

mentados del valor por la Comision de Alojamientos. Esta la componian el Gefe Político, don Bruno Mas, don Salvador Tort, don Juan Miguel Martinez, don Juan Zufriategui, don Eduardo Mac-Eachen, don Bartolomé Baradere y coroneles Thiebaut y Lopez.

Servian de fundamento al Decreto, estas buenas doctrinas:—« Combatiendo por sostener la Constitu-« cion, es preciso respetarla.—Haciendo la guerra á las « facultades extraordinarias, es de necesidad practicar « lo contrario de lo que ellas hacen; de otro modo no « hay consecuencia en los principios que se procla-« man. Guiado de esos sentimientos, y teniendo pre-« sente el Gobierno que es un deber hacer respetar el « derecho de propiedad, sin por eso querer desatender « la situacion particular de los que están defendiendo « la República, ha acordado y decreta, etc.»

El coronel don José María Magariños que había servido con asiduidad y celo, en momentos críticos, el cargo de Capitan del Puerto, hizo renuncia del empleo, y fué nombrado para sustituirlo el general don Henrique Martinez, reservándose el Gobierno proponer en oportunidad la creacion de una Comandancia General de Marina.

Las familias de Maldonado, refugiadas en la Isla de Gorriti, sufrian necesidades, y las que de aquel punto habian venido á Montevideo, pertenecientes á la fuerza que la ocupaba, no habían podido ser atendidas anteriormente, apesar de las gestiones del coronel Freire.—Una suscricion promovida por el Gefe Político, les proporcionó socorros, disponiéndose además que fuesen todas racionadas y atendidas en lo sucesivo.

———————

CAPITULO XX

1846

Contrato de empréstito por seis meses—Contrato de suministro de víveres por igual tiempo, clase, cantidad y precio de las raciones —Segunda campaña del general Rivera—Operaciones sobre el litoral del Uruguay—Toma del Carmelo, Víboras—San Salvador y Mercedes.

La situacion en punto á recursos pecuniarios, era apurada. El Gobierno se encontraba en serias dificultades para poder arbitrarlos. Las rentas estaban gravadas ó vendidas hasta el año 48. Sacrificada de un modo oneroso gran parte de la propiedad pública, y agotada la particular que dependía del giro obstruido sin numerario en plaza. Toda operacion de crédito con particulares se presentaba imposible ó sumamente dificil.

Se necesitaban de 26 á 30 mil raciones diarias, y no había como, ni de donde sacar lo indispensable para comprarlas.

Había que atender con recursos improvisados á diversas atenciones de la guerra, y que subvenir á las necesidades de la Colonia, Isla Gorriti, Isla del Vizcaino y las tropas en operaciones en el Salto.

En ese estado, el Ministerio de Relaciones se derijió en nota del 24 de Abril á los Ministros Interventores, bosquejando el cuadro de la situacion y solicitando un subsidio mensual en calidad de empréstito, ó la garantía diplomática para realizarlo.

Se convino en que el Gobierno Oriental haría un empréstito de 60 mil patacones mensuales por el tér-

mino de seis meses, suscribiéndose á él por 30 mil pesos la Sociedad Compradora de Derechos de Aduana, con el interés de un dos por ciento, y con la garantía diplomática para el reembolso. Los Ministros mediadores se suscribirían por 15 mil pesos á nombre de sus Gobiernos, destinándose esas sumas al suministro de víveres para el ejército, sus familias, viudas y huerfanos.

El 21 de Mayo se firmó el contrato de empréstito y el 25 el del abasto de víveres por seis meses, con la Sociedad Antonini, el cual empezó á hacerse efectivo desde el 1º de Junio.

Con esto quedaba asegurada la subsistencia del ejército y de las familias que vivian de la racion.—La Administracion respiraba.

El contratista debía suministrar las raciones diarias que se necesitasen, de cuatro clases—1ª Para los soldados de las Legiones, media cuarta vino, 13 onzas pan, 7 onzas menestras, media onza grasa y una racion de leña, al precio de *cien reis* cada una.—2ª Para sus familias, 11 onzas pan, 6 idem menestras, media onza grasa y una racion leña al precio de *setenta reis* cada una.—3ª Para los demas cuerpos de la guarnicion, media cuarta vino, 13 onzas pan, 6 idem menestra, 2 idem fariña, 2 tercios onzas de grasa, una racion de leña, al precio de *ciento cinco reis* cada una.—4ª La de sus familias á *sesenta y cinco reis* cada una.

Las menestras consistian en arroz, porotos, habas, garvanzos ó lentejas. La grasa podía ser reemplazada por tosino ó aceite, y la racion de leña conforme á la que acostumbraba recibir la tropa.

El general Rivera había partido de la Capital con una division de 500 á 600 hombres de las tres armas, con destino á la Colonia, á abrir operaciones sobre el ene-

migo en el litoral del Uruguay. Iban en ella el 1º de línea (antes 4º) al mando del coronel Labandera, los cazadores Vascos, mandados por el coronel Brie, el Regimiento Sosa y los Dragones á las órdenes de los comandantes Mora y Espinosa; artillería volante al mando del capitan Heley, y el coronel Flores gefe del Detall.—No llevaban un solo caballo.

El general Rivera abre su segunda campaña con éxito tan feliz, que en 42 dias, hasta el 14 de Junio,—logra posesionarse del Carmelo, Vivoras, San Salvador y Mercedes, haciendo porcíon de prisioneros y tomando al enemigo armamento, municiones, caballada y depósitos de corambre, fuera de una buena cantidad de hacienda lanar y vacuna, tomada de las estancias.

El 1º de Mayo había partido de Montevideo por agua, con direccion á la Colonia en el transporte *Resistence*, un vapor inglés y un bergantin francés, con la division espedicionaria de 500 á 600 hombres que se ha referido.

El 2 desembarcó toda la fuerza en la Colonia, en cuyo punto se hallaban de estacion la *Satellite* y el *Dassas*. El 3 se ocupó en arreglos de la guarnicion que había de quedar en la plaza á órdenes del Comandante Militar, coronel Solsona, auxiliada con alguna tropa de las estaciones anglo-francesa. En esa noche se colocó en los suburvios de la ciudad, habiendo logrado montar en malos caballos el 2º escuadron de la Division Flores y un piquete de la fuerza del comandante Mora. El 4 se puso en marcha con direccion á San Pedro. El resultado de esta primera operacion se narraba en el diario de la division de operaciones, llevado por don Francisco Bravo, oficial 1º de la Secretaría del General en Gefe, en la forma siguiente:

El 5 pasó la division el arroyo San Pedro inter-

ternándose hasta la estancia de Vedel, recogiendo algunas majadas y ganado vacuno. De allí marchó hasta los Cerros de San Juan, dando vuelta á la legua de camino á la estancia de Rolan, recogiendo en volteadas la hacienda que pudo reunirse. Repasando la columna el San Pedro, vino á campar á las 8 de la noche entre la Laguna y la Tapera de Marcelino, de donde á la mañana siguiente marchó á la cuchilla para la Colonia de regreso, haciendo campamento general en el Real.

Desde la altura del Real, el enemigo había destacado guerrillas de observacion sobre el flanco derecho de la columna.

El 7 se le incorporó el coronel Baez con unos 100 hombres, con que marchó de Montevideo.

El 9 se embarcó la division en 23 transportes, haciéndose á la vela el 10 con direccion á Martin Garcia y á las Vacas. Algunas varadas sufridas por las embarcaciones y el mal tiempo que sobrevino, demoró algo la marcha, llegando en la mañana del 13 al Carmelo, donde desembarcaron sin resistencia. El enemigo había evacuado el pueblo, retirándose con todo á las Viboras, unas tres leguas de distancia.

Con ese motivo, la fuerza que asediaba la Colonia se había retirado. El coronel Solsona, gefe del punto aprovechó la coyuntura para salir sin oposicion hasta el Riachuelo, y Artilleros tomando algun ganado y unas carretas con cueros vacunos, que condujo á la Colonia.

Entretanto, el comandante Mesa, que se hallaba en el Vizcaino tuvo órden de emprender una operacion en campaña, que efectuó con unos 80 hombres, internándose hasta Marincho, para llamar la atencion al enemigo por aquella parte. El coronel Camacho á la vez partiendo del Vizcaino, se hizo sentir en el Arenal Grande, tomando alguna caballada.

Trece dias permaneció el General Rivera en el Carmelo, contraido á asegurar el punto para emprender otras operaciones.

En los primeros cuatro dias se presentó el enemigo al frente, ya con caballería y artillería volante, y ya con las tres armas, desplegando en la circunferencia del pueblo guerrillas de 40 á 50 infantes, interpolados con caballería, y dirijiendo sus fuegos de cañon y fusilería sobre las fuerzas de Rivera que ocupaban la chacra de Vega, el Cementerio y puntos adyacentes, y que á su vez los contestaban.

El 17 dispuso el general en gefe se fortificasen algunas casas del pueblo y se hiciese una batería en la parte que miraba al puerto. Estando en esos preparativos, se presentó el enemigo con infantería y tres piezas volantes. En el acto se dió órden para ocupar las casas elejidas y la batería que se circulaba de barricada, empeñándose un fuerte escopeteo, y cambiándose algunos tiros de cañon. En ese lance tuvieron las fuerzas de Rivera tres heridos del batallon de cazadores, muerto el mayor Ribero y un soldado. A las 7 de la noche se retiró el enemigo, quemando algunos ranchos.

El 18 continuaban los trabajos de fortificacion. El coronel Baez pasó el arroyo de las Vacas á corretear un grupo que se había dejado ver sobre la costa, logrando sorprender una partida y tomar dos prisioneros. A la tarde volvió á aparecer el enemigo con el aparato del dia anterior, empeñando su ataque por el lado del puerto, que fué sostenido por el mayor Jáimes y compañía y media de su batallon, repeliendo al enemigo.

En los dias siguientes nada intentó el enemigo, retirando sus avanzadas.

Pronta de todo punto, la batería del Puerto se delineó

otra dominante el 20, en línea con la del centro, pero en la parte exterior al norte, quedando pronta el 27, montando en ella tres piezas proporcionadas por los anglo-franceses, una culebrina de 16, otra de 12 y una carronada de á 24. Esa batería de forma caudrilonga, construída con dos paredes de ladrillo bien terraplenada, media 15 varas de frente, 12 de fondo y 5 de altura.

El 26 se acordó en reunion de gefes marchar á las Viboras, en cuyo punto se hallaba Montoro con todas sus fuerzas. Se dió órden de prepararse para la marcha. Se nombró al coronel Flores Gefe de Estado Mayor divisionario, y al teniente coronel Fraga Gefe del Detall.

El 27 á las ocho de la noche emprendió marcha la division con direccion al campamento enemigo.

Al cuarto de legua se encontraron las guardias del enemigo, que fueron corridas, marchando tan rapidamente la columna, que llegó al campamento de reserva dispersándolo á los primeros tiros. Siguió inmediatamente al pueblo de Viboras, mandando la vanguardia el coronel Baez, compuesta de los cazadores Vascos y el escuadron de lanceros. El General ordenó atacar el pueblo, quedando de reserva el 1 º de línea, el escuadron de tiradores y la escolta. A las 11 de la noche eran dueños del pueblo, de la artillería, armamento, depósitos y de cuanto poseía en él el enemigo.

El 28 se distribuyeron partidas descubridoras en todas direcciones, para reunir dispersos, hacienda y caballos. El 31 se ordenó la marcha del 1 º y el escuadron de tiradores, pasando el arroyo de las Viboras, campando sobre la costa del monte. De los demas cuerpos se hicieron dos divisiones á las órdenes de los coroneles Baez y Flores, que marcharon á reunir hacienda.

Dejaremos ahora, que el parte oficial del general en gefe, relacione el resultado conseguido en la segunda operacion de su campaña.

El General en Gefe del Ejército de la República.

Cuartel General en las Viboras, Mayo 28 de 1846.

Me es altamente satisfactorio hacer llegar al conocimiento del Exmo. señor Ministro para que se sirva elevarlo al del Gobierno y del público, que en la noche del 27 la valiente division á mis órdenes inmediatas, ha conseguido un completo triunfo contra las fuerzas enemigas que en número de 1,100 hombres de las tres armas y á las órdenes del caudillo J. Montoro, permanecian á nuestro frente por más de diez dias, escalonados desde la cañada de Curupi hasta el pueblo de las Viboras, donde residía el espresado caudíllo, rodeado de un pequeño batallon de infantería y 6 piezas bien preparadas del calibre de 4 á 12. Despues de haber obtenido los conocimientos de la posicion del enemigo y contando con el auxilio del cielo y el denuedo de la division á mis órdenes, concebí de acuerdo con los señores coroneles Baez, Flores, Labandera, el comandante de caballería don José Mora y el comandante del paylebot de guerra *Republicano* don Cárlos Posso, el plan de llevar un ataque vivo desde los puestos avanzados del enemigo, y terminarlo sobre las mismas trincheras y cañones que los defendian en las Viboras.

A las 6 y media de la tarde, Exmo. señor Ministro, se dieron las órdenes de marcha: á las 8 se marchó, y se encargó al Gefe de E. M., cerca de mi persona, para dar mis órdenes segun fuese conveniente; el cual ha llenado todas sus atenciones á medida de mi satisfaccion. Al coronel Baez, para que con el brioso batallon de Vascos y el 2º escuadron de lanceros á las

órdenes del comandante Espinosa, llevase el ataque á nuestro frente, que lo efectuó bizarramente, yendo protejido por el primer batallon á las órdenes del coronel Labandera y por la pieza de artillería á las órdenes del capitan don J. J. Heley.

Nuestra izquierda á ías órdenes del señor comandante don José Mora, era compuesta de una compañía de tiradores dragones, el piquete Escolta á las órdenes del señor capitan Vicente Miranda y el piquete Guias á las órdenes del comandante Paunero: colocadas en este órden nuestras fuerzas, eran las nueve de la noche cuando se dió con la primera avanzada enemiga que fué deshecha por el batallon de Vascos, que sin detenerse fué sobre su reserva que estaba colocada á una distancia de muy pocas cuadras, y obtuvo el mismo resultado; y puesto en fuga, fué sobre el cuerpo principal que sería como de 300 hombres á las órdenes de un jóven José María Caballero, que despues de haber hecho alguna resistencia se puso en completa derrota, abandonando todas sus caballadas y arrojando las armas, y no embarazamos la rápida marcha de nuestra columna que se lanzó sobre el pueblo de las Viboras el que fué atacado por el coronel Baez con el batallon de Vascos, que con audacia dió á la República, el completo triunfo que victorea. El enemigo hizo al principio una vigorosa resistencia con mosquetería y artillería que contestaba á la nuestra; pero la bravura del señor coronel Baez y del referido batallon de Vascos, obligó muy luego á los enemigos á abandonar sus puestos, por que nuestros valientes despreciando los tiros á metralla que les disparaban, fueron á embazar los artilleros enemigos con sus bayonetas.

Eran las 12 de la noche Exmo. señor Ministro, y el enemigo estaba completamente vencido y derrotado en

todas direcciones, y en poder de la denonada columna á mis órdenes, todo cuanto el enemigo poseia y hacía su poder en estos Departamentos.

Hasta esta hora, que son las 8 de la mañana, se han recojido ya más de 80 prisioneros, como 2,000 caballos en buen y mal estado; 6 brillantes piezas de artillería del calibre de 4 á 12, surtido de inmensas municiones, más de 2,000 armas entre lanzas, sables, espadas, fusiles y tercerolas, muchas municiones de fusilería y tercerola, de que dará cuenta mi gefe de E. M. divisionario por medio de un inventario que se ha mandado levantar de todo, como tambien cuerambres, etc. que se han tomado á los enemigos.

Este es, Exmo. señor, el resultado de la segunda operacion que la division á mis órdenes se propuso cuando nos embarcamos en la Colonia, añadiendo que el importante punto de las Vacas está asegurado y guarnecido por 17 piezas de artillería, contando en este número con las que se han tomado. En dicho punto se encuentran más de mil almas de las familias que se han logrado rescatar á los enemigos; porcion de ellas son las que esos bárbaros opresores habian obligado á abandonar sus hogares, para llevarlas á las Viboras, donde las tenian bajo de cerco, como si fuesen bestias.

He hallado á bien mandar para que presente este parte á manos de V. E., al señor comandante del 2º escuadron de lanceros don Vicente Espinosa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fructuoso Rivera.

Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don José A: Costa.

—

Lista de los señores Gefes y Oficiales de los diferentes cuerpos de la Division de Operaciones que se hallaron en la jarnada del 27 en las Viboras:

Coroneles, don Vicente Viñas, don Santiago Labandera y don Bernardino Baez.

Tenientes Coroneles, don Felipe Fraga, don Luis Larrobla, don MarianoPaunero, don Manuel Cano, don Vicente Espinosa, don José Mora, don Juan Pablo Rebollo y don Victor Destin.

Sargentos Mayores, don Manuel Lavandera, don Calisto James, don Juan Bautista Santin y don Vicente Miranda.

Capitanes, don Tomás Alberdi, don Bernabe Rivera. do Agustin Fernandez, don Felipe Carrillo, don Julian Borchea, don Anacleto Salinas, don Javier Ramirez, don Estevan Ritú, don Santiago Savorian, don Juan José Martinez, don Juan José Amuedo, don Eustaquio García, don Nicasio Borges, don Domingo Echevarría, don Juan Jorje Heley y don Cárlos Pozzo.

Ayudantes Mayores, don Cárlos Cámpos, don Juan Pablo Flores, don Lorenzo Arroyo, don Marcos Miranda, don Rosendo Laserna y don Meliton Lascano.

Tenientes Primeros, don Juan Burgos, don Joaquin Pereira, don Abelino Montenegro, don Martin Igarzabal, don Leandro Burgos, don Juan Eguaburu, don Graciano Porcian, don Martin Danglade, don Facundo Quintana, don Cirilo Torres, don Jacinto Miranda, don Alejandro Leal, don Benito Santos, Bonifacio Nazar.

Tenientes Segundos, don Gaspar Mundiños, don Santiago Montes, don Tomás Larragoitia, don Venancio Chaparro, don Agustin Vian, don Juan Cabezas, Severo Bravo, don Victoriano Cabal, don Saturnino de Aspa, don Agustin Quirós, don Nicasio Aldan, don Pedro Chararne, don Pedro Savedra, don José Salinas.

Sub-Tenientes—don Juan Fernandez, don Domingo G. y Praga, don José Martinez, don Justo Ramirez, don Ignacio Madriaga, don Indalecio Falcon, don Cieilio Alverdi, don Lindolfo Pagola, don Pablo Gallo, don Francisco Ponce, don Martin Mateluna, don Victor Maciel, don Gracian Mendi, don Juan Biturvides, don Eduardo Dubroca y don Cándido Gomez.

Portas, don Bartolomé Sosa y don Vicente Marques.

Oficial 1.º de la Secretaría del Ejercito don Francisco Bravo.

Carmelo 1.º de Junio de 1846.

Gefe del Detall—*F. Fraga.*

FIN DEL LIBRO TERCERO.

INDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO III

CAPÍTULO VII

CAPITULO VIII

CAPÍTULO IX

CAPITULO XV

CAPÍTULO XVI

CAPÍTULO XVII

CAPÍTULO XVIII

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

1842-1851

POR

DON ISIDORO DE-MARIA

TOMO CUARTO



MONTEVIDEO
IMPRENTA "EL SIGLO ILUSTRADO"
DE TURENNE, VARZI Y C.ª
URUGUAY 330
1887

ANALES

DE LA

DEFENSA DE MONTEVIDEO

PARTE SEGUNDA

CAPÍTULO I

1846-1847

Segunda campaña del general Rivera—Toma de San Salvador, Mercedes y el Colla—Otros sucesos—Pasaje de la escuadra anglo-francesa y del convoy de Corrientes por las baterias de San Lorenzo—Actos gubernativos—Los emigrados en Rio Grande—Brígido Silveira—Llegada de Mr. Hood en mision especial al Plata—Notas cambiadas á su respecto entre el Gobierno de la Defensa y los Ministros Interventores—Los de la plaza proponen el canje al sitiador, que no acepta—Acto religioso en el Hospital de Damas Filantrópicas—Cuadro estadístico desde su fundacion—Partida y desembarco de tropas inglesas.

Dejamos al general Rivera en su segunda campaña, ocupando el pueblito de Víboras, evacuado por el coronel Montoro en Mayo 27 al retirarse á San Salvador. Rivera, siguiendo sus operaciones, sorprende á Montoro la noche del 9 de Junio en las cabeceras del Arenal Grande, lo bate y pone en dispersion. En consecuencia, Rivera se posesiona del pueblo de San Salvador, tomando todos los depósitos de frutos que tenia allí el enemigo. Dicta órdenes severas para

hacer efectivas las garantias á las familias, que en los primeros momentos habian sido desconocidas por algunos individuos de tropa.

Montoro se habia retirado á Mercedes, donde reunia elementos de resistencia, contando con la cooperacion del coronel Nicolás Granada, jefe de Rosas, que se hallaba con su division al Sud del Rio Negro. Rivera se aprestó á marchar sobre aquel punto, dejando al comandante don Tomás Rebollo al mando de San Salvador, con órden de embarcar para Montevideo todos los efectos tomados al enemigo, corambre, la mayor parte.

La villa de Mercedes estaba defendida por mas de 400 infantes y 7 piezas de artilleria, ademas de la caballeria que se le habia incorporado de los dispersos de Montoro y José Maria Flores en el encuentro en Arenal Grande. (Parte del general Rivera, Junio 16.)

Rivera, con la actividad que le era peculiar, marcha sobre Mercedes. Pasa el rio San Salvador, muy crecido, en la madrugada del 13, hallándose á las 5 de la tarde en el paso del Bizcocho, donde sobrevino un temporal que demoró su marcha por mas de 4 horas. A las once de la noche la continúa. Cruza los arroyos Maula y Dacá, poco menos que á nado. Avanza camino en una distancia de mas de 7 leguas sin hacer alto alguno; lo que era indispensable para poder llegar al amanecer sin ser sentido, sobre el enemigo.

El coronel Camacho cae sobre las guardias avanzadas del enemigo, una hora antes de amanecer, y el comandante Mora se apodera muy luego de un gran trozo de caballadas, tomando algunos prisioneros, por los que se sabe que Montoro y los suyos estaban resueltos á defenderse á todo trance en el pueblo.

Simultáneamente, el ejército de Rivera lleva el ataque á Mercedes, empeñándose un reñido combate que duró cerca de tres horas, perdiendo terreno la gente de Montoro hasta

replegarse al puerto, donde hizo vigorosa resistencia, siendo completamente vencida, pereciendo muchos en el rio, muriendo el coronel Montoro y el comandante Moranchel en la derrota.

«Eran las ocho y media de la mañana—referia el ge- «neral Rivera en el parte detallado al Ministro de la Gue- «rra,—y estaban en poder de su victorioso ejército, 400 «prisioneros de tropa, un coronel de infanteria, y mas de «40 entre jefes y oficiales; mucho armamento y municio- «nes, 5 piezas de artilleria y mas de dos mil caballos, con la «restauracion del pueblo de Mercedes.»

Hecha la clasificacion de los prisioneros en el Dacá, por el coronel Flores, jefe de Estado Mayor divisionario, resultó contarse entre ellos 3 jefes y 25 oficiales; los mismos que se mandaron por agua á la Isla de Martin Garcia, donde permanecieron hasta Febrero del 47, en cuya fecha se enviaron en el vapor *Harpy* á Montevideo, obteniendo 10 su libertad, con la obligacion de presentarse diariamente á la Policia.

A esos sucesos de armas siguió la toma del Colla, el 20 de Junio, por el coronel José Maria Solsona, comandante militar de la Colonia, quien cumpliendo instrucciones del general en jefe, resolvió emprender una operacion sobre el Colla, de concierto con el comandante Mariano Paunero. Dispuso que éste, con 130 hombres de caballeria, marchase por tierra hasta el Sauce, mientras él lo efectuaba en el *Lizard,* vapor de guerra inglés, con infanteria, al mando del comandante Justo Cabral y sargento mayor Sebastian Solsona, con una pieza de artilleria, al cargo del ayudante mayor Benito Oviedo, acompañados de las balleneras anglo-francesas.

En la mañana del 19, se reunen ambas fuerzas, y se dirigen al Colla en la tarde de ese dia, intiman rendicion al jefe del punto, que lo era el comandante Raimundo Larra-

vide, bajo la promesa de respetar las vidas. Larravide contesta: «que tenia honor y se defenderia.» El pueblito estaba atrincherado con fuertes empalizadas, defendido por 10 cantones y una pieza de á 4. En la mañana del 20, emprende Solsona el ataque, ocupando sucesivamente los cantones. Una hora despues, en medio del escopeteo, se alzaba bandera de parlamento en la Comandancia, terminando la resistencia, y quedando prisionera de guerra la guarnicion, compuesta en su mayor parte de vecinos, incluso el jefe del punto.

El vencedor dejó libre el pueblo, retirándose para la Colonia con los prisioneros y un convoy de familias, que ya por seguir la suerte de sus deudos, ó por restituirse á sus antiguos hogares, abandonaron el Colla, prefiriendo su traslado á la Colonia. Con ese aumento de poblacion, se estimaba en mas de tres mil almas la de la Colonia, viviendo casi todas de la racion.

De las que existian emigradas en la isla de Gorriti, y provenientes del Departamento de Maldonado, dispúsose su traslacion al Carmelo, en el interés de mejorar su condicion desgraciada. Venian en viaje en la polacra *Trinidad*, en número de 277 personas. Desgraciadamente, naufraga en las puntas de la isla de San Gabriel, teniendo que lamentar algunas víctimas del siniestro. Las mas salvaron por fortuna, siendo trasportadas al Carmelo.

Entretanto, la série de triunfos obtenidos por Rivera en los Departamentos de la Colonia y Soriano, unido al pasaje feliz que acababa de efectuar el gran convoy de regreso de Corrientes, por las baterias de San Lorenzo en los primeros dias de Junio, habia producido un cambio enteramente favorable en la situacion de Montevideo, que robustecia la defensa.

Medina y Garibaldi ocupaban el Salto, esperando de un dia á otro la incorporacion del coronel Blanco, de la Uru-

guayana, como vino, en efecto, mas tarde, quedando de jefe del punto. El comandante Mundell, con su reunion, se hacia sentir en el Queguay. Urquiza habia abierto los puertos de la Provincia de Entre-Rios para las procedencias de Montevideo, y todo se presentaba favorable.

En la frontera de Yaguaron, los emigrados en la Provincia limítrofe, trataban de invadir por aquel lado, y el coronel Silva pasó y repasó varias veces la frontera con el designio de operar de concierto con Brígido Silveira, que se sostenia con Carrion y otros jefes en el Departamento de Maldonado. Don Juan P. Ramirez era uno de los principales agentes de esos trabajos en Rio Grande, por cuya razon llegó á pedir su expulsion de aquel teatro el Ministro de Rosas acreditado cerca del Gobierno Imperial.

El pasaje del convoy de Corrientes, como se ha dicho, fué uno de los acontecimientos mas favorables para la plaza de Montevideo. El 4 de Junio se habia efectuado, á despecho de las baterias de San Lorenzo sobre el Paraná, levantadas por órden de Rosas, para impedirle el paso.

Sobre 116 velas componian el convoy que venia protegido por las fuerzas navales anglo-francesas. Éstas constaban de doce naves entre vapores y buques de vela, al mando de los jefes Mr. Hotham y Trehouart.

El *Alecto*, el *Fulton*, el *Gorgon*, el *Firebrand*, el *Gassendi*, el *Lizard*, la *Coquette*, el *San Martin*, el *Prócida*, el *Fanny* y el *Delphin*, montando 85 piezas, desde 24 á 80, formaban la escuadra combinada. En la noche anterior habian colocado una bateria de tres piezas á la congreve en un islote para batir á los de tierra.

A las 10 de la mañana, rompieron fuego las baterias enemigas, al mando del general Mansilla, sobre la escuadra. Esas baterias eran defendidas por 17 piezas y 500 infantes. Legua y media tomaba la línea de sus posiciones.

Contestados sus fuegos por la formidable artilleria de los

vapores anglo-franceses, se empeñó el combate, durante tres horas y media. Los buques del convoy pasaron sin recibir averias, con excepcion de la barca *Caledonia*, las goletas *Cármen* y *Brillante* y el pailebot *Virginia*, que habiendo varado bajo las baterias en el pasaje, hubo que incendiarlos.

El 6 daban fondo frente á Obligado, las naves anglo-francesas, triunfantes en el pasaje, y el convoy que protegian de regreso de Corrientes. En la noche del 8, fondeaba en el puerto de Montevideo el vapor *Alecto*, trayendo la buena nueva.

El 11 se reunia el convoy en la Boca del Guazú, y el 12 llegaban á Montevideo los vapores *Gorgon* y *Firebrand*, quedando los demas en los rios. Empezaron á arribar sucesivamente buques del convoy con cargamento de frutos, trayendo mas de 300,000 cueros y gran cantidad de cerda, grasa, sebo, suelas, tabaco y otros productos. Para facilitar su desembarco, se designaron las barracas conocidas por de Mac-Eachen, del Mar y de Lapuente.

A medida que la situacion mejoraba, el Gobierno de la Defensa iba poniendo en ejecucion todas aquellas medidas generales que estaban en consonancia con la Ley, segun lo permitian las circunstancias. Mandó suspender en sus efectos todas las que importaban gravámen sobre el tesoro ó sobre determinados particulares, que no estuviesen comprendidas en el último Presupuesto.

Se esperaba de un dia á otro la llegada al Plata de Sir Tomás Samuel Hood, en mision extraordinaria de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, á la que se atribuia proposiciones de arreglo. En ese concepto, el Gobierno de la Defensa, pretextando la necesidad de concertar de viva voz con el general Rivera, el plan de operaciones que debia seguirse en la campaña, le llamó con urgencia á la Capital, por nota del 1.° de Julio; pero cuyo llamado respondia al

propósito de conferenciar con relacion á lo que diera lugar la mision del nuevo Agente que debia llegar por momentos de Inglaterra.

Con efecto, el 3 de Julio llegó Mr. Hood en el vapor *Dévastation,* directamente de Inglaterra á Buenos Aires, sin tocar en Montevideo, en mision especial cerca de Rosas.

Desde su arribo al Plata, los rumores de paz empezaron á tomar consistencia, si bien oficialmente nada conocia al respecto el Gobierno de la Defensa.

En la incertidumbre, con fecha 5 de Julio, el Ministro de Relaciones Exteriores solicitó del de S. M. B. Mr. Ouseley, cualquier esclarecimiento que pudiese tener tendencia á la mision especial de Mr. Hood, llegado á Buenos Aires. Ouseley contestó el 6, manifestando que no habiendo arribado todavia el paquete salido de Inglaterra mucho antes que Mr. Hood, ninguna noticia tenia respecto á la mision de que se hablaba. Y era así en efecto.

El 7 contesta el Ministro de Relaciones, sintiendo que no estuviesen los Ministros Interventores en poder de explanar los objetos de la mision Hood. En la incertidumbre á que eso daba lugar, el Gobierno se juzgó en el deber de renovar una vez mas sus propósitos en la nota referida.

«El Gobierno de la República—decia en ella,--no pretende aventurar ligeramente ningun concepto; no quiere poner en duda, ni aun en prevenimiento, la idea del mas pequeño cambio en la política y en los principios seguidos en la mediacion confiada á los señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra; pero se debe á su honor, á la responsabilidad que tiene para con la República y el mundo observador, la manifiesta repeticion de sus miras y saludables propósitos. »

«Los triunfos de las armas de la República, dirigidas por el general Rivera, que ha subordinado hasta sus pensamien-

tos á la respetabilidad del Gobierno, de quien depende como ciudadano y general, no han amenguado el deseo ardiente en que se encuentran todos los habitantes de la República, para llegar al término de una paz lisonjera.... Sí; la República quiere y necesita la paz, pero una paz que dé existencia de hecho y de derecho á su independencia; una paz *que separe toda influencia personal, toda influencia de partido, toda influencia Argentina;* que ponga al pueblo Oriental en plena libertad para elegir el Gobierno con estricta sumision á las leyes constitucionales; una paz que permita á esa Constitucion recobrar su antiguo vigor; que coloque las instituciones y los hombres bajo su impulso y garantia, y que acabe, en fin, *con todos los odios y rivalidades....*

«El Gobierno, al renovar la manifestacion de ese sentimiento unísono en la poblacion, y repetido por tódos los ángulos de la República adonde se va extendiendo el poder de sus libertadores, estima conducente rogar al señor Ouseley que lo haga conocer de la manera que crea mas conveniente al señor Hood, y que trasmita al Gobierno de S. M. B. su firme y decidida voluntad de esperar combatiendo, el remedio á tantos males, que pueden terminar con las órdenes expresas que deben emanar de la concurrencia y acuerdo entre los Gobiernos de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y el de S. M. el Rey de los Franceses, para que cuanto antes haga cesar los efectos de una guerra que con sus horribles represalias, está escandalizando á la América, y ofreciendo á la Europa el cuadro lúgubre de las miserias y humillaciones á que se ven reducidos los principales derechos del hombre social en estas regiones.» (1)

Entretanto, Mr. Hood, en desempeño de su mision en

(1) Nota de don Francisco Magariños, Ministro de Relaciones Exteriores, á Mr. Ouseley, Ministro Plenipotenciario del Gobierno de S. M. B.—Julio 7 de 1846.

Buenos Aires, se dirigia oficialmente el 6 de Julio al Gobierno de Rosas, adjuntándole para su consideracion «las «proposiciones convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. «y el del Rey de los Franceses, con el objeto de poner fin á «las diferencias que habian interrumpido las relaciones po«líticas y comerciales entre ambos países.»

Rosas no contestó á ellas oficialmente hasta el 28, declarando que por su parte adheria á una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas orientales de Montevideo y la campaña, si estaba conforme en ello el general Oribe. Sin embargo, desde el 15, habia librado sus órdenes para que no se iniciase hostilidad alguna en el Paraná á los buques mercantes que bajasen de Corrientes, ni á los de guerra anglo-franceses que bajasen ó subiesen aquel rio.

La situacion era de espectativa. Mientras la negociacion seguia su curso en Buenos Aires, se alimentaba la esperanza en ambos campos de llegar á la paz.

El general Rivera, con la mayor parte de sus fuerzas, y un crecido convoy, marchaba de Mercedes á establecer su cuartel general en el Carmelo, con la resolucion de seguir hasta la Capital al llamado del Gobierno, despues de dejar asegurados aquellos puntos.

La Guardia Nacional Pasiva y las compañias suplementarias, que desde el principio del asedio estaban en servicio en la Capital, fueron disueltas, creándose en su lugar un Cuerpo de Seguridad, destinado al de patrullas en la ciudad.

El jefe de las Armas, debidamente autorizado por el Gobierno de la Defensa, propuso el 18 de Julio el canje de prisioneros al general sitiador, á cuya proposicion negóse con frívolos pretextos.

El 19 se administró solemnemente la comunion á los enfermos del Hospital de Damas Filantrópicas, por el doctor

Vargas, capellan de la Legacion Española, con asistencia del Gobierno y de lo mas distinguido de Montevideo. En ese acto religioso, las damas distribuyeron escapularios á los dolientes, sirviéndoles en seguida el desayuno, con una profusion que en nada desmerecia á los tiempos prósperos de la República. La mujer Oriental, siempre creyente y caritativa, no desmentia los sentimientos humanitarios de sus progenitores.

Los servicios prestados á la humanidad y á la Patria por el Hospital, creado y sostenido por la sociedad Filantrópica de Damas, desde los primeros meses del asedio, pueden apreciarse por el cuadro estadístico que presentaba en Junio de 1846, en la forma siguiente:

Heridos asistidos en el Hospital de la Sociedad, desde el 6 de Abril de 1843 hasta el 30 de Junio de 1846: 750. Curados: 557. Fallecidos: 159.

Fondos—Cotizacion de socias en el mismo tiempo: 14,454 pesos. Donativos particulares: 6,441 pesos. Total: 20,896 pesos. Gastos: 21,635 pesos.

Socias contribuyentes en 1843: 72. En 1844: 51. En 1845: 32. En 1846: 16.

Como podrá observarse, á medida que acrecian las penurias públicas, disminuia de año en año el número de las socias contribuyentes, hasta quedar reducido á 16, aumentando los sacrificios de las subsistentes. Como recurso para subvenir á las crecientes necesidades del Establecimiento, se apeló á los Bazares de Caridad, á que respondia abnegada y generosamente el bello sexo oriental, con cuyo producto se enjugaron muchas lágrimas y dulcificaron muchos dolores.

Los regimientos números 45 y 73 de los ingleses, se embarcaron en esos dias para el Cabo de Buena Esperanza. El Gobierno de la Defensa les manifestó oficialmente, por intermedio del Ministro Ouseley, el agradecimiento en que

quedaba el país por su «digna comportacion durante el «tiempo en que prestaron sus servicios, cuyo recuerdo siem-«pre seria grato á la poblacion de Montevideo.»

En su reemplazo, desembarcó una fuerza de marina de la misma nacion, con artilleria destinada á la línea interior.

CAPÍTULO II

1846-1847

El general Rivera viene á la Capital—La mision Hood—Suspension de hostilidades—La negociacion de paz frustrada—Documentos relativos—Regreso de Mr. Hood á Inglaterra—Rivera se dispone á volver á campaña—Un episodio—Facultades que se le confieren—Organizacion de la Secretaría del Ejército—Continúa la guerra—El general Lamadrid en servicio—El coronel Silva invade por la frontera de Yaguaron—Sorpresa y muerte de este jefe en Chafalote—El coronel Viñas destinado á la frontera de Santa Teresa.

En los primeros dias de Agosto del 46 vino el general Rivera á la Capital, al llamado, como se ha dicho, del Gobierno, permaneciendo en ella hasta mediados de Octubre.

La mision Hood seguia su curso en Buenos Aires, en desempeño de la comision especial de que venia encargado cerca del Gobierno de Rosas. Era portador de proposiciones de paz, basadas en su mayor parte, en las que el mismo Rosas por intermedio de Mareuil, habia insinuado en Octubre del año pasado.

Presentadas á Rosas, y despues de algunas conferencias particulares, las aceptó en términos que alteraban su espíritu y tendencias, resistiéndose en varias de sus bases, á la resolucion del titulado Presidente Oribe, en cuyo carácter no era reconocido por las Potencias interventoras.

El señor Hood las trasmitió en copia al general Oribe para su aceptacion. Con fecha 11 de Agosto contestó á Mr. Hood, don Cárlos Villademoros, en calidad de Ministro de Relaciones del Presidente Oribe, circunstancia que im-

pedia admitirlas por válidas y regulares á los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, acreditados cerca del Gobierno de Montevideo, que era el único reconocido por sus respectivos Gobiernos, así como por los demas Gobiernos de las naciones amigas que mantenian relaciones con la República Oriental.

En consecuencia, Mr. Hood, en conferencias y explicaciones con la cancilleria del Cerrito, solicitó del general Oribe que firmase él mismo las bases de pacificacion, ó que confirmase con su firma la nota del doctor Villademoros. Adoptó este último partido, pero tomando siempre el título de Presidente y conservando el de Ministro á Villademoros, á que no podian asentir los Plenipotenciarios para negociar sobre tales bases.

Frustradas por esas causales la negociacion, y con ella las esperanzas acariciadas del restablecimiento de la paz, el señor Hood partió en el *Gorgon*, de regreso para Inglaterra, «llevando la referencia á sus Gobiernos, porque los Pleni- «potenciarios no habian negociado sobre dichas proposicio- «nes, previniendo sólo lo conveniente para no encontrar mas «dificultades en su ejecucion, que era lo que importaba en «el caso presente. Examinen, por tanto, los hombres impar- «ciales de todos los partidos, de parte de quién ha estado la «buena fé, el deseo sincero de la conciliacion, y la necesi- «dad *de que los hijos de esta tierra se reunan y se* «*entiendan* para que así termine la contienda que tanta san- «gre y tantos sacrificios ha tenido para elios, por sostener «la pretension de un solo hombre.»

Tales eran las apreciaciones del Gobierno de la Defensa, á cuya inspiracion respondia un artículo inserto en *El Constitucional*, diario de la época, de que transcribimos estos conceptos de señalada significacion, por cuanto pertenecian á la pluma del Ministro de Gobierno y Relaciones don Francísco Magariños.

Encerrábase en ellos un noble ideal, el deseo vehemente de llegar al término de la acerba lucha que laceraba á la Patria, reuniéndose y entendiéndose de buena fé, los hijos de esta tierra, para poner fin á la cruenta contienda que los dividia. Ideal que hemos de ver pronto en el curso de los acontecimientos históricos, llevado adelante, hasta promoverse la mediacion del general Urquiza.

Para dar idea mejor de las causales del frustramiento de la negociacion, consignamos aquí los documentos de la referencia:

TRADUCCION

Montevideo, Agosto 30 de 1846.

No estando firmada por el general Oribe, sino únicamente por el señor Villademoros, que obra en su nombre, la aceptacion de las bases de pacificacion, dada con fecha del 11 de este mes, no podia ser admitida bajo esta forma, por los Plenipotenciarios que firman, aun cuando aquella aceptacion no hubiese dado lugar á objeciones en el fondo. En efecto, esa forma, que es la seguida por los Gobiernos de Montevideo y Buenos Aires, no habria podido ser regular á los ojos de los Plenipotenciarios, sino en el caso de que hubiesen reconocido la calidad de Presidente de la República que se atribuye el general Oribe, y la de *Ministro de Relaciones Exteriores* que él dá al señor Villademoros.

Eso es lo que no les permiten hacer las intenciones de sus Gobiernos, formalmente expresadas en muchos de sus despachos, y suficientemente indicadas en las mismas bases de pacificacion.

El resultado de una eleccion libre y constitucional, es lo único que podria, como lo han declarado desde el principio, cambiar sus determinaciones á este respecto.

El señor Hood ha tenido, pues, que pedir al general Oribe que firme él mismo las bases de pacificacion, ó al menos (para conciliar todo) que apruebe con su firma la del señor Villademoros. Y es este último partido el que ha adoptado el general Oribe.

Es verdad que él ha dado esta aprobacion como una especie de ratificacion, continuando en tomar el título de Presidente, y conservando al señor Villademoros el de Ministro. Pero los infrascriptos creen que la diferencia de formas no por eso deja de existir entre las aceptaciones de los Gobiernos de Montevideo y de Buenos Aires, y la aceptacion del general Oribe, y que ella es bastante para hacer constar las reservas que los Plenipotenciarios han tomado, aunque no han querido llevar mas allá sus exigencias, para no aventurarse á comprometer, por simples palabras, un resultado tan precioso como el de la paz.

Sin embargo, creen deber informar al Gobierno de la República de todo cuanto ha pasado; conociendo bastante sus sentimientos personales, para estar convencidos de antemano de que apreciará y participará de sus ideas de conciliacion.

Los Plenipotenciarios abajo firmados aprovechan con placer la ocasion para renovar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

W. Gore Ouseley.
Baron Deffaudis.

A S. E. el señor Magariños, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

He puesto en conocimiento del Gobierno de la República la comunicacion que los señores Plenipotenciarios de las

Potencias mediadoras me hicieron el honor de dirigir, con fecha 30 del pasado Agosto, relativa á la forma en que don Manuel Oribe ha expresado, en 11 del mismo mes, la aceptacion de las proposiciones adoptadas de comun acuerdo por los Gobiernos de Francia é Inglaterra.

La insistencia de don Manuel Oribe en llamarse Presidente de la República Oriental del Uruguay, á nadie puede sorprender: es consecuencia natural de la dependencia en que se ha colocado del Gobernador don Juan Manuel de Rosas; y no es extraño tampoco que el único de los que dirigen la Administracion de las naciones de Europa y América, le reconozca derechos que no tiene á esa Presidencia, desde que las pretensiones á este título y al Gobierno de la República, son el único pretexto con que aquel Gobernador de Buenos Aires ha enviado, y la única razon con que don Manuel Oribe conserva el Ejército Argentino que ocupa el territorio nacional. Pero el Gobierno ha debido asombrarse de que el señor Hood haya admitido, sin reserva alguna, la forma de aceptacion del general Oribe, que no ha podido autorizar con su aquiescencia, en contradiccion á la terminante declaracion de las Potencias mediadoras.

El Gobierno, pues, que no tiene otra regla de conducta que la que marca la Constitucion; que ha de sostener en cuanto sea posible las instituciones, y que nada, ni nadie podrá desviarlo del deber que le imponen las leyes del país, siente que todavia se arrogue ese título don Manuel Oribe, y que se sirva de él para conservarse en armas contra su patria ; porque desea que la República, en el libre uso de su soberania proceda, cuanto antes, á la eleccion del Magistrado que haya de regirla, para que la voluntad nacional, sin estorbos, pueda poner término á los escándalos que ha producido tan irregular pretension.

Confia, por tanto, que el discernimiento de la poblacion que rodea al Gobierno, la disposicion que manifiestan los

habitantes de la campaña, y el interés que toman las Potencias mediadoras, traerá al fin la paz que necesitan estos pueblos, y con ella el triunfo de los principios, para que la razon desvanezca las extravagancias de una pretension irregular y mal fundada; porque los derechos derivados de la soberania popular no se destruyen por ninguna clase de palabras ó de nombres. Cuando en la calma de las pasiones reflexionen los que continúan obcecados, de qué lado está la justicia, de qué parte todas las naciones, todos los Gobiernos, á excepcion del Gobierno de don Juan Manuel de Rosas, entonces, prescindiendo de intereses puramente personales, ellos mismos han de conocer la necesidad de sostener la pública tranquilidad, sabiendo apreciar el deseo ardiente con que el Gobierno quiere afirmar el órden y la estabilidad en la Administracion de la República.

Me manda, pues, el Gobierno, que haga conocer á los señores Plenipotenciarios de las Potencias mediadoras, que no han equivocado el concepto que han formado de sus sentimientos, y que agradece el buen juicio con que en la rectitud de ese proceder, han sabido prevenir los estorbos que podrian oponerse á la idea de conciliacion que les ha sido encomendada por sus respectivos Gobiernos, y á la que el de la República se adhiere con toda la fuerza de la voluntad.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República del Uruguay, queda igualmente muy satisfecho con repetir á los señores Plenipotenciarios la seguridad de la mas perfecta y distinguida consideracion.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

A S. E. el señor Baron Deffaudis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

A S. E. el señor W. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña.

La guerra seguia. Rivera debia volver á ponerse á la cabeza del Ejército de operaciones. Fué desde luego autorizado para tomar cuantas disposiciones juzgase conducentes á conseguir los objetos que se le habian incumbido. Como medida indispensable para que las propiedades padeciesen el menor tiempo posible, se ponian bajo la dependencia del Ejército las que se encontrasen en campaña, donde dominasen sus armas, prescribiéndose que siempre que fuese necesario el uso de la propiedad en los Departamentos de campaña, cuidase el general en jefe que, sin distincion, las que se tomasen por sus subordinados, lo fuesen con método y razon, llevándose en Comisaría exacta relacion de los frutos que se sacasen, documentando á los interesados.

Para llevar á efecto esa disposicion, se ordenaba la organizacion de la Secretaría del Ejército y Comisaría de campaña.

Nombróse al coronel don José Augusto Pozolo, Secretario del general en jefe, y á los ciudadanos don Juan Pedro y don Estéban Zaballa y don Francisco Bravo, oficiales de Secretaría.

El general Lamadrid, argentino, que acababa de llegar de Valparaiso, ofreció sus servicios, y fué dado de alta en el Ejército.

Durante el armisticio, y merced á la libre comunicacion, que hubo por mas de un mes, entre sitiados y sitiadores de Montevideo, porcion de familias y otras personas residentes en el campo sitiador, vinieron á la ciudad, permaneciendo libremente mas ó menos tiempo en ella. Rotas de nuevo las hostilidades, quedaron algunas dentro de los muros, difiriendo su regreso para dias despues. Entre ellas se ocultaba un sér desgraciado, á quien se sorprendió en actitud de atentar á la vida del general Rivera en su domicilio, el 24 de Setiembre.

Reducido á prision, la magnanimidad de Rivera se inte-

resó en salvarlo de toda pena, limitándose el Gobierno á extrañarlo de la Capital, dándosele pasaporte para Rio Grande.

La Providencia habia velado, sin duda, por aquella vida, preservándola del sacrificio. El general Rivera era creyente como el ilustre Belgrano en la gloriosa lucha de la Independencia Americana, y como éste, tenia fé en la proteccion divina, por intermedio de la Vírgen de Mercedes, su invocada; y en reconocimiento á haber salvado en su dia de ser víctima de un atentado á su vida, á que se unia el recuerdo de la célebre victoria del Rincon de Haedo en la guerra nacional del año 25, consagróle en ofrenda, una magnífica corona, adornada con tantas estrellas cuantos eran los Departamentos de la República (1).

El coronel Fortunato Silva habia pasado con un grupo de emigrados orientales por la frontera de Yaguaron á operar por el Este, en combinacion con Brígido Silveira, que se conservaba hostilizando al enemigo por aquellos campos. Desgraciadamente, fué sorprendido en Chafalote por el comandante Olid, derrotado y muerto. Era una de las mejores lanzas del Ejército, cuyo sacrificio fué generalmente lamentado.

Habia conveniencia en proteger la venida de la emigracion de Rio Grande y de organizar la Receptoria de la frontera de Santa Teresa. Al efecto, fué destinado á ese punto el coronel Viñas, de concierto con el coronel Freyre, jefe, á la sazon, de la division que operaba en el Departamento de Maldonado.

---

(1) Esa corona la conservó por muchos años la imágen de Mercedes de nuestra Iglesia Matriz, que tuvimos ocasion de ver en la destinada en su fiesta religiosa á figurar en andas en el presbiterio.

CAPÍTULO III

1846-1847

El Tratado de Alcaraz ajustado entre Urquiza y Madariaga—El Gobierno de la Defensa promueve la mediacion del general Urquiza en la guerra actual—Su aceptacion—Documentos relativos.

Por no interrumpir la ilacion de los sucesos, haremos por el momento caso omiso de las operaciones en campaña del Ejército de Rivera, hasta la toma de Paysandú, efectuada el 26 de Diciembre; hecho que dió pretexto al general Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, para desistir de llevar adelante su mediacion en la guerra actual, solicitada por el Gobierno de la Defensa, despues de frustrada la negociacion Hood.

Desde el Tratado ó Convenio de Alcaraz, ajustado el 15 de Agosto del 46, entre los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, por medio de sus respectivos comisionados don Gregorio Valdez y coronel Galan, para restablecer la paz, amistad y buena inteligencia entre ambas Provincias, la política del general Urquiza dejaba entrever un espíritu de conciliacion y la mejor disposicion á la paz. Aprovechar esa coyuntura para acelerar el término de la guerra que laceraba la República, y arribar á la concordia entre los orientales, salvando la independencia nacional, fué el objetivo de los hombres que presidian la Defensa, impulsando al Ministerio Magariños á contraerse «á buscar los medios de llegar «á una conciliacion que resistian Rosas y Oribe. Respon«diendo á ese ideal, se habia suprimido la divisa de guerra «por decreto de 15 de Abril del Gobierno de Montevideo,

«como principio del órden y fusion que se pretendia estable- «cer para buscar modo de concluir con la guerra.» (1)

Consecuente con ese propósito, trató el Ministerio Magariños de buscar la mediacion del general Urquiza, confiando privadamente al ciudadano don Benito Chain, íntimo amigo de Urquiza, la mision de explorar confidencialmente su disposicion en el sentido de prestarse á asumir el rol de mediador para servir el pensamiento de la pacificacion entre los contendientes. Chain desempeñó cumplida y patrióticamente su cometido, encontrando bien dispuesto al general Urquiza á prestarse á lo que se pretendia en obsequio de la paz que se invocaba.

El estado de los ánimos en uno y otro campo, era favorable á la pacificacion, mucho mas, despues de perdida la esperanza de llegarse á ella cuando la negociacion Hood. «El «círculo puramente oriental, de adentro y de afuera, acogia «la idea de una transaccion sin la dependencia de Rosas, y «eran pocos los orientales que querian entrar de cualquier «modo, contando con el triunfo para ejercerlo.» (2)

Preparado el terreno por Chain, y alentado el Gobierno de la Defensa por las disposiciones pacíficas y conciliadoras acreditadas por el general Urquiza en la negociacion de paz y amistad con el Gobierno de Corrientes, por la cual quedaba aquella Provincia neutral en la guerra existente con el Estado Oriental y las Potencias interventoras, no hesitó en dirigirse oficialmente al general Urquiza, solicitando su mediacion para arribar al término de la guerra bajo bases equitativas; mision honorable que aceptó de buen grado el Gobernador de Entre-Rios. Los documentos que vamos á transcribir, relativos á ese negociado, hecho con las reservas consiguientes, pondrán de relieve las aspiraciones no-

(1) Explicacion del ex-Ministro Magariños en su réplica á los artículos de *Un Oriental*, en 1854.

(2) Réplica del ex-Ministro Magariños, citada.

bles del Gobierno Oriental y los términos recíprocamente cultos y amistosos en que estaban concebidos:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 18 de 1846.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, de cuya órden tengo el honor de dirigir á V. E. esta comunicacion, ha dado pruebas constantes y reiteradas de su ardiente deseo para poner fin á la guerra que existe, despues de largo tiempo, contra el bien y prosperidad de los pueblos, entre él y el de la República Argentina. Desgraciadamente, éste se ha mostrado con igual constancia, animado de sentimientos contrarios. Este triste contraste jamás se ha manifestado de una manera mas clara que en las diversas negociaciones á que ha dado lugar la mediacion de diferentes Poderes extranjeros; esas negociaciones, para lo que hace cita la República del Uruguay, no han tenido otro objeto que tratar de sostener lo que la equidad mas estricta no podrá rehusarle, y en cuanto á la República Argentina debian dar por resultado satisfacer sus intereses legítimos; ellas han sido rechazadas por las pretensiones siempre crecientes del Gobierno de Buenos Aires, mientras fueron acogidas y aceptadas de la manera mas conciliante por el Gobierno de la República del Uruguay, cuyos hechos nadie hoy puede ignorar.

Á pesar de eso, no cesa el Gobierno de desear la paz; está dispuesto á hacerla y tambien á proponerla, con las solas condiciones compatibles con la independencia y honor nacional.

Tales podrian ser, las de acordar inmediatamente un armisticio que evitase la efusion de sangre; la evacuacion del territorio de la República por las tropas argentinas, al mis-

mo tiempo que se hiciese el desarme de los extranjeros que sirven en los dos Ejércitos. El levantamiento del bloqueo de la Provincia de Buenos Aires, la restitucion de la escuadra y demas exigencias justas, serian la consecuencia inmediata de la ejecucion, conforme á las disposiciones conocidas de las Potencias mediadoras, y á las seguridades que darian sus Plenipotenciarios.

La eleccion completamente libre del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, en la ejecucion de las leyes constitucionales, y la garantia mas completa y eficaz sin ninguna reserva ni distincion, tanto para las personas como para las propiedades; y en cuanto á éstas, la restitucion inmediata de las que hubiesen sido confiscadas ó secuestradas de una y otra parte, no han sido jamás obstáculo de parte del Gobierno de la República.

Tampoco lo es cualquiera otra base y proposicion, porque está dispuesto á atender las que sean mas propias para hacer mas fácil el acomodamiento que nunca ha rechazado; y una vez conseguido el objeto primordial, despues de la ejecucion del desarme de los extranjeros y retirada de las tropas argentinas, de manera que no queden mas que orientales, no tendrá dificultad en cooperar para establecer un Gobierno Provisorio, compuesto de sólo orientales, siempre que ese Gobierno ofrezca garantias para todos, de seguridad y libertad, que permita trabajar con suceso para calmar las pasiones, restablecer el órden, inspirar la confianza y preparar la eleccion, verdaderamente constitucional, del Gobierno que debe fijar la tranquilidad del país. Puede tambien estipularse entre las dos Repúblicas, que ninguna de ellas permitirá en su territorio la mas pequeña maquinacion contra el órden interior de la otra, y que ordenará, cuando así lo pida con causa motivada, la internacion y hasta la expulsion de todo aquel que se mezcle en semejante proyecto.

Las miras expuestas con sinceridad por el Gobierno de la República, son tan justas y moderadas, está tan dispuesto á acogerlas y á hacer todo lo posible para que se realicen, que sin detenerlo un vano orgullo, no tiene dificultad en proponerlas. Su deseo por la paz y el interés que resulta de ese bien á todos los pueblos del Rio de la Plata, no lo detendria para dirigirse al Gobierno de Buenos Aires; pero á su pesar se vé forzado á contenerse, desde que todos han visto con sorpresa que en la última negociacion que condujo Mr. Hood, el Gobierno de la República del Uruguay, reconocido por todas las naciones que conservan relaciones y han acreditado sustituyentes diplomáticos, no lo ha sido por el Gobierno de Buenos Aires, imposibilitando por ese medio el poder dirigirse ninguna comunicacion.

En ese estado de cosas, el Gobierno no quiere despreciar ninguna ocasion para conseguir el objeto que se ha propuesto, y aprovecha con satisfaccion la de hacer llegar esta comunicacion á conocimiento de V. E. tan pronto como ha sabido que es debido á la mas noble conciliacion, el término de la guerra fratricida con la Provincia de Corrientes, y ha reconocido por el hecho, la inteligencia y el anhelo de V. E. por la paz general. Apreciando el Gobierno de la República del Uruguay esos antecedentes como pruebas del carácter de V. E. y del crédito que deben hacerle gozar cerca del Gobierno de Buenos Aires, no trepida en dirigirle sus mas ardientes votos á fin de que contribuya al término de los horrores de la guerra, y confia que por esa noble mediacion podrá acelerarse esa paz que despues de mucho tiempo es el objeto de sus deseos, y que contribuyendo V. E. para obtenerla, no podrá dejar de estrechar las relaciones de interés y amistad que la naturaleza ha querido crear entre pueblos vecinos, separados tan sólo por el rio, que debe hacerlos florecientes y opulentos.

Al hacerlo saber á V. E., tengo la mas particular satis-

faccion en ofrecerle mi mayor consideracion y distinguido aprecio.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

Al Excmo. señor don Justo José de Urquiza.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército de operaciones.

Gualeguaychú, Diciembre 3 de 1846.

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. fecha 18 del pasado, en que despues de manifestarme las exigencias de ese Gobierno para la cesacion de la presente guerra, me pide en obsequio de la humanidad y de los intereses mas caros de ambos países, que interponga mi valimiento ante quien corresponda, para que tantos males tengan término y pueda celebrarse la paz sobre las bases que V. E. ha tenido á bien poner en mi conocimiento. Una mision semejante es para mí sumamente honrosa, y por consiguiente, la acepto con el mayor interés. La paz es siempre la primera necesidad de todos los pueblos; pero cuando se trata de sociedades nuevas y vigorosas como las de nuestro continente, agitados y removidos sin cesar, por mas de 36 años, en las terribles convulsiones de las disensiones intestinas, que todo lo desquician y devoran, la paz es la primera condicion de su existencia y el mas grande bien que la Providencia puede depararles.

Ésta es mi conviccion, y ella la mejor garantia que puedo ofrecer á V. E. del calor y sinceridad con que tomaré sobre mí la noble y honrosa mision que V. E. me confiere. Sobre las bases que V. E. propone, nada mas puedo decir, sino que me empeñaré y haré valer todos los

medios de mi posicion, para hacer que la paz que se celebre, sea como V. E. lo quiere, justa, honrosa y benéfica para ambas partes beligerantes, sin menoscabo de las prerogativas de la soberania del Estado Oriental del Uruguay, y que tratándose de las cuestiones internas que dividen á sus habitantes, salgan de esa equitativa y leal reciprocidad de concesiones que sólo pueden asegurar la paz y la concordia entre individuos de una misma familia.

Por lo demas, V. E. comprenderá que debiendo ser las condiciones de la paz, el resultado de las convenciones hechas entre las partes interesadas, yo no debo tener en la negociacion otro rol que el de mediador, es decir, el de promover el modo de entenderse, y reservar sólo para el caso de dificultades, el ingerirme en un negocio que, repito, *es sólo de orientales*, en aquello que les concierne, y para los intereses de la Confederacion Argentina, de la competencia del Gobierno encargado de dirigir sus relaciones exteriores.

Sin embargo, como me asiste la confianza de que llegaré al resultado que V. E. anhela, y por otra parte, nada le seria mas contrario que el que los hechos de la guerra continuasen en los momentos que se negocia la paz por intereses tan respetables como los que V. E. invoca, pido á V. E. como paso prévio á todo otro de paz, que se sirva acceder á una suspension de hostilidades entre las fuerzas beligerantes, á cuyo efecto, y para el caso que V. E. lo acuerde así, desde este momento tomo las medidas necesarias, á fin de que por la otra parte haya igual consentimiento, y pueda tener lugar ese hecho indispensable á todo arreglo amistoso, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Francisco Magariños.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 21 de 1846.

El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Gobierno de la República, la comunicacion del señor general don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército de operaciones, fechada en Gualeguaychú á 3 del mes y año corriente, que le fué entregada el 16 á la noche.

Es de suma complacencia para el Gobierno de la República, que S. E. el señor general Urquiza, convenga en que la paz es la primera condicion de la existencia de los pueblos á quienes desquician y devoran las disensiones intestinas, como lo es que presente por garantia la sinceridad y el consentimiento, que le hace prestarse con calor para que ella tenga un resultado sobre bases justas, honrosas y benéficas para todos.

Así es, que ha visto con satisfaccion muy particular que las proposiciones que fueron redactadas en ese espíritu, han obtenido la aprobacion del Gobierno de Entre-Rios. El establecimiento de un armisticio es la primera de esas proposiciones, y desde luego su adopcion debe naturalmente suponer la de las proposiciones siguientes; al menos ese es el principio reconocido, y es, en efecto, como lo indica S. E., lo que debe establecerse antes de todo, como hecho preliminar y obligatorio de la negociacion que se ha de seguir para la redaccion y ejecucion del tratado definitivo.

El Gobierno de la República se apresurará, por tanto, á acoger toda abertura que le sea hecha en ese sentido y fuese de naturaleza que prometiese aquel resultado. El infras-

cripto debe, en ese concepto, repetir al señor general Urquiza, que el Gobierno de la República toma desde ya las precauciones convenientes, dispuesto á vencer toda dificultad que de su parte pueda ser estorbo para hacer realizable el apetecido bien de la paz que desea; y, de consiguiente, agradece á S. E., de la manera mas franca y positiva, el interés que tiene para que se verifique lo mas pronto que fuese posible. Al hacerlo y demostrar á S. E. la expresion de perfecta conformidad, en la esperanza de que por su interposicion se logre poner remedio á tanto desastre, el infrascripto se complace en reiterar á S. E. el Gobernador de Entre-Rios, la seguridad de su mas distinguida consideracion.

FRANCISCO MAGARIÑOS.

Al Excmo. señor don Justo José de Urquiza, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe del Ejército en operaciones.

PARTICULAR

Señor don Justo José de Urquiza.

Montevideo, Diciembre 21 de 1846.

Mi apreciable señor: Despues que he visto el noble proceder de usted y la franqueza con que ha aceptado el honroso y desinteresado compromiso para acercar la paz de que tanto necesitamos todos, yo debo á mi posicion, así como á mis sentimientos, no sólo felicitarme, sino felicitar á usted de la decision que muestra en los principios de inalterable voluntad con que debemos confiar y prepararnos á

dar tranquilidad á los pueblos del Rio de la Plata, objeto esencial y único que puede cicatrizar las llagas que tiene abiertas la Patria.

No dude usted que tal es el concepto de los hombres de bien en uno y otro campo. Ellos están desengañados de que esta guerra fratricida nos conduce á un abismo, y por tanto, el regocijo es comun y general, y usted en particular, como todos los que tomen parte en esta obra de humanidad, encuentran la digna recompensa en la misma accion, que no puede ser mirada sino con entusiasmo por nacionales y extranjeros, y por la cual ningun sacrificio puede excusarse, como lo hará con satisfaccion quien la tiene en ofrecer á usted su mas distinguida consideracion y aprecio.

Su atento servidor Q. B. S. M.

JOAQUIN SUAREZ.

La suspension de hostilidades en que ambas partes concordaban como preliminar á toda negociacion, no llegó á realizarse. El procedimiento del general Urquiza en el negociado de Alcaraz, con el Gobierno de Corrientes, habia sentado mal á Rosas, cuya desaprobacion en definitiva hizo cejar á Urquiza de la actitud en que se habia colocado. Temió sin duda, y ese temor lo indujo á retraerse de llevar adelante la mediacion convenida con el Gobierno de la Defensa, mas que la desconfianza en la lealtad del Gobierno de Montevideo, nacida del hecho de la toma de Paysandú por el general Rivera, en esos momentos, que pretextó para desistir del rol de mediador, desde que no se habia realizado el armisticio.

CAPÍTULO IV

1846-1847

Órdenes impartidas al comandante militar de Maldonado—Rivera marcha á ponerse al frente del Ejército en campaña—Disposiciones que toma—Incorporacion de los cazadores vascos y del general Medina—Incidentes con el Directorio de Aduana y el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay—Notas relativas—Toma de Paysandú—Perdida del Salto—Rivera regresa á Mercedes—Su audaz cruzada á Maldonado—Contraste en la Sierra de las Ánimas—Su llegada á Maldonado—Su embarque para Montevideo—Servando Gomez entra á Paysandú—Hornos se retira á las Islas—Toma de Soriano por fuerzas de Oribe—Sucesos en Mercedes—Evacuacion de la Villa—Las fuerzas de Oribe la ocupan—Retiro de las contrarias á la isla del Vizcaino.

Despues de frustrada la negociacion Hood, el general Rivera concertó su nuevo plan de operaciones con el Gobierno, los Ministros interventores y Almirantes, y en consecuencia impartió órdenes desde Montevideo, el 8 de Octubre, al coronel Freyre, comandante militar de Maldonado, para formar tres escuadrones de las fuerzas de Brígido Silveira, para cuando llegase el caso de ocuparlos. El comando de esos cuerpos debian tomarlo los comandantes Camilo Vega, Antonio Mendoza y Vicente Carrion, viniendo el coronel Matias Barrios á ponerse á sus inmediatas órdenes.

Como á mediados de Octubre, partió Rivera á ponerse al frente del Ejército en campaña, sobre el Uruguay, dirigiéndose á las Vacas. Se interesó en que fuese á su lado el coronel José Antonio Costa, para destinarlo de jefe de Estado Mayor, dimitiendo por ese motivo, el Ministerio de Guerra que desempeñaba, sustituyéndolo interinamente el coronel San Vicente, oficial mayor del Ministerio, nom-

brándose poco despues al general don Enrique Martinez, Ministro de Guerra.

Allí se contrajo el general en jefe, á la organizacion y equipo del Ejército, fijando su cuartel general en las cabeceras de las Víboras, donde se estableció el Hospital militar, sirviéndolo los cirujanos don Francisco de Lago y don Fernando Mechenberg, destinado despues á Martin Garcia.

Nombró al coronel don Francisco Seguí, comandante militar y capitan del puerto de Carmelo. Autorizó al coronel Flores para organizar la division del Departamento de la Colonia, continuando el comandante don Felipe Fraga, de jefe militar de la Colonia. Destinó al mayor Manuel Labandeira, de comandante de la isla de Martin Garcia. Impartió órdenes al coronel Manuel Cano, jefe del Departamento de Soriano, para incorporarse con su division al Ejército. El coronel Seguí armó algunas balleneras en el Carmelo, para el servicio. El capitan Joaquin Jaureguy estaba destacado en Higueritas, donde se hallaba el doctor Canstan, en su establecimiento, prestando cómo facultativo y amigo de la causa, sus servicios.

El general Medina recibió órdenes del Gobierno para incorporarse al Ejército, como lo efectuó, desempeñando interinamente su comando por 3 ó 4 dias, en ausencia del general en jefe, que habia ido á las Vacas.

El batallon de cazadores vascos, al mando del coronel Brie, se incorporó al Ejército. Porcion de jefes, oficiales y ciudadanos habian ido de la Capital á prestar sus servicios en el campo militar. El Carmelo era el punto concurrido.

En ausencia del general Rivera de ese centro, habia surgido una cuestion con el Directorio de la sociedad compradora de las rentas de Aduana, presidido, á la sazon, por don Gabriel Pereyra, siendo secretario don Jacinto Villegas.

El Directorio tenia su Receptor en el Carmelo. El jefe militar del punto lo mandó cesar, invocando órdenes superiores. El Directorio protestó reclamando de la medida al Gobierno. Éste pidió informes al general en jefe, el cual dió las explicaciones del caso, alegando que era un campo militar, donde no habia otra jurisdiccion que ésta, estando todos los que habitaban el punto, sujetos á las leyes y ordenanzas del Ejército. La percepcion de la renta era la cuestion. El Directorio se creia con perfecto derecho para recaudarla por medio de sus empleados, y el general sostenia lo contrario. Tratóse de conciliar los extremos y dar un corte prudencial á lo que se cuestionaba.

Otra cuestion surgió con el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay, que al fin quedó arreglada.

Con data 23 de Noviembre, pasó Mr. Poudra, comandante de *L'Chimer*, la siguiente comunicacion al coronel Seguí, comandante militar del Carmelo:

Vacas, Noviembre 23 de 1846.

Coronel: El Almirante me escribe que despues de las medidas tomadas en Montevideo de concierto entre los Almirantes y el Gobierno Oriental, prohiba á toda clase de buques que llevando bandera oriental corra en estos rios á tomar embarcaciones, aunque sean enemigas, y me ha dado órden formal de capturar ó echar á pique toda clase de embarcacion armada en corso, ó que merezca sospecha de querer hacerlo bajo pabellon oriental.

Deseando infinitamente conciliar las órdenes que he recibido, con la buena inteligencia que existe entre nosotros, y que tanto importa conservar, os prevengo que no puedo permitir á vuestras balleneras el salir para correr estos rios á tomar presas, á fin de no verme obligado á capturar vuestras balleneras y las presas que hayan hecho. Os pido me

acuseis recibo de esta carta, y deis aviso al general Rivera si lo juzgais necesario.

Recibid la nueva oferta de mis sentimientos mas distinguidos.

El capitan-comandante de *L'Chimer* y de la Estacion francesa en el Uruguay,

Poudra.

Impuesto el general Rivera de la prevencion hecha por el jefe de *L'Chimer*, y no habiendo recibido instrucciones al respecto del Gobierno, se concretó á lo que se desprende de la siguiente comunicacion dirigida al comandante referido:

El general en jefe de los Ejércitos de la República.

Cuartel general en las Vacas, Noviembre 25 de 1846.

Despues que el Gobierno de la República me ordenó ocupar los Departamentos de Colonia y Soriano, que estaban ocupados por el enemigo, y evacuar la isla del Vizcaino y las demas adyacentes en el Uruguay, que se encontraban ocupadas por algunas tropas de la República é infinitas familias que se habian refugiado allí, huyendo de los enemigos; despues de esto, la isla del Vizcaino, así como otras, han sido el asilo de desertores y de otras gentes mal entretenidas, que, halagadas por traficantes, están ocasionando un gran mal á los propietarios de la República y al Ejército mismo que se está organizando para empezar sus operaciones.

En esta virtud, yo pido al señor comandante el destinar una fuerza por agua, que desembarcando en aquellos puntos

se apodere de aquella clase de hombres, tomándoseles las armas, los caballos y todo cuanto pueda servirles para las correrias que están haciendo en el Departamento de Soriano y en el Rincon de las Gallinas. Los empleados del señor Lafone, propietario de la isla del Vizcaino, han retirado de allí sus trabajadores y está prohibido por disposiciones vigentes, que ningun traficante se pueda establecer en aquellos lugares sin órden del Gobierno. Por tanto, ellos deben quedar enteramente desalojados durante la guerra, para evitar los perjuicios que al presente se sufren y refrenar las licencias con que se han querido burlar las disposiciones del Gobierno.

El comandante general del campo militar del Carmelo, coronel Seguí, está prevenido para entenderse con usted á este respecto, á fin de que se consiga el objeto favorablemente.

Las autoridades militares de Soriano, Mercedes y San Salvador, prestarán la cooperacion que se les exija, tan luego que el señor comandante dé sus disposiciones á este respecto.

Las balleneras armadas que están al servicio del Ejército, podrán ponerse á disposicion del señor comandante si le fuesen necesarias, para esa ú otra cualquier operacion.

Quiera usted tener la bondad de aceptar las vivas demostraciones de mi alta distincion y aprecio.

Dios guarde á usted muchos años.

Fructuoso Rivera.

A Mr. Poudra, comandante de la corbeta á vapor *L'Chimer*, jefe de la Estacion francesa en el Uruguay.

Al mismo tiempo, dirigió al Gobierno la nota siguiente:

El general en jefe.

Cuartel general en las cabeceras de las Víboras, Noviembre 30 de 1849.

Excmo. señor:

La gravedad del asunto que me pone en el caso de dar cuenta á V. E. para conocimiento del Superior Gobierno, requiere la mas séria atencion y la mas pronta explicacion, á fin de que su demora no tenga que acarrear discusiones que serian de un grave mal para la República.

Con fecha 23 del corriente, el jefe de la Estacion francesa en el Uruguay, comandante de la corbeta á vapor *L'Chimer,* Mr. Poudra, pasóme nota que en copia traducida y autorizada adjunto, por la cual V. E. será informado de la intimacion que este jefe ha dado al comandante general del campo militar del Ejército, y jefe de la escuadrilla del mismo, invocando la órden del Almirante y añadiendo que la medida es acordada entre los señores Ministros interventores y el Gobierno Oriental.

Si esto fuere así, el Gobierno debia haberme instruido para reglar mis órdenes que siempre han sido en conformidad á sus disposiciones, y las que como general en jefe he dado segun me conceden las atribuciones que el Gobierno en 17 de Agosto me concedió, he tenido el mayor cuidado en dar cuenta de ellas, y en algunas he pedido su aprobacion.

Ahora, pues, Excmo. señor, el Ejército ha hecho inmensos gastos para armar esa escuadrilla, no con el objeto de salir á corso, como dice el señor comandante, sino con el de cooperar á sus operaciones y obrar de acuerdo con la

marcha que adoptasen las fuerzas navales de las Potencias interventoras, como V. E. habrá visto por las instrucciones dadas el 6 del corriente al comandante general del campo militar, de las que se remitió á V. E. una copia autorizada para conocimiento del Gobierno. El principal objeto á que estaba destinada era á guardar los afluentes del Estado Oriental al Uruguay y Rio de la Plata, á fin de prohibir que el enemigo se proveyese de armas, municiones, vestuarios y demas, de que hoy se proveerá para hacernos la guerra, mientras que hasta aquí ha estado careciendo de todo.

V. E. conocerá muy bien el mal que de esto resulta á la causa de la República.

El Ejército ha combinado sus operaciones, en las que la escuadrilla tiene una parte, y hoy ya no pueden llevarse adelante, porque no tan sólo está privado el primer objeto, sino lo que es mas, prohibido de hostilizar al enemigo.

V. E. podrá figurarse la alarma en que esto me habrá puesto y el desánimo que entraria en nuestros soldados si llegasen á conocer la mas mínima agresion por parte de los Ministros interventores y Almirantes.

Yo juzgo que una mala interpretacion es lo que reina en este negocio tan grave; así espero que V. E. con la prontitud que requiere el caso, se digne darme una explicacion bien clara, á fin de alejar disensiones, dándome al mismo tiempo las órdenes que el Gobierno haya adoptado á este respecto para arreglar mis disposiciones.

Al cerrar esta nota, pido encarecidamente á V. E. se digne dar una pronta contestacion y admitir las veras de mi mas alto aprecio y distincion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina.

En consecuencia, mediaron algunas explicaciones, y el asunto quedó arreglado.

El Salto permanecia ocupado por fuerzas nacionales, perfectamente defendido por la fortaleza construida desde antes, artillada con ocho piezas y protegido por las goletas de guerra *Resistencia*, *Emancipacion* y *Sosa*, que habia dejado Garibaldi en el Puerto al bajar á Montevideo. Mandaba el punto el coronel don Luciano Blanco, llegado el 5 de Noviembre de Uruguayana con 4 oficiales y 7 soldados. A su arribo contaba el Departamento con una division de 700 hombres y como 2,000 caballos útiles, siendo el comandante Mundell uno de los jefes que mas habian cooperado á organizarla.

Sérias desavenencias y animosidades entre los jefes, habian ido produciendo el descontento y fomentando la anarquia. Por efecto de ellas, se arrestó á Mundell en su casa, en circunstancias de hallarse enfermo, conjuntamente con los oficiales que le acompañaban. Mundell reclamó de aquella violencia, y se le intimó salir del pueblo en el término de una hora, embarcándosele en la goleta *Sosa*, despues de algunos vejámenes. Los oficiales fueron conducidos á las baterias, engrillando á algunos. Esos hechos sublevan los ánimos de los adictos á Mundell, ahondan la division, y se ejecuta al capitan don Ignacio Pereira (1). El coronel Blanco comunica todo al general en jefe, remitiendo al cuartel general los oficiales presos. Rivera aprueba la conducta observada por el coronel Blanco, en la órden general del Ejército, expedida el 14 de Diciembre en San Salvador; en términos sumamente depresivos para los que se retrataban como autores del desórden. Mundell vuelve por su reputacion y la de sus compañeros ofendida, publicando la exposicion á que nos hemos referido.

(1) Exposicion del comandante Mundell. Nuestro archivo.

En la misma fecha, acuerda el general en jefe denominar *Segundo Cuerpo del Ejército* las fuerzas del Salto y Paysandú, á las órdenes de Blanco.

El pueblo de Paysandú, bien fortificado, permanecia ocupado por fuerzas enemigas. Rivera se dispone á marchar á tomarlo. Organiza en los Laureles las fuerzas destinadas á esa operacion, formando en ellas el batallon de línea del coronel Labandera, el de Cazadores vascos al mando de su jefe Brie, y la artilleria al del comandante Piran. Imparte órdenes á los jefes que debian quedar operando en los Departamentos de Soriano y Colonia, destinando á este último, al coronel Flores con su division, y al general Medina.

Emprende la expedicion en union con los marinos franceses. Desembarcan y atacan las posesiones enemigas que oponen vigorosa resistencia, á despecho de los fuegos de la artilleria de las naves francesas y de las fuerzas de tierra atacantes. El combate fué reñido y sangriento, sostenido por espacio de mas de seis horas. Se dominan los cantones, se asaltan las trincheras, se apagan sus fuegos, y entre el estrago triunfan las fuerzas de Rivera, no sin sufrir bastantes pérdidas, apoderándose de la villa de Paysandú, el 26 de Diciembre.

Todo quedó en poder del vencedor. Se hicieron muchos prisioneros, se recogieron los heridos y se trató de restablecer el órden. Al dia siguiente, tuvo aviso el general Rivera de venir en marcha el general Gomez. Ordena al coronel Camacho, jefe de vanguardia, que marche con ella á San Francisco, donde se escopeteó con fuerzas enemigas. La permanencia de Rivera en Paysandú fué de pocos dias. Resolvió el retiro con la mayor parte de sus fuerzas para emprender otra operacion, dejando guarnecida la villa al mando del coronel Hornos.

Dióse la órden de embarque. Parte de los cazadores vas-

cos se mostraban remisos para efectuarlo, y algunos en grupos, se dispersaron en el pueblo. Logróse reducirlos al cumplimiento de la órden. Se embarcó el armamento, y luego se trasladaron á la isla. Rivera, con las fuerzas expedicionarias se trasladó al Departamento de Soriano.

Los individuos de tropa prisioneros, fueron distribuidos entre los cuerpos del Ejército, mandando los jefes y oficiales á Martin Garcia, de cuyo punto se remitieron un mes despues á la Capital, en el *Harpy*, conjuntamente con los tomados en Mercedes. En la Capital, obtuvieron los mas de ellos la libertad bajo fianza, con obligacion de presentarse diariamente á la Policía. Tres de los agraciados fugaron, y eso dió lugar á exigir la fianza con mas garantias.

Se le habia escrito de la Capital, con interés, lo mucho que convendria su presencia en el Departamento de Maldonado, donde se hallaba Brígido Silveira con 600 hombres, dándosele la seguridad que lo esperaria para incorporársele. En ese concepto, no trepida Rivera en desprenderse con una ligera division del Ejército, y emprende desde Mercedes, la audaz y temeraria cruzada hasta Maldonado por en medio de campos que domina el enemigo. Realiza la empresa con la actividad que le era peculiar, y sin ningun género de embarazo, hasta llegar á la Sierra de las Ánimas. Se divisa una fuerza; el general juzga que era la de Silveira, pero pronto se apercibe de su error, porque era la del coronel Barrios, enemigo, que avanza sobre la suya; la dispersa, empleando en la persecucion de algunos jinetes, las boleadoras. Rivera corrió el riesgo de que un tiro de ellas le bolease su caballo, evitándolo, por fortuna, la lanza del comandante Mendoza.

Salvado de ese lance, siguió su marcha con unos 40 hombres, en direccion á Maldonado, haciendo adelantar un chasque á Silveira en aquel punto, dándole aviso del contraste, y ordenando saliese con su fuerza á proteger su entrada.

Eran las nueve de la noche del 26 de Enero, cuando llegó el chasque á Maldonado. El comandante Camilo Vega se ofreció á salir con su escuadron al encuentro del general Rivera. Manda ensillar en el acto y se pone en camino, llevando á su lado al ayudante Angel Vega (hijo). Dá con el general, se le incorpora, y en la mañana siguiente entran á Maldonado.

Silveira marchó á campaña, en prevision del movimiento de Barrios, quedando el coronel Faustino Lopez de comandante accidental del pueblo. El plan se habia frustrado. Rivera se dispone á embarcarse para Montevideo. Se dirige con ese objeto á la Punta del Este, acompañado por la poca fuerza que habia quedado en Maldonado, dejando un piquete á cargo del teniente Lopez, hijo del coronel don Faustino, y del ayudante Angel Vega. Rivera se embarcó el 28 en el *Alecto*, que lo condujo á Montevideo.

A su llegada fué impuesto de los sucesos adversos para las armas de la República, que se habian sucedido en el Uruguay. El Salto habia sido tomado el 9 de Enero por la division de don Servando Gomez. Paysandú, evacuado el 24 por el coronel Hornos, y ocupado por fuerzas del general Gomez. Soriano, ocupado el 26 por un comandante Britos, de la division del general don Ignacio Oribe, y recientemente evacuado Mercedes, el 27, retomándolo el general Oribe.

En la funesta jornada del Salto todo se habia perdido. En el combate murió el coronel Blanco, comandante militar del punto, y lanzándose al Uruguay en la derrota, varios jefes y oficiales, buscando el refugio de los buquecillos de guerra, fueron tomados prisioneros en la costa de Entre-Rios por el coronel Urdinarrain, los jefes Caraballo, Aguilar, Reyes, Lascano, Artigas, Aleman, Larrobla y algunos otros, cuya vida les fué respetada.

Mas felices fueron los de Paysandú en la retirada de Hor-

nos, con la guarnicion y material de guerra á la isla, considerando temerario resistir á las fuerzas superiores de Servando Gomez, que ensoberbecidas con la toma del Salto, se acercaban á abordar la restauracion de Paysandú, cuya villa recuperó el 24 de Enero.

Al Sud del Rio Negro, operaba el cuerpo de Ejército del general don Ignacio Oribe. Antes de la pérdida del Salto y Paysandú, habian tenido lugar algunos choques parciales en los Departamentos de Soriano y Colonia entre fuerzas de Oribe y de Flores y Medina. En los campos de San Martin se habian chocado el 1.º de Enero, la division del coronel Flores con don Ignacio Oribe. El 4 batia Medina á Palao, jefe de Rosas, en el Paso de las Piedras. El 11, Flores se escopeteaba con Moreno en el Real de San Cárlos, y el 19 sufria el primero un sério contraste en el bañado de la Colonia.

La pérdida de la villa de Mercedes, fué la consecuencia de la série de sucesos adversos que habian tenido lugar, y de la ausencia de Rivera. En la situacion crítica en que llegaron á encontrarse los jefes que la ocupaban, resolvieron en junta de guerra evacuar el punto, dando aviso de ello al comandante del *Pandour*, de estacion en el Rio Negro.

Resuelto el desalojo, empezó el embarque en la noche del 26 de la artilleria volante, armamento, equipajes y demas; continuándolo en el dia siguiente. Como á las 5 de la tarde del 27, se aproximó una fuerza enemiga como de 400 hombres, empezando á hostilizar la que estaba al frente. En esos momentos defeccionan el capitan Luciano Carmona con los cívicos de Mercedes y algunos de los soldados prisioneros de Paysandú que habian sido agregados al Ejército, volviendo las armas contra la gente de Baez, produciéndose en las avanzadas un conflicto. Por efecto de él, las familias se agolparon á la costa, en demanda de transportes para pasar á las islas del Yaguarí, temerosas de la suerte que podian correr en poder del enemigo.

Las lanchas del *Pandour* y varias embarcaciones menores se habian ocupado todo el dia en pasar gente á la isla, y cuanto fué posible; pero no bastando á dar abasto, en la precipitacion de los últimos momentos, algunos soldados y oficiales se arrojaron al rio, para pasarlo á nado; lo que dió ocasion á algunas desgracias. Una porcion de ellos lograron vadear el rio y ganar tierra en la costa opuesta, retirándose por el Rincon, pasando así á la isla del Vizcaino. Arrearon en el trayecto una manada de burros, que pasaron á la isla. Todo se salvó, menos las piezas de las baterias destacadas, que se clavaron.

Evacuado así el pueblo, se apoderó de él el enemigo, entrando como á las 7 de la tarde.

Al dia siguiente se hallaba toda la fuerza salvada y multitud de familias en la isla del Vizcaino, con los jefes Costa, Baez, Labandera, Camacho, Piran, Rebollo, Brie y otros varios, protegidos por los buques de guerra, siendo auxiliados con víveres por las Estaciones.

Varias familias de las refugiadas en la isla emigraron para Gualeguaychú, otras se transportaron á la Colonia y á la Capital, permaneciendo el resto en la isla. La guarnicion de Paysandú vino á incorporarse en aquel punto, siguiendo el coronel Hornos á la Capital. Grandes necesidades sufrieron los refugiados en la isla; faltos de todo para la manutencion de la tropa, al extremo de tener que alimentarse *con carne de burro* (1).

(1) Correspondencia particular del coronel Costa, jefe de E. M. (autógrafa). Isla del Vizcaino, Febrero 10 de 1847. Nuestro archivo.

CAPÍTULO V

1847

Cambio de Ministerio—Evacuacion del Carmelo—Las fuerzas y familias de la isla del Vizcaino se retiran á Martin Garcia—Partida del general Rivera á Maldonado—Formacion del cuerpo de oficiales del Ejército en la Capital—Canje propuesto de prisioneros—El Ministro Magariños parte para el Janeiro—Gran fiesta de los españoles en la Capital—Enajenacion de las rentas de Aduana del 49—Socorros á las familias refugiadas en Martin Garcia, promovidos por el Padre Cabré—Respuesta de lord Palmerston á los negociantes de Lóndres sobre la pacificacion del Plata—Guido y el gabinete del Brasil sobre la intervencion—Asesinato del Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires—Causa á que se atribuye—Fallecimiento de don Santiago Vazquez—Honores á su memoria—La 2.ª línea de fortificacion—Proeza del teniente Caraza—La lucha en Maldonado—Actos religiosos y caritativos en Montevideo.

Al espirar el año 46, don Francisco Magariños habia dimitido el Ministerio de Gobierno y Relaciones, encargándose de su despacho al Ministro de Guerra, general Martinez. Don Lorenzo Justiniano Perez ocupaba el de Hacienda, sustituyéndolo don Bruno Mas y Ayala.

A principios del 47, se dió nueva organizacion al Ministerio. Don Alejandro Chucarro ocupó el de Relaciones, don Francisco Muñoz el de Guerra y don José Bejar, interinamente, de Gobierno, siéndolo de Hacienda.

El general Rivera se hallaba en la isla del Vizcaino, tomando sus disposiciones. El comandante militar del Carmelo tuvo órden de evacuar el punto y retirarse con todo el material de guerra, comisaría y demás, á Martin Garcia, como lo efectuó el 4 de Marzo.

El coronel Moreno, jefe enemigo, que reforzado con un batallon de infanteria, operaba al Sud del Rio Negro, tan

luego como supo el abandono del Carmelo, mandó desde Tarariras á un capitan Cardoso, á que ocupase el pueblo, como lo realizó sin ninguna dificultad.

Moreno siguió á hostilizar la Colonia, teniendo fuera de sus muros algunos escopeteos con la gente de Medina, á los que siguieron un choque mas sério en los campos del General, entre fuerzas de Medina y de Flores, contra las de Moreno, y otro en el Bañado de la Colonia.

Rivera dispuso la retirada á Martin Garcia de todas las fuerzas y familias reunidas en las islas del Yaguarí, despues del contraste de Mercedes. De Martin Garcia resolvió marchar á Maldonado con algunas fuerzas, á emprender por aquel lado operaciones, protegiendo la traida de ganado para la plaza. Embarcadas en el *Fulton*, *L'Chimer*, y el *Harpy*, emprendieron viaje con Rivera, desembarcando el 20 de Marzo en Maldonado.

Despues de la partida de Rivera, se retiraron á la Capital, con procedencia de Martin Garcia, los coroneles Pozolo, Santander, comandante Mora con alguna fuerza de caballeria, y algunos otros jefes y oficiales que habian quedado en la isla.

Con ese motivo, formóse en la Capital un Cuerpo con todos los oficiales é individuos venidos del Ejército, á las órdenes del teniente coronel don Gregorio Conde.

El coronel Pozolo volvió á ocupar su destino de Comisario general de guerra, cesando el interino don Leon Pereda, que quedó de auxiliar.

En ambos campos existian prisioneros de guerra, y acordó el Gobierno de la Defensa, que se propusiera un canje al general sitiador. El coronel Batlle fué comisionado de parlamentario, conduciendo la comunicacion respectiva. Fué recibido en la guardia de la Figurita, por el comandante Fonteseli; pero el resultado burló una vez mas la noble iniciativa. El sitiador rehusó el canje.

El desagrado de esa negativa influyó en los hombres de la Defensa, para poner coto á la tolerancia usada hasta entónces con las familias que afluian del campo enemigo á surtirse en Montevideo y regresar con efectos. En sólo dos dias, habian venido del campo de los sitiadores 51 personas del sexo femenino de mayor edad, fuera de los chicos que las acompañaban, á proveerse de cuanto necesitaban. Para cortar el abuso, se reglamentó la salida.

Desde la venida del Ministro Plenipotenciario de la República en Rio Janeiro, señor Magariños, la Legacion habia quedado en una especie de acefalia, mientras el Ministro de Rosas, general Guido, no cesaba allí en sus gestiones. Para llenar aquel vacio, hasta la venida del doctor Ellauri, de Europa, que habia sido nombrado cerca del Gobierno Imperial en el mismo carácter de Ministro Plenipotenciario que investia ante los Gobiernos de Francia é Inglaterra, volvió Magariños.

Nombrado don Francisco Magariños Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de España, encargado del canje de la ratificacion del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado meses antes con el Representante de aquella Potencia, y de los demas asuntos que se le trasmitieren con relacion á la Francia é Inglaterra, partió para Rio Janeiro, á esperar el arribo del doctor Ellauri, que debia ocupar la Legacion Oriental.

El doctór Ellauri no realizó su venida, continuando en Europa de Ministro de la República, y el señor Magariños permaneció en el Janeiro, prestando servicios importantes á la causa de la República.

Acababa de tener lugar en Madrid el enlace de la reina de España Isabel II, con su primo el Infante don Francisco Paula de Asis. Los españoles residentes dentro de los muros de Montevideo, quisieron celebrar aquel fausto suceso con festejos públicos, que revistieron gran solemnidad y brillantez.

Se nombró una Comision de fiestas, compuesta de don Pedro Zumarán, Presidente; doctor don Antonio R. Vargas, don Enrique Ochoa, don Pablo Ramon, don José Uhagon, don Genaro Rivas, don Tomás Libarona, don Manuel Ferrer, don Antonio Romaguero, don José Umarán, don Alejo Ibaceta y don José G. de Bustos. Se promovió una suscricion popular entre la poblacion española, encabezada por el Encargado de Negocios don Cárlos Creus, destinada á costear la fiesta y á la distribucion de una limosna de 4,400 reales entre cien familias indigentes españolas y algunas del país, viudas ó huérfanas de españoles.

Dos dias duraron los festejos, iluminando desde la víspera profusamente el frente de sus casas los españoles, á la vez que aparecia en el puerto la fragata *Perla*, vistosamente iluminada.

En la mañana siguiente, aparecieron empavezadas la *Perla* y el bergantin *Volador*, de la marina de guerra española, salvando á la salida del sol, al medio dia y á la puesta del sol, acompañándoles en el saludo, la Plaza y las Estaciones amigas.

A las once, celebróse en la iglesia Matriz misa solemne y Te-Deum, con asistencia del Gobierno, del Cuerpo Diplomático, de la oficialidad de la marina española y de lo mas distinguido de la poblacion. El canónigo doctor Vargas, capellan de la Legacion, pronunció el panegírico.

A la noche dióse un espléndido baile y ambigú en la espaciosa casa de don Genaro Rivas, sita en la rinconada sudeste de la Plaza, llamada del Mercado, hoy de la Independencia. A la hora señalada para su comienzo, hizo una salva la *Perla*, ostentando una brillante iluminacion con mil faroles de colores. Todo fué magnífico, soberbio, suntuoso y cordial, que no parecia producirse en una plaza sitiada. Tal era la confianza de la poblacion, el contento de los españoles y la fraternidad entre las diversas nacionalidades que habitaban Montevideo.

Al siguiente dia continuaron las demostraciones de regocijo, coronando las fiestas la distribucion del socorro á las familias indigentes que hemos mencionado.

Era menester arbitrar recursos para subvenir á las necesidades premiosas de la situacion, estando agotados los que se habian adquirido á esfuerzos extraordinarios del Gobierno de Abril. Realizóse un nuevo contrato con la Sociedad compradora de las rentas de Aduana, enajenándosele la mitad de las correspondientes al año 49, por la suma de 500,000 pesos.

En el primer trimestre del 47 habian producido sobre 583,481 pesos; pero esos productos pertenecian á la Sociedad compradora, y el Gobierno no podia disponer de un solo peso. Consiguió de sus acreedores que le anticipasen 80,000 pesos por el momento, mientras se expedia la Asamblea de Notables en la sancion del contrato. Con ese recurso se atendió á la manutencion del Ejército y de la multitud de familias que vivian de la racion. La cifra de éstas aumentó considerablemente con las refugiadas en Martin Garcia, procedentes de Mercedes, Islas y Carmelo, que padecian grandes necesidades.

La caridad pública, invocada en favor de aquellas infelices por el benéfico Padre Ramon Cabré, incansable benefactor de la indigencia, no hesitó en ir en su auxilio; y reuniendo ropas y comestibles por donacion, partió el precitado Cabré á la isla de Martin Garcia á llevarles el socorro.

Los negociantes de Lóndres habian representado á Lord Palmerston, pidiendo al Gobierno de S. M. B. que emplease toda su influencia á fin de terminar la guerra en el Rio de la Plata. En Enero les contestaba Lord Palmerston, «que la conservacion de la independencia de la República del Uruguay, era objeto que no escapaba á la atencion del Gobierno de S. M. B., pero que no podia intervenir en lo que respectaba á la legislacion interior.»

Guido en el Janeiro, se afanaba en despertar temores en el Gobierno del Brasil, relativamente á la intervencion europea en la presente lucha del Rio de la Plata. A las argucias de la Legacion Argentina, representante del Gobierno de Rosas, respondió el Baron de Cayrú á Guido en nota de 12 de Abril, cuál era la política del Brasil, consignando en ella estos levantados conceptos:

«Que el Gobierno Imperial nada tenia que temer de la «influencia de la intervencion europea en la presente lucha «del Rio de la Plata; porque no hay Gobierno en el Anti«guo Mundo que se arroje á venir á avasallar sus habitan«tes, donde la fuerza podria constringirlos por algun tiempo, «pero su coraje y patriotismo escarmentarian al que tal «atentado cometiese.»

Un suceso sangriento ocurrido en Buenos Aires, de que fué víctima el Encargado de Negocios de Bolivia, coronel don Manuel Rodriguez, inmolado á la venganza vil de Rosas, vino á excitar la atencion pública y á levantar una viva controversia entre los órganos de las distintas prensas en las riberas del Plata.

El 15 de Marzo fué hallado muerto de un balazo en la cabeza, en la orilla del rio, el Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires. Se habia perpetrado un asesinato, que, dados ciertos antecedentes, se atribuyó desde luego á obra de Rosas. Éste, para desvanecer la sospecha, mandó practicar una pesquisa médica y judicial para presentarlo como suicida. La prensa de Montevideo, y con especialidad *El Comercio del Plata*, del doctor don Florencio Varela, discutiendo hábilmente una á una las piezas del proceso, la direccion que se habia dado á éste desde un principio, y los testimonios demasiado contradictorios y evidentemente influidos de los hombres de la facultad, llegó á una conclusion diametralmente contraria, demostrando que el coronel Rodriguez habia perecido víctima de un asesinato,

y no suicidado, como se queria hacerlo aparecer para encubrir el crímen.

Quedó evidenciado que habia sido la obra de Rosas por venganza, y al ejercerla en la persona del Encargado de Negocios de Bolivia, en circunstancias que se esperaba una nueva mision de Europa, no faltó quien le atribuyese la idea de intimidar, haciendo ver que no estaba á cubierto de la alevosia de sus lebreles, ni el carácter diplomático.

Por desgracia de la víctima, Rosas se habia hecho de la copia de una carta confidencial dirigida por Rodriguez al general Guilarte, huésped de Montevideo, nombrado su sucesor por el Gobierno de Bolivia, en que hacia apreciaciones y revelaciones tremendas sobre la situacion, poniendo de relieve el Gobierno y la personalidad del detestable tirano.

Rosas no le perdonó esos desahogos secretos, al que habia vivido en su intimidad, y lo hizo víctima, sin ningun género de duda, de su ira y de su venganza.

La carta aludida, revelada despues al dominio de la publicidad, sin que se desmintiese, estaba concebida así:

«Buenos Aires, Diciembre 22 de 1845.

«Si la mision que tiene usted que llenar, se refiere á los mismos objetos que la de que desgraciadamente fuí encargado, á arreglos de amistad, de comercio y de navegacion fluvial, no podria ocultar á usted, que emprender alguna cosa de esta naturaleza, con un Gobierno enemigo natural de todo lo que se llama órden y regularidad, es absolutamente fuera de propósito, particularmente en las presentes circunstancias. En estas circunstancias se acerca de una manera inevitable el término de este fatal y espantoso poder que se funda en media docena de puñales ensangrenta-

dos. La política *sui generis* de este gabinete, su marcha despreciable, sus confiscaciones, sus expoliaciones, sus asesinatos públicos y privados, sus depredaciones, son á usted conocidos.

«Espero con impaciencia su respuesta, porque con el sistema inquisitorial existente, temo que mi carta pueda caer en manos de Rosas. Preveo que usted se reirá de mis temores; pero sepa usted que es realidad los que tengo, y que aquí no hay nadie exento de ellos, ni aún los que tienen cañones; porque estos cañones no pueden nada contra un puñal acostumbrado á obrar prodigios en las tinieblas.»

Una sensibilísima pérdida, experimentada en la mañana del 6 de Abril, en la persona del eminente estadista don Santiago Vazquez, robusta columna de la defensa de Montevideo, á que habia prestado valiosos servicios desde el principio del asedio, fué motivo de profundo y general sentimiento, aun para aquellos que, en las disidencias y enemistades de círculos políticos, le eran desafectos. El amor á la patria y un sentimiento nobilísimo de pundonor nacional, le habian retenido dentro de los muros de Montevideo, sin querer alejarse de ellos, cuando amargado el corazon por ingratitudes, debia decidirse á ir á buscar la salud quebrantada en otro clima. Como político experimentado, como hombre de Estado de la mas alta talla, su muerte dejaba un vacío difícil de llenar en la situacion especialísima de la República.

El Gobierno de la Defensa, queriendo honrar, como lo merecia, la memoria de sus servicios distinguidos, decretóle honores fúnebres, disponiendo la ereccion de un mausoleo costeado por el Tesoro nacional, para el reposo de sus restos, que no se realizó.

El Gobierno dirigió una carta de pésame á la viuda del ilustre finado, y para enaltecer mas su memoria, se le dió el nombre de *Santiago Vazquez* á una nueva bateria de la

2.ª línea de fortificacion construida, entre las denominadas *Mayor Carro* y la 2.ª de *Guardia Nacional*, que recibió el nombre de *Constancia*, así como el de Reducto *Montevideano*, el que existia levantado en el extremo de la izquierda de la línea avanzada de fortificacion, establecida para las escuchas.

De forma que, por la órden general del Ejércitó del 17 de Abril del 47, que consagró el nombre de *Vazquez* á la nueva bateria, dando el de *Constancia* y *Montevideano* á dos de las que existian desde antes, se propuso el Jefe de las Armas, general Correa, rendir un justo tributo á la memoria del ilustre estadista, y á la constancia del pueblo de Montevideo «que sufre hoy cincuenta meses y un dia de sitio, con la mas heróica decision y valor.» (Órden general del 17 de Abril.) Acordó que desde esa fecha se denominase *2.ª Línea de Fortificacion*, la establecida para las escuchas, tan valientemente defendida por éstas y demas tropas de la guarnicion, pérteneciendo á ellas las baterías *Coronel Sosa*, *General Rondeau*, *Mayor Carro*, *La Constancia*, *Santiago Vazquez* y el Reducto *Montevideano*. «Todas estas baterias y sus fosos (decia la órden «general) han sido construidas bajo los fuegos del sitiador, «y con ellas se ha puesto á cubierto la gran poblacion del «Cordon y Aguada, y ha quitado al enemigo hasta la es«peranza de atacar nuestra primera línea fortificada.»

Acababa de singularizarse el teniente Caraza en una empresa meritoria. Se desprende en la noche del 13 de Abril con 22 jinetes de la Fortaleza del Cerro, corta la línea del enemigo, burlando su vigilancia, recorre una gran extension de terreno á retaguardia del enemigo, y regresa á la madrugada, conduciendo 166 animales vacunos y algunos caballos arrebatados al enemigo. Ese hecho de valor merece el honor de ser recomendado al Ejército.

En Maldonado, continuaba Brígido Silveira en sus correrias

contra el enemigo en las sierras, mientras que las fuerzas que guarnecen el pueblo rechazan el ataque que les trae el enemigo, muriendo en el combate el comandante José Maria Caballero, una de las buenas lanzas de los invasores.

Dejemos por un momento los sucesos de armas, que cuestan sangre á la humanidad, y cuyos sacrificios se prolongan, para volver la vista á escenas de un carácter menos contristador para el espíritu, y mas simpático á los corazo nes piadosos.

Estaba interrumpida la práctica de administrar el pan de la eucaristía á los encarcelados. El Juez respectivo acordó su renovacion. Se improvisó una capilla en la cárcel, en la que se celebró misa para los presidarios, administrándoseles la comunion de una manera solemne, por el cura de la Matriz don Benito Lamas. Concluido el acto, los jóvenes de la Congregacion de San Luis, dirigida por el piadoso Padre Cabré, les sirvieron el desayuno, distribuyeron entre ellos porcion de piezas de ropa recolectadas en el vecindario y repartieron una limosna en metálico.

En el Hospital de Caridad se dá la comunion á los enfermos, y se reproducen por los congregantes los mismos rasgos de conmiseracion y filantropia, ejercidos pocos dias antes con los encarcelados. Estos actos de subido valor moral, contrastan con la impiedad, las crueldades y desmoralizacion erigida en sistema por el tirano Rosas de Buenos Aires.

CAPÍTULO VI

1847

Llegada del conde Waleswky, lord Howden y el Almirante Le-Predour—Negociacion de paz con Rosas—Suspension de hostilidades—Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis presentan su carta de retiro—Carta de gracias á sus servicios, háciéndose extensivas al Almirante Lainé—Nueva organizacion del Ejército de la Capital—Nombramiento de Garibaldi—César Diaz vuelve al servicio—Ruptura de las negociaciones con Rosas—Cambio de Ministerio—Nombramiento de jefes—Llegada de Waleswky y Howden de Buenos Aires—Manifestacion de los Legionarios—Negociacion de armisticio—El Gobierno no acepta las condiciones—Lord Howden alza el bloqueo por parte de Inglaterra—Impresion que produce—Nota del Gobierno al Plenipotenciario de S. M. B. al respecto—Reembarco de los marinos ingleses—Partida de lord Howden para Europa—Mr. Devoizées, reconocido de Encargado de Negocios de Francia—Circular á los Agentes extranjeros sobre la continuacion del bloqueo por parte de la Francia—Creacion de cuerpos militares—El coronel Tajes es llamado al servicio—Venida del Almirante Brown, de tránsito para Inglaterra.

Se esperaba una nueva mision de las Potencias interventoras. Con efecto, el 6 de Mayo de 1847 llegaba el conde Waleswky en el *Cassini,* investido con el carácter de Ministro Plenipotenciario del Gobierno Francés, sustituyendo al Baron Deffaudis. El conde de Brossard venia de Secretario y Mr. Desceaux de adjunto á la Legacion. Conjuntamente llegó con el nuevo Representante de la Francia, el Almirante Le-Predour, que venia á relevar al Contralmirante Lainé.

El conde desembarcó á medio dia, dirigiéndose á la casa del Baron Deffaudis, reembarcándose á las 5 de la tarde, despues de haber sido presentado al Gobierno.

Al siguiente dia siguió para Buenos Aires.

El 9 apareció en estas aguas el vapor de tornillo *Rattel,*

á cuyo bordo venia Lord Howden, nuevo Ministro de S. M. B.

El comodoro Sir Herbet, salió en el *Fierebrand* á su encuentro, siguiendo con el *Rattel* á remolque para Buenos Aires. Lord Howden no comunicó con tierra.

Dejemos á los nuevos Ministros de las Potencias interventoras, desempeñar su mision cerca del Gobierno de Rosas, persiguiendo la pacificacion del Rio de la Plata, no habiendo asentido los Gobiernos de Francia é Inglaterra á las condiciones con que aceptaba Rosas las bases de arreglo de que habia sido portador Mr. Hood.

Desde luego corrió el rumor en Montevideo, del retiro de los marinos ingleses que existian destacados en la ciudad, ordenado por el comodoro Hervert. Alarmados los residentes británicos, dirigieron una peticion, el 10 de Mayo al Ministro Ouseley, único acreditado hasta entonces cerca del Gobierno Oriental, solicitando que no se realizase en momentos en que se anunciaba una nueva mision á estos países. Suscribieron esa peticion, entre otros señores del comercio inglés, los siguientes:

Parlane Maklean, Stanley Black, Briscoe Stewart, Anderson Macfarlane, Rodger Brothers, G. Nuttal, E. Gowland, John Kemesley, Samuel Lafore, Juan Gowland, Carlisle Smith, J. N. Bugglés, Renie Macfarlanne, James Nuttal, Duncan Stuard, Bertran Lebreton Deslisle y L. Mac-Eachen.

Los Ministros Plenipotenciarios William Gore Ouseley de S. M. B. y el Baron Deffaudis, del rey de los Franceses, y el Contralmirante Lainé, se disponian á partir para Europa, como en efecto lo efectuaron los dos últimos el 16 en *L'Africanne,* realizándolo despues Mr. Ouseley, en Junio siguiente. La poblacion francesa, como los residentes ingleses, les dirigieron un voto de agradecimiento á sus servicios.

Antes de su partida, la poblacion nacional, por un sentimiento de gratitud á sus servicios, dirigióles colectivamente una carta de gracias, suscrita por 700 orientales, concebida en los términos que van á verse.

«Montevideo, Mayo 15 de 1847.

«Señor:

«Los infrascriptos, ciudadanos naturales de la República Oriental del Uruguay, sienten la necesidad de manifestar á V. E. el altísimo aprecio en que tienen la lealtad de su carácter y los muchos y relevantes servicios que V. E., en el desempeño de las funciones que le habia confiado el Gobierno de S. M., su augusto soberano, ha prestado á la causa de la independencia de nuestra patria.

«La guerra que devasta el suelo en que hemos nacido, es, en todo rigor, de parte de los orientales, una lucha de defensa legítima y de independencia; lucha que no hemos provocado, y en cuyo término ni buscamos ni apetecemos mas que la conservacion de la situacion en que nos colocó el pacto celebrado en 1828 entre el Imperio del Brasil y la República Argentina; que nos está reconocida por todas las naciones, y virtual pero solemnemente garantida por la Francia y la Inglaterra.

«Ciertos de la eficacia de esta garantia, y del interés político y comercial que tienen esas dos grandes Potencias en el mantenimiento de la nacionalidad oriental, con todas sus consecuencias, y en que no quede absorbida por un poder anti-social y repulsivo de toda idea civilizadora, los orientales procuraron su apoyo y una alianza justa y decorosa.

«El principio en que esta alianza se basaba era honroso, y los fines, á mas de honrosos, civilizadores y fecundos en

resultados benéficos para la paz externa de estas regiones y para la paz interior de nuestro país, que deseamos con toda la fuerza de que somos capaces, llevando por mira única que, reconciliada la familia oriental á que pertenecemos, fuera de toda coaccion é influencia extraña, elija en libertad y en la forma consagrada en sus leyes, un Gobierno suyo, que la rija con sujecion á la Constitucion y á los intereses orientales.

«Los dos Agentes encargados en 1845 por la Francia é Inglaterra de dar apoyo á la nacionalidad oriental, devolviendo la paz á nuestros hogares, y los señores Almirantes Lainé é Inglefield, que han tenido el mando de las fuerzas navales, han llenado mision tan noble y cordial con el asentimiento de sus Gobiernos y con el deseo del nuestro y de los buenos orientales, por lo que creemos deberles sincera y profunda gratitud.

«Permítanos V. E. consagrar en esta carta, respecto de su persona, la expresion de ese sentimiento; que agreguemos á ella la de los votos que hacemos por sus prosperidades; y le pedimos conserve siempre la memoria de nuestra patria y la de los ciudadanos que, intérpretes, sin duda, en este acto, de la sociedad en que viven, tenemos el honor de ofrecer á V. E. el homenaje del respeto, de la adhesion y de la amistad que le profesamos y con que somos de V. E. afectísimos y servidores.

(Siguen las firmas).

Expresa y deliberadamente se acordó que esta carta de gracias colectiva, fuera firmada pura y exclusivamente por *ciudadanos naturales*, con la idea de demostrar á los adversarios políticos de la causa de la Defensa, la inexactitud de sus aseveraciones, que negaban la existencia de orien-

tales dentro de los muros de Montevideo, propalando que no habia sino extranjeros.

Suscrita á la ligera, en la víspera de la partida del Baron Deffaudis y Almirante Lainé, faltó el tiempo material para firmarla mayor número de orientales que los setecientos suscritos.

Mientras los nuevos Ministros de la Intervencion negociaban la paz con Rosas, se suspendieron las hostilidades desde el 22 de Mayo, entre sitiados y sitiadores, bajo las siguientes bases:

1.ª Los puestos ocupados presentemente por las fuerzas beligerantes, continuarán ocupados por las mismas.

2.ª No habrá ninguna comunicacion entre líneas, sino con bandera de parlamento.

3.ª Si desgraciadamente fuese necesario renovar las hostilidades, se anunciará 24 horas antes.

Desde esa fecha quedaron suspensas las hostilidades entre ambos campos, con general contento, comunicándose sitiados y sitiadores.

La órden de suspension se trasmitió al general Rivera en Maldonado; pero no habiendo sido posible hacerla saber á las fuerzas diseminadas en campaña con Brígido Silveira, ese jefe tuvo un choque en el Arroyo Garzon con Laprida, jefe enemigo, en los primeros dias de Junio, en que hubo que deplorar algunas desgracias, «siendo doloroso (decia *El Constitucional*), la sangre inútil que se derramaba, en vísperas quizás de un acomodamiento.»

En el campo enemigo recuperaron la libertad bajo los favorables auspicios de la situacion, los oficiales prisioneros del 3.º de nacionales, que existian en prision, destinándoseles á algunos cuerpos.

Durante el armisticio, el respetable ciudadano don Gregorio Lecoq, que residia en el campo enemigo, se retiró á la ciudad, abandonando el Cerrito, donde por sus opiniones

moderadas no hacia liga con los hombres de la escuela de Rosas. Antiguo patriota, fué recibido con todas las consideraciones á que era acreedor, y despues de permanecer un tiempo en Montevideo, solicitó pasar á Entre-Rios, adonde se trasladó en efecto. Despues lo reclamó Rosas. Fué obligado á ir á Buenos Aires, donde en Abril del 51 el sangriento Dictador lo hizo fusilar en Palermo!

Incidentalmente hacemos esta referencia. Sigamos la ilacion de los sucesos.

El 8 de Junio presentó en audiencia pública su carta de retiro el señor Gore Ouseley, Plenipotenciario de Su Majestad Británica.

Los términos en que fué contestada por el venerable jefe del Gobierno de la Defensa, don Joaquin Suarez, fueron cordiales y honrosos.

«Con alta estimacion (decia) y respeto, el Gobierno de la República recibe de S. E. el señor Ministro, la carta autógrafa y revocatoria de S. M. B. y el retiro de S. E. de estas playas al seno de su patria, en cumplimiento de su augusto mandato.

«El Gobierno de la República, que tantas pruebas tiene de la eficacia y lealtad con que V. E. ha sostenido los derechos de este Estado, el interés de la justicia, de la humanidad y civilizacion, que ha secundado con tanto brio este heróico pueblo, siente una inmensa sensacion por este acontecimiento, que recordarán todos sus habitantes con gratitud y respeto á la memoria de S. E.

«Quiera la Providencia dar al señor Ministro y su respetable familia, un próspero y feliz viaje, y tanta felicidad, cual desean los orientales para nuestra República.»

El 25 se dió una nueva organizacion al Ejército de la Capital, supriméndose la Comandancia General de Armas, y nombrando jefe de todas las fuerzas de la Defensa al general Garibaldi; nombramiento que no fué bien recibido por

una parte de los jefes orientales, aunque sin dejar de reconocer los méritos del nombrado.

El Ejército se organizó en dos grandes divisiones. La 1.ª formada de todos los cuerpos que no eran comprendidos bajo la denominacion de 2.ª Legion de Guardias Nacionales, Regimiento de cazadores vascos y Legion italiana, al mando del coronel don José Villagran.

La 2.ª division la formaban la Legion italiana, la 3.ª de Guardias Nacionales y el Regimiento de cazadores vascos, al mando del coronel don Juan C. Thiebaut.

El jefe de E. M. G., general Correa, se trasladaba con sus dependencias á la inmediacion del Ministerio de la Guerra, proponiendo los jefes de division sus respectivos jefes de Estado Mayor divisionario.

El jefe de las fuerzas de la Capital, el del E. M. G. y los de las Legiones, formarian un consejo en todos los casos en que el Ministerio de la Guerra lo solicitase.

El Ministerio de la Guerra nombraria un jefe con el carácter de su Ayudante general, que seria el conducto por donde se dirigirian todas las dependencias del Ejército, en asuntos que no fuesen del expediente ordinario del Ministerio y del E. M. G.

Bajo estas bases dióse nueva organizacion al Ejército, nombrando al coronel Batlle de Ayudante general del Ministro del ramo. Esa organizacion respondia á cierto plan, que contrariado desde el principio, antes de 15 dias, volvió á restablecerse la antigua organizacion.

El coronel don César Diaz, que desde los sucesos de Abril del 46 habia obtenido su baja absoluta del Ejército, volvió á ser llamado al servicio por el Gobierno, y Garibaldi, con aprobacion Superior, lo dió á reconocer como jefe de E. M. del Ejército de la Capital. Este nombramiento fué mirado con cierto desagrado por los partidarios de Rivera, empezando á producirse una escision entre los principales jefes de la Defensa.

Á propuesta del general Garibaldi, en el carácter de jefe de todas las fuerzas de la Capital, decretóse la formacion de un Regimiento denominado *Cazadores de los Defensores de Montevideo,* compuesto del 2.º y 3.º batallon de línea, al mando del coronel don José Maria Solsona; disponiendo al mismo tiempo, que el coronel Batlle pasase á encargarse de las fuerzas acantonadas en el costado izquierdo de la línea.

Las negociaciones de paz con Rosas tuvieron una vez mas mal éxito, y el 30 de Junio quedaron rotas. El 1.º de Julio lo avisaba así el Contralmirante Le-Predour, en nota al Gobierno de Montevideo, para que conociendo el estado de las cosas, tomase sus disposiciones en consecuencia. «El «señor conde Walewsky me anuncia su llegada á Monte«video para el lúnes (añadia el Almirante), y desearia que «no hubiese ninguna clase de hostilidad hasta entónces con «el Cerrito, porque tiene la intencion de concluir, si es po«sible, un armisticio de seis meses con el general Oribe, «durante el cual se permita introducir en la plaza los frutos «de la campaña, hasta que los Gobiernos de Europa hayan «tomado un partido. Tratad, pues, de limitaros á vuestra «defensa en el caso de que seais atacados, tomando con ese «fin las disposiciones que juzgueis convenientes.»

Entretanto, se operó un cambio en el Ministerio, organizándose en esta forma : Ministro de Gobierno, don Gabriel Pereira; de Relaciones é interino de Hacienda, don Miguel Barreiro; de Guerra, el general Correa.

Constituido así el Ministerio, llegaron de Buenos Aires los Ministros de Francia é Inglaterra, visitando inmediatamente al Gobierno. En esa visita le significaron el propósito de promover un armisticio entre los beligerantes, á cuya idea asintió de buen grado el Gobierno de la Defensa. En consecuencia, dirigieron el 7 al general Oribe las proposiciones, pasando el 9 al Cerrito, á conferenciar á su respecto.

Antes de eso, el jefe y oficialidad de los Legionarios, fueron á presentar sus respetos al conde Walewsky, Representante de la Francia, en cuyo acto, el coronel Thiebaut dirigió al conde la siguiente alocucion:

«Señor conde: La Legion, por el órgano de sus oficiales, viene á daros la seguridad de su decision, y á ponerse enteramente á vuestra disposicion, cualesquiera que sean las eventualidades de la paz ó de la guerra.

«Si para responder á la amenaza y al insulto, si por el conocimiento de los antecedentes, y si cediendo á nuestras convicciones, hemos ofrecido nuestro brazo para defender esta tierra hospitalaria, como para la seguridad de nuestras familias, creed, señor conde, que nuestros corazones han sido siempre de la patria.

«Si 4 años de trabajos penosos, de privaciones y miserias; si la abnegacion de nuestras personas y de nuestros intereses han podido merecernos alguna benevolencia y darnos algunos derechos á vuestra proteccion, dignaos, señor conde, ser nuestro intérprete para con S. M., para que se nos devuelva nuestra bandera. Éste ha sido siempre nuestro voto mas ardiente y mas sincero, porque si alguno de nosotros debe sucumbir todavia en esta guerra cruel, queremos tener al menos en este momento supremo, la dulce satisfaccion de poder echar la postrer mirada sobre ese pabellon que inmortalizó á nuestros padres, y será la gloria de nuestra patria.

«La poblacion francesa, armada ó no armada, ha sido siempre unánime, dígase lo que se quiera, en sus deseos, y nunca ha formado mas que una sola é idéntica familia. Maldito sea aquel que lo contrario hubiese pretendido; y si ha habido algunos disidentes, es porque en ellos hablaba mas alto el egoismo que la nacionalidad.

«Esperábamos la paz, señor conde; pero vuestros nobles esfuerzos, vuestro espíritu conciliatorio, y me atrevo á de-

cir tambien, vuestras reiteradas tentativas para arribar á un fin tan noble, han tenido que fracasar contra la mala fé y la barbarie.

«Artesanos convertidos en soldados, valemos, sin duda, muy poco; pero no nos falta valor ni voluntad para obedecer vuestras órdenes y la de nuestro digno Almirante. Disponed, pues, de nosotros, señor conde, y vuestro corazon eminentemente patriota, encontrará siempre en nosotros leales patriotas.»

A esta alocucion, contestó el conde Walewsky en los siguientes términos:

«Doy las gracias á la Legion por las expresiones que acabais de hacerme oir. Yo no he dudado nunca, por mi parte, señores, de que vuestro único objeto al tomar las armas, era el de defender el hogar doméstico. Permitidme esperar que, como defensores del órden y dóciles á los consejos de la razon y del deber, sabreis preservaros de las pasiones políticas que se agitan á vuestro derredor. Cuando llegue el momento oportuno, volvereis dichosos á vuestros trabajos, y probareis que sólo la necesidad os obliga á hace ros soldados.

«Por lo que respecta á la bandera francesa, debeis comprender, señores, que es un deseo que es imposible satisfacer; pero estad seguros de que el Rey toma un gran interés en vuestro destino, y si, como no lo dudo, os haceis dignos de sus bondades, observando una conducta cuerda, moderada y prudente, jamás os faltará la poderosa proteccion de la Francia.»

El 14, comunicó el conde Walewsky, en nota confidencial, al Gobierno de Montevideo, el resultado de la gestion sobre armisticio, trasmitiéndole las bases á que suscribiria el general Oribe, y solicitando su contestacion.

En verdad que las bases indicadas eran inadmisibles para el Gobierno de Montevideo, y sólo ventajosas para Rosas y

Oribe, con el alzamiento del bloqueo que se proponia, á cambio de algun ganado para el consumo de la plaza de Montevideo, que debia pagarlo á tres y un tercio patacones por cabeza, y que de cierto era lo que menos podia importarle á un pueblo que habia resistido 54 meses de sitio, sin que la falta de carne fresca en abundancia, hubiese debilitado su constancia, ni podido reducirlo por hambre.

Hé aquí el texto de la nota del conde, y la contestacion del Gobierno de la Defensa, no aceptando las bases sobre que se proponia el armisticio:

«Señor: El Plenipotenciario de S. M. B. y yo, hemos entablado una negociacion con el general Oribe, con el objeto de conseguir un armisticio entre ambas partes beligerantes. Hé aquí cuáles son las condiciones á que podria atraerse á que el general Oribe se suscribiese:

«Artículo 1.° Armisticio por seis meses.

«Art. 2.° Ambos beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

«Art. 3.° La ciudad de Montevideo será provista de ganado por los cuidados del general Oribe, que se compromete á entregar á las autoridades de la ciudad mil quinientas reses por mes, en un dia fijado por los Comisarios franceses, ingleses y orientales.

«Art. 4.° Se levantarán los bloqueos establecidos en las dos riberas del Plata por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra.

«Os ruego, señor, me hagais saber con la mayor brevedad, si un armisticio fundado sobre estas bases, agradará al Gobierno de Montevideo.

«Tendreis á bien comprender que un arreglo de esta naturaleza, cuando se trata de poner de acuerdo dos partidos, no es propio, bajo todo aspecto, que la publicidad intervenga de modo alguno en las negociaciones que sobre él tienen lugar.

«En consecuencia, señor, os pido considereis esta nota como confidencial, y que no deis de ella conocimiento, sino á aquellas personas que puedan ser llamadas á deliberar sobre su contenido.

«Aceptad, señor, la seguridad de mi alta consideracion.

«Walewsky.»

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 15 de 1847.

«El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido y puesto en conocimiento del Superior Gobierno, la nota confidencial, fecha de ayer, que el señor conde Walewsky, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses ha tenido á bien dirigirle, participando haber abierto S. E., en union con el Plenipotenciario de S. M. B., una negociacion con el general Oribe, con el objeto de establecer un armisticio entre los beligerantes con que podria atraérsele á suscribirle.

«El infrascripto ha recibido órden de contestar á S. E. que el Gobierno habria deseado un armisticio tal, que mas bien pudiese servir á predisponer á todos los orientales, hasta llegar á producir una paz sólida, por medios adecuados, sin derogacion, durante este armisticio, de las condiciones de nuestra existencia. Una de las principales es, indudablemente, el mantenimiento de los bloqueos establecidos sobre las dos márgenes del Plata, por las fuerzas navales de Francia é Inglaterra; y, de consiguiente, levantarlos seria opuesto á los intereses de nuestra situacion.

«En ese concepto, pues, convencido el Gobierno de los

nobles sentimientos que animan á los señores Ministros de Francia é Inglaterra, crée que, valorando nuestra delicada situacion, reconocerá justos los motivos que le impiden aceptar el armisticio fundado sobre esas bases. Esta resolucion es adoptada unánimemente tanto por el Gobierno como por su consejo de Estado, á quien préviamente oyó.

«Al tener el infrascripto el honor de participarlo así á S. E. el señor conde Walewsky, en contestacion á su muy estimable carta confidencial, le es sobremanera satisfactorio repetirle las seguridades de su mas alta consideracion y aprecio.

«MIGUEL BARREIRO.»

De este rechazo tomó pretexto lord Howden, para proceder por sí, sin acuerdo de su colega el conde Walewsky, á levantar el bloqueo por parte de la Inglaterra, comunicándolo así al comodoro Herbert y al Cónsul general interino de S. M. B. en Montevideo, por medio de las siguientes notas:

TRADUCCION

Fragata de S. M. «Releig», frente á Montevideo, Julio 16 de 1847.

Señor:

Tengo el honor de incluir á usted cópia de una carta que he escrito al comodoro sir Thomas Herbert, la que pido á usted que ponga en noticia del cuerpo de comerciantes británicos en esta ciudad.

Digo tambien, para conocimiento de usted y de ellos, que mi mision en el Rio de la Plata ha terminado.

Antes de ausentarme de este rio, he hecho los arreglos necesarios y adecuados para la proteccion de las vidas y propiedades inglesas, que concibo ser el único objeto legítimo para que tropas británicas estén desembarcadas en países extranjeros, en tiempos que no son de guerra efectiva.

Tengo el honor de ser, etc., etc.

(Firmado) HOWDEN.

Al señor Martin T. Hood, Cónsul General interino de S. M. B. en Montevideo.

Montevideo, Julio 16 de 1847.

Señor:

En las instrucciones que recibí de lord Palmerston, con fecha 22 de Marzo de 1847, se dice:

«Si es necesario, podreis dar á los arreglos el carácter de simples convenciones militares, que no envuelvan ninguna idea de reconocimiento de derechos, sino que contengan simplemente la admision del hecho existente, de que ciertas personas están á la cabeza de ciertos cuerpos de tropa.»

Obrando con el espíritu de este permiso, y deseoso de evitar la pérdida espantosa de vidas humanas consumadas cruelmente y sin provecho en una guerra como ésta, en la cual, á pesar de que los conflictos diarios son indecisivos y sin gloria, la suma total de muertes al fin del mes es muy considerable, propuse, de acuerdo con mi colega el conde Walewsky, un armisticio honorable y equitativo al Gobierno de Montevideo y al general Oribe: debia durar por seis meses, en cuyo tiempo la ciudad debia ser abastecida

por el general Oribe, que debia entregar al ínfimo precio del primer costo, 1,500 cabezas de ganado al mes.

El general Oribe aceptó este armisticio, no sólo con la condicion propuesta, sino en tal forma, que el título que él se arroga de Presidente legal, no apareciese firmado de modo que incapacitase á los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra para poner sus nombres en el documento.

El Gobierno de Montevideo ha rehusado el armisticio, que yo no vacilo en decir que era ventajoso á sus intereses, porque se halla sin dinero, sin crédito y sin tropas del país.

Considerando yo, primero, que los orientales de Montevideo no obran en este momento libremente, sino enteramente coartados por una guarnicion extranjera; y segundo, que este bloqueo ha perdido enteramente su carácter primitivo de medida coercitiva contra el general Rosas, y se ha convertido en un modo de dar dinero, en parte al Gobierno de Montevideo y en parte á ciertos individuos extranjeros residentes allí, con perjuicio continuado del extenso y valioso comercio de la Inglaterra en estas aguas, os requiero por la presente, señor, que alceis el bloqueo en ambas márgenes del Rio de la Plata y que tomeis las providencias necesarias para cesar en toda ulterior intervencion en estas aguas. Despues de haber obrado juntos por tanto tiempo, permitidme aprovechar esta oportunidad de agradeceros sinceramente la asistencia uniformemente benévola y eficaz que de vos he recibido en todas ocasiones en pró del servicio de Su Majestad, durante una dilatada y difícil negociacion.

Tengo el honor, etc.

(Firmado) Howden.

Al Comodoro Sir Tomás Herbert, etc., etc.

Un procedimiento tan inesperado no podia dejar de causar gran impresion. Parecia increible de parte del representante de una de las potencias interventoras, que; de concierto con la Francia, habia declarado en nota colectiva del 4 de Agosto de 1845, ser su ánimo el restablecimiento de la paz en el Rio de la Plata y la seguridad de la Independencia en la República Oriental, cuyos objetos abandonaba.

Divulgada la especie, los negociantes ingleses ocurrieron al Consulado británico á investigar la verdad sobre negocio tan grave. Al Gobierno nada se le habia comunicado, y bajo la impresion recibida por la voz pública, dirigió el Ministerio de Relaciones la siguiente nota al Ministro de S. M. B. lord Howden:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 18 de 1847.

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido órden de presentar á V. E. las observaciones siguientes:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha sabido por la voz pública, con un profundo disgusto, la determinacion que V. E. acaba de tomar á su respecto. No habiendo tenido comunicacion alguna oficial, él querria aún dudar de la verdad de los hechos que le eran referidos, en contradiccion manifiesta con la generosidad y la justicia del Gobierno de S. M. B., de que tenia tantas pruebas. Desgraciadamente, la comunicacion que accidentalmente acaba de hacerse, no puede ya dejarle duda. Esta comunicacion es la respuesta del general Oribe al aviso que V. E. mismo se ha dignado darle de su decision de levantar los bloqueos establecidos en el Plata, y de cesar toda intervencion ulterior.

Así, milord, es preciso que el Gobierno legal reconocido hasta este dia por el Gobierno de S. M. B. sepa una determinacion tan importante para su existencia, cual la cesasion de la intervencion de la Inglaterra por la respuesta hecha por el general Oribe al Plenipotenciario inglés. ¡ Oh, cómo han mudado, en efecto, las cosas, milord, para que el Gobierno de la reina de Inglaterra nos trate con tanto desden ! ¿ Qué hemos hecho nosotros para merecer tal tratamiento ? Nosotros, que estamos penetrados del mas profundo reconocimiento por el generoso apoyo que nos ha prestado la Inglaterra; nosotros, cuyo primer pensamiento es, y siempre ha sido, hacer todos los sacrificios, antes que mostrarnos ingratos hácia el Gobierno á quien tanto debemos. Es preciso que enemigos bastante astutos, nos hayan mal servido cerca de V. E.; es preciso que falsas relaciones hayan venido á sorprender su juicio ilustrado, para que V. E. nos haya tratado con tanta injusticia.

Permítanos V. E. examinar brevemente los hechos, para tratar de descubrir de qué modo lo habrá el Gobierno merecido.

El Gobierno Oriental habia sabido con satisfaccion, que el de S. M. B. habia confiado nuestro destino en manos de un hombre de una posicion tan elevada y de un carácter tan generalmente estimado cual V. E. El Gobierno esperaba con confianza y resignacion las determinaciones que se tomasen en comun con el Plenipotenciario del Rey de los franceses en Buenos Aires. Estaba, por otra parte, decidido á aceptar esas determinaciones, que no pudiendo ser sino justas y equitativas, como una ley suprema, á la cual seria deber someterse sin hesitacion. Hay en las bases Hood, un artículo relativo á los medios que emplearian los Plenipotenciarios en el caso en que este Gobierno rehusase ejecutar lo que ellos hubiesen ajustado. Nos apresuramos á afirmarlo á V. E.: jamás este artículo habria podido recibir su apli-

cacion; porque habriamos considerado como un deber sagrado, aceptar ciegamente y con toda confianza, lo que los Gobiernos protectores de Inglaterra y Francia habrian decidido respecto á nosotros.

Quedaron rotas las negociaciones con Buenos Aires. V. E. y S. E. el Plenipotenciario de Francia, expresaron á este Gobierno la intencion que tenian de negociar un armisticio entre el Gobierno y el Ejército sitiador. Aguardamos con impaciencia el resultado de esta negociacion, en la esperanza de que él seria un primer paso hácia el fin que anhelábamos con todos nuestros votos, es decir, la pacificacion de este país.

El 14 de Julio por la mañana, S. E. el señor Plenipotenciario de Francia nos dirigió una carta confidencial para instruirnos, que de acuerdo con V. E., milord, se habia ocupado de negociar un armisticio entre las fuerzas orientales de la campaña y las de la ciudad. El señor Plenipotenciario de Francia tuvo á bien exponer á este Gobierno las condiciones á que no rehusaria suscribir el general Oribe.

Las examinamos con el mayor cuidado, con el mas grande deseo, sobre todo, de encontrarlas aceptables. Desgraciadamente, no era así. Todos los miembros del Gobierno y el Consejo de Estado unánimemente, hallaron que las condiciones de dicho armisticio, todas en ventaja del general Oribe, hacian nuestra pérdida y nuestra ruina. Antes, habria valido entregarse inmediatamente.

Un armisticio que abre el mar al general Oribe, y que no abre al Gobierno el interior del país, nos atrevemos á decirlo, no era equitativo. El levantamiento del bloqueo vendria, por efecto, á reducir á nada nuestras rentas, á hacer pasar todo el comercio al Bucco, puesto en posesion del general Oribe; por consiguiente, crearle nuevos recursos para continuar la guerra, quitándonos á nosotros todos los que podiamos tener. Que nos sea permitido añadir aquí, milord,

que una cesacion de hostilidades entre una ciudad sitiada y un Ejército sitiador, no es real, sino cuando el Ejército sitiador suspende los efectos del sitio. Porque todas las hostilidades no cesan porque no se tiren ya cañonazos.

La mas grande, la mas peligrosa hostilidad, es impedir toda comunicacion con la ciudad que se sitia. La introduccion de 1,500 reses, suponiendo que esta introduccion hubiese tenido lugar legalmente, seria de naturaleza á hacer bajar el precio de la carne, y por consecuencia á disminuir la miseria. V. E. tendrá á bien observar que el Gobierno habria tenido que pagar estas 1,500 cabezas de ganado al general Oribe, y el estado de decadencia á que estariamos reducidos por el alzamiento del bloqueo, no nos habria permitido, tal vez, ni aun hacer ese pago. Por otra parte, la carne no es lo que mas falta; pueden las embarcaciones traerlas del Brasil, y aun de las costas argentinas, por poco dinero que haya para pagarlas. El Gobierno de la República del Uruguay no ha podido, pues, hesitar un solo instante en desechar las condiciones del armisticio á que habia suscrito el general Oribe, porque esas condiciones serian su ruina. El 15 de Julio por la mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores trasmitió por escrito á S. E. el Plenipotenciario de Francia su parecer sobre las condiciones propuestas, y sin otra intencion, sin mas advertencia de género alguno, algunas horas despues, la voz pública vino á hacer saber al Gobierno que la Inglaterra levantaba el bloqueo y cesaba la intervencion. Ayer, 17 del corriente, tambien sin precedente advertencia, las tropas inglesas que ocupaban su puesto sobre la línea interior, lo dejaron, llevándose sus cañones, sin mas que un simple aviso verbal. ¿Cómo expresar semejante tratamiento? ¿ Puede admitirse que, sin graves motivos, el Gobierno de S. M. B., de que nadie conoce mas que nosotros la política generosa, se decida á terminar su mediacion en estos parajes, haciendo cesar las medidas

coercitivas contra los fuertes recalcitrantes que aun acaban de rechazar en Buenos Aires las aberturas de conciliacion trasmitidas por V. E. para abandonar al débil enteramente lleno de confianza en la justicia de sus decisiones.

Si V. E. tiene algunas quejas contra el Gobierno de la República Oriental, deberia participárselas. Su mas grande anhelo será hacer justicia á esas quejas; pero si no es así, que le sea permitido al Gobierno de la República quejarse del poco miramiento con que V. E. le ha tratado y de la forma de que se ha servido, que le sea permitido declarar solemnemente que él nada ha hecho para atraer sobre sí semejante determinacion por parte del Gobierno de S. M. la reina de Inglaterra, y de apelar de todo á la justicia de la Soberana, por la que, cualquiera que sean los hechos presentes, no experimentará menos, eterno reconocimiento por los servicios de todo género que se ha dignado acordarle hasta este dia.

El infrascripto saluda á V. E. con la consideracion debida.

MIGUEL BARREIRO.

En la extraña conducta observada por lord Howden en esta emergencia, para con el Gobierno Oriental reconocido por su Soberana, se vió la parcialidad que le animaba y el espíritu de malquerencia para con el Gobierno de la Defensa, dudándose que pudiese ser aprobado por el Gobierno de S. M. B.

Consecuente con lo resuelto, se reembarcaron los destacamentos ingleses, retirando tres cañones que habia en la línea interior, de su pertenencia.

Lord Howden, dando por concluida su mision, partió para Inglaterra, en la fragata *Eagle*, el 26 de Julio.

El procedimiento inesperado del Ministro de S. M. B.,

alzando el bloqueo y retirando toda intervencion ulterior, dejó al conde Walewsky en una situacion imprevista, para guiarse con seguridad, y en la actitud que tomó de mantener el bloqueo y la intervencion por parte de la Francia, no hizo mas que consultar el espíritu de sus instrucciones. Así lo significó al contestar á la manifestacion honrosa que le hizo una diputacion de la poblacion francesa al presentarle una carta de gracias suscrita por mas de dos mil franceses, como se verá mas adelante.

Llegó en esas circunstancias de Toulon, en la fragata *Charte*, Mr. Antonio Devoize, nombrado Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia en la República Oriental, en cuyo carácter fué reconocido.

Inmediatamente, con fecha 23 de Julio, pasó la siguiente circular á los Agentes de las naciones neutrales en esta Capital.

Montevideo, Julio 23 de 1847.

Habiéndose expresado algunas dudas respecto á la continuacion del bloqueo de las costas de la Provincia de Buenos Aires por las fuerzas navales francesas, creo de mi deber informaros, para salvar toda duda á este respecto, de que las disposiciones que se os comunicaron por las circulares del Consulado General de Francia en Montevideo, con fechas 1.º de Agosto y 23 de Setiembre de 1845, no han sufrido ninguna alteracion en lo que concierne á la accion de la escuadra francesa, y que, en consecuencia, los buques de esa escuadra continuarán ejecutando, como antes, el bloqueo absoluto del litoral de la Provincia de Buenos Aires, como tambien el de los Puertos de la República Oriental, que están ó en adelante puedan estar ocupados por las tropas al servicio del Gobierno argentino.

Admitid, etc., etc.

A. Devoize.

Algunas disposiciones gubernativas se tomaron con relacion al Ejército de la Capital. El coronel Flores fué nombrado segundo jefe del Ejército. Se dispuso la creacion de un batallon denominado *Constitucion*, compuesto de todos los jefes y oficiales que se hallasen sin destino, al mando del general Bauzá, siendo su mayor, el coronel César Diaz. Se organizaron las compañias de empleados en un cuerpo de esa denominacion, al mando del general Iriarte, soldado de Ituzaingó. Se llamó al servicio al coronel don Francisco Tajes, destinándosele al mando del 1.° de Guardias Nacionales y del canton del centro, que habia renunciado el coronel don José Antonio Costa.

En esos momentos vino el almirante Brown, con procedencia de Buenos Aires. Era una visita inesperada, de tránsito para Irlanda. Desembarca en pleno dia, con la mayor confianza, y se dirige solo á la Casa de Gobierno á presentarle sus respetos. Fué perfectamente recibido. Su objeto era permanecer algunos dias en Montevideo y seguir viaje para Inglaterra.

La prensa lo saludó con cortesia, al anunciar su llegada. «El viejo almirante de la República Argentina, don Gui- «llermo Brown (decia) se halla temporalmente entre nos- «otros. Llegó hoy de pasaje en la *Ninfa*, de Buenos Ai- «res. Su presencia en Montevideo era inesperada, y es así «que no ha dejado de causar sorpresa. El general Brown «ha hecho justicia á los principios de moderacion y liberali- «dad que profesa el noble pueblo de Montevideo, cuando no «ha vacilado en desembarcar de improviso, con entera con- «fianza en nuestras playas.»

Se alojó en una casa particular, calle del Cerro, y el Gobierno ordenó, para su mayor garantia, que se enviase una guardia á su domicilio, que el noble marino agradeció caballerosamente.

CAPÍTULO VII

1847

Visita de despedida del conde Walewsky—Carta de gracias al mismo, de la poblacion francesa, y discurso de la diputacion—Partida del conde para Europa—Ruptura de hostilidades por los sitiadores—En la Colonia—Fuerzas navales francesas en el Plata—Buques de ultramar en el puerto de Montevideo—Rentas de Aduana.

El conde Walewsky hizo su visita oficial de despedida al Gobierno, manifestándole en ese acto «que la mision que S. M. el Rey de los franceses le habia confiado en el Plata tenia por objeto fundar sobre las bases propuestas por Mr. Hood el año pasado, un arreglo que permitiese arribar á la pacificacion de este país. Que todos los esfuerzos que incesantemente habia hecho en Buenos Aires y en el Cerrito, de concierto con su colega el Plenipotenciario de S. M. B., para llegar á aquel fin, habian sido infructuosos, y que, en consecuencia, las cosas quedaban en el estado en que estaban antes. Que las fuerzas de S. M. el Rey de los franceses continuarian bloqueando las costas orientales ocupadas por el general Oribe y las costas de Buenos Aires. Que S. M. el Rey de los franceses tomaba el mayor interés en la República del Uruguay, en donde los franceses encontraron siempre una generosa hospitalidad.»

El Presidente Suarez contestó agradeciendo los sentimientos manifestados por el Plenipotenciario, la lealtad de la Francia y sus nobles esfuerzos en pró de la pacificacion del Rio de la Plata.

Una diputacion de la poblacion francesa pasó al domicilio del conde, para presentarle una carta de gracias firmada

por mas de dos mil franceses, dirigiéndole en ese acto el discurso siguiente:

Señor Ministro Plenipotenciario.

«La actitud en que os habeis colocado en presencia del paso tan extraordinario como inesperado de vuestro colega de Inglaterra, ha venido á dar una prueba brillante de que no seria posible sostener con mayor nobleza en el extranjero el honor y la dignidad de la Francia.

«En nuestra calidad de franceses, no podemos menos que vanagloriarnos de la conducta de nuestro representante, porque el honor de ella recae sobre todos.

«Amigos, enemigos ó indiferentes, todos á una voz proclaman en el Plata el espíritu conciliador, la conciencia y el celo que habeis mostrado, señor conde, para conseguir el éxito de la noble mision de paz que estaba á vuestro cargo.

«Pero estas disposiciones á la conciliacion debian encontrar un límite desde que dejasen de ser compatibles con el honor y la lealtad de la Francia, desde que no estuviesen de acuerdo con la política sábia y justa del Gobierno del Rey, desde que ofendiesen la religion de los compromisos solemnes contraidos en nombre de nuestro país.

«Sólo despues de haber hecho esfuerzos inauditos para no traspasar ese límite, vuestras disposiciones á la conciliacion cedieron el lugar á esa firmeza inconmovible que dá la conciencia del deber, y que es el mas bello complemento de la moderacion.

«Testigos de esta conducta, que es para nosotros la mas segura garantia de que la proteccion de nuestro país no nos faltará nunca, hemos creido, espontánea y unánimemente, que debemos apresurarnos á ofreceros este testimonio de nuestra gratitud, por el modo como desempeñais un deber tan importante.

«Dignaos, señor conde, aceptarlo con la expresion de nuestro reconocimiento y de nuestros mas ardientes votos, al mismo tiempo que la reiterada oferta de nuestra concurrencia unánime y de nuestra cooperacion mas decidida para ayudaros á alcanzar el noble fin que os habeis propuesto.»

El señor conde Walewsky, contestó:

«Estoy profundamente conmovido, señores, por los testimonios de simpatia que me dá la poblacion francesa de Montevideo. Conservaré preciosamente la nota que me entregais de su parte; pero no merezco vuestros elogios. Yo no he hecho mas que mi deber. Colocado en una situacion imprevista, para guiarme con seguridad, no he hecho mas que consultar el espíritu de las instrucciones que me habia dado el gobierno del Rey.

«Debemos tener orgullo, señores, de pertenecer á una nacion cuya política generosa, fundada sobre la justicia y la equidad, siempre tiene por fin principal el honor y la dignidad del país. Debemos considerarnos felices por tener un Rey cuyas virtudes, sabiduria y firmeza, hacen amar y respetar la Francia en el mundo entero.

«Dentro de pocos dias volveré á Francia, para dar cuenta de mi conducta y del estado real de las cosas en el Plata: me apresuraré á ser cerca del Rey, intérprete de los votos y de los sentimientos de la poblacion francesa de Montevideo.»

El 3 de Agosto regresó el conde Walewsky para Francia, en el vapor *Cassini*, en circunstancias que el sitiador acababa de romper las hostilidades con la plaza, sin preceder el aviso respectivo, dentro del plazo estipulado por el artículo 3.° del Convenio de 17 de Mayo.

En la mañana del 2 de Agosto, los sitiadores dispararon

5 tiros de cañon de la bateria del *Cambado,* sobre los puestos avanzados, y algunos de fusil por el costado de la derecha, hallándose colocada la bandera de parlamento en todos los puntos de la línea de Defensa, que se abstuvo de contestar los fuegos del enemigo.

Recien el 3 de Agosto recibió el contralmirante Le Predour, una comunicacion del doctor Villademoros, de fecha 1.°, previniéndole que desde el 2 á las 8 de la mañana, debia cesar la suspension de las hostilidades. El almirante lo comunicó así al Gobierno, á las 11 del dia 3, expresándole el disgusto que le habia causado el proceder de los sitiadores. «Ya estaba yo prevenido (decia en su nota el al-«mirante) del cese del armisticio, por los cañonazos tirados «del Cerrito contra la ciudad, 24 horas antes de recibido el «aviso que tengo el honor de trasmitir á V. E., y eso nos «habia causado vivo disgusto.»

Otra línea de conducta mas regular observó el coronel don Lúcas Moreno, en el sitio de la Colonia, al comunicar al jefe de la plaza la ruptura de hostilidades, en los siguientes términos:

¡ Vivan los defensores de las Leyes!

Al jefe de la plaza de la Colonia.

Campamento, 2 de Agosto de 1845, á las 3 de la tarde.

Señor: No habiendo querido la autoridad que manda en Montevideo, acceder al armisticio acordado entre S. E. el

señor Presidente de la República, brigadier don Manuel Oribe y los Ministros interventores, he recibido órden para romper las hostilidades, las que tendrán efecto 24 horas despues de entregada esta nota.

Dios guarde á usted muchos años.

Lúcas Moreno.

Rotas las hostilidades entre los dos campos, la Francia permaneció leal y firme en su actitud de Potencia interventora, apoyando la causa de Montevideo, y manteniendo en el Plata y Uruguay, las siguientes fuerzas navales:

Fragatas: *Charte,* de 44 cañones, y la *Erigone*, de 44 cañones. Corveta *Expéditive,* de 14 cañones. Bergantines: *Adonis*, de 20 cañones; el *Dassas,* de 20 cañones; el *Pandour*, de 12 cañones. Las cañoneras: *Tactique*, de 8 cañones; *Malossine*, de 6 cañones, y la *Alsacienne,* de 4 cañones. Vapor *Grandeur*, de 4 cañones; idem *Chimère*, de 4 cañones; idem *Fulton*, de 2 cañones. Bergantin-goleta *Agathe*, de 8 cañones, y goleta *Venus,* de 4 cañones. Tripulacion: 1,595.

Existian en esa fecha, 44 buques de ultramar en el puerto de Montevideo, habiendo entrado en Julio 331 de cabotaje con frutos del país, y producido la renta de Aduana en ese mes, 160,000 pesos.

CAPÍTULO VIII

1847

El Conciliador y sus tendencias—Trabajos del coronel Flores en el sentido de arreglos pacíficos—Entrevista—Reunion privada—Peticiones al Gobierno sobre apertura de negociacion pacífica con el jefe sitiador—Retractacion de algunos de los firmantes—Acta de la referencia—Disidencias—Especies alarmantes—Actitud del Encargado de Negocios de Francia—Providencia de Gobierno sobre la peticion popular—Se acata—Cambio de Ministerio.

Durante el armisticio apareció en el estadío de la prensa *El Conciliador,* diario que respondia á las inspiraciones del coronel Flores y su círculo. Su propaganda, como se desprendia de su título, tenia por objetivo preparar los ánimos de los combatientes á la transaccion, siempre que diese por resultado el restablecimiento de la paz entre los orientales, salvando la independencia nacional, á despecho de los artificios de Rosas para prolongar la guerra que consumase la ruina del país.

En ese sentido y en ese terreno trabajaba el coronel Flores, respondiendo á un ideal indudablemente patriótico, aunque en uno y otro campo tuviese sus adversarios. La propaganda habia hecho camino en la opinion, cuando vino la ruptura de la negociacion de paz con el Gobernador de Buenos Aires, á demostrar una vez mas la mala voluntad de éste para prestarse á los arreglos propuestos por los nuevos Plenipotenciarios de las Potencias interventoras.

Subió de punto entonces el interés de paz, y de pugnar por conseguir atraer á un avenimiento pacífico al elemento oriental del campo enemigo, con prescindencia de Rosas.

El levantamiento inesperado del bloqueo por parte de la Inglaterra y el retiro de su intervencion, resuelto por Lord Howden, vino á hacer mas vehemente el deseo de perseguir la conciliacion entre los orientales de uno y otro campo, de una manera honorable, abreviando el término de la lucha que aniquilaba el país, salvando incólume la independencia nacional, que era tambien el objetivo solemnemente declarado por las Potencias protectoras de la causa que sostenia Montevideo contra la ambicion y la oprobiosa dominacion de Rosas.

Respondiendo á ese ardiente deseo y noble propósito, Flores y los prohombres de la Defensa que pensaban como él ó participaban de sus ideas, no hesitaron en propender en reserva á promover un acomodamiento pacífico, con la esperanza de disipar las animosidades, remover los obstáculos é inclinar al jefe sitiador á una transaccion razonable. Podia ser eso una ilusion, un avance, pero indudablemente era hijo de un móvil patriótico. Dominado por él, no vaciló en exponerse á tener una entrevista reservada con el general sitiador, realizándola acompañado de su íntimo amigo y confidente don Santiago Sayago. El resultado no fué tan satisfactorio como se esperaba; pero dejó, al parecer, un algo de esperanza de poderse arribar á algun arreglo, á juzgar por el giro que tomaron inmediatamente las cosas.

En la noche del 3 de Agosto, pocas horas despues de comunicarse la ruptura de las hostilidades, se realizaba una reunion privada de varios jefes y ciudadanos en el domicilio del coronel don Bernabé Magariños, á la que concurrió el coronel Flores, donde despues de cambiar ideas, se formuló una peticion al Gobierno, que puso en sus manos al dia siguiente una Comision compuesta de los coroneles don José Antonio Costa, don Venancio Flores y don Bernabé Magariños, y ciudadanos don Santiago Sayago y don Lorenzo Medina.

Hé aquí los términos en que estaba concebida la peticion suscrita por cientos de ciudadanos:

PETICION AL EXCMO. GOBIERNO

Montèvideo, Agosto 4 de 1847.

Los ciudadanos que suscriben, ante V. E. respetuosamente comparecen y exponen: Que en la situacion crítica, solemne y decisiva en que la República se encuentra, entienden que, si es justo y santo recurrir á las armas, para buscar con ellas la solucion de la encarnizada contienda en que está empeñada, y por cuyo sosten ha sacrificado sin reserva sus fortunas, sus tesoros, su crédito, la sangre de sus hijos, comprometiendo hasta el porvenir de las generaciones venideras, no es menos cierto y palpitante, que la prudencia, el patriotismo y la prevision imponen altos é imprescindibles deberes, reclamando imperiosamente de nuestra parte y de los patriotas que nos presiden, el último y el mas noble de los esfuerzos que puede hacer un pueblo, tan valiente como magnánimo, en holocausto de la paz, sin que sufra en lo mas mínimo su honra.

La magnitud, Excmo. señor, de los sacrificios que ha de hacer para llevar adelante la guerra á que fuese forzado, exigen grande consideracion y miramientos, y antes de poner á nueva prueba su decision y su heroismo en los combates, conviene á su justificacion ante el mundo y la humanidad, que no excuse ni omita ningun paso, para tentar un arreglo pacífico, honroso, razonable y conciliador, con el Poder que le asedia y le combate.

El interés del país, la situacion deplorable de todas las clases, y el clamor casi universal de sus moradores, exigen, Excmo. señor, que se dé por nosotros este último paso de conciliacion y avenimiento cerca del sitiador, sin que nos

arredre, ni el mal éxito que tuvieron las empeñosas tentativas de los interventores, ni aun la misma idea de que las nuestras tengan tal vez el mismo resultado.

Por lo menos, Excmo. señor, probaremos hasta lo infinito, que si hay heroismo, decision, perseverancia y energia en el pueblo de Montevideo y en todo el país, para pelear y resistir las agresiones extrañas ó las exigencias exorbitantes de la tenacidad, hasta sepultarse entre sus ruinas, primero que suscribir á nada que le deshonre, tiene tambien toda la fuerza y la santidad del sentimiento del patriotismo y de la virtud, para sentir profundamente la prolongacion de las calamidades públicas y convidar antes de llevarlas al extremo, con la paz y la amistad á sus antiguos amigos y conciudadanos, que no pueden mostrarse ensordecidos siempre al clamor de la patria, indóciles á la voz elocuente de la razon, y sobre todo, insensibles á los padecimientos é infortunios de nuestra tierra, regada tantas veces, con la sangre generosa de todos.

Un paso mas, demos pues, Excmo. señor, por nosotros, cerca de los sitiadores, en prosecucion de una paz honrosa y de una reconciliacion sincera: demóslo, Excmo. señor, antes que las dolencias de nuestra sociedad se reagraven, y los ódios, las venganzas y el furor todo de la guerra, encendida nuevamente, levanten entre unos y otros una barrera de cadáveres y de escombros, donde se ahoguen los gemidos de la humanidad y quede la PATRIA sepultada ! ....

Si la fortuna, como lo esperamos, corona esta última tentativa que hacemos por la paz y la fraternidad de los orientales, la gloria y la felicidad será para la República entera, y V. E. no ha de ser el último en participar de un gajo de tan hermosos laureles.

Pero si contra nuestras mejores esperanzas, se rechazase esta invitacion, con cualquier pretexto, y á nada fuese posible arribarse, capaz de terminar honrosamente para unos

y para otros, este drama de sangre y de miseria, entonces, Excmo. señor, el pueblo oriental con toda la conciencia de su justicia y la proteccion del cielo, se levantará como un gigante, y ardiendo en santa ira, contra los causadores de sus desgracias, marchará á buscar como otras veces, en los combates, la paz y la prosperidad que el capricho y la obstinacion mas injustificable pudieran disputarle, llevándoles castigo y escarmiento tremendo y saludable.

Para ello, en uso del derecho de peticion que las leyes nos acuerdan, rogamos á V. E. encarecidamente, sea dignado tomar en consideracion nuestra respetuosa solicitud, y nombrar ó consentir que nombremos popularmente una diputacion nacional de ciudadanos respetables, que en nombre del pueblo de Montevideo, salga, bajo las formalidades establecidas, al campo de los sitiadores, y abra una negociacion de paz con su jefe, sobre las bases que se acuerden y bajo los auspicios y aprobacion de V. E.

Es justicia y gracia que esperan de la acreditada rectitud y benevolencia del Gobierno, etc.

(*Siguen 120 firmantes*).

La Comision popular fué bien recibida por el Gobierno, quedando éste en resolver sobre la peticion.

La prensa la apoyaba, y en la creencia que la diputacion que deberia ir al campo enemigo seria nombrada popularmente, indicaba para componerla á los ciudadanos: Cura de la Matriz don José Benito Lamas, don Francisco Araucho, Presidente del Tribunal de Justicia, coronel don Venancio Flores, don Santiago Sayago y don Apolinario Gayoso.

Dos dias despues se firmaba otra peticion en idéntico sentido, pero con distinta redaccion, concebida en estos términos:

Excmo. señor.

Los ciudadanos que suscriben, con el mas profundo respeto, usando del derecho que le otorgan las leyes de la República, comparecen ante V. E. exponiendo: Que los momentos en que se encuentra la República son los mas premiosos y solemnes desde que la invasion puso á prueba el patriotismo y el orgullo nacional, y que fatigada la República, aunque no agotado el entusiasmo, necesita á la vez poner en juego los resortes que deben preparar el término de ese estado de cosas, ya para dar al pueblo oriental la paz que tanto necesita, como para afianzar su independencia y su libertad. Para conseguir uno ú otro resultado, preciso es que el pueblo oriental se levante en masa y bajo los auspicios del Gobierno promueva directamente los medios de arribar á la paz; y si por desgracia se frustrasen las negociaciones que se entablen, se pongan en accion los elementos de resistencia que encierra Montevideo para asegurar el triunfo por el poder de las armas.

Es en este sentido que, los ciudadanos que suscriben, poseidos del fuego santo de la libertad y de poner un término á esta lucha desastrosa y fratricida, se ofrecen al Gobierno para que, haciendo un llamamiento general, asuma la Capital la posicion imponente que le corresponde, y de este modo las mezquindades de la individualidad, se estrellen ante las aras de la patria. Que se nombre una Comision de ciudadanos patriotas y de confianza, para que acercándose al campo del general sitiador, se le proponga, en nombre de los intereses de la patria, una paz que conciliando el bien general, salve la dignidad nacional y la independencia de la República. V. E. encontrará, para llevar á cabo ese pensamiento, á toda la República, —si para la paz, siendo honrosa y meritoria, el asentimiento de todos; si para la guerra, el entu-

siasmo y la perseverancia hasta afianzarla por el estrépito de las armas, llevando la resistencia hasta los extremos de la desesperacion. Probaremos entónces, Excmo. señor, á nuestros enemigos y al mundo entero, que los hombres que han sabido resistir un asedio de 58 meses, todavia tienen el convencimiento de la justicia de su causa y el heroismo necesario para sepultarse bajo las ruinas de esta ciudad mártir.

Los ciudadanos que suscriben, á V. E. suplican que oyendo el clamor público, se digne preparar ese porvenir halagüeno, dando á la República la paz por medios equitativos, justos y admisibles, ó el triunfo por la decision del pueblo oriental que, unido al Gobierno, segundará su marcha para el logro de tan altos fines.

CIUDADANOS FIRMANTES DE LAS PETICIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO

José A. Costa, Lorenzo de Medina, Venancio Flores, Vicente Espinosa, Juan Mendoza, Juan Malter, Juan F. Vazquez, José A. del Pino, Daniel Martinez, Manuel Losada, Manuel Flores, Juan Mesa, Pedro Carve, Francisco Viera, Francisco Albin, Pedro Campos, Felipe de los Campos, Pablo Goyena, B. Martinez, Luis Perez, N. Canvil, Prudencio Ellauri, Cándido Olivera, Salvador Zavalla, Medardo Costa, Eduardo Martinez, Ramon Maroti, Timoteo Ballesteros, Juan Magacies, Francisco M. Acosta, Eduardo Toleza, Bernabé Magariños, Javier Laviña, José M. Ortiz, Juan Zavalla, Santiago Sayago, Mauricio Zavalla, José Gomez, Joaquin San Martin, Manuel Herrera, José R. Villagran, Erancisco Tajes, Tomás Baliñas, Hilario Avila, Pedro Zas, Francisco Suarez, Eugenio Avila, Manuel Leiva, Leon A. Unla, José Martinez, Pedro F. Ortiz, Fernando Balseda, Antonio Leira, J. R. Esquizel,

Francisco Fernandez, Juan Conti, Justo Barrios, Pedro Ibarra, Francisco Caraballo, Juan Cor, José Baliñas, Zoilo Martinez, Luis Viera, Pedro Zas, Benito Larraya, Manuel Ramirez, Eusebio Latorre, Martin Aldecoa, Guillermo Sagreda, José Gomez, Santiago Cabellon, Eusebio Silva, Miguel Nieto, Pablo Natal, Raimundo Pereira, Angel N. Vazquez, José Mora, Agustin Blanco, José Amuedo, Antonio Berdun, Juan Bustamante, Bartolo Sosa, Vicente Marquez, Eduardo Dubroca, Gumersindo Sabatier, Apolinario Gayoso, Inocencio Fernandez, José D. Costas, Abel Ferrer, Ambrosio Fernandez, Felipe Castro, Antonio Almada, Bernabé Guerrero Torres, José M. Peñalva, José R. Machado, Luis Freire, Feliciano Herrera, Francisco Vigil, José Luis Villagran, Francisco Piriz, Federico Figares, José Pons, Manuel Diaz, Juan Masini, Isidoro De-Maria, Eugenio Gomez, Olegario Orquera, Federico Gomez, Ramon Amaya, Juan Angel Zavalla, Ramon Zavalla, Estéban de Zavalla, Faustino Lopez, José Leon, A. de Pino, Faustino Santos, Andrés Cachon, Eduardo Gimenez, Trifon Ordoñez, Fermin S. Ferreira, Antonio Fernandez, Sergio Nuñez, B. Zapata, E. Burgos, C. Burgos, Juan Manuel Martinez, Manuel Gonzalez, Gervasio Muñoz, Juan Ramon Martinez, José Soria, Miguel Costa, Javier Argerich, Juan Damaso Calabuy, Francisco Andreu, Tiburcio Cachon, Juan G. Pagola, Eduardo Castellanos, Manuel Massera, Tomás Casares, Juan R. Payó, Santiago Botana, Ignacio Rivas, Regino de Avila, Eusebio Ortiz, J. M. Rosete, José Diaz, José Gamarra, J. B. Suarez, Leandro Navarro, Cárlos Carde, F. J. Galeano, F. Viana, Antonio Pedemonte, Nemesio Patiño, Gabino Rodriguez, German Gonzalez, Manuel Capdevila, Antonio Mucia, José M. Rodriguez, José J. Maciel, Juan Fernandez, Félix Rodriguez, Bernardo A. Arellano, Narciso D. Tenorio, J. B. Otero, Raimundo M. Paez,

Baldomero Sosa, Manuel Lopez, Juan J. Aguiar, Agustin Moraga, Domingo Garcia, Domingo A. Pons, Santiago Pereda, Sebastian Consejero, Bernardo Castañon, M. J. Guerrero, Agustin Almeida, Tomás Gomez, Antonio Fernandez, Andrés Rivas, Manuel M. Pelaez, Raimundo Sujeri, F. de Castro, Manuel M. Aguiar, Wenceslao Regules, Federico Britos, Teodoro Ferreira, Gregorio Carabajal, Joaquin Ruedas, José Jauregui, Joaquin Posada, Cipriano Costa, Juan J. Pacheco, Tomás Martinez, Pedro P. Diaz, Federico Diaz, Cárlos Lopez, Sinforoso Lopez, Elias Regules, Adolfo San Vicente, Manuel Lezama, Simon Patiño, Domingo Gonzalez, José Maria Robles, Rufino Suanes, Andrés Zarazola, Floro Sanchez, Vicente Varela, Juan A. Navarrete, Salvador Larrobla, Eduardo Larrobla, Simon Zubillaga, Domingo B. del Pino, Juan Flores, José Casares, Benito A. Nuñez, Juan N. Fernandez, Luis Federico Albin, E. Porro, Martin Albin, Juan M. Martinez, Domingo Labandera, Elias Sobredo, Doroteo Flores, Bonifacio Gimenez, Juan Oviedo, Isidoro Lavandeira, Martiniano Mouliá, Manuel Fernandez, Matias Guerra, Juan Barrios, Francisco Rosado, Manuel Sastre, Rafael Gimenez, Teófilo Diaz, Cárlos J. Vidal, Toribio Velez, Clodomiro Arias, Aurelio Barrios, Gregorio Varela, Manuel Rodriguez, Pablo M. Navajas, Gregorio Conde, Joaquin Tabares, José Villaverde.

Muy luego empezó á formarse atmósfera en oposicion á lo que se pretendia, juzgándolo irregular, contrario á la disciplina militar y á la dignidad del Gobierno, dando pábulo á desinteligencias y comentarios desagradables, prevaleciendo la opinion en parte de los firmantes, de que debia pensarse con mas cordura y desistirse de lo que en el primer momento se habia pretendido.

En ese concepto, celebróse una reunion de jefes y oficiales en la línea, presidida por el primer jefe de las armas, en la que se labró el acta siguiente, dejando sin valor lo antes firmado:

«En la línea de fortificacion, á cinco de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el cuartel general los señores jefes y oficiales del Ejército abajo firmados, el señor jefe de las armas dijo: que el dia anterior se habia firmado una peticion por él y muchos de los señores jefes y oficiales presentes, dirigida al Supremo Gobierno, conteniendo proposiciones que si en el momento que las leyeron no recapacitaron sobre su contenido, porque les halagó una idea patriótica, con mas calma despues, y pensando sobre las consecuencias que ella podria acarrear al Gobierno y á todos los ciudadanos sostenedores de la causa actual, han comprendido que, como soldados y ciudadanos tienen el deber sagrado de defender la libertad é independencia de la República, como tambien obedecer al Gobierno á quien está encomendada la seguridad de las vidas, propiedades y respeto de las leyes. Oido esto atentamente por todos los abajo firmados, y despues de una breve discusion, convinieron unánimemente declarar que las firmas que se registran de los abajo firmados en la peticion indicada, y que se presentó ayer al Gobierno, han sido puestas sin meditacion alguna, y por consiguiente, deben considerarse nulas y sin ningun valor, protestando contra toda medida que se piense tomar en oposicion á las disposiciones que dicte el Supremo Gobierno; autoridad que reconocen y que sostendrán con el sacrificio de sus vidas. Y en fé de ello firman la presente de su libre y espontánea voluntad: José Villagran, Francisco Tajes, Eugenio Avella, Hilario Avella, Luis Viera, Juan Corpe, Manuel Leiva, Bernardo Balsera, Francisco Formentin, Francisco Andreu, Antonio Leira, Zoilo Ortola, Pedro F. Ortiz, Antonio Berdum, Tomás Baliñas,

Pedro Zas, Zoilo Martinez, José Martinez, José Baliñas. Antonio Ortiz, M. Capdevila, Manuel Herrera, José Maria Rodriguez, Francisco Viana, José Mora, Francisco Caraballo, Vicente Marquez, Juan Francisco Bustamante, Pedro Ibarra, Juan Fernandez.»

Sérias disidencias se produjeron, haciéndose circular especies falsas y alarmantes. Por efecto de ellas, en la tarde del dia 7, se apersonó el señor Devoize, Encargado de Negocios de Francia, con el objeto de recibir algunos informes sobre el negocio de las peticiones que se habian reproducido en los diarios y en que se veian figurar nombres de los principales jefes del Ejército, no porque desaprobase el pensamiento, sino en el interés de poder instruir á su Gobierno con certeza, de lo que hubiese, estando á salir el *Dassas* para Francia

El Ministro de Relaciones manifestó con franqueza al señor Devoize lo que habia en realidad y en sustancia en el negocio de las peticiones, retirándose satisfecho de las explicaciones dadas por el Ministerio.

En la noche de ese dia pasó la Comision nombrada por los peticionarios á casa del señor Encargado de Negocios de Francia, y le manifestó particularmente su pensamiento, así como tambien las dificultades que se tocaban para llevarlo á efecto.»

El señor Devoize se expresó en términos satisfactorios, expresando «que la Francia se felicitaria de que los orien-«tales pudiesen entre sí arribar á un arreglo pacífico, hono-«rable y conveniente, que salvando la independencia de la «República, objeto principal de las sinceras solicitudes del «Gobierno francés, diese garantias á las personas y propie-«dades de nacionales y extranjeros, á cuyo fin coadyuvaria «en cuanto estuviese en sus facultades.»

Entretanto, los peticionarios esperaban la resolucion del Gobierno sobre el particular. El Gobierno proveyó en la forma siguiente, que fué acatada, y con que se dió solucion al asunto que tanto habia agitado los ánimos:

Montevideo, 7 de Agosto de 1847.

El Gobierno no puede tomar en consideracion esta solicitud, en razon de no venir en la forma que corresponde. En mérito de lo cual se devuelve.

Rúbrica de S. E.

Pereyra.
Correa.
Barreiro.

Del 11 al 12 hicieron dimision del cargo de Ministro los señores Pereyra, Barreiro y general Correa; nombrándose para sustituirlos al doctor don Manuel Herrera y Obes, Ministro de Gobierno y Relaciones; al coronel don Lorenzo Batlle, Ministro de Guerra y Marina, y á don Bruno Mas y Ayala, Ministro de Hacienda, quedando el 16 constituido así el nuevo Ministerio.

CAPÍTULO IX

1847

Incidentes con el comandante Larraya, jefe del 2.° de línea—Solicitud de los oficiales de ese cuerpo—Conflicto producido—Actitud de los gobernantes—Interposicion del contralmirante Lepredour—Desenlace—Nota narrativa del Ministro de Guerra—Se dá de baja al comandante Larraya—Renuncia del coronel Flores del puesto de 2.° jefe de las armas, pidiendo su baja y pasaporte—Resolucion del Gobierno.

Mal estreno tuvo el nuevo Ministerio. Un suceso lamentable ocurrido en la línea con el batallon núm. 2, al mando del comandante Larraya, por asuntos de servicio, vino á dar pábulo á un conflicto, en que para dominarlo, tuvo que asumir una actitud enérgica y luchar sin descanso.

Larraya habia sido uno de los partidarios mas ardientes de la apertura de paz promovida por el coronel Flores y á la vez uno de los mas firmes amigos de ese jefe. El pensamiento y los trabajos hechos en su prosecucion, hasta llegar á la peticion popular, si habia encontrado simpatias y apoyo en la generalidad de los orientales, tambien habia tenido opositores, produciendo escisiones entre los hombres de la Defensa, que quedaron palpitantes en los momentos de la dimision del último Ministerio.

El comandante Larraya llegó á comprender que se le hostilizaba, tratándose de debilitar el cuerpo de su inmediato mando. En ese concepto, y bajo el influjo de aprensiones explicables, dados los antecedentes que habian mediado, reglaba su procedimiento en el sentido de cruzar cualquier intriga. Así fué que habiéndosele ordenado el 15 por el Estado Mayor, que remitiese á la Comandancia de

Armas un capitan, un subalterno y 30 soldados de su batallon, para que á las 9 de ese dia marchasen al Cerro, donde eran destinados, excusó su cumplimiento, exponiendo en nota del 16, «que la fuerza del batallon habia quedado en «estado de no poder llenar el servicio á que estaba consa-«grado, pues tenia destacamento en el Cerro y se le habian «sacado en esos dias los soldados de la compañia que ha-«bia sido disuelta del primer cuerpo de Nacionales y fue-«ron destinados al batallon por órden superior; cuya falta «dificultaba el poder llenar el servicio de escucha.»

Los motivos alegados no se consideraron suficientes para dejar de cumplir lo ordenado, y en ese concepto, insistió la Comandancia de Armas en su cumplimiento.

Á este incidente siguió otro mas sério al dia siguiente. Los oficiales del batallon, por intermedio de su jefe, peticionaron al Gobierno 4 meses de sueldos devengados, para atender á sus necesidades, en razon de hacer ocho dias que no se racionaba á la tropa y habérsele hecho entender por el Ministerio saliente, que en lugar de las raciones se les pagaria el sueldo en metálico. Catorce oficiales del batallon firmaban esa solicitud.

El comandante Larraya la elevó á la Superioridad, con la comunicacion siguiente:

«*Batallon 2.º de Cazadores.*

«Elevo á manos de V. E. la presente solicitud que hacen á nombre de la tropa los señores oficiales del expresado, en la que piden se les abonen 4 meses de sueldos de sus devengados, pues conocen que hay como atenderlos.

«Yo creo muy justo se les socorra á unos soldados que tanto se han sacrificado por el sosten de esta causa; sin embargo de que enemigos de nosotros divulgan voces ofensi-

vas á nuestro honor, haciendo entender que el batallon trata de pasarse al enemigo, contra el que hemos combatido 54 meses. Tambien pongo en conocimiento de V. E. que se han preso algunos individuos del Cuerpo, empezando de este modo á hostilizarnos; como asimismo hace ocho dias no se nos dá racion de menestra y vino, y diez y seis de leña; y hoy, por una órden verbal del señor Ministro de la Guerra al Ayudante del Cuerpo, se me dice que no se daba mas racion al batallon; lo que pongo en conocimiento de V. E.

«Canton de la derecha, Agosto 17 de 1847.

«*Benito Larraya.*

«Excmo. señor Presidente de la República, don Joaquin Suarez.»

En la misma fecha se le ordena que á las ocho y media de la mañana, se presente el batallon formado en la plaza de Cagancha para recibir órdenes sobre el nuevo alojamiento que se le destinaba. A esta órden, se contesta que el batallon no queria de ningun modo dejar el cuartel, tanto por haber sabido que en la noche anterior se habian aprehendido á varios individuos del cuerpo, cuanto porque esperaban la resolucion del Gobierno sobre la solicitud que habian elevado.

En vista de esa resistencia á lo ordenado, el Gobierno se dispuso á tomar medidas muy sérias para dominarla, á pesar del peligro que entrañaba el conflicto, que se llegó hasta no vacilar, si era necesario, «en reducir á escombros el «cuartel, rompiendo sobre él el fuego de 16 á 20 piezas de «artilleria de grueso calibre.» (1)

(1) Nota del Ministerio de la Guerra, del 18, al Comandante General de Armas, coronel don José Villagran.

La situacion no podia ser mas grave y melindrosa.

Se pasaba por durísima prueba, como tantas otras que habia sufrido la Defensa en el largo tiempo de su sosten.

Al dar cuenta de ella el 17, el Ministro de Guerra al Gobierno, le decia:

« No quiero ocultar á V. E., sin embargo, que la situacion del momento es grave, y que ella puede tener complicaciones que conduzcan á ese mismo Cuerpo á los peores resultados posibles. Empero, ni ésta ni otra mayor desmembracion, debe arredrar á los hombres que han inmortalizado la defensa de Montevideo: la ciudad incontrastable ha pasado por dias mayores de prueba, y el principio de la resistencia ha revivido de en medio mismo del desconcierto.

« Entretanto, y con el convencimiento íntimo de su necesidad, he tomado medidas fuertes que á la par de la seguridad general, aseguren tambien el sometimiento de ese Cuerpo, al imperioso y forzoso deber que tiene todo soldado de obedecer y respetar las autoridades de quien depende. El toque de alarma para que el pueblo concurra á sus puestos, será una de esas medidas si el caso lo exige y V. E. lo aprueba. »

El Gobierno, en prevision de que las medidas á tomarse podian proporcionar al enemigo la ocasion de intentar un ataque sobre la línea de fortificacion, se apresuró á ponerlo en conocimiento del Encargado de Negocios de Francia, para que se sirviese comunicarlo al Almirante Le-Predour, para que si lo creyese conveniente tomase las disposiciones consiguientes á la seguridad general.

Fueron momentos de gran ansiedad y de temores para la poblacion, como de inquietud para el Ejército. Se dieron pasos en el interés de evitar un rompimiento fatal entre los defensores de la plaza, que podian convertirla en un lago de sangre de hermanos y en presa de terribles desórdenes, con

el enemigo al frente, que podria aprovechar el conflicto para intentar un ataque desastroso. Quiso la Providencia que la interposicion del Contralmirante Le-Predour evitase los extremos y se sometiesen los insurrectos del canton de Ramirez, cuya lealtad á la causa por que habian combatido con constancia, valor y abnegacion, se habia puesto en duda.

Por fin, terminó el conflicto dándose de baja en el Ejército al teniente coronel Larraya, intimándosele salir del país y no volver á él sin prévio permiso del Gobierno. Tal fué la resolucion adoptada por los gobernantes, segun decreto del 18 de Agosto.

La nota que vamos á transcribir del Ministro de la Guerra, dando cuenta de todo lo ocurrido y su desenlace, dará idea mas completa de lo acaecido.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 19 de 1847.

Excmo. señor:

El tremendo conflicto á que ayer ha estado expuesta la defensa y la tranquilidad de Montevideo, hacen un deber de mi cargo el exponer sucintamente los hechos que lo produjeron, para que V. E. y el público, si el Gobierno lo tuviese por conveniente, fallase con todo conocimiento.

En la tarde del dia 15, el que suscribe recibió del jefe de las armas el documento número 1, dando cuenta de que el batallon 2 de línea se habia negado á dar un servicio de 30 hombres que se le pedian para la fortaleza del Cerro. Adjuntas á ese oficio, V. E. hallará las notas cambiadas con el ex-comandante Larraya, sobre este incidente. El jefe de las armas pedia se reprimiese aquella insubordinacion, y

V. E. y el Gobierno todo, á quien expuse en el acto el asunto, me manifestaron la necesidad absoluta de hacer entrar con toda brevedad aquel Cuerpo á la obediencia. Siendo el caso urgente, me trasladé en el acto al cuartel general, para examinar de mas cerca las cosas y escuchar la opinion del señor jefe de las armas. Supe allí que el batallon habia tomado una actitud hostil, manteniéndose acuartelado para imponer con resistencia armada su voluntad al Gobierno. Abrazando al punto las dificultades que se nos preparaban, y no queriendo evitar diligencia para conjurar la tormenta, tomé al punto la resolucion de trasladarme al cuartel para convencer al jefe ó reducir á la tropa. Expuse privadamente en breves razones á Larraya, las consecuencias de su paso y el mal que iba hacer á la causa; tratando de excitar los sentimientos del deber y del honor. Mis palabras medidas me valieron la contestacion de que él no consentiria que se le ofendiese en su honor, y otras cosas que tampoco venian al caso, pero que dichas á voces y oidas de afuera, llevaban la intencion de hacer creer que me imponia con sus gritos. Entonces me levanté, le hice callar imperiosamente, y saliendo al patio le ordené que hiciera tocar llamada y formar el batallon. Cumplida mi órden, hablé sobre los deberes del soldado, del buen crédito que habia tenido aquel Cuerpo en otros tiempos, debido exclusivamente á la subordinacion y disciplina que entonces tenia, y sobre la necesidad forzosa que habia de volver á aquella senda, cumpliendo para el dia siguiente la órden que se les habia dado, y ofreciendo á nombre del Gobierno no hacer mencion de lo que habia pasado aquella mañana, si se subordinaban. Despues que les hube hablado sobre este tema largo rato, callé y me contestaron á gritos que querian ir todos ó ninguno. Con la indignacion natural tomé nuevamente la palabra, afeándoles su conducta, tratándola de infame, con los términos mas fuertes que el enojo me inspiró; les dije que al frente del

enemigo no habian de ser los valientes de antes, porque no puede existir verdadero valor en la tropa sin subordinacion; y apostrofando al jefe y oficiales, expresé que la conducta del batallon era la deshonra de ellos, y que el sólo camino que les quedaba para rehabilitarse era hacer que la tropa hubiese conocido sus deberes y sometídose para el dia siguiente. Bien que les dijera esto, yo sabia ya entonces que los oficiales, que todos los oficiales, estaban disgustados con el comandante y sus subalternos, porque no se empleaban sino en minar la tropa, haciéndole entender las cosas que mas podian irritarla, excitándola contra el Gobierno porque no les pagaba, y explotando el sentimiento ruin del ódio al extranjero. Sabia tambien que los habian tocado en el sentido de los enemigos, pero que, hallando muy leales á los soldados, creian muy peligroso tocar este resorte, puesto que habian cesado de emplearle. Por fin, Excmo. señor, yo habia hecho decir el dia antes á varios oficiales que no querian volver al Cuerpo, que volviesen allí, que yo pondria remedio á todo, y que contaba con su cooperacion.

Despues que me retiré del cuartel, no queriendo precipitar nada, suspendí toda medida, contando que al dia siguiente, si no cumplian la órden, haria marchar todo el batallon á otro cuartel. Visto que no mudaban de sentir el 16, el señor jefe de las armas les mandó que el Cuerpo saliese formado á recibir órdenes sobre el nuevo alojamiento que se les destinaba. Entonces el señor Larraya respondió: que el Cuerpo no queria salir del cuartel hasta que el Gobierno contestara á una peticion que iba á elevar. Interrogado el ayudante por mí, que casualmente me hallaba en el cuartel general, sobre si Larraya habia dicho á la tropa la órden del cambio del alojamiento, me aseguró que nada sabian y que él solo la habia recibido y contestado. Estaba, como una hora despues, dando personalmente cuenta á V. E. del estado de las cosas, cuando llegó al Fuerte el mismo

ayudante con la peticion, que en copia número 2 acompaño, y con la órden de decirme verbalmente que el comandante, sabiendo mi observacion, habia hecho formar el Cuerpo y le habia intimado la órden de mudar el cuartel, contestando unánimemente que no saldrian de lo de Ramirez.

Su desobediencia reiterada y el tenor de la peticion, manifestaban claramente que querian provocar el conflicto, Dios solo sabe con qué intencion. Se les mandó decir que el Gobierno no debia alimentos á la tropa que no le obedecia, y el señor jefe de las armas, con el consejo de los demas jefes, tomó otras medidas de seguridad requeridas por las circunstancias.

Entonces elevé á manos de V. E. mi oficio de 17, número 3, á que V. E. me contestó por el órgano del señor Ministro de Gobierno en la misma fecha, número 4.

Yo comprendia que en la necesidad de tomar medidas coercitivas para las que V. E. me autorizaba plenamente, cuanto antes fuera, mejor; pero por otra parte, tenia un vivo deseo de dar ocasion á algunos ó la mayor parte de los oficiales, que yo sabia estaban á la fuerza y no desperdiciarian la ocasion si se ofrecia.

Viendo era en vano mi esperanza, ayer me determiné á atacar el cuartel, pasando al comandante general de armas mi nota fecha 13, número 5, ordenándole hiciera la intimacion y le rindiera si era debido. Intérprete fiel de los sentimientos de V. E., en esa nota van consignadas las generosidades y sentimientos paternales del Gobierno. El señor coronel Villagran juzgó conveniente remitirla en copia con la intimacion número 6.

Casi al mismo tiempo que se hacia la intimacion, llegó un edecan del señor Contralmirante Le-Predour, ofreciendo la interposicion de éste, con tal que se garantiesen las vidas; y hallándose eso mismo en los intereses del Gobierno, le autoricé para que siguiese á cumplir su mision.

El señor Larraya contestó, al punto que llegó el edecan del señor Almirante, que se rendia bajo la garantia francesa, y mandándosele decir por mi órden, que saliese á ocupar el antiguo alojamiento del batallon, el señor Le-Predour que acababa de llegar al cuartel general, les hizo saber que allí los esperaba á que pasasen, dándole esto alas para retraerse en parte de su primera rendicion, y exigir ahora, para entregarse, el que el señor Almirante le garantiese á él y los oficiales que quisiesen ausentarse del país los meses de sueldo que habian pedido, sin cuyo requisito, me expresó mi ayudante el teniente Irigoyen, que Larraya decia no saldria del cuartel, sin que le intimidara nuestro aparato de fuerzas y cañones, hallándose resuelto á hacerlos perecer á todos bajo los escombros. Digno apéndice de los antecedentes de este negocio y del carácter y amor de aquel hombre por el soldado, á quienes con engaños habia logrado disponer á que se mataran por él.

Repugnando el señor Contralmirante dar tan inesperada garantia, dijo al mismo ayudante regresara al canton, asegurando que yo les prometia á nombre del Gobierno el socorro que fuera posible; pero que el Presidente de la República nunca trepidaria en hacer cuanto sacrificio de dinero pudiera, por salvar la vida de sus antiguos soldados.

Aquí terminaria la conclusion de este relato, sin un incidente que creo necesario mencionar en este punto. Como viniese el batallon batiendo marcha, me pareció inconveniente entrara así, despues de lo que acaba de acontecer, y le mandé la órden hiciera callar las cajas. Larraya me contestó arrogantemente que no cesaria de sonar; y, justamente irritado con esta nueva desobediencia, me lancé personalmente para hacerle cumplir la órden y desarmarlo al frente de su batallon, como desleal é indigno de cargar la espada del mando. Hice que el batallon hiciera alto y frente para proceder en consecuencia; y en el momento en que le intimaba

se desarmara, llegó el señor Le-Predour, cuyo protector le dió brios para levantar la voz, negándose nuevamente á mi mandato.

Esto produjo un momento difícil en que la tropa, ciega aun y exaltada por la voz de uno de sus oficiales, intentó hacer uso de las armas, amartillándolas; pero la prudencia y los exfuerzos de los demas oficiales en apaciguarlos, calmó todo al punto, siguiendo el batallon á su cuartel, separado ya el señor Larraya. Este último atentado estaba fuera de la garantia del señor Almirante; pero los respetos y consideraciones que me es notorio quiere el Gobierno tributarle, me hicieron ceder á su insistencia de cubrirle con su proteccion.

Réstame sólo decir, Excmo. señor, que el señor Comandante general de armas me ha asegurado, y he presenciado yo mismo, que ha encontrado la mas eficaz cooperacion en los señores jefes de las demas fuerzas de la Capital, uniendo todos á una sus esfuerzos, para hacer respetar las autoridades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Excmo. señor Presidente de la República, don Joaquin Suarez.

El coronel Flores habia sido tambien en esos dias el blanco de las imputaciones mas hirientes á su acrisolado patriotismo, y aun de las exigencias del general Garibaldi, que respondian á ciertas influencias desafectas á Flores y á su círculo. Profundamente resentido y desagradado ese jefe, hizo renuncia del cargo de 2.° jefe de armas, solicitando al mismo tiempo su baja absoluta y separacion del servicio, conjuntamente con su pasaporte para fuera del país.

Tres dias estuvo el Gobierno para resolver, decidiendo al fin, por providencia del 19 de Agosto, la admision de la renuncia del mando, concediéndole su pasaporte; pero sin hacer lugar á la baja absoluta del Ejército.

Véanse los términos de la renuncia del pundonoroso coronel Flores:

El 2.º jefe de las armas.

Montevideo, Agosto 16 de 1847.

Despues de 20 años de servicios prestados á mi patria, sin que en tan dilatado período haya desmentido jamas mis principios y constante resolucion de sacrificar mi vida y fortuna por su independencia y libertad, me veo forzado por mi honor, altamente ofendido, á hacer ante V. E. la mas formal renuncia del puesto de 2.º jefe de las armas, solicitando al mismo tiempo mi baja y absoluta separacion del servicio, y pasaporte para fuera del país.

De este modo queda satisfecha la exigencia hecha ante V. E. por el general Garibaldi, salvando al mismo tiempo á la autoridad del embarazo en que á este respecto pueda hallarse.

Ese sacrificio que sólo hago en obsequio de mi patria, será apreciado por V. E. y por mis conciudadanos del modo que corresponde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Venancio Flores.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 17 de 1847.

Admítase la renuncia que hace de 2.º jefe de las armas, y concédase el pasaporte para fuera del país. Respecto á la baja absoluta del servicio, no se hace lugar.

SUAREZ.
Lorenzo Batlle.

CAPÍTULO X

1847

MEMORANDUM DEL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA, CERCA DEL GOBIERNO DEL BRASIL

Despues del retiro inesperado de la intervencion inglesa, llegó á recelarse que ese hecho pudiese influir en el ánimo de Luis Felipe, inclinando á su Gobierno á seguir las huellas del de S. M. B. á pesar de los solemnes compromisos contraídos de protejer la independencia de la República del Uruguay, y de los intereses distintos que tenia, en razon de la proteccion que habia á la numerosa poblacion francesa, vinculada á la causa de Montevideo.

La defensa de Montevideo habia pasado por muchos azares, y en presencia de lo que acababa de acontecer con la Inglaterra, podia temerse un cambio tambien en la política del Gabinete de las Tullerias, que viniese á completar el abandono de su causa por las dos potencias que colectivamente habian mediado é intervenido en su apoyo.

En prevision de cualquier contingencia, tratóse de propender una vez mas á decidir al Brasil, á asumir la actitud que le tocaba como potencia signataria de la Convencion de Paz del año 28, y que aconsejaban sus propios intereses, ante el doble manifiesto de la política de Rosas.

Á esa idea respondia el Memorandum que en Setiembre dirigió el Ministro Plenipotenciario de la República, don Francisco Magariños, al Gabinete de San Cristóbal, y cuyo documento de interés histórico, vamos á transcribir á continuacion íntegramente:

MEMORANDUM

El objeto de la mision que se mandó al Brasil en principios de 1841 fué mostrar la disposicion á entrar con el Gobierno imperial en un ajuste que, estrechando las relaciones, fijase el modo en que debia concurrir para procurar la paz.

El Gobierno imperial no se decidió entonces á hacer un tratado, pero se consiguió neutralizar la accion que negociaba favorablemente Sarratea con el señor Antonio Carlos, jefe entonces del Gabinete.

El Gobernador de Buenos Aires habia hecho ocupar la provincia de Corrientes con 4,000 soldados á las órdenes de Echagüe; y ese fué el preludio de la invasion de la República del Uruguay.

La fortuna parecia favorecer las empresas de Rosas.

El interior de las provincias se sometió.

El general Paz tuvo que poner por medio el rio.

El general Rivera salió á campaña, y en 30 de Octubre de 1841 el Senador Suarez fué llamado al Gobierno.

Los argentinos de la Confederacion invadieron, y el Gabinete imperial dejó á la República entregada á sus solos recursos. Así abandonada, se solicitó que la Francia cumpliese sus compromisos de honor: que la Inglaterra hiciese uso de su mediacion.

Todos se mostraron insensibles á la ferocidad de una guerra que hollaba los derechos de la humanidad.

El Uruguay se franqueó al pabellon general, y las naciones amigas, á virtud de la ley de 1837, podian frecuentarlo, pero no lo hicieron, y el Brasil en nada daba muestras de despertar del letargo á que se habia entregado.

Fué preciso empadronar á la gente de color, llamando á la libertad á los esclavos en 1842. El Ministro inglés, Man-

deville, hizo concebir al señor Vidal que si terminaba el tratado de comercio, seria fácil establecer de un modo esplícito y determinado la garantia, por parte de la Inglatera, de la independencia y órden de la República, contra todo ataque exterior y violento que tuviese por objeto comprometer de cualquier modo esa independencia y órden; pero que no estando prevenido, ni autorizado para ese caso, iba á instruir á su Gobierno y pedirle instrucciones. Se prestó el señor Vidal, á pesar de advertido que el Gobierno inglés se habia negado á la garantia de territorio, pero que no se niega á garantir la libre navegacion, lo que era explicativo. En 22 de Abril llegó Regis por el vapor: desembarcó á las 8 de la mañana, y pidió ser recibido á las 12. Esa exigencia descubria la prevencion de que venia animado. La prensa del Brasil y el Tratado propuesto á Rosas mostraron la equivocada política que seguia el Gabinete imperial, lo que obligó al Gobierno á poner la República en Asamblea, llamando á las armas. Nada prueba mejor la decision de los extranjeros, y lo detestado que era el sistema de Rosas, que la decision con que todos se prestaron á la defensa cuando todo se habia descuidado.

Las instrucciones pedidas por el señor Mandeville no dieron otro resultado que hacer el deseado Tratado de comercio á gusto del Gabinete inglés. Despues de entretener 50 dias para contestar Rosas á Mandeville y Delurde, en el mes de Octubre, rechazó por segunda vez la mediacion ofrecida por aquellas potencias, porque Lord Aberdeen en notas de 19 de Diciembre de 1841 se habia mostrado ofendido de la primera repulsa. En tal estado acaeció la derrota del Arroyo Grande el 6 de Diciembre de 1842.

Su intimacion del 16 para que se retirase el ejército y cesase la guerra, sirvió sólo para hacerla con mas furor.

En esa coyuntura, el Encargado de Negocios, Regis, tuvo una conducta calculada con relacion al estado de la plaza,

y provocó un desenlace desagradable por el suceso que tuvo lugar con Garibaldi el 21 de Junio de 1343, en que aquél manifestó claramente el temor personal que cubria con la ofensa á su nacion.

En Agosto los buques de la estacion brasilera, no sólo servian para patrocinar la comunicacion de la plaza con el campo enemigo, sino que eran el asilo de los que no querian tomar las armas; con ese carácter fueron recibidos mas de treinta á bordo mismo de la corbeta donde se hallaba el jefe de la estacion.

La situacion cambió: todo se habria arreglado si el Gabinete imperial, aceptando las bases propuestas al señor Sinimbú, y lo que éste ofreció, en vista de encargos que le fueron hechos privadamente, no se hubiese arredrado al temor de la lucha. Segundando la conducta de la Inglaterra y de la Francia, desaprobó lo que por su órden habia hecho Sinimbú, para mandar reconocer el ilegal bloqueo puesto por Rosas, desertando así sus compromisos antiguos y recientes, y abandonando los derechos que le daba la Convencion de 27 de Agosto de 1828. El señor Paulino era entonces Ministro de Negocios Extranjeros.

Á fines de ese mismo año 1843, el Cónsul de Francia, Mr. Pichon, suscitó cuestiones desagradables con motivo del armamento de sus nacionales, complicando la posicion del país, que en Enero de 1844 se encontró en peligrosa crísis, la cual si no produjo hostilidades positivas, dió sobrado escándalo y sacudimiento, preparando nuevos peligros, que aumentaba el proceder del señor Grenffell, patrocinando la desercion, como prueba la reclamacion hecha al Gabinete imperial (en Mayo de 1844), sobre el oficial don Pedro Puche y el soldado Gregorio Romero.

Grenffell, siguió hasta amenazar que se opondria á la ejecucion de una ley que imponia contribuciones, so pretexto que esas contribuciones eran dictadas para sostener la gue-

rra, aun sabiendo que los agentes francés é inglés no la habian clasificado del mismo modo. El Encargado de Negocios, Leal, neutralizó la accion de Grenffell.

El principio de Gobierno irresponsable y absoluto, representado por Rosas y las observaciones que entonces se hicieron del interés que lo llevara siempre á apoyar á todo el que levantase estandarte á la anarquia, con tal que fuera á su favor, no fué bastante para que el Gabinete imperial se convenciese que el sistema legal del Imperio es la amenaza que mas daña á la dictadura, y que de consiguiente la intervencion armada era el único resorte que podia moverlo á entrar en avenimiento; que de otro modo no se arribaria al tratado definitivo; y que si era preciso la guerra, la guerra seria el resultado de sus condescendencias.

La mudanza completa del Gabinete imperial lo hizo aparecer dispuesto, y que comprendia la necesidad de salvar al Estado del Uruguay.

El vizconde de Abrantes descubrió en Lóndres y Paris con bastante sagacidad la conducta que se proponia seguir aquel Gabinete. La aplaudió el Gobierno de Montevideo, y se contrajeron las miras para que siguiese en su propósito; pero modificado el Gabinete, los nuevos Ministros al ver que la mediacion excluia al Brasil, formaron el propósito de atraer dificultades á la intervencion, y se dejaron estar. Nada fué bastante á hacerles tomar el lugar que correspondia al Imperio. Siguiese el Brasil su política como aconsejaba el señor Galvão, no se desviase del camino trazado, que la mediacion le habria auxiliado indirectamente, y no se habria convertido en intervencion sin su concurrencia. Lejos de eso, la espectacion, sin compromiso, y la situacion extrema de la República parecia satisfacer el amor propio agraviado, y el Gobierno imperial desatendió los conflictos que reclamaron la necesidad de buscar mejor fortuna, entregándose en brazos de los que se proponian sal-

var el país. Para eso no habia mas condicion que la de respetar y sostener su independencia.

No por eso se limitaron las gestiones: por todos medios se pidió al Gobierno imperial que rehabilitase el Ejército destruido en la India Muerta. Era de utilidad comun que reapareciese en el territorio como lo pedian los intereses vitales del país. El proceder del señor Limpo d'Abreu, y la nota que pasó al Gobierno de Montevideo en 26 de Junio de 1845, causan sorpresa y disgusto.

En medio de los variados incidentes de la política del Gabinete, no hubo quien dudase de la cooperacion eficaz de la Europa, desde que los Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia en nota colectiva, de perfecto acuerdo, consagraron principios fecundos para garantir la plena seguridad de la independencia y libertad de la República, y se vieron hechos positivos de hostilidad contra las fuerzas de Rosas, á que siguieron la aprehension de la escuadrilla, la ocupacion de Martin Garcia, el bloqueo de las costas, ocupacion de puntos importantes y bloqueo á Buenos Aires.

En un momento se forzaron posiciones marítimas y terrestres, que obligaron á rompér las hostilidades de parte á parte, sin que en tan dilatado tiempo, en medio de tan diversos sucesos, se hubiese dejado pasar una sola ocasion de pedir que, como elemento americano de primer órden, se pusiese el Brasil en disposicion de ejercer el influjo que debia tener.

Nada quedó por hacer para que el Gobierno imperial, decidido á protejer la independencia de la República, no permitiese que quedase á merced de ninguno. Ahí están las comunicaciones de la Legacion que no dejan la menor duda de los exfuerzos y previsiones que han venido á comprobar los hechos, y últimamente lo que el Gobierno de Montevideo manifestó en diferentes mensajes dirigidos al Cuerpo Legislativo. Ellos son comprobantes intachables de sus intenciones y propósitos.

No tiene por objeto esta reseña increpar al Gobierno de S. M. I. despues de lo que ha hecho la Inglaterra; pero es preciso mostrar los azares por que pasó la defensa de Montevideo y la necesidad de ponerle remedio antes que los extremos se toquen. Es indispensable salir de un estado de cosas que trae la disolucion de todos los principios, si se abandona la causa civilizadora que debe sostener la humanidad. Ese interés es ya recíproco. El destino ha pronunciado, y los hechos han mostrado lo que debe esperar el Gabinete de S. M. I.

Por en medio de crudos desengaños ha llegado el momento que fué anunciado. El Gobierno imperial ha comprendido al fin lo que son las *protestas* de Rosas, que la guerra fomentará la division en el Brasil, y que precisa evitar se reproduzca la República de Piratini.

La guerra que sostuvo la conquista Cisplatina ha mostrado tambien al Gobierno imperial lo difícil que es dominar el país que no quiere someterse por voluntad; y los encargos que llevó á la Córte de Rio Janeiro, tanto Villademoros como Reyes, lo que puede esperar de un avenimiento en la agitada cuestion de límites.

Debe, pues, conocer que lo que importa es tener una política franca; que lo que conviene á los dos países es la lealtad que reemplace la duda y desconfianza con que ambos han marchado desde el principio; desconfianza sobre la cual ha explotado Rosas en favor de sus miras.

Se ha de procurar, por tanto, el establecimiento de un Gobierno, que no sólo sea constitucional, sino que sea de órden y esté en consonancia con las necesidades.

El Imperio del Brasil y la República del Uruguay están llamados, por su ser natural y preciso, á existir en alianza perpétua. El Imperio para darle proteccion eficaz con respecto al exterior. La República para tener guardadas las fronteras legítimas del Brasil.

Si ideas exageradas, recelos mezquinos, parece que obstruyen el camino á un arreglo de límites, basado en la política y en la conveniencia mútua, tambien esa cuestion podia traer alejamiento de graves, de funestas consecuencias, desde que se convenga en subordinarla al peligro comun, y de ambas partes se procede con honradez y buena fé.

Medite cada uno sobre sus verdaderos intereses.

Las reiteradas gestiones, la proteccion solicitada á la Inglaterra y á la Francia, fueron consecuencia del abandono, de la neutralidad del Imperio.

La indiferencia, la tibieza, el desagrado y la poca contemplacion que han guardado los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, aunque contrastan con los sentimientos del comercio y de la masa de aquellas naciones, han mostrado lo que se puede esperar de la rivalidad que inutiliza sus buenos oficios.

Si el comercio es un estímulo para que no abandonen de todo punto la cuestion, ese comercio no es exclusivo, ni de naturaleza que deba subordinar las exigencias de una alianza fundada en ventajas recíprocas, que demanda la política previsora, la política sana y racional.

La única nacion de Europa que no puede causar recelos, ni á la República del Uruguay ni al Imperio del Brasil, es la nacion española, nacion que si en las circunstancias, por su poder físico, no puede hacer en beneficio de la América lo que la Francia y la Inglaterra, su poder moral servirá de gran peso, toda vez que esté de acuerdo con cualquiera de los otros, así como con el Gobierno imperial en ciertos y determinados principios.

La alianza que debe buscarse, es una alianza que á todos importa, tanto de presente, cuanto en el porvenir de tan dilatadas regiones.

Esa alianza, con mercados necesarios, con productos análogos, abundantes, con un país como el del Uruguay, cuyo

comercio y navegacion se presta, cuya tierra vírgen está llamando la inmigracion para que la rompa y cultive; esas costumbres, en fin, que no se desarraigan con facilidad, antes por el contrario traen simpatias, sin estímulo, simpatias de hábito y de sangre, simpatias que son elementos de seguridad y de perpetuacion, servirá á consolidar el órden y estabilidad de los respectivos Gobiernos.

El Paraguay es un nuevo canal de comunicaciones que al Brasil le conviene sostener á todo trance, no solamente en provecho de miras políticas, de seguridad territorial, sino como medio de incremento para facilitar relaciones de comercio y navegacion de sus posiciones limítrofes.

No hay bastante espresion para mostrar la alegria al remontar la imaginacion y divisar lo que puede la ciencia y la naturaleza, cuando la primera se desenvuelve sobre la segunda en el fomento y riqueza de esos países. ¿Quién encuentra horizontes para fijarles el porvenir? Es preciso pensar que si causas accidentales han retardado un plan que traiga esa union, y si motivos personales han dilatado llegar á ella, los hombres que reflexionan con madurez, la desean, y quizá es un acontecimiento providencial, que la Inglaterra y la Francia no puedan acomodarse para continuar solos la intervencion que ha abandonado la primera, desvirtuando la conveniencia ó planes que sirven de pretexto para traer desconfianzas sobre la segunda.

Entre-Rios y Corrientes conocen lo que ganarian con no someterse al pupilaje de la Aduana de Buenos Aires. Si el Paraguay ocupa una posicion central, la de aquellas provincias cierra en el Gran Paraná la posicion mas lisonjera al comercio de todas las naciones, y Martin Garcia es la llave de los dos caudalosos rios.

Las divisiones territoriales, los Gobiernos y sus formas, así como todo lo que es provechoso y de conveniencia general, es conveniencia precisa, obra tan sólo de tiempo y del

progreso de los pueblos. Sus mismas necesidades les advierten de lo que les está mejor. No hay sino darles impulso y una proteccion eficaz, libre, generosa, sin miras de coaccion ni de pupilaje.

Nadie tiene derecho á trabar la accion que es obra de la naturaleza; nadie puede, con razon, impedir á esas provincias que hagan uso franco, libre, de los elementos con que ella las ha enriquecido; nadie puede, con justicia, negarles que recojan todas las ventajas de los dos grandes canales de comunicacion con el Océano, para ponerse en contacto con los que les traiga bien.

Esa necesidad es urgente, está reconocida; la reclama la conveniencia, pero no tiene quien la apoye.

Comprenden bien que Buenos Aires, convirtiendo en un provecho mal entendido, su exclusion, no tiene derecho á impedir lo que la naturaleza dió para todos, y de ahí que todos convienen en que su límite comercial sea el Paraná, y que Martin Garcia sea una isla comun, bajo la denominacion y garantias de los que tienen interés en la navegacion de los rios.

Circundado el Imperio de Gobiernos amigos, de pueblos que se reproducen y nacen á efecto de su influencia, acabarán los celos de vecindad; se realizará la única y verdadera proteccion que necesitan. La frontera no será objeto de perdurable discordia, y los hijos de los españoles y de los portugueses, realizando lo que no pudieron sus padres, porque la ambicion, la codicia de tierras y descubrimientos los hacia vijilarse con desconfianza, podrán fundar sobre el imperio de la paz, el comun apoyo contra pretensiones exajeradas, ya sea de los Poderes europeos, como de la desorganizacion que trae la anarquia, y las pasiones de los Poderes americanos, muy escencialmente de los que reniegan de los principios de libertad, de tolerancia y de union, que son las prendas de conservacion y permanencia.

El emperador del Brasil podria proclamar, por esos medios, que se habia puesto á la cabeza del verdadero y sólido sistema americano.

Francisco Magariños.

CAPÍTULO XI

1847

Destitucion del general Rivera del comando de las fuerzas de Maldonado — Su destierro—Su embarquè y partida para el Brasil—Documentos relativos —Apuntes explicativos de los medios por los cuales se podia arribar al término de la guerra, formulados por Rivera.

Á la série de sucesos de mas ó menos magnitud, ocurridos en el transcurso de este año, y que dejamos relacionados en los capítulos precedentes, siguió el del inesperado extrañamiento del general Rivera, consumado en los primeros dias de Octubre del 47, en Maldonado.

Los fundamentos de esa resolucion gubernativa, y la forma en que fuè ejecutada, podrán apreciarse con criterio desapasionado, trayendo á consideracion los precedentes del año 45 y 46, los recientes acontecimientos de Agosto, la renuncia del coronel Flores y el rumbo que reservadamente empezaba á darse á la política por los hombres del Gobierno, buscando la salvacion en otras combinaciones que no fuese ya la intervencion europea, que despues del abandono hecho por la Inglaterra, habia dejado de ser, en concepto del Gobierno, una base legítima de esperanzas para la causa de Montevideo.

Entraba en esas combinaciones la idea de atraer el Imperio á sostener la causa de Montevideo; pero las prevenciones que tenia éste contra el general Rivera, se creia fuesen un obstáculo para que entrase en el plan proyectado; y para allanarlo se pensó en la conveniencia de eliminarlo de la escena, como se habia hecho despues del revés de India

Muerta, por la fraccion que le era adversa. Á ese propósito respondian las hostilidades, los trabajos y las intrigas puestas en juego.

Á pesar de las reservas con que se procedia, llegó á noticias de Rivera algo de lo que se trataba, y particularmente la esencia del *Acuerdo reservado* de 10 de Setiembre, por el cual se resolvia separarse de la intervencion europea, buscando la alianza con los Estados limítrofes que tuviesen interés inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo.

Rivera receló que se conspiraba contra su influencia y personalidad, tratándose de anularla, á la vez que se dudaba del carácter definitivo que asumiria la intervencion europea. Probablemente, eso obró en su ánimo al tomar la actitud que se revela en los documentos que van á verse, y en que se motivó el acuerdo de su extrañamiento.

El brigadier general y en jefe de las fuerzas de la República en el Departamento de Maldonado.

Cuartel general en Maldonado, Setiembre 13 de 1847.

Excmo. señor:

Desde que el Gobierno en Febrero del corriente año halló á bien disolver el Ejército que habia sido creado por sus disposiciones, y se ocupaba de mantener las operaciones en la campaña, el infrascripto tuvo órdenes para trasladarse desde el Yaguarí á Martin Garcia, y de allí á este punto, á la cabeza de novecientos hombres mas ó menos. Á mi arribo recibí órdenes del Gobierno para emprender con prudencia las operaciones que pudieran presentarse sobre el enemigo que lo asediaba, y cuando me preparaba á ello, recibí nuevas órdenes que me colocaron en el caso de no poder hacer nada á pesar de mis deseos.

Despues ha sido preciso permanecer en inaccion, su-

friendo las consecuencias que eran consiguientes á nuestro modo de ser. Muy luego las circunstancias, Excmo. señor, se han ido agravando mas y mas hasta colocarnos en una posicion que á mas de ser precaria no deja de ser muy peligrosa; muy bien la habia previsto; en valde la anuncié de antemano al Gobierno por medio del Ministerio competente, pero todo fué desatendido y no lo pude evitar.

Faltaria ahora á mi deber si no me apresurase á hacer llegar al conocimiento de V. E. nuestro estado presente, que probablemente se agravará mas y mas en lo futuro. Por lo tanto he resuelto mandar al señor coronel don Bernardino Baez con el encargado de la Secretaría, don Francisco J. Bravo, para que de viva voz expresen al Gobierno las circunstancias que han tenido lugar antes y despues de nuestro arribo á este punto, nuestra posicion actual, el porvenir de ella y los bienes que resultarán si el Gobierno nos mira con atencion. El encargado de la Secretaría conduce la correspondencia oficial del Gobierno y las que el Ejército ha entretenido antes y despues de su disolucion. Yo espero que el Excmo. señor Ministro se dignará oir á los referidos comisionados, y si preciso fuese, pedir explicaciones al dicho encargado, que las dará, y á la vista de ellas el Gobierno conocerá los antecedentes, y podrá determinar una resolucion que esperamos con ánsia. Yo excuso ponderar cuanto importaria esta resolucion, porque ó nos coloca en estado de abandonar este punto y salvar lo mas que se pueda, ó en el de poder combatir contra los enemigos de la República, como son los deseos de las fuerzas que tengo el honor de mandar.

Al cerrar esta nota, me es muy satisfactorio saludar á V. E. cordialmente, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. señor Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina, coronel graduado don Lorenzo Batlle.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 14 de 1847.

Excmo. señor:

Impuesto del tenor de la nota de V. E., fecha 13 del que rige, y de las circunstancias gravosas en que se ha visto envuelta esa heróica guarnicion, sólo me es dado por ahora prodigar las ofertas de la mas viva solicitud por parte del Gobierno para proveerla abundantemente de víveres, vestuarios y cuanto haya menester desde que sus recursos se lo permitan. Señor general: las circunstancias que nos han rodeado desde mi instalacion en este destino, han sido á tal punto azarosas y difíciles, que toda mi buena voluntad no ha podido producir sino lo estrictamente necesario para sostenerlos. Remito ahora el completo de este mes, y creyendo beneficiar á esa guarnicion he invertido el vino y la leña en fariña como renglon de mucha mayor necesidad. Del 20 del presente para adelante trabajaré en proporcionar todos los víveres para el mes entrante. No obstante esto, recomiendo á V. E. dé sus órdenes para que se atienda ese ramo con todo el cuidado que su importancia en una plaza sitiada y rodeada de inconvenientes para nuevos aprovisionamientos, prescribe. Con referencia á la comision que acerca del Gobierno confió V. E. al señor coronel Baez, el mismo señor coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado sobre el objeto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir. Sólo repetiré á V. E. que lo que el Gobierno no haga en lo sucesivo en beneficio de esos leales servidores, será porque humanamente no le será posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Excmo. señor brigadier general don Fructuoso Rivera.

Montevideo, Setiembre 14 de 1847.

Señor don Frutos Rivera.

Compadre y amigo:

He hablado con el coronel Baez y me ha llegado al alma la situacion en que se encuentra esa guarnicion, y con tanta mas razon cuanto que parece la desgracia lo persigue en todos sentidos.

Nosotros hemos hecho cuanto hemos podido por mejorarla, y sin embargo no lo hemos conseguido; tal vez V. no lo crée así, pero esta es la verdad. Si en algunas ocasiones no se ha mandado tanto cuanto se necesitaba, es porque la escasés imponderable de nuestros recursos no ha permitido mas. Con todo, relativamente, esa guarnicion ha recibido tanto á lo menos como lo que se ha dado aquí á los Cuerpos, y sus penurias no las puedo atribuir sino á dos cosas, á la distancia y mala administracion. Á lo primero se hubiera provisto poniendo en ésa el depósito de víveres que era necesario para prevenir los accidentes del tiempo; pero no teniendo con seguridad ni aun para el dia siguiente, ¿cómo hacer ese depósito, que cuesta pagado en dinero metálico lo menos 1,500 ó 1,600 pesos; es decir, de dónde sacar 30,000 pesos para desembolsar de golpe y todavia con la inseguridad de que ese sacrificio no fuese bastante? Verdaderamente, no puedo comprender nada de lo que á este respecto pasa en ese pueblo. En cuanto á lo segundo, es una fatalidad, porque está visto que el vicio es orgánico é irremediable, y á éso de aquí no se puede proveer. En fin, allá vá nueva remesa y quiera Dios que llegue á tiempo. En este momento se ocupa el Ministro de la Guerra de apresurar su salida y creo que tenga lugar hoy ó mañana. Veremos en lo sucesivo de suplir con

anticipacion las cantidades de víveres que consume esa guarnicion. Nuestro estado es aflijente porque se lucha con necesidades y exigencias de todo género. Yo no sé adónde iremos á parar si esta situacion no se domina. Puedo asegurar á usted que nunca ha sido mas crítico el estado de los negocios públicos. El coronel Baez le impondrá á usted de todo y él le dirá lo que con respecto á usted pienso y deseo. Su apreciable del 13 del corriente me impone de todos sus padecimientos, disgustos y sinsabores de que todos hemos participado y es preciso sufrirlo, etc. (Firmado).

JOAQUIN SUAREZ.

El brigadier general y en jefe, etc.; al Excmo. señor Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina.

Excmo. señor:

Á las 8 de la mañana del dia 28 fondeó en este puerto la zumaca nacional *Consolacion,* trayendo á su bordo de regreso al señor coronel Baez, y demas que habian pasado á esa Capital en comision. Por este jefe recibí las comunicaciones de V. E., que contestaré separadamente, limitándome en ésta á hacerlo á la del 14 del corriente, la cual entre otras cosas dice: «Con referencia á la comision que acerca del Gobierno confió V. E. al señor coronel Baez, el mismo señor coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado respecto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir.» He oido con bastante atencion al señor coronel Baez, asegurándome que su relato era la fiel traduccion de lo que el Gobierno le habia encargado de comunicarme, y que, segun la nota que lo

acredita, debo recibir como oficialmente. Para tratar de la contestacion que debo dar á V. E. pondré antes de todo por delante el resúmen de lo que el Gobierno encarga al referido coronel de comunicarme, y es como sigue:

« Dice el Gobierno que la permanencia del general Ri-
« vera en este punto ó en cualesquiera otro del territorio
« de la República, es un obstáculo á la marcha y plan que
« tiene formado; que, por lo tanto, aunque conoce el peligro
« en que se encuentra este punto, que por mi permanencia
« en él no puede reforzarlo aunque se pierda, y que ningun
« otro paso dará hácia mi persona no siendo mi extraña-
« miento del país, á lo que debo prestarme y lo que el Go-
« bierno mirará como un sacrificio por el bien de la pa-
« tria. »

Desconozco, Excmo. señor, los motivos por que soy un obstáculo á la marcha. El Gobierno de mi patria conoce muy bien mis principios, á ella consagré mi vida desde mis primeros años. El respeto con que siempre he mirado á los que han dirigido la suma del Poder, los conoce toda la República; y tranquila mi conciencia con mi proceder, desearia que el Gobierno para quien soy un obstáculo, me expresase los motivos por que así lo cuenta, así lo dice, y por lo que pide mi extrañamiento del país. Si el Gobierno, como creo, no está en sus principios mi marcha, mi fé política, ó mas bien no quiere tenerme al frente de mis compatriotas, con quienes combatí tantas veces por la suerte de la República, ¿ tiene mas que decírmelo por medio de una órden? Seria lo bastante; yo me retiraria á mi casa, y en mi vida privada nada tendria el Gobierno que temer de los obstáculos que pudiera ser á su marcha.

He pedido al Gobierno que oyese y pidiese explicaciones á las personas que comisioné cerca de él, para que conociese los motivos por que nos hallábamos reducidos á esta triste posicion; que oyese lo mucho que podria hacerse so-

bre los enemigos y que daria al país, á la causa y al Gobierno inmensas ventajas. Nada de esto el Gobierno ha mirado con atencion, y siento, Excmo. señor, decir, aunque con pesar, que desde Febrero del presente año, no hé encontrado en las disposiciones Superiores mas que indirectos tiros, con que se me ha querido anular. Nada valdria si esto lo sintiera yo solo; pero lo sensible es que hasta el mas ínfimo soldado lo ha sentido, y todo se ha convertido en males para el país.

Los documentos que existen en mi poder verán algun dia la luz pública, y entonces los que han creido hacerme mal, conocerán que se han equivocado, que no me lo han hecho á mí, sino á la patria. Yo no quiero, pues, Excmo. señor Ministro, que estos males sigan adelante; si yo soy el obstáculo para que el país se salve, estoy muy pronto á hacer el sacrificio que se me exige; pero para ello, explíqueme el Gobierno oficialmente y por escrito, los motivos por que soy el obstáculo á su marcha, muéstreme los bienes que reportará la República con mi separacion, y luego que me haya convencido de ello, yo respondo al Gobierno, por medio de esta nota, que dejaré el país. El oficial mayor encargado de la Secretaría, conduce esta nota y va encargado de recabar del Superior Gobierno una pronta resolucion, y obtenida se ponga en marcha para este punto con la mayor prontitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

FRUCTUOSO RIVERA.

Señor don Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

Mi señor compadre y particular amigo: El 18 regresó en la *Consolacion* el señor coronel Baez, despues de un viaje de mas de cuatro dias, á causa de lo contrario de los vientos: ya se hará cargo cuántas serian nuestras penurias y afliccion, cuando con nada contábamos muchos ya para poder conservar esta admirable guarnicion, y á este desventurado pueblo que con nada cuenta para existir. Se han hecho milagros para conservarnos nueve dias sin tener víveres de ninguna clase. El dia que llegó la *Consolacion*, estábamos aprontándonos para salir sobre los enemigos con la esperanza de vencerlos ó morir combatiendo; pues que lo preferíamos á ser víctimas del hambre y la miseria que nos rodeaba. Ella continúa y continuará siempre hasta que el Gobierno no tome otras medidas que mejoren la posicion en que esto se encuentra; así es que no he rehusado desprenderme en estos momentos del señor coronel Labandera para que vaya á recabar todo lo que sea posible del Gobierno, respecto á víveres para esta guarnicion y para las familias que, como he dicho, están pereciendo; yo no dudo, señor compadre y amigo, que usted y el Gobierno harán cuanto se pueda para mejorar esto. El señor coronel Baez me ha trasmitido de viva voz los deseos del Gobierno respecto á mi persona, lo que no me ha dejado de ser extraño, á pesar que usted en su carta me indica algo que es lo mismo que se me ha trasmitido. En esta vez yo escribo al Gobierno lo único que puedo hacer muy gustosamente para llenar sus deseos y subsiguientes medidas; nunca he sido ni quiero ser un obstáculo á la marcha del Gobierno de mi patria; siempre me he consagrado á su obediencia, toda vez

que sus deliberaciones no estén fuera de la órbita que le determinan las instituciones de la República; por eso es que he meditado mi contestacion para no dejar una puerta abierta á los desahogos de los demas ciudadanos que se consideran en mi caso.

Si el Gobierno no necesita por ahora de mis servicios, está en su derecho el separarme del mando de sus tropas; iré al lado de mi familia á cuidar de mi salud que bien lo necesito para cuando el Gobierno de mi patria me llame á su servicio. Si hay alguna otra circunstancia que yo no conozca, el Gobierno no debe rehusar el manifestármela, y yo convencido de que es un interés para el bien de la patria, haria por ella, ése y cualquier otro sacrificio; pero exigirme que me extrañe del país, para llevar al extranjero la ignominia y un borron eterno hácia el suelo que me vió nacer, en las circunstancias de una lucha gloriosa en que se encuentra, sin otro fundamento que el de decirse que soy un obstáculo á su marcha: eso no hace el general Rivera; ordéneme el Gobierno que me retire á la vida privada y serán llenados sus deseos, y yo quedaré satisfecho, sin que por esto pueda haber motivos de queja ni ninguna clase de resentimientos. Yo nada quiero, nada pido; he llenado mi deber para con mi patria, combatiendo siempre por su libertad y sus derechos inalienables. Si mi conducta no correspondiese á mis principios y á los que el Gobierno desea, ella me hará digno de un severo castigo ante la ley. Ya lo dije, señor Presidente, y mi amigo, en otra ocasion, que poco importaba que rodase mi cabeza en un patíbulo, si se salvaban sus formas constitucionales, que usted, señor Presidente, yo y todos los orientales juramos sostener con nuestra sangre ante las aras de la patria, y quebrantarlo ahora, seria faltar al artículo 151 de la Constitucion.

No quisiera traer á consecuencia los sucesos de Abril del año próximo pasado que eran tendentes á estos mismos, en

que corrió sangre oriental; y sucesos, mi señor compadre y amigo, que no es el general Rivera quien tiene que responder de ellos. Entonces se querian romper las instituciones que la Constitucion prescribe; y esto, hasta hoy, no he pensado hacerlo yo; de escribirlo, solo, siento una emocion que me horroriza. La exigencia que se me hace, estoy inhibido de poder asentir á ella. Determíneme el Gobierno lo que quiera que yo haga en servicio de la República, que nada me arredrará para cumplir sus órdenes; pero, lo repito, no me presto á dejar mi patria sin que se me convenza que es bien real y positivo que con ello va á obtener. Algo he hablado al señor coronel Labandera á este respecto; si usted halla á bien oirle, él podrá añadir de viva voz la firme resolucion en que estoy de hacer por la patria cuanto pueda por libertarla de sus enemigos. Nada indico ni lo haré ya por no contrariar los planes del Gobierno: si, como lo creo, de aquí me retirare á la vida privada, no haré mas que contribuir como un simple ciudadano á la par de los demas por la fortuna del país. Sírvase decirme si debo ó no renunciar la Presidencia de la Asamblea y del Consejo de Estado, pues que deseando íntimamente no ser obstáculo á la marcha gubernativa de la República, será mejor separarme de todos los destinos públicos y evitar así toda clase de compromisos.

Á otra cosa, pero muy particular, que como tal se la trasmito. Ayer á las dos de la tarde, se presentó en nuestras avanzadas el coronel Acuña, de las tropas sitiadoras, y corriendo yo nuestra línea, un fracaso hizo que nos parásemos á hablar; iba en compañía del comandante Rebollo y varios otros. Tuve una conferencia con él de mas de una hora; me ha hablado en un sentido muy favorable (segun se expresó), á que podiamos dar término á la guerra, dándonos los orientales las manos para conseguirlo; me habló que habia una general disposicion en todos los que se encontra-

ban en el ejército de Oribe; que éste mismo no estaria distante de asentir á ello, si se buscaban medios razonables y provechosos para todos: habló en este sentido con mucha franqueza, que oí y le contesté de igual modo, concluyendo por decirle que siempre que el señor general Oribe obrase puramente como oriental y se sometiese á las deliberaciones del Gobierno Constitucional, que debia establecerse, estaba seguro que nada le seria mas honorífico y mas digno de su nombre; que nada otra cosa importaba ni era mas digno para los orientales que estrecharse y olvidar para siempre las animosidades que le habian puesto en el caso de combatir. Mas ó menos concluyó así nuestra conferencia, ofreciéndome que él en oportunidad hablaria á su Presidente Oribe en ese sentido, y que me comunicaria su resolucion. Dígame usted si puedo ó no continuar esas conferencias, por lo que ellas puedan valer si hay buena fé y deseos de hacer la paz con honor y con dignidad, como hemos sostenido la guerra, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excmo. señor Presidente, don Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 27 de 1847.

Mi señor compadre y amigo:

Son las 3 de la tarde y va hoy á marcharse la *Consolacion*, y me da tiempo para dirigirle ésta y poner en su conocimiento particular, que hoy á las 10 de la mañana llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los coroneles Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para pro-

ponerme el que yo me extrañase del país, mientras se arreglaba la paz, que se me acordaria una mesada, etc.; pero que no estaria distante de oir mis apuntes; que en esta virtud los referidos coroneles esperarian 24 horas para recojerlos por escrito, y trasmitirlos al general Oribe. Esta fué, mas ó menos, la relacion que se me hizo á su nombre; en cuya virtud deseoso de ver el término de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de palabra, se la trasmití en ocho artículos, que no remito á usted en este momento, porque tengo que hacerlos poner en limpio, pues están en borrador de mi letra que usted conoce. Hasta este momento nada ocurre. La guarnicion tendrá víveres para 5 dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Le saluda su affmo. compadre y amigo, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

ACUERDO DE DESTITUCION Y DESTIERRO DEL BRIGADIER GENERAL DON FRUCTUOSO RIVERA

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el señor brigadier general don Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial á S. E. el señor Presidente de la República, se vé que el objeto del enemigo no es otro, que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo, para conseguirlo, proposiciones de interés personal para el citado ge-

neral. Considerando que este hecho se halla corroborado y aun explicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en Consejo de Ministros y con asistencia de los señores Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, por el señor comandante don Juan de la Cruz Ledesma y capitanes don Leon de Palleja y don Apolinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre ppdo., y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con orígenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al señor general Rivera la confianza que le hizo acreedor á que se le encargase la custodia de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urgente proveer á su reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias; y, finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del órden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la República, que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta Capital: el P. E. en Consejo de Ministros, con asistencia de los señores Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, ha acordado:

1.° Que el señor general don Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el señor Ministro de Guerra y Marina considere mas conveniente.

2.° Que al efecto dicho señor Ministro se traslade á aquel punto con ámplias facultades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3.º Que el señor general Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino y mandado para puertos extranjeros, dándole una pension de seiscientos pesos mensuales, entregados en el paraje que elija para su residencia, debiendo durar este extrañamiento sólo el tiempo que dure la presente guerra.

4.º Que en prevision de los acontecimientos que pueden tener lugar, el señor Ministro vaya acompañado de una fuerza de infanteria bastante para robustecer la accion del Gobierno y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5.º Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y exclusiva disposicion del señor Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.
LORENZO BATLLE.
BRUNO MAS.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa y el mas alto desagrado, que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto y sigue con él una negociacion cuyo objeto ignora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante, el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al país, no puede mirarlo sino como un crímen de lesa patria.

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene; incurriendo en un delito que los Códigos de todas las naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo y darle, en las filas de nuestros soldados, un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vínculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y, sobre todo, la idea de que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta, y que, con tal que se tengan buenos pretextos, se puede defeccionar y sacrificar así la suerte de la Nacion. Con él, V. E. ha dado lugar, ademas, á que la autoridad y atribuciones exclusivas del Gobierno sean desconocidas, y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el extravio de las ideas, las susceptibilidades y exclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tiene empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion europea.

Tantos males; consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la conducta injustificable de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenia confiado; un juicio habria tenido lugar, y ante él, esa conducta, analizada y juzgada con todo el rigor de las leyes,

hubiera encontrado, ademas, la sancion popular, mas temible en sus fallos, que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser: las críticas circunstancias del país no lo permiten: intentarlo sólo, seria servir á los intereses de nuestros enemigos y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y sólo por ella, asegurando á V. E. que con esta resolucion sufre de todos modos. El país tiene un interés muy positivo en la vindicacion de V. E., desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ese interés muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion, ó ese juicio, es para otra época.

Entretanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harian, si se mostrase impasible é indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del país, por el tiempo que dure la guerra, dejándosele la eleccion del lugar y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados religiosamente, por una casa de comercio del paraje en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades, V. E. recibirá 1,800 pesos en el momento de desembarcar en dicho paraje, y del mismo se harán los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso, y que, prevaliéndose de la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á su rango, procura cuanto le es posible dulcificar la acritud de esa posicion. Él espera, por consiguiente, que V. E. avalorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion, con la de los deberes que le impondrá su autoridad, si, como no es de esperarse, V. E. no la respeta, obedeciendo las órdenes que se le trasmitirán

por el señor Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde, etc.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Excmo. señor brigadier general don Fructuoso Rivera.—Maldonado.

En consecuencia de lo acordado en el Consejo del Gobierno de la Defensa, partió el Ministro de la Guerra para Maldonado en la noche del 2, á bordo del *Maipú*, acompañado del coronel Tajes y de una fuerza del cuerpo de su mando, á dar cumplimiento á lo resuelto. Desembarcando al dia siguiente, impuso al general Rivera del objeto de su comision, respecto á su separacion del comando de las fuerzas de aquel punto, debiendo hacer entrega de él, interinamente, al coronel Baez, segun la nota oficial que puso en sus manos.

Prestando Rivera acatamiento á esa disposicion, la transmitió á Baez, en nota de esa fecha, en los términos siguientes:

« Cuartel General en Maldonado, Octubre de 1847

(á las [illegible] de la noche).

« El Gobierno, con fecha de ayer, dice al infrascripto, oficialmente, lo que sigue:

« El Gobierno ha resuelto que V. E. deje el mando de esa guarnicion y lo entregue interinamente al señor coronel Baez, quien, como V. E., recibirán órdenes de S. E. el

señor Ministro de la Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«JOAQUIN SUAREZ.
«Manuel Herrera y Obes.

«Lo que trascribo á V. S. para que lo haga saber en la órden general de mañana, quedando desde ahora hecho cargo de la guarnicion, como lo ha determinado el Gobierno, y acusándome el competente recibo de dejar cumplida esta disposicion, como es de mi deber y el de todos los defensores de la República.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Fructuoso Rivera.

«Señor coronel don Bernardino Baez, jefe de E. M. y de las fuerzas de la guarnicion de Maldonado.»

Llenada así la primera parte de la penosa comision del Ministro de la Guerra, pasó á dar cumplimiento al siguiente dia, á la segunda, que era la intimacion del extrañamiento del país, debiendo embarcarse dentro de una hora, dirigiendo al general la nota siguiente:

«El Ministro de Guerra y Marina, en comision especial del Gobierno en este destino.

«Maldonado, Octubre 6 de 1847.

«Señor general:

«Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella va á ser á V. E. la mas sensible, em-

pleará todo el comedimiento y respeto que acertare, y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

«Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí por escrito, lo que tuve el honor de indicar á V. E. de viva voz, ayer; y es, que mi precipitado desembarque, fué por salvar la vida del señor general y algunos de sus jefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en exponer la mia, incierto como estaba, del verdadero estado de las cosas.

« La nota que adjunto, me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque, á bordo del bergantin de guerra nacional *Maipú*, con destino á puertos del Brasil.

« Dentro de una hora, señor general, esta disposicion del Gobierno, debe ser irremisiblemente cumplida.

«El señor capitan del bergantin lleva á su bordo mil quinientos patacones, que entregará á V. E. en el acto del desembarque.

« Quiera el señor general persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en el destierro, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la patria.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

« Lorenzo Batlle.

«Señor brigadier general don Fructuoso Rivera.»

El coronel Tajes fué el portador de esta comunicacion al general Rivera, quien al recibirla se hallaba con el comandante del vapor *L'Chimère*, de la marina francesa, por cuya razon pretendió el general hallarse bajo la proteccion del pabellon francés, excusándose á embarcarse en el *Maipú*, si bien estaba dispuesto á hacerlo en *L'Chimère*.

No pudiendo asentir á la pretension, el Ministro de la Guerra, sino á condicion de que el comandante de *L'Chimère*, empeñase su palabra de honor, de que yendo á su bordo lo haria salir inmediatamente para Santa Catalina. Quedando así convenido, el general Rivera se embarcó en *L'Chimère*, acompañado del coronel Baez y del comandante Vega, que quisieron seguir su suerte.

Poco despues emprendieron viaje en el *Alsione*, para Santa Catalina.

Al regreso del Ministro de la Guerra, despues de llenada la comision que se habia confiado á su energia y discrecion, dió cuenta de ella al Gobierno, circunstanciadamente, en las notas siguientes:

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 7 de 1847.

Excmo. señor Presidente:

En cumplimiento de la comision con que V. E. quiso honrarme, me embarqué, en la noche del 4, con el señor coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, á bordo del bergantin goleta de guerra *Maipú*, haciéndonos á la vela acto contínuo para Maldonado. A la mañana del dia siguiente, como á las once, fondeamos en dicho puerto, donde inmediatamente traté de tomar todos los conocimientos que pude haber, sobre el estado verdadero de las cosas.

Supe luego, que la guarnicion estaba en la mayor conflagracion, y que en aquel mismo dia debia reventar una revolucion que desposeyese del mando al señor general Rivera, privando de la vida á algunos de sus jefes mas adictos, y quizás á él tambien; pues los esfuerzos del señor comandante Carrion, que estaba empeñado en impedirla, tal vez no

hubieran bastado á protejerla. Al punto comprendí, cuánto mas grave seria este atentado cometido en mi presencia; y, haciendo conocer mi arribo, dí las órdenes mas positivas para que se suspendiera todo procedimiento tendente á aquel fin, asegurando que yo arreglaria en breve, satisfactoriamente, ese asunto.

Á media tarde recibí una invitacion del señor general Rivera para que bajase á tierra, y el conductor de esta nota me impuso, que mis amonestaciones, para evitar desgracias, no eran oidas; que el movimiento tendria lugar inevitablemente al ponerse el sol, que era la hora prefijada.

Cuan imperiosa, debió parecerme, en mi situacion, la necesidad de impedir semejante atentado; V. E., que me juzgó digno de desempeñar esta comision, debe valuarlo.

En el acto resolví bajar á tierra, como en contestacion lo expresé al señor general, lo que no habiendo podido hacer con toda la fuerza, tuve que ejecutar con una sola compañia.

En la playa me recibió con caballos el señor comandante Carrion, á quien destaqué inmediatamente para que recorriese los cantones, haciendo saber que yo llegaba, y que era mi voluntad y mandato el que no se hiciera demostracion de ninguna especie hasta recibir órdenes mias.

Llegado al pueblo impuse al señor general de la parte de mis instrucciones, que se referian á quitarle el mando, nombrando para sucederle interinamente al señor coronel Baez; y al efecto le entregué el Decreto de V. E., y le leí mis instrucciones. Impuesto de todo, contestó que estaba pronto á obedecer al Gobierno, siempre que no se atacaran sus derechos, cosa que conocia en la medida que se le comunicaba. Fiado en estas palabras me levanté para salir, pero en el momento se puso tambien en pié, y me dijo: «No, se-

«ñor; usted no puede irse: la venida de usted con aparato «de fuerza, ha alarmado á mis jefes, y á mí me tiene dis«gustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin consultar«los nuevamente yo no puedo conceder á lo que se me «exige.»

«Señor general, le contesté, veo con pesar que quiere us«ted agravar su posicion. El deseo del Gobierno es que en «este asunto desagradable, se observe para con el señor ge«neral todo el decoro y respeto que sea compatible con lo «que él entiende que pide el bien general; pero tambien «está firmemente resuelto á llevar á cabo sus determina«ciones; y yo, que me he encargado de hacerlas ejecutar, «por honor y por deber, no desistiré de mi empeño. Tam«bien haré presente al señor general, que no debe conservar «ilusiones: que si ambos levantamos la voz invocando nues«tra autoridad, no pusiese en duda, que la del Gobierno, que «yo representaba, seria respetada, aun cuando fuese para «violentarle ó imponerle; que mi presencia alií era una «prueba intachable de lo que avanzaba, pues que teniendo la «intencion de no desembarcar hasta la mañana siguiente, «lo habia anticipado precisamente para protejerle y salvarle «contra el rencor de sus soldados, que querian perpetrar en «aquella misma noche, designios los mas cruentos.»

Conocí que mis palabras llevaban el convencimiento, porque tenian el acento de la verdad; y variando él de tono me dijo: que yo habia entendido mal; que lo que habia querido decirme era que, siendo el señor coronel Baez nombrado para reemplazarle, creia oportuno darle conocimiento de ésto antes de yo retirarme. Hizo venir á este jefe, y despues que le impuso de los documentos que yo le habia exhibido y dicho que le entregaba el mando, me despedí para tomar las disposiciones de seguridad que creí oportunas.

Á la mañana siguiente dispuse todo conforme á las órdenes de V. E. para hacerle embarcar en el *Maipú*, con des-

tino á Santa Catalina; y como á la una de la tarde, estando todo listo, comisioné al señor coronel Tajes, para que le entregase la órden de V. E. mandándole que se embarcase para el Brasil; le acompañé la nota cuya cópia adjunto, en que le anunciaba, que en el acto de su desembarco, el capitan del *Maipú*, que debia conducirle, le remitiria 1,500 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia. El citado coronel se encontró allí con el señor comandante del vapor francés *L'Chimère*, por cuya razon el general pretendió hallarse ya bajo la proteccion de este jefe y del pabellon francés. Incierto el señor coronel Tajes de lo que en tal caso debia hacer, me hizo prevenir en el acto de lo que pasaba, y acudiendo yo, tuve que rebatir esta pretension, y manifestar terminantemente al general, que no se embarcaria sino á bordo del *Maipú*, á menos que el señor comandante francés me empeñase su palabra de honor, que dejándole ir á su bordo le haria salir incontinentemente para Santa Catalina. Empleó el general muchos subterfugios para evitar mi exigencia; mas, viendo que eran inútiles, y no siendo sostenido por el jefe francés, que le dijo no podia considerarse bajo su proteccion, sino cuando estuviere en su bote, cedió por fin, haciendo por escrito, al señor comandante que estaba presente y lo exigia así, la demanda de ser conducido á Santa Catalina, para que yo lo dejara libre; pidiéndole á la vez empeñara su palabra, porque él no la dejaria mal puesta. Llegando á este término, dijo el señor comandante, que él me salia garante; que el general emprenderia el viaje á la mayor brevedad; y despidiéndome, para que quedara libre y pudiese disponer su viaje, le dije que al dia siguiente le haria entregar á bordo del vapor el trimestre de su pension.

Este es, Excmo. señor, el narrado fiel de cuanto ha acontecido, no apartándome un instante de los miramientos y

respetos á que son acreedoras la desgracia, y una carrera pública tan dilatada como la del general. Junto con él han querido irse el señor coronel Baez y el señor comandante don Camilo de la Vega.

Réstame sólo manifestar que este paso del Gobierno ha llenado de satisfaccion á la guarnicion y vecinos de Maldonado, que por una parte aflijidos del hambre, motivada por los desarreglos mas escandalosos y criminales que puedan idearse, vino á ser herida en su lealtad acrisolada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas entre el general y el enemigo.

Mal preparada y desafecta hácia su principal jefe, por la primera causa, esta segunda colmó la medida, á términos de llegar yo muy oportunamente para salvarlos de un conflicto, y evitar así á la historia de la República una página mas de sangre.

He tenido á bien dejar allí interinamente al señor coronel Tajes, para regularizar el servicio y mejorar el órden administrativo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

El Gobierno dió cuenta á la Asamblea de Notables de lo obrado, con la siguiente nota:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de las mas importantes atribuciones que le confiere el artículo 81 de la Constitucion, y de conformidad con lo que dispone el artículo 2.° del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. A. de Notables.

Los documentos que se acompañan con los números 1 á 5, crée el P. E. que bastan por sí solos para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspeccion y libertad de sus procedimientos.

La H. A. de Notables verá desde luego, que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una correccion temporaria en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nacion tiene para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrádole sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública; el P. E., en fin, ha tenido muy presente que el brigadier general don Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusacion grave, no es aun un general convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la séria atencion de la H. A. de Notables, y que ellas le merecerá la mas completa aprobacion de todos sus actos, como expresamente lo pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la Honorable Asamblea de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Aparecian cubiertas con el velo del misterio las proposiciones escritas por Rivera sobre los medios de llegar al término de la guerra actual, en los ocho artículos á que se hacia referencia, no obstante, que, segun Rivera, los habia mandado en cópia últimamente al Presidente Suarez.

Hé aquí su contenido, segun la cópia suministrada por su Secretario:

APUNTES EXPLICATIVOS DEL GENERAL RIVERA SOBRE LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE PODRIA ARRIBAR AL TÉRMINO DE LA GUERRA ACTUAL.

Maldonado, Setiembre de 1847.

1.° Se establecerá una buena inteligencia entre los brigadieres generales de la República, don Manuel Oribe y don Fructuoso Rivera, declarando ambos á la faz del Estado, que los observa, que se comprometen por su honor y ante las aras de la patria, á promover cuanto fuere necesario al restablecimiento de la paz en toda la República, bajo sus principios constitucionales, por ser ellos la salvaguardia de su ser y de la conformidad de las Potencias que le reconocieron un Estado soberano.

2.° Los referidos generales declaran, colectivamente, ser libre el tránsito en todo el territorio de la República, á todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimiendo al efecto, los de guerra, que se usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas, volverán al poder de sus legítimos dueños, en el estado en que se encuentren.

3.° Á virtud de no existir en la República ningun Poder que no haya terminado, de derecho, conforme á lo que expresa la Constitucion, la Nacion misma, como soberana, tiene el derecho por sí, de reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales, á fin de convocar con arreglo á la ley á todos los ciudadanos para los comicios y eleccion de las Cámaras que deben nombrar al ciudadano que ha de regir los destinos de la República, sin que para estos actos de soberania, pueda haber coaccion, ni menos influencia que los coartase, ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la Constitucion.

4.º Siendo el objeto primordial, dar el paso á una reconciliacion general de todos los orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos generales, teniendo por base la buena fé, como única garantia en que han de apoyarse todos los demas actos subsiguientes á la declaracion.

5.º Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados, el general Oribe hallase á bien, autorizará á una persona de su confianza, con quien se establecieren conferencias, hasta dejar realizado este pensamiento, digno, á mi ver, del renombre de los orientales.

6.º Si se considerase, para todos los casos, necesaria la garantia del Representante de S. M. C., se darian los pasos para obtenerla, por medio de los trámites correspondientes.

7.º Resuelto como estoy á no omitir ningun sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República, garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si necesario fuese, voluntariamente á separarme del territorio de la República, por todo el tiempo que se hiciese preciso al establecimiento del Gobierno constitucional. Al hacer esta indicacion, no me impele otro motivo que el no querer acarrear sobre mí la desconfianza de unos, los celos de otros y la equivocacion, que no seria extraño en todos, de que yo pueda aspirar á la próxima Presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la patria.

8.º Los apuntes que preceden, son mis principios consignados mas ó menos, que autorizo, en caso de ser necesario, se publiquen ante la República.

CAPÍTULO XII

1847

El acuerdo reservado separándose de la intervencion europea—Apertura de relaciones con el general Urquiza—Nombramiento de don Benito Chain, de Agente confidencial cerca del Gobernador de Entre-Rios, y del doctor Lamas, de Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Brasil—Nuevos rumbos de la política—Instrucciones dadas á Chain—Importante documento histórico.

En el capítulo anterior, tratando de lo ocurrido con el general Rivera, hicimos referencia al Acuerdo reservado del Gobierno de la Defensa, del 10 de Setiembre.

El mismo que vamos á trascribir íntegramente:

ACUERDO RESERVADO

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 10 de 1847.

La intervencion europea no es ya ni una base legítima de esperanzas para la causa que sostiene Montevideo, ni una conveniencia para el país. Todo lo contrario. Las repetidas misiones que han tenido lugar, su desenlace y la forma en que han sido desempeñadas; y por último la actitud asumida por la Inglaterra, precursora de la que muy pronto asumirá la Francia, son una prueba concluyente de lo primero.

La expoliacion y el arrebato de las propiedades con que el enemigo azota el país y marca su bárbara dominacion;

la pérdida de vidas que ocasiona cada dia la lucha; la desmoralizacion consiguiente al abandono del trabajo, á la vida de los cuarteles y á las pasiones que despiertan en los ánimos la crueldad y corrupcion que hace la existencia y la fuerza del sistema político con que nuestros enemigos nos combaten, son males que pesan mas por sus consecuencias inmediatas, que por sus resultados inmediatos sobre la suerte, el bienestar y los destinos de la República.

Por consecuencia, la persistencia en la política, que buscó su apoyo en la intervencion europea, es un hecho que ningun interés político podria justificar y que las mas evidentes conveniencias repelen. Los motivos y únicos objetos, por los cuales esa intervencion fué aceptada, han dejado de existir. Con ella se quisieron salvar, á la vez que los inalienables derechos de soberania y señorio, que dieron orígen á la guerra actual, los intereses materiales que ella comprometia, abreviando su desenlace. Para nada de eso sirve ya; ó, por mejor decir, la intervencion contraría todos esos objetos.

Sin embargo, el Gobierno no puede ni debe romper los compromisos que ligan á la República con la intervencion, antes de haberse asegurado otros apoyos que llenen con mas eficacia los fines á que aquella ofreció concurrir y que ha burlado. La paz cimentada en el respeto de la nacionalidad de la República, inseparable del de sus libertades políticas, es lo único que busca el país. Para conseguirlo, no ha ahorrado ni ahorrará sacrificios. Hay, pues, demasiada justicia en esa exigencia, para que el Gobierno no cuente con el resultado feliz de los nuevos trabajos que le imponen los sucesos.

Por consiguiente, acuerda:

1.° Separarse de la intervencion europea, buscando la salvacion de la República en otras combinaciones.

2.° Que siendo la mas positiva la que se base en alianzas

poderosas, se busque la de los Estados limítrofes que tengan un interés real é inmediato en el triunfo de la defensa de Montevideo.

3.º Que sin embargo de la posicion especial que tiene el Entre-Rios, se intente entenderse y atraer á la alianza á su Gobierno, renovando las negociaciones interrumpidas.

4.º Que al efecto se hagan todos los gastos necesarios.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Consecuente con esta resolucion, y despues del extrañamiento del general Rivera, trataron los hombres del Gobierno de la Defensa, de sondear la disposicion del Gobernador de Entre-Rios, general Urquiza, para entrar en negociaciones, en el sentido de poner su influencia y su poder al servicio de la pacificacion del Rio de la Plata, que seria su gloria. Eran alentados al dar este paso, por los antecedentes del 46, cuando se habia prestado Urquiza, con la mejor voluntad, á aceptar el rol de mediador, solicitado por el Gobierno de Montevideo, para arribar al término de la guerra en el Plata; y, sobre todo, por el espíritu y tendencias levantadas que se entreveian en la marcha política del Gobierno de Entre-Rios, desde el Tratado de Alcaraz con el Gobierno liberal de Corrientes, que excitó las desconfianzas de Rosas y de Oribe.

Al mismo tiempo trató de inclinar al Brasil á asumir una actitud decisiva, entrando en el pensamiento de la alianza, iniciada desde Mayo, cuando el Gabinete imperial declaró que el Brasil saldria de la neutralidad pactada, como lo significó á la Legacion argentina en aquella Córte.

Con ese propósito, lo primero que hizo el Ministro He-

rrera, al constituirse el nuevo Ministerio, fué escribir particularmente al general Urquiza, á quien no conocia personalmente, haciéndole saber su entrada al Ministerio, y manifestándole sus sinceros y ardientes deseos de poner término á la guerra, por medio de una paz honrosa y provechosa para todos. Que en la persuasion que tenia, de estar llamadas la República Oriental y la Provincia de Entre-Rios á una vida íntima, nacida de sus respectivas posiciones geográficas y de una completa identidad de intereses y necesidades, creia que esas relaciones nunca podian empezar con mas ventajas recíprocas, que en momentos en que la paz, la seguridad y el bienestar de todos los pueblos del Rio de la Plata lo exigian imperiosamente; y que en ese concepto y en la confianza que le inspiraba el conocimiento que tenia de sus sentimientos individuales y de sus miras políticas, lo impulsaban á invitarle para entenderse y emprender aquella obra eminentemente patriótica y americana.

Á esta invitacion nada contestó por el momento el general Urquiza, limitándose á enviar de palabra al doctor Herrera, recados muy urbanos y lisonjeros para su persona, pero guardando completo silencio con relacion á lo esencial del asunto de que trataba la misiva.

Ese silencio lo comprendió el doctor Herrera en la posicion especial del Gobernador de Entre-Rios, y sin desalentarse ni darse por entendido, continuó en el camino empezado, esperando del tiempo y los sucesos, lo que por el momento no era dado exigir.

El general Urquiza tenia necesidad de guardar la mayor circunspeccion en su posicion melindrosa, sin revelar sus pensamientos íntimos, alimentando con cualquier indiscrecion las desconfianzas de Rosas, despues de lo acontecido con el negociado de Alcaraz, con el Gobierno de Corrientes.

Por otra parte, tenia la opinion, que oimos despues de sus labios, de que el secreto en los hombres políticos de Montevideo, no era moneda corriente, porque al momento, lo mas reservado se transpiraba, exponiéndose al fracaso.

Consecuente y perseverante con la idea enunciada, el Gobierno de la Defensa acordó mandar persona de su confianza en mision confidencial al Entre-Rios, y enviar á Rio Janeiro un nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, con las instrucciones respectivas por que debia regirse en el desempeño de su mision.

El ciudadano don Benito Chain, antiguo é íntimo amigo personal del general Urquiza, fué nombrado en mision confidencial cerca de Urquiza, partiendo reservadamente de Montevideo para Entre Rios, en Octubre, y sucesivamente fué nombrado, en Noviembre, el doctor don Andrés Lamas, de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Brasil.

El resultado de esas importantes misiones se verá mas adelante. Por ahora, haremos conocer el tenor de las instrucciones dadas al señor Chain, como documento histórico:

INSTRUCCIONES DADAS Á DON BENITO CHAIN, AGENTE CONFIDENCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CERCA DEL GOBERNADOR DE ENTRE-RIOS.

El Gobernador Urquiza se halla en una de aquellas posiciones que prometen todo, al hombre que tiene la voluntad del bien y la firmeza necesaria para hacerlo. La conducta que él adopte en la polémica que hoy dilacera á los pueblos del Plata, decidirá de los destinos de mas de un pueblo. Él está en situacion de hacerlo todo, esperarlo todo y tener un alto puesto en la política y en la historia de estos países.

Despues de una lucha tan larga, en que no ha habido interés que no haya sufrido, ni cuestion que no se haya ventilado, las opiniones están hechas, y sólo el poder de la fuerza puede mantener en compresion sus resultados. Todos quieren paz, todos quieren trabajo, todos quieren garantias para su propiedad y para sus personas; pero garantias de esta especie sólo se encuentran en la fuerza de las instituciones y en el respeto de los principios conservadores de la sociedad. Un sistema de Gobierno, como el del Gobernador de Buenos Aires, está fuera de las exigencias de la época, y no puede existir sino de un modo violento. Él tiene, por consiguiente, que concluir muy pronto su carrera; y ese término, todos comprenden que se está ya tocando.

El Brasil, el Paraguay, Corrientes, Montevideo, Bolivia, Perú, Chile, etc., todos estos pueblos tienen instituciones formuladas sobre principios y conveniencias diametralmente opuestas al sistema administrativo del Gobierno de Buenos Aires; y esos principios son los de la civilizacion del mundo que hoy está representada por la industria, el comercio y todos los intereses materiales que le dan desarrollo.

De aquí nace un vínculo que liga la existencia social de los pueblos de América, que se han mencionado, y la de los mas fuertes poderes europeos, y tan poderoso que no puede dejar de ponerlos en alianza estrecha, siempre que se trate de combatir cosas que les son comunes.

El fenómeno que representa la resistencia de Montevideo, no tiene otra causa. Todo su poder lo ha sacado de las simpatias que atrae su régimen social y político, y los odios y resistencia que engendra el que sirve de base al Gobernador de Buenos Aires.

Por consiguiente, la coalicion de todos los Estados americanos y europeos, contra el Gobierno de la República Argentina, es un hecho forzoso y natural, cuya manifestacion hace tiempo que tiene lugar, y hoy toma ya forma gigantesca.

No hay medios: ó el sistema de Rosas se establece y consolida en estas regiones, ó impera el opuesto, que es representado por los Gobiernos constitucionales y democráticos.

La lucha es á muerte. Para que el Gobernador de Buenos Aires pueda consolidar su sistema de Gobierno, tiene que derribar todas las existencias políticas de los Estados que rodean á la República Argentina, así como éstos, para creerse seguros y tranquilos, tienen que concluir con el que representa el Gobernador Rosas. Esto es lo positivo; el triunfo es preciso que se decida definitivamente por uno ú otro contendiente: sin eso, no hay paz posible. Entretanto, un resultado infalible habrá para la República Argentina, y es, que por muy favorable que le sea la fortuna en esa lucha, habrá agotado completamente los ricos gérmenes de grandeza y prosperidad que encierra.

El hombre, pues, que con voluntad de fierro se ponga al frente del movimiento que derroque el Gobierno funesto de Rosas, debe estar cierto de encontrar fuertes apoyos en intereses materiales y en los morales de la opinion pública, que dominan siempre.

Es imposible no creer que hombres que hace mas de 15 años tienen abandonados sus labores y sus familias, que no conocen otra vida que la de los campamentos y que con pretextos mentidos están en una agitacion contínua, porque nada hay seguro para sus personas, ni para sus familias, ni para sus propiedades, no se hayan ocupado en investigar y buscar con ahinco, el objeto de tan costosos sacrificios, así como el orígen de tantos males, y que no hayan encontrado lo uno y lo otro en la insaciable é inquieta ambicion de un Gobierno que todo lo quiere hacer plegar á sus deseos y á sus intereses, sin detenerse en ningun género de consideracion.

El Gobernador de Entre-Rios, que tanto tiempo ha estado

al lado del de Buenos Aires, y que no puede dejar de ser testigo de mas de un hecho que demuestra esa verdad, está en mejor situacion que nadie, para apreciarla, hacerla comprender y sostenerla, porque con poco trabajo, ayudado sólo de la necesidad que todos tienen de reposo y seguridad, sus palabras tendrán gran éco y su accion será uniformemente secundada, aun por esas masas que hoy parecen encarnadas en el sistema y en los intereses del Gobernador de Buenos Aires.

Esto, pues, es preciso que usted haga comprender al Gobernador de Entre-Rios. Con seguridad puede él contar con que será fuerte en cualquier actitud que tome. El poder del Gobernador Rosas está ya muy debilitado, porque sus fuerzas están divididas, los espíritus muy decaidos, y una lucha constante, que cada dia le arrebata prosélitos y carcome el prestigio de su existencia política, lo pone en la necesidad de echar mano de medios que no hacen mas que acelerar su ruina.

En tal situacion el Gobernador de Entre-Rios, que tiene ya una reputacion entre los soldados y aun entre los hombres políticos, es el que está destinado por la providencia para ponerse al frente de las exigencias que le hacen los mas caros intereses de su país. En ello están interesados, su gloria personal y todo el porvenir de la Provincia cuyos destinos dirije.

Los intereses de Entre Rios, no son los de Buenos Aires; y él debe persuadirse que mientras don Juan Manuel Rosas mande en ese país, y sobre todo, mande como manda hoy, no debe esperar para su Provincia, ni quietud ni concesion de ninguna especie que le favorezca considerablemente. El Gobernador de Buenos Aires antes de hacerla al pueblo de Entre-Rios, verá primero si conviene á los intereses de su supremacía exclusiva, que tanto quiere dar al pueblo de Buenos Aires; y sólo accederá á ella, cuándo y cómo convenga á esos intereses.

De modo que si entónces es fuerte por el triunfo que haya obtenido sobre los enemigos que hoy lo combaten, ese poder lo empleará todo para imponer su voluntad y oprimir á todos aquellos que se le opongan; en cuyo caso á Entre-Rios no le queda mas disyuntiva que entrar en una lucha estremadamente desigual y sin esperanza de suceso, ó someterse ciegamente á lo que quiera el Gobernador de Buenos Aires, perdiendo así la mas preciosa oportunidad que se le ha podido presentar de hacer á su Provincia y á todas las demas de la Confederacion Argentina, el mas grande bien que pueden apetecer.

Que el Gobernador Urquiza comprenda bien esta verdad y sepa apreciarla á tiempo. Él no tiene hoy nada que temer. Su causa es la de todas las Provincias. Con sólo lanzarse él, ellas le seguirán, y Rosas es perdido. Tal es el estado de las cosas. Hoy todo es hecho; despues, será tarde. Téngase presente que triunfante el Gobernador Rosas, su poder material y moral lo hará tan fuerte, que sólo una coalicion muy bien sistemada podrá combatirlo, y esto se sabe por experiencia que no es la obra de un dia, cuando hay que habérselas con un poder fuerte y que ha sido feliz. Hoy es, pues, el momento de entablar la lucha; hoy que la cuestion está en su punto crítico, y en que el mas pequeño accidente puede decidirla.

Hay otra consideracion mas que usted no debe dejar de hacer notar al Gobernador de Entre-Rios: todos fijan sus esperanzas en él. Su pueblo, los pueblos de la Confederacion y todos los demas que pública y ocultamente trabajan contra el Gobierno de Buenos Aires, todos tienen el convencimiento de que es el Gobernador de Entre-Rios quien tiene la mision de recojer la victoria que está pendiente, y para decidirse de un momento á otro. No deje usted de asegurarle que esta verdad está universalmente reconocida y que ella le asegura el primer puesto, bien sea en el ejército, bien en la política de estos países.

Tambien debe usted asegurarle la cooperacion del Brasil, quien desde que asuma una posicion pública y notoria, de neutral ó beligerante, tomará otra muy distinta de la que hoy tiene. Las relaciones diplomáticas me autorizan para dar á usted esta seguridad. El Brasil y el Paraguay están ya convenidos en una alianza íntima, y desde que ella tenga lugar, aquel Gobierno sabe que una guerra es inevitable, tan luego como concluya la que existe con Montevideo. Esa alianza reposará en la independencia del Paraguay, que antes de poco veremos garantida por Tratados muy solemnes entre esa República y el Imperio, porque eso está en el órden natural de las cosas, y como ese hecho, Rosas no lo reconocerá jamás, y, al contrario, ha declarado públicamente que está dispuesto á desconocerlo y sostener el hecho contrario, hasta con la fuerza, el Brasil no puede dejar de tener certeza de la guerra, que, sin embargo, no desea, y procurará alejar cuanto pueda.

Con ese convencimiento, él no puede dejar de unirse á los enemigos del Gobernador de Buenos Aires, y decidido, todo lo emprenderá. Pero ese momento no será sino aquel en que todas las probabilidades del triunfo de los enemigos que combaten á Rosas, tomen la forma y el vigor que hoy desgraciadamente no tienen.

Hé ahí la importancia de la decision del Gobernador Urquiza; con ella vendrá inmediatamente una alianza con Corrientes y el Paraguay, que arrastrará, por el hecho, la cooperacion de otros Estados, sin contar la República Oriental, que figurará en ella como la primera en decision y sacrificios, y entónces habrá un ejército muy fuerte y poderes de grandes recursos que acelerarán el triunfo; porque, sin duda, la intervencion, cuya conducta hasta ahora ha sido tan floja, tomará otro vigor desde que cuente con el apoyo de estos países, cuya susceptibilidad respeta, siendo esa la única causa alegada de la incomprensible actitud que ha asumido.

Si todas estas consideraciones pueden influir en el Gobernador de Entre-Rios para decidirse á tomar la posicion que tantos intereses respetables le aconsejan como un deber, asegúrele usted la felicidad y lealtad con que este Gobierno cumplirá cualquier compromiso que contraiga en bien de la causa comun. Él no quiere para este país mas que justicia; porque con ella será respetada su independencia y los derechos que le son anexos; anhela por establecer su existencia política sobre la mas estrecha fraternidad con sus vecinos, porque entiende que ese es el único medio que tiene de obtener la tranquilidad interior y la paz exterior, que son absolutamente indispensables para introducir el órden y la mejora en la administracion de todo el país, y dar incremento á todos los elementos de prosperidad y bienestar que encierra la República.

Si á este respecto el Gobernador de Entre-Rios juzga conveniente la celebracion de algun Tratado, el Gobierno está dispuesto á hacerlo y debe contar con su deferencia hasta donde lo permita su honor, dignidad y sus intereses.

En el caso de ser necesario algun arreglo entre el Gobierno de Entre-Rios y Corrientes, ofrezca usted al señor Gobernador Urquiza los buenos oficios de este Gobierno, que inmediatamente los interpondrá, á cuyo efecto queda usted autorizado para abrir, desde luego, negociacion con el Gobierno de Corrientes y entenderse con él amistosa y secretamente, á nombre del de esta República.

En este negocio procederá usted con la mayor franqueza, para con el señor Gobernador Urquiza. El Gobierno de la República no conoce otra política que la que se busca en la buena fé, en la lealtad, en el honor y en la justicia. Nada, por consiguiente, tiene que ocultar; y si en esta negociacion quiere guardar la mas grande reserva, es mas en consideracion y respeto á la posicion del señor Gobernador, y

al éxito del resultado que pueda traer, que por ninguna otra mira de egoismo.

Igual recomendacion se hace á usted para con el Gobierno del Paraguay, con quien la República está en las mejores relaciones. En todo hará usted valer el nombre de este Gobierno, y pondrá en su conocimiento toda y cualquier ocurrencia que tenga lugar. En el caso de necesitar usted credenciales especiales, lo avisará sin demora, sirviéndole, entretanto, de suficiente título las presentes instrucciones.

En fin, se recomienda á usted mucho, que si el Gobernador Urquiza no quisiese tomar una actitud hostil con respecto al de Buenos Aires, procure que á lo menos se declare neutral. Esta posicion no es sino una consecuencia de los principios y declaraciones que ha hecho antes de ahora. Hágale usted comprender que si la guerra continúa es porque el Gobierno de Buenos Aires la ha querido á todo trance. Este Gobierno no ha podido hacer mas que lo que ha hecho, para obtener la paz; y sólo el capricho y las pretensiones injustificables del Gobernador Rosas, es lo que ocasiona la prolongacion de males que son inherentes á una guerra tan larga como encarnizada.

Ademas, los intereses de su Provincia, le aconsejan separarse de una política sin igual en los anales de las naciones modernas. Contraido él en su administracion y mejora del pueblo que gobierna, su interés está en favorecer las relaciones directas del comercio, que han de consumir los productos de la riqueza de su país y llevarle los artículos que sean necesarios para llenar las necesidades de ese pueblo, alimentando así el desarrollo de la industria que el señor Gobernador proteje con celo tan recomendable.

Obrar de otro modo, hágale usted comprender que es favorecer las miras ambiciosas y tiránicas del Gobernador de Buenos Aires. ¿Por qué razon la Provincia de Buenos Aires

ha de tener el privilegio exclusivo de mantener relaciones directas con el comercio? ¿Con qué derecho pretende robar á las otras Provincias las regalias que les ha hecho la naturaleza, dándoles caudalosos rios que les lleven y les traigan todo lo que quieran expender, ó necesiten para satisfacer sus necesidades?

Sin embargo, éste es uno de los puntos que han imposibilitado la celebracion de la paz; y por esto es que el Gobernador de Buenos Aires continúa haciendo derramar tanta sangre. ¿Será posible que los entre-rianos se hagan matar por sostener tales pretensiones? No es creible, así como tampoco que lo quieran ni lo consientan.

MANUEL HERRERA Y OBES.

CAPÍTULO XIII

1847

Llegada de Chain á la Concepcion del Uruguay en mision confidencial cerca del general Urquiza—Su entrevista—Resultado de la conferencia—Proyecto de otra mision al Paraguay—Mision extraordinaria del doctor Lamas al Brasil—Sus instrucciones para desempeñarla.

En Octubre partió para la Concepcion del Uruguay el señor Chain, Agente confidencial del Gobierno de la Defensa, cerca del Gobernador de Entre-Rios, con las instrucciones que dejamos consignadas en el capítulo anterior. Á su llegada á la Concepcion, el general Urquiza estaba en preparativos para marchar á Corrientes, cumpliendo órdenes de Rosas, despues de haber fracasado, desgraciadamente, el convenio de Alcaraz, y de no haberse podido llegar á otro acuerdo con el Gobernador de Corrientes, sobre las cuestiones que sobrevinieron.

Poco tiempo tuvo Chain para conferenciar con Urquiza sobre el objeto de su mision. El tenor de sus instrucciones, hábil y diplomático, era como para halagar al general Urquiza, despertando en él el sentimiento de la gloria y alentando en él la mas noble de las combinaciones, que, sin ningun género de duda, acariciaba en su mente, si bien velada por las exigencias de su posicion melindrosa, para con el tirano de Buenos Aires, que le imposibilitaba para obrar de otra manera, so pena de malograrse cualquier tentativa y perderse.

Desde el negocio de la mediacion del 46, en que Rosas le reprochó el haberse permitido escuchar al Gobierno de

Montevideo, *salvaje unitario,* devolviéndole el pliego cerrado de la segunda invitacion, prohibiéndole toda comunicacion con los sitiados, «que no fuese para entregarse á discrecion,» Urquiza comprendió que en el suelo oriental no se defendia otra causa por las armas de la Confederacion, que la ambicion de Rosas sobre la ruina de dos Repúblicas, y aunque en la imposibilidad de contrariarle de frente, su ánimo habia quedado prevenido en favor de los sitiados, si bien atribuia el fallo de sus combinaciones con Corrientes y lo melindroso de su situacion para con Rosas, al procedimiento equívoco del Gobierno de la Defensa, cuando el ataque á Paysandú, en Diciembre del 46, que lo habia comprometido sériamente con el Gobernador de Buenos Aires.

Así fué que la mision de Chain llegaba en la peor de las oportunidades para atenderla, en momentos, como queda dicho, de disponerse á marchar sobre Corrientes. Sin embargo, lo recibió con entera benevolencia, como amigo de toda su confianza, escuchando sus razonamientos sobre el asunto que lo conducia, pero manifestando su enojo por lo pasado, que lo sentia revivir al pensar en la invasion á que se veia obligado hacer sobre Corrientes, atribuyéndola al trastorno que aquellos sucesos llevaron á las combinaciones de que entónces se ocupara, y de que era parte esencial la negociacion iniciada en Agosto del 46, con el Gobernador de Corrientes.

No obstante esa disposicion de ánimo irritado, Chain animóse á abordar el asunto; pero el general, interrumpiéndole, segun testimonio fiel, contestóle: «Usted conoce mis «sentimientos y deseos por la paz: hasta el mismo don Juan «Manuel Rosas los conoce. Tampoco ignora la confianza «que me inspira la persona del doctor Herrera y Obes y el «aprecio en que le tengo; y, sin embargo, olvide usted, mi «amigo, que me ha hablado del asunto. Ahora voy á Co- «rrientes.»

Á nada, pues, pudo arribarse en aquellas circunstancias. Chain permaneció en la Concepcion, mientras Urquiza marchaba á la campaña de Corrientes, cuyo desenlace fué la reñida batalla de Vences, librada el 28 de Noviembre, quedando vencedor el Gobernador de Entre-Rios, en cuyas filas iban por reconocimiento, algunos de los jefes orientales, prisioneros del Salto, que le eran deudores de la vida, y á quienes habia invitado en Calá á acompañarlo.

Pensóse en el envio de una mision especial al Paraguay, con la idea de promover la negociacion de un Tratado de alianza, comercio y navegacion con aquel Estado, sobre las bases que se encomendó redactar al doctor Herrera y Obes, designándose á la misma persona para desempeñarla; pero pensóse despues en confiarla al doctor don Juan Leon de las Casas. Este pensamiento se difirió para mejor oportunidad.

La mision al Brasil se reputó la mas urgente y de mayor importancia, persiguiendo la idea de la alianza, de todo lo cual se instruyó á la Legacion oriental en Francia, que ocupaba el doctor don José Ellauri, para conocimiento de aquel Gobierno, que no habia abandonado la causa de la pacificacion del Plata.

Á últimos de Noviembre, ó principios de Diciembre, partió el doctor Lamas para el Janeiro, investido del carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno imperial.

La mision era importante, como lo demostrará el tenor de las instrucciones que le dió el Gobierno de la Defensa, y por las cuales debia regirse en su desempeño:

INSTRUCCIONES DADAS AL SEÑOR DON ANDRÉS LAMAS, AL NOMBRARLE ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA EN RIO JANEIRO. — NOVIEMBRE DE 1847.

Importando á los intereses de la República, la presencia de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Córte de S. M. el Emperador del Brasil, y teniendo el Gobierno plena confianza en la lealtad, inteligencia y patriotismo de usted, le ha elegido para desempeñar esa mision en el carácter expresado, segun lo verá usted por el diploma, plenos poderes y credenciales que recibirá con este oficio.

En consecuencia, debo comunicar á usted, de órden del Gobierno, las instrucciones por que ha de regirse en el desempeño de la mision que se le confia.

La independencia del Estado Oriental, con todas sus legítimas consecuencias, el establecimiento y estabilidad de un Gobierno regular, que garanta la paz y el órden público, son dos condiciones útiles y eminentemente ventajosas al Imperio del Brasil.

La interposicion entre dos grandes Potencias, de un Estado pequeño, es un límite mejor y mas eficaz que las montañas, los rios, ó cualquier otro de los que se llaman naturales, y que por sí mismos no ofrecen resistencia á las recíprocas invasiones. Esos Estados intermedios, aunque débiles por su extension y recursos respectivos, son fuertes por su posicion; porque es natural que cada uno de los límitrofes, lo defienda y haga suya su causa, para que no caiga bajo el poder de su vecino, y venga éste á sus fronteras, más poderoso con la adquisicion.

Esa condicion de equilibrio, que ha sido la base de las altas combinaciones de la política europea y el medio único

de llegar á una paz durable, fué tambien la única que pudo dar término á la lucha tradicional que se mantenia en nuestras fronteras y á las pretensiones que, al dominio de este territorio, sostuvieron con las armas, la República Argentina y el Imperio del Brasil.

La condicion, pues, es el pensamiento entero y fundamental de la Convencion preliminar de paz de 1828: ella importa el equilibrio, es decir, á la paz, á la seguridad del Imperio.

Por consecuencia, la conquista directa ó implícita del Estado intermedio, es el aniquilamiento de ese pacto, que puso término á la guerra en 1828, y cuyo fin la hará renovarse fatal é inevitablemente.

Esto en cuanto á la independencia en principio: pero como ella no sólo peligra en medio de las convulsiones y de la reorganizacion social, sino que la guerra civil mantiene en agitacion á las poblaciones fronterizas, las contagia, diremos así, con todos los males que engendra, es de tanta importancia como la independencia, el régimen regular de este Estado, su paz y órden interno.

Por eso, la Convencion de 1828, cuidó esencialmente, de que se diera una Constitucion, é inició el principio de dar apoyo y sostén al sistema que ella estableciese.

La Constitucion del Estado fué examinada y aprobada por el Gobierno del Brasil. La capacidad para gobernarse por ella, fué reconocida por el mismo Gabinete al terminar los cinco años que designa la Convencion preliminar; y esta Constitucion y su permanencia, vinieron así á ser virtualmente sancionados por él.

Los principios constitucionales quedaron, pues, bajo cierto aspecto, colocados bajo su proteccion especial; y es inútil decir que, á mas de eso, el imperio del régimen legal es una garantia para el Brasil, interesado en alejar de sus fronteras, y en especial de la del Rio Grande, el contacto de

la anarquia y la propaganda de los sistemas de caudillaje y de las influencias personales é irresponsables, que han esterilizado hasta ahora los esfuerzos que se han hecho por la paz y los progresos sociales de estas regiones.

En consecuencia, la proteccion á la independencia, la pacificacion de este país y el establecimiento y consolidacion de un Gobierno regular, no sólo está en el derecho y en el deber del Brasil, por la Convencion de 1828, sino que todo ello, importa á sus más vitales y permanentes intereses. Estos intereses le exigen, imperiosamente, que aleje de sus fronteras las armas y el predominio de la influencia de la República Argentina, para que ella no domine directa ni indirectamente aquel territorio, que fué la codicia de Portugal por muchas generaciones, para cuya conquista aventuró Don Juan VI la suerte de 12,000 de sus mejores soldados, y á cuya conservacion sacrificó el fundador del Imperio, los tesoros y la sangre del Brasil, en una guerra de 3 años, á que sólo puso término su independencia de los Estados entonces beligerantes.

El sistema del actual Gobernador de Buenos Aires, sus agresiones á la independencia del Estado, los actos cometidos fuera y dentro de este territorio, por el jefe que, con el mentido título de *Presidente,* viene á la cabeza de su ejército para conquistar el mando, son sobradamente conocidos, y nadie puede, con la mínima apariencia de razon, poner en duda que con su triunfo quedarian aniquilados, *de facto,* al menos, la independencia del país y sus principios constitucionales.

Este peligro es inminente y palpable; y desde que él existe, existe para el Brasil, que no puede dejarlo crecer y acercarse sin hacer abandono de sus deberes, de sus compromisos de honor, de sus intereses y conveniencias permanentes, y hasta de sus tradiciones históricas.

Usted conoce los documentos solemnes en que el Brasil

mismo ha reconocido la verdad de ese peligro, que es mayor por su estado de relaciones con el Gobernador de Buenos Aires, la de sus deberes é intereses en la pacificacion del Rio de la Plata y en la conservacion de la independencia del Estado Oriental.

Sabe usted, tambien, que dominado por esas convicciones decretó la mision Abrantes; conoce el objeto y fin de esa mision y los motivos que, iniciados por la Inglaterra, separaron al Brasil de la intervencion colectiva de las dos grandes potencias europeas.

Esa conclusion del Brasil, que hasta hoy parece un gravísimo error de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, es la explicacion mas racional de la política, sin ella incalificable, del Gabinete brasilero.

Esa conclusion ha creado, en verdad, una situacion delicadísima, y es natural suponer que no ha encontrado medio de salir de ella decorosamente.

Buscarlo de concierto, y ofrecer el medio, que usted con los conocimientos allí adquiriera, crée el Gobierno, que será conciliable con la independencia perfecta del Estado; procurar, por los medios mas practicables, que el Brasil ejerza su influencia en la guerra actual, la intervencion en el interés positivo que está llamado á ejercitar, antes que el Gobernador de Buenos Aires consume la conquista de este Estado, y asegurar una proteccion eficaz al establecimiento de un Gobierno, libremente electo por los orientales, garantir su consolidacion, y para ello, los primeros derechos del hombre, base de nuestras instituciones, son los objetos capitales de la mision que el Gobierno confia al civismo y á la inteligencia de usted.

Para ello, provée á usted de los plenos poderes que juzga necesarios en las diversas hipótesis que le ocurran: crée que no hay camino que por ellos no esté previsto y abierto.

En cuanto al de una alianza ofensiva y defensiva, ó de

cualquier otro ajuste que tienda á nuestra conservacion, el Gobierno se refiere á las instrucciones dadas al anterior Plenipotenciario el 10 de Marzo último, que se acompañan con los documentos de su referencia, y hacen parte de las presentes.

Por lo que toca al de límites, usted se regirá por la Memoria, que tambien se acompaña. El Gobierno está decidido á no hacer concesion alguna territorial, que deslustre los esfuerzos que él y los ciudadanos que combaten á su lado, hacen por el mantenimiento de la integridad nacional; pero deseando dar una prueba inequívoca de todo lo que aprecia la amistad del Brasil, autoriza á usted para celebrar un ajuste en la materia, sobre una base altamente provechosa para el Imperio, que usted hará valer como debe. Esta base es, que la República no hará coalision con los otros Estados que, como ella, derivan su derecho del Tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Brasil; que se tratará esta cuestion por los dos Estados únicamente, y que, en caso de discordia, la someterán á la decision de un tercero, amigo y electo por ambos.

Respecto al de comercio, usted contestará aceptando, á nombre del Gobierno, la iniciativa que ha tomado el imperial, por la comunicacion con que pasó á nuestro Plenipotenciario su decreto número 536 de 1.º de Octubre último.

Las bases y estipulaciones del Tratado serán las mismas *mutati mutandi*, que las que contienen los diversos ajustes de su género que tiene celebrados la República. Lo mismo respecto al de correspondencia pública y epistolar.

En la discusion del Tratado de Comercio, puede suscitarse la de puntos que abraza la navegacion del Uruguay; y el Gobierno espera que usted no dejará de aprovecharla, para mostrar que aunque deseamos partir con el Brasil, por el término que señala el artículo adicional de la Conven-

cion de 1828, la navegacion de ese importante rio, no podemos, sin su apoyo eficaz, resistir el artículo propuesto por el Gobernador de Buenos Aires, en las negociaciones Hood y Howden-Walewski, que se la cierra rotundamente: con su apoyo, la resistiremos.

El Gobierno encarga especialmente á usted, que acuse recibo, y agradezca la comunicacion hecha á nuestro Plenipotenciario del decreto número 478 de 24 de Setiembre último.

. . . .
. . . .

Excusa tambien recomendar á usted una activa correspondencia con este Ministerio, que por su parte cuidará de tenerle al corriente de cuanto pueda convenir.

MANUEL HERRERA Y OBES.

CAPÍTULO XIV

1847-1848

Regresa Urquiza á Entre-Rios de su campaña á Corrientes—Mision Gore Gros—Su desenlace—El agente confidencial del Gobierno de la Defensa cerca del General Urquiza—Buenos síntomas—Asesinato del doctor Varela—La prensa—Fallecimiento del vicario Larrañaga—La revolucion francesa—Proclamacion de la República—Mr. Le-Long, en el carácter de Encargado de Negocios de la Oriental, reconoce al Gobierno Provisorio de la República Francesa—Su discurso—Toma de la Colonia por el coronel Moreno—Partida del general Garibaldi para Europa—Creacion y reglamentacion del Instituto de Instruccion Pública.

La batalla de Vences, en que Urquiza quedó vencedor, restituyó la heróica provincia de Corrientes á la dominacion de Rosas, emigrando al Paraguay los Madriagas y muchos jefes, y tambien familias correntinas comprometidas.

Terminada así la campaña de Urquiza en aquella provincia, regresó en Enero del 48 á Entre-Rios, donde empezó á contraerse al fomento de su provincia, y á permitir la comunicacion con Montevideo, admitiendo los buques de esta procedencia y facilitando su retorno, hablando en sus confianzas favorablemente de la Administracion de Montevideo. En ese estado consultó Chain, como agente confidencial de este Gobierno, la línea de conducta que debia seguir, y se le contestó que se conservase en silencio, comunicando cuanto viese ó supiese que pudiese ser favorable al objeto de su mision.

Por ese tiempo vino la mision Gore-Gros al Plata, renaciendo con ella la esperanza de arribarse al término de la guerra. La forma de la negociacion fué distinta á las anteriores, viniendo á tratar, no con el Gobernador de Buenos

Aires, sino con el general Oribe en el carácter de jefe del Ejército sitiador.

Oribe saludó oficialmente con emocion el arribo de la mision Gore-Gros, desde que ésta le significó su objeto. Accedió de buen grado á sus demandas prévias, suspendiendo hostilidades, entrando á tratar de un arreglo pacífico. En consecuencia, los Enviados de Francia é Inglaterra le presentaron sus proposiciones, que Oribe tomó en consideracion, presentándoles á su vez las suyas.

La negociacion iba en buen camino. El general Oribe aparecia tambien dispuesto al arreglo, y contando con él trató de fletar en reserva buques para el transporte de las fuerzas argentinas á Buenos Aires.

Por lo menos así consta del informe del baron Gros al Gobierno francés, dándole cuenta del resultado de la negociacion, fracasada desgraciadamente.

Estando al testimonio oficial de Mr. Gros, «ansiaba tanto «por un arreglo el general Oribe, que le librase de la pri«sion de las tropas de Rosas, que hasta fletó buques reser«vadamente para transportarlas á Buenos Aires.»

Pero habia dicho á los Enviados, que no podia despedir las fuerzas argentinas, sin escribir primeramente al general Rosas para entenderse con él, sobre los medios de efectuar la retirada de aquéllas.

Escribióle en efecto, y en respuesta á esa comunicacion, le dirigió Rosas «un despacho cruel, ordenándole que rom«piese toda negociacion, y retirase toda proposicion de paz, «reprochándole que no pensaba más que en él, y que aban«donaba los intereses de la Confederacion» (1).

El despacho de Rosas constaba de 26 llanas escritas, en que la soberbia del Dictador vació toda su bílis, con aire amenazador y descompuesto, en que hacia sentir que la

(1) Informe del baron Gros al Gobierno de la República Francesa.

cuestion de la Presidencia era muy subalterna á los intereses de la Confederacion Argentina.

Contrariado así don Manuel Oribe, resignóse al querer de Rosas, y la negociacion de paz quedó frustrada.

«Obligado á retractar la palabra que nos habia dado, «decia el Enviado francés á su gobierno en la nota referida, «no fué osado recibirnos, abochornado del papel que le ha- «bia hecho hacer su aliado, y su ministro el doctor Villa- «demoros fué encargado por él de esplicarnos la voluntad «del general Rosas, en cuya virtud retiraba sus proposi- «ciones.»

Rosas acababa de sacarse la máscara conque disfrazaba sus propósitos, para con los que de buena fé creian en sus protestas de lealtad á los intereses orientales, tan sacrificados en la prolongacion de la guerra que no hacia más que aniquilar el país.

La venda habia caido de los ojos de los ilusos. El deseo de paz se encontraba en el espíritu de los hombres pensadores de uno y otro campo. En el Cerrito formóse un círculo durante el negociado, favorable á la pacificacion, con independencia de Rosas. Á ese círculo pertenecian los moderados. El constituyente Masini, carácter independiente y bien dispuesto, era uno de los más calorosos amigos de de la paz, no hesitando en significar con franqueza y lealtad sus vistas al general Oribe, alentado por la consideracion que su amistad le dispensaba. Pero los exaltados y los jefes de Rosas iban en rumbo opuesto, predominando sobre el elemento moderado. Díjose que Masini se manifestaba tan ardiente partidario de la paz y desagradado del procedimiento de Rosas, que el coronel Salvador Garcia «que estaba en el juego», segun testimonio de actores de la época, llegó á temer de la propaganda pacífica, rogando á Masini la calma en su actitud.

Dentro de la plaza, no era menos pronunciada la dispo-

sicion á la paz entre los orientales, discutiéndose los medios propuestos por los Enviados de la Francia é Inglaterra, para realizarla.

Una Memoria escrita por el estadista don Francisco Magariños, con motivo de la negociacion Gore-Gros, decia á propósito de la situacion:

«Repetimos que los corazones más nobles, los más bien «intencionados, han caido en desaliento, convencidos unos, «recelosos otros, porque todos vivimos poco menos que de«sesperados por la prolongacion de las desgracias y la in«capacidad de los medios propuestos, de que tenemos cono«cimiento, para que se restablezca la paz sobre bases sólidas, «que calmen las pasiones ardientes, que el país viva, y se «contengan las ambiciones ilegítimas y los deseos codicio«sos que agitan á las poblaciones y comprometen la exis«tencia de la sociedad.»

Malograda la coyuntura que pudo llevar las cosas á una transaccion honorable y benéfica para el pais, los Enviados de las potencias amigas, dieron por terminada su mision; pero antes de retirarse el representante de la Francia, dejó convenido un subsidio pecuniario á Montevideo, cuya causa no habia abandonado la Francia, y asegurada la cooperacion é influencia de la marina francesa, que continuó prestando su apoyo á Montevideo.

Esta resolucion aseguraba la continuacion de la Defensa, hasta ulteriores disposiciones del Gobierno de la República Francesa; y con esa seguridad se juzgó llegada la oportunidad de sondear el ánimo del general Urquiza para conocer su disposicion, que importaba al mejor éxito de los trabajos que se hacian cerca del Gobierno Imperial por la Legacion Oriental en aquella Córte, en consonancia con las instrucciones de su Gobierno.

En ese sentido se escribió á Chain, agente confidencial del Gobierno de la Defensa en Entre-Rios, para que infor-

mase al general Urquiza, de todo lo ocurrido. Urquiza recibió con agrado los informes de Chain; y desde entónces quedó establecida una comunicacion verbal y amistosa entre el Gobernador de Entre Rios y el Ministro Herrera, que no fué estéril, como lo demostraron los sucesos ulteriores. Las vistas de los hombres de la Defensa empezaron á volverse al general Urquiza, y á la Provincia de Entre-Rios, que aparecia como una excepcion honrosa entre las demás de la Confederacion Argentina, empezando á atraer á su seno la emigracion oriental, rodeando al futuro pacificador del Rio de la Plata, cuyos sentimientos y disposiciones levantadas eran conocidas.

Retrocedamos por un momento á algunos dias antes de la negociacion Gore-Gros, para consignar uno de los atentados más villanos y abominables de la escuela maldita de Rosas, perpetrado en esta ciudad por la mano de la alevosia en la persona del doctor Florencio Varela, en la aciaga noche del 28 de Marzo. Varela era el redactor de *El Comercio del Plata*. Su pluma como escritor, su lógica de fierro en las cuestiones que dilucidaba, eran un potencia contra Rosas. Su preciosa vida fué sacrificada á la venganza vil de sus enemigos, por el puñal aleve de un Cabrera, instrumento del ódio del tirano de Buenos Aires.

Eran las 8 de la noche del 28 de Marzo, cuando regresando la noble víctima tranquilamente del Club de Residentes extranjeros á su casa, fué asesinado por la espalda al llegar á su puerta, desapareciendo el homicida.

Profundísima impresion causó aquella desgracia inesperada, aquel crímen execrable, en la poblacion de Montevideo, como era consiguiente.

El doctor don Valentin Alsina tomó á su cargo la redaccion de *El Comercio del Plata*, despues del desgraciado fin de su fundador, continuando combatiendo en favor de la causa de la libertad y civilizacion del Rio de la

Plata En ese tiempo apareció *El Courrier de la Plata* redactado por Mr. Laferriere, sosteniendo la misma causa; pero fué suspendido en Agosto por órden superior, reemplazándolo el *Sentinelle de la Plata*, por la misma redaccion.

En la prensa de Europa, como en la del Brasil, tenia, la causa de Montevideo, espontáneos y ardientes defensores. Para contrarestarlos, plumas venales, compradas por el oro de Rosas, pugnaban en el exterior por estraviar la opinion y favorecer la causa condenada por el mundo imparcial del tirano de Buenos Aires. Fué entónces que apareció en Rio Janeiro *El Americano*, bajo la inspiracion del Ministro de Rosas, cuyas producciones, para alucinar, se reproducian íntegras, desde el prospecto en la *Gaceta* de Rosas y en el *Defensor* del Cerrito; mientras su Ministro Sarratea en Paris, tenia á su servicio en la prensa *El País* y algun otro órgano de publicidad, cuya propaganda era contrarestada por la prensa simpática á la causa de Montevideo.

Ésta tenia buenos y desinteresados amigos en Lóndres y en París. Uno de ellos fué el honorable Mr. Adolfo R. Pfeil, antiguo publicista de Montevideo, que con referencia á la negociacion de lord Howden, del 47, publicó un importante opúsculo en Lóndres, que fué perfectamente acojido.

Á principios de ese año (1848), la República sufrió una pérdida sensible en la persona del ilustre Larrañaga, su Vicario Apostólico, que residia en su quinta del Miguelete; y aun cuando por la circunstancia de hallarse residiendo en el campo de los sitiadores, no podia el Gobierno de la Defensa estar en comunicacion con el venerable prelado de nuestra Iglesia, supliendo su falta en la plaza sitiada el Presbítero don Lorenzo Fernandez en el carácter de Vicario Apostólico, siempre se le guardó el respeto y conside-

racion debida á su investidura y virtudes personales. Así fué que, al recibirse la triste nueva de su fallecimiento, la prensa de Montevideo se apresuró á rendir á su memoria el homenaje de su dolor y veneracion por su sensible pérdida, y el Gobierno de la Defensa inspirándose en iguales sentimientos, le decretó honores fúnebres de brigadier general, que se celebraron en la iglesia Matriz.

En Francia habia tenido lugar en los últimos dias de Febrero, la revolucion que produjo la caida de Luis Felipe y la proclamacion de la República. Cuando esa nueva inesperada llegó al Rio de la Plata, recelóse que produjera un cambio en la política del nuevo Gobierno, con relacion á la cuestion del Plata, en circunstancias de hallarse aquí el Baron Gros, en desempeño de su mision. Pero no fué así.

Instalado el Gobierno provisorio de la República Francesa, se apresuró el Cónsul General, Encargado de Negocios de la República Oriental, don Juan Le-Long, á reconocerlo. Presentóse en el Hotel de Ville, para el efecto, y admitido á presencia del nuevo Gobierno, lo hizo en estos minos:

Excmo. señor Presidente:

«En nombre de la República que represento, vengo á dar testimonio de la admiracion que me inspira la gran semana de Febrero, y á reconocer espontáneamente la República Francesa.

«Nuestras simpatias por la Francia, no datan de ahora: estos sentimientos bien conocidos, han atraido al territorio de la República Oriental una excelente y numerosa poblacion francesa, que posée muchas propiedades, tanto en la ciudad como en la campaña.

«Hace diez años que la República Oriental del Uruguay, vuelve los ojos hácia la Francia, reclamando su proteccion; pero sus legítimas esperanzas han sido siempre defraudadas por el Gobierno caido.

«Ahora estoy lleno de esperanzas, porque veo entre los miembros del Gobierno Provisorio, muchos de vosotros, señores, que habeis combatido en las filas de la oposicion, por una causa toda de progreso y de humanidad. Montevideo no sucumbirá gracias á la República Francesa.»

A este discurso, respondió el Presidente, apreciando los sentimientos expresados en nombre de la República Oriental, agregando «que el Gobierno tomaria el más vivo interés por un país donde residian tantos bravos ciudadanos franceses, y que la República Oriental podia contar con el apoyo de la Francia.»

Cuando se supo en Montevideo esta buena nueva, se fortificó la creencia de que lo convenido con el Baron Gros, no sufriria alteracion ninguna desfavorable.

Entretanto, la guerra continuaba en el pais, costando siempre sangre y desgracias.

La Colonia seguia ocupada por fuerzas subordinadas al Gobierno de la Defensa y protegida por las naves de guerra francesas estacionadas en aquel punto, lo mismo que en la Isla de Martin Garcia y Yaguarí.

El 18 de Agosto, fuerzas enemigas al mando del coronel Lúcas Moreno, llevaron el ataque á la Colonia, tomándola despues de alguna resistencia. Varios prisioneros quedaron en poder del vencedor, entre ellos el comandante José Vicente Villalba, mayor Pedro Arce y capitan Tomás Corrales, cuya vida fuéles respetada. Tambien fué tomado el Receptor de rentas, cuya persona, con los fondos que tenia en su poder, pertenecientes á la sociedad compradora de las rentas de Aduana, fué dejada en libertad para que pasase á Montevideo.

En esa época, el general Garibaldi se resolvió á separarse de la Defensa de Montevideo, para ir á Italia á ofrecer sus servicios en favor de la causa de la libertad de la Italia. Se aprestó á emprender viaje, y acompañado de su valeroso

Ansani y de algunos otros legionarios, partió para aquel destino, con gran sentimiento de sus antiguos camaradas que le veian alejarse de estas playas. Algunos oficiales orientales, como Bueno y Miranda, partieron voluntariamente con él, á seguir su suerte.

En medio de los azares de la guerra y de las atenciones preferentes de la situacion, el Gobierno de la Defensa se habia preocupado del fomento de la educacion, dándole una organizacion compatible con las circunstancias. Habia creado é instalado el Instituto de Instruccion Pública, en Setiembre del 47, componiéndolo los señores don Francisco Araucho, don Andrés Lamas, doctor don Florentino Castellanos, doctor don Luis José de la Peña, doctor don Fermin Ferreira, doctor don Enrique Muñoz, doctor don Cándido Juanicó, don José Maria Muñoz, don Estéban Echeverria y don Juan Manuel Besnes Irigoyen, y para complementar tan noble y patriótico pensamiento, contrajo sus vistas á su reglamentacion, en cuyo meritorio trabajo tuvo por óbreros al doctor Peña, Vice-Presidente del Instituto, y don José Gabriel Palomeque, su Secretario.

Resolvió que mientras no existiesen establecimientos de educacion pública, los privados instruyesen gratis, con arreglo á sus respectivos programas, á tantos niños ó jóvenes huérfanos de beneméritos de la patria, ó que descollasen por la precocidad de sus facultades intelectuales, cuantos correspondiesen á uno sobre cada diez de los cursantes en los diferentes ramos de enseñanza.

XV

1848 1850

Mr. Southern, Ministro Británico llega á Buenos Aires—Su recepcion—Se restablecen las buenas relaciones entre la Inglaterra y el Gobierno Argentino—El contralmirante Le-Predour parte para Buenos Aires á desempeñar una mision diplomática de su Gobierno, sobre la cual observa completa reserva—El Ministro de Relaciones del Gobierno de Montevideo, ordena á la Legacion oriental en Francia, pida explicaciones sobre el proceder inusitado del contralmirante Le-Predour—Le-Predour inicia nuevamente la negociacion con Rosas, celebrando un Tratado *ad-referendum*—El general Pacheco y Obes parte en mision extraordinaria para Francia—Sus publicaciones rectificando hechos y pulverizando las imputaciones injuriosas á Montevideo—Su venida temporal al Janeiro—Servicios que presta—Su regreso á Francia, y carta al Presidente Suarez en que le dá cuenta de su mision en Rio Janeiro.

La Inglaterra envió á Mr. Southern, de Ministro cerca del Gobierno de Rosas. Llegó á Buenos Aires el 6 de Octubre de 1848, pero Rosas lo entretuvo por más de tres meses, antes de proceder á su recepcion oficial. Ésta no tuvo lugar hasta los últimos dias del mes de Enero del 49, y de una manera original.

Rosas le hizo prevenir que el 24 de Enero lo recibiria oficialmente en el carácter en que venia acreditado, pero sin fijarle hora. Mr. Southern estaba prevenido, mas el dia pasó sin que recibiese aviso de la hora en que debia concurrir á la recepcion. Eran las once de la noche cuando apareció el coche de Rosas con sus edecanes, en busca de Mr. Southern, para procederse á la ceremonia de su recepcion oficial en casa del Gobernador, donde habia mandado formar guardia con banderas federales.

Mr. Southern no pudo menos de mostrarse sorprendido

ante la inusitada disposicion, por la hora y el lugar en que se efectuaba. Pero allá fué, y quedó recibido de Ministro de S. M. B. Hubo un par de salvas á esa hora intempestiva, al ir y al retirarse. Despues celebró la Convencion en ese año, por la cual quedaron restablecidas las relaciones amigables interrumpidas desde el 45 entre la Inglaterra y el Gobierno de la Confederacion.

La Inglaterra habia abandonado de improviso, y cuando menos se esperaba, su rol de Potencia interventora y su alianza con la Francia en Julio del 47, en la cuestion del Plata, y ahora, por la Convencion Southern, restablecia su buena inteligencia con el gobernante que habia combatido, y le era favorable.

La Francia, más consecuente con sus compromisos y declaraciones, es la que quedaba en su puesto; pero se recelaba que al fin siguiese el rumbo de su rival.

El contralmirante Le-Predour, tuvo órdenes reservadas del Gobierno francés, de negociar algun arreglo con Rosas, y en los primeros dias de Enero del 49, partió para Buenos Aires á desempeñar una mision diplomática de su Gobierno, pero guardando una obstinada reserva sobre su objeto.

Este proceder no era muy correcto, y el Gobierno de Montevideo se apresuró á oficiar á su Ministro en Paris, doctor Ellauri, ordenándole pidiese explicaciones sobre tan extraño procedimiento, por la siguiente nota:

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Montevideo, Enero 20 de 1849.

«Señor Ministro:

«El contralmirante Le-Predour, jefe de las fuerzas navales francesas en estas aguas, ha partido para Buenos Aires el

dia 10 del corriente á desempeñar una mision diplomática que le ha confiado el Gobierno de esa República. Aunque segun parece, esa mision tiene por objeto principal la cesacion de la guerra actual, en que este país es beligerante y primer interesado, el contralmirante ha guardado una obstinada reserva y se ha negado á toda explicacion, asegurando que obraba de acuerdo con lo que le prescribian sus instrucciones.

«Este hecho que es tan notable en sí mismo, y tan alarmante, por el funesto influjo que tiene ó puede tener, sobre la defensa y seguridad de esta Plaza, toma mayor carácter de gravedad, si se considera que él tiene lugar despues de tantas misiones infructuosas cerca del Gobierno de Buenos Aires, y cuando estando á las solemnes manifestaciones hechas por el Gobierno de Francia, y las seguridades que se han dado y que tanto han contribuido para que se sufra con resignacion los inapreciables sacrificios que está haciendo este pueblo, y prolongar los males incalculables que han hecho al país, la duracion de una guerra tan larga como desigual, la República tenia derecho á esperar y aun á exigir una conducta diametralmente opuesta, de parte del Gobierno francés, y sobre todo si se atiende á que en el estado y por la naturaleza de las relaciones que existen entre este Gobierno y el de esa República, la mision no ha podido tener lugar de la manera que se ha hecho, sin faltar á todas las conveniencias y á todas las consideraciones que se deben al Gobierno de un país amigo, y con quien existen vínculos de intereses comunes, tan sagrados como los que existen entre ambas Repúblicas.

«Por esta razon, el Gobierno ha decidido que se pidan al de esa República, explicaciones francas y leales, cual corresponden á una nacion poderosa y grande y se debe á otra que está en el infortunio y aflijida, á fin de que este Gobierno tenga bases ciertas sobre que reposar sus resolu-

ciones ulteriores, en cuanto tenga relacion con la guerra actual y la intervencion de la Francia.

«Encargo, pues, á V. E., que sin retardo entable sus reclamaciones á este respecto, y exija del Gobierno de la República Francesa, declaraciones expresas y categóricas sobre el modo como ha de ejercer esa intervencion, y los medios que ha de emplear para llevarla adelante y hacer efectiva la cesacion de la guerra y la independencia de la República garantida solemnemente por la Francia. Si de esas declaraciones resultase que el Gobierno de la República Francesa piensa seguir la misma política del Gobierno anterior, que tantos males ha causado á este país, V. E. le hará saber, en la forma más conveniente, que equivaliendo esa política, en las circunstancias críticas en que se encuentra la República, á un abandono positivo de la intervencion y una desercion de los compromisos que la Francia tiene para con esta República, y que tanto pesan sobre su honor y sus intereses, el Gobierno lo declarará así y dejará toda la responsabilidad de los acontecimientos ulteriores á cargo del Gobierno francés.

«Saludo á V. E., etc.

«Manuel Herrera y Obes.

«Al Excmo. señor don José Ellauri, Ministro Plenipotenciario de la República en Paris.»

Le-Predour habia sido bien recibido por Rosas, manteniéndose en reserva el objeto de su mision, que quedó suspendida, no sabemos por qué causa. Pero en Abril del mismo año, volvió el contraalmirante á renovarla, llegando hasta negociar con Rosas un Tratado *ad referendum*.

El Gobierno de la Defensa, justamente alarmado, acordó el envio á Francia en mision extraordinaria del general

Pacheco y Obes. Llegó á París en circunstancias de tratarse en la Asamblea Nacional la cuestion del Plata, con motivo del Tratado Le-Predour, clasificado por la prensa francesa «como triste monumento de impotencia política y de enfla«quecimiento moral (*L'Liberté*).»

Hechos inexactos se habian establecido en la Asamblea por algunos detractores de Montevideo, que desde luego se apresuró á rectificar con altura el general Pacheco y Obes, dirigiendo á *L'Patrie* la siguiente comunicacion de interés histórico, y digna del Representante de la noble causa de Montevideo:

«París, 29 de Diciembre de 1849.

«Señor Redactor de *L'Patrie:*

«Resuelto á hacer cuanto esté de mi parte para que en la discusion de la cuestion del Plata predomine la verdad, sobre todo en lo que se refiere á mi país, me tomo la confianza de pediros la insercion en vuestro estimable diario de estas líneas, cuyo objeto es rectificar dos hechos establecidos ayer en la Asamblea Nacional por documentos oficiales:

«Uno de esos documentos dice: *Los soldados de Oribe saben bien montar á caballo, mas no tienen ninguna disciplina: son árabes, menos en el coraje: son cobardes.*

«Nada de esto es exacto. La caballeria argentina, como lo he dicho en los apuntes militares publicados en el *Crédit* del 26, es maniobrera, y todo el ejército argentino que obedece al general Oribe es valiente. Los pocos orientales que se encuentran en ese mismo ejército, están en el mismo caso. Así, pues, si la Francia mandase una expedicion militar, puede estar cierta que los soldados franceses encontra-

rian enemigos menos hábiles, pero no menos bravos que ellos. Los argentinos no ceden á nadie en valor. La historia lo proclama así, y yo me complazco en hacerles esta justicia, porque, diga lo que diga la ignorancia ó la mala fé, ningun interés divide á los orientales y argentinos; ninguna rivalidad ha trazado esos campos de batalla sangrientos en que ambos pueblos han chocado tantas veces, sólo porque la voluntad despótica y el funesto sistema del general Rosas lo han querido.

«Otro de los documentos á que me refiero dice: *Sin el terror que los extranjeros ejercen sobre sus habitantes, hace mucho tiempo que éstos habrian abierto las puertas de la ciudad y llamado al general Oribe.*

«Esto es tambien inexacto: más que las palabras, lo desmienten los hechos. En Montevideo dominan los orientales, que todo lo han sacrificado, que han hecho una guerra tan larga para no someterse á la dominacion argentina, porque es una dominacion extranjera. El Gobierno y todos los empleados de la República son orientales; no hay un sólo puesto importante ocupado por extranjeros, y el sentimiento de nacionalidad es tan predominante, que el general Garibaldi con todos sus méritos, con todas sus bellas cualidades, no pudo ejercer el mando del ejército para que el Gobierno de la República le habia nombrado en 1847.

«Las puertas de la ciudad de Montevideo serán abiertas, puede ser, por la poblacion, al general Oribe, pero será cuando el general Oribe se separe de los argentinos, y como oriental venga á unirse con los defensores de la República; de otro modo, deberán abrirse á cañonazos las puertas de Montevideo; ya nos apoyen los extranjeros, ya quedemos abandonados á nuestra debilidad y á nuestra miseria.

«Yo no sé la suerte que el destino guarda á Montevideo; pero sí sé que Montevideo no será jamás para la Francia

una Argelia; porque la Francia tiene respecto á Montevideo, ideas de otra elevacion que la de conquista, y porque en caso contrario, los hombres que defienden á Montevideo tendrian suficiente patriotismo para sucumbir mil veces, antes que consentirlo. Vos, señor Redactor, sabeis bien que no es sólo á los pueblos grandes que está reservado el tener dignidad y patriotismo.

«Aceptad, señor, las seguridades del aprecio que tiene el honor de profesaros

«MELCHOR PACHECO Y OBES.»

La presencia del general Pacheco y Obes en París, mucho influyó para mantener vivo el prestigio de la causa de Montevideo en Francia, y cruzar todas las maniobras de los agentes de Rosas y partidarios del Tratado Le-Predour, en circunstancias de discutirse éste en la Asamblea Nacional. Como diplomático y como publicista, desplegó un celo, actividad y energia, superior á todo encomio, defendiendo en todos los terrenos la causa de Montevideo contra sus detractores.

Publicó dos ó tres opúsculos en francés, replicando las imputaciones y falsedades de la prensa al servicio de Rosas, ó de los que estaban por la política del abandono, ó de la indecision en los negocios del Plata. «El general trabaja dia y noche (como escribia su secretario ayudante de campo, capitan Juan José Gallardo, que le acompañó en su laboriosa mision), pero estamos contentos del resultado.»

Bien al cabo de la disposicion del Gobierno francés y del rechazo que sufriria el Tratado Le-Predour, que habia sublevado los ánimos de los franceses celosos del honor de la Francia, tuvo órdenes de venir á Rio Janeiro á informar al Gabinete imperial del estado de las cosas en Francia, por

cuanto la accion del Imperio se hacia depender de las resoluciones del Gobierno francés.

En el Tratado Le Predour, *ad referendum*, figuraba un artículo por el cual «el Gobierno francés se comprome-«tia á levantar el bloqueo, á restituir los buques de guerra «argentinos que estaban en su poder y á saludar el pabellon «de la Confederacion Argentina con 21 cañonazos, quedando «convenido que en los ejemplares de la presente Conven-«cion se dará al aliado de la Confederacion (Oribe) el título «de Su Excelencia el general, etc.»

En la Asamblea y en la prensa, fué uniforme la reprobacion de tales estipulaciones. La Francia no abandonó á Montevideo. Un cuerpo expedicionario á las órdenes del coronel Bertin de Chateau, vino en Marzo del 50 á estacionarse en la ciudad en circunstancias de pasar la plaza por la situacion más crítica, restableciendo la confianza en los sitiados. Ese cuerpo expedicionario permaneció en Montevideo hasta despues de la batalla de Caceros en que se retiró para Francia.

Hemos dicho que el general Pacheco y Obes vino á Rio Janeiro, regresando nuevamente á Francia en Setiembre del año 50, cuando acababa de tener lugar la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Brasil y la Legacion de Rosas, y despues de haber firmado un contrato de concierto con el Ministro Plenipotenciario de la República en la Córte de Rio Janeiro, don Andrés Lamas, por el cual quedaba asegurado un subsidio para el sostén de Montevideo, que le habilitaba para renunciar, si fuese necesario, el acordado por la Francia, ó para poder pasar sin él, dado caso que el Gobierno francés lo retirase.

La carta que vamos á transcribir, escrita la víspera de su partida para París, al Presidente Suarez, dá idea de sus trabajos y opiniones, así como de la desinteligencia ó rivalidad existente entre él y el Ministro de Relaciones Exte-

riores, cuyas vistas políticas iban en distintos rumbos, ya sobre las combinaciones que darian el triunfo á la causa de Montevideo, ya sobre la posicion de los generales Rivera y Paz; pero satisfecho de la actitud que tomaba el Gobierno del Imperio.

«Excmo. señor don Joaquin Suarez.

«Rio Janeiro, 9 de Setiembre de 1850.

«Señor Presidente y mi distinguido amigo:

«Es con el mayor gusto que otra vez cumplo con lo que acordamos con V. E. escribiéndole, si bien tengo el disgusto de no poder hacerlo con extension por lo apurado del tiempo. Se aglomeraron mis ocupaciones, de suerte que escribo á las doce de la noche debiendo embarcarme á las tres de la mañana. Sin embargo, lo que deje de decir, V. E. lo encontrará en mi carta al señor Ministro de la Guerra, á quien doy cuenta de lo que aquí he podido hacer para cumplir con las órdenes del Gobierno, y á quien pido que en el acto muestre mi carta á V. E.

«Este es tambien el camino que me queda para poner en noticia del Gobierno lo que hago, mientras el Ministro de Relaciones Exteriores no ponga de lado, como debe hacerlo, sus afecciones ó desafecciones cuando se trata del servicio público. V. E. se habrá fijado en las cópias que desde á bordo le remití; se domina tan poco, que llega á negarme el tratamiento acordado por la Ley al carácter que invisto. No soy hombre de fijarme en pequeñeces, pero desde que conozco que hay intencion de faltarme, no puedo transigir con lo que exije mi decoro y el del país....

«Como lo verá V. E. por mi carta al señor Ministro de Guerra, estuve dos veces con el Ministro de Relaciones Ex-

teriores del Brasil, y fuí perfectamente acojido y pude convencerme de que ahora las esperanzas que fundemos en el Brasil no serán ilusorias. El Gobierno como el pueblo, han llegado á convencerse de que la paz con Rosas es imposible, y ya para todos es inevitable un rompimiento. Por eso la resolucion de este Gobierno de apoyarnos indirectamente; por eso el contrato que con Lamas hemos firmado y que va á librar á Montevideo de toda contingencia, asegurando su salvacion si en el tiempo que yo tardo en volver se aumenta y mejora el ejército, vigorizando tanto cuanto sea posible la defensa. Esto lo espero yo confiadamente de V. E., porque de lo contrario seria juzgar mal del patriotismo que tanto le distingue.

«Tambien seria agraviar la penetracion de V. E. el entrar á detallar las ventajas de dicho Contrato. Me reduciré, pues, á decirle sólo, que él es debido exclusivamente á nuestro Ministro en esta Córte, pues, que suyos son los admirables trabajos que dan ya el resultado práctico que vemos, que han cambiado la opinion en el Brasil y han hecho comprender á sus estadistas nuestras cuestiones. He visto por mí mismo cuál es la posicion que ocupa en el aprecio de esta gente; posicion de que V. E. va á juzgar por el hecho siguiente: El Encargado de Negocios de Francia para obtener una solucion en el asunto del Cónsul de Pernambuco, ha recurrido, ha cuatro ó cinco dias, á la interposicion de las buenas relaciones del Ministro oriental, con el de Relaciones Exteriores del Brasil.... y á esto se ha llegado, señor Presidente, marchando siempre con lealtad, franqueza y patriotismo.

«En la carta al señor Ministro de la Guerra, V. E. verá lo que digo respecto de los generales Paz y Rivera. Ruego á V. E. lo medite, é interpongo lo poco que valgo con V. E. para que mis indicaciones no queden sin efecto. Ambos consultan el interés del país.

«De Bahia escribiré á V. E. más despacio, y de Francia le daré cuenta con detalle de todo lo que hiciere. Hoy no pudiendo ser más largo, me repito con el afecto de siempre, de V. E. amigo invariable y atento servidor.

«Q. B. S. M.

«M. Pacheco y Obes.»

XVI

1849-1851

Negociacion de las modificaciones propuestas al Tratado *ad-referendum* de Le-Predour—Suspension de hostilidades—La opinion en Francia es contraria al Tratado—El cuerpo expedicionario francés en Montevideo—Expectativa—Recelos del procedimiento del Gobierno de Francia—El Brasil y Urquiza—Síntomas favorables—Fuerzas del Ejército de la Capital.

Rechazado por la Francia, como vergonzoso, el Tratado *ad-referendum*, ajustado por Le-Predour con Rosas, en que figuraba un artículo secreto, admitiendo la disputada Presidencia del general Oribe, acordó el Gobierno francés las modificaciones que debian proponerse al Tratado, y una flota con los cuerpos expedicionarios franceses, al mando superior del coronel Du-Chateau, de que hemos hecho mencion en el capítulo precedente, fué la portadora de ellas.

Cuatro meses se emplearon en la negociacion de las modificaciones, permaneciendo todo ese tiempo á bordo las tropas expedicionarias, al fin de los cuales desembarcaron.

Como consecuencia de lo pactado hubo suspension de hostilidades, mientras el Negociador remitia á su Gobierno el nuevo Tratado ajustado con Rosas en Agosto, y con Oribe en Setiembre del 50, para su aprobacion.

Por el *Triunfante* envió Le-Predour la cópia del Tratado modificado, al Gobierno francés. Al conocerse en Francia, la opinion pública se pronunció contra él, por el modo y forma observada en aquella tristísima negociacion.

Inter se esperaba la resolucion del Gobierno de la República Francesa, ya hemos dicho que el cuerpo expedicionario francés se mantuvo en Montevideo, siendo entónces cuando se ocupó de formar el campo de instruccion al Sud de la Plaza de Cagancha, á que siguió en Noviembre del 50 la construccion de un polígono, á la derecha de la línea sobre la playa del Sud, delante del antiguo saladero de Ramirez, para sus ejercicios militares, á causa de objeciones hechas por el general sitiador, desagradado de que se practicasen como se hizo al principio, en la playa inmediata al Arroyo Seco.

En la expectativa del temperamento que adoptase el Gobierno de la Francia, se esperaba una resolucion definitiva, á más tardar para Enero, para obrar en consecuencia. El general Pacheco trabajaba en París en ese sentido, promoviendo hasta el enrolamiento voluntario de colonos franceses, bajo bases que recibieron toda publicidad.

El segundo Tratado Le-Predour, dormia en las carteras ministeriales, sin atreverse á presentarlo á la Asamblea.

La resolucion tardaba demasiado, «y á no haber tenido «otra esperanza más que aquella—decia *El Comercio del «Plata,* redactado por el doctor Alsina,—Montevideo, en el «órden comun de las cosas, habria llegado á un término de«plorable, no obstante la grandeza de su coraje y de sus «sacrificios.»

En esa situacion, escribia el Ministro Herrera, en Febrero, al doctor Lamas: «Esperar la resolucion de la Francia, es «resucitar la difunta neutralidad armada; porque será espe«rar indefinidamente. El Gobierno francés, cuando más no «pueda hacer, ha de buscar *un fiat accompli.* Si el Bra«sil ha de hacer algo, es preciso que se decida á obrar con «independencia de lo que se haga en Europa.»

Empezaba á recelarse en el Plata, que los procedimien-

tos del Gobierno francés no eran los que Montevideo necesitaba imperiosamente para salvarse; pero al mismo tiempo empezaban tambien á desarrollarse en el Brasil y en Entre-Rios, de una manera más acentuada, hechos y síntomas que necesariamente traian consigo el anuncio y seguridad de aquella salvacion, cualquiera que fuese la actitud que asumiese la Francia, donde al fin el Tratado Le-Predour quedó encarpetado.

Esperemos los sucesos providenciales del año 51, que van á poner término feliz á la larga y cruenta guerra del Plata, que ha resistido admirablemente Montevideo, y consignemos entretanto, una breve relacion de las fuerzas que componian en esa data el Ejército de la Capital.

Generales y jefes que existian sin destino:

Generales Enrique Martinez, Nicolás Vedia, Anacleto Medina y Rufino Bauzá.

Coroneles: Venancio Flores, Gabriel Velazco, José Maria Pirán, Domingo Garcia, Santiago Labandera, José Maria Magariños, Felipe Lopez, Manuel Antonio Iglesias, Pedro Delgado y Melilla, Anselmo Dupon, Simon Bengochea, Bernardo Dupuy, Matias Barrios, Alejandro Danell, Leonardo Susviela, Bernabé Magariños y Bonifacio Vidal.

Tenientes-coroneles: Felipe Fraga, Gregorio Conde, Juan P. Goyeneche, Juan P. Zaballa.

Edecanes del Presidente: coronel Manuel Freire, teniente-coronel Pablo Navajas, Sebastian Sagarra, Fermin Ordoñez y mayor Federico Albin.

Comandancia General de Armas: jefe de las armas, coronel César Diaz. Agregados: coronel José Villagran, Brígido Silveira, José M. Echandia.

Estado Mayor: teniente-coronel Francisco Sanchez y varios oficiales.

Detall de vanguardia, en lo de Olloniego: Sargento-mayor Buenaventura Montes y varios oficiales.

Cuerpo de oficiales: Plana mayor en lo de Vidal. Coroneles José Antonio Costa, Calixto Centurion, Juan Mendoza, tenientes-coroneles José Mora, Gregorio Berdum y mayor José Machado.

Primera compañia: Tenientes-coroneles Juan Jauregui, Manuel Lima, Teodoro Martinez, Ramon Lista, José Reis; un teniente-coronel, 7 sargentos-mayores y 62 oficiales.

Segunda compañia: Tenientes-coroneles Antonio Mendoza, Juan Mesas, Antonio Toribio, Benjamin Britos, Francisco Dangrey, Tomás Rebollo; 7 sargentos-mayores y 66 oficiales.

Tercera compañia: Tenientes-coroneles José Susviela, Luis Larrobla, Diego Walder, Juan Muñoz; 3 sargentos mayores y 47 oficiales.

Escuadron de artilleria ligera (Bateria Libertad): Sargento-mayor Mariano Vedia.

Primera compañia: Capitan Miguel Nieto.

Segunda idem: Capitan Augusto Aldecoa.

Tercera idem: Capitan Saturnino Roldan.

Cuarta idem: Capitan Emilio Mitre.

Quinta idem: Capitan Julio Vedia.

Batallon de artilleria (Plaza de Cagancha): Coronel Julian Martinez; Ayudante Aniceto Graceras.

Primera compañia: Capitan Mateo Mandacarú.

Segunda idem: Capitan Lorenzo Garcia.

Trabajadores del Parque: Teniente Miguel Mármol.

Batallon Voltijeros (al lado de la Vigia): Comandante Leon Palleja.

Volteadores: Capitan Macedonio Farias.

Primera compañia: Capitan José Abella.

Segunda idem: Capitan Eugenio Abella.

Granaderos: Capitan Tomás Larragoite.

Batallon Guardia Oriental (en la Aguada): Coronel José Maria Solsona; Mayor Francisco Viana.

Carabineros: Capitan Luciano Tort.

Primera compañia: Capitan Ezequiel Burgos.

Segunda idem: Capitan Andrés Pacheco.

Volteadores: Capitan Antonio Bobé.

Batallon Resistencia (Comandancia de Armas): Teniente-coronel Juan Antonio Lezica; Mayor Sebastian Solsona.

Carabineros: Capitan José Maria Robles.

Volteadores: Capitan Gabino Rodriguez.

Primera compañia: Capitan Felipe Bauzá.

Segunda idem: Capitan Félix Rodriguez.

Tercera idem: Capitan Felipe Aldecoa.

Regimiento de Guardia Nacional (canton Artola): Coronel Francisco Tajes; teniente-coronel Tomás Baliña.

Cazadores: Capitan Francisco Mazzoa.

Granaderos: Capitan Hilario Abella.

Primera compañia: Capitan Félix Cardoso.

Segunda idem: Capitan José Lezama.

Tercera idem: Capitan Pedro Zas.

Cuarta idem: Capitan Luis Viera.

Regimiento de Guardia Nacional (canton Ramirez): Teniente-coronel José Maria Muñoz; Mayor Isidro Caballero.

Primera compañia: Capitan Matias Mendoza.

Segunda idem: Capitan Juan Bruné.

Tercera idem: Capitan Cirilo Torres.

Cuarta idem: Capitan Lorenzo Villar.

Segunda Legion de Guardias Nacionales (Franceses): Coronel Crisóstomo Thiébaut; jefe de Estado-Mayor, Cavageat; Mayor Duret.

Primer batallon: Comandante Saboulard.

Segundo idem: Comandante Clouet.

Tercero idem: Comandante Raimond.

Regimiento de Cazadores Vascos: Coronel Juan Bautista Brie. Mayor José Lefevre. Artilleria y nueve compañias.

Legion italiana: Coronel Antonio Susini. Mayor Juan B. Barruty. Bateria volante y 8 compañias.

Cuerpo de Inválidos (Cuartel de Dragones): Jefe, Patricio Alva. Segundo comandante, Agustin Silveira.

Fortaleza del Cerro: Jefe, general Gregorio La-Madrid.

Piquete de caballeria: Teniente 2.° Leguisamon.

Infanteria: Teniente Jerónimo Pinilla.

Martin Garcia: Comandante de la Isla, coronel Javier Gomensoro.

CAPÍTULO XVII

1850-1851

Ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Gobierno del Brasil y el de la Confederacion Argentina—Retirada del general Guido de la Córte del Janeiro—Actitud del Brasil—Se explican al general Urquiza las causas y móviles de la disposicion del Brasil—El Gobierno de la Defensa urje porque el general Urquiza tome una resolucion pronta y definitiva en el sentido que se le habia pedido—*Memorandum* del Ministro de Relaciones Exteriores al general Urquiza—Contestacion de éste.

Los esfuerzos de la Legacion Oriental, desempeñada por el doctor Lamas en Rio Janeiro, secundado por la fortuna, habian logrado en Setiembre del año 50, traer al Imperio á tomar en la cuestion del Plata, la parte que hasta entónces habia esquivado. De la actitud adoptada por el Gobierno brasilero, vino la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Rosas, y el retiro consiguiente del general Guido, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, llegando el 13 de Octubre á Buenos Aires.

Ese hecho cambiaba enteramente el aspecto de los negocios en el Plata, y se trató desde luego, de explicar á Urquiza las causas y móviles únicos del Imperio, y sus disposiciones á entrar en alianzas con estos pueblos.

En el primer momento, Urquiza no se manifestó conforme con el pensamiento de la coalicion y propuso que se le buscase como mediador entre Rosas y sus enemigos, asegurando que si no conseguia un arreglo satisfactorio, tomaria á su cargo declarar la guerra á Rosas, justificándola con la necesidad que se la imponia.

Ciertos escrúpulos muy honrosos, de aparecer ligado á

los elementos extranjeros, á pesar de convenir en la eficacia del medio, unidos á la confianza que tenia en el prestigio de su nombre y en el poder de que podia disponer en la Confederacion, para bastarse á derribar á Rosas, con quien ya estaba en sérias y pronunciadas desinteligencias, le inclinaban á preferir una combinacion interna, que en su sentir encaminaria las cosas al mismo resultado que se perseguia.

Por fin, Urquiza optó por la coalicion americana, desde que se le solicitase á entrar en ella por el Gobierno imperial, como se le habia solicitado por el de Montevideo. En esos meritorios trabajos habian tenido una activa y eficaz participacion como agentes ó comisionados, don Antonio Cuyás y Sampere, y don Manuel Muñoz, jóven oriental, que coadyuvaron al desenlace feliz que tuvieron los sucesos en aquella época, á costa de riesgos de todo género.

Sin embargo, el Gobierno de la Defensa recelaba en Febrero del 51, que á pesar de las declaraciones del señor Paulino Soares de Sousa, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, se detuviese la marcha de las negociaciones de ese Gabinete « y que las negociaciones, las intrigas, la «chicana diplomática, que tanto habian servido á Rosas, los «perdiese para siempre en la situacion melindrosa de Mon- «tevideo» (1), y para salir de ella, urgió al general Urquiza por una resolucion pronta y definitiva. Á ese fin, dirigióle el siguiente y notable

MEMORANDUM

Montevideo, Marzo 19 de 1851.

Más de 15 años hace que don Juan Manuel Rosas subió al poder, y desde entónces existe la guerra desastrosa que

(1) Carta del Ministro Herrera á Lamas, Ministro Plenipotenciario en el Brasil.

devora á estos pueblos, ligados á una estrecha fraternidad por los fuertes é indestructibles vínculos de un mismo orígen, de unas mismas glorias y de unas mismas necesidades. Los motivos de tan escandaloso suceso, son conocidos y de la más incontestable evidencia: la ambicion y la mala política del Gobernador de Buenos Aires.

Don Juan Manuel Rosas, que para gobernar á su país creyó necesario armarse con la dictadura más absoluta que conocen los tiempos modernos, partió de un principio que jamás se ha caido de sus lábios, y que él ha hecho aparecer siempre como una idea fija, nacida de sus convicciones sobre las necesidades y conveniencias de nuestras sociedades. Ese principio era la necesidad de hacer desandar á estos pueblos la larguísima carrera que habian hecho desde 1810 y volverlos á lo que antes habian sido, menos la sumision á la antigua madre patria; y á ese fin se han encaminado todos sus pasos desde que los sucesos lo trajeron á tomar parte en los negocios públicos.

La idea no era nueva ni suya; antes que él, otros la habian emitido, aunque como mera opinion, pero él tiene el mérito de haberla puesto en accion.

Comprendiendo todo el partido que de ella podria sacar con el auxilio de las discordias intestinas, él le consagró un cuidado especial; y con esa perseverancia y tenacidad que es la fisonomia prominente de su carácter, se propuso hacerla prevalecer. La historia dirá hasta dónde ha sido feliz en sus trabajos, y dónde, éstos, han perdido su carácter político para entrar en la categoria de los crímenes. Nosotros los contemporáneos estamos inhabilitados para dar ese fallo; pero sí, somos competentes para señalar los hechos que han pasado á nuestra vista, y como tal, se marca decididamente el que precede.

Lo que semejante principio importaba, no es necesario decirlo. Él envolvia el sarcasmo, el menosprecio, el ana-

tema más iracundo contra esas gigantescas é imperecederas conquistas, que 15 años de perdurable gloria bastaron para asegurar á todo un mundo, dándole la posicion que le habian arrebatado más de 300 años de opresion; era el escándalo, el descrédito, el baldon para esa América en que nació don Juan Manuel de Rosas, y de cuyo honor, dignidad y consideraciones, él se ha constituido campeon y defensor; era la guerra más cruenta y envenenada contra esos pueblos y esos hombres que, para gozar de la plenitud de sus imprescriptibles derechos de hombres y pueblos, no le pidieron consejo ni ayuda. Ese principio era, en suma, todo un programa de ideas reaccionarias y de proyectos liberticidas, en provecho exclusivo del hombre que lo invocaba y sostenia; y hé aquí el secreto de ese poder que ha hecho de don Juan Manuel Rosas un antiguo rey, de su pueblo una metrópoli, de la República un vasto osario, y de estos pueblos dulces, simpáticos y buenos, una familia de antropófagos, que no se vén ni se encuentran jamás sino para batirse, despojarse y devorarse.

Concebido su sistema y resuelto á llevarlo á cabo, costase lo que costase, él no se detuvo en medios para allanar los obstáculos que se le oponian ó podian oponérsele. La República Oriental regida por instituciones y principios diametralmente opuestos á los que él meditaba dar, y dió despues á su Administracion, indudablemente le presentaba el más poderoso y temible de aquellos obstáculos; y desde que así lo comprendió, la historia de sus relaciones con este Estado es una vasta y abierta conspiracion contra su existencia, puesta en 1828, bajo la salvaguardia y seguridad del honor del pueblo argentino.

Abrumándola, primero, con incesantes, interminables y jamás satisfechas quejas—porque nunca quiso dar ni recibir ninguna explicacion que las trajese á una solucion satisfactoria;—formando despues de esas quejas, motivos para

cabular contra su Gobierno, faccionando esta sociedad, fomentando sus rencores políticos y alentando sus maniobras fratricidas con toda especie de medios y esperanzas, don Juan Manuel Rosas, jamás abandonó de sus manos la tea incendiaria con que se prometia reducir esta República, á lo que por fortuna no ha conseguido aun, y es probable que no ha de conseguir jamás.

El que se tome el trabajo de recorrer esa historia, que consta de documentos públicos, hallará el descaro con que el Gobernador de Buenos Aires desconoció la soberania nacional de esta República, para negarle el derecho de enviar los agentes diplomáticos que su Gobierno le proponia, en el interés y el deseo de establecer la mejor armonia y amistad entre los dos Estados; los manejos sediciosos y las intrigas revolucionarias con que hizo estallar y mantuvo la guerra civil en este país, desde 1832 á 35; la parte que tomó despues en ella, proscribiendo al partido que combatia la presidencia de don Manuel Oribe, de la manera más esplícita y solemne en todos sus actos oficiales, y especialmente en sus célebres decretos de 1.° de Agosto de 1836; la guerra que le hizo en seguida, uniendo sus tropas y escuadras á los ejércitos del Presidente; el formal desconocimiento de los actos soberanos que la terminaron; las injurias, las calumnias oficiales, las hostilidades directas, en que continuó, á pesar de aquel hecho contra el Gobierno establecido; el patrocinio, en fin, que dió á don Manuel Oribe, y su pretension de restablecerle en la presidencia que acababa de abandonar, en virtud de un pacto bélico, aprobado y sancionado por el Cuerpo Legislativo.

Es decir, se convencerá de que lo dicho no es una suposicion; que la República ha sido constante y tenazmente agredida por don Juan Manuel Rosas, sin que para ello haya tenido más motivos que los cálculos de su política; y que la declaracion de guerra que hizo la República en

1839, no sólo fué un acto provocado y buscado por el Gobernador de Buenos Aires, sino impuesto forzosamente por la necesidad de justificar la defensa armada, en que la República se constituyó desde ese momento, como el solo camino que dejaba á su seguridad, el deliberado y decidido propósito de don Juan Manuel Rosas, de concluir con su existencia política.

Llegado hasta aquí, la conducta ulterior del Gobernador de Buenos Aires, ha sido consecuente y rigorosamente lógica. Sabido es que nada ha bastado para hacerle abandonar esa actitud y traerle á las vias pacíficas, al respeto de lo justo, al restablecimiento de las relaciones entre los dos Estados, sobre bases equitativas, honrosas y convenientes para ambos. *La rendicion á discrecion,* fué siempre, y jamás ha dejado de ser, su condicion única; y véase aquí el orígen de las complicaciones de esta cuestion, el de la intervencion europea, que tan largo tema ha suministrado al general Rosas, para calumniarnos y difamarnos, siendo así que ella es la obra exclusiva de sus demasias é injusticias, y la sola causa de la prolongacion de la guerra, de ese malestar gravísimo, de esa peligrosísima situacion en que estos países se encuentran envueltos, y que, infaliblemente, los hundirá en un abismo insondable de males, si de ella no se sale pronto y definitivamente.

Nadie ignora la sangre, las lágrimas, los inmensos tesoros que ha sido preciso prodigar para llegar á ese estado; pero lo que no se sabe, porque no es apreciable hoy, es la influencia que tan funesto órden de cosas ha ejercido y ejercerá sobre la índole de nuestros pueblos, sobre su estado material y moral, sobre su suerte futura.

El giro que don Juan Manuel Rosas ha dado á las pasiones y á las creencias populares; los odios intensos que ha creado entre individuos, provincias y Estados de una misma familia; ese espíritu de exclusion y personalidad en

que ha fundido todos los actos de su vida pública y con que ha viciado todos los resortes de la sociedad y gobierno, y cuantos se le ponen en contacto, contrayendo á ese solo objeto los 15 años que cuenta de mando, es indudable que no son sino elementos del más calamitoso desórden, porque jamás dejan de producir el inevitable resultado de un desquicio espantoso y mil veces peor que el terrible flagelo de la guerra más desastrosa.

Los hombres, pues, que defienden á Montevideo, que siempre han encarado por esa faz, la complicadísima cuestion que representa esta lucha; que desde su principio la han profundizado hasta tocar, por decirlo así, los males en su extremo; que por ellos han apreciado la importancia de su resistencia y que siempre se han creido fuertes en sus derechos, ellos no podian ser hombres á quienes fácilmente pudiese imponerse aquel solo medio de obtener una paz que no pedian para sí, sino para estos países que la necesitan como su primera y más urgente necesidad, para que puedan desenvolverse y llegar á ser lo que deben y pueden en la jerarquia de las naciones y los destinos á que la América está llamada.

Su resistencia ha sido, por consiguiente, natural y necesaria: ha sido un deber imprescindible, y toda su conducta, anterior y posterior á ese hecho, ha probado que al obrar de ese modo, ellos no han sido impulsados ni cedido á las instigaciones de rencores mezquinos é intereses de partido, criminales siempre, que se anteponen á los generales de la sociedad que los comprende, sino á exigencias de un carácter muy elevado; porque arrancan de convicciones arraigadas y de consideraciones y miras del más puro patriotismo.

La consecuencia de esto, es, que toda la responsabilidad de las calamidades porque estos pueblos han pasado y los que pueden tener que soportar aun, pesan sólo y exclusivamente sobre don Juan Manuel Rosas.

Montevideo no ha podido hacer más para hacerlas cesar y prevenirlas. Sus repetidas aperturas, sus concesiones, la abnegacion con que siempre se ha prestado á todo lo que no tocase al dogma de sus creencias políticas y de sus sagrados derechos, en todo tiempo estarán ahí, para atraerle la justicia de la posteridad, como ya tiene la de los contemporáneos.

Por el contrario, el general Rosas, que á todo se ha negado siempre; que ha mirado con la más estóica indiferencia los sufrimientos de estos pueblos y pospuesto todas las conveniencias de su prosperidad y bienestar, á las suyas personales; que encargado de la direccion de los negocios exteriores de la República Argentina, y secundado poderosamente por la cooperacion que le han dado sus pueblos, todo lo ha podido en su bien; y sin embargo, su atraso, su pobreza, sus miserias y la usurpacion de sus más incontestables derechos, es lo único que han recogido de esa omnipotencia de facultades y medios con que le colocaron en aquella posicion; que ni los consejos de la prudencia más vulgar ha querido oir en sus relaciones con los otros Estados, y especialmente con aquellos á quienes su política violenta y agresiva han obligado á tomar una parte activa en nuestra cuestion; el general Rosas, volvemos á repetir, cargará solo con las recriminaciones y el anatema de nuestros hijos, que, como sus conciudadanos, algun dia le han de pedir cuenta severa del poder que ha tenido y del uso que ha hecho de él.

Sentados estos hechos, que son de una rigorosa exactitud, la union franca y abierta de las provincias argentinas, con el Gobierno de la República Oriental, para hacer cesar la guerra que desgraciadamente existe entre los dos Estados, y asegurarles una paz sólida y provechosa, no sólo es un acto de justicia que ellas le deben, sino un paso que les aconsejan sus más notorias conveniencias.

¿Qué objeto, cuál es el interés nacional de esa guerra, para la República Argentina? ¿Será acaso el de destruir, el de arrasar, el de aniquilar y hacer desaparecer un Estado vecino, sólo porque así conviene y lo quiere el Gobernador de Buenos Aires? La República Oriental, sosteniéndola, como la sostiene, ¿hace otra cosa más que lo que ella misma haria, lo que hace todo pueblo que no ha llegado al último término de degradacion cuando su independencia nacional y sus derechos soberanos son injusta y alevosamente atropellados? ¿qué pide esta República? ¿qué concesion, qué sacrificio de honor, de dignidad ó interés nacional exije al Gobierno de Buenos Aires? ¿Habrá por ventura quién califique como tal, la muy natural y legítima exigencia, de que se abstenga de toda ingerencia en los negocios internos de esta República, y deje de perturbarle en el libre y soberano ejercicio de su derecho, para darse el Gobierno y gobernante que mejor le plazca y acomode?

Y si nada de eso puede decirse ni menos sostenerse, ¿por qué esas provincias dejarian continuar una lucha, que sólo tiene por móvil el desenfrenado y atrabiliario personalismo del Gobernador de Buenos Aires? ¿por qué prevaricarian sus Gobiernos en la alta y honorífica mision de velar y pugnar por los inalienables derechos de soberania que corresponden á los pueblos que representan, y que son la única garantia real de su progreso y seguridad? ¿con qué responderian ellos á los indignados y justos clamores de esos pueblos cuando agobiados, amortecidos por el dolor de las intensas desgracias, que serian la consecuencia forzosa de su injustificable indolencia, les pidiesen cuenta del mandato que recibieran y que ellos aceptaron, poniendo á Dios y la patria por testigos de su lealtad y fidelidad.

La coalision que se prepara entre la Francia, el Brasil, el Paraguay y Montevideo, para nadie puede ser ya un misterio, como tampoco puede serlo el de sus motivos y objetos.

Ese hecho es la obra exclusiva de don Juan Manuel Rosas, cuya pertinacia en sus arrogantes y atentatorias exigencias, no sólo han privado á la República Argentina de las pingües ventajas con que le han brindado aquellos Estados, en obsequio de la paz, sino que estrechándolos á recurrir á la fuerza para hacer respetar sus derechos y garantir su reposo interno y su seguridad exterior, ha comprometido á la Nacion en una guerra que no le promete más que ruina y deshonra; porque no tiene de su parte ni la razon ni la justicia, ni los medios de vencer. La conducta del Gobernador de Buenos Aires, en este caso, es la expresion de todo un sistema, cuya vida son esas situaciones extrañas y violentas, que en el interior se traducen por la enajenacion del poder público, por la humillacion, el despojo y la inseguridad de los pueblos, por el descrédito, el deshonor y la parálisis del país; y en el exterior, por agrias y querellosas discusiones; por pretensiones absurdas é injuriosas; por el desprecio de la dignidad y los respetos extraños; por el alarma y la agitacion de una pendencia permanente, basada sólo en los cálculos de un egoismo monstruoso, erigidos en reglas de Gobiernos. ¿Cuál es, pues, el medio más eficaz y más decoroso, de remover ese inconveniente insuperable, para la paz pública, de hacer cesar la zozobra, el sobresalto, los peligros contínuos en que viven los pueblos argentinos ha más de 20 años, y que arrancándolos de todas las condiciones normales de una existencia regular, cimentada en el desarrollo gradual de su mejora y adelanto en el régimen de la Ley, en el derecho del que manda y del que obedece, los tiene sumidos en ese marasmo en que desde entónces languidecen y perecen, para provecho sólo del Gobernador de Buenos Aires?

Examínese la cuestion bajo el punto de vista que se quiera, y se hallará que el remedio á ese mal, no está sino en la enérgica y patriótica manifestacion de las Provincias,

contra un órden de cosas que no les trae sino desdichas y sufrimientos sin término. Sólo de ese modo es que la nacion argentina, reinstalada en la posesion de sus derechos soberanos, puede llamar á sí, el exámen de su situacion actual, y terminarla de la manera que lo crea más conveniente á sus intereses y más conforme á las verdaderas exigencias de su honor, de su dignidad.

Y desde que las Provincias, asumiendo esa actitud, no hacen sino lo que se deben á sí mismas y lo que deben á la nacion á que pertenecen; desde que ese paso no es sino el correlativo del infidente abuso que ha hecho el Gobernador de Buenos Aires, de la confianza que depositaron en él los Gobiernos de aquellas Provincias; desde que ellas tienen consigo la fuerza y el derecho; desde que esa actitud es un deber imperioso que les imponen las necesidades más vitales de su existencia, ¿por qué trepidarian en asumirla? ¿por qué renunciarian á la brillante ocasion que les ofrece la fortuna, para romper esa sangrienta solidaridad con que el Gobernador de Buenos Aires quiere ligarlas á los actos exclusivos y puramente personales de su Gobierno, abriendo á la República Argentina las anchas y fecundas vias de una organizacion social y política, que le demandan tan urgentemente sus más caros intereses? ¿por qué, en fin, despojarán á su nacion de la gloria y la influencia que le asignarian en estos países la plantificacion de una política justa y generosa, que envolviese el pensamiento eminentemente americano, de hacer de todos ellos una familia de pueblos? ¿quién con más ni mejores títulos para esa gloria, que el pueblo á quien cupo la imperecedera honra de haber iniciado el pensamiento de la emancipacion americana, y de haberla llevado á cabo prodigando á torrentes la preciosa sangre de sus hijos? Cesada la guerra por un hecho de esa especie, ¿puede calcularse la intensidad y extension de sus consecuencias?

La defensa de Montevideo, no es un hecho aislado y de interés puramente local! Con la independencia nacional y las libertades soberanas de la República, Montevideo sostiene principios y derechos que son de todos los pueblos; y en este sentido su causa es de todos, y tiene los títulos más incontestables á su simpatia y delicada cooperacion. Con los derechos de los pueblos, sabido es que sucede lo que con los de los individuos. No puede atentarse contra los de uno, sin amenazarse, sin atentarse, por el hecho, contra los de todos; y el que lo tolera ó se muestra indiferente, pierde el derecho á reclamar y quejarse cuando le llegue su turno. La decision de las Provincias, ¿no importaria la sancion de ese principio? Y al contrario, ¿no es un contrasentido la guerra que se ha hecho á la República por esos pueblos, que conservando su independencia, á pesar de los vínculos generales que los ligan entre sí, están interesados en hacer respetar y prevalecer los derechos que invoca y defiende Montevideo?

Además, la República Oriental no pugna hoy por intereses transitorios y del momento. No, y mil veces no. Con la paz que anhela, quiere salvar no sólo su independencia amenazada y sus instituciones, sino garantir la existencia de esos objetos supremos de sus sacrificios actuales, por medio de un órden permanente de cosas, que asegure el desarrollo progresivo de todos sus elementos de prosperidad y fuerza; y para esto, necesita, ante todo, estabilidad y paz, porque, sin ello, no puede haber seguridad y órden, que es la primera base de toda creacion y mejora. ¿No es ese un interés comun de esos pueblos? ¿y de qué modo puede arribarse á ese resultado? ¿puede haber otro que el de trabajar todos, como es cosa propia, por asegurar y arraigar ese interés en cada uno de ellos? ¿Y cómo se obtiene eso? ¿no es entendiéndose, conviniéndose, uniformándose esos Estados en sus modos generales

de ser, en todo lo que afecte directa é indirectamente á su adelanto y bienestar: respetando y asegurándose recíprocamente el pleno goce y ejercicio de sus derechos morales y políticos, y de todas aquellas ventajas físicas con que la naturaleza los haya favorecido; viviendo, en una palabra, en esa armonia, cordialidad y amistad sincera, que jamás se pierde en los individuos bien nacidos, de una familia honrada y decente, aunque los sucesos de la vida los haya llevado á una emancipacion absoluta? Pero, ¿puede ser eso, mientras don Juan Manuel Rosas sea el Gobernador de Buenos Aires y mande como manda? Imposible; y hé aquí el punto en que todos los intereses y conveniencias de esos pueblos se concentran para componer un solo interés, el de la necesidad de allanar ese obstáculo poderoso, levantado por las pasiones y los errores, muy naturales en hombres y sociedades nuevas y sin experiencia, á su propio progreso y felicidad.

Es preciso no equivocarse. Si estos Estados han de dejar de ser lo que han sido hasta ahora; si hay verdaderamente el deseo y la voluntad de que sus nacionalidades no sean como hasta aquí, una palabra irrisoria ó un objeto de desprecio para aquellos pueblos del otro continente, muy especialmente, que á fuer de civilizados, no reconocen más título para el respeto del derecho extraño, que la conveniencia propia ó la fortaleza del que lo invoca; no hay otro medio de conseguirlo, que el de hacerles abandonar la existencia que han llevado por más de 40 años, sacándolos de ese aislamiento selvático, de esa guerra é inseguridad permanente á que los conduce inevitablemente las sombrias desconfianzas, las rivalidades hostiles, las animosidades enconadas de un espíritu de localismo, exagerado y mal entendido, que los debilita y destruye, alejándolos cada dia más del objeto que anhelan.

Estados que, como los nuestros, para labrarse y mantener

la nueva existencia en que los introdujo su emancipacion política, no recibieron más elementos que el atraso material y moral, á que los habia condenado un sistema colonial tan egoista y tan imprevisor como el que los rigió durante el tiempo de su vasallaje, sólo pueden encontrar las fuerzas inconmensurables que demanda una tarea tan completa, tan laboriosa y tan llena de azares, en los esfuerzos comunes, en la union sincera y estrecha de todos, para hacer prevalecer los medios que esa labor presupone, y que siendo unos mismos para todos, porque son hijos de las necesidades de una condicion que les es comun, son la base y raíz de las modificaciones orgánicas de cada uno. Sin este acuerdo, sin esta unidad de voluntad y accion, es fuera de toda duda que cuanto se haga, cuanto se intente hacer, no sólo carecerá de consistencia y será trabajo perdido, sino que es en puro daño del resultado que se busca. Esos pueblos cansados, enervados, con tan repetidos como infructuosos ensayos, no viendo en ella sino la prueba de la más intolerable impotencia, es casi cierto que sólo tendrian energia y desicion para dejarse morir en la inaccion y el abandono de la estupidez.

Pero para que estas verdades y el órden de ideas en que se basan, puedan erigirse en doctrina y llegar á componer todo un sistema de política para estos Estados, es indispensable empezar, como ya hemos dicho, por allanar las inespugnables barreras que ha levantado entre ellos el Gobernador de Buenos Aires, y para acometer esta empresa, nadie está tan felizmente caracterizado como el general don Justo José de Urquiza. Sus calidades personales, el nombre y la influencia que le han dado en las demás provincias, sus glorias militares, adquiridas con indisputable capacidad y las ventajas y recursos que le ofrecen la posicion geográfica del Estado que preside y su organizacion interior, le hacen el hombre de la situacion, que es toda de angustia é

incertidumbre para la suerte presente y futura de estos pueblos. Su sólo pronunciamiento bastará para hacerla desaparecer.

La República Oriental está cierta hoy del triunfo de su causa, y de esta verdad ya nadie puede dudar. Pero ¿qué es ese triunfo sobre pueblos hermanos, cuya existencia le es tan cara como la suya propia? ¿cuál es su causa sino la de esos mismos pueblos, cuya garganta oprime y despedaza la planta homicida de un hijo cruel y desnaturalizado que se goza hasta en sus jemidos?

No: la República no quiere ese triunfo; sólo quiere el reconocimiento y el respeto de los sacrosantos derechos porque pugna y que son los de todo Estado soberano é independiente. Ella no puede confundir al hombre que, usurpando el nombre y el poder del pueblo argentino, trajo á este suelo la muerte, la desolacion y la miseria, para saciar una ambicion bastarda y traidora, con la nacion generosa á quien la República debe dos veces su libertad y que jamás fué avara ni de sangre, ni de sus tesoros, ni de sus glorias, cuando peligraron la independencia ó los derechos de los pueblos americanos. Ansia, pues, por la cesacion de esa guerra, y ansia más por verla terminada de un modo que estreche á los dos Estados en esas íntimas y durables relaciones de amistad que hacen de dos pueblos, como de dos individuos, uno solo, cuando se basan en el aprecio, en la justicia, en la confianza y el respeto recíproco.

Pero, desgraciadamente, la República Oriental, ya nada tiene que ceder ni poner de su parte para que eso suceda. Hoy todo depende de lo que haga el Estado Argentino: es á él á quien todo está librado en este momento.

Si por uno de esos decididos y enérgicos movimientos que tanto embellecen su historia, se resuelve á despedazar las enrojecidas y vergonzosas cadenas conque un hombre la conduce al precipicio en que debe desaparecer, todo está

conseguido. El osado nublado, que tanto asombra hoy el horizonte de sus destinos futuros, se habrá cambiado en el más puro y cristalino cielo: el dia de la libertad y la regeneracion del pueblo argentino, habrá lucido, y con él, el de la paz, el de la justicia, única que piden los otros pueblos, cuyo enojo ha suscitado el gobernador de Buenos Aires, tan mala como inhábilmente. Que ese dia aparezca, y veráse á todos ellos olvidar sus quejas y correr presurosos en auxilio del pueblo infortunado, cuyas desgracias á todos interesa, cuyo antiguo esplendor todos estrañan, cuyos males ninguno quiere, y á cuyo bárbaro opresor todos abominan.

Si por el contrario, pusilánime, abatido y degenerado el pueblo argentino, ha perdido el sentimiento de su dignidad, y resignado obedece sin murmurar al duro y constante cabestro con que el Gobernador de Buenos Aires ha más de 20 años que lo tiene uncido á la picota de las naciones ¡oh fatalidad!, imposible será calcular el tamaño y el término de sus calamidades. Nuestro corazon se oprime al sólo pensarlo, y no somos argentinos.

Elija, pues, el general Urquiza. De esa eleccion penden los destinos de estos países. Elija, y no olvide que la posteridad le reserva alto honor por lo que ha hecho ya, por lo que haga con audacia y firmeza en la conquista de la gloria con que le convida.

Se la imponen la posicion que le han hecho los sucesos, la abundancia y la facilidad de medios de que puede disponer, los que le darán la nueva situacion en que van á entrar estos países, su gloria personal, y sobre todo, los forzosos deberes que tiene para con su patria. Don Juan Manuel Rosas, objeto sólo del temor y de los ódios enconados que se ha creado entre propios y estraños, apenas es un nombre por la temeridad de sus atentados: su poder no está sino en el poder de las imaginaciones que ha dañado. Él no

puede, pues, ser un obstáculo que detenga el cumplimiento de aquel deber: el país le rechaza; pero si se presentase como tal es, á hombres como el general Urquiza es que toca vencerlos. Todo debe ser menos para él que los sufrimientos, la decadencia, la postracion completa en que su país se consume y pierde y desmerece en la importancia é influencia que es llamado á tener en los Estados de Sud-América.

Los orientales de Montevideo — que ya nada tienen que temer por su patria, cuya salvacion tienen asegurada; que, en lo que han hecho por ella, han trazado con tan indelebles caractéres sus creencias, sus ideas, sus sentimientos y su modo de comprender los intereses americanos; que no ven la vida progresiva y el poder futuro de estos Estados, sino en la asociacion de sus pueblos y en la fraternidad más íntima de todas sus relaciones; que sincera y ardientemente quieren y anhelan por la ventura y felicidad de todos, — tambien se interesan en que el General aprecie y escuche los clamores de su patria.

La guerra, tal como se prepara, todavia no es un hecho: aun puede evitarse. Evítese, pues, y hágase porque un acto espontáneo y franco cierre para siempre ese episodio sangriento y criminal, que forma la vida política de estos pueblos en los últimos 40 años, y asegure á estos Estados una paz, que siendo honrosa y benéfica para los dos, sea la mejor garantia de su duracion. Montevideo no pide más.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Á este *memorandum* contestó el general Urquiza con la nota siguiente, acompañando la circular dirigida en la misma fecha á los gobernadores de las Provincias confederadas:

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Cuartel general en San José, Abril 3 de 1851.

Señor doctor don Manuel Herrera y Obes.

Distinguido amigo:

Resuelto ya á colocarme á la cabeza del gran movimiento de libertad con que los pueblos argentinos deben poner coto á las absurdas y temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Aires, voy á dirigir á los Gobiernos confederados la nota circular que en copia adjunto. Lo comunico á usted para que obre en consonancia con las ideas que antes de ahora le he trasmitido verbalmente por diversos conductos.

Parece innecesario recomendar á usted la correspondiente reserva en este negocio, de cuya noticia no deben participar sino aquellos que deben figurar en la escena, hasta que llegue el caso de descorrer el velo completamente.

Tengo el gusto de saludar á usted y de ofrecerme affmo. amigo.

S. S. Q. B. S. M.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

El general Urquiza habia preparado hábilmente el terreno para pronunciarse, de perfecto acuerdo con el Go-

bierno de Corrientes, con jefes de importancia de la Confederacion Argentina y con el concurso decidido del pueblo entre-riano y las simpatias de todos los amigos de la libertad y de la paz del Rio de la Plata, aun de aquellos que aparentemente formaban en las filas de los sostenedores de Rosas y sus secuaces.

Habia sonado la hora de la redencion política de los pueblos oprimidos, en el reloj del destino de los del Plata, y la gran coalicion Sud-Americana iba á solucionar una vez por todas, con el auxilio de la Providencia Divina, la cansada, ruinosa y acerbísima cuestion del Rio de la Plata.

CAPÍTULO XVIII

1851

La Legacion Oriental en Rio Janeiro, solicita del Ministro de Estado de Negocios Extranjeros del Brasil una manifestacion auténtica y solemne de las vistas del Imperio, en el caso de que los sucesos condujesen sus armas al Estado Oriental—Importantísima nota.

Rio Janeiro, 12 de Abril de 1851.

La notoriedad del estado en que se encuentran las relaciones del Imperio del Brasil con el Dictador argentino; la ineficacia de los medios diplomáticos y conciliatorios que ha empleado el Brasil hasta con palpable sacrificio de sus intereses, para prevenir y arreglar las cuestiones que han producido ese resultado; la resistencia del general don Manuel Oribe á satisfacer, y despues á tomar siquiera en consideracion las reclamaciones imperiales; la situacion de los ciudadanos y de las propiedades brasileras existentes en el Estado Oriental, que ocupa el dicho general Oribe al frente de las tropas argentinas; los altos intereses internacionales de equilibrio, seguridad y paz que se hallan comprometidos con la existencia independiente del Estado Oriental; la naturaleza, las vistas, las necesidades conocidas; la historia, en suma, del poder y de la política del Dictador de Buenos Aires, han formado la universal conviccion de que siendo imposible, ó á lo menos extremadamente difícil, una solucion amigable de las presentes dificultades, va á llegar el tiempo más ó menos breve, pero breve, de una solucion de otro género.

Esta conviccion, que nadie la tiene en mayor grado que el Dictador de Buenos Aires, autor único de todas las calamidades que pesan sobre el Rio de la Plata, é inquietan y amenazan á sus vecinos, lo han inducido á extraviar en Europa y América la opinion de los pueblos y Gobiernos, atribuyendo al Brasil miras de dominacion y conquista sobre el Estado Oriental, y á los defensores de Montevideo, prostitucion á esas miras.

Esta pérfida insinuacion aparece ya en la prensa de algunos países; los agentes del Dictador, la derraman acompañada de la hipocresia de mentido interés por la paz, que él solo compromete, del comercio universal que él solo trastorna, que solo él perjudica.

La ignorancia de la historia de los verdaderos intereses de estos países en unas partes; la pasion, la completa y casi inconcebible ceguera que puede producir la pasion política en otras, y cuesta decirlo, entre estas otras, en aquella en que nunca debió esperarse, principian á servirle de eco.

En presencia de semejante situacion, el infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y, con este carácter, representante junto á S. M. el Emperador del Brasil, de los intereses de su país y de la gloria y honra de la defensa de Montevideo, crée de su rigoroso deber, solicitar respetuosamente de S. E. el señor Senador Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M., Ministro y Secretario de Estado en los Negocios Extranjeros, una manifestacion auténtica y solemne de las miras del Imperio del Brasil, en el caso de que las dificultades actuales condujesen sus armas al Estado Oriental.

El infrascripto solicita esta manifestacion, sin pretender que ella prejuzgue de manera alguna el *casus belli;* y lo solicita declarando que no le es necesaria ni á su Gobierno ni á él, para tener perfecta tranquilidad sobre las miras del Brasil en la prevista eventualidad.

El Gobierno y el Ministro Oriental hacen justicia á la lealtad y superior inteligencia de los intereses del Brasil, que dominan la política de S. M.; justicia tan plena como la que esperan merecer de todos los que, habiendo tratado con ellos los negocios de la República Oriental, su patria, saben que la independencia absoluta y real de esa República, es un dogma sobre el cual no admiten transacion alguna; que han estado y están concienzudamente decididos á sepultarse en las ruinas de Montevideo, antes que consentir en provecho de nadie el menoscabo de esa independencia, y que en todas las circunstancias, en medio de las mayores angustias, miserias y peligros, se han explicado con completa buena fé, y no han hecho jamás á nadie concesion ni ilusion alguna sobre ese punto capital.

Pero no basta, como sabe S. E. el señor Soares de Souza, el conocimiento y la confianza privada que tiene cada uno de esos Gobiernos en las intenciones del otro, para detener el curso de las dolosas insinuaciones, con que hoy son hostilizados.

Débese por tanto, en concepto del infrascripto, oponer á aquellos traidores manejos, la confesion precisa, leal y solemne, de las verdaderas intenciones y objetos de cada uno de los Gobiernos; y es sólo por eso que solicita la enunciada manifestacion.

Persuadido el infrascripto tambien, de que cualquiera que sea el curso de los sucesos, el Gobierno de S. M. no atacará ni levemente la independencia, la integridad, ni la gloria de la República Argentina; que no tiene la mínima pretension de mezclarse en sus negocios internos, y que sus votos, lo mismo del Estado Oriental, se reducen á que el Argentino sea conciliable con la paz é independencia de sus vecinos; y considerando que el conocimiento de esta parte de la política del Brasil, tendria grande importancia pare poner en completa evidencia todo su sistema de política, respecto al Rio

de la Plata, agradeceria que S. E. el señor Soares de Souza la comprendiese en la solicitada manifestacion, si en ello no hubiese alguna dificultad especial.

El infrascripto juzga apropiada la oportunidad que le presenta esta nota, para repetir á S. E. el señor Soares de Souza, que en el caso que los sucesos llevasen las armas imperiales directa ó indirectamente á la pacificacion del Estado Oriental, y por favorables que fuesen esos sucesos al Gobierno que preside ocho años ha, la resistencia del país á la dominacion del Dictador argentino, el mismo Gobierno se mantendrá en las disposiciones, que siempre ha manifestado al de S. M.

Estas disposiciones que se hallan consignadas en todas las notas dirigidas por el infrascripto, y principalmente en las que dirigió con los números 21 y 22 en 18 y 23 de Abril de 1848, y con el número 78 en 6 de Febrero de 1849, y en la Memoria de 26 de Abril de 1850, pueden epilogarse así.

El Gobierno Oriental pretende: Que retiradas en su totalidad las tropas argentinas, queden los orientales todos, sin excepcion, libres de esa y de toda otra coaccion extranjera.

Que una amnistia completa y un olvido absoluto cubran todas las opiniones pasadas y todos los actos practicados por los orientales durante la lucha, sin excepcion.

Que se devuelvan á sus legítimos dueños todos los bienes raíces confiscados.

Que colocados en esa situacion, procedan todos conforme á la legislacion existente: á la libre eleccion de la Asamblea General, que ha de elegir el Presidente de la República.

Que el Gobierno electo así, sea el Gobierno legítimo del país para todos.

Que las vidas, propiedades y derechos de todos los habi-

tantes extranjeros, sean escrupulosamente atendidos y respetados.

Que conservando la República el sagrado derecho de asilo, se tomen, no obstante, medidas de suficiente precaucion para que los emigrados políticos no perturben la tranquilidad de los Estados limítrofes.

Si las circunstancia les fueran favorables, el Gobierno oriental pretenderia ademas: Que los Poderes signatarios de la Convencion de 1828, tomasen de acuerdo con la República, medidas eficaces para que el Presidente electo, cualquiera que fuese, y al menos hasta el que lo sustituyese legalmente á su tiempo legal, tuviese el apoyo de los mismos Poderes, para gobernar todo el período constitucional.

Que se hiciera de derecho internacional, esto es, que se garantiese por los Poderes signatarios de la Convencion de 1828, y por todos los otros cuya concurrencia para ese fin se pueda obtener, la inviolabilidad de la propiedad particular.

Tales son las pretensiones del Gobierno, y nada mas, por más favorables que sus circunstancias llegasen á ser.

El infrascripto se permite tambien repetir lo que ha dicho en diversas ocasiones á S. E. el señor Soares de Souza.

Los defensores de Montevideo, no tienen aun candidato alguno á la futura Presidencia de la República.

No siguen, no promueven el triunfo de personalidad alguna, *y es el primero de nuestros partidos que lucha sin caudillo, que no lucha por caudillo.*

Y esto, que podria llamarse con propiedad un fenómeno, se explica perfectamente.

La grandeza de la lucha, la inmensidad del sacrificio y lo extremado del infortunio y de las calamidades colectivas é individuales, de las ruinas colectivas é individuales, el

fuego y la sangre de un combate de ocho años, lo han purificado de toda la parte egoista de los partidos.

Está en la índole de los partidos, aspirar al ejercicio y al monopolio del Poder; y los brasileros que, felices bajo el trono americano, á un grado que sólo comprenderian viviendo bajo la dictadura de ese hombre á quien, para oprobio de la América, osa llamarse Grande Americano, han de extrañar, ó más exactamente, han de considerar como refinada hipocresia, que un partido político no haga cuestion del Poder, y si fuese preciso dé sus votos al candidato de un partido opuesto, con tal que ese candidato no se apoye en el extranjero, no gobierne por el extranjero y para el extranjero.

Es esto una sincera verdad; es entrañablemente sincero de parte de los que gobiernan en Montevideo: no sólo renuncian al Poder, sino que, hace ocho años, ofrecieron admitir individualmente la suerte que se les señalase, con tal que la patria quedase independiente. Y no es esto una simple virtud patriótica: salvando la independencia, con ella salvan la base de la prosperidad de su país; salvan la sociedad civil, su reposo, el pan y la honra de la familia.

Todo está amenazado con la independencia del país, por el Dictador argentino, que es para los orientales el más peligroso y el más funesto de los extranjeros.

Todo está comprometido con la simple prolongacion de la lucha.

Es una situacion de que difícilmente pueden darse cuenta los extranjeros que han tenido la fortuna de no sentir en sí ese horrible sistema en que se ha concentrado, explotado y exaltado todos los vicios, todas las crueldades, todas las inmoralidades, todos los delirios depositados en el fondo de la sociedad por 40 años de revoluciones y de luchas personales.

Pero esa es una situacion extrema, que muere, que cambia, que transforma en el extremo.

La faccion política se entibia, se calma, se extingue por sus propios excesos, ante sus propios excesos; y cuando esos estragos han llegado hasta aniquilar la propiedad civil en sus bases principales, en la propiedad y en la familia, la salvacion de estas bases ocupa el lugar que antes ocupaba el interés, la pasion, el vínculo del partido político. El partido comprende entonces que hay alguna cosa más sólida que esas luchas exclusivamente políticas; generalmente estériles para el bien, fecundas para el mal, que han absorbido las fuerzas vitales de la América Meridional, y comprendiendo esto, se inmola sin esfuerzo, natural y sinceramente en aras de la sociedad.

No es éste un espectáculo comun, porque no lo es en ninguna parte, en nuestros tiempos, sobre todo la situacion del Rio de la Plata.

Aquella transformacion que se ha operado completamente en Montevideo, que el infrascripto crée firmemente, y se felicita de decirlo, que está verificada en la mayoria al menos de sus compatriotas, que la antigua lucha de familia colocó en el campo de Oribe, que en estos momentos se anuncia tambien y por actos notables en algun punto del mismo territorio argentino, entra por mucho en la completa buena fé, en la ilimitada buena fé con que los defensores de Montevideo reducen todas sus pretensiones á la salvacion de la independencia del país; y es ella la que les da el valor y la abnegacion que requieren los nuevos sacrificios que la consecucion de ese objeto supremo puede exigirles.

Nada personal por parte de ellos, determina su actual resistencia.

Resisten á don Manuel Oribe, tal como se ha presentado al frente de los muros de Montevideo, no como persona; lo resisten como principio, como símbolo, como sistema.

Si el país no tiene derecho de elegir libremente sus gobernantes, el país no es independiente.

Si las bayonetas extranjeras le imponen el Gobierno, y son las del Dictador Rosas, ellas le imponen á más de eso, su sistema.

De ahí la repulsa de don Manuel Oribe, como símbolo de aniquilamiento de la independencia de la República, como símbolo de un sistema que secaria en su orígen, las fuentes de la prosperidad del país; de un sistema opuesto á los fines y á las condiciones de la sociedad civil.

De ahí la exigencia indeclinable de la evacuacion completa, prévia y de buena fé, del territorio oriental por las tropas argentinas.

Si los orientales, libres de esa y de toda otra coaccion extranjera, seguros de sus vidas y propiedades, rehabilitasen á don Manuel Oribe, lo que parece, sin duda, imposible, y lo llamasen con sus votos á la suprema magistratura, los defensores de Montevideo se someterian como deben, á la voluntad nacional.

Si don Manuel Oribe, por su parte, no se somete al fallo de la Nacion; si persiste en derivar su título y autoridad de las armas que empuña, y de la voluntad del Dictador Rosas, que en 1843 lo condujo al territorio oriental, los defensores de Montevideo le resistirán constantemente, hasta perecer con las armas en la mano; buscarán como hasta ahora, para resistirle, cualquier punto de apoyo que les ofrezca la civilizacion y la humanidad.

Y aquí cabe decir, aunque sea de paso, que el Gobierno oriental ha buscado y debió procurar apoyos externos, porque sin un cambio favorable en su situacion, sin que Montevideo adquiriera fuera de sus muros una cooperacion que restableciera cierto equilibrio entre su poder y el de su enemigo, toda tentativa de conciliacion era palpablemente un desdoro, una degradacion más que inútil, porque era tambien un peligro.

El Dictador Rosas, la excluia por su objeto y por su sistema; don Manuel Oribe por su desgraciado sometimiento al Dictador.

Montevideo estaba postrado; y los orientales que existen en el campo de Oribe, oprimidos por la fuerza y fortuna de las armas invasoras. En ese estado, toda tentativa de conciliacion entre los orientales, era una noble, pero funesta tentativa.

Porque el mismo puro y patriótico sentimiento que la produjera, expresado por el que se reputaba vencido, por el que no puede luchar, se desvirtuaria; pues que todo testimonio de abnegacion pareceria ridículo al lado de la impotencia. Todas las palabras de fraternidad dirigidas al enemigo victorioso, se tomarian como expresiones de cobardia é hipocresia; toda concesion tendria la fisonomia de una abjuracion ante la ley de la fuerza material.

Y las palabras y las concesiones inútiles y repudiadas, disminuyendo el poder moral de la defensa de Montevideo, aumentarian el peligro de una desastrosa disolucion, y concurririan de esa manera á consumar el triunfo de Rosas sobre la independencia y la sociabilidad oriental. Ese triunfo no dejaria á los orientales, por largo tiempo, sino el doloroso recuerdo de una patria dilacerada y esclava. Conservando, pues, la dignidad de la defensa de Montevideo, prolongando esta defensa, y solicitando combinaciones que permitiesen equilibrar la fuerza enemiga, el Gobierno oriental no sólo llenó el deber de sustentar la independencia del país, sosteniendo su puesto hasta morir con ella, sino que trató de adquirir del único modo posible, una posicion que lo habilitase para hacer la aplicacion práctica, provechosa y honrosa de los sentimientos y de las vistas de que el infrascripto tiene la fortuna de ser órgano cerca del Gobierno imperial, que lo habilitase para poder decir sin ridículo ni desdoro, y para poder decir con suceso á todos los orientales:

« Podemos lidiar, pero debemos abrazarnos; podemos lidiar, pero para que haya patria para todos, es necesariamente indispensable *que no haya orientales vencidos, ni orientales vencedores.* »

Era ese el único camino que podia y puede conducir á la deseada fusion de todos los orientales en el seno de una patria independiente. Todo lo demas, es quimera ó decepcion.

El infrascripto ha sido extenso en estas explicaciones que pueden parecer prolijas, y ya muy repetidas para el Gobierno imperial, porque desea que no quede ni sombra de duda sobre la naturaleza de las pretensiones del Gobierno que tiene la honra de representar.

El infrascripto se complace en reiterar la expresion de sus sentimientos, etc.

ANDRÉS LAMAS.

Al señor Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio del Brasil, don Paulino José Soares de Souza.

Á esta nota contestó satisfactoriamente el Ministro del Imperio.

CAPÍTULO XIX

1851

Pronunciamiento de Entre-Rios—Su celebracion patriótica en Montevideo—Llegada de la Division Naval brasilera, al mando de Grenfell—El general Garzon ofrece sus servicios al Gobierno—Su aceptacion y nombramiento de general en jefe del Ejército—Recepcion de Cuyás y Sampere de Encargado de Negocios del Estado de Entre-Rios—El general Urquiza ofrece el ejército de su mando y sus esfuerzos personales al Gobierno de Montevideo en apoyo de su causa—Aceptacion y retribucion—Convenio de alianza entre el Brasil, la República y Entre-Rios—Mision del Ministro Herrera cerca del general Urquiza—Resultado satisfactorio—Algunos pormenores—Noble actitud del almirante Grenfell—La próxima pasada de Urquiza y Garzon al territorio oriental con el ejército unido.

El 1.° de Mayo tuvo lugar el heróico pronunciamiento de la Provincia de Entre-Rios, de concierto con la de Corrientes.

El general Urquiza como su Gobernador y capitan general, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que habia sido investido por la Sala de Representantes de su Provincia, declaró solemnemente á la faz del mundo:

1.° Que era la voluntad del pueblo entre-riano, reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberania, delegadas en la persona del Excmo. señor Gobernador y capitan general de Buenos Aires, y direccion de los negocios generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina, en virtud del Tratado cuadrilátero de las Provincias litorales, fecha 4 de Enero de 1831.

2.° Que una vez manifestada así la voluntad de la Provincia de Entre-Rios, quedaba ésta en actitud de enten-

derse directamente con los demás gobiernos del mundo, hasta tanto que, congregada la Asamblea Nacional de las demás Provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.

Una declaratoria semejante, hizo á su vez el Gobernador de Corrientes, general don Benjamin Virasoro.

Esto significaba la ruptura con Rosas, cuya renuncia farsáica del mando, tantas veces hecha, fuéle en ésta aceptada por los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, retirándole la delegacion para entretener las relaciones exteriores, y asumiendo la plenitud de su soberania territorial.

La nueva de tan trascendental acontecimiento para la causa de la libertad en el Rio de la Plata, no llegó á Montevideo hasta el 9 de Mayo.

En la mañana de ese dia entraba al puerto una pequeña embarcacion con bandera entre-riana, que fué objeto de gran novedad para todos. Era el lanchon de don Luis Clavelino, que venia de Gualeguaychú trayendo la buena nueva, que se recibió con inmenso júbilo por el pueblo de Montevideo y sus defensores.

Esa noche reunióse una gran multitud de pueblo para celebrarla con el entusiasmo y alegria consiguiente. Desplegando la bandera nacional, recorrió las calles de la ciudad heróica y entre las armonias de la música militar, aclamando á la República, á sus gobernantes, á la libertad, á los generales Urquiza y Garzon y al pueblo entre riano.

Narrando *El Comercio del Plata* esas demostraciones populares y patrióticas, decia en él su reputado y entusiasta redactor el doctor Alsina, con la fé del ardiente amigo de la libertad: «Esperemos con confianza el seguro y salva- «dor desarrollo de los grandiosos sucesos con que la Pro- «videncia premiará, sin duda, los esfuerzos generosos *de*

«*la primera notabilidad del Rio de la Plata*, segun la «acertada expresion del doctor Juan Francisco Seguí,» que así habia clasificado al futuro libertador argentino, al espirar el año anterior, en los exámenes del colegio del Uruguay, á despecho de Rosas.

Poco despues llegó la confirmacion oficial del pronunciamiento de Entre Rios, conjuntamente con el decreto expedido por el general Urquiza en la misma fecha, aboliendo el lema de *¡Mueran los salvajes unitarios!* y sustituyéndolo por el de: *¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los enemigos de la organizacion nacional!*

En medio del regocijo se hizo esa noche una salva de 21 tiros de cañon en la línea de fortificacion, celebrando tan fausto acontecimiento.

En esos dias acababa de llegar al puerto de Montevideo la division naval del Brasil con el almirante Grenfell, que traia su insignia en la fragata *Constitucion*, componiéndola las corbetas *Doña Francisca*, comandante Parker; la *Doña Januaria*, comandante Mancebo; la *Union*, comandante Bulhoes; la *Bertioga;* el bergantin *Calipso,* comandante Figueira, y los vapores *Alfonso,* comandante Lamego; el *Recife*, comandante Alcántara, y el *Pedro II*, con órdenes conformes al convenio de alianza que debia pactarse.

La noble figura del caballeroso general Garzon, que tanta parte habia tenido como amigo y confidente del general Urquiza en los sucesos que se desarrollaban, se dirige al Gobierno de Montevideo ofreciendo sus valiosos servicios, en los levantados términos que van á verse por la siguiente comunicacion al Ministro de Relaciones:

Al Excmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor don Manuel Herrera y Obes.

Cuartel general en el Arroyo Grande, Mayo 15 de 1851.

Señor Ministro:

Los grandes acontecimientos políticos que se han sucedido uno tras otro desde el 1.° del actual, han llegado á mi conocimiento sin interrupcion, y muy principalmente las declaraciones solemnes y procedimientos oficiales elevados y dignos del Excmo. señor Gobernador y capitan general de la Provincia de Entre-Rios, brigadier don Justo José de Urquiza, para reivindicar todos los derechos de que era defraudada la Confederacion y la República Oriental. En seguida tuve el más plausible conocimiento de que ese supremo Gobierno abrazaba decididamente aquella causa y unia todos sus intereses con el Estado de Entre-Rios y su digno liberal Gobierno.

En esta situacion, obedeciendo al sufragio de mi propia conciencia y á las leyes de la naturaleza, como ciudadano y general oriental, es mi deber declarar por intermedio de V. E. al supremo Gobierno de la República, que lo reconozco como el único y legítimo, porque es él el que ha encaminado los negocios políticos, la guerra y sus constantes afanes al fin á que aspiran todos los buenos orientales, para salvar la independencia de la patria, su gloria y sus pasadas tradiciones, cuya existencia vacilaba á no ser por los esfuerzos extraordinarios que han venido á operarse en su apoyo.

En virtud de esto, debo manifestar á V. E. que ofrezco mis débiles servicios, si el supremo Gobierno tuviese á bien aceptarlos, en la inteligencia que concurriré decididamente

con ellos á colocarme en el punto que me fuese señalado al lado de mis compatriotas.

Quiera el señor Ministro aceptar la estima y distinguida consideracion con que me suscribo de V. E. obediente servidor.

EUGENIO GARZON.

Como era consiguiente, el Gobierno los aceptó complacido, ordenando que fuese dado de alta en el Ejército de la República, con el deliberado propósito de confiarle el comando en jefe del Ejército de operaciones, en oportunidad. Le nombró general en jefe del Ejército en campaña por decreto de 16 de Julio.

Como consecuencia de la actitud asumida por el general Urquiza, nombró al señor don Antonio Cuyás y Sampere, que le habia servido de agente *ad-hoc* acerca del Gobierno de Montevideo, Encargado de Negocios del Estado de Entre-Rios, y en ese carácter recibido el 30 de Mayo, puso en manos del Gobierno de la Defensa la solemne declaracion del 1.°, abriendo las relaciones con el Estado Oriental, y ofreciendo en nota de esa fecha, á nombre del general Urquiza, al pueblo oriental, «el bravo Ejército de su mando y «sus esfuerzos personales en apoyo de la noble causa que «sostenia.»

A esa franca y expresiva nota de la Legacion entreriana, contestó el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Herrera, expresándole: «que el Gobierno oriental aceptaba «sin la mínima reserva, la amistad y valiosa cooperacion «ofrecida por el Gobernador del Estado de Entre-Rios y su «belicoso y patriota pueblo, no dudando que el señor Go«bernador, por sí y á nombre del pueblo, cuyos destinos «dirigia, querria hacer igual aceptacion de los sentimientos «con que el Gobierno y pueblo oriental retribuian sus sim-

«patias y le ofrecian apoyarlo y sostenerlo de todos modos «y por todos los medios en la ancha via de libertad y pro-«greso que habia iniciado para su país.»

Debidamente representados los Gobiernos del Imperio del Brasil, de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Entre-Rios, se habia concluido y firmado en Montevideo el 29 de Mayo un Convenio de alianza ofensiva y defensiva, con el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio de la República Oriental. Ese Convenio debia conservarse secreto hasta que se consiguiese el fin á que se dirigia, quedando sujeto á la ratificacion de sus respectivos gobiernos dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de su celebracion.

Fué celebrado entre el señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, Encargado de Negocios del Brasil en la República Oriental, el doctor don Manuel Herrera y Obes, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de la República, y el señor don Antonio Cuyás y Sampere en representacion del Gobierno del Estado de Entre-Rios, el cual fué ratificado el 23 de Junio y 8 de Julio por los respectivos Gobiernos.

Constaba de 22 artículos, de los cuales trascribiremos los siguientes:

«Artículo 1.° S. M. el Emperador del Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Estado de Entre-Rios, se unen en alianza ofensiva y defensiva para el fin de mantener la independencia y de pacificar el territorio de la misma República, haciendo salir del territorio de ésta al general don Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que comanda, y cooperando para que, restituidas las cosas á su estado normal, se proceda á la eleccion libre de Presidente de la República, segun la Constitucion de la República Oriental.

«Art. 2.° Para llenar el objeto á que se dirigen los Gobiernos aliados, concurrirán con todos los medios de gue-

rra que puedan disponer en tierra y agua, á medida que las necesidades lo exijan.

«Art. 15. Aun cuando la alianza tenga por único fin la independencia real y efectiva de la República Oriental del Uruguay, si por causa de esta misma alianza el Gobierno de Buenos Aires declarase la guerra á los aliados individual y colectivamente, la alianza actual se convertirá en alianza comun contra el dicho Gobierno, aun cuando sus actuales objetos se hayan llenado, y desde ese momento la paz y la guerra tomarán el mismo aspecto. Si el Gobierno de Buenos Aires se limitase en hostilidades parciales contra cualquiera de los Estados aliados, los otros cooperarán con todos los medios á su alcance para repeler y concluir con tales hostilidades.

«Art. 16. Dado el caso previsto en el artículo precedente, la guardia y seguridad de los rios Paraná y Uruguay, será uno de los principales objetos en que se deba emplear la escuadra de S. M. el Emperador del Brasil, coadyuvada por las fuerzas de los Estados aliados.

«Art. 19. El Gobierno oriental nombrará al general don Eugenio Garzon, general en jefe del Ejército de la República, así que el dicho general haya reconocido en el Gobierno de Montevideo, el Gobierno de la República.

«Art. 22. Ninguno de los Estados aliados podrá separarse de esta alianza, mientras no se haya obtenido el fin que tiene por objeto.

«Art. 23. El Gobierno del Paraguay será invitado á entrar en la alianza, enviándole un ejemplar del presente Convenio.»

El 10 de Junio daba cuenta el Gobierno de la Defensa á la Asamblea de Notables de todos los acontecimientos, con íntima satisfaccion.

Se acordó que el Ministro de Relaciones fuese personalmente al Entre-Rios á conferenciar con el general Urquiza,

para las combinaciones de la guerra y de la política. Con efecto, el 16 de Junio partió de Montevideo el doctor Herrera para la Concepcion del Uruguay, en el vapor mercante *Uruguay*, acompañado del doctor Peña y de los coroneles Flores, Piran y Mundell, de los mayores Saldaña, Silveira (Agustin), Herrera y Fernandez Cutiellos y del ciudadano don Manuel Muñoz, llevando un piquete de soldados de línea para guarnicion del vapor. El señor Cuyás y Sampere, Encargado de Negocios de Entre-Rios, iba en la comitiva.

Con 30 horas de viaje llegó á la Concepcion, donde pernoctaron el 17. El general Urquiza se hallaba á la sazon en su cuartel general de San José. En la mañana del 18 vino acompañado de su hijo el doctor don Diógenes, de don Manuel Leiva y del doctor Seguí, su Secretario, á recibirlo. Pocas horas despues llegaba el general Garzon. En aquella entrevista cordial é íntima, de los generales Urquiza, Garzon y el doctor Herrera, quedó todo acordado para la inmediata accion de las fuerzas aliadas. La invasion estaba aplazada para Setiembre, pero quedó convenido en que se efectuaria el 18 de Julio inmediato.

La nota dirigida por el general Urquiza al Presidente Suarez, pone de relieve el resultado sumamente satisfactorio de la entrevista, en que, puede decirse, se decidió de la suerte de estos países, anticipando los sucesos.

El Gobernador y Capitan general de la Provincia de Entre-Rios.

Concepcion del Uruguay, Junio 3 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

Me ha sido de la más alta satisfaccion la oportunidad tan

benéfica como grata que V. E. me ha proporcionado de tratar con el Excmo. señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de ese Estado, doctor don Manuel Herrera y Obes, enviándolo cerca de mi persona en calidad de comisario *ad hoc* y agente confidencial. Por este medio, ese y este Estado han avanzado inmensamente en las combinaciones é inteligencias tan necesarias al buen resultado de la grande y gloriosa empresa que hemos tomado bajó nuestra responsabilidad, y que hoy está confiada á nuestra direccion; pero quizá que por la premura de las circunstancias, ni él, ni yo, hayamos llenado nuestros deseos, ni completado los de V. E., única inquietud que me queda.

El señor Ministro Herrera informará á V. E. de viva voz cuanto hemos conferenciado y en lo que hemos convenido, que seria muy largo consignarlo en una comunicacion, y que aquél es el más regular y seguro conducto para trasmitirle mi pensamiento, como yo he recibido el de V. E.

Aprovecho esta bella oportunidad para manifestarle mi adhesion por la prosperidad de la Republica Oriental del Uruguay, y ofrecerle mi sincera amistad y mis débiles esfuerzos.

JUSTO J. DE URQUIZA.
JUAN FRANCISCO SEGUÍ,
Secretario.

Aun cuando en aquella fecha no habia sido ratificado todavia el Convenio de Alianza por el Gobierno Imperial, su almirante Grenfell no trepidó en ir á ponerse de acuerdo con el general Urquiza para sus combinaciones.

Partió de Montevideo en el vapor *Alfonso*, anclando el 26 en punta de Caracoles, por falta de agua en la boca

del Gualeguaychú, para llegar á aquel puerto donde se esperaba al general Urquiza.

Con efecto, en la tarde del 28 llegó á la boca del Gualeguaychú el vapor *Rio Uruguay,* de regreso de la Concepcion, conduciendo á su bordo á los generales Urquiza y Garzon, al Ministro Herrera y demás comitiva, desembarcando al oscurecer, y dirigiéndose á la Comandancia.

Al dia siguiente desembarcó el almirante Grenfell, con el comandante del *Alfonso*, conferenciando detenidamente con el Gobernador Urquiza, el general Garzon y el Ministro Herrera, conviniendo en tomar á su cargo auxiliar las operaciones del general Urquiza, guardando las costas entre-rianas. El 3 de Julio regresó el Ministro Herrera de su mision en el *Alfonso*, con su comitiva, viniendo con él el doctor don Diógenes Urquiza, destinado para Encargado de Negocios de Entre-Rios, que debia sustituir á Cuyás y Sampere, quedando este benemérito servidor, de Cónsul General del mismo Estado.

Todo habia quedado convenido y concertado para efectuarse la pasada de los generales Urquiza y Garzon con su Ejército unido á este territorio, conjuntamente con el imperial al mando del conde de Caxias, que se organizaba para el efecto en la frontera del Rio Grande, y á quien se ofició dándosele instrucciones para verificar el movimento simultáneo, segun lo indicado al coronel Osorio, comisionado del Conde, poco antes cerca del Gobernador Urquiza.

El memorable 18 de Julio se habia fijado para el pasaje. El general Urquiza contaba con la adhesion de muchos jefes y oficiales de importancia que militaban en las filas del general Oribe, y con los cuales estaba en inteligencia para secundar la operacion. Todo estaba prevenido. El Gobierno de la Defensa debia denunciar el armisticio existente con el campo sitiador y adoptar otras disposiciones belicosas. La disposicion general del país le era favorable,

ansioso del término de sus largos sufrimientos, y la personalidad del general Garzon al lado de Urquiza y al frente de las huestes orientales en campaña, reunia sus simpatias, mirada como el iris de bonanza en la tempestad.

Los sucesos inmediatos van á solucionar el problema.

CAPÍTULO XX

1851

Reunion del Ejército entre-riano en Calá—Urquiza proclama las divisiones expedicionarias—El Ejército expedicionario pasa el Uruguay—Adhesion del general Gomez—Fuerzas que lo componen—Proclamas de Urquiza y Garzon—Comunicacion de Urquiza al Presidente Suarez, sobre el pasaje—Pronunciamiento é incorporacion de varios jefes—Nombramiento de Jefes Políticos—Instrucciones—Abre la campaña el general Urquiza—Toma de Soriano por Ledesma—El general don Ignacio Oribe repasa el Rio Negro al Sud, en retirada—El Ejército de Urquiza avanza, pasando á la márgen izquierda del Rio Negro—El Gobierno de Montevideo denuncia el armisticio existente con los sitiadores — Proclama á sus defensores—Sucesos en la frontera del Yaguaron.

El Ejército entre-riano, al llamado de su prestigioso jefe el general Urquiza, se habia reunido diligente y entusiasta en el cuartel general de Calá, desde los primeros dias de Julio, disponiéndose para la campaña libertadora que iba á abrirse, y que, segun la expresion de Urquiza en su valiente proclama del 25 de Mayo, no seria sino un paseo militar contra Rosas, que haria desaparecer de la arena política al tirano del Rio de la Plata.

El 16, el bizarro general Urquiza, proclama á las divisiones expedicionarias al territorio oriental, en esta forma :

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

A LAS DIVISIONES EXPEDICIONARIAS

PROCLAMA

Soldados! Nuestros hermanos del Oriente, invocan el auxilio de vuestras lanzas para arrojar del nativo suelo al bárbaro que quiere devorar hasta las ruinas de una antigua gloria nacional, comprada con la sangre de republicanos ilustres. El clamor de los libres es sacrosanto. La cooperacion á su causa, es el deber primero de los valientes y de los hijos de la revolucion americana. He tenido la dicha de conduciros sin interrupcion á la victoria, y con vuestro valor indomable cuento ahora para llenar el grato compromiso que nuestra patria acaba de contraer ante la civilizacion del mundo. Os bastó conocer á vuestros enemigos para vencerlos siempre. Miradlos ahí: Oribe y los cómplices á quienes liga y oculta el crímen bajo las negras banderas de la tirania. Es necesario satisfacer á la justicia pública ofendida; y esta mision os la confia el cielo. No os recomendaré valor y disciplina, porque sois ante la opinion general, el acabado modelo de los verdaderos soldados de la patria.

Camaradas: Me envanezco de que me llameis vuestro Jefe, y siento inexplicable placer en considerarme vuestro amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Campamento general en Calá, Julio 16 de 1851.

El 18 se ponian en marcha las fuerzas expedicionarias para pasar el Uruguay y abrir la campaña, de concierto con los aliados.

En la noche del 19, efectúan su pasaje las primeras fuerzas del Ejército, en varias embarcaciones menores, frente á Paysandú, dirigidas por el general Urquiza, y simultáneamente lo hacen el 20 por el Hervidero, las que operaban á las órdenes del general Garzon; y la division correntina al mando del coronel Virasoro, por el Paso de Higo, que toma luego posesion del Salto.

Daremos algunos detalles del pasaje.

Á la una de la noche del 19, vadeó el caudaloso Uruguay el coronel Basabilbaso, con el batallon *Urquiza*, y algunas otras fuerzas, frente al arroyo de Sacra, desembarcando en la costa oriental y marchando á rodear el pueblo de Paysandú silenciosamente. Al aclarar el dia tocó sus dianas, é inmediatamente el general don Servando Gomez, que estaba en inteligencia con el general Urquiza, se presentó con sus fuerzas, abrazándose cordialmente con el coronel Basabilbaso.

Trescientos infantes, cien de ellos de la guarnicion del Uruguay, al mando del comandante Teófilo Urquiza, 130 tiradores desmontados, al mando del comandante Juan José Pasos; 300 tiradores desmontados, á las órdenes de Dugraty y 70 hombres de la escolta del general Urquiza, al mando del capitan Francisco Caraballo, componian las fuerzas que pisaron primero tierra con el coronel Basabilbaso.

El 20 á las ocho y media de la mañana, pasó el general Urquiza, acompañado en el pasaje, del coronel Galan, Ministro general de Entre-Rios, del doctor don Juan Pujol, Ministro del Gobierno de Corrientes, de su Secretario don Angel Elias y de los ciudadanos don Manuel Leiva, don Juan Barañon, don Felipe Bauces y don N. Panseira; siguién-

dole el comandante don Manuel Pacheco y Obes (hermano del general don Melchor), con la division Victoria. Fué recibido en el puerto por el general Gomez, abrazándose efusivamente. Gomez puso á sus órdenes su division de más de 300 hombres y la caballada de que disponia.

Hasta el 22 continuó el pasaje del resto de las fuerzas del Ejército, con tal contento y entusiasmo, que ni la lluvia que sobrevino el 21 lo detuvo, observándose á muchos de los soldados vadear el rio á nado, llevando sus lanzas en la boca.

Los Cuerpos que pasaron por ese punto con el general Urquiza, con todos los equipos, municiones y caballadas que llevaban, fueron los siguientes:

Division escolta, al mando del coronel don Venancio Flores, 700 hombres.

Division Palavecino, al mando del jefe de ese nombre, 700 hombres.

Division Victoria, al mando del comandante Manuel Pacheco, 600 hombres.

Division San José, al mando del comandante baron Dugraty, 400 hombres.

Division Pasos, al mando del jefe de este nombre, 300 hombres.

Batallon Urquiza, al mando del coronel don Manuel Basabilbaso, 200 hombres.

Cien correntinos, al mando del comandante don Teófilo Urquiza.

El 20, como se ha dicho, pasó el general Garzon el Uruguay, por el Paso del Hervidero, con una columna compuesta de la division del coronel Urdinarrain, fuerte de 1,400 hombres y del Cuerpo del comandante Salazar, de 300 hombres.

En esa misma fecha, tomaba posesion del Salto, sin la menor resistencia, el coronel Virasoro, con la division correntina.

El coronel don José Maria Solsona, con el Cuerpo de su mando, habia marchado por agua, de esta plaza, á asistir al pasaje del Ejército de operaciones en el Uruguay; pero cuando llegó á Paysandú, ya se habia efectuado, y regresó á Montevideo despues de haber sido perfectamente recibido por el general Urquiza.

Lo mismo hicieron los infantes de la guarnicion del Uruguay, que habian concurrido á proteger el paso de las divisiones expedicionarias.

Al pisar las playas orientales, los generales Urquiza y Garzon, para emprender la campaña de resultados tan felices y gloriosos, dirigieron las proclamas que van á leerse, conjuntamente con las comunicaciones del general Urquiza al Presidente Suarez, participándole la ocupacion de Paysandú, el pronunciamiento y cooperacion del general Gomez y las fuerzas que estaban á sus órdenes:

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

A LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROCLAMA

Orientales! Torno á pisar vuestro hermoso suelo, hollado hace nueve años por un hijo desnaturalizado, que ha vendido vuestra heróica nacionalidad á la incansable ambicion del tirano de Buenos Aires. Teniais leyes, Oribe las ha relegado al desprecio. Instituciones, las ha derribado con mano sacrílega. Libertad, la ha encadenado al ominoso carro del Neron argentino. Órden, lo ha suplantado con el caos. Riqueza, ha desaparecido. Sangre, la ha ver-

tido en medio de furores frenéticos. Independencia, la ha ofrecido en holocausto al usurpador de dos Repúblicas. Leyes, instituciones, órden, libertad, independencia y gloria, todo ha desaparecido bajo su dominacion. Vuestros sordos clamores han conmovido mi alma y la fraternidad de sangre, y esa decidida cooperacion en favor de la libertad, que he ofrecido sobre mi espada á vuestro legítimo Gobierno, me traen por segunda vez con los brazos abiertos á esta tierra querida, dispuesto á estrecharos contra mi corazon y á salvar el honor, la existencia política, la libertad y merecida gloria de vuestro infortunado suelo. El denodado pueblo correntino, con su invicto jefe el señor general Virasoro, y el patriótico Gobierno imperial del Brasil, forman parte de la grande alianza argentino-americana, contra los tiranos del Plata, incapaces de afrontar el peligro, de resistir al poder omnipotente de la coalicion organizadora.

Hermanos del Oriente! Hijos ilustres de la independencia de América! Al cielo y á los hombres generosos de corazon, pongo por testigos de la sinceridad de mis intenciones; y apoyado en el testimonio de mi conciencia, en la santidad de la causa que voy á defender entre vosotros y en la fé de la justicia universal del mundo libre, someto gustoso mi conducta y mi nombre, al tribunal inexorable de la opinion, en los futuros tiempos. Nunca recusará ese solemne fallo de la posteridad, vuestro leal amigo

JUSTO J. DE URQUIZA.

Campamento general en marcha, Julio de 1851.

PROCLAMA

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ORIENTAL

Cuartel general, Departamento de Paysandú,
Hervidero, Julio de 1851.

Soldados de la República! Acabais de pisar la tierra que todos hemos tenido por cuna, con la mision más explendida que el Supremo Gobierno del Estado, la naturaleza, el derecho y la justicia os pudo encomendar. Destruir la tirania, hacer suceder la paz á la bárbara y opresora guerra de ocho años, afianzando el imperio de la ley en la presente campaña, es el timbre más glorioso á que debeis aspirar, combatiendo con valor sobre el campo de batalla, pero con distinguido honor, para conservar el renombre de ese tradicional pabellon y el de las armas y uniforme que llevais, como distintivo de virtud y ejemplar constancia. Conduciros por esta senda, será mi invariable deber; no dejaros separar de los usos del tiempo, que impone la civilizacion, la humanidad y el derecho de la guerra, mi constante cuidado.

Soldados! La bandera nacional está entrelazada con la de sus aliados públicos y legítimos, los Estados de Entre-Rios, Corrientes y el Imperio del Brasil. Sus valientes aguerridos ejércitos y escuadras, presentan su potente efectivo concurso, para empezar y consumar la obra, cuyo éxito no puede ser dudoso, desde que os anuncio con el mayor entusiasmo, hallarse entre nosotros el Excmo. señor Gobernador y Capitan General, el invicto Urquiza, cuya invencible espada es para la libertad de las dos Repúblicas del Plata, entre los elementos combinados, decisivo y seguro garante.

Orientales todos! En momentos tan solemnes, los ciuda-

danos y el ejército deben componer una sola masa y expresar en todos los ángulos de la República un solo sentimiento nacional, para arrancar de raíz esa aborrecible dictadura representada por el desmedido escándalo que operan los déspotas Rosas y Oribe; dañando conjuntamente con miras ocultas, la esencia, el ser político, y carcomiendo las tradiciones de la República, devoran su riqueza y hacen imposible la reunion de sus hijos, entre quienes levantaron un muro para dividirlos y evitar se dén el fraternal abrazo á que anhelan los orientales. Vuestros robustos brazos deben contribuir decididamente á derruirle, para reincorporaros con los gloriosos antecedentes de que habeis sido despojados, siendo el primero de esos bienes el práctico ejercicio de nuestra liberal Constitucion, en la parte del territorio que han dominado las fuerzas del tirano de Buenos Aires.

Compatriotas! Vamos á entrar en una guerra necesaria, pero gloriosa: los primeros y últimos pasos que marqueis en ella, que sean manteniendo la más rigorosa disciplina, ejemplar obediencia y sufrimiento en las fatigas, guardando el mayor respeto y consideracion á los pacíficos habitantes y sus propiedades. Con tan heróica conducta, venceremos, presentando sin mancha á nuestra patria y al Gobierno los hechos militares que nos toque desempeñar, y sobre los cuales fallarán nuestros contemporáneos y la posteridad. Así lo espera vuestro General, que subordinó sérios miramientos para aceptar el honor de mandaros.

EUGENIO GARZON.

Cuartel general en Paysandú, Julio 21 de 1851.

El Gobernador y Capitan general de la Provincia de Entre-Rios, general en jefe de su ejército.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Excmo. señor Presidente de la República Oriental, para comunicarle que el primer cuerpo del Ejército de operaciones, á las inmediatas órdenes del infrascripto, tomó posesion de este pueblo en la noche del 19, sin que se haya vertido ni una gota de sangre ni haya encontrado el más pequeño obstáculo; pues el distingnido oriental, general don Servando Gomez, con su decidida division, ha cooperado activamente en favor de las libertades de su patria y en completa conformidad con los Gobiernos aliados.

Este pronunciamiento y la cooperacion de las fuerzas que obedecen las órdenes del general Gomez, son importantísimos, lo mismo que la decision del coronel don Bernardo Gonzalez, para ambas Repúblicas del Plata.

Así es que el infrascripto felicita á V. E. y á los defensores de la heróica ciudad de Montevideo por tan lisongeros acontecimientos.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.
ANGEL ELIAS,
Secretario.

En otra comunicacion del 21, decia el general Urquiza al Presidente Suarez:

«Hoy, Excmo. señor, tengo que anunciar á V. E. otro y no menos importante acontecimiento; pues el coronel don Constancio Quinteros, con toda su division y cuanta caballada habia reunido, se ha incorporado al primer cuerpo del Ejército, lo mismo que muchos jefes y oficiales que han abandonado la causa de los tiranos de ambas Repúblicas del Plata.»

Jefes de importancia, con las fuerzas de su mando, se pronuncian en favor de la causa de la libertad, presentándose indistintamente á los generales Urquiza y Garzon. El comandante Lúcas Piriz y el mayor Neyra, con sus fuerzas, fueron de ese número. El comandante Alcain, es de los primeros que se presenta al general Garzon, ofreciendo sus servicios. El comandante Torrens, con su escuadron, lo habia hecho en el Salto, al coronel Virasoro. El Ejército de la coalicion no encontraba sino pronunciadas simpatias y adhesiones. El 27, oficiaba el general Garzon al Gobierno, participándole que en toda la zona comprendida entre Paysandú y el Cuareim, los acontecimientos eran plausibles, abandonando todos las filas enemigas.

En su carácter de General en Jefe del Ejército oriental, una de sus primeras atenciones fué el nombramiento de Jefes Políticos en los Departamentos del Salto y Paysandú, así como de comandante de la frontera del Cuareim, cuyo comando confió al teniente coronel Alcain; del mismo modo que nombró un mes despues, al coronel Lavalleja, Jefe Político del Salto, en sustitucion de Gomensoro, cuyo benemérito jefe se habia presentado ofreciendo sus servicios.

Ajustándose á las prescripciones de la Constitucion de la República, nombró al ciudadano don Tomás Gomensoro, avecindado en el Salto, Jefe Político interino de ese Departamento, y en el mismo carácter, al ciudadano don Francisco

Rivarola, de Paysandú, de que era vecino, dándoles las instrucciones respectivas, como norma de sus procedimientos.

Merecen el honor de especial mencion por su alto y noble significado político.

« Cuartel general, costa del Dayman,
Julio 24 de 1851.

«Bastantemente autorizado por el Superior Gobierno de la República, residente en la Capital de Montevideo, y por el carácter que invisto, he tenido á bien con esta fecha nombrar interinamente Jefe Político del Departamento del Salto, al ciudadano don Tomás Gomensoro, conforme al artículo 118 de la Constitucion del Estado, con todas las atribuciones que le acuerda la misma; quedando á su cargo en la parte gubernativa, el servicio militar que se hiciere en el Departamento, atendidas las circunstancias de la guerra en que se halla la República.

«Al dejar á usted nombrado Jefe Político, paso á hacerle las prevenciones siguientes:

«Sin tocar los acontecimientos pasados, sin recordar ninguna de las opiniones que hayan podido dominar á individuos de ese Departamento, es preciso dedicar el más exquisito celo para reunir la opinion pública, sofocar las pasiones que han desunido á los orientales y poner término á todo el mal que han traido aquellos desvios; pero sobre todo, dirigir el entusiasmo de esos habitantes para alcanzar aquellos perdidos bienes, reconociendo un centro de autoridad que es y será por la fuerza de los acontecimientos, el legítimo y supremo Gobierno que existe en la Capital de la República.

Abrir la comunicacion con la Capital de la República, quedando cerrada desde ahora con Buenos Aires.

Su última Ley de Aduana, papel sellado, y otras gabelas impuestas por el sistema opresor de la República, quedan sin efecto.

. . . .

El pabellon nacional se enarbolará todos los dias domingo y de fiesta en la casa oficina de la Prefectura.

Ordenará usted que los ciudadanos orientales usen en su gorra ó sombrero *la escarapela nacional, único distintivo que se cargará en lo sucesivo.*

El 29 abre la campaña el general Urquiza, marchando de Paysandú, despidiéndose del coronel Galan, doctor Puyol y demas comitiva de la Concepcion del Uruguay, que habian querido acompañarle en el pasaje del Uruguay.

El comandante Juan Cruz Ledesma habia pasado tambien el Uruguay frente á Soriano, tomando posesion del punto, cuya corta guarnicion se le habia incorporado.

En los primeros dias de Agosto se habia pronunciado el comandante Barbat en Tacuarembó, y posteriormente lo efectuaron los comandantes Peñarol, Castro (Francisco) y Villaurreta.

Reunidas las fuerzas al mando de Garzon y de Virasoro á las de Urquiza, marcharon sobre el Rio Negro, donde se habia retirado el general don Ignacio Oribe con las contrarias á sus órdenes.

Estrechado este jefe en la picada de su nombre de ese rio, el 8 de Agosto, por las del mando del general Gomez, fué obligado á precipitar su pasaje en esa noche, arrojando al rio la artilleria pesada y perdiendo porcion de caballada, siguiendo en marcha al Sud, buscando el paso del Rey en el Yí, cuyo rio vadeó tambien, dirigiéndose al arroyo de la Vírgen, punto de reunion donde se hallaba el general don Manuel Oribe, que habia partido mucho antes del Cerrito en fuerza de lo crítico de su situacion.

Libre todo el Norte del Rio Negro, emprendió el pasaje

de ese rio el 27, el general Gomez comó vanguardia, siguiéndole en esa operacion el 29 el general Urquiza y el general Garzon, ocupando desde entónces el Sud del referido rio, y aumentando sus filas con los que abandonaban las de Oribe.

El Gobierno de Montevideo, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de la triple alianza, habia denunciado el armisticio existente desde el 49, con los sitiadores de la plaza, proclamando en esa virtud á sus defensores, en estos términos:

«¡Soldados! La República á punto de ser salvada con el auxilio de poderosos aliados, necesita por breve tiempo, arrancaros á la inaccion en que habeis estado, para que coroneis la obra espléndida de la defensa, que de ocho años y medio á esta parte, ha sido el objeto de vuestros heróicos sacrificios. Bien lo sabeis: dentro de los muros de Montevideo, defendisteis los grandes principios de la Independencia Nacional, de la libertad y civilizacion del Rio de la Plata: hoy sois llamados á tomar parte en el complemento de su triunfo.

¡ Gloria y gratitud al general Urquiza, que al pisar nuestro territorio ha hecho flamear su bandera, proclamando principios de órden y reconciliacion. Sea la nuestra tambien, *la bandera de la reconciliacion*, y á la sombra de los principios que hemos sostenido, mas pronto y con mas seguridad, ella nos conducirá al triunfo, á la gloria y al engrandecimiento de la patria !

¡Soldados! La República, no lo dudeis, sabrá un dia premiar toda la extension de vuestros sacrificios.... porque llegará muy luego un tiempo, en que el título de defensor de Montevideo será uno de los mas hermosos timbres que existirán entre nosotros.

SUAREZ.
LORENZO BATLLE.

CAPÍTULO XXI

1851

Situacion de Oribe—Incidentes—Solicita la proteccion inglesa y francesa para retirarse con las tropas argentinas á Buenos Aires—El Ejército aliado imperial pasa la frontera—Proclama del Conde de Caxias—El Ejército de Urquiza sobre el campo de Oribe—Episodios—Apertura de arreglo—Negociacion del arroyo de la Vírgen—El coronel Moreno con su division parte para la Colonia—Ruptura de la negociacion—Retirada de Oribe—Hostilidades—Nombramiento de Moreno de Comandante Militar de la Colonia, por el general Garzon—Alternativas y vacilaciones del general Oribe—Movimientos—Agitacion en el Cerrito—Retirada de Oribe—Urquiza en las Piedras—El coronel Flores aparece en el Cerro—La guerra toca á su fin—Notas oficiales—Concesiones hechas al general Oribe para terminarla—Desenlace—El pacto de Octubre—Termina el asedio de Montevideo—Triunfo de la defensa—La paz restablecida—No hay vencidos ni vencedores—Documentos relativos—Apreciaciones—Festejos—Despedida y regreso del general Urquiza—Coronamiento de la obra de la gran alianza sud-americana.

La opinion pública sofocada por el terror en las poblaciones de campaña donde dominaba el sistema opresor de la escuela de Rosas, se habia pronunciado por la causa de la libertad, desde que contó con la proteccion de las armas coaligadas, á cuyo frente venian Garzon y Urquiza.

Los sucesivos pronunciamientos y las grandes defecciones experimentadas por Oribe en sus tropas, cuyas filas abandonaban jefes y oficiales de reputacion, grupos, y hasta escuadrones enteros, para plegarse á las contrarias, habian reducido á don Manuel Oribe á una situacion crítica, que lo seria mas, á medida que el Ejército imperial aliado, al mando del conde de Caxias, pasase la frontera y entrase en accion.

En ese estado, el general Oribe habia reconcentrado sus fuerzas en el arroyo de la Vírgen, distante unas 14 leguas

de Montevideo, donde estableció su campamento. Dia á dia experimentaba sensibles bajas por efecto de la disposicion de la gente del país, á no resistir á los libertadores, lo que presagiaba su desbande y la pérdida mas ó menos próxima de su causa, envolviendo en ella la de los cuerpos de Rosas, que sólo podria atenuar su retirada, dando lugar acaso á alguna complicacion favorable á los intereses de Rosas.

El doctor Villademoros, su Ministro en el Cerrito, trató de obtener una suspension de armas con la plaza, en el concepto de esperar por momentos, instrucciones del general Oribe, que podrian conducir á un arreglo entre los beligerantes.

Al efecto, dirigióse por escrito al Contralmirante Le-Predour, el 30 de Agosto, interesándose en que diese pasos para obtenerla por 72 horas, manifestándole «que esperaba «esa noche ó al siguiente dia recibir órdenes é instrucciones «que podian conducir á un arreglo entre los beligerantes; y «que en ese caso seria inútil la sangre que se derra«mase.»

Inmediatamente, el Contralmirante lo trasmitió al Gobierno de Montevideo, para su resolucion. En el dia le contestó el Ministro de Relaciones, que el Gobierno accedia á la suspension de hostilidades por 72 horas, debiendo empezar á tener efecto desde el medio dia del 31 siguiente, en la inteligencia que regiria solamente entre las líneas de la defensa de la plaza y el campo sitiador; siguiendo sin interrupcion las operaciones del Ejército en campaña y en el Rio de la Plata, sus afluentes y puertos, por los buques de guerra de los aliados.

El 31 comunica el Contralmirante al Gobierno, la aceptacion del señor Villademoros, y en esa virtud se impartieron órdenes, empezando en consecuencia la suspension de hostilidades, á las 12 del dia.

Pero con tanta sorpresa como desagrado, el 1.° de Se-

tiembre informaba el Contralmirante al Gobierno, que acababa de recibir en aquellos momentos una carta del doctor Villademoros, comunicándole que por nuevas órdenes recibidas del general Oribe, no podia entrar en negociaciones directas con las autoridades de Montevideo, y que las hostilidades recomenzarian cumplidas las 72 horas, como en efecto recomenzaron.

Ese episodio singular revelaba, ó el desconcierto del enemigo, ó el fallo de sus cálculos en lo que se proponia, que al parecer era facilitar la retirada de las tropas argentinas por agua, bajo la proteccion de los neutrales, hallándose vigilado el puerto del Buceo por la marina brasilera, que mantenia estacionada en él, la fragata *Constitucion*, como otros buques de guerra en el Rio de la Plata.

Esa especie se habia divulgado, induciendo en consecuencia al Gobierno de Montevideo á dirigirse en nota oficial el 2 de Setiembre á los Encargados de Negocios de S. M. B. y de la Francia, solicitando una explicacion al respecto, manifestándoles que «informado el Gobierno de que el En«cargado de Negocios de S. M. B., de acuerdo con el de «la República Francesa y los jefes de las Estaciones, tenian «resuelto proteger el embarco y fuga del Ejército argentino, «que operaba á las órdenes del general Oribe, solicitaba una «explicacion explícita y urgente, para el caso que Oribe lo «intentase, considerando tal suceso una violacion de la neu«tralidad que tenia el derecho de esperar y exigir de los «neutrales, aduciendo para todo evento algunas considera«ciones.»

Á esta demanda, contestó el Encargado de Negocios de S. M. B., Mr. Gore, «que si tal resolucion hubiese sido «tomada, como Agente de un Poder neutro, se habria apre«surado á dirigir al Gobierno una comunicacion formal, so«bre esa decision.»

El Encargado de Negocios de Francia, Mr. Devoize, por

su parte, dió conocimiento al Contralmirante Le Predour de la nota del Ministro de Relaciones, trasmitiéndole en respuesta la contestacion del Contralmirante que decia:

«En cuanto á los actos de agresion que ese Gobierno aparenta recelar de parte de las fuerzas francesas, ruego á usted le haga saber que nada parecido tendrá lugar, mientras las naciones con las cuales estamos en contacto, respeten tan escrupulosamente como lo hace siempre la Francia, el derecho de gentes y los intereses de la humanidad.

«Dejo á nuestro Gobierno el apreciar la importancia que debe dar á las expresiones casi amenazantes, de que hace uso en la nota á que respondo.»

Que en esa pretension andaba el enemigo para salvar de la crítica situacion á que estaba reducido, sin los escrúpulos de buscarla en la ingerencia de los Agentes de las Potencias interventoras de la víspera, tan vituperadas por Rosas, no quedaba la menor duda, como fué comprobado por la gestion hecha por el general Oribe desde el Arroyo de la Vírgen, en nota dirigida el 6 de Setiembre á los mismos Agentes, interesándose á que se prestasen á proteger su retirada á Buenos Aires con las tropas argentinas, en los términos que van á verse por la siguiente comunicacion:

Excmo. señor Encargado de Negocios de S. M. B., don Roberto Gore.

Cuartel general en marcha, Arroyo de la Vírgen,
Setiembre 6 de 1851.

La gravedad de la situacion en que se halla el país, en consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en estos tres meses, y el deseo de evitar á mi patria la efusion de sangre, me han decidido á adoptar la resolucion de retirarme del país con las tropas argentinas y los orientales que

quieran acompañarme, cesando de este modo la causa ostensiva de la guerra y sus consiguientes desastres. Con este propósito autoricé al señor Ministro de Negocios Extranjeros, doctor don Cárlos Villademoros, para que solicitase de V. E. una garantia de las fuerzas navales de S. M. B., y conformándome con la promesa del señor Contralmirante Reynolds y del señor Contralmirante Le-Predour, de apoyar *moralmente* mi resolucion con su valiosa influencia, he aguardado el caso que juzgaba oportuno para hacer uso de ella, y no he dejado de contar con esa generosa proteccion á pesar del desagradable incidente de la suspension de hostilidades, solicitada sin órden mia, y aun sin mi consentimiento.

En el estado actual de cosas, y firme siempre en el propósito de ahorrar la sangre de mis compatriotas en una guerra que se me quiso hacer personal, deseo llevar á efecto mi resolucion de trasladarme á Buenos Aires con las tropas argentinas y con los orientales que quieran acompañarme á aquel destino, y quiero ejecutarlo tanto mas prontamente, cuanto que una sola gota de sangre que se derrame ya, no puede producir otro resultado sino el de afligir á la humanidad.

Sentado esto, he de merecer á la generosa amistad de V. E., que se sirva indicar al señor Ministro de Negocios Extranjeros, doctor don Cárlos Villademoros, á quien por ésta autorizo suficientemente, los pasos que debe dar para llevar á efecto el embarque de las tropas y demas individuos, contando, como en ningun caso he dejado de contar, con la eficacia del *apoyo moral* de los señores Contralmirantes Reynolds y Le-Predour, para que en su tránsito no sean de modo alguno incomodados por las fuerzas marítimas del Brasil ó de otros enemigos de la República.

Debo prevenir á V. E., que con esta fecha y para este mismo fin escribo al señor Contralmirante Le-Predour.

Con este motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad del aprecio y alta consideracion con que soy su afmo.

MANUEL ORIBE.

Persiguiendo ese objetivo, pasó el 7 el doctor Villademoros á bordo de la fragata que montaba el Contralmirante Le-Predour, donde á la sazon se hallaba Mr. Gore, é indudablemente conferenció con ellos, sin el resultado que se buscaba.

En esa fecha, ya se hallaba en el territorio oriental el Conde de Caxias con el Ejército imperial, fuerte de 12,000 hombres de las tres armas, que habia pasado por el Norte, encontrándose el 4, en las puntas de Cuñapirú, mientras el brigadier Fernandez lo habia efectuado por Yaguaron, operando en aquella zona conjuntamente con la emigracion oriental que venia de Rio Grande con los jefes Vega y Silveira, y el comandante Hubó que se habia pronunciado en Arredondo.

Cumple decir aquí, que al emprender su marcha el Conde de Caxias, dirigió á sus subordinados una digna proclama, concebida en términos tan elevados, como los que se desprenden de la parte de ella, que vamos á transcribir aquí:

«¡Soldados! Vais á combatir á la par con bravos y amaestrados en los combates; y esos bravos son vuestros amigos, nuestros hermanos de armas. La mas perfecta y fraternal union debeis, pues, mantener con ellos. Que ningun otro sentimiento se manifieste en vosotros fuera del deseo de excederlos, si fuese posible, en las virtudes de los verdaderos soldados. En el Estado Oriental no teneis otros enemigos que los soldados del general Oribe, y esos mismos, sólo de-

beis considerarlos como tales, mientras alucinados, empuñen las armas contra los verdaderos intereses de su patria. Desarmados ó vencidos, son americanos, son vuestros hermanos, y como á tales debeis tratarlos.

«La propiedad, sea de quien fuere, nacional ó extranjero, de amigo ó enemigo, es sagrada é inviolable, y debe ser tan religiosamente respetada por los soldados del Ejército imperial, como el honor de sus armas.»

El Ejército de Caxias venia á marchas cortas por lo pesado de su material, sus cuerpos de infanteria, y sobre todo, por la creciente de los rios, encontrándose el 12 en las puntas de Tacuarembó, y su vanguardia en Arroyo Malo.

Entretanto, el general Urquiza, que se hallaba en el Durazno con el suyo, marchó en direccion al Arroyo de la Vírgen, apareciendo el 13 de Setiembre sobre el campo del general Oribe, donde hizo alto. Su primer paso fué despachar cerca de éste al mayor Jordan, en comision amigable y reservada, deseoso de evitar la efusion de sangre en un combate. Recibido el mensajero por Oribe, se le vió regresar al siguiente dia, acompañado del comandante Carballo, ayudante de Oribe, guardándose la mayor reserva; cosa que no dejó de causar alguna desconfianza á los jefes de Rosas.

Á la aparicion del Ejército de Urquiza sobre el campo enemigo, ocurrió un incidente bastante significativo, poniendo mas en transparencia el espíritu que dominaba entre los orientales que formaban en las filas del general Oribe.

Las guerrillas de la gente de Urquiza, con Márcos Neira, cayeron sobre las avanzadas de la vanguardia del Ejército de Oribe, disparando algunos tiros, retirándose éstas sin contestar el fuego de los contrarios. Márcos Neira siguió adelante con su fuerza, hasta meterse en la vanguardia enemiga,

que, lejos de pelearlo, bajó las armas, invitándole á retirarse, diciéndosele que no peleaban contra sus antiguos compañeros y amigos.

En vista de ese suceso, el coronel don Lúcas Moreno pasó al cuartel general de Oribe, en circunstancias que ya habia regresado el comandante Carballo de su comision al campo de Urquiza, donde conferenciaron, sin duda, sobre la gravedad de la situacion y la conveniencia de tratar de un arreglo con Urquiza. Se convino en ello, partiendo el mismo coronel Moreno al campo contrario, autorizado para tratar de una transaccion, bajo las bases indicadas por el general Oribe. Moreno, partidario sincero y ardoroso de la paz, marchó al desempeño de su mision. En ese negociado de arreglo, pasaron tres ó cuatro dias, efectuando varios viajes de uno á otro campo. Por fin, el 20 quedó definitivamente acordado y formulado un Proyecto de Tratado, en que se comprendia el licenciamiento de las fuerzas orientales y el retiro de las argentinas de Rosas para Buenos Aires, festejándose ese convenio como la realizacion de la paz.

El general Urquiza manifestó desde luego el deseo de obtener la aquiescencia de sus aliados para la validez de lo tratado, y á ese fin, despachó para la Capital al mayor Jordan, con pasavante de Oribe, el cual llegó el 28 á Montevideo, regresando al dia siguiente.

El general Oribe á su vez, mandó á Buenos Aires á su Secretario Iturriaga, acompañado del coronel Ramos, argentino, con comunicaciones para Rosas, llevando á su conocimiento las bases del Tratado.

En ese intervalo, y como consecuencia del arreglo, marchó el coronel Moreno con la division de la Colonia, á su Departamento, donde debia ser licenciada.

Pocos días despues regresaron de Buenos Aires los enviados de Oribe. Rosas se habia mostrado enfurecido, y

tanto, que ni siquiera dirigió á Oribe un simple acuse de recibo de su comunicacion, segun referencia de actores.

Escribió particularmente á algunos de sus jefes dándoles órdenes é instrucciones para su procedimiento.

El silencio de Rosas para con el general Oribe, que importaba un desaire; lo que dijo á Iturriaga en su despecho, y la excitacion producida en los jefes de Rosas, sabiendo, ó sospechando que el *Restaurador* no estaba por el Tratado, desconcertó á don Manuel Oribe, mientras los jefes de Rosas maquinaban en otro sentido.

Contrariado en todo y por todo, viendo acentuarse cada vez mas la desercion en sus filas, habia adoptado el partido de retirarse, pasando á este lado de Santa Lucia, como para oponer á la desercion el obstáculo de ese rio.

El coronel Moreno se habia puesto á las órdenes del general Garzon, quien le nombró el 26 Comandante Militar del Departamento de la Colonia.

Advertido el general Urquiza del doblez con que se procedia ocultamente por el enemigo, y de las maquinaciones que se ponian en juego sirviendo los intereses de Rosas, no trepidó en declarar rota la negociacion, recomenzando las hostilidades hasta entonces suspendidas entre ambos campos. Oribe entonces mandó emisarios cerca de Urquiza á inquirir la causa de la ruptura, y propender á que se volviese á la suspension de hostilidades. Todo fué inútil contra las razones aducidas por el general Urquiza y su resolucion irrevocable de dar por nulificado el Tratado del Arroyo de la Vírgen, concluyendo por ofrecer el pasaporte al general Oribe y á los jefes que quisieran acompañarlo en su retirada, si realmente deseaba evitar la efusion de sangre.

Esa respuesta acabó de desconcertar al general Oribe, y en un arrebato de ira, toma la resolucion extrema de librar un combate decisivo. Con esa idea púsose en marcha hácia adentro, escopeteado por el enemigo, mandando al Cerrito

el 1.º de Octubre, todo su bagaje pesado y cantidad de ganado.

La zozobra, el temor, la tribulacion y el pánico se produjo en el Cerrito, recelando las consecuencias de un combate desesperado. Oribe, que se habia retirado hasta las Piedras, contramarchó luego desde ese punto hasta las Brujas, con el propósito de aventurar una batalla. Pero no lo realizó, retrocediendo para el Cerrito, mientras el Ejército de Urquiza avanzaba hasta las Piedras.

Durante esos movimientos alternativos, que se observaban con ansiedad desde las alturas de Montevideo, no era posible conocer lo que en realidad sucedia; cuando en la mañana del 4 de Octubre, aparece en el Cerro una fuerza de caballeria, trayendo desplegadas las banderas oriental y entreriana. Era el coronel don Venancio Flores, que venia mandado por Urquiza conduciendo un crecido número de ganado y pliegos para el Gobierno. Un grito general de regocijo saludó desde Montevido aquellas banderas. A medio dia desembarcaba en el muelle el capitan Fructuoso Gomez, ayudante del general Garzon, trayendo comunicaciones para el Gobierno. Todo quedó aclarado con la siguiente carta dirigida por el Gobernador Urquiza al Presidente Suarez:

Cuartel general en las Piedras, Octubre 4 de 1851.

Señor Presidente don Joaquin Suarez.

Estimado señor Presidente y amigo:—Con el coronel don Venancio Flores, jefe de la Division-Escolta, remito á disposicion de ese Gobierno 600 reses para esa valiente guarnicion y desgraciadas familias, que con admirable resignacion y constancia han sufrido las calamidades de una tan larga como sangrienta guerra, que hoy felizmente llega á su término.

Sin otro asunto, me es honroso ofrecerme á Vd. como afectísimo amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Los sucesos se precipitan, y el general Oribe estrechado y abatido en sus últimos atrincheramientos, se resigna á su destino. La cuestion política oriental toca á su término. La lucha de tantos años llega á su fin de una manera providencial, coronando el éxito mas feliz la memorable defensa de Montevideo, despues de haber pasado por tan diversas alternativas de esperanzas y desaliento.

El 8 de Octubre se consumaba el desenlace de la cuestion, terminando de todo punto la larga, complicada y acerba contienda.

El general Urquiza, en su carácter de general en jefe de su Ejército, como representante de los gobiernos de Entre-Rios y Corrientes, y de perfecto acuerdo con el general Garzon, que lo era en jefe del Ejército Oriental, hizo algunas concesiones al general Oribe, para ponerle término, asumiendo la responsabilidad de los resultados, quedando levantado el asedio de la plaza de Montevideo, que habia resistido durante ocho años y ocho meses, desde el 16 de Febrero de 1843.

En consecuencia, desde ese dia, las fuerzas orientales que obedecian á Oribe se pusieron á las órdenes de Garzon, presentándose esa mañana en su cuartel general los jefes de cuerpo á recibir órdenes; y los argentinos se pusieron á las del general Urquiza en su cuartel general en el Peñarol, con excepcion de Mariano Maza, Jerónimo Costa, Bustos, Quesada y algunos oficiales de Rosas, que fugaron embarcándose ocultamente para Buenos Aires en la corbeta *Tweed*, de la marina británica, estacionada en el Buceo.

Pocos momentos despues, á las 9 de la mañana, llegaba á la ciudad un Ayudante del general Urquiza conduciendo las siguientes comunicaciones para el Gobierno:

Cuartel general en el Peñarol, Octubre 8 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, don Joaquin Suarez.

El sometimiento de las fuerzas orientales que obedecian las órdenes del general don Manuel Oribe, reconociendo la autoridad del Excmo. señor general en jefe de los Ejércitos de la República, general don Eugenio Garzon, y las concesiones honrosas que he hecho á los jefes argentinos, con el noble fin de evitar la efusion de sangre, han puesto bajo mi autoridad todo el personal y material del Ejército del tirano de Buenos Aires, y son dos acontecimientos de la mas alta importancia que han puesto término á la presente guerra.

Despues daré á V. E. los conocimientos necesarios; pero entretanto, sírvase V. E. admitir mis mas sinceras felicitaciones, porque hoy dia la Repúblicà Oriental queda libre y en el goce de su soberania nacional.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El general en jefe del Ejército Oriental.

Cuartel general, Piedras, Octubre 8 de 1851.

Los acontecimientos que van á terminar la sangrienta lucha que por tantos años ha diezmado á este país, se precipitan de una manera la mas favorable á la causa que digna-

mente sostiene el Gobierno del Estado. La guerra, señor Ministro, en el territorio de la República, ha concluido ya. Los jefes de los batallones orientales que obedecian al general don Manuel Oribe, hoy á las 8 de la mañana, se han presentado en este Cuartel general á recibir órdenes. He mandado que se tome un recuento del Parque, Comisaria, etc., para mandarlo inmediatamente á V. E.

Ruego á V. E. se digne elevar al alto conocimiento del Excmo. señor Presidente, este venturoso suceso, que va á afianzar la independencia de la República y hacer cesar la contienda que la devoraba, y por el cual felicito íntimamente al Superior Gobierno, á la benemérita y valiente guarnicion y al heróico pueblo de la Capital; pues que desde hoy cesa el asedio que por mas de ocho años ha sufrido con valor y constancia sin igual.

EUGENIO GARZON.

Excmo. señor Ministro de la Guerra, coronel don Lorenzo Batlle.

Apenas se anunció el 8 *¡ todo está concluido !*, se estableció de hecho la comunicacion mútua de la plaza con el antiguo campo del asedio y con los campamentos de los generales Urquiza y Garzon. Los moradores de la ciudad se lanzaron hácia aquellos diversos puntos; los de afuera lanzáronse hácia la ciudad; y todos los caminos quedaron cubiertos con las dos corrientes opuestas de pedestres, caballeros y carruajes. Toda la ciudad apareció embanderada. Banderas de todas las naciones flotaban en ella. El regocijo fué inmenso. Los hombres de todas las nacionalidades y de comunidades políticas distintas, y los pertenecientes á cuatro Ejércitos, se encontraban en la ciudad, en los caminos, en

los campamentos, en todas partes, mezclándose y confundiéndose con la mayor cordialidad, sin que en parte alguna se revelasen las antiguas animosidades y sin que la menor violencia, el mas mínimo desórden conturbase el gozo comun. Y ese espectáculo admirable, ese cuadro que mostraba palpitante el contento público, se presentó sin interrupcion por varios dias en la ciudad y sus cercanias, desde que cayeron las barreras de la separacion; pudiendo abrazarse todos fraternalmente bajo la bandera de la patria, que á todos cobijaba.

En la ciudad, como punto reconcentrado, es donde mas se percibió la fuerza de ese movimiento. Como mil á mil quinientos caballos la cruzaban diariamente en todas direcciones.

«Dia grande para la historia oriental—decia *El Comercio del Plata*,—dia que será inolvidable para cuantos presenciamos las tiernas escenas que en él pasaron.»

No pudo ser mas feliz ni mas gloriosa en sus resultados la campaña de 80 dias del general Urquiza, que por la primera vez en el mundo, al decir del general Pacheco y Obes, no habia costado una sola gota de sangre, ni una sola ejecucion, ni un solo destierro, refluyendo esa honra en los aliados.

La sola habilidad del general Urquiza, dijo *El Comercio del Plata*, bastó para contrarestar y dominar todas las dificultades que se fueron oponiendo á sus miras generosas.

Los documentos de la época, que vamos á transcribir, y con los que cerraremos la crónica histórica de la célebre defensa de Montevideo, enaltecida con la levantada declaracion de *no habrá vencidos ni vencedores entre las diferentes opiniones que dividieron á los orientales*, fórmula elevada, que sintetizaba las nobilísimas tendencias del Gobierno de Montevideo, consignada en la nota de la Legacion orien-

tal en Rio Janeiro, del 12 de Abril, nos excusa de mas detalles sobre el desenlace á que puso sello el *Pacto de Octubre*.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de Entre-Rios, General en jefe del Ejército aliado, organizador y de operaciones de vanguardia, contra los tiranos del Plata.

Cuartel general en el Pantanoso, Octubre 12 de 1851.

Al Excmo. señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, ciudadano don Joaquin Suarez.

Mis anteriores comunicaciones, y con especialidad la del 8 del corriente, han instruido á V. E. de los resultados obtenidos por los Ejércitos aliados sobre el que mandaba el general don Manuel Oribe. Vengo, pues, á cumplir la promesa que entonces hice á V. E. de instruirle detenidamente de las concesiones hechas al general Oribe y de los motivos que me decidieron á ello, á fin de que, apreciándolas V. E. en su ilustrado juicio, quiera darles la sancion de su aprobacion.

V. E. conoce la série de acontecimientos favorables que me condujeron hasta ponerme al frente de los últimos atrincheramientos del general Oribe. En esa posicion, no quedaba otra alternativa que dar una batalla contra un ejército *que todavia contaba 8,500 soldados de las tres armas*; ó la de continuar empleando los medios pacíficos cuyos resultados habian sido hasta entonces tan felices.

El último medio podia conducir á la terminacion instantánea y completa de una guerra que habia durado mas de ocho años. Ofrecia este resultado sin efusion de sangre, sin el sacrificio de nuevas víctimas y el objeto de la presente campaña se llenaba del modo mas satisfactorio.

En estos momentos, deseé mas que nunca consultar las resoluciones que eran necesarias de los Gobiernos aliados. Esta era una condicion de la alianza y una consideracion debida al noble interés que habian manifestado por la pacificacion de la República Oriental.

Pero en el punto á que los sucesos habian llegado, toda dilacion se hacia imposible. La accion en cualquiera de los extremos que se adoptase, debia ser del momento.

En tal situacion, tuve sólo en vista el objeto principal de la alianza; *y de acuerdo con el general en jefe del Ejército oriental*, asumí la responsabilidad de los resultados en mi carácter de general en jefe de mi Ejército, y como representante de los Gobiernos de Entre-Rios y Corrientes.

Hice al general Oribe algunas concesiones que quizá no habrian podido racionalmente negarse, despues de una victoria sangrienta. Las hice bajo la condicion entendida de recabar la aquiescencia á ellas por parte de los Gobiernos aliados, y con la confianza de que ellos avalorarian debidamente los motivos de mi resolucion y apreciarian bien sus resultados.

Hoy cumplo con este deber, sometiendo á la consideracion de los Gobiernos aliados las concesiones hechas al Ejército del general Oribe, con que se ha conformado, y que han dado por resultado la pacificacion entera de la República, el reconocimiento de la sola autoridad de su Gobierno, la reinstalacion del órden constitucional y el libre ejercicio de sus derechos como nacion independiente. Tales son los objetos esenciales de la alianza y los motivos de tantos y tan sangrientos combates.

Las tropas orientales están ya bajo el inmediato mando del general en jefe del Ejército de la República; los argentinos sometidos espontáneamente á mis órdenes, saldrán inmediatamente de este territorio; todo el parque, todo el material del Ejército ha sido entregado. Sólo resta, pues, que un olvido absoluto y completo de lo pasado selle para siempre la paz que tan felizmente se ha obtenido y de que tanto necesita este hermoso país.

Para conseguirlo, creo que nada es mas eficaz que el triunfo de esa política tan humana como elevada, á cuyo frente se ha puesto V. E.; y esa conviccion es la que nos ha hecho acordar al general Oribe las concesiones que ha solicitado. Ellas, por otra parte, *no son mas que la realidad de las patrióticas y liberales declaraciones hechas por V. E., y que tantas veces han llenado de orgullo á los amigos y defensores de la causa presidida por V. E.*, y que al fin abrazaron todos los orientales para bien de su dilacerada patria.

Deseando vivamente que mi proceder encuentre en el Gobierno de V. E. la aprobacion que él requiere, concluyo, señor Presidente, reiterando á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe de su Ejército y General de vanguardia del Ejército aliado en operaciones en la República Oriental del Uruguay, brigadier general don Justo J. de Urquiza, con el deseo de poner pronto término á las calamidades que por tanto tiempo han afligido á esta República y de contribuir por su parte á uniformar las opiniones de sus

habitantes, conciliar sus intereses y apagar los rencores que pudiera haber hecho nacer la prolongada guerra en que ha estado envuelta la República y que tiene perturbado el ejercicio de sus instituciones, ha convenido en hacer al general de las fuerzas enemigas, brigadier general don Manuel Oribe, las siguientes concesiones:

Artículo 1.º Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervencion anglo-francesa, ha sido en la creencia de que con ella defendian la independencia de la República.

Art. 2.º Se reconoce entre todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República, *iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opcion á los empleos públicos en conformidad á la Constitucion.*

Art. 3.º La República reconocerá como deuda nacional aquellas que haya contraido el general Oribe, con arreglo á lo que para tales casos estatuye el derecho público.

Art. 4.º Se procederá oportunamente y en conformidad á la Constitucion, á la eleccion de Senadores y Representantes en todos los Departamentos, los cuales nombrarán el Presidente de la República.

Art. 5.º Se declara que entre todas las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales, *no habrá vencidos ni vencedores,* pues todos deben reunirse bajo el estandarte nacional para el bien de la patria y para defender sus leyes é independencia.

Art. 6.º El general Oribe, como todos los demas ciudadanos de la República, quedan sometidos á las autoridades constituidas del Estado.

Art. 7.º En conformidad con lo que dispone el artículo

anterior, el general don Manuel Oribe podrá disponer libremente de su persona.

Cuartel general, Octubre 10 de 1851.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Está conforme,

ANGEL ELIAS,
Secretario.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Octubre 13 de 1851.

He recibido *con suma satisfaccion*, la nota que me ha dirigido V. E. con fecha 12 del corriente, dándome cuenta de las concesiones que V. E. tuvo á bien hacer al general don Manuel Oribe, y de los motivos que le pusieron en el caso de hacerlas.

Me apresuro, pues, á manifestar á V. E. *que confirmo y apruebo*, en la parte que me corresponde, todo cuanto V. E. ha ofrecido al general Oribe, y que consta del documento á que V. E. se refiere en su nota citada.

Satisfechos así los deseos manifestados por V. E., séame permitido expresarle la sincera gratitud que me anima, por el noble y generoso interés que le inspira la ventura de mi país, Y LOS INOLVIDABLES SERVICIOS *con que V. E. acaba de atraerse el respeto y las simpatias de este pueblo tan virtuoso como bravo.*

Quiera V. E. aceptar esos sentimientos y contar con los

de alta consideracion, amistad y aprecio con que soy de V. E. atento seguro servidor.

J. SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Excmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe de su Ejército y General de Vanguardia del Ejército aliado en operaciones en la República Oriental del Uruguay, brigadier general don Justo J. de Urquiza.

La guerra grande, la guerra de nueve años habia concluido. El pacto de Octubre le puso término.

La negociacion que trajo el desenlace de la cuestion, fué iniciada por el general Oribe, en circunstancias de ocupar desde el 5 de Octubre sus posiciones desde el Cerrito hasta el Miguelete, teniendo su adversario su cuartel general en el Peñarol, llegando sus divisiones hasta el mismo arroyo que servia de límite á las operaciones de ambos Ejércitos.

En esa situacion, dirigió el general Oribe la siguiente comunicacion al general Urquiza:

Excmo. señor Gobernador, general don Justo José de Urquiza.

Señor general: Si en el estado á que ha traido al Ejército de mi mando la suerte de las armas, no hubiese otro camino que tomar para salvar el honor y la libertad que una resistencia á todo trance, ella seria laudable aunque fuese desgraciada.

Pero cuando esos bienes pueden conservarse por medio

de honrosas concesiones, de parte de un vencedor que sabe apreciar la verdadera gloria, entonces una mas larga lucha, de la mia, seria vituperable.

Contando, pues, con esos conocidos sentimientos de V. E. tengo el honor de incluir las proposiciones en pliego separado, que pueden servir de base á una inmediata capitulacion, si fuesen aceptadas por V. E., y sobre las cuales, sin embargo, pueden caber, no relajando lo sustancial, las modificaciones ó ampliaciones que V. E. creyese convenientes.

Sin otro objeto, queda de V. E. atento y afmo. servidor Q. B. S. M.

MANUEL ORIBE.

Once eran las bases propuestas por Oribe, para servir á la inmediata capitulacion. Entraban en ellas, declarar legales todos los actos gubernativos y judiciales ejercidos en el territorio ocupado por las armas del general Oribe; el reconocimiento por la Nacion, de las cantidades que hubiese quedado adeudando el Gobierno de Oribe, provenientes de desembolsos hechos por particulares; que ofreceria el general Urquiza hacer uso de sus buenos oficios para que el Brasil no presentase ninguna reclamacion al Gobierno oriental, hasta seis meses despues de establecido el Gobierno constitucional; que el Ejército que obedecia al general Oribe quedaria interinamente al mando de un jefe del mismo, que reconoceria y obedeceria las órdenes del general Garzon hasta la eleccion constitucional del Presidente de la República.

El general Urquiza hizo á esas bases las modificaciones que juzgó convenientes, y que el general Oribe aceptó con fecha 11, quedando, por consiguiente, formulado el pacto en

la forma en que aparece en el documento de la referencia que dejamos transcripto.

Algunos ciudadanos notables de los habitantes del Cerrito, dirigieron una carta colectiva al general Urquiza, «árbitro de la situacion,» interesándose en que el general don Manuel Oribe permaneciese en el país, corriéndose un velo sobre lo pasado, para que pudiese permanecer tranquilo y respetado en el seno de su familia.

El general Urquiza contestó á los firmantes, accediendo á lo solicitado, expresándoles «que siendo sus sentimientos y «los de los Gobiernos aliados reconciliar todas las opiniones, «uniformar todos los sentimientos y conciliar todos los inte- «reses, podia el brigadier general don Manuel Oribe, per- «manecer en el seno de su familia, en la seguridad de que «seria respetado debidamente.»

Y así fué, en efecto, retirándose el general Oribe á su quinta del Paso del Molino, perfectamente garantido y respetado.

Apreciando la importancia y trascendencia de los acontecimientos portentosos que acababan de tener lugar, y el mérito contraido por el general Urquiza en ellos, se expresaba así *El Comercio del Plata:*

«Tres fueron los propósitos del ilustre general Urquiza al abrir su campaña memorable: prontitud, resultado completo, infusion de sangre.

«Ahí están los hechos, deponiendo altamente de que, si el general Urquiza sabe formar votos dignos de un corazon noble, sabe del mismo modo realizarlos.

«Bajo el aspecto político, el éxito alcanzado, ha sido el triunfo de la gloriosa causa de Montevideo, el sólido afianzamiento de la autoridad legítima del Estado y la amalgacion de los hijos de este suelo. Bajo el aspecto militar, ha sido la entera y pacífica conquista de un gran Ejército de las tres armas, superior al suyo, adhiriéndose los cuerpos

orientales al muy distinguido general Garzon, y quedando todos los cuerpos argentinos á las inmediatas órdenes del general Urquiza, con todo el crecido material de que les habia proveido abundantemente el tirano Rosas. Elementos numerosos, destinados á sofocar la causa de la libertad, y que hoy en las manos del libertador del Plata, se convierten inexorablemente en daño y castigo de aquel mónstruo.»

El general Urquiza, tan luego como tuvo lugar el desenlace, se apresuró á comunicarlo al Conde Caxias que se hallaba el 12 con su Ejército, en Santa Lucia, y sucesivamente lo transmitió en esa fecha al Encargado de Negocios del Imperio en Montevideo, señor Rodrigo de Souza da Silva Pontes, en nota explicativa de sus procedimientos, y remitiéndole copia legalizada de las concesiones hechas al general Oribe, esperando que elevándolas al conocimiento del Gobierno imperial, como aliado, solicitaria la aquiescencia de que carecian.

El Gobierno de la República declaró dias festivos los que transcurriesen desde el 8 al 13, entregándose el pueblo á los festejos populares, celebrando la paz restablecida.

Dispuso se celebrase un solemne *Te-Deum* en la iglesia Matriz, en accion de gracias á la Providencia Divina, preciándose de religioso y cristiano, «viendo en la cesacion de la guerra (decia en nota oficial al Vicario Apostólico), uno de esos singulares beneficios de la Providencia hácia la República, que imponian el deber de una manifestacion pública de gratitud y de reconocimiento.»

Veinte dias permaneció el general Urquiza acampado sobre el Arroyo del Pantanoso, á dos leguas de la ciudad, con sus divisiones, visitado allí y felicitado por los miembros del Gobierno, por los ciudadanos y extranjeros mas respetables y por infinidad de personas ansiosas de conocer y saludar al pacificador de la República y al inmediato libertador de la Argentina. En su tienda se reunian y acercaban los hom-

bres de todas las fisonomias políticas, sin que ninguno dejase de salir contento de su presencia, porque sus palabras (referia la prensa) eran dirigidas á reprobar toda pretension exclusiva y predicar paz y olvido.

El general Conde de Caxias, se habia adelantado de Canelones con su Estado Mayor y su escolta al Pantanoso, donde tuvo una larga y cordialísima conferencia con el general Urquiza, en la cual quedaron arregladas todas las operaciones futuras para la campaña que los Ejércitos coaligados se disponian abrir contra el tirano de Buenos Aires, y que coronó dos meses despues expléndidamente, la memorable victoria de Caseros.

Á ese fin se preparaba el general Urquiza á regresar á la Provincia de Entre-Rios, con todas las fuerzas argentinas, como lo efectuó en los primeros dias de Noviembre, seguido de las bendiciones de todos.

Pero antes de partir, dirigió á los habitantes de la Reblica, la bella proclama que va á leerse :

Á LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

¡ Orientales ! Yo os prometí combatir por vuestra libertad y soberania nacional, y he cumplido mi palabra.

Las cadenas con que os oprimia el tirano de mi patria, están hechas pedazos, y sólo me falta quebrantar las que oprimen al desgraciado pueblo de Buenos Aires, donde impera todavia el abominable opresor de los argentinos, al que aun tienen que combatir los soldados de la libertad.

Yo me separo de vosotros; mas donde quiera que me lleve el destino, sea á los campos de batalla, al sosiego de la vida privada, ó á velar por la tranquilidad y la gloria de mi patria, siempre haré votos por vuestra prosperidad, y por que sepais conservar los preciosos bienes que acabais de recon-

quistar despues de una larga y desastrosa lucha que ha desolado vuestros ricos campos y enrojecídolos con la sangre de vuestros guerreros y de vuestros hermanos. Estos preciosos bienes son los de vuestra libertad é independencia.

¡Orientales! Sereis libres, obedeciendo los mandatos del ciudadano á quien la Ley y el sufragio constitucional lleven al asiento de la primera Magistratura, y acatando las leyes protectoras de la vida y de la propiedad de los ciudadanos. Sereis independientes, viviendo unidos alrededor de la gloriosa bandera que es el símbolo de vuestra nacionalidad, para que las naciones y los Gobiernos que os observan, os respeten; y para merecer la admiracion de los que han jurado el exterminio de la sangrienta tirania de las Repúblicas del Plata, estableciendo sólidamente el imperio de la libertad y de la Ley.

¡Orientales! En la union está la fuerza; en la paz la prosperidad de vuestra patria y la felicidad de vuestros hijos; en el olvido de los rencores civiles y en el ejercicio de las virtudes republicanas, la consolidacion de vuestras instituciones nacionales.

¡Orientales! Union, paz y fraternidad para todos, es lo que os recomienda el que ha tenido la gloria de contribuir á reconquistar vuestra libertad é independencia.

Cuartel general en el Pantanoso, Octubre 21 de 1851.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El 31 de Octubre dejaban sus campamentos para embarcarse para Entre-Rios, los batallones argentinos que se hallaban con el general Urquiza. Se embarcaron en los vapores de guerra *Alfonso* y *Recife*, de la marina brasilera, y en el *Uruguay*, de bandera oriental.

El 1.° de Noviembre lo efectuó el general Urquiza, á bordo del *Alfonso,* que tenia la insignia del Almirante Grenffel.

El general se dirigió para el efecto, desde el Pantanoso hasta el muelle de Lafone en el puerto de Montevideo, acompañado del Ministro de la Guerra coronel Batlle, y de un gran número de personas notables.

Tan luego como pisó la embarcacion que debia conducirlo al *Alfonso,* la bateria *Comodoro* de la línea interior de la fortificacion, hizo una salva de 21 tiros de cañon, izando la bandera argentina, y así que subió al vapor, éste hizo otra salva igual, levantando la bandera entre-riana y conservándola izada durante el dia. La bateria de la plaza *Presidente Suarez*, saludó tambien al mismo tiempo que el *Alfonso.*

El 1.° de Noviembre partió para Entre-Rios, quedando en tierra las divisiones de caballeria, al inmediato mando del coronel Urdinarrain, que poco despues fueron transportadas á Entre-Rios.

La estrella feliz del general Urquiza lo conducirá á la victoria con sus aliados en la otra márgen del Plata. Era esta la creencia y los votos de todos los amigos de la libertad, que no tardó en ser un hecho glorioso y fecundo en la jornada de Caseros, que acabó para siempre con la nefanda tirania de Rosas, desapareciendo de estos países la personalidad funesta y maldita del tirano, coronando la obra de la grande alianza entreriano-oriental-brasilera, que abrió un porvenir sin horizonte á las Repúblicas del Rio de la Plata.

FIN

ÍNDICE

MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO IV

CAPÍTULO I

CAPÍTULO II

CAPÍTULO III

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO V

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO XIII

CAPÍTULO XIV

CAPÍTULO XV

CAPÍTULO XVI

CAPÍTULO XXI



